

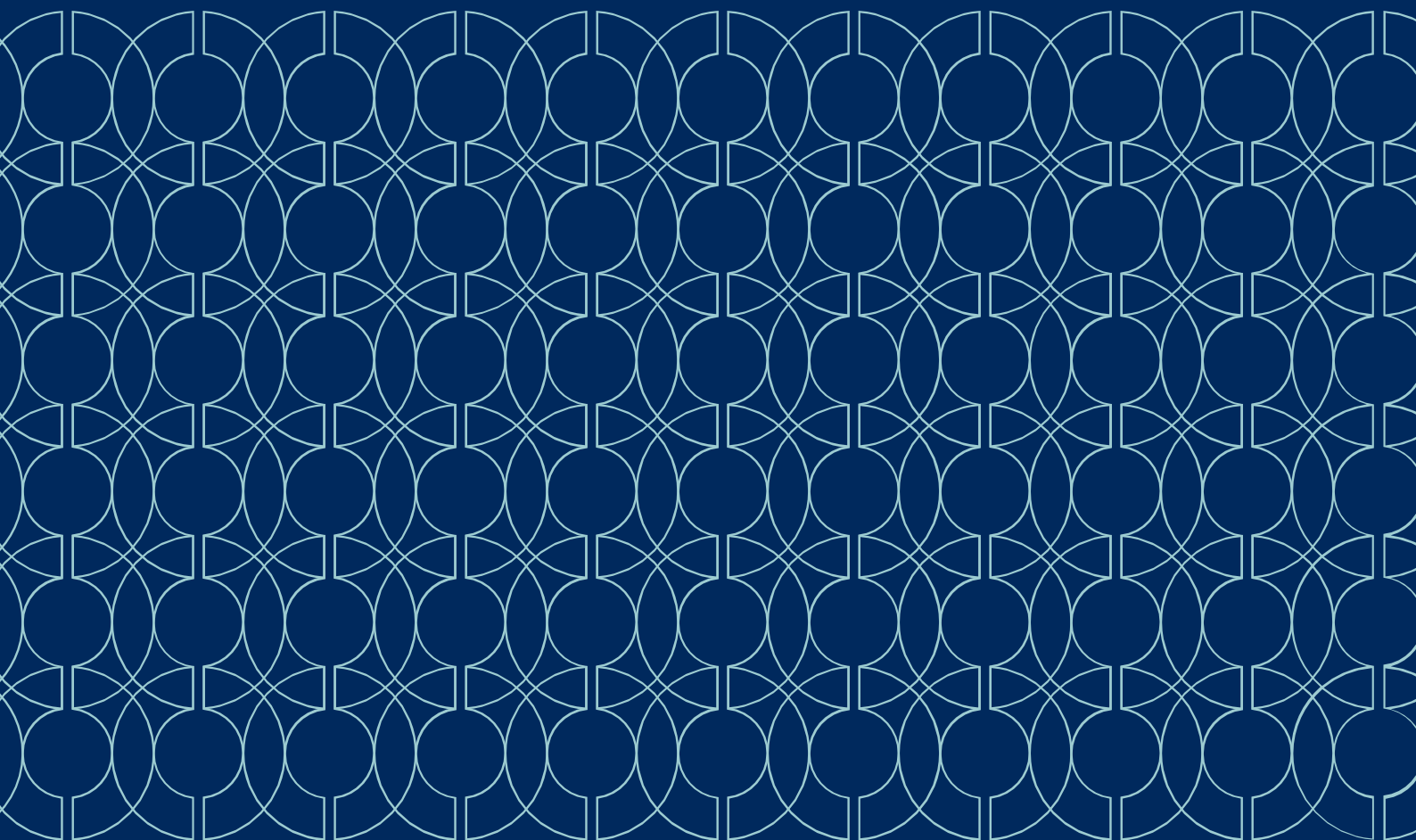
Schroders

**Schroder International
Selection Fund**

Folleto informativo

Junio de 2024

España



Schroder International Selection Fund
(sociedad de inversión de capital variable domiciliada en Luxemburgo)

Folleto informativo

Junio de 2024

Información importante

Para obtener copias del presente Folleto y para cualquier consulta relativa a la Sociedad, puede dirigirse a:

Schroder Investment Management (Europe) S.A.

5, rue Höhenhof
L-1736 Senningerberg
Gran Ducado de Luxemburgo
Tel.: (+352) 341 342 202
Fax: (+352) 341 342 342

Antes de realizar cualquier solicitud para adquirir Participaciones debe leerse este folleto (el «Folleto») en su totalidad. Si tiene alguna duda acerca del contenido del presente Folleto, le recomendamos que consulte a su asesor financiero u otro asesor profesional.

Las Participaciones se ofrecen sobre la base de la información contenida en este Folleto y en los documentos a los que se hace referencia en el mismo.

Ninguna persona ha sido autorizada para publicar ningún anuncio ni para dar ninguna información ni realizar ninguna manifestación en relación con la oferta, colocación, suscripción, venta, conversión o el reembolso de Participaciones que no estén incluidos ya en el presente Folleto y, si se publicasen dichos anuncios, se diese dicha información o se realizasen dichas manifestaciones, no se podrían considerar autorizados por la Sociedad ni por la Sociedad gestora. Ni la entrega del presente Folleto, ni la oferta, colocación, suscripción o emisión de cualquiera de las Participaciones implicarán ni constituirán en ningún caso una manifestación en el sentido de que la información contenida en el Folleto es correcta en cualquier momento posterior a la fecha del mismo.

Los Consejeros, cuyos nombres se enumeran más adelante, han tomado todas las precauciones razonables que les permitan garantizar que la información contenida en el presente Folleto es, a su leal entender y saber, fiel a los hechos y no omite nada que pudiese afectar de forma significativa al sentido de la misma. Los Consejeros aceptan su responsabilidad de acuerdo con lo anterior.

La distribución del presente Folleto y de la documentación suplementaria y la oferta de Participaciones pueden estar restringidas en determinados países. Los Inversores que deseen solicitar Participaciones deben informarse acerca de los requisitos vigentes en su propio país que afecten a las transacciones con Participaciones, de las disposiciones de control cambiario aplicables y de las repercusiones derivadas de las transacciones con Participaciones.

Este Folleto no constituye una oferta ni solicitud por parte de ninguna persona en ningún país en el que dicha oferta o solicitud no sea lícita o no esté autorizada, o a ninguna persona a la cual no sea lícito realizar dicha oferta o solicitud.

Los Inversores deben tener presente que es posible que no todas las medidas de protección previstas por la normativa a la que estén adscritos sean aplicables, y que puede que no

haya derecho a compensación de acuerdo con dicha normativa en el caso de que un sistema de compensaciones estuviera previsto en la misma.

A efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 («RGPD»), los responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione son la Sociedad y la Sociedad gestora.

Para cumplir con las obligaciones y responsabilidades detalladas en el RGPD, la Sociedad y la Sociedad gestora están obligadas por ley a poner a su disposición una política de privacidad que detalle la manera en la que Schroders recopila, utiliza, comparte, transfiere y almacena su información. Encontrará una copia de la política de privacidad en www.schroders.com/en/privacy-policy. Por la presente, admite haber leído y entendido el contenido de la política de privacidad.

Los inversores deben tener en cuenta que los datos de los inversores (como el nombre y la dirección) pueden ser transferidos por Schroder Investment Management (Europe) S.A., o en su nombre, a determinados proveedores de servicios externos, como agentes de pagos o agentes crediticios, en el EEE, Suiza, el Reino Unido, Hong Kong e India. La lista de países se actualizará antes de cualquier transferencia de datos de inversores a un tercero proveedor de servicios ubicado en un país nuevo y se notificará a los inversores mediante un aviso en el sitio web: <https://www.schroders.com/en-lu/lu/professional/funds-and-strategies/notifications/schroder-isf/>.

La distribución del presente Folleto en determinados países puede exigir que este sea traducido a los idiomas especificados por los organismos reguladores de esos países. En caso de haber alguna discrepancia entre las versiones traducidas y la versión inglesa de este Folleto, siempre prevalecerá la versión inglesa.

La Sociedad gestora podrá emplear procedimientos de grabación telefónica para registrar cualquier conversación. Se entiende que los Inversores han dado su consentimiento a la grabación de las conversaciones con la Sociedad gestora, y a la utilización de dichas grabaciones por parte de la Sociedad gestora o la Sociedad en procedimientos legales o a su entera discreción.

El precio de las Participaciones de la Sociedad y los ingresos procedentes de estas pueden variar al alza o a la baja, y cabe la posibilidad de que el Inversor no recupere la cantidad invertida.

Para cada Fondo que tenga características medioambientales o sociales (en el sentido del artículo 8 del SFDR) o que tenga el objetivo de inversión sostenible (en el sentido del artículo 9 del SFDR), la información sobre dichas características u objetivo está disponible en las divulgaciones de información precontractual del Anexo IV de cada Fondo.

Índice

Información importante	5	
Glosario	12	
Consejo de Administración	17	
Administración	19	
Apartado 1	1. La Sociedad	21
	1.1. Estructura	21
	1.2. Objetivos y políticas de inversión	21
Apartado 2	2. Negociación de las Participaciones	22
	2.1. Suscripción de Participaciones	22
	2.2. Reembolso y conversión de Participaciones	25
	2.3. Restricciones a Suscripciones y Conversiones en determinados Fondos o Clases de Participaciones	27
	2.4. Cálculo del Valor liquidativo	28
	2.5. Suspensiones o aplazamientos	29
Apartado 3	3. Información general	32
	3.1. Información sobre la administración, comisiones y gastos	32
	3.2. Información sobre la Sociedad	38
	3.3. Dividendos	39
	3.4. Fiscalidad	40
	3.5. Juntas e informes	44
	3.6. Información sobre las Participaciones	44
	3.7. Agrupación de activos («pooling»)	45
	3.8. Gestión conjunta	46
	3.9. Reglamento sobre valores de referencia	47
	3.10. SFDR y Taxonomía	47
Anexo I	Restricciones de inversión	48
Anexo II	Riesgos de inversión	57
Anexo III	Información sobre los Fondos	75
	Clases de Participaciones	78
	Schroder International Selection Fund All China Credit Income	89
	Schroder International Selection Fund All China Equity	91
	Schroder International Selection Fund Alternative Securitised Income	93
	Schroder International Selection Fund Asian Bond Total Return	96
	Schroder International Selection Fund Asian Convertible Bond	98
	Schroder International Selection Fund Asian Credit Opportunities	100
	Schroder International Selection Fund Asian Dividend Maximiser	103
	Schroder International Selection Fund Asian Equity Impact	106
	Schroder International Selection Fund Asian Equity Yield	109
	Schroder International Selection Fund Asian Local Currency Bond	112
	Schroder International Selection Fund Asian Opportunities	115
	Schroder International Selection Fund Asian Smaller Companies	118
	Schroder International Selection Fund Asian Total Return	121
	Schroder International Selection Fund BIC (Brazil, India, China)	124
	Schroder International Selection Fund BlueOrchard Emerging Markets Climate Bond	127
	Schroder International Selection Fund BlueOrchard Emerging Markets Impact Bond	130

Schroder International Selection Fund Carbon Neutral Credit	134
Schroder International Selection Fund Carbon Neutral Credit 2040	137
Schroder International Selection Fund Changing Lifestyles	140
Schroder International Selection Fund China A	143
Schroder International Selection Fund China A All Cap	145
Schroder International Selection Fund China Local Currency Bond	148
Schroder International Selection Fund China Opportunities	152
Economía circular de Schroder International Selection Fund	155
Schroder International Selection Fund Commodity	158
Schroder International Selection Fund Commodity Evolution	160
Schroder International Selection Fund Cross Asset Momentum	162
Schroder International Selection Fund Dynamic Income	164
Schroder International Selection Fund Emerging Asia	167
Schroder International Selection Fund Emerging Europe	169
Schroder International Selection Fund Emerging Market Bond	172
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Equity Impact	174
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Hard Currency	177
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Local Currency Bond	179
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Value	182
Schroder International Selection Fund Emerging Markets	184
Schroder International Selection Fund Emerging Markets ex China	187
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Debt Total Return	190
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Equity Alpha	193
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Multi-Asset	195
Schroder International Selection Fund EURO Bond	198
Schroder International Selection Fund EURO Corporate Bond	201
Schroder International Selection Fund EURO Credit Conviction	204
Schroder International Selection Fund EURO Credit Conviction Short Duration	207
Schroder International Selection Fund EURO Equity	210
Schroder International Selection Fund EURO Government Bond	213
Schroder International Selection Fund EURO High Yield	216
Schroder International Selection Fund EURO Short Term Bond	219
Schroder International Selection Fund European Alpha Absolute Return	222
Schroder International Selection Fund European Dividend Maximiser	225
Schroder International Selection Fund European Equity Impact	228
Schroder International Selection Fund European Smaller Companies	231
Schroder International Selection Fund European Special Situations	234
Schroder International Selection Fund European Sustainable Equity	237
Schroder International Selection Fund European Value	240
Schroder International Selection Fund Frontier Markets Equity	242
Schroder International Selection Fund Global Bond	244
Schroder International Selection Fund Global Cities	247
Schroder International Selection Fund Global Climate Change Equity	250
Schroder International Selection Fund Global Climate Leaders	253
Schroder International Selection Fund Global Convertible Bond	256
Schroder International Selection Fund Global Corporate Bond	258
Schroder International Selection Fund Global Credit High Income	261
Schroder International Selection Fund Global Credit Income	264
Schroder International Selection Fund Global Disruption	267
Schroder International Selection Fund Global Diversified Growth	270
Schroder International Selection Fund Global Dividend Maximiser	274

Schroder International Selection Fund Global Emerging Market Opportunities	276
Schroder International Selection Fund Global Emerging Markets Smaller Companies	279
Schroder International Selection Fund Global Energy	282
Schroder International Selection Fund Global Energy Transition	284
Schroder International Selection Fund Global Equity	287
Schroder International Selection Fund Global Equity Alpha	290
Schroder International Selection Fund Global Equity Impact	292
Schroder International Selection Fund Global Equity Yield	295
Schroder International Selection Fund Global Gold	297
Schroder International Selection Fund Global High Yield	299
Schroder International Selection Fund Global Inflation Linked Bond	302
Schroder International Selection Fund Global Managed Growth	305
Schroder International Selection Fund Global Multi-Asset Balanced	307
Schroder International Selection Fund Global Multi-Asset Income	310
Schroder International Selection Fund Global Recovery	313
Schroder International Selection Fund Global Smaller Companies	315
Schroder International Selection Fund Global Social Growth	318
Schroder International Selection Fund Global Sustainable Convertible Bond	321
Schroder International Selection Fund Global Sustainable Food and Water	324
Schroder International Selection Fund Global Sustainable Growth	327
Schroder International Selection Fund Global Sustainable Value	330
Schroder International Selection Fund Global Target Return	333
Schroder International Selection Fund Greater China	336
Schroder International Selection Fund Healthcare Innovation	338
Schroder International Selection Fund Hong Kong Dollar Bond	341
Schroder International Selection Fund Hong Kong Equity	343
Schroder International Selection Fund Indian Equity	345
Schroder International Selection Fund Indian Opportunities	348
Schroder International Selection Fund Inflation Plus	351
Schroder International Selection Fund Italian Equity	353
Schroder International Selection Fund Japan DGF	356
Schroder International Selection Fund Japanese Equity	358
Schroder International Selection Fund Japanese Opportunities	361
Schroder International Selection Fund Japanese Smaller Companies	364
Schroder International Selection Fund Latin American	367
Schroder International Selection Fund Multi-Asset Growth and Income	369
Schroder International Selection Fund Multi-Asset Total Return	372
Schroder International Selection Fund Nordic Micro Cap	375
Schroder International Selection Fund Nordic Smaller Companies	378
Schroder International Selection Fund QEP Global Active Value	381
Schroder International Selection Fund QEP Global Core	383
Schroder International Selection Fund QEP Global Emerging Markets	386
Schroder International Selection Fund QEP Global ESG	388
Schroder International Selection Fund QEP Global ESG ex Fossil Fuels	391
Schroder International Selection Fund QEP Global Quality	394
Schroder International Selection Fund Securitised Credit	397
Schroder International Selection Fund Smart Manufacturing	400
Schroder International Selection Fund Social Impact Credit	403
Schroder International Selection Fund Strategic Bond	406
Schroder International Selection Fund Strategic Credit	408
Schroder International Selection Fund Sustainable Asian Equity	411

Schroder International Selection Fund Sustainable Emerging Markets Synergy	414
Schroder International Selection Fund Sustainable Emerging Markets ex China Synergy	417
Schroder International Selection Fund Sustainable EURO Credit	420
Schroder International Selection Fund Sustainable Future Trends	423
Schroder International Selection Fund Sustainable Global Credit Income Short Duration	426
Schroder International Selection Fund Sustainable Global Growth and Income	429
Schroder International Selection Fund Sustainable Global Multi Credit	432
Schroder International Selection Fund Sustainable Global Sovereign Bond	435
Schroder International Selection Fund Sustainable Infrastructure	438
Schroder International Selection Fund Sustainable Multi-Asset Income	441
Schroder International Selection Fund Sustainable Multi-Factor Equity	444
Schroder International Selection Fund Sustainable US Dollar Corporate Bond	447
Schroder International Selection Fund Sustainable US Dollar High Yield	450
Schroder International Selection Fund Sustainable US Dollar Short Duration Bond	453
Schroder International Selection Fund Swiss Equity	456
Schroder International Selection Fund Swiss Small & Mid Cap Equity	459
Schroder International Selection Fund Taiwanese Equity	462
Schroder International Selection Fund UK Equity	464
Schroder International Selection Fund US Dollar Bond	467
Schroder International Selection Fund US Large Cap	470
Schroder International Selection Fund US Small & Mid-Cap Equity	472
Schroder International Selection Fund US Smaller Companies Impact	475

Objetivos de inversión y políticas de inversión específicos de los Fondos del mercado monetario 478

Schroder International Selection Fund EURO Liquidity	479
Schroder International Selection Fund US Dollar Liquidity	481

Información adicional para Fondos del mercado monetario 483

Anexo IV

Divulgaciones de información precontractual 491

Schroder International Selection Fund Alternative Securitised Income	492
Schroder International Selection Fund Asian Credit Opportunities	500
Schroder International Selection Fund Asian Dividend Maximiser	511
Schroder International Selection Fund Asian Equity Impact	521
Schroder International Selection Fund Asian Equity Yield	530
Schroder International Selection Fund Asian Local Currency Bond	541
Schroder International Selection Fund Asian Opportunities	552
Schroder International Selection Fund Asian Smaller Companies	562
Schroder International Selection Fund Asian Total Return	572
Schroder International Selection Fund BIC (Brazil, India, China)	583
Schroder International Selection Fund BlueOrchard Emerging Markets Climate Bond	593
Schroder International Selection Fund BlueOrchard Emerging Markets Impact Bond	603
Schroder International Selection Fund Carbon Neutral Credit	613
Schroder International Selection Fund Carbon Neutral Credit 2040	622
Schroder International Selection Fund Changing Lifestyles	632
Schroder International Selection Fund China A All Cap	642
Schroder International Selection Fund China Local Currency Bond	652
Schroder International Selection Fund China Opportunities	661
Schroder International Selection Fund Circular Economy	671
Schroder International Selection Fund Dynamic Income	680
Schroder International Selection Fund Emerging Europe	691
Schroder International Selection Fund Emerging Markets	702

Schroder International Selection Fund Emerging Markets ex China	712
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Debt Total Return	722
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Equity Impact	731
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Local Currency Bond	740
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Multi-Asset	749
Schroder International Selection Fund EURO Bond	760
Schroder International Selection Fund EURO Corporate Bond	771
Schroder International Selection Fund EURO Credit Conviction	781
Schroder International Selection Fund EURO Credit Conviction Short Duration	791
Schroder International Selection Fund EURO Equity	802
Schroder International Selection Fund EURO Government Bond	812
Schroder International Selection Fund EURO High Yield	823
Schroder International Selection Fund EURO Short Term Bond	834
Schroder International Selection Fund European Alpha Absolute Return	845
Schroder International Selection Fund European Dividend Maximiser	856
Schroder International Selection Fund European Equity Impact	867
Schroder International Selection Fund European Smaller Companies	876
Schroder International Selection Fund European Special Situations	886
Schroder International Selection Fund European Sustainable Equity	896
Schroder International Selection Fund Global Bond	906
Schroder International Selection Fund Global Cities	917
Schroder International Selection Fund Global Climate Change Equity	926
Schroder International Selection Fund Global Climate Leaders	937
Schroder International Selection Fund Global Corporate Bond	948
Schroder International Selection Fund Global Credit High Income	959
Schroder International Selection Fund Global Credit Income	970
Schroder International Selection Fund Global Disruption	981
Schroder International Selection Fund Global Diversified Growth	991
Schroder International Selection Fund Global Emerging Market Opportunities	1002
Schroder International Selection Fund Global Emerging Markets Smaller Companies	1013
Schroder International Selection Fund Global Energy Transition	1024
Schroder International Selection Fund Global Equity	1034
Schroder International Selection Fund Global Equity Impact	1044
Schroder International Selection Fund Global High Yield	1054
Schroder International Selection Fund Global Inflation Linked Bond	1065
Schroder International Selection Fund Global Multi-Asset Balanced	1076
Schroder International Selection Fund Global Multi-Asset Income	1087
Schroder International Selection Fund Global Smaller Companies	1098
Schroder International Selection Fund Global Social Growth	1108
Schroder International Selection Fund Global Sustainable Convertible Bond	1118
Schroder International Selection Fund Global Sustainable Food and Water	1128
Schroder International Selection Fund Global Sustainable Growth	1137
Schroder International Selection Fund Global Sustainable Value	1147
Schroder International Selection Fund Global Target Return	1157
Schroder International Selection Fund Healthcare Innovation	1168
Schroder International Selection Fund Indian Equity	1178
Schroder International Selection Fund Indian Opportunities	1188
Schroder International Selection Fund Italian Equity	1198
Schroder International Selection Fund Japanese Equity	1208
Schroder International Selection Fund Japanese Opportunities	1218
Schroder International Selection Fund Japanese Smaller Companies	1228

Schroder International Selection Fund Multi-Asset Growth and Income	1238
Schroder International Selection Fund Multi-Asset Total Return	1249
Schroder International Selection Fund Nordic Micro Cap	1260
Schroder International Selection Fund Nordic Smaller Companies	1270
Schroder International Selection Fund QEP Global Core	1280
Schroder International Selection Fund QEP Global ESG	1291
Schroder International Selection Fund QEP Global ESG ex Fossil Fuels	1301
Schroder International Selection Fund QEP Global Quality	1311
Schroder International Selection Fund Securitised Credit	1321
Schroder International Selection Fund Smart Manufacturing	1329
Schroder International Selection Fund Social Impact Credit	1339
Schroder International Selection Fund Strategic Credit	1348
Schroder International Selection Fund Sustainable Asian Equity	1359
Schroder International Selection Fund Sustainable Euro Credit	1369
Schroder International Selection Fund Sustainable Emerging Markets Synergy	1380
Schroder International Selection Fund Sustainable Emerging Markets ex China Synergy	1391
Schroder International Selection Fund Sustainable Future Trends	1402
Schroder International Selection Fund Sustainable Global Credit Income Short Duration	1413
Schroder International Selection Fund Sustainable Global Growth and Income	1424
Schroder International Selection Fund Sustainable Global Multi Credit	1434
Schroder International Selection Fund Sustainable Global Sovereign Bond	1445
Schroder International Selection Fund Sustainable Infrastructure	1455
Schroder International Selection Fund Sustainable Multi-Asset Income	1464
Schroder International Selection Fund Sustainable Multi-Factor Equity	1475
Schroder International Selection Fund Sustainable US Dollar Corporate Bond	1486
Schroder International Selection Fund Sustainable US Dollar High Yield	1497
Schroder International Selection Fund Sustainable US Dollar Short Duration Bond	1508
Schroder International Selection Fund Swiss Equity	1520
Schroder International Selection Fund Swiss Small & Mid Cap Equity	1530
Schroder International Selection Fund UK Equity	1540
Schroder International Selection Fund US Dollar Bond	1550
Schroder International Selection Fund US Small & Mid-Cap Equity	1561
Schroder International Selection Fund US Smaller Companies Impact	1571

Anexo V	Información adicional	1580
----------------	------------------------------	-------------

Glosario

ABCP

Efectos comerciales respaldados por activos.

Participaciones de acumulación

Participaciones cuyos ingresos netos se acumulan de modo que estos se incluyen en el precio de las mismas.

Clases de activos alternativas

Clases de activos, incluidos bienes inmobiliarios, infraestructura, capital riesgo, materias primas, metales preciosos y Fondos de inversión alternativos, como se describe en el Anexo III, sección «Información del Fondo», párrafo (I).

Comisión de distribución anual

El coste de distribución de los Fondos que figura en el presente Folleto, expresado como un porcentaje del patrimonio neto.

Comisión de gestión anual

El coste de la gestión de las inversiones de los Fondos que figura en el presente Folleto, expresado como un porcentaje del patrimonio neto.

Estatutos

Los estatutos de la Sociedad, en su versión vigente.

Asia

China, Corea, Filipinas, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Malasia, Singapur, Tailandia, Taiwán y otras economías en el continente asiático, incluidas, entre otras, Bangladés, Birmania, Brunéi, Bután, Camboya, Kazajistán, Kirguistán, Mongolia, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Tayikistán, Timor Oriental, Turkmenistán, Uzbekistán y Vietnam.

Región Asia-Pacífico

China, Corea, Filipinas, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Malasia, Singapur, Tailandia, Taiwán, Australia, Nueva Zelanda y otras economías en el continente asiático, incluidas, entre otras, Bangladés, Birmania, Brunéi, Bután, Camboya, Kazajistán, Kirguistán, Mongolia, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Tayikistán, Timor Oriental, Turkmenistán, Uzbekistán y Vietnam.

AUD

Dólar australiano.

Emisiones evitadas

Reducciones de emisiones que se producen como resultado del uso de un producto o servicio. Las emisiones evitadas representan el ahorro de emisiones derivado de una mayor eficiencia en lo que respecta al efecto sobre el clima en dicho producto o servicio. El concepto de emisiones evitadas se aplica a numerosos sectores y puede comprender, entre otros, productos que evitan las emisiones a través del aislamiento térmico que ayuda a reducir la pérdida de calor,

servicios de teleconferencia que reducen la necesidad de desplazamientos a larga distancia, o bombillas de bajo consumo que consumen menos electricidad.

Bond Connect

Un vínculo de negociación de bonos entre China y Hong Kong que permite a los inversores institucionales extranjeros invertir en bonos de China continental y otros instrumentos de deuda negociados en el mercado interbancario de bonos de China («CIBM», por sus siglas en inglés), y que ofrece a los inversores institucionales extranjeros un acceso más fluido al CIBM.

BRL

Real brasileño.

Día hábil

Salvo que se indique lo contrario en la información sobre el Fondo que figura en el Anexo III, un Día hábil es un día entre semana que no sea el día de Año Nuevo, Viernes Santo, Lunes de Pascua, Nochebuena, Navidad ni el día siguiente al día de Navidad.

CHF

Franco suizo.

Acciones A chinas

Valores de renta variable de sociedades chinas cotizadas y negociadas en RMB en las bolsas chinas como las de Shenzhen o Shanghái.

Acciones B chinas

Valores de renta variable de sociedades chinas cotizadas y negociadas en HKD o USD en las bolsas chinas como las de Shenzhen o Shanghái.

Acciones H chinas

Valores de renta variable de sociedades chinas cotizadas y negociadas en la bolsa de Hong Kong o en otras bolsas extranjeras.

Sociedad

Schroder International Selection Fund

CSSF

La Commission de Surveillance du Secteur Financier (autoridad supervisora del sector financiero de Luxemburgo).

Circular 14/592 de la CSSF

La Circular 14/592 de la CSSF relativa a las Directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) sobre fondos cotizados (ETF) y otras cuestiones relativas a los OICVM.

Día de negociación

A menos que en la información específica del Fondo que se incluye en el Anexo III se disponga lo contrario, un Día de negociación será un Día hábil que no se encuentre dentro de un periodo de suspensión del cálculo del Valor liquidativo por Participación del Fondo correspondiente. La Sociedad gestora también podrá tener en cuenta si los Mercados regulados o las bolsas locales pertinentes están cerrados para la negociación y liquidación, y podrá optar por tratar dichos días en los que no están abiertos como si no fueran Días de negociación para los Fondos que invierten importes sustanciales de su cartera en esas bolsas o Mercados regulados cerrados. Puede solicitar a la Sociedad gestora una lista de los días que se prevea que no serán Días de negociación para los Fondos u obtenerla en la página web www.schroders.com.

Depositario

J.P. Morgan SE, sucursal de Luxemburgo, que actúa como banco depositario y administrador de fondos

Consejeros o Consejo de administración

El consejo de administración de la Sociedad.

Distribuidor

Una persona o entidad debidamente designada por la Sociedad gestora para distribuir u organizar la distribución de las Participaciones.

Periodo de distribución

El periodo comprendido entre las fechas en las que la Sociedad paga dividendos. Puede ser anual o tener una duración inferior si los dividendos se pagan con una mayor regularidad.

Participaciones de distribución

Participaciones cuyos ingresos se distribuyen.

EEE

Espacio Económico Europeo.

Activo apto

Un valor mobiliario de cualquier tipo o cualquier otro activo permitido según se describe con más detalle en el Anexo I 1. A.

Estado apto

Incluye cualquier Estado miembro de la Unión Europea («UE»), cualquier Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico («OCDE»), y cualquier otro Estado que los Consejeros consideren apropiado.

UEM

Unión Económica y Monetaria.

ESG

Consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza.

UE

Unión Europea.

EUR

La unidad monetaria europea (también denominada euro en el presente Folleto).

Fondo cotizado en bolsa

Un fondo de inversión cotizado en una bolsa que representa un grupo de valores, materias primas o divisas que normalmente replica la rentabilidad de un índice. Los Fondos cotizados en bolsa (ETF) se negocian como participaciones. Se permitirán las inversiones en ETF de tipo abierto o de tipo cerrado si cumplen los requisitos para ser considerados (i) OICVM u otros OIC o (ii) valores mobiliarios, respectivamente.

Índices financieros

Cualquier índice que cumpla con el artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008 y la Circular 14/592 de la CSSF.

Fondo

Una cartera específica de activos y pasivos de la Sociedad que tiene su propio valor liquidativo y que está representada por una Clase o varias Clases independientes de Participaciones.

GBP

Libra esterlina.

Principios de los bonos verdes

Los Principios de los bonos verdes son una guía de procedimiento voluntario elaborada por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) que recomienda la transparencia y la divulgación de información y promueve la integridad en el desarrollo del mercado de bonos verdes, definiendo el enfoque aplicable a la emisión de bonos verdes. Los Principios de los bonos verdes se basan en cuatro componentes principales: (i) uso de los fondos, (ii) proceso de evaluación y selección de proyectos, (iii) gestión de los fondos y (iv) informes, así como recomendaciones para la utilización de análisis externos.

Valor bruto del activo

El importe de los activos determinado sobre la base del valor de los activos del Fondo, excluido el pasivo del mismo.

HKD

Dólar de Hong Kong.

Inversor institucional

Un inversor, establecido en Luxemburgo o en otro lugar, según se define en el artículo 174(2) de la Ley, lo que significa lo siguiente:

- Inversores institucionales stricto sensu, tales como bancos y otros profesionales del sector financiero, compañías de seguros y reaseguros, otras compañías, instituciones de seguridad social y fondos de pensiones, fondos soberanos e instituciones oficiales, todos ellos

suscritos en su propio nombre, y las estructuras que estos inversores institucionales ponen en marcha para la gestión de sus propios activos.

- Instituciones de crédito y otros profesionales del sector financiero (incluidas, entre otras, las gestoras de inversiones discrecionales) que invierten en su propio nombre pero en nombre de los inversores institucionales descritos anteriormente, incluso sobre la base de un mandato de gestión discrecional.
- Instituciones de crédito y otros profesionales del sector financiero (incluidas, entre otras, las gestoras de inversiones discrecionales) que invierten en su propio nombre pero en nombre de clientes no institucionales sobre la base de un mandato de gestión discrecional.
- Organismos de inversión colectiva.
- Sociedades de cartera y entidades similares cuyos partícipes sean Inversores institucionales, según se describe en los párrafos anteriores.
- Sociedades de cartera y entidades similares cuyos partícipes o propietarios beneficiarios sean personas que razonablemente puedan considerarse inversores sofisticados y cuya finalidad sea mantener importantes inversiones o intereses financieros para un individuo o una familia.
- Sociedades de cartera y entidades similares que, debido a su estructura y actividad, tienen una presencia real y mantienen importantes inversiones o intereses financieros.

Fondo(s) de inversión

Un OICVM u otro OIC en el que puedan invertir los Fondos, según lo previsto en las normas de inversión que se describen en el Anexo I.

Investment Trust(s)

Una sociedad de inversión de tipo cerrado que invierte en participaciones de otras sociedades. Un Investment Trust está clasificado como un valor mobiliario y, por lo tanto, cumple los requisitos para ser considerado una inversión apta para un OICVM según la legislación de Luxemburgo, de estar cotizado en un Mercado regulado. Las inversiones en Investment Trusts que no estén cotizados en un Mercado regulado actualmente se limitan al 10% del Valor liquidativo de un Fondo según la legislación de Luxemburgo (al igual que cualesquiera otras inversiones realizadas de conformidad con los límites de inversión 1. A(9) del Anexo I).

Inversor

Todo suscriptor de Participaciones.

JPY

Yen japonés.

Ley

La ley de organismos de inversión colectiva de 17 de diciembre de 2010, en su versión vigente.

Sociedad gestora

Schroder Investment Management (Europe) S.A.

Market Neutral

Los Subfondos que adoptan esta estrategia intentan aprovechar las ineficiencias del mercado en relación con los valores a través de operaciones de pares de activos o cestas de valores. Con este fin, se invierten importes similares en largo y en corto en empresas relacionadas. Por lo general, las empresas tendrán características similares, como el sector, la industria, el país o la capitalización bursátil.

Precio de mercado

De acuerdo con el artículo 29(3) del RFMM, el valor de las posiciones en precios de cierre que ya están disponibles y que proceden de fuentes independientes, incluidos los precios bursátiles, los precios de pantalla o las cotizaciones de varios corredores de bolsa independientes respetables.

Precio de modelo

De acuerdo con el artículo 29(4) del RFMM, cualquier valor que se compara, extrapola o se calcula de otra manera a partir de una o varias aportaciones del mercado.

Reglamento sobre fondos del mercado monetario o RFMM

El reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre Fondos del mercado monetario, o cualquier modificación o suplemento vigente en cada momento.

Fondo del mercado monetario

Un organismo de inversión colectiva autorizado de acuerdo con el RFMM y sujeto a las disposiciones específicas que se detallan en el Anexo III de este Folleto.

Instrumentos del mercado monetario

Instrumentos definidos por el artículo 2(1)(o) de la Directiva sobre OICVM y mencionados en el artículo 3 de la Directiva 2007/16/CE de la Comisión que cumplen los requisitos del RFMM.

Inversiones del mercado monetario

Los instrumentos del mercado monetario, tal y como se definen en la Directiva sobre OICVM, en concreto los instrumentos que normalmente se negocian en el mercado monetario, que son líquidos y cuyo valor puede determinarse con precisión en cualquier momento.

Valor liquidativo

El Valor liquidativo por Participación (que se define a continuación), multiplicado por el número de Participaciones.

Valor liquidativo por Participación

El valor por Participación de cualquier Clase de Participaciones, calculado de conformidad con las disposiciones pertinentes descritas en el epígrafe «Cálculo del Valor liquidativo» de la sección 2.4 o, si procede, en el epígrafe «Disposiciones específicas sobre el cálculo del Valor liquidativo por Participación de Fondos que cumplen los requisitos para ser Fondos del mercado monetario» en el Anexo III.

OTC

Extrabursátil (del inglés over-the-counter).

Nórdico/a

La región que comprende Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia.

Acuerdo de París

El Acuerdo de París es un tratado internacional jurídicamente vinculante sobre el cambio climático. Fue adoptado por 196 Partes en la COP21 en París, el 12 de diciembre de 2015 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. Su objetivo es limitar el calentamiento global a menos de 2, preferiblemente a 1,5 grados centígrados, en comparación con los niveles preindustriales.

Fondo de inversión inmobiliaria o REIT

Una entidad que se dedica a poseer y, en la mayoría de los casos, gestionar bienes inmuebles. Estos pueden incluir, entre otros, bienes inmuebles en sectores residenciales (apartamentos), comerciales (centros comerciales, oficinas) e industriales (fábricas, depósitos). Algunos REIT también pueden participar en operaciones de financiación inmobiliaria y otras actividades de desarrollo inmobiliario. La estructura legal de un REIT, sus límites de inversión y los regímenes regulatorios y tributarios a los que está sujeto diferirán según la jurisdicción en la que esté establecido. Se permitirán las inversiones en REIT si cumplen los requisitos para ser considerados valores mobiliarios. Un REIT de tipo cerrado, cuyas participaciones se cotizan en un Mercado regulado, está clasificado como un valor mobiliario cotizado en un Mercado regulado y, por lo tanto, cumple los requisitos para ser considerado una inversión apta para un OICVM según la legislación de Luxemburgo.

Divisa de referencia

La divisa en la que se ofrece una Clase de Participaciones a los Inversores.

Mercado regulado

Un mercado de conformidad con el artículo 4(1)(21) de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros, u otro mercado regulado, de funcionamiento regular, reconocido y abierto al público en un Estado apto.

Normativa

La Ley, así como cualquier ley luxemburguesa relacionada, vigente o que se apruebe en el futuro, y los reglamentos, circulares y decisiones de la CSSF.

Fondo sujeto al régimen de comunicación de ingresos

Un Fondo o una Clase de Participaciones que cumple con el régimen fiscal de HMRC en el Reino Unido para fondos extraterritoriales y, por lo tanto, posee una determinada categoría tributaria pertinente para Partícipes del Reino Unido que pagan impuestos.

RMB

Renminbi, la moneda oficial de la República Popular de China; se utiliza para hacer referencia a la divisa china negociada en los mercados territoriales y extraterritoriales (principalmente en Hong Kong). Para mayor claridad, toda referencia al RMB en el nombre de un Fondo o su divisa de referencia se entenderá como una referencia al RMB extraterritorial.

Schroders

La sociedad que tiene el control último de la Sociedad gestora y sus filiales y entidades asociadas en todo el mundo.

Fondos Schroder

Fondos de inversión gestionados por un miembro del grupo corporativo de Schroders.

SFDR

Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

SGD

Dólar de Singapur.

Participación

Una participación sin valor nominal de cualquiera de las Clases de Participaciones en las que se divide el capital de la Sociedad.

Clase de Participaciones

Una clase de Participaciones con una estructura de comisiones específica.

Partícipe

Un titular de Participaciones.

Fondo del mercado monetario con valor liquidativo variable estándar

Un Fondo del mercado monetario que (i) invierte en Instrumentos del mercado monetario mencionados en el artículo 10(1) y (2) del RFMM, (ii) está sujeto a las normas de la cartera que se indican en el artículo 25 del RFMM y (iii) cumple con los requisitos específicos que se establecen en los artículos 29, 30 y 33(1) del RFMM.

Taxonomía

Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Agente de transferencias

HSBC Continental Europe, Luxembourg, que actúa como proveedor de servicios de agencia de registro y transferencias.

OICVM

Un «organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios» de acuerdo con lo dispuesto en los puntos a) y b) del artículo 1(2) de la Directiva sobre OICVM.

OIC

Un «organismo de inversión colectiva» de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2(2) de la Ley.

Directiva sobre OICVM

La Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009, en su versión vigente, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados OICVM.

Normas de medición de riesgos de los OICVM

Las normas aplicables a los OICVM en el contexto de la medición de riesgos y el cálculo de la exposición global, incluidas las directrices 10-788 de la AEVM, el Reglamento 10-4 de la CSSF y la Circular 11/512 de la CSSF y cualquier normativa o directriz aplicable en este contexto.

RU

Reino Unido.

ODS de la ONU

Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

EE. UU.

Los Estados Unidos de América (incluidos sus estados y el Distrito de Columbia), sus territorios, sus posesiones y cualquier otra área sujeta a su jurisdicción.

USD

Dólar estadounidense.

Vida media ponderada

El tiempo medio hasta el vencimiento legal de todos los activos subyacentes en un Fondo del mercado monetario que refleje las participaciones relativas en cada activo.

Vencimiento medio ponderado

El tiempo medio hasta el vencimiento legal o, si es inferior, hasta la próxima revisión de los tipos de interés de los intereses del mercado monetario, de todos los activos subyacentes en un Fondo del mercado monetario que refleje las participaciones relativas en cada activo.

Todas las referencias al horario realizadas en este documento corresponden al horario de Luxemburgo, salvo que se indique lo contrario.

Si el contexto lo permite, las palabras en singular incluirán el plural, y viceversa.

Consejo de Administración

Presidente

- **Richard MOUNTFORD**
Non-Executive Director
One London Wall Place
Londres EC2Y 5AU
Reino Unido

Consejeros

- **Carla BERGARECHE**
Global Head of Wealth, Client Group
Schroder Investment Management (Europe) S.A., Spanish
Branch
Pinar 7, 4.ª planta
28006 Madrid
España
- **Eric BERTRAND**
Non-Executive Director
Vaults 13-16
Valletta Waterfront
FRN 1914
Malta
- **Marie-Jeanne CHEVREMONT-LORENZINI**
Independent Director
12, rue de la Sapinière
L-8150 Bridel
Gran Ducado de Luxemburgo
- **Bernard HERMAN**
Independent Director
BH Consulting S.à.r.l.
26, rue Glesener
L-1630 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
- **Hugh MULLAN**
Independent Director
5 rue Höhenhof
L-1736 Senningerberg
Gran Ducado de Luxemburgo
- **Ross LEACH**
Specialist Solutions
Schroder Investment Management Limited
One London Wall Place
Londres EC2Y 5AU
Reino Unido
- **Peter NELSON**
Product Development Director
Schroder Investment Management Limited
One London Wall Place
Londres EC2Y 5AU
Reino Unido

- **Yves FRANCIS**
Independent Director
67 rue du Pannebourg
6700 Arlon
Bélgica

Administración

Domicilio Social

5, rue Höhenhof
L-1736 Senningerberg
Gran Ducado de Luxemburgo

Sociedad gestora y Agente domiciliario

Schroders Investment Management (Europe) S.A.
5, rue Höhenhof
L-1736 Senningerberg
Gran Ducado de Luxemburgo

Gestoras de inversiones

- Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Central 2
8001 Zúrich
Suiza
- Schroder Investment Management Limited
One London Wall Place
Londres EC2Y 5AU
Reino Unido
- Schroder Investment Management Australia Limited
Level 20 Angel Place
123 Pitt Street
Sídney NSW 2000
Australia
- Schroder Investment Management North America Inc.
7 Bryant Park, Nueva York
Nueva York 10018-3706
Estados Unidos de América
- Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Level 33, Two Pacific Place
88 Queensway
Hong Kong
- Schroder Investment Management (Japan) Limited
21st Floor Marunouchi Trust Tower Main, 1-8-3
Marunouchi, Chiyoda-Ku
Tokio 100-0005
Japón
- Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
138 Market Street
#23-01 CapitaGreen
Singapur 048946
- Schroder Investment Management (Europe) S.A. -
German Branch
Taunustor 1 (TaunusTurm)
D-60310 Fráncfort del Meno
Alemania

- BlueOrchard Finance Ltd
Seefeldstrasse 233
8008 Zürich
Suiza
- Schroder Investment Management (Europe) S.A. –
Sucursal en Finlandia
Signature Erottaja
Erottajankatu
15-1700130 Helsinki
Finlandia

Depositorio y Administrador

J.P. Morgan SE, Luxembourg Branch
European Bank & Business Centre
6, route de Trèves
L-2633 Senningerberg
Gran Ducado de Luxemburgo

Audidores independientes

KPMG Audit S.à r.l.
39, Avenue John F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Asesor jurídico principal

Elvinger Hoss Prussen, *société anonyme*
2, place Winston Churchill
L-1340 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Agente de pagos principal

HSBC Continental Europe, Luxembourg
18, Boulevard de Kockelscheuer
L-1821 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Agente de transferencias

HSBC Continental Europe, Luxembourg
18, Boulevard de Kockelscheuer
L-1821 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Apartado 1

1. La Sociedad

1.1. Estructura

La Sociedad es una sociedad de inversión de capital variable constituida como "société anonyme" conforme a la legislación del Gran Ducado de Luxemburgo y cumple los requisitos para ser una *Société d'Investissement à Capital Variable* ("SICAV"). La Sociedad opera Fondos independientes, cada uno de los cuales está representado por una o varias Clases de Participaciones. Los Fondos se diferencian por su política de inversión particular o por cualquier otra característica específica.

Aunque la Sociedad constituye una única persona jurídica, el patrimonio de cada Fondo se invertirá en beneficio exclusivo de los Partícipes del Fondo en cuestión y dicho patrimonio solo podrá ser utilizado para cubrir el pasivo, los compromisos y las obligaciones de ese Fondo.

El Consejo de administración podrá acordar en cualquier momento la creación de nuevos Fondos y la creación, dentro de cada Fondo, de una o más Clases de Participaciones y, en tal caso, el presente Folleto se actualizará para reflejar esos cambios. El Consejo de administración podrá acordar igualmente en cualquier momento no admitir nuevas suscripciones en un Fondo o en una o varias Clases de Participaciones de un Fondo.

Algunas Participaciones podrán cotizar en la Bolsa de valores de Luxemburgo, así como en cualquier otra Bolsa de valores reconocida.

1.2. Objetivos y políticas de inversión

El objetivo exclusivo de la Sociedad consiste en colocar los fondos que tiene a su disposición en todo tipo de valores negociables y otros activos aptos, incluidos derivados, con el fin de diversificar los riesgos de inversión y gestionar las carteras en provecho de los Partícipes.

El objetivo y la política de inversión específicos de cada Fondo se describen en el Anexo III.

Las inversiones de cada Fondo cumplirán en todo momento los límites establecidos en el Anexo I o en el Anexo III, según corresponda. Se recomienda a los Inversores que tengan debidamente en cuenta, antes de realizar cualquier inversión, los riesgos de las inversiones que se recogen en el Anexo II o en el Anexo III, según corresponda.

Apartado 2

2. Negociación de las Participaciones

2.1. Suscripción de Participaciones

Cómo realizar suscripciones

Los Inversores que suscriban Participaciones por primera vez deberán cumplimentar un impreso de solicitud y enviarlo, junto con la documentación de identidad necesaria, por correo convencional al Agente de transferencias. Se podrán aceptar impresos de solicitud transmitidos por fax u otros medios aprobados por el Agente de transferencias, siempre que el original se envíe inmediatamente por correo convencional. Si el Agente de transferencias recibe el correspondiente impreso de solicitud, junto con los fondos de inmediata disposición, antes de las 13:00 de cualquier Día de negociación, a menos que se indique de otro modo en el Anexo III, las Participaciones se emitirán normalmente al Valor liquidativo por Participación aplicable, que se define en el apartado «Cálculo del Valor liquidativo», calculado en el Día de negociación (más cualquier comisión de entrada aplicable). En el caso de las solicitudes recibidas después de las 13:00 horas, las Participaciones se emitirán normalmente al Valor liquidativo por Participación aplicable el Día de negociación inmediatamente posterior (más cualquier comisión de entrada aplicable).

Todos los Inversores recibirán un número de cuenta personal que, junto con el número de transacción correspondiente, deberá ser citado en todo pago por transferencia bancaria. El número de transacción correspondiente y el número de cuenta personal deberán utilizarse en toda la correspondencia con el Agente de transferencias o con cualquier Distribuidor.

Si la solicitud de suscripción de Participaciones se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción sea diferente.

Todas las solicitudes para suscribir Participaciones se tramitarán a un Valor liquidativo por Participación desconocido hasta que se calcule el Valor liquidativo por Participación correspondiente a ese Día de negociación.

No obstante, el Consejo de administración podrá autorizar, si lo estima pertinente, el establecimiento de distintas Horas de cierre de las operaciones en circunstancias que lo justifiquen, como en el caso de la distribución a Inversores que se encuentren en territorios con un huso horario diferente. Dichas Horas de cierre de las operaciones diferentes podrán ser acordadas específicamente con los Distribuidores o publicadas en algún suplemento del Folleto u otro documento de comercialización utilizado en la jurisdicción afectada. En esos casos, la Hora de cierre de las operaciones aplicada a los Partícipes deberá ser siempre anterior al punto de valoración de los Fondos para ese Día de negociación.

En el caso de los Fondos con hora de cierre de las operaciones a las 13:00 horas del Día de negociación anterior, tal como se especifica en el Anexo III, si los impresos de solicitud y los fondos de inmediata disposición se reciben antes de las 13:00 horas del Día de negociación anterior, las Participaciones se emitirán normalmente en el correspondiente Valor liquidativo por Participación tal y como se define en el apartado «Cálculo del Valor liquidativo», calculado el siguiente Día de negociación (más cualquier comisión de entrada aplicable). En el caso de las solicitudes recibidas después de las 13:00 horas del Día de negociación anterior, las Participaciones se emitirán normalmente al Valor

liquidativo por Participación aplicable el segundo Día de negociación posterior (más cualquier comisión de entrada aplicable).

Para realizar posteriormente nuevas suscripciones de Participaciones no será necesario rellenar un segundo impreso de solicitud. No obstante, los Inversores proporcionarán instrucciones por escrito, tal y como se haya acordado con el Agente de transferencias, para garantizar el correcto procesamiento de las suscripciones posteriores. Las instrucciones también se podrán dar por carta, transmitirse por fax, en cada caso debidamente firmadas, o por cualquier otro medio aprobado por el Agente de transferencias.

En condiciones normales, las confirmaciones de transacciones se enviarán el Día hábil inmediatamente siguiente a la ejecución de las instrucciones de suscripción. Los Partícipes deberán comprobar con prontitud estas confirmaciones para asegurarse de que todos sus datos son correctos. Se aconseja a los Inversores que consulten las condiciones del impreso de solicitud para informarse de las condiciones en las que están realizando la suscripción.

Cómo realizar el pago

El pago deberá realizarse por transferencia bancaria electrónica, previa deducción de toda comisión bancaria (cuyos gastos debe soportar el Inversor). En el impreso de solicitud se indican más detalles para la realización de pagos.

Las Participaciones se emiten normalmente una vez que se recibe el importe de la suscripción mediante fondos de inmediata disposición. En el caso de solicitudes procedentes de intermediarios financieros autorizados u otros Inversores autorizados por la Sociedad gestora, la emisión de las Participaciones está condicionada a la recepción del importe de la suscripción en un plazo previamente acordado que no superará los tres Días hábiles a partir del Día de negociación correspondiente, a menos que se indique de otro modo en el Anexo III. Aquellos días que no sean Días de negociación para un Fondo que caigan dentro del periodo de liquidación se excluirán del cálculo de la fecha de liquidación. Si, en la fecha de liquidación, los bancos no están abiertos para realizar sus actividades habituales en el país de la divisa de liquidación, la liquidación tendrá lugar el siguiente Día hábil en el que dichos bancos estén abiertos. El pago deberá recibirse no más tarde de las 17:00 horas de la fecha de liquidación en la cuenta bancaria designada que consta en las instrucciones de liquidación. Los pagos que se reciban posteriormente se considerarán liquidados el Día hábil siguiente en el que los bancos estén abiertos. Si la liquidación no se realiza a tiempo, la solicitud podrá caducar y ser cancelada, debiendo el solicitante o su intermediario financiero correr con los costes. Si el pago no se liquida correctamente como máximo en la fecha de liquidación establecida, la Sociedad podrá emprender acciones legales contra el Inversor que incurra en impago o su intermediario financiero, o deducir cualesquiera gastos o pérdidas en que incurran la Sociedad, la Sociedad gestora o el Agente de transferencias de cualquier liquidación parcial realizada o cualquier posición de la que el solicitante sea en ese momento titular en la Sociedad. No se pagarán intereses sobre el dinero devuelto al Inversor en poder de la Sociedad gestora o del Agente de transferencias hasta que se confirme una transacción. No se aceptarán pagos en efectivo. La Sociedad gestora se reserva el derecho de aceptar pagos procedentes/a favor de terceros.

Si la solicitud de suscripción de Participaciones se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de liquidación sea diferente.

Servicio de cambio de divisa

Tanto los pagos realizados al Partícipe como los realizados por el mismo se realizarán normalmente en la divisa de la Clase de Participaciones pertinente. Sin embargo, si el Partícipe escoge una divisa que no sea la de la Clase de Participaciones correspondiente para cualquier pago a o desde la Sociedad, esto se considerará como una solicitud del Partícipe a la Sociedad gestora para que ésta actúe en representación de la Sociedad y proporcione al Partícipe un servicio de cambio de divisas (por parte del Agente de transferencias en nombre de la Sociedad gestora) con respecto a dicho pago. Los detalles acerca de la comisión aplicada a las operaciones de cambio de divisa, que irá dirigida a la Sociedad gestora, se encuentran disponibles previa solicitud en la Sociedad gestora, que actúa en nombre de la Sociedad. El coste de la conversión de divisas y otros gastos relacionados correrán a cargo del Inversor correspondiente. Este servicio de cambio de divisas no estará disponible para ciertos Fondos, tal y como se indica en el Anexo III. Para tales Fondos, tanto los pagos realizados al Partícipe como los realizados por el mismo se realizarán en la divisa de la Clase de Participaciones pertinente.

Información sobre precios

El Valor liquidativo por Participación de una o más Clases de Participaciones se publica a diario en los periódicos o en otros servicios electrónicos que establece en cada momento el Consejo de administración. Podrá ponerse a disposición del público en la página web de Schroder Investment Management (Europe) S.A. (www.schroders.com), y puede consultarse en el domicilio social de la Sociedad a menos que se indique lo contrario en el Anexo III con respecto a un Fondo del mercado monetario.

Ni la Sociedad ni los Distribuidores aceptan responsabilidad alguna por cualquier error en la publicación o por la falta de publicación del Valor liquidativo por Participación.

Tipos de Participaciones

Se emiten exclusivamente Participaciones nominativas. No se expiden certificados para las Participaciones nominativas. Los derechos fraccionales a Participaciones nominativas se redondearán hasta el segundo decimal (a menos que se acuerde lo contrario con la Sociedad gestora). También se podrán tener y transmitir Participaciones a través de cuentas mantenidas en sistemas de compensación.

Aspectos generales

Las instrucciones de suscripción, una vez dadas, son irrevocables, excepto en el caso de una suspensión o aplazamiento de las transacciones. La Sociedad gestora o la Sociedad, a su absoluta discreción, se reservan el derecho de dar la orden al Agente de transferencias para que rechace cualquier solicitud total o parcialmente. Si una solicitud es rechazada, el importe recibido por la suscripción será reembolsado sin intereses por cuenta y riesgo del solicitante. Los posibles solicitantes deberán informarse acerca de la correspondiente normativa jurídica, fiscal y de control cambiario que esté en vigor en su país de nacionalidad, residencia o domicilio respectivo.

La Sociedad gestora podrá formalizar contratos con determinados Distribuidores, en virtud de los cuales estos se comprometan a actuar como personas interpuestas o a designarlas para los Inversores que suscriban Participaciones a través de sus servicios. En tal capacidad, el Distribuidor

podrá efectuar suscripciones, conversiones y reembolsos de Participaciones en calidad de persona interpuesta por cuenta de los Inversores individuales y solicitar el registro de dichas operaciones en el registro de Partícipes de la Sociedad a nombre de la persona interpuesta. El Distribuidor o persona interpuesta mantendrá su propio registro y proporcionará al Inversor información individualizada con respecto a sus Participaciones. Los Inversores podrán invertir directamente en la Sociedad en lugar de disponer de una persona interpuesta, salvo cuando la legislación local o la costumbre prohíba esta práctica. A menos que la legislación local estipule lo contrario, cualquier Partícipe que posea Participaciones en una cuenta abierta con el Distribuidor en nombre de una persona interpuesta tendrá derecho a reclamar, en cualquier momento, la titularidad directa de dichas Participaciones.

No obstante, la Sociedad gestora llama la atención de los Inversores hacia el hecho de que cualquier Inversor solamente será capaz de ejercer plenamente sus derechos de Partícipe en forma directa frente a la Sociedad si se ha registrado a sí mismo, con su propio nombre, en el registro de Partícipes. En los casos en que un Inversor invierta en la Sociedad a través de un Distribuidor o persona interpuesta que invierte en la Sociedad con su propio nombre, pero en nombre del Inversor, puede que el Inversor no pueda ejercer determinados derechos de Partícipe directamente frente a la Sociedad. Se recomienda a los Inversores asesorarse sobre sus derechos.

Suscripciones en especie

El Consejo de administración podrá aceptar suscripciones de Participaciones a cambio de una aportación en especie de valores u otros activos que puedan ser adquiridos por el Fondo pertinente de acuerdo con su política y sus límites de inversión. Cualquier suscripción en especie se realizará tomando como base el Valor liquidativo de los activos aportados calculado de acuerdo con las normas especificadas en el Apartado 2.4 o, si procede, en el epígrafe «Disposiciones específicas relacionadas con el cálculo del Valor liquidativo por Participación» del Anexo III: Información adicional para los Fondos del mercado monetario y estará sujeta a un informe de un auditor independiente realizado con arreglo a lo previsto por la legislación luxemburguesa, por cuenta del suscriptor.

Si la Sociedad no recibiese la debida titularidad de los activos aportados, podría emprender acciones legales contra el Inversor infractor o su intermediario financiero, o deducir cualesquiera gastos y pérdidas en que incurran la Sociedad o la Sociedad gestora de la participación de la que sea titular en ese momento el solicitante en la Sociedad.

Medidas contra el blanqueo de capitales

Con arreglo a la normativa internacional y a la legislación y normativa de Luxemburgo (incluida, a título meramente enunciativo, la Ley de 12 de noviembre de 2004 de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, en su versión vigente, y el Reglamento del Gran Ducado de Luxemburgo de 1 de febrero de 2010, en el que se detallan determinadas disposiciones de la Ley modificada de 12 de noviembre de 2004 y el Reglamento 12/02 modificado de la CSSF de 14 de diciembre de 2012 relativo a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo), se han impuesto obligaciones a todos los profesionales del sector financiero para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Como consecuencia de tales disposiciones, la Sociedad gestora delega, en nombre de la Sociedad, la gestión de la rentabilidad con la debida diligencia, de conformidad con la legislación y la normativa de Luxemburgo. Para cumplir este requisito, el Agente de transferencias (en nombre de la Sociedad gestora) ha establecido un procedimiento para identificar a todos los Inversores de la Sociedad. El Agente de transferencias (en nombre de la Sociedad gestora) podrá requerir cuanta información y documentación justificativa considere necesaria, incluida información relativa a la titularidad beneficiaria, la fuente de los fondos y el origen del patrimonio. En todo caso, la Sociedad gestora o el Agente de transferencias podrán requerir, en cualquier momento, la presentación de documentación adicional con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

En caso de incumplimiento o retraso en la presentación de la documentación requerida por parte del Inversor, no se aceptará la solicitud de suscripción o, cuando proceda, de cualquier otra transacción. Asimismo, en el caso de las solicitudes de reembolso, podrán denegarse los productos de reembolso correspondientes. Ni la Sociedad ni la Sociedad gestora ni el Agente de transferencias serán responsables del retraso ni de la no tramitación de las órdenes en caso de que el Inversor no aporte o aporte parcialmente la información o documentación requeridas.

En caso de que un intermediario o un titular interpuesto suscriban participaciones en nombre de un Inversor, se aplicarán medidas de debida diligencia mejoradas del cliente para este intermediario o titular interpuesto, con arreglo a la ley modificada de 12 de noviembre de 2004 y el Reglamento 12/02 modificado de la CSSF de 14 de diciembre de 2012. En este contexto, los Inversores deben informar sin demora al Agente de transferencias cuando se produzca algún cambio en las personas designadas como titulares efectivos y, en general, deben asegurarse en todo momento de que toda la información y los documentos proporcionados al Agente de transferencias, al intermediario o al titular interpuesto son precisos y están actualizados.

La Sociedad gestora se asegurará de que las medidas de debida diligencia sobre las inversiones de la Sociedad se apliquen con un enfoque basado en el riesgo, de conformidad con la legislación y la normativa aplicables de Luxemburgo.

Declaración a los efectos del Reglamento (sobre Fiscalidad) de Fondos Extraterritoriales del Reino Unido de 2009

De conformidad con los requisitos establecidos en el Capítulo 6 del Reglamento (sobre Fiscalidad) de Fondos Extraterritoriales del Reino Unido de 2009 (SI 2009/3001), el Consejo de administración declara por la presente que:

Condición de equivalencia

La Sociedad cumple con los requisitos de la Directiva sobre OICVM.

Condición de diversidad genuina de la titularidad

Los intereses en los Fondos están ampliamente disponibles, y la Sociedad gestora se compromete a comercializarlos y ponerlos a disposición del público con la suficiente amplitud y de manera apropiada para alcanzar las categorías previstas de Inversor que cumple con los requisitos generales de inversión en cualquier Clase de Participaciones, sin pretender limitarlos a determinados Inversores en particular o grupos estrictamente definidos de Inversor. Véase el apartado 3 «Clases de Participaciones» del Anexo III para obtener

información sobre los niveles mínimos de inversión o sobre las categorías de Inversor que se especifican como aptos para adquirir determinadas Clases de Participaciones.

Siempre que una persona cumpla con los requisitos generales de inversión en cualquier Clase de Participaciones, deberá obtener información sobre las Participaciones correspondientes y adquirirlas en la Sociedad, sujeto a los apartados siguientes.

Restricciones de inversión aplicables a Inversores estadounidenses

La Sociedad no está ni estará registrada según la Ley de Sociedades de Inversión de Estados Unidos de 1940, en su versión modificada (la «Ley de Sociedades de Inversión»). Las Participaciones de la Sociedad no se han registrado ni se van a registrar de acuerdo con la Ley de valores de los Estados Unidos (United States Securities Act) de 1933, en su versión vigente, (la «Ley de valores»), ni de conformidad con lo previsto en las leyes de valores de ningún estado de los Estados Unidos de América, y dichas Participaciones solo podrán ofrecerse, venderse o transmitirse de otro modo en cumplimiento de la Ley de valores y de la legislación sobre valores del estado en cuestión u otra legislación sobre valores. No se podrán vender ni ofrecer las Participaciones de la Sociedad por cuenta de ninguna Persona estadounidense. A estos efectos, por el término Persona estadounidense se entenderá cualquier persona definida como persona estadounidense según el Reglamento S de la Ley de valores.

Si no está seguro de cuál es su situación, consulte con su asesor financiero o profesional.

Restricciones de inversión aplicables a Inversores canadienses

Las Participaciones de la Sociedad no se ofrecerán al público en Canadá. Solo se podrán ofrecer Participaciones de la Sociedad en Canadá por medios privados: (i) en virtud de un memorando de oferta canadiense que integre ciertas disposiciones prescritas, (ii) siempre que esté exento del requisito que exija que la Sociedad prepare y archive un folleto con las autoridades reguladoras de valores canadienses correspondientes y en virtud de las exigencias aplicables en las jurisdicciones canadienses correspondientes, y (iii) a personas o entidades que sean «inversores acreditados» (según se definen en el Folleto 45-106 del Instrumento Nacional y Exenciones de Registros) y, si procede, «clientes permitidos» (según se definen en los Requisitos de Registros, Exenciones y Obligaciones de Registro Pendientes 31-103 del Instrumento Nacional).

La Sociedad gestora no está registrada en ninguna capacidad ni jurisdicción en Canadá y puede basarse en una o varias exenciones de varios requisitos de registro de determinadas jurisdicciones canadienses. Además de ser un «inversor acreditado», también es posible que se requiera que un Inversor residente en Canadá sea un «cliente permitido». Si se requiere que un Inversor residente en Canadá, o un Inversor que haya pasado a ser residente en Canadá tras la adquisición de Participaciones de la Sociedad, sea un «cliente permitido» y no cumple (o ya no cumple) los requisitos para ser clasificado como «cliente permitido», el Inversor no podrá adquirir ninguna Participación adicional de la Sociedad y es posible que se le solicite que reembolse sus Participaciones emitidas.

Restricciones de inversión aplicables a los inversores del Centro Financiero Internacional de Dubái (DIFC, por sus siglas en inglés) y los inversores de Emiratos Árabes Unidos (EAU)

El presente Folleto se refiere a los Fondos que no se han ofrecido, vendido, promovido o anunciado públicamente, o que no se ofrecen, venden, promueven o anuncian públicamente en Emiratos Árabes Unidos (incluido el DIFC y el Mercado Global de Abu Dabi [ADGM, por sus siglas en inglés]), excepto en cumplimiento de las leyes y los reglamentos de EAU (y el DIFC y el ADGM) que rigen la emisión, oferta y venta de los Fondos. Además, este Folleto no constituye una oferta pública de valores a inversores minoristas en EAU (incluidos el DIFC y el ADGM) y no pretende ser una oferta pública de este tipo. El presente Folleto se refiere a Fondos que no están sujetos a ninguna forma de regulación o aprobación por parte de la Autoridad de Servicios Financieros de Dubái («DFSA», por sus siglas en inglés) o la Autoridad de Valores y Materias Primas (la «SCA», por sus siglas en inglés) de EAU. La DFSA y la SCA no tienen ninguna responsabilidad en cuanto a la revisión o verificación de ningún Folleto u otros documentos relacionados con estos Fondos. En consecuencia, la DFSA no ha aprobado el presente Folleto ni ningún otro documento vinculado, ni ha tomado ninguna medida para verificar la información contenida en el mismo, y no tiene ninguna responsabilidad al respecto. Cualquier aprobación de la SCA a la oferta, venta, promoción o publicidad en EAU de ciertos Fondos no representa una recomendación para comprar o invertir en los Fondos. La SCA no ha verificado el presente Folleto u otros documentos relacionados con los Fondos y la SCA no podrá ser considerada responsable de la exactitud o integridad de la información en el Folleto. Las participaciones (Acciones) a las que se refiere este Folleto pueden carecer de liquidez o estar sujetas a restricciones de reventa. Los posibles compradores deben llevar a cabo su propia diligencia debida sobre las participaciones (Acciones). Si no entiende el contenido del presente Folleto, deberá consultar a un asesor financiero autorizado.

Restricciones de inversión aplicables a Inversores de Hong Kong

A menos que se indique lo contrario en este Folleto o en otros documentos suplementarios, este Folleto contiene información sobre Fondos que no están autorizados por la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong (la «SFC», por sus siglas en inglés) en virtud del apartado 104 de la Ordenanza de Valores y Futuros (la «SFO», por sus siglas en inglés).

No se deberá hacer ninguna oferta al público de Hong Kong con respecto a los Fondos no autorizados. Dichos Fondos no autorizados solo se podrán ofrecer o vender en Hong Kong a personas que sean «inversores profesionales», según se define en la SFO (y cualquier norma aprobada en virtud de la SFO) o en otras circunstancias que no incumplan la SFO.

Además, este Folleto solo se podrá distribuir, difundir o emitir a personas que sean «inversores profesionales», según la SFO (y cualquier norma aprobada en su virtud) o de cualquier otra manera permitida por la legislación de Hong Kong.

2.2. Reembolso y conversión de Participaciones

Procedimiento de reembolso

Las instrucciones de reembolso aceptadas por el Agente de transferencias para cualquier Día de negociación antes de las 13:00, a menos que se indique de otro modo en el Anexo III, o cualquier otra hora fijada por el Consejo de administración, se tramitarán normalmente al Valor liquidativo por

Participación aplicable calculado en el Día de negociación que proceda (menos cualquier comisión de reembolso aplicable). Las instrucciones aceptadas por el Agente de transferencias después de las 13:00 horas se ejecutarán normalmente el Día de negociación siguiente.

En el caso de los Fondos con hora de cierre de las operaciones a las 13:00 horas del Día de negociación anterior, tal como se especifica en el Anexo III, las instrucciones de reembolso recibidas antes de las 13:00 horas en el Día de negociación anterior se ejecutarán normalmente al Valor liquidativo por Participación correspondiente calculado el siguiente Día de negociación (menos cualquier comisión de reembolso aplicable). Las solicitudes de reembolso recibidas después de las 13:00 horas del Día de negociación anterior se ejecutarán normalmente el segundo Día de negociación posterior.

La ejecución de las instrucciones de reembolso solo se podrá garantizar si el nivel de participación nominativo pertinente lo permite. En el caso de que se suspendan las operaciones de un Fondo para el que se haya solicitado un reembolso, la tramitación del mismo quedará en suspenso hasta el primer Día de negociación tras la conclusión de la suspensión.

Se podrán dar instrucciones al Agente de transferencias para reembolsar Participaciones cumplimentando el impreso de solicitud de reembolso de Participaciones o por carta, fax u otros medios aprobados por el Agente de transferencias, en los que deberán indicarse la referencia de la cuenta y los datos completos del reembolso. Todas las instrucciones deberán estar firmadas por los Partícipes registrados, excepto cuando se haya optado por que una sola persona tenga capacidad de firma en el caso de cuentas conjuntas o se haya nombrado un representante en virtud de la recepción de un poder de representación cumplimentado.

Producto del reembolso

Si las instrucciones para reembolsar Participaciones se envían a través de Distribuidores, es posible que se aplique un procedimiento de liquidación diferente.

Normalmente, el producto del reembolso se paga mediante transferencia bancaria o electrónica, en un plazo de tres Días hábiles desde el Día de negociación correspondiente, a menos que se indique de otro modo en el Anexo III, y se darán instrucciones para que el pago se realice sin coste alguno para el Partícipe, siempre que la Sociedad haya recibido toda la documentación necesaria. Aquellos días que no sean Días de negociación para un Fondo que caigan dentro del periodo de liquidación se excluirán del cálculo de la fecha de liquidación. Si, en la fecha de liquidación, los bancos no están abiertos para realizar sus actividades habituales en el país de la divisa de liquidación, la liquidación tendrá lugar el siguiente Día hábil en el que dichos bancos estén abiertos. Ni la Sociedad ni la Sociedad gestora ni el Agente de transferencias son responsables de ningún retraso o gasto que se produzca en cualquier banco receptor o sistema de liquidación, ni tampoco de los retrasos en la liquidación que tengan lugar como consecuencia de los plazos del procesamiento local de pagos en algunos países o de determinados bancos. El producto del reembolso se pagará normalmente en la divisa de la Clase de Participaciones de que se trate (para evitar dudas, con respecto a la Clase de Participaciones con Cobertura BRL, esta sería la Moneda del Fondo pertinente (y no el BRL)). Sin embargo, a petición del Partícipe, el Agente de transferencias, en nombre de la Sociedad gestora, proporciona un servicio de cambio de divisas para los reembolsos. Los detalles acerca de la comisión aplicada a las operaciones de cambio de divisa, que irá dirigida a la

Sociedad gestora, se encuentran disponibles previa solicitud en la Sociedad gestora, que actúa en nombre de la Sociedad. El coste de la conversión de divisas y otros gastos relacionados correrán a cargo del Inversor correspondiente. Este servicio de cambio de divisas no estará disponible para ciertos Fondos, tal y como se indica en el Anexo III. Para tales Fondos, tanto los pagos realizados al Partícipe como los realizados por el mismo se efectuarán en la divisa de la Clase de Participaciones correspondiente.

Si, en circunstancias excepcionales y por cualquier razón, el producto del reembolso no pudiera ser abonado en un plazo de tres Días hábiles (o tal como se indique en el Anexo III) desde el Día de negociación correspondiente, por ejemplo, cuando la liquidez del Fondo en cuestión no lo permita, el pago se efectuará tan pronto como sea factible después de dicho plazo (sin superar, no obstante, los treinta días naturales), al Valor liquidativo por Participación calculado el Día de negociación correspondiente.

Reembolsos en especie

El Consejo de administración podrá autorizar reembolsos en especie. Todo reembolso en especie se valorará de acuerdo con los requisitos de la legislación luxemburguesa. En el caso de un reembolso en especie, corresponderá a los Partícipes correr con los gastos generados por el mismo (fundamentalmente, los gastos resultantes de la realización del informe de auditoría independiente), a no ser que la Sociedad considere que el reembolso en especie redunda en su propio interés o se realiza para proteger sus propios intereses. Las solicitudes de reembolso en especie solo serán aceptadas si el Valor liquidativo total correspondiente a las Participaciones a reembolsar en un Fondo es, al menos, igual a 10.000.000 EUR o su contravalor en otra moneda, salvo que el Consejo de administración determine otra cosa.

Procedimiento de conversión

Una operación de conversión es una operación en la que la posición de un Partícipe en una Clase de Participaciones (la «Clase de Participaciones inicial») se convierte a otra Clase de Participaciones (la «Clase de Participaciones nueva»), ya sea dentro del mismo Fondo o en distintos Fondos de la Sociedad.

El Agente de transferencias aceptará las instrucciones de conversión en función de la disponibilidad de la Clase de Participaciones nueva y del cumplimiento de los requisitos de aptitud u otras condiciones específicas de la Clase de Participaciones nueva (como los importes de suscripción mínima y participación mínima). El procedimiento de conversión comprende el reembolso de la Clase de Participaciones inicial y, a continuación, la suscripción de Participaciones de la Clase de Participaciones nueva.

Si las Clases de Participaciones inicial y nueva involucradas en una operación de conversión presentan la Hora de cierre de las operaciones a las 13:00 horas y los mismos Días de negociación, las instrucciones de conversión aceptadas por el Agente de transferencias para cualquier Día de negociación antes de las 13:00 horas, o cualquier otra hora fijada por el Consejo de administración, se tramitarán normalmente al Valor liquidativo por Participación de las respectivas Clases de Participaciones calculado en dicho Día de negociación (menos cualquier comisión de reembolso aplicable).

En el caso de los Fondos con hora de cierre de las operaciones a las 13:00 horas del Día de negociación anterior, tal como se especifica en el Anexo III, las instrucciones de conversión deberán recibirse antes de las 13:00 horas para que puedan tramitarse al Valor liquidativo por Participación el Día de negociación siguiente. Las

instrucciones de conversión recibidas después de las 13:00 horas se negociarán dos Días de negociación después. Igualmente, si se solicita la conversión a estos Fondos, la notificación previa se tendrá en cuenta a la hora de procesar la Suscripción de la Clase de Participaciones.

Ahora bien, las siguientes reglas se aplicarán si el periodo de liquidación de la Clase de Participaciones nueva es más breve que el de la Clase de Participaciones inicial, o si ambas Clases presentan diferentes Días de negociación u Horas de cierre de las operaciones, o diferentes días u horas de disponibilidad del Valor liquidativo por Participación; o si las Clases original y nueva están sujetas a diferentes festivos del Fondo o cambiarios durante el ciclo de liquidación:

- (A) el reembolso se tramitará en el Día de negociación aplicable en función de la fecha de recepción de la instrucción de conversión, calculándose el Valor liquidativo por Participación de la Clase inicial ese mismo Día de negociación,
- (B) la suscripción se tramitará en el Día de negociación inmediatamente siguiente para la Clase de Participaciones nueva, calculándose el Valor liquidativo por Participación de la Clase nueva en dicho Día de negociación,
- (C) la suscripción podrá ser diferida adicionalmente hasta un Día de negociación posterior para garantizar que la fecha de liquidación de la suscripción siempre coincida o sea posterior a la fecha de liquidación del reembolso (en la medida que sea posible, se tratará de hacer coincidir ambos periodos de liquidación), y
- (D) si el reembolso se liquida antes de la suscripción, el producto del reembolso permanecerá depositado en la cuenta de cobros de la Sociedad y cualquier interés que se devengue redundará en beneficio de la Sociedad.

En el caso de que se suspenda la negociación de un Fondo del cual o al cual se haya solicitado una conversión, la tramitación de la misma quedará aplazada hasta el primer Día de negociación posterior al cese de dicha suspensión. Se seguirá aplicando el procedimiento de conversión descrito anteriormente.

Se podrán dar instrucciones de conversión de Participaciones al Agente de transferencias cumplimentando el impreso de conversión o por carta, fax u otros medios aprobados por el Agente de transferencias, debiendo indicar en los mismos la referencia de la cuenta y el número de Participaciones que se desea convertir entre las Clases de Participaciones y los Fondos que se indiquen. Todas las instrucciones deberán estar firmadas por los Partícipes registrados, excepto cuando se haya optado por que una sola persona tenga capacidad de firma en el caso de cuentas conjuntas o se haya nombrado un representante en virtud de la recepción de un poder de representación cumplimentado.

Se aceptarán instrucciones de conversión de Participaciones entre Clases de Participaciones denominadas en distintas divisas. El Agente de transferencias, que actúa en nombre de la Sociedad, ofrece un servicio de cambio de divisa para dichas conversiones. Los detalles acerca de la comisión aplicada a las operaciones de cambio de divisa, que irá dirigida a la Sociedad gestora, se encuentran disponibles previa solicitud en la Sociedad gestora, que actúa en nombre de la Sociedad. El coste de la conversión de divisas y otros gastos relacionados correrán a cargo del Inversor correspondiente. Este servicio de cambio de divisas no estará disponible para ciertos Fondos, tal y como se indica en el Anexo III.

El Consejo de administración podrá permitir, a su entera discreción, que algunos Distribuidores cobren una comisión por las operaciones de conversión, que no superará el 1% del valor de la Participación cuya conversión se solicite.

Se podrán aplicar los mismos principios si los Inversores ordenan conversiones entre Fondos de inversión que pertenezcan a entidades jurídicas diferentes de las gamas de fondos de Schroders.

Se recomienda a los Partícipes que soliciten asesoramiento a sus asesores fiscales locales acerca de las consecuencias fiscales de dichas operaciones.

Aspectos generales

Si las instrucciones de reembolso y conversión se envían a través de Distribuidores, es posible que se apliquen procedimientos de reembolso y conversión diferentes.

Todas las instrucciones de reembolso o conversión de Participaciones se tramitarán a un Valor liquidativo desconocido hasta que se calcule el Valor liquidativo por Participación correspondiente a ese Día de negociación.

La Sociedad gestora se reserva el derecho de aceptar instrucciones que incluyan pagos a favor de terceros.

En condiciones normales, el valor de las Participaciones que posea cualquier Partícipe en una Clase de Participaciones tras una conversión o un reembolso deberá superar la inversión mínima establecida en el apartado «Clases de Participaciones» del Anexo III para cada Clase de Participaciones.

Salvo que la Sociedad gestora renuncie a la aplicación de este requisito, si, como consecuencia de una solicitud de conversión o de reembolso, el importe invertido por cualquier Partícipe en una Clase de Participaciones de cualquiera de los Fondos fuese inferior a la participación mínima establecida para esa Clase de Participaciones, dicha solicitud se tratará como una instrucción para reembolsar o convertir, según proceda, el total de la participación que posea el Partícipe en la Clase de Participaciones de que se trate.

El Consejo de administración podrá autorizar, si lo estima pertinente, el establecimiento de Horas de cierre de las operaciones distintas en circunstancias que lo justifiquen, como en el caso de la distribución a Inversores que se encuentren en territorios con un huso horario diferente. Dichas Horas de cierre de las operaciones diferentes podrán ser acordadas específicamente con los Distribuidores o publicadas en algún suplemento del Folleto u otro documento de comercialización utilizado en la jurisdicción afectada. En esos casos, la Hora de cierre de las operaciones aplicada a los Partícipes deberá ser siempre anterior a la prevista en el Folleto.

En condiciones normales, las confirmaciones de las transacciones serán enviadas por el Agente de transferencias el Día hábil siguiente a la conversión o el reembolso de las Participaciones. Los Partícipes deberán comprobar con prontitud estas confirmaciones para asegurarse de que todos sus datos son correctos.

Las solicitudes de conversión o reembolso serán consideradas vinculantes e irrevocables por la Sociedad gestora, que se reserva el derecho a ejecutarlas únicamente cuando la Clase de Participaciones correspondiente haya sido debidamente emitida.

2.3. Restricciones a Suscripciones y Conversiones en determinados Fondos o Clases de Participaciones

Un Fondo o una Clase de Participaciones podría cerrarse a nuevas suscripciones o conversiones internas (pero no a reembolsos o conversiones externos) si, en opinión de la Sociedad gestora, el cierre es necesario para proteger los intereses de los actuales Partícipes o para permitir la gestión eficiente del Fondo o la Clase de Participaciones. Sin limitar las circunstancias en las que el cierre podría ser apropiado, dichas circunstancias podrían darse cuando un Fondo o una Clase de Participaciones alcanzara tal tamaño que adquiriera la capacidad del mercado o resultara difícil gestionar dicho Fondo o dicha Clase de Participaciones de forma óptima, o cuando autorizar más entradas perjudicaría la rentabilidad del Fondo o la Clase de Participaciones. A pesar de lo anterior, la Sociedad gestora podrá, a su entera discreción, permitir que sigan realizándose suscripciones de planes de ahorro periódico siempre que estos tipos de flujos no supongan ningún problema de capacidad. Se podrá cerrar un Fondo o Clase de Participaciones a nuevas suscripciones o conversiones sin previa notificación a los Partícipes. Una vez cerrado, dicho Fondo o Clase de Participaciones no se volverá a abrir hasta que, en opinión de la Sociedad gestora, se hayan dejado de dar las circunstancias que hicieron necesario el cierre. Se podrá abrir un Fondo o Clase de Participaciones a nuevas suscripciones o conversiones sin previa notificación a los Partícipes.

Se aconseja a los inversores ponerse en contacto con la Sociedad gestora o visitar la página web www.schroders.com para comprobar el estado actual de los Fondos o Clases de Participaciones pertinentes, además de las oportunidades de suscripción que puedan surgir (si las hubiere).

Puede implementarse la negociación con capacidad restringida («CRD», por sus siglas en inglés) para los Fondos (o Clases de Participaciones) que están cerrados a nuevas suscripciones o conversiones. Cualquier Inversor que desee invertir en un Fondo (o Clase de Participaciones) para el que la CRD esté en vigor (excepto como se indica a continuación) deberá presentar un formulario de manifestación de interés («EOI», por sus siglas en inglés) a la Sociedad gestora, que puede encontrarse en la página web: <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/funds-and-strategies/fund-administration/capacity-restricted-dealing/>. Los inversores que hayan enviado un formulario EOI válido serán incluidos en una lista de espera y la Sociedad gestora se pondrá en contacto con ellos si la capacidad estuviera disponible. La Sociedad gestora se pondrá en contacto con los Inversores en el orden de aceptación de EOI. Sin embargo, cuando se ofrezca capacidad al Fondo durante un periodo limitado, se contactará solo con los Inversores que puedan suscribirse dentro del plazo correspondiente, tal como se especifica en su EOI, en el orden en que se aceptaron. El formulario EOI contiene un límite de suscripción máximo que los Inversores no pueden superar, un importe mínimo de suscripción y un plazo exigido por los Inversores para completar el proceso de suscripción.

La Sociedad gestora se reserva el derecho a rechazar o recortar suscripciones si el importe total de la suscripción supera el límite establecido en los términos y condiciones del formulario EOI. Si un Inversor no desea invertir el importe establecido en la EOI o no puede invertir dentro del plazo especificado, la Sociedad gestora se reserva el derecho a rechazar la suscripción, ampliar el periodo de suscripción o ponerse en contacto con otro/s inversor/es en el orden en que se aceptaron las EOI. No se permitirá a los inversores que no han enviado un formulario EOI (mientras la CRD siga

en vigor) invertir en los Fondos o Clases de Participaciones en caso de que la capacidad esté disponible. Los Inversores deben ponerse en contacto con la Sociedad gestora o visitar la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/funds-and-strategies/fund-administration/capacity-restricted-dealing/> para obtener más información sobre cómo operará la CRD y la lista de Fondos (o Clases de Participaciones) cerrados para los que la CRD está en vigor. Los requisitos de aptitud normales se aplicarán a todas las solicitudes realizadas en virtud del proceso CRD.

Es posible que la Sociedad gestora acepte la suscripción a un Fondo (o cualquier Clase de Participaciones), que está cerrado a nuevas suscripciones o conversiones, y con relación a si la CRD pueda o no estar en vigor, si (i) la Gestora de inversiones de dicho Fondo (o Clase de Participaciones) informa a la Sociedad gestora que la capacidad de inversión está disponible, o (ii) si dicho solicitante se ha comprometido con la Sociedad gestora a invertir en el Fondo (o Clase de Participaciones) antes de que la CRD entrara en vigor respecto a ese Fondo (o Clase de Participaciones). Cualquier inversor puede realizar dichas suscripciones, estén o no en la lista de espera de CRD que se ha mencionado anteriormente.

2.4. Cálculo del Valor liquidativo

Cálculo del Valor liquidativo por Participación

- (A) El Valor liquidativo por Participación de cada Clase de Participaciones se calculará cada Día de negociación en la divisa de la Clase de Participaciones pertinente (para evitar dudas, con respecto a la Clase de Participaciones con Cobertura BRL, esta sería la Moneda del Fondo pertinente (y no BRL)). El cálculo se efectuará dividiendo el Valor liquidativo atribuible a cada Clase de Participaciones, siendo este el valor proporcional de su activo menos su pasivo, entre el número de Participaciones de dicha Clase que estén en circulación en ese momento. El importe resultante se redondeará hasta el cuarto decimal.
- (B) El Consejo de administración se reserva el derecho a autorizar que el Valor liquidativo por Participación de cada Clase de Participaciones se calcule con más frecuencia que una vez al día, o modificar de otra manera las condiciones de negociación permanente o temporalmente, por ejemplo, cuando el Consejo de administración considere que un cambio significativo del valor de mercado de las inversiones de uno o más Fondos así lo exige. El Folleto se enmendará para reflejar cualquier modificación permanente, y los Partícipes serán debidamente informados de ello.
- (C) En la valoración del patrimonio total, se aplicarán las siguientes reglas, a menos que se indique lo contrario en el Anexo III con respecto a un Fondo del mercado monetario:
- (1) El valor del efectivo en caja o en depósito, de letras o pagarés a la vista y de las cuentas por cobrar, los gastos abonados por adelantado, los dividendos en efectivo e intereses declarados o devengados como se ha mencionado anteriormente, pero que todavía no se hayan recibido, se considerará que es el importe total de los mismos, a no ser que en cualquiera de estos casos sea poco probable el pago o recepción de la totalidad del mismo, en cuyo caso su valor se determinará tras realizar el descuento que la Sociedad considere adecuado para reflejar su valor real.
 - (2) El valor de los valores, de los derivados y de los activos se determinará tomando como base el último precio disponible en la bolsa o en cualquier otro Mercado regulado en el que se negocien o coticen dichos valores o activos. Cuando estos valores u otros activos coticen o se negocien en más de una bolsa o Mercado regulado, el Consejo de administración establecerá normas destinadas a determinar el orden de prioridad en el que se recurrirá a las bolsas u otros Mercados regulados con el fin de calcular los precios de los valores o activos.
 - (3) Si un valor no se negocia ni está admitido a cotización oficial en bolsa ni en ningún Mercado regulado, o, en el caso de los valores cotizados o negociados, si el último precio disponible de los valores no refleja su valor real, el Consejo de Administración deberá actuar en función del precio de venta esperado, que se determinará con prudencia y de buena fe.
 - (4) Los derivados que no coticen en ninguna bolsa oficial ni se negocien en ningún otro mercado reconocido están sujetos a una valoración fiable y verificable con una periodicidad diaria y pueden ser vendidos, liquidados o cerrados mediante una operación de compensación en cualquier momento a su valor razonable, a iniciativa de la Sociedad. La referencia al valor razonable se entenderá como una referencia al importe al que se puede intercambiar un activo, o liquidar un pasivo, entre partes independientes en una operación negociada en condiciones de plena neutralidad. La referencia a una valoración fiable y verificable se entenderá como una referencia a una valoración que no dependa únicamente de las cotizaciones de mercado de la contraparte y que cumpla los siguientes requisitos:
 - (I) La base de la valoración es, o bien un valor fiable de mercado del instrumento considerado, o bien, cuando dicho valor no esté disponible, un modelo de fijación de precios que utilice una metodología adecuada ampliamente reconocida.
 - (II) La verificación de la valoración corre a cargo de alguno de los siguientes:
 - (a) un tercero adecuado independiente de la contraparte del derivado extrabursátil (OTC), siempre que se realice con una frecuencia adecuada y de tal modo que la Sociedad sea capaz de comprobarla;
 - (b) una unidad de la Sociedad independiente del departamento encargado de gestionar los activos, siempre que cuente con el equipamiento necesario para dicho fin.
 - (5) Las participaciones o acciones en OIC se valorarán tomando como base el último Valor liquidativo disponible publicado por dichos organismos.
 - (6) Por lo general, el cálculo del valor de los activos líquidos y los Instrumentos del mercado monetario se realizará sobre la base del precio de mercado.
 - (7) Si alguno de los principios de valoración antes mencionados no refleja el método de valoración que se utiliza comúnmente en mercados específicos, o si tales principios de valoración no parecen correctos para determinar el valor de los activos de la

Sociedad, el Consejo de administración podrá fijar principios de valoración diferentes de buena fe sobre una base permanente o temporal (según corresponda), y conforme a los principios y procedimientos de valoración generalmente aceptados.

- (8) Todos los activos o pasivos en divisas distintas a la Divisa del Fondo (según se define en el Anexo III) se convertirán utilizando el tipo de cambio al contado proporcionado por un banco u otra entidad financiera reconocida.
- (D) Si en cualquier Día de negociación el conjunto de operaciones con Participaciones de un Fondo da lugar a un descenso o incremento neto de las Participaciones superior al umbral fijado por el Consejo de administración para dicho Fondo (en relación con el coste de negociación en el mercado para dicho Fondo), el Valor liquidativo del Fondo se ajustará sumándole o restándole un importe, en la medida permitida por la legislación aplicable que refleje los gastos fiscales y los gastos de negociación estimados en que pueda incurrir el Fondo, así como el diferencial entre los precios comprador y vendedor calculado para los activos en los que invierta el Fondo. El ajuste consistirá en la suma de dicho importe cuando la variación neta dé lugar a un incremento del total de Participaciones del Fondo, mientras que, cuando el resultado sea un descenso de las mismas, el ajuste consistirá en la deducción de dicho importe. Consúltense los epígrafes «Dilución» y «Ajuste por dilución» más adelante para más información.

Dilución

Los Fondos tienen un precio único y pueden experimentar una reducción de su valor como consecuencia de los costes de transacción en los que se incurra a través de la compra y venta de sus inversiones subyacentes y de la diferencia entre los precios comprador y vendedor de dichas inversiones, con motivo de las suscripciones, las conversiones y los reembolsos del y al Fondo. Esto se conoce con el nombre de «dilución». A fin de contrarrestar este efecto y de proteger los intereses de los Partícipes, la Sociedad gestora aplicará un «ajuste por dilución» en el marco de su política de valoración diaria, en la medida permitida por la legislación aplicable. Por lo tanto, en determinadas circunstancias, la Sociedad gestora realizará ajustes en los cálculos del Valor liquidativo por Participación, con el fin de contrarrestar los efectos de los costes de negociación y otros costes en los que incurran los Fondos al liquidar o comprar inversiones cuando estos se consideren significativos. El cálculo de dichos ajustes puede tener en cuenta cualquier disposición relativa al impacto de los diferenciales de mercado estimados (diferencial de los precios comprador y vendedor de los valores subyacentes), impuestos (por ejemplo, impuestos sobre las transacciones) y cargos (por ejemplo, costes de liquidación o comisiones de negociación), así como otros costes de negociación relacionados con la compra o la enajenación de inversiones.

Ajuste por dilución

En el curso habitual de la actividad empresarial, la aplicación de un ajuste por dilución se realizará de forma mecánica y sistemática.

El Comité de fijación de precios del Grupo de Schroders ofrece recomendaciones a la Sociedad gestora sobre el nivel adecuado del ajuste por dilución y el nivel del umbral que debe activar la aplicación de un ajuste por dilución en un Fondo. La Sociedad gestora sigue siendo responsable en última instancia de dichos acuerdos de fijación de precios.

La necesidad de aplicar un ajuste por dilución dependerá del valor neto de las suscripciones, las conversiones y los reembolsos recibidos por un Fondo cada Día de negociación. Por lo tanto, la Sociedad gestora se reserva el derecho a realizar un ajuste por dilución cuando un Fondo experimente un movimiento de efectivo neto que supere un umbral determinado.

La Sociedad gestora también podrá aplicar un ajuste por dilución si considera que dicha aplicación redundará en beneficio de los Partícipes.

El ajuste por dilución se aplicará a todas las suscripciones, reembolsos o conversiones de un Fondo en un Día de negociación determinado una vez que el nivel total de dichas operaciones en el Fondo en ese Día de negociación haya superado el umbral aplicable mencionado anteriormente.

Cuando se realice un ajuste por dilución, este incrementará el Valor liquidativo por Participación cuando se produzcan entradas netas en el Fondo, mientras que reducirá el Valor liquidativo por Participación cuando se produzcan salidas netas. El Valor liquidativo por Participación de cada Clase de Participaciones del Fondo se calculará de forma independiente, pero todo ajuste por dilución afectará de forma idéntica, en términos porcentuales, al Valor liquidativo por Participación de cada Clase de Participaciones.

Dado que las diluciones están relacionadas con las entradas y salidas de dinero del Fondo, no es posible predecir con exactitud si se producirá una dilución en el futuro. Tampoco es posible predecir con precisión la frecuencia con la que la Sociedad gestora necesitará hacer dichos ajustes por dilución.

El ajuste por dilución puede variar de un Fondo a otro y, en condiciones normales de mercado, no se espera que supere el 2% del Valor liquidativo por Participación sin ajustar del Fondo pertinente en ningún Día de negociación. Sin embargo, en condiciones de mercado inusuales o excepcionales (como una volatilidad significativa del mercado, una perturbación del mercado o una contracción económica significativa, un ataque terrorista o una guerra [u otras hostilidades], una pandemia u otra crisis sanitaria, o un desastre natural), la Sociedad gestora podrá decidir, de forma temporal, ajustar el Valor liquidativo de un Fondo en más del 2% cuando dicha decisión se justifique en interés de los Partícipes. Cualquier decisión de ajustar el Valor liquidativo en más del 2% se publicará en la siguiente página web: www.schroders.com

Actualmente, la Sociedad aplica la dilución a todos sus Fondos.

Aspectos generales

El Consejo de administración está facultado para aplicar otros principios de valoración adecuados a los activos de los Fondos o los activos de una determinada Clase de Participaciones si los métodos de valoración mencionados anteriormente parecen imposibles de aplicar o inadecuados debido a circunstancias o acontecimientos extraordinarios.

2.5. Suspensiones o aplazamientos

- (A) Si el valor total de las solicitudes de reembolso o conversión recibidas en un Fondo en un Día de negociación determinado excede el 10% del valor total de las Participaciones en circulación de cualquier Fondo, el Consejo de administración podrá establecer que el reembolso de parte o de todas las Participaciones por encima del 10% cuyo reembolso o conversión se haya solicitado se aplaze hasta el siguiente Día de

negociación. Las solicitudes aplazadas se valorarán según el Valor liquidativo por Participación correspondiente a ese Día de negociación. En dicho Día de negociación, las solicitudes aplazadas se tramitarán con carácter prioritario a las solicitudes posteriores y en el orden en que el Agente de transferencias recibiera inicialmente las solicitudes.

(B) La Sociedad se reserva el derecho de ampliar el plazo del pago del producto del reembolso tanto como sea necesario, sin que dicho plazo supere los treinta días naturales, para repatriar el producto de la venta de inversiones si existen impedimentos provocados por disposiciones de control cambiario o restricciones similares en los mercados en que se encuentre invertida una parte sustancial de los activos del Fondo, o en circunstancias excepcionales en las que la liquidez del Fondo no sea suficiente para satisfacer las solicitudes de reembolso.

(C) La Sociedad podrá suspender o aplazar el cálculo del Valor liquidativo por Participación de cualquier Clase de Participaciones de cualquiera de los Fondos y la emisión y el reembolso de cualesquiera Participaciones de dicho Fondo, así como el derecho a convertir Participaciones de cualquier Clase de cualquiera de los Fondos en Participaciones de diferente Clase del mismo Fondo o de cualquier otro Fondo:

- (1) durante todo periodo en el que cualquiera de las principales bolsas o cualquier otro Mercado regulado en el que cotice una parte sustancial de las inversiones de la Sociedad del Fondo pertinente esté cerrado, o durante el que las operaciones estén restringidas o suspendidas; o
- (2) durante un periodo en que se hayan suspendido la determinación del Valor liquidativo por Participación o los reembolsos en los Fondos de inversión subyacentes que representen una parte sustancial de los activos del Fondo pertinente; o
- (3) durante la existencia de cualquier situación que constituya una emergencia como consecuencia de la cual a la Sociedad le resulte imposible realizar la venta o valoración de las inversiones del Fondo pertinente; o
- (4) durante cualquier interrupción de los medios de comunicación empleados normalmente para determinar el precio o el valor de cualquiera de las inversiones de la Sociedad o los precios o valores vigentes en cualquier mercado o bolsa; o
- (5) durante cualquier periodo en el que la Sociedad no pueda repatriar fondos con el fin de realizar pagos con motivo del reembolso de dichas Participaciones, o durante el que, en opinión del Consejo de administración, no pueda efectuarse a los tipos de cambio normales cualquier transferencia de fondos necesaria para la realización o adquisición de inversiones o pagos relacionados con el reembolso de dichas Participaciones; o
- (6) si la Sociedad o un Fondo están en proceso de disolución o pueden ser disueltos en la fecha de la convocatoria, o a partir de la misma, de la Junta de Partícipes en la que se proponga el acuerdo para la disolución de la Sociedad o el Fondo; o

(7) si el Consejo de administración ha determinado que se ha producido un cambio significativo de las valoraciones de una parte sustancial de las inversiones de la Sociedad atribuibles a un Fondo en particular, en la preparación o utilización de una valoración o en la realización de una valoración ulterior o adicional; o

(8) durante cualquier otra circunstancia o circunstancias en las que no suspender o aplazar el cálculo pudiera tener como consecuencia que la Sociedad o sus Partícipes incurrieran en alguna obligación fiscal o sufriesen otras desventajas económicas o cualquier otro perjuicio, que la Sociedad o sus Partícipes podrían haber sufrido de otro modo; o

(9) durante cualquier periodo en el que existan circunstancias que justifiquen la suspensión para proteger a los Partícipes de acuerdo con la ley.

(D) La suspensión del cálculo del Valor liquidativo por Participación de cualquier Fondo o Clase no afectará a la valoración de otros Fondos o Clases de Participaciones, a no ser que estos Fondos o Clases de Participaciones se vean también afectados.

(E) Durante un periodo de suspensión o aplazamiento, los Partícipes podrán retirar sus solicitudes con respecto a cualquier Participación no reembolsada ni convertida, mediante notificación por escrito que el Agente de transferencias deberá recibir antes del final de dicho periodo.

(F) Asimismo, la Sociedad podrá, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley relativa a fusiones, suspender temporalmente la suscripción y el reembolso o la recompra de sus Participaciones, siempre que dicha suspensión se justifique como medida de protección de los Partícipes.

Los Partícipes serán debidamente informados de cualquier suspensión o aplazamiento.

Política sobre prácticas de market timing y transacciones repetitivas

La Sociedad no autoriza con conocimiento de causa ninguna actividad de negociación que esté asociada a prácticas de market timing y transacciones repetitivas, ya que dichas prácticas podrían afectar negativamente a los intereses de todos los Partícipes.

A los efectos del presente apartado, la expresión market timing se emplea para referirse a suscripciones, conversiones o reembolsos de Participaciones de las distintas Clases (independientemente de si dichos actos los llevan a cabo individualmente o por separado en cualquier momento una o varias personas) que tienen por objeto o que, de modo razonable, podría considerarse que tienen por objeto obtener beneficios a través del arbitraje o del market timing. La expresión «transacciones repetitivas» se emplea para referirse a suscripciones, conversiones o reembolsos de Participaciones de las distintas Clases (independientemente de si dichos actos los llevan a cabo individualmente o por separado en cualquier momento una o varias personas) que, en virtud de su frecuencia o volumen, tengan como consecuencia que los gastos de explotación del Fondo se incrementen hasta un punto que, de manera razonable, pueda considerarse perjudicial para los intereses del resto de Partícipes del Fondo.

Por lo tanto, el Consejo de administración podrá instar a la Sociedad gestora, si lo estima oportuno, a que aplique cualquiera de las medidas que se indican a continuación, o ambas:

- La Sociedad gestora podrá combinar Participaciones que estén bajo propiedad o control común con el fin de determinar si puede considerarse que una persona o un grupo de personas han realizado prácticas de market timing. En consecuencia, el Consejo de administración o la Sociedad gestora se reservan el derecho a instar al Agente de transferencias a que rechace cualquier solicitud de conversión o suscripción de Participaciones de Inversores a los que el primero considere implicados en prácticas de market timing o transacciones repetitivas.
- Si un Fondo está invertido principalmente en mercados que están cerrados a la negociación en el momento en que se valora el Fondo, el Consejo de administración podrá, durante periodos de volatilidad de mercado, y mediante derogación de las anteriores disposiciones recogidas en el apartado «Cálculo del Valor liquidativo», instar a la Sociedad gestora a que ajuste el Valor liquidativo por Participación para que refleje más exactamente el valor razonable de las inversiones del Fondo en el momento de valoración.

La Sociedad utiliza un agente independiente para realizar el análisis de valoración razonable. El ajuste del Valor liquidativo por Participación de un Fondo para reflejar el valor razonable de la cartera en el momento de la valoración es un proceso automatizado. Los factores de ajuste se aplican diariamente a nivel del activo individual a los precios de mercado obtenidos de forma independiente. El proceso de ajuste abarca todos los mercados de renta variable cerrados en el Momento de valoración correspondiente y todos los Fondos con exposición a estos mercados tienen un precio al valor razonable. Al aplicar los precios al valor razonable, la Sociedad trata de garantizar que se apliquen precios coherentes en todos los Fondos correspondientes. Actualmente, la renta fija y otras clases de activos no están sujetos a precios al valor razonable.

En el caso de que se realice algún ajuste conforme a lo anterior, este se aplicará sistemáticamente a todas las Clases de Participaciones del mismo Fondo.

Apartado 3

3. Información general

3.1. Información sobre la administración, comisiones y gastos

Consejeros

Cada uno de los Consejeros tiene derecho a una remuneración por sus servicios, cuyo importe fijará oportunamente la Sociedad en junta general. Asimismo, a cada Consejero se le podrán pagar los gastos razonables en que incurra al asistir a las juntas del Consejo de administración o a las juntas generales de la Sociedad. Los Consejeros de la Sociedad que sean también consejeros o empleados de la Sociedad gestora o de cualquier sociedad de Schroders renunciarán a su remuneración como Consejeros. Los Consejeros externos serán retribuidos por sus servicios.

Sociedad gestora

El Consejo de administración ha designado a Schroder Investment Management (Europe) S.A. como su Sociedad gestora para que lleve a cabo las funciones de comercialización, administración y gestión de las inversiones, según lo previsto en el Anexo II de la Ley.

La Sociedad gestora ha sido autorizada por la Sociedad para delegar determinadas funciones de gestión, distribución y administración en proveedores de servicios especializados. En ese contexto, la Sociedad gestora ha delegado determinadas funciones administrativas en J.P. Morgan SE, Luxembourg Branch, HSBC Continental Europe, Luxembourg y HSBC Bank Plc y podrá delegar determinadas funciones de comercialización en entidades que forman parte del grupo Schroders. Asimismo, la Sociedad gestora ha delegado algunas funciones de gestión en las Gestoras de inversiones, tal y como se describe con más detalle a continuación.

La Sociedad gestora supervisará de manera continuada las actividades de los terceros en los que haya delegado funciones. Los acuerdos celebrados entre la Sociedad gestora y los correspondientes terceros estipulan que la Sociedad gestora podrá dar en cualquier momento nuevas instrucciones a dichos terceros y que podrá cancelar su mandato con efectos inmediatos siempre que ello redunde en interés de los Partícipes. La responsabilidad de la Sociedad gestora ante la Sociedad no queda afectada por el hecho de que haya delegado determinadas funciones en terceros.

La Sociedad gestora tiene derecho a percibir las comisiones habituales por sus servicios como agente administrativo, coordinador, agente domiciliario, distribuidor global, agente de pagos principal y agente de registro y transferencias. Estas comisiones se devengan cada Día hábil a un tipo anual de hasta el 0,25% del Valor liquidativo del Fondo en cuestión y se pagan a mes vencido. Teniendo en cuenta que la comisión es un porcentaje fijo del Valor liquidativo de un Fondo, el coste por prestar los servicios pertinentes se mantendrá intacto. Como tal, la Sociedad gestora podría obtener un beneficio (o pérdida) por prestar tales servicios, que fluctuarán con el tiempo de Fondo a Fondo. Dichas comisiones podrán ser revisadas por la Sociedad gestora y por la Sociedad. La Sociedad gestora tiene también derecho al reembolso de todos los gastos varios razonables en que incurra debidamente en el desempeño de sus obligaciones. La Sociedad gestora podrá, a su entera discreción, pagar completa o parcialmente cualquier coste o gasto incurrido

por la Sociedad con la intención de limitar los costes y gastos totales a cargo de los Inversores de la Sociedad o de un Fondo o una Clase de Participaciones en concreto.

Schroder Investment Management (Europe) S.A. se constituyó como société anonyme en Luxemburgo el 23 de agosto de 1991 y consta de un capital social emitido y completamente desembolsado de 14.628.830,98 EUR. Schroder Investment Management (Europe) S.A. ha sido autorizada como sociedad gestora en virtud del capítulo 15 de la Ley y, como tal, ofrece servicios colectivos de gestión de carteras a distintos OIC.

La Sociedad gestora actúa también como sociedad gestora para otras seis *Société d'Investissement à Capital Variable* domiciliadas en Luxemburgo: Schroder GAIA, Schroders Capital Semi-Liquid, Schroders Capital, Schroder Alternative Solutions, Schroder Matching Plus y Schroder Special Situations Fund.

Los consejeros de la Sociedad gestora son:

- Graham Staples (Chairman), Head of Group Governance and Corporate Secretariat, Schroder Investment Management Limited
- Finbarr Browne, Chief Executive Officer and Conducting Officer, Schroder Investment Management (Europe) S.A.
- Peter Arnold, Chief Operating Officer, Schroders Capital Management (Switzerland) AG, Central 2, 8001 Zürich, Suiza
- Vanessa Grueneklee, Head of Luxembourg Client Service and Branch Oversight and Conducting Officer, Schroder Investment Management (Europe) S.A.
- John Hennessey, Chief Operating Officer for Distribution, Schroder Investment Management Limited
- Peter Hilborne, Chief Operating Officer for Operations, Schroder Investment Management Limited
- Mike Sommer, Head of Risk EMEA and Conducting Officer, Schroder Investment Management (Europe) S.A.
- Gavin Ralston, Non-Executive Director

La Sociedad gestora ha instaurado políticas de remuneración para aquellas categorías de personal, incluidos los directivos, las personas que asumen riesgos, las funciones de control y todos los empleados que reciban una remuneración total que los incluya en el mismo grupo de remuneración que los directivos y las personas que asumen riesgos, cuyas actividades profesionales tengan una repercusión significativa en los perfiles de riesgo de la Sociedad gestora o la Sociedad, que:

- son coherentes y promueven una gestión de riesgos sólida y eficaz y no fomentan la asunción de riesgos incompatible con los perfiles de riesgo y las normas de la Sociedad o con sus Estatutos;
- son conformes a la estrategia comercial, el objetivo, los valores y los intereses de la Sociedad gestora, la Sociedad y sus Inversores, e incluyen medidas para evitar los conflictos de intereses;

- incluyen una evaluación del rendimiento establecida en un marco plurianual adecuado al periodo de tenencia recomendado a los Inversores del Fondo con el fin de garantizar que el proceso de evaluación se base en la rentabilidad a más largo plazo del Fondo y sus riesgos de inversión, y
- equilibran adecuadamente los componentes fijos y variables de la remuneración total.

Schroders ha establecido un Comité de remuneración formado por consejeros independientes no ejecutivos de Schroders plc. El Comité de remuneración se reunió en cinco ocasiones a lo largo de 2017. Entre sus responsabilidades se encuentran recomendar al Consejo de administración de Schroders plc la política del grupo Schroders sobre la remuneración de los mismos, supervisar el marco de administración de las remuneraciones, así como garantizar que los acuerdos de remuneración coinciden con la gestión eficaz de riesgos. Las funciones y actividades del Comité de remuneración y su uso de asesores se detallan con más detenimiento en el Informe de remuneración y en los Términos de Referencia del Comité de remuneración (ambos disponibles en la página web del grupo Schroders).

La Sociedad gestora delega la responsabilidad de determinar la política de remuneración al Comité de remuneración de Schroders plc. La Sociedad gestora define los objetivos de cada fondo de OICVM que gestiona y supervisa el cumplimiento de tales objetivos y la gestión de conflictos. El Comité de remuneración recibe informes de la Sociedad gestora respecto a los objetivos, los límites de riesgo y el registro de conflictos de cada fondo, y el rendimiento frente a tales medidas. El Comité de remuneración recibe informes sobre cuestiones de riesgo, jurídicas y de cumplimiento por parte de los responsables de las áreas que considera para una propuesta de compensación, hecho que brinda la oportunidad de que los problemas importantes lleguen a instancias superiores.

Puede encontrarse un resumen de la política de remuneración actualizada de la Sociedad gestora que comprende, entre otros, una descripción del método de cálculo de la remuneración y los beneficios, la identidad de los responsables de otorgar las remuneraciones y los beneficios, inclusive la composición del Comité de remuneración, en <https://www.schroders.com/en/global/individual/corporate-transparency/disclosures/remuneration-disclosures/>. Puede obtenerse una copia impresa de forma gratuita, previa solicitud, en el domicilio social de la Sociedad gestora.

Agente de transferencias, Registrador y Agente de pagos principal

Con efecto a partir del 1 de julio de 2019, la Sociedad gestora ha delegado las funciones de agencia de transferencias, registrador y agente de pagos principal en HSBC Continental Europe, Luxembourg (el Agente de transferencias). Las comisiones, los costes y otros gastos varios relacionados con los servicios prestados por el Agente de transferencias correrán a cargo de la Sociedad gestora.

Gestoras de inversiones

Las Gestoras de inversiones podrán adquirir y enajenar, con carácter discrecional, valores por cuenta de los Fondos para los que hayan sido nombradas gestoras de inversiones, de conformidad y en consonancia con las instrucciones recibidas de la Sociedad gestora o de la Sociedad y con arreglo a los objetivos y los límites de inversión estipulados. Las Gestoras de inversiones tienen derecho a percibir, como remuneración por sus servicios, las comisiones de gestión de inversiones

(denominadas «Comisión de gestión anual») cuyo porcentaje se detalla para cada Fondo en el Anexo III. Dichas comisiones se calculan y devengan cada Día de negociación (cada Día hábil en el caso del Fondo European Small & Mid-Cap Value) en referencia a los Valores liquidativos de los Fondos y se pagan a mes vencido. En el ejercicio de sus funciones, las Gestoras de inversiones podrán solicitar, a sus expensas, asesoramiento a otros asesores de inversiones.

La Sociedad gestora (en concreto, Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch y Schroder Investment Management (Europe) S.A. – Suomen sivuliike [sucursal en Finlandia]) actúa como Gestora de inversiones con respecto a determinados Fondos, tal y como se indica en el Anexo III, y puede, a su entera discreción, adquirir y enajenar valores del Fondo de conformidad con el objetivo de inversión y los límites establecidos. En este sentido, la Sociedad gestora tiene derecho a percibir, en concepto de remuneración por sus servicios, comisiones de gestión de inversiones (denominadas «comisión de gestión anual»), de dichos Fondos, cuyo porcentaje se indica en el Anexo III. Dichas comisiones se calculan y acumulan cada Día de negociación por referencia al Valor liquidativo del Fondo o al Valor liquidativo por Participación, según corresponda, y se pagan a mes vencido. Por lo tanto, cualquier referencia a la Gestora de inversiones en el presente Folleto incluye a la Sociedad gestora únicamente con respecto a estos Fondos, y dichas referencias se interpretarán en consecuencia, a menos que el contexto exija lo contrario.

Subgestoras de inversiones

Cada Gestora de inversiones podrá designar a una o más empresas del grupo Schroders, a su cuenta y responsabilidad, para la gestión de la totalidad o parte de los activos de un Fondo, así como para facilitar recomendaciones o asesoramiento acerca de cualquier parte de la cartera de inversiones (denominadas de forma individual «Subgestora de inversiones»). Asimismo, toda designación de una Subgestora de inversiones puede estar sujeta a la aprobación por parte de las autoridades reguladoras locales o al registro ante estas.

Cualquier Subgestora de inversiones que haya sido designada por una Gestora de inversiones según lo dispuesto en el párrafo anterior podrá, a su vez, designar a otra entidad del grupo Schroders para que gestione la totalidad o parte de los activos de un Fondo, previo consentimiento por escrito de la Gestora de inversiones.

Las entidades del grupo Schroders que pueden actuar como Subgestoras de inversiones son aquellas que cumplen los requisitos para actuar como Gestoras de inversiones y se enumeran al principio del presente Folleto.

La lista de Gestoras de inversiones y Subgestoras de inversiones de cada Fondo está disponible en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/professional/funds-and-strategies/fund-administration/sub-delegations/> y <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/funds-and-strategies/fund-administration/sub-delegations/>.

Las Subgestoras de inversiones prestarán sus servicios de gestión de inversiones (i) bajo la supervisión de la Sociedad gestora y de la Gestora de inversiones, (ii) de acuerdo con las instrucciones facilitadas por la Sociedad gestora o la Gestora de inversiones, así como los criterios de asignación de inversiones que los susodichos establezcan de manera oportuna, y (iii) de conformidad con los objetivos y las políticas de inversión del Fondo en cuestión.

Comisión de reembolso

La Sociedad podrá aplicar una comisión de reembolso basada en el Valor liquidativo por Participación de la Clase de Participaciones pertinente del Fondo correspondiente, que se abonará al Fondo. En el momento de la publicación del presente Folleto, no hay ningún Fondo al que se aplique dicha comisión de reembolso.

Comisiones de rentabilidad

Únicamente a los efectos de esta sección (Comisiones de rentabilidad), los siguientes términos tendrán los siguientes significados a menos que el contexto requiera lo contrario:

- Valor liquidativo bruto: el importe de los activos calculado neto de todos los pasivos y costes, y antes de deducir la comisión de rentabilidad que se pagará en relación con el periodo de rentabilidad correspondiente.
- Rentabilidad del valor bruto del activo: la variación en términos porcentuales del Valor bruto del activo durante el periodo de rentabilidad.
- Cota máxima: el Valor liquidativo bruto por participación al final del Periodo de rentabilidad anterior con respecto al cual se pagó o se debe pagar una comisión de rentabilidad.
- Valor liquidativo: el importe de los activos calculado neto de todos los pasivos y costes, y después de deducir las comisiones de rentabilidad.
- Valor liquidativo bruto objetivo: el Valor liquidativo bruto hipotético por Participación asumiendo una rentabilidad basada en el valor de referencia correspondiente.

Como pago por los servicios prestados en relación con los Fondos, las Gestoras de inversiones tienen derecho a percibir, además de la comisión de gestión anual, una comisión de rentabilidad, cuyo porcentaje se expone para cada Fondo en el Anexo III. Asimismo, se debe tener en cuenta que la comisión de rentabilidad se calcula antes de la realización de cualquier ajuste por dilución.

Se cobrará una comisión de rentabilidad en el caso de que la rentabilidad del Fondo supere a la del valor de referencia, es decir, cuando el incremento del Valor liquidativo bruto por Participación durante el periodo de rentabilidad correspondiente sea mayor que el ascenso registrado por su valor de referencia (véase el Anexo III) durante el mismo periodo y supere la Cota máxima.

El periodo de rentabilidad será normalmente cada ejercicio, salvo:

- cuando el Valor liquidativo bruto por Participación al final del ejercicio sea inferior al Valor liquidativo bruto objetivo por Participación o a la Cota máxima, en cuyo caso el inicio del periodo de rentabilidad seguirá siendo la fecha de dicha Cota máxima;
- si se aplica una comisión de rentabilidad en un Fondo durante un ejercicio, en cuyo caso su primer periodo de rentabilidad comenzará en la fecha en que se aplique dicha comisión y la Cota máxima será el Valor liquidativo por Participación en la fecha de dicha aplicación, y
- cuando un Periodo de rentabilidad finalice durante un ejercicio debido a la liquidación o fusión/consolidación de un Fondo o Clase de Participaciones (sujeto a los mejores intereses de los Inversores pertinentes).

La Cota máxima de cualquier Clase de Participaciones pertinente no se restablecerá durante la vida de dicha Clase de Participaciones, salvo al final de un Periodo de rentabilidad si se paga o se debe pagar una comisión de rentabilidad, a menos que el Consejo o la Sociedad gestora decidan lo contrario porque redunde en beneficio de los Inversores, según se explica a continuación.

El Consejo o la Sociedad gestora (según el caso) puede, a su total discreción, decidir caso por caso si aplicar una Cota máxima que sea mayor que la Cota máxima aplicable de una Clase de Participaciones, teniendo en cuenta el mejor interés de los Inversores pertinentes.

La comisión de rentabilidad, si es aplicable, deberá abonarse anualmente durante el mes inmediatamente siguiente al final de cada periodo de rentabilidad en el último Día hábil de diciembre. Además, si un Partícipe reembolsa o convierte la totalidad o una parte de sus Participaciones antes del final de un Periodo de rentabilidad, toda comisión de rentabilidad acumulada respecto de dichas Participaciones cristalizará en ese Día de negociación y pasará a ser pagadera la Gestora de inversiones. Para evitar dudas, la Cota máxima no se reajusta en los Días de negociación en los que se produce una cristalización de las comisiones de rentabilidad como consecuencia del reembolso o la conversión de Participaciones.

Conviene tener en cuenta que, dado que el Valor liquidativo bruto por Participación puede diferir entre las Clases de Participaciones, la comisión de rentabilidad se calculará por separado para las distintas Clases de Participaciones de un mismo Fondo, que, por lo tanto, podrán estar sujetas a distintos importes en concepto de comisión de rentabilidad. Cuando la Sociedad lanza una nueva clase de participaciones con una comisión de rentabilidad, la Sociedad podrá tratar de equiparar el nivel de la Cota máxima de la comisión de rentabilidad con el de una clase de participaciones equivalente existente (si está disponible). La Sociedad se reserva el derecho de lanzar una nueva clase de participaciones con una Cota máxima establecida al Valor liquidativo de las clases de participaciones a su lanzamiento.

La comisión de rentabilidad de una Clase de Participaciones se devenga cada Día hábil y se calcula a partir de la diferencia entre el Valor liquidativo bruto por Participación del Día hábil previo y la cifra que resulte mayor entre el Valor liquidativo objetivo bruto por Participación hasta el Día hábil anterior o la Cota máxima, diferencia que se multiplica por la media de Participaciones en circulación durante el periodo contable.

Cada Día hábil, la provisión contable realizada el Día hábil anterior se ajusta para que refleje la rentabilidad de la Clase de Participaciones, positiva o negativa, calculada como se ha indicado anteriormente. Si en cualquier Día hábil el Valor liquidativo bruto por Participación relevante es inferior al Valor liquidativo bruto por Participación objetivo pertinente o a la Cota máxima, la provisión realizada en ese Día hábil se devuelve a la Clase de Participaciones correspondiente del Fondo en cuestión. No obstante, las provisiones contables no serán nunca negativas. La Gestora de inversiones correspondiente no pagará en ningún caso dinero a un Fondo o Partícipe porque la rentabilidad sea inferior a la del valor de referencia.

Los Fondos y las Clases de Participaciones para los cuales se podrá introducir una comisión de rentabilidad se especifican en el Anexo III.

Con fines de calcular la diferencia positiva de rentabilidad, el valor de referencia relevante para cada Fondo se indicará en el Anexo III.

Los ejemplos 1 a 7 que figuran a continuación muestran cómo se calcula la comisión de rentabilidad utilizando el correspondiente valor de referencia con una Cota máxima. Con el fin de simplificar, estos ejemplos se refieren a una comisión de rentabilidad propuesta del 20% sobre cualquier exceso de rentabilidad con respecto al Valor liquidativo bruto por Participación. No se devengará ninguna comisión de rentabilidad si en el Día hábil anterior un Fondo obtiene una rentabilidad inferior a la de su valor de referencia o si el Valor liquidativo bruto es inferior a la Cota máxima. No se devengará ninguna comisión de rentabilidad si la rentabilidad es negativa, aunque el Fondo supere su la rentabilidad de su valor de referencia.

Las comisiones de rentabilidad se devengarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

*Comisión de rentabilidad devengada = (((Rentabilidad del Valor liquidativo bruto en el Día hábil anterior - Rentabilidad del Valor de referencia en el Día hábil anterior) * Cota Máxima en el Día hábil anterior) x 20%) * número medio de Participaciones en circulación durante el periodo contable.*

La comisión de rentabilidad de una Clase de Participaciones se devenga cada Día hábil sobre la base de la rentabilidad del Día hábil anterior.

No se permitirá que la Comisión devengada sea un importe monetario negativo.

Estos ejemplos se refieren al precio de la Participación de una hipotética Clase de Participaciones. El punto de valoración G es el final de un periodo de rentabilidad y el punto de valoración H es el inicio de un periodo de rentabilidad posterior.

Punto de valoración	Valor bruto del activo	Cota máxima	Rentabilidad del valor bruto del activo %	Valor de referencia	Cota máxima del Valor de referencia	Rentabilidad del Valor de referencia %	Valor liquidativo	Tipo PF
A	100	100	0,0%	60	60	0,0%	100	20,0%
B	110	100	10,0%	63	60	5,0%	110,00	20,0%
C	110	100	10,0%	72	60	20,0%	109,00	20,0%
D	90	100	-10,0%	42	60	-30,0%	90,00	20,0%
E	102	100	2,0%	61	60	1,7%	102,00	20,0%
F	110	100	10,0%	61	60	1,7%	109,94	20,0%
G	112	110	1,8%	65	61	6,6%	110,34	20,0%
H	115	110	4,5%	62	61	1,6%	115,00	20,0%

En los ejemplos anteriores, la Cota máxima es 100 y la Cota máxima del Valor de referencia es 60 en el punto G, en el que se aplica la Comisión de rentabilidad, la Cota máxima se restablece a 110 y la Cota máxima del Valor de referencia, a 61.

Ejemplo 1

El primer inversor adquiere Participaciones en el punto de valoración A a 100 y en el punto de valoración B el Valor liquidativo bruto es 110.

En el punto de valoración A anterior, el Valor liquidativo bruto es 100, con una Rentabilidad del Valor liquidativo bruto del 0%, y una rentabilidad del Valor de Referencia del 0%. Por lo tanto, la Comisión de rentabilidad es 0, ya que no se devengará ninguna Comisión de rentabilidad si no se produce una rentabilidad superior al del Valor de referencia o si el Valor liquidativo bruto es inferior a la Cota máxima.

Ejemplo 2

En el punto de valoración C, el Valor liquidativo bruto se mantiene estable en 110.

En el punto de valoración B anterior, el Valor liquidativo bruto ha aumentado a 110, con una Rentabilidad del valor liquidativo bruto del 10%, y la rentabilidad del Valor de referencia ha aumentado un 5%. Esto significa que el Valor liquidativo bruto registra un exceso de rentabilidad global del 5% con respecto al Valor de referencia y que el Valor liquidativo bruto es superior a la Cota máxima.

De acuerdo con la fórmula anterior, la Comisión de rentabilidad devengada, siendo el tipo de la Comisión de rentabilidad el 20% sobre el 5% del exceso de rentabilidad multiplicado por la nueva Cota máxima de 100, es igual a 1,00.

Esto significa que la persona que compre Participaciones en este punto pagará un Valor liquidativo por Participación de 109. La Comisión de rentabilidad no se cristalizará (se pagará a la Gestora de inversiones correspondiente) hasta el final del Periodo de rentabilidad, es decir, el punto de valoración G. Sin embargo, si un Partícipe procede al reembolso o la conversión de la totalidad o parte de las Participaciones antes del final de un periodo de rentabilidad, recibirá un Valor liquidativo por Participación de 109 y la Comisión de rentabilidad devengada de 1 por Participación se cristalizará el Día de negociación y, en ese momento, será pagadera a la Gestora de inversiones, como se ha descrito anteriormente. La Cota máxima no se reajusta en los Días de negociación en los que se produce una cristalización de las comisiones de rentabilidad como consecuencia del reembolso o la conversión de Participaciones.

Ejemplo 3

En el punto de valoración D, el Valor liquidativo bruto ha caído 20, de 110 a 90.

En el punto de valoración C anterior, el Valor liquidativo bruto se mantiene estable en 110, con una Rentabilidad del valor liquidativo bruto general del 10%, y la rentabilidad del Valor de referencia ha aumentado globalmente un 20%. Esto significa que el Valor liquidativo bruto registra una

rentabilidad inferior del -10% con respecto al Valor de referencia, incluso si el Valor liquidativo bruto es superior a la Cota máxima.

Por lo tanto, la Comisión de rentabilidad es 0, ya que no se devengará ninguna Comisión de rentabilidad si se produce una rentabilidad inferior al del Valor de referencia o si el Valor liquidativo bruto es inferior a la Cota máxima.

Ejemplo 4

Un segundo inversor adquiere Participaciones en el punto de valoración E a un Valor liquidativo de 102.

En el punto de valoración D anterior, el Valor liquidativo bruto ha disminuido 20, pasando de 110 a 90, con una rentabilidad global del -10%, y la rentabilidad del Valor de referencia ha disminuido globalmente un 30%. Esto significa que el Valor liquidativo bruto registra un exceso de rentabilidad del 20% con respecto al Valor de referencia y que el Valor liquidativo bruto es inferior a la Cota máxima.

Por lo tanto, la Comisión de rentabilidad es 0, ya que no se devengará ninguna Comisión de rentabilidad si se produce una rentabilidad inferior al del Valor de referencia o si el Valor liquidativo bruto es inferior a la Cota máxima.

Ejemplo 5

Un segundo inversor vende Participaciones en el punto de valoración F a un Valor liquidativo de 109,94. A pesar de que el Valor liquidativo bruto de las Participaciones ha subido 8 (excluida la Comisión de rentabilidad devengada) desde que adquirió inicialmente las Participaciones, solamente deberá abonar una Comisión de rentabilidad sobre la proporción del exceso de rentabilidad del 0,3% (2,0 - 1,7) con respecto al Valor de referencia. De hecho, en el punto de valoración E anterior, el Valor liquidativo bruto es 102, con una Rentabilidad del valor liquidativo bruto general del 2%, y la rentabilidad del Valor de referencia ha aumentado globalmente un 1,7%. El Valor liquidativo bruto también es superior a la Cota máxima.

De acuerdo con la fórmula anterior, la Comisión de rentabilidad devengada, siendo el tipo de la Comisión de rentabilidad el 20% sobre el 0,3% del exceso de rentabilidad multiplicado por la nueva Cota máxima de 100, es igual a 0,06.

Ejemplo 6

En el punto de valoración G, el Valor liquidativo bruto es 112.

En el punto de valoración F anterior, el Valor liquidativo bruto ha aumentado a 110, con una Rentabilidad del valor liquidativo bruto del 10%, y la rentabilidad del Valor de referencia ha aumentado un 1,7%. Esto significa que el Valor liquidativo bruto registra un exceso de rentabilidad global del 8,3% con respecto al Valor de referencia y que el Valor liquidativo bruto es superior a la Cota máxima.

De acuerdo con la fórmula, la Comisión de rentabilidad devengada, siendo el tipo de la Comisión de rentabilidad el 20% sobre el 8,3% del exceso de rentabilidad multiplicado por la nueva Cota máxima de 100, es igual a 1,66.

En este punto de valoración G, que es el final del periodo de rentabilidad, la Comisión de rentabilidad de 1,66 cristaliza y se paga a la Gestora de inversiones. La Cota máxima y el Valor de referencia se restablecen respectivamente a 110 y 61.

Ejemplo 7

El punto de valoración H es el inicio del nuevo periodo de rentabilidad y el Valor liquidativo bruto es 115.

Dado que el punto de valoración G es el final del periodo de rentabilidad y la rentabilidad cristaliza y se paga a la Gestora de inversiones, los nuevos puntos de partida para el cálculo de la rentabilidad del Valor liquidativo bruto y el Valor de referencia son 110 y 61.

Esto proporciona una rentabilidad del Valor liquidativo bruto del 1,8% (variación de 110 a 112) y una rentabilidad del Valor de referencia del 6,6% (variación de 61 a 65).

En consecuencia, el Valor liquidativo bruto registra una rentabilidad inferior del -4,8% con respecto al Valor de referencia y el Valor liquidativo bruto es superior a la Cota máxima.

La Comisión de rentabilidad es 0, ya que no se devengará ninguna Comisión de rentabilidad si se produce una rentabilidad inferior al del Valor de referencia o si el Valor liquidativo bruto es inferior a la Cota máxima.

Comercialización de las Participaciones y condiciones aplicables a los Distribuidores

La Sociedad gestora llevará a cabo sus funciones de comercialización mediante el nombramiento y, según proceda, el cese, la coordinación y la compensación de terceros de buena reputación que actúen como distribuidores en los países en los que las Participaciones de los Fondos puedan ser distribuidas o colocadas de modo privado. Los terceros que actúen como distribuidores recibirán una compensación por sus servicios de distribución, por los servicios a los Partícipes y por sus gastos. Además, podrán percibir una parte o la totalidad de la comisión de entrada, la Comisión de distribución anual, la comisión de servicios a los Partícipes y la Comisión de gestión anual.

Los Distribuidores solo podrán comercializar las Participaciones de la Sociedad si la Sociedad gestora los autoriza a ello.

Los Distribuidores deberán cumplir y aplicar todas las disposiciones del presente Folleto, incluidas, cuando proceda, las disposiciones obligatorias de las leyes y los reglamentos de Luxemburgo relativos a la distribución de las Participaciones. Los Distribuidores deberán respetar también las disposiciones de cualesquiera leyes y reglamentos que les sean aplicables en el país donde tenga lugar su actividad, incluida, sobre todo, cualquier obligación aplicable de identificar y conocer a sus clientes.

Los Distribuidores no podrán actuar de ninguna manera que resulte perjudicial u onerosa para la Sociedad, especialmente, por obligar a la Sociedad a cumplir una normativa regulatoria, fiscal o de comunicación de información que de lo contrario no le sería aplicable. Los Distribuidores no podrán presentarse como representantes de la Sociedad.

En determinados países, se pueden cobrar a los Inversores importes adicionales en relación con las obligaciones y los servicios de agentes de pago locales, bancos corresponsales u otras entidades similares.

En determinados países puede haber disponibles planes de ahorro periódico. Si un plan de ahorro se cierra antes de la fecha final acordada, el importe de la comisión de entrada pagada podrá ser superior al que hubiera debido abonarse en el caso de una suscripción normal. Se puede solicitar más información al distribuidor local.

Productos estructurados

La inversión en Participaciones con el fin de crear un producto estructurado que reproduzca la rentabilidad de los Fondos estará sujeta a la firma de un contrato específico a tal efecto con la Sociedad gestora. En ausencia de dicho contrato, la Sociedad gestora podrá rechazar una inversión en Participaciones si está relacionada con un producto estructurado y la Sociedad gestora considera que podría entrar en conflicto con los intereses de otros Partícipes.

Depositario

La Sociedad ha nombrado a J.P. Morgan SE, sucursal de Luxemburgo banco depositario de la Sociedad a cargo de (i) la salvaguarda de los activos de la Sociedad, (ii) el control del efectivo, (iii) las funciones de supervisión y (iv) otros servicios que se acuerden oportunamente por escrito entre la Sociedad y el Depositario.

En virtud de un acuerdo de administración, J.P. Morgan SE, a través de su sucursal en Luxemburgo, ha sido nombrado administrador de la Sociedad para administrar el cálculo del Valor liquidativo de los Fondos y desempeñar otras funciones administrativas generales. Por sus servicios, el administrador recibe una cuota anual, pagadera mensualmente, que forma parte del cargo administrativo descrito en el apartado 3.1 «Información sobre la administración, comisiones y gastos».

J.P. Morgan SE es una sociedad europea (*Societas Europaea*) constituida conforme a la legislación alemana, con domicilio social en Taunustor 1 (TaunusTurm), 60310 Fráncfort del Meno, Alemania, e inscrita en el registro mercantil del tribunal local de Fráncfort. Es una entidad de crédito sujeta a la supervisión prudencial directa del Banco Central Europeo (BCE), la autoridad federal de supervisión financiera alemana (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*, BaFin) y el *Deutsche Bundesbank*, el banco central de Alemania. J. P. Morgan SE, sucursal de Luxemburgo está autorizada por la CSSF para actuar como depositario y administrador de fondos, y tiene licencia para participar en todas las operaciones bancarias conforme a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo. La actividad principal de J.P. Morgan SE, sucursal de Luxemburgo es la prestación de servicios de custodia y de administración de inversiones.

Se confía al Depositario la custodia de los activos de la Sociedad. En lo relativo a los instrumentos financieros que pueden mantenerse en custodia, puede mantenerlos directamente el Depositario o, en la medida en la que las disposiciones legales y reglamentarias de Luxemburgo lo permitan, un tercero que actúe como depositario/subdepositario que ofrezca, en principio, las mismas garantías que el mismo Depositario, es decir, en el caso de entidades luxemburguesas, que sean consideradas una entidad de crédito según lo dispuesto en la legislación de Luxemburgo del 5 de abril de 1993 relativa al sector financiero o, en el caso de entidades extranjeras, que sean consideradas entidades financieras con arreglo a la normativa de supervisión prudencial que se considere equivalente a la normativa establecida por la legislación de la UE. Asimismo, el Depositario garantiza la correcta supervisión de los flujos de efectivo de la Sociedad y, en concreto, se asegura de que se han recibido los importes de suscripción y que todo el efectivo de la Sociedad se ha registrado en cuentas de efectivo a nombre de (i) la Sociedad, (ii) la Sociedad gestora en representación de la Sociedad o (iii) el Depositario en representación de la Sociedad.

Además, el Depositario debe:

- (A) garantizar que la venta, la emisión, la recompra, el reembolso y la cancelación de Participaciones de la Sociedad se realizan en virtud de la ley luxemburguesa y los Estatutos;
- (B) garantizar que el valor de las Participaciones de la Sociedad se calcula en virtud de la legislación luxemburguesa y los Estatutos;
- (C) seguir las instrucciones de la Sociedad, salvo que entren en conflicto con la legislación luxemburguesa o los Estatutos;
- (D) garantizar que, durante las transacciones relacionadas con los activos de la Sociedad, se envíe cualquier tipo de retribución a la Sociedad dentro de los límites temporales habituales;
- (E) garantizar que los ingresos de la Sociedad se aplican de conformidad con la legislación luxemburguesa y los Estatutos.

El Depositario suministra de forma periódica a la Sociedad un inventario completo de la totalidad de los activos de la Sociedad.

De conformidad con las disposiciones del Contrato de Depósito y del Depositario, el Depositario puede delegar, con sujeción a determinadas condiciones y con el fin de desempeñar sus obligaciones con más eficiencia, todas o parte de sus obligaciones de salvaguarda de los activos de la Sociedad, incluidas, entre otras, la custodia de los activos o, en el caso de que la naturaleza de dichos activos no permita custodiarlos, la verificación de la propiedad, así como el mantenimiento del registro, de dichos activos, a uno a más de un delegado tercero que nombre el Depositario ocasionalmente.

El Depositario debe ejercer la competencia, el esmero y la diligencia debidos al seleccionar y nombrar delegados terceros y en las revisiones periódicas y la supervisión continua de los delegados y de los acuerdos de los terceros con respecto a los asuntos que se les ha delegado.

La responsabilidad del Depositario no se verá afectada por el hecho de que haya confiado parte o la totalidad los activos de la Sociedad bajo su custodia a delegados terceros.

En caso de pérdida de un instrumento financiero mantenido en custodia, el Depositario debe devolver un instrumento financiero de tipo idéntico o el importe correspondiente a la Sociedad sin retraso indebido, salvo si dicha pérdida es resultado de un acontecimiento externo fuera del control razonable del Depositario y cuyas consecuencias hubieran sido inevitables a pesar de todos los esfuerzos para que lo fueran.

Como parte del curso normal de las actividades de custodia globales, el Depositario puede, en determinadas ocasiones, suscribir acuerdos con otros clientes, fondos u otros terceros para la provisión de los servicios de salvaguarda, administración del fondo u otros servicios relacionados. Dentro de un grupo bancario de múltiples servicios como JPMorgan Chase Group, pueden surgir conflictos ocasionalmente (i) debido a la delegación del Depositario a sus delegados de salvaguarda o (ii) de forma general entre los intereses del Depositario y los de la Sociedad, sus Partícipes o la Gestora de inversiones; por ejemplo, en el caso de que un afiliado del Depositario ofrezca un producto o servicio a un fondo y tenga interés comercial o financiero en dicho producto o servicio o reciba remuneración por otros productos o servicios relacionados que ofrece a los fondos;

por ejemplo, servicios de divisas a plazo, de préstamo de valores, de valoración o fijación de precios, de administración del fondo, de contabilidad del fondo o de servicios de agente de transferencia. En el caso de un posible conflicto de interés que pueda producirse durante el curso normal de las actividades, el Depositario debe tener en cuenta en todo momento sus obligaciones con arreglo a la legislación aplicable, incluido el Artículo 25 de la Directiva sobre OICVM V.

El Depositario aplica un proceso de supervisión de terceros en la selección y el control constante de los terceros que actúan como delegados. Los criterios de selección y supervisión constante del Depositario incluyen, entre otros, un análisis de la posición financiera del proveedor, así como el rendimiento respecto a normas definidas de servicios y asesoramiento jurídico local sobre la protección de activos insolventes y otros asuntos importantes. El Depositario mantiene un marco de administración a través de reuniones frecuentes y de un sistema de gestión de la información para garantizar el cumplimiento de las políticas y los procedimientos del Depositario.

Se puede consultar una lista de todos los delegados terceros nombrados por el Depositario con arreglo al Contrato de Depósito y del Depositario en el Anexo V. Los inversores podrán solicitar información actualizada sobre la identidad del Depositario y sus funciones, sobre los conflictos de interés, sobre las funciones de salvaguarda delegadas y sobre cualquier conflicto de interés que pueda derivarse de tal delegación (o, si corresponde, subdelegación).

El Depositario podrá percibir una comisión por la prestación de estos servicios fiduciarios, la cual será como máximo del 0,005% anual del Patrimonio neto de la Sociedad.

La Sociedad pagará al Depositario los honorarios y comisiones acordes con la práctica habitual en Luxemburgo, así como honorarios en concepto de los servicios de contabilidad prestados a la Sociedad. Las comisiones por los servicios de custodia y las comisiones de transacción se pagan mensualmente y se calculan y devengan cada Día hábil. El tipo porcentual de la comisión de custodia y el importe de las comisiones de transacción varían, según el país en que tengan lugar las correspondientes actividades, hasta un máximo del 0,3% anual y de 75 dólares estadounidenses por operación, respectivamente.

Las comisiones relativas a los servicios básicos de contabilidad y valoración de fondos se calculan y devengan cada Día hábil a un tipo anual de hasta el 0,0083% del Valor liquidativo de un Fondo. Cada uno de los Fondos podrá tener que abonar comisiones adicionales por otros servicios, como las valoraciones no estándar, servicios contables adicionales como, por ejemplo, el cálculo de las comisiones de rentabilidad, y servicios de presentación de declaraciones tributarias.

Las comisiones fiduciarias, de custodia y de transacción, junto con las comisiones de contabilidad y valoración de fondos, pueden ser objeto de revisión por el Depositario y la Sociedad. Además, el Depositario tiene derecho al reembolso de los gastos razonables en que incurra debidamente en el desempeño de sus obligaciones.

Los importes abonados al Depositario se harán constar en las cuentas de la Sociedad.

El Depositario ha sido también designado para actuar como agente de cotización de la Sociedad en lo que se refiere a la cotización de sus Participaciones en la Bolsa de valores de Luxemburgo y recibirá los honorarios habituales por el cumplimiento de sus obligaciones como tal.

Otras comisiones y gastos

La Sociedad abonará todas las comisiones y gastos en que se incurra en el ámbito de sus actividades, incluidos, sin limitación, impuestos, gastos por servicios jurídicos y de auditoría, corretaje, tasas y comisiones gubernamentales, gastos y comisiones de cotización en bolsa, costes de liquidación y gastos bancarios que se deban abonar a autoridades supervisoras en diversos países, incluidos los gastos en que se incurra para la obtención y el mantenimiento de registros que permitan que las Participaciones de la Sociedad se comercialicen en diferentes países; los gastos generados en la emisión, la conversión y el reembolso de Participaciones y el pago de dividendos, gastos de registro, seguros, intereses y los gastos de cálculo y publicación de los precios de las Participaciones, así como los gastos de correo, teléfono, fax y de cualquier otro tipo de comunicación electrónica; los gastos de impresión de impresos de voto por representación, extractos, certificados de Participaciones o confirmaciones de transacciones, informes para los Partícipes, folletos y documentación suplementaria, folletos explicativos y cualquier otra información o documentación periódica. En determinadas circunstancias, los gastos pagaderos por parte de la Sociedad también podrán incluir comisiones de análisis de inversiones.

Además de los gastos bancarios y de corretaje normales abonados por la Sociedad, las sociedades de Schroders que prestan servicios a la Sociedad podrán recibir pagos en concepto de los mismos. Las Gestoras de inversiones podrán suscribir acuerdos con comisiones en especie (soft commissions) únicamente cuando exista un beneficio directo e identificable para sus clientes, incluida la Sociedad, y cuando la Gestora de inversiones esté convencida de que las transacciones que generan las comisiones en especie se realizan de buena fe, en estricto cumplimiento de los requisitos de regulación aplicables y redundan en interés de la Sociedad. La Gestora de inversiones deberá realizar todos estos acuerdos en condiciones que se ajusten a las mejores prácticas del mercado.

3.2. Información sobre la Sociedad

(A) La Sociedad es una sociedad de inversión de capital variable con responsabilidad limitada y estructura de fondo paraguas, constituida como société anonyme, y cumple los requisitos para ser considerada una SICAV en virtud de lo dispuesto en la Parte I de la Ley. La Sociedad se constituyó el 5 de diciembre de 1968 y sus Estatutos se publicaron en el Mémorial el 16 de diciembre de 1968. Los Estatutos se modificaron por última vez el 20 de marzo de 2019.

La Sociedad está inscrita en el registro mercantil de Luxemburgo con el número B-8202, donde se han archivado sus Estatutos y se encuentran disponibles para su inspección. La Sociedad se constituyó por un periodo de tiempo indefinido.

(B) El capital social mínimo de la Sociedad, según lo dispuesto en la legislación luxemburguesa, es de 1.250.000 EUR. El capital social de la Sociedad está representado por Participaciones sin valor nominal desembolsadas en su totalidad y equivale en todo momento a su valor liquidativo. Si el capital social de la Sociedad fuese inferior a dos tercios del capital mínimo,

deberá convocarse una junta extraordinaria de Partícipes que decida sobre la posible disolución de la Sociedad. Toda decisión de liquidar la Sociedad deberá aprobarse por mayoría simple de los votos de los Partícipes presentes o representados en la junta. Si el capital social fuese inferior a un cuarto del capital mínimo, el Consejo de administración deberá convocar una junta extraordinaria de Partícipes para acordar la liquidación de la Sociedad. En dicha junta, la liquidación de la Sociedad podrá ser aprobada por Partícipes cuyas carteras sumen un cuarto de los votos emitidos de las Participaciones presentes o representadas.

(C) A continuación se enumeran los contratos significativos que se han firmado, fuera del curso normal de la actividad comercial:

- (1) Contrato de Servicios al Fondo, celebrado entre la Sociedad y Schroder Investment Management (Europe) S.A., en virtud del cual la Sociedad designa a Schroder Investment Management (Europe) S.A. como su Sociedad gestora.
- (2) Contrato de Depósito y del Depositario entre la Sociedad y J.P. Morgan SE, sucursal de Luxemburgo

Los contratos significativos indicados anteriormente pueden modificarse cada cierto tiempo mediante acuerdo entre las partes firmantes.

En lo relativo al Contrato de Depósito y del Depositario nombrados anteriormente:

El Depositario o la Sociedad pueden rescindir el Contrato de Depósito y del Depositario en cualquier momento, previa notificación por escrito con sesenta (60) días naturales de antelación (o antes en el caso de incumplimientos del Contrato de Depósito y del Depositario, pero dicho contrato no rescindirá hasta que no se haya nombrado un depositario sustituto.

La información actualizada relativa a la descripción de los deberes del Depositario y de los conflictos de interés que puedan surgir, así como a las funciones de salvaguarda delegadas por el Depositario, la lista de terceros delegados y de cualquier conflicto de interés que pudiera derivarse de dicha delegación, se pondrá a disposición de los Inversores previa solicitud en el domicilio social de la Sociedad.

Documentos de la Sociedad

En el domicilio social de la Sociedad se pueden obtener, gratuitamente y previa solicitud, ejemplares de los Estatutos, los documentos de datos fundamentales, el Folleto y los informes financieros. Los contratos significativos a los que se ha hecho referencia anteriormente están disponibles para su inspección durante el horario normal de oficina en el domicilio social de la Sociedad.

Datos históricos de rentabilidad de los Fondos

Las rentabilidades históricas de los Fondos de la Sociedad que han estado operativos durante más de un ejercicio pueden obtenerse en el domicilio social de la Sociedad y en la página web www.schroders.com. Las rentabilidades históricas también están disponibles en las hojas informativas del Fondo que pueden encontrarse en la página web www.schroders.com y pueden solicitarse en el domicilio social de la Sociedad.

Notificaciones a los Partícipes

Los avisos a los Partícipes y el resto de información a los Partícipes acerca de su inversión en la Sociedad se publicarán en la página web www.schroders.com. Además, y cuando así lo requiera la legislación luxemburguesa o la CSSF, los Partícipes también serán notificados por escrito o de cualquier otra forma como se prescribe en la legislación luxemburguesa. En concreto, los Partícipes deberán remitirse a 3.5 Juntas e informes.

Preguntas y reclamaciones

Cualquier persona que desee recibir información más detallada acerca de la Sociedad, o que desee realizar alguna reclamación acerca del funcionamiento de la misma, debe ponerse en contacto con el departamento jurídico, escribiendo a la dirección: The Compliance Officer, Schroder Investment Management (Europe) S.A., 5, rue Höhenhof, L-1736 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo.

3.3. Dividendos

Política de dividendos

Se prevé que la Sociedad distribuya entre los titulares de Participaciones de distribución dividendos en efectivo en la divisa de la Clase de Participaciones correspondiente (para evitar dudas, con respecto a la Clase de Participaciones con Cobertura BRL, esta sería la Divisa del Fondo correspondiente (y no el BRL)). Los dividendos también se podrán abonar en divisas alternativas previa solicitud. Cuando el titular de las Participaciones de distribución no proporcione instrucciones de pago a través del formulario de solicitud, la Sociedad reinvertirá de manera automática los dividendos en otras Participaciones de la misma Clase de Participaciones. En su lugar, los Partícipes pueden obtener dividendos en forma de efectivo en la moneda correspondiente a la Clase de Participaciones. Sin embargo, los dividendos no se distribuirán en efectivo si su importe es inferior a 50 euros o su equivalente en otra divisa. Dichos importes se reinvertirán automáticamente en nuevas Participaciones de la misma Clase de Participaciones.

La Sociedad ofrece distintos tipos de Clases de Participaciones de distribución, tal y como se detalla más adelante. Las Clases de Participaciones de distribución pueden diferenciarse entre sí por la frecuencia con la que distribuyen dividendos y por los criterios de cálculo de los mismos.

Frecuencia de distribución

La junta general anual de Partícipes podrá declarar dividendos anuales, aunque el Fondo también podrá distribuir dividendos con mayor regularidad si el Consejo de administración lo considera oportuno.

Cálculo del dividendo

Clases de Participaciones de distribución que distribuyen los rendimientos de la inversión antes de la deducción de los gastos

Se pueden pagar dividendos con cargo al capital, lo que reduciría aún más el Valor liquidativo del Fondo en cuestión. Los dividendos abonados con cargo al capital pueden tributar como renta en determinadas jurisdicciones.

La política general de las Clases de Participaciones de distribución es distribuir los dividendos basados en los rendimientos del periodo antes de deducir los gastos. El Consejo de administración revisará periódicamente estas

Clases de Participaciones de distribución y se reserva el derecho a realizar modificaciones si consideran adecuado declarar un dividendo más bajo. El Consejo de administración podrá decidir también si los dividendos pueden incluir, y en qué medida, repartos procedentes de plusvalías tanto latentes como materializadas, además del capital, dentro de los límites establecidos por la legislación luxemburguesa. Las distribuciones de capital pueden incluir una prima cuando el tipo de interés de una Clase de Participaciones con cobertura de divisas es superior al tipo de interés de la divisa base del Fondo. En consecuencia, cuando el tipo de interés de una Clase de Participaciones con cobertura de divisa es inferior al tipo de interés de la divisa base del Fondo, es posible que se descuente el dividendo. El nivel de la prima o del descuento se determina por las diferencias en los tipos de interés y no es parte del Objetivo de Inversión del Fondo o de la Política de Inversión.

Clases de Participaciones de distribución que distribuyen los rendimientos de la inversión previa deducción de los gastos

La Sociedad puede ofrecer asimismo Clases de Participaciones de distribución en las que el dividendo se base en los rendimientos de la inversión del periodo antes de deducirse los gastos. El Consejo de administración podrá decidir también si los dividendos pueden incluir, y en qué medida, repartos procedentes de plusvalías tanto latentes como materializadas dentro de los límites establecidos por la legislación luxemburguesa.

Clases de Participaciones de distribución con dividendos fijos

Se pueden pagar dividendos con cargo al capital, lo que reduciría aún más el Valor liquidativo del Fondo en cuestión. Los dividendos abonados con cargo al capital pueden tributar como renta en determinadas jurisdicciones.

La Sociedad puede ofrecer asimismo otras Clases de Participaciones de distribución en las que el dividendo se base en un importe fijo o en un porcentaje fijo del Valor liquidativo por Participación. El Consejo de administración o su delegado autorizado revisarán periódicamente las Clases de Participaciones de distribución con dividendos fijos y se reservan el derecho a realizar modificaciones. Por ejemplo, si los rendimientos de la inversión, una vez deducidos los gastos, son más elevados que el objetivo de distribución fijo, el Consejo de administración o su delegado autorizado podrán declarar ese importe más elevado para su distribución. Igualmente, el Consejo de administración o su delegado autorizado pueden considerar oportuno declarar un dividendo inferior al objetivo de distribución fijo.

Calendario de dividendos

Se puede solicitar a la Sociedad gestora un calendario de dividendos en el que se indiquen la frecuencia de distribución y los criterios de cálculo de dividendos de todas las Clases de Participaciones. El calendario puede consultarse también en Internet en la dirección www.schroders.com.

Los dividendos que deban reinvertirse se abonarán a la Sociedad gestora, que reinvertirá el dinero en nombre de los Partícipes en Participaciones adicionales de la misma Clase. Dichas Participaciones se emitirán en la fecha de pago al Valor liquidativo por Participación de la Clase correspondiente en forma no certificada. Los derechos fraccionales a Participaciones nominativas se reconocerán hasta el segundo decimal (a menos que se acuerde lo contrario con la Sociedad gestora).

Los acuerdos de compensación de ingresos se aplican en el caso de todas las Clases de Participaciones de distribución. Estos acuerdos tienen la finalidad de garantizar que los ingresos por Participación que se reparten con respecto a un Periodo de distribución no se vean afectados por los cambios en el número de Participaciones en circulación durante dicho periodo.

3.4. Fiscalidad

El resumen siguiente está basado en el entendimiento que tiene el Consejo de administración de la legislación y la práctica vigentes en la fecha del presente documento, y se aplica a todos los Inversores que compren Participaciones en la Sociedad a modo de inversión. No obstante, se recomienda a los Inversores que consulten a sus asesores financieros u otros asesores profesionales acerca de las posibles consecuencias fiscales o de otro tipo derivadas de la compra, posesión, transmisión, conversión y reembolso de Participaciones o de cualquier otra operación con las mismas, de acuerdo con la legislación de su país de nacionalidad, residencia y domicilio.

Este resumen está sujeto a cambios futuros.

Fiscalidad de Luxemburgo

(A) Fiscalidad de la Sociedad

En Luxemburgo, los ingresos, los beneficios o las ganancias de la Sociedad no están sujetos a fiscalidad. La Sociedad no está sujeta a impuestos sobre el patrimonio neto.

En Luxemburgo no se deberá pagar ningún impuesto de timbre, impuesto sobre aportaciones de capital u otros impuestos sobre la emisión de Participaciones de la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a un impuesto de suscripción (taxe d'abonnement) recaudado a una tasa del 0,05% anual en función del Valor liquidativo de la Sociedad al final del trimestre correspondiente, calculado y pagado trimestralmente. Se aplica un impuesto de suscripción reducido del 0,01% anual a los Fondos o Clases de Participaciones individuales, siempre y cuando dicho Fondo o Clase de Participaciones estén formados únicamente por uno o más Inversores institucionales. Además, aquellos Fondos que inviertan exclusivamente en depósitos e Instrumentos del mercado monetario de conformidad con la Ley luxemburguesa están sujetos a la misma tasa impositiva del 0,01% anual de su patrimonio neto.

La exención del impuesto de suscripción se aplica a (i) inversiones en OIC luxemburgueses que estén sujetos al impuesto de suscripción, (ii) OIC, sus compartimentos o clases especializadas reservadas a planes de pensiones, (iii) OIC del mercado monetario, y (iv) OICVM y OIC sujetos a la parte II de la Ley cuyos valores coticen o se negocien en, al menos, una bolsa de valores u otro mercado regulado que opere de forma regular, reconocida y abierta al público, y cuyo único objetivo sea replicar la rentabilidad de uno o más índices.

Retención de impuestos

Los ingresos por intereses y dividendos recibidos por la Sociedad pueden estar sujetos a una retención no recuperable en los países de origen. La Sociedad podrá estar sujeta a impuestos sobre revalorización

materializada o latente del capital de sus activos en los países de origen y las disposiciones a este respecto pueden ser reconocidas en ciertas jurisdicciones.

Las distribuciones hechas por la Sociedad no están sujetas a retención de impuestos en Luxemburgo.

(B) Fiscalidad de los Partícipes

Partícipes no residentes en Luxemburgo

Todas aquellas personas o entidades colectivas no residentes que no tengan un establecimiento permanente en Luxemburgo al que puedan atribuirse las Participaciones, no están sujetas a la fiscalidad de Luxemburgo sobre plusvalías realizadas a partir de la enajenación de Participaciones ni a la distribución recibida de la Sociedad. Además, las Participaciones no estarán sujetas al impuesto sobre el patrimonio neto.

La Foreign Account Tax Compliance Act 2010 (FATCA, Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras) de EE. UU. y la Common Reporting Standard 2016 (CRS, Norma de Información Común) de la OCDE

La ley FATCA fue aprobada en EE. UU. el 18 de marzo de 2010 como parte de la Ley de incentivos por contratación para restaurar el empleo (Hiring Incentive to Restore Employment Act). Incluye disposiciones que obligan a la Sociedad como Entidad financiera extranjera («FFI») a ofrecer de forma directa al Servicio de rentas internas («IRS») determinada información sobre participaciones en poder de contribuyentes estadounidenses u otras entidades extranjeras sujetas a FATCA y recopilar datos adicionales de identificación a tal fin. Las instituciones financieras que no hayan firmado un acuerdo con el IRS y cumplan con el régimen de FATCA podrían estar sujetas a una retención fiscal del 30% sobre cualquier pago de ingresos generados en EE. UU., así como sobre los productos brutos derivados de la venta de valores que generen ingresos en EE. UU. para la Sociedad. El 28 de marzo de 2014, el Gran Ducado de Luxemburgo celebró un Modelo 1 del acuerdo intergubernamental (IGA, por sus siglas en inglés) con EE. UU. e implementó el IGA en la ley luxemburguesa en julio de 2015.

La CRS ha sido implementada por la Directiva 2014/107/UE del Consejo por lo que se refiere a la obligatoriedad del intercambio automático de información en el ámbito de la fiscalidad que se adoptó el 9 de diciembre de 2014 y la ha implementado en la legislación luxemburguesa por la ley de 18 de diciembre de 2015 sobre el intercambio automático de información de cuentas financieras en el ámbito de la fiscalidad («Ley CRS»). La CRS entró en vigor en la mayoría de estados miembros de la Unión Europea el 1 de enero de 2016. De acuerdo con la CRS, es posible que la Sociedad deba facilitar cierta información a la autoridad fiscal luxemburguesa sobre las Participaciones mantenidas por los Inversores que sean residentes en un país partícipe de la CRS y que deba recopilar información identificativa para dicho fin. Con el objeto de cumplir con las obligaciones establecidas en FATCA y la CRS, la Sociedad podrá estar obligada a recopilar determinada información de sus Inversores a fin de determinar su situación fiscal. Bajo el IGA de la FATCA mencionada anteriormente, si el Inversor es una persona especificada, como una entidad extranjera de propiedad estadounidense, una FFI no participante o no provee la documentación requerida, la Sociedad deberá presentar información sobre tales Inversores a la autoridad fiscal de Luxemburgo, de conformidad con la legislación y las

normativas aplicables, quien a su vez informará de esta situación al IRS. Bajo la CRS, si el Inversor tiene residencia fiscal en un país partícipe de la CRS y no proporciona la documentación requerida, la Sociedad deberá presentar información sobre tales Inversores a la autoridad fiscal de Luxemburgo, de conformidad con la legislación y las normativas aplicables. Siempre que la Sociedad actúe de conformidad con tales disposiciones, no estará sujeta a la retención fiscal según lo establecido por FATCA.

Los Partícipes e intermediarios deberán tener en cuenta que es la política ya existente de la Sociedad no ofrecer ni vender Participaciones por cuenta de Personas estadounidenses o Inversores que no faciliten la información CRS correspondiente. Queda prohibida la posterior transferencia de Participaciones a Personas estadounidenses. Si las Participaciones son propiedad de una persona estadounidense o de una persona que no ha proporcionado la información CRS adecuada, la Sociedad podrá reembolsar dichas Participaciones a su entera discreción. Asimismo, los Partícipes deberán tener en cuenta que conforme a la legislación FATCA, la definición de persona especificada incluirá un abanico más amplio de Inversores en comparación con otras leyes.

Fiscalidad del Reino Unido

(A) La sociedad

Los Consejeros tienen la intención de gestionar los asuntos de la Sociedad de tal modo que esta no adquiera la condición de residente en el Reino Unido. En consecuencia, y siempre que la Sociedad no mantenga una actividad en el Reino Unido a través de una agencia o sucursal ubicada en dicho país, la Sociedad no estará sujeta al impuesto sobre la renta ni al impuesto de sociedades del Reino Unido.

(B) Los Partícipes

Legislación aplicable a los fondos extraterritoriales (offshore funds)

La Parte 8 de la Ley de fiscalidad de 2010 (internacional y otras disposiciones) y el Instrumento Legislativo 2009/3001 (la «Normativa de fondos extraterritoriales») disponen que si un Inversor que es residente o reside normalmente en el Reino Unido a efectos fiscales enajena una tenencia en una entidad extraterritorial calificada como «fondo extraterritorial» y dicho fondo extraterritorial no cumple los requisitos para ser considerado un Fondo sujeto al régimen de comunicación de ingresos durante la totalidad del periodo en el que el Inversor mantenga dichos intereses, cualquier ganancia generada a favor del Inversor en la venta, reembolso u otra enajenación de la misma (incluida una enajenación imputada con motivo de su fallecimiento) será sometida a imposición en el momento de dicha venta, reembolso u otra enajenación como ingresos («ingresos de capital extraterritoriales») y no como plusvalías. La Sociedad es un «fondo extraterritorial» en lo que respecta a dichas disposiciones.

Todas las Clases de Participaciones de la Sociedad, a excepción de las Participaciones R (consulte los detalles más adelante), se gestionan con la intención de que cumplan los requisitos para ser consideradas Fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos a efectos fiscales y, por tanto, no deberían reclasificarse

como ingresos de capital las plusvalías o enajenaciones de Participaciones de la Sociedad en virtud de las normas relativas a fondos extraterritoriales del Reino Unido. Se puede solicitar una lista completa de las Clases de Participaciones sujetas al régimen de comunicación de ingresos a la Sociedad gestora. En la página web de HMRC, <https://www.gov.uk/government/publications/offshore-funds-list-of-reporting-funds>, se encuentra publicada una lista de los Fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos y sus fechas de certificación.

En virtud de las normas sobre fondos extraterritoriales, los Inversores en Fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos estarán sujetos a impuestos respecto a la parte de los ingresos del Fondo sujeto al régimen de comunicación de ingresos atribuible a su participación en el mismo en el periodo contable, independientemente de si los ingresos se distribuyen o no. Los residentes del Reino Unido que posean Clases de Participaciones de acumulación deben tener en cuenta que se les exigirá declarar y pagar impuestos en relación con los ingresos correspondientes a sus tenencias anualmente a través de la declaración de la renta, incluso si dichos ingresos no se distribuyen.

Para evitar dudas, las distribuciones que de conformidad con el apartado 3.3 anterior hayan sido reinvertidas en más Participaciones se considerarán como distribuidas a los Partícipes a efectos fiscales del Reino Unido y, por lo tanto, reinvertidas por los mismos. En consonancia, dichas distribuciones deberán formar parte de los ingresos imposables del Partícipe para el periodo en que se considere que se ha recibido el dividendo.

De conformidad con la legislación aplicable a los Fondos extraterritoriales del Reino Unido, los ingresos declarables atribuibles a cada Participación del Fondo se publicarán en un plazo máximo de 10 meses tras el cierre de cada periodo analizado en la siguiente página web de Schroders:

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/professional/funds-and-strategies/fund-administration/income-tables/>.

Es responsabilidad del Inversor proceder al cálculo y la declaración de sus respectivos ingresos declarables a HMRC en función del número de Participaciones que posea al cierre del periodo al que se refiere el informe. Además de los ingresos declarables atribuibles a cada Participación del Fondo, el informe incluirá información sobre los importes distribuidos por Participación, así como sobre las fechas de distribución en relación con el periodo al que se refiere el informe. Aquellos Partícipes que tengan intereses especiales podrán solicitar su informe impreso, pero nos reservamos el derecho de cobrar este servicio.

El Capítulo 3 de la Parte 6 de la Ley del impuesto de sociedades de 2009 dispone que si en cualquier momento del periodo contable una persona sujeta al impuesto de sociedades del Reino Unido posee intereses en un fondo extraterritorial de conformidad con lo dispuesto por la legislación fiscal pertinente y existe algún momento durante ese periodo en que el fondo no supere la «prueba de cualificación de inversiones», la participación de tal persona será considerada para dicho periodo contable como si se tratara de derechos en virtud de una relación de acreedor a los efectos del régimen de relaciones prestatarias. Se considera que un fondo extraterritorial no supera la «prueba de cualificación de inversiones» en cualquier momento en que más del 60% de sus activos a su valor de mercado incluyan valores de deuda pública y privada o depósitos

de efectivo o ciertos contratos de derivados o tenencias en otros organismos de inversión colectiva que en cualquier momento del periodo contable correspondiente no superen ellos mismos la «prueba de cualificación de inversiones». Las Participaciones constituirán intereses en un fondo extraterritorial y, en función de las políticas de inversión de la Sociedad, la Sociedad podría no superar la «prueba de cualificación de inversiones».

Las Participaciones R no cumplen los requisitos para ser consideradas Fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos a efectos fiscales y, por tanto, todas las plusvalías obtenidas por enajenaciones de Participaciones R se reclasificarán como ingresos de capital en virtud de las normas relativas a fondos extraterritoriales del Reino Unido y se aplicarán impuestos según corresponda.

Impuestos transmisorios

Las transmisiones de Participaciones no estarán sujetas al impuesto transmisorio del Reino Unido a menos que el instrumento de transmisión se ejecute en el Reino Unido, supuesto en el que la transmisión estaría sujeta al impuesto transmisorio ad valorem del Reino Unido a un tipo del 0,5% de la cantidad pagada redondeada al alza hasta el siguiente múltiplo de 5 GBP. No se pagará impuesto transmisorio de reserva del Reino Unido sobre la transmisión de Participaciones, o sobre los acuerdos de transmisión de Participaciones.

Distribuciones

Las distribuciones abonadas en cualquier momento de un periodo contable por Fondos cuya cartera esté compuesta, en un porcentaje superior al 60%, por activos que generen intereses o tengan una forma económicamente similar serán tratadas como pagos de intereses anuales para los Inversores que sean personas físicas residentes en el Reino Unido. En caso de que las Participaciones se mantengan en una cuenta de ahorro individual («ISA», por sus siglas en inglés), dicho ingreso estará libre de impuestos. Para las Participaciones mantenidas fuera de una ISA está disponible una asignación de ahorros personales para eximir los impuestos de las primeras 1.000 £ de ingresos por intereses para contribuyentes a los que se aplica el tipo básico. La asignación es de 500 £ para contribuyentes situados en las bandas contributivas más altas y ninguna para los contribuyentes a los que se les aplica un tipo adicional. El interés total recibido por encima de la asignación en un año fiscal está sujeto a impuestos a los tipos aplicables a los intereses (actualmente el 20%, el 40% y el 45%).

Las distribuciones abonadas en cualquier momento de un periodo contable por Fondos cuya cartera esté compuesta en un porcentaje superior al 60% por activos que generen intereses serán tratadas como dividendos extranjeros.

En caso de que las Participaciones estén mantenidas fuera de una ISA, está disponible una asignación de dividendos libres de impuestos de 500 £ (2024/2025) y el total de dividendos recibidos en un año fiscal hasta dicho importe estará libre de impuestos. Los dividendos que asciendan a más de dicho importe estarán sujetos a impuestos a tipos del 8,75%, 33,75% y 39,35% cuando pertenezcan a las bandas contributivas básica, más alta y

adicional respectivamente. Los dividendos recibidos de las Participaciones mantenidas en una ISA seguirán estando libres de impuestos.

Compensación

La Sociedad aplica un sistema de compensación total de ingresos. La compensación se aplica a aquellas Participaciones adquiridas durante un Periodo de distribución. El importe de los ingresos, calculados a diario e incluidos en el precio de adquisición de todas las Participaciones adquiridas a mitad de un periodo de distribución, se reembolsa a los titulares de dichas Participaciones en una primera distribución en concepto de rendimiento del capital.

Al ser capital, no está sujeto al impuesto sobre la renta y debería excluirse del cálculo de los ingresos declarables incluido en la declaración de la renta de un Partícipe del Reino Unido. El elemento de ingresos diarios de todas las Participaciones se registra en una base de datos y podrá obtenerse, previa solicitud, en el domicilio social de la Sociedad o por Internet en la dirección <https://www.schroders.com/en-lu/lu/professional/funds-and-strategies/fund-administration/equalisation/>.

El objetivo de la compensación es eximir a los nuevos Inversores de la Sociedad de la obligación de tributar por los ingresos ya devengados en las Participaciones que adquieran. La compensación no afectará a aquellos Partícipes que posean Participaciones durante todo el Periodo de distribución.

Fiscalidad de Alemania

Además de las restricciones de inversión establecidas en los Anexos II y III, los siguientes Fondos también respetarán la restricción de que más del 50% del Valor bruto de los activos del Fondo se invertirá de manera continuada en participaciones de renta variable.

Fondo	Fondo
Schroder ISF All China Equity	Schroder ISF Global Gold
Schroder ISF Asian Dividend Maximiser	Schroder ISF Global Recovery
Schroder ISF Asian Equity Impact	Schroder ISF Global Smaller Companies
Schroder ISF Asian Equity Yield	Schroder ISF Global Sustainable Food and Water
Schroder ISF Asian Opportunities	Schroder ISF Global Sustainable Growth
Schroder ISF Asian Smaller Companies	Schroder ISF Global Sustainable Value
Schroder ISF BIC (Brazil, India y China)	Schroder ISF Greater China
Schroder ISF Changing Lifestyles	Schroder ISF Healthcare Innovation
Schroder ISF China A	Schroder ISF Hong Kong Equity
Schroder ISF China A All Cap	Schroder ISF Indian Equity
Schroder ISF China Opportunities	Schroder ISF Indian Opportunities
Schroder ISF Circular Economy	Schroder ISF Italian Equity
Schroder ISF Emerging Asia	Schroder ISF Japanese Equity

Fondo	Fondo
Schroder ISF Emerging Markets	Schroder ISF Japanese Opportunities
Schroder ISF Emerging Markets Equity Alpha	Schroder ISF Japanese Smaller Companies
Schroder ISF Emerging Markets Equity Impact	Schroder ISF Nordic Micro Cap
Schroder ISF Emerging Markets ex China	Schroder ISF Nordic Smaller Companies
Schroder ISF Emerging Markets Value	Schroder ISF QEP Global Active Value
Schroder ISF Euro Equity	Schroder ISF QEP Global Core
Schroder ISF European Dividend Maximiser	Schroder ISF QEP Global Emerging Markets
Schroder ISF European Equity Impact	Schroder ISF QEP Global ESG
Schroder ISF European Smaller Companies	Schroder ISF QEP Global ESG ex Fossil Fuels
Schroder ISF European Special Situations	Schroder ISF QEP Global Quality
Schroder ISF European Sustainable Equity	Schroder ISF Smart Manufacturing
Schroder ISF European Value	Schroder ISF Sustainable Asian Equity
Schroder ISF Frontier Markets Equity	Schroder ISF Sustainable Global Growth and Income
Schroder ISF Global Climate Change Equity	Schroder ISF Sustainable Infrastructure
Schroder ISF Global Climate Leaders	Schroder ISF Multi-Factor Equity
Schroder ISF Global Disruption	Schroder ISF Sustainable Emerging Markets Synergy
Schroder ISF Global Dividend Maximiser	Schroder ISF Sustainable Emerging Markets ex China Synergy
Schroder ISF Global Emerging Market Opportunities	Schroder ISF Sustainable Swiss Equity
Schroder ISF Global Emerging Markets Smaller Companies	Schroder ISF Swiss Equity
Schroder ISF Global Energy	Schroder ISF Swiss Small & Mid Cap Equity
Schroder ISF Global Energy Transition	Schroder ISF Taiwanese Equity
Schroder ISF Global Equity	Schroder ISF UK Equity
Schroder ISF Global Equity Alpha	Schroder ISF US Large Cap
Schroder ISF Global Equity Impact	Schroder ISF US Small & Mid-Cap Equity
Schroder ISF Global Equity Yield	Schroder ISF US Smaller Companies Impact

Los siguientes Fondos respetarán la restricción de que al menos el 25% del Valor bruto de los activos del Fondo se invertirá de manera continuada en participaciones de renta variable.

Fondo	Fondo
Schroder ISF Asian Total Return	Schroder ISF Latin American
Schroder ISF Emerging Europe	Schroder ISF Multi-Asset Growth and Income
Schroder ISF Emerging Markets Multi-Asset	Schroder ISF Sustainable Multi-Asset Income

La ratio de renta variable pertinente de los Fondos se publicará diariamente en la página web alemana de Schroders en <https://www.schroders.com/de-de/de/finanzberater/fonds-und-strategien/fondsuebersichten/international-selection-fund/>

A efectos de esta restricción de inversión, la referencia a participaciones de renta variable incluye:

- (A) participaciones de una sociedad (que es posible que no incluya recibos de depósito) admitidas para la negociación oficial en una bolsa de valores o admitidas o incluidas en otro mercado organizado que cumpla con los criterios de un Mercado regulado, o
- (B) participaciones de una sociedad que no sea una sociedad de bienes inmuebles que (i) resida en un Estado miembro o en un estado miembro del Espacio Económico Europeo, y donde se encuentre sujeta a, y no esté exenta del impuesto de sociedades; o (ii) resida en cualquier otro estado y se encuentre sujeta al impuesto de sociedades de al menos el 15%, o
- (C) participaciones de un OICVM o de un FIA que no sea una sociedad, las cuales, según se dispone en sus respectivos términos de inversión, se inviertan de manera continuada con un mínimo de más del 50% de sus valores en participaciones de renta variable (un «Fondo de renta variable»), considerando el 50% de las participaciones de los Fondos de Renta variable que posee el Fondo como participaciones de renta variable, o
- (D) participaciones de un OICVM o de un fondo de inversión alternativo (un FIA) que no sea una sociedad, las cuales, según se dispone en sus respectivos términos de inversión, se inviertan de manera continuada con un mínimo de al menos el 25% de sus valores en participaciones de renta variable (un «Fondo mixto») considerando el 25% de las participaciones de los Fondos mixtos que posee el Fondo como participaciones de renta variable, o
- (E) participaciones de Fondos de renta variable o Fondos mixtos que exponen su ratio de participación de renta variable en sus respectivos términos de inversión, o
- (F) participaciones de Fondos de renta variable o Fondos mixtos que indican su ratio de participación de renta variable diariamente.

3.5. Juntas e informes

Juntas

La junta general anual de Partícipes de la Sociedad se celebra en Luxemburgo en la fecha y hora que decidan los Consejeros, pero a más tardar dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio anterior de la Sociedad. Las convocatorias de todas las juntas generales de partícipes se envían por correo certificado o a través de medios alternativos permitidos por la legislación aplicable antes de la junta. Estas convocatorias incluirán el orden del día y especificarán el lugar de celebración de la junta. Las juntas generales en las que se proponga una resolución especial se

convocarán con al menos 21 días de antelación y las juntas generales en las que se proponga una resolución ordinaria se convocarán con al menos 14 días de antelación. Los requisitos legales relativos a la convocatoria, al quórum y a las votaciones en todas las juntas generales o específicas de un Fondo o Clase de Participaciones se recogen en los Estatutos. Las juntas de Partícipes de un Fondo o una Clase de Participaciones en concreto decidirán acerca de asuntos relacionados únicamente con ese Fondo o esa Clase de Participaciones.

La convocatoria de una junta general de Partícipes podrá establecer que los requisitos de quórum y mayoría aplicables a la junta general en cuestión se determinen en relación con las Participaciones emitidas y en circulación en una fecha y hora concretas con anterioridad a la junta general (la «Fecha de registro»). El derecho del Partícipe a tomar parte en una junta general de Partícipes y a ejercer el derecho de voto inherente a sus Participaciones vendrá determinado por las Participaciones de que disponga en la Fecha de registro.

Informes

El Ejercicio contable de la Sociedad finaliza el 31 de diciembre de cada año. Podrán obtenerse ejemplares de los informes anuales y semestrales en la página web www.schroders.com y de forma gratuita en el domicilio social de la Sociedad. Estos informes forman parte del presente Folleto.

3.6. Información sobre las Participaciones

Derechos del Partícipe

Las Participaciones emitidas por la Sociedad pueden transmitirse libremente y dan derecho a participar de forma proporcional en los beneficios y, en el caso de las Participaciones de distribución, en los dividendos pagaderos a la Clase en cuestión, así como en el patrimonio neto de esa Clase de Participaciones en caso de liquidación. Las Participaciones no conllevan derechos de tanteo ni de suscripción preferente.

Votación

En las juntas generales, cada Partícipe tiene derecho a un voto por cada Participación completa de la que es titular.

En las juntas celebradas por separado de un Fondo o una Clase de Participaciones, los Partícipes de ese Fondo o Clase tendrán derecho a un voto por cada Participación completa de la que sean titulares en ese Fondo o Clase.

En caso de titularidad conjunta, solo podrá votar el Partícipe cuyo nombre figure en primer lugar.

Reembolso obligatorio

El Consejo de administración podrá imponer restricciones sobre cualquiera de las Participaciones, o flexibilizar dichas restricciones, y, si fuese necesario, podrá exigir el reembolso de Participaciones para garantizar que estas no sean adquiridas ni sean propiedad de (i) ninguna persona, o representante, cuando esto suponga un incumplimiento de la legislación o las disposiciones de cualquier país, Gobierno o autoridad reguladora (si el Consejo de administración ha determinado que ninguno de ellos, la Sociedad, ninguna de las Gestoras de inversiones o ninguna otra persona que el Consejo de administración determine que haya sufrido cualquier desventaja como consecuencia de dicho incumplimiento) o (ii) cualquier persona en circunstancias que, en la opinión del Consejo, puedan provocar que la Sociedad incurra en una deuda fiscal (incluye, entre otras cosas, pasivos regulados o fiscales y cualquier otro pasivo fiscal que pueda derivar, entre otros, de los requisitos de la

FATCA o de la Norma de información común, cualquier disposición similar o incumplimiento de la misma) o sufra cualquier otra desventaja financiera que, en caso contrario, no habría sufrido, incluido el deber de registrarlas de acuerdo con valores o inversiones o legislaciones y reglamentos similares de cualquier país o autoridad o (iii) cualquier persona cuya concentración de participaciones pueda, en opinión del Consejo de administración, poner en peligro la liquidez de la Sociedad o cualquiera de sus Fondos, incluidos aquellos que cumplen los requisitos para ser Fondos del mercado monetario. En concreto, si en cualquier momento llega al conocimiento del Consejo de administración que el titular económico de determinadas Participaciones es una Persona estadounidense o una persona especificada a los efectos de la FATCA, la Sociedad tendrá derecho a realizar el reembolso obligatorio de dichas Participaciones. El Consejo de administración también podrá decidir el reembolso obligatorio o la conversión de cualquier participación con un valor inferior al importe de la participación mínima o cuando el Partícipe no cumpla los criterios de admisibilidad con respecto a una Clase de Participaciones concreta.

A este respecto, el Consejo de administración podrá exigir a un Partícipe que proporcione la información que considere necesaria para determinar si el Partícipe es el titular económico de las Participaciones que posee.

Transmisiones

Las Participaciones nominativas podrán transmitirse mediante entrega al Agente de transferencias de un impreso de transmisión de Participaciones con el formato adecuado y debidamente firmado, junto con el correspondiente certificado (si se hubiera emitido) que deba cancelarse.

Derechos en caso de disolución

La Sociedad se ha constituido por un periodo de tiempo indefinido. No obstante, la Sociedad podrá ser liquidada en cualquier momento mediante acuerdo aprobado por una junta general extraordinaria de Partícipes, en la que se nombrarán uno o varios liquidadores y se definirán las facultades de los mismos. La liquidación se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones de la legislación luxemburguesa. Los liquidadores distribuirán el resultado neto de la liquidación que corresponda a cada Fondo entre los Partícipes del Fondo en cuestión en proporción al valor de su cartera de Participaciones.

En el caso de que el patrimonio neto de una Clase de Participaciones sea inferior a 10.000.000 EUR, o el de todas las Clases de Participaciones de un Fondo sea inferior a 50.000.000 EUR o su equivalente en otra divisa, u otros importes que los Consejeros determinen ocasionalmente que son los niveles mínimos de activos de dicha Clase de Participaciones o Fondo para operar de forma rentable o si cualquier situación política o económica constituyera una razón convincente para ello o si se considera necesario en interés de los Partícipes de la Clase de Participaciones o Fondo correspondiente, los Consejeros pueden decidir reembolsar todas las Participaciones de esa Clase de Participaciones o Fondo. En ese caso, se informará a los Partícipes mediante una notificación de reembolso publicada (o comunicada, según sea el caso) por la Sociedad de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables en Luxemburgo antes del reembolso obligatorio y se les abonará una cantidad basada en el Valor liquidativo de las Participaciones de la Clase pertinente que posean en la fecha del reembolso.

En las mismas circunstancias descritas anteriormente, el Consejo de administración podrá acordar también la reorganización de cualquier Fondo dividiéndolo en dos o más Fondos independientes. Dicha decisión se publicará o notificará como se ha especificado anteriormente y, además, la publicación o notificación contendrá información relativa a los dos o más Fondos independientes resultantes de la reorganización. Dicha publicación o notificación se realizará como mínimo un mes antes de la fecha en que la reorganización sea efectiva, a fin de permitir a los Partícipes solicitar el reembolso o conversión de sus Participaciones antes de dicha fecha.

La fusión de un Fondo con otro Fondo de la Sociedad o con otro OICVM (sujeta o no a las leyes de Luxemburgo) será decisión del Consejo de administración, salvo que este decida someter la decisión referente a la fusión a una junta general de Partícipes del Fondo en cuestión. En este último caso, no se requiere quórum para la junta general y el acuerdo de fusión se aprobará por mayoría simple de los votos emitidos. La fusión se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones de la Ley.

El producto de cualquier liquidación que permanezca sin reclamar por parte de los Partícipes al cierre de la liquidación de un Fondo se depositará en una cuenta fiduciaria de la Caisse de Consignation. Las cantidades de esa cuenta no reclamadas dentro del periodo fijado por la legislación luxemburguesa (de treinta años) pasarán a ser propiedad del Estado del Gran Ducado de Luxemburgo.

3.7. Agrupación de activos («pooling»)

Con el fin de lograr una gestión eficaz, y de conformidad con las disposiciones de los Estatutos y con las leyes y reglamentos aplicables, la Sociedad gestora podrá invertir y gestionar la totalidad o parte de la cartera de activos establecida para dos o más Fondos (en adelante «Fondos participantes») de forma conjunta. Cualquier grupo de activos («pool») de este tipo se formará transmitiendo, al mismo, efectivo u otros activos (siempre y cuando dichos activos se ajusten a la política de inversión del grupo en cuestión) desde cada uno de los Fondos participantes. A partir de ese momento, la Sociedad gestora podrá realizar transmisiones adicionales a cada grupo de activos. También podrán transmitirse activos de nuevo a un Fondo participante por un importe máximo de la participación de la Clase de Participaciones en cuestión. La cuota de un Fondo participante en un grupo de activos se medirá tomando como referencia unidades teóricas de igual valor del grupo de activos. En el momento de la formación del grupo de activos, la Sociedad gestora determinará, a su entera discreción, el valor inicial de las unidades teóricas (que se expresará en la divisa que la Sociedad gestora considere adecuada) y asignará a cada Fondo participante unidades por un valor total igual al importe del efectivo aportado (o al valor de los activos aportados). A partir de entonces, el valor de la unidad teórica se calculará dividiendo el Valor liquidativo del grupo de activos entre el número de unidades teóricas restantes.

Cuando se aporten al grupo de activos, o se retiren del mismo, efectivo u otros activos, la asignación de unidades del Fondo participante afectado se incrementará o reducirá, según corresponda, en el número de unidades que resulte de la división del importe del efectivo o del valor de los activos aportados o retirados entre el valor de una unidad en ese momento. Si se realiza una aportación en efectivo, a efectos de este cálculo se le restará el importe que la Sociedad gestora considere adecuado con el fin de reflejar los gastos fiscales y los costes de negociación y compra que puedan surgir a raíz de la inversión del efectivo en cuestión; en el

caso de una retirada de efectivo, se le sumará el importe correspondiente para reflejar los costes que puedan surgir a raíz de la liquidación de los valores u otros activos del grupo de activos.

Los dividendos, intereses y otras distribuciones con naturaleza de ingresos recibidos en relación con los activos de un grupo de activos se abonarán inmediatamente a los Fondos participantes en proporción a su respectiva participación en el grupo de activos en el momento de la recepción. En caso de disolución de la Sociedad, los activos de un grupo de activos se asignarán a los Fondos participantes en proporción a su respectiva participación en el grupo.

3.8. Gestión conjunta

Con el fin de reducir los gastos operativos y administrativos y permitir una diversificación más amplia de las inversiones, la Sociedad gestora podrá decidir que la totalidad o parte de los activos de uno o más Fondos se gestionen de forma conjunta con activos pertenecientes a otros organismos de inversión colectiva luxemburgueses. En los párrafos siguientes, el término «entidades de gestión conjunta» hará referencia de forma global a los Fondos y a todas entidades con las que y entre las cuales exista cualquier acuerdo de gestión conjunta determinado, y el término «activos de gestión conjunta» hará referencia a todos los activos de estas entidades cogestionadas y gestionados de forma conjunta conforme al mismo acuerdo de gestión conjunta.

En virtud del acuerdo de gestión conjunta, la Gestora de inversiones, si ha sido designada y se le ha encomendado la gestión diaria, tendrá derecho a tomar de manera global, para todas las entidades de gestión conjunta afectadas, decisiones de inversión, desinversión y reajuste de la cartera que afectarán a la composición de la cartera del Fondo correspondiente. Cada entidad de gestión conjunta poseerá una parte de los activos de gestión conjunta, que se corresponderá con la proporción que represente su patrimonio neto con relación al valor total de los activos de gestión conjunta. Esta titularidad proporcional se aplicará en todas y cada una de las líneas de inversión en cartera o adquiridas en virtud de la gestión conjunta. Estas proporciones no se verán afectadas por las inversiones o desinversiones; así, las inversiones adicionales se adjudicarán a las entidades de gestión conjunta según la misma proporción, mientras que los activos vendidos se deducirán proporcionalmente de los activos de gestión conjunta de los que sea titular cada entidad de gestión conjunta.

Si se producen nuevas suscripciones en una de las entidades de gestión conjunta, el producto de la suscripción se adjudicará a las entidades de gestión conjunta de acuerdo con las proporciones modificadas resultantes del incremento del patrimonio neto de la entidad de gestión conjunta receptora de las suscripciones, y todas las líneas de inversión se modificarán mediante una transmisión de activos desde una entidad de gestión conjunta a otra con el fin de adaptarse a la modificación de las proporciones. De manera similar, si se producen reembolsos en una de las entidades de gestión conjunta, el efectivo necesario podrá deducirse del efectivo del que son titulares las entidades de gestión conjunta con arreglo a las proporciones modificadas resultantes de la reducción del patrimonio neto de la entidad de gestión conjunta que ha sufrido los reembolsos; en ese caso, todas las líneas de inversión se ajustarán para reflejar el cambio en las proporciones. Los Partícipes deberán tener en cuenta que, en ausencia de actuaciones específicas por parte de la Sociedad gestora o de alguno de los agentes designados por la misma, el acuerdo de gestión conjunta puede hacer que la composición de activos del Fondo

pertinente se vea influida por acontecimientos atribuibles a otras entidades de gestión conjunta, como es el caso de las suscripciones y los reembolsos. Por consiguiente, si el resto de circunstancias permanecen iguales, las suscripciones que reciba una entidad con la que el Fondo mantenga una gestión conjunta conllevarán un incremento en la reserva de efectivo de ese Fondo.

Por el contrario, los reembolsos realizados en una entidad con la que el Fondo mantenga una gestión conjunta se traducirán en una reducción de la reserva de efectivo del mismo. Las suscripciones y los reembolsos podrán, no obstante, mantenerse en la cuenta específica abierta para cada entidad de gestión conjunta fuera del acuerdo de gestión conjunta, a través de la cual deben pasar las suscripciones y reembolsos. La posibilidad de asignar sustanciales suscripciones y reembolsos a estas cuentas específicas y la posibilidad de que la Sociedad gestora o alguno de los agentes designados por ella decidan en cualquier momento la finalización de su participación en el acuerdo de gestión conjunta permiten al Fondo afectado evitar los reajustes en su cartera si existe la probabilidad de que estos afecten a los intereses de sus Partícipes.

Si existe la probabilidad de que una modificación de la composición de la cartera del Fondo correspondiente como consecuencia de reembolsos o pagos de comisiones y gastos propios de otra entidad de gestión conjunta (es decir, no atribuibles al Fondo) tenga como resultado un incumplimiento de las restricciones de inversión aplicables al Fondo en cuestión, los activos correspondientes se excluirán del acuerdo de gestión conjunta antes de la aplicación de la modificación, con el fin de que no se vean afectados por los consiguientes ajustes.

Los Activos de gestión conjunta de los Fondos solo se gestionarán, en su caso, junto con activos destinados a invertirse de acuerdo con objetivos de inversión idénticos a los aplicables a los Activos de gestión conjunta, con el fin de garantizar que las decisiones de inversión sean totalmente compatibles con la política de inversión del Fondo correspondiente. Asimismo, los Activos de gestión conjunta solo se gestionarán junto con activos cuyo depositario sea también el Depositario de la Sociedad, a fin de garantizar que el Depositario pueda llevar a cabo sus funciones y responsabilidades conforme a lo previsto en la Normativa, en lo relativo a la Sociedad y a sus Fondos. El Depositario mantendrá los activos de la Sociedad separados en todo momento de los activos de otras entidades de gestión conjunta y, por lo tanto, podrá identificar en todo momento los activos de la Sociedad y de cada Fondo. Dado que es posible que las entidades de gestión conjunta tengan políticas de inversión que no sean totalmente idénticas a la política de inversión de los Fondos en cuestión, la política común puesta en práctica puede ser más restrictiva que la de los Fondos correspondientes.

La Sociedad gestora, el Depositario y las Gestoras de inversiones firmarán un acuerdo de gestión conjunta con el fin de definir los derechos y obligaciones de cada una de las partes. El Consejo de administración podrá decidir, en cualquier momento y sin obligación de notificación alguna, rescindir el acuerdo de gestión conjunta.

Los Partícipes pueden ponerse en contacto en todo momento con el domicilio social de la Sociedad para obtener información acerca del porcentaje de activos que son objeto de gestión conjunta y de las entidades con las que, en el momento de la solicitud, existe dicho acuerdo de gestión conjunta. Los informes anuales auditados y los informes semestrales indicarán la composición y los porcentajes de los activos gestionados de forma conjunta.

3.9. Reglamento sobre valores de referencia

A menos que se indique lo contrario en el presente Folleto, los índices o referencias utilizados en el sentido del Reglamento (UE) 2016/1011 (el «Reglamento sobre valores de referencia») por los Fondos son, en la fecha del presente Folleto, proporcionados por administradores de valores de referencia que, o bien aparecen en el registro de administradores y valores de referencia mantenidos por la AEVM de conformidad con el Artículo 36 del Reglamento sobre valores de referencia, o bien se benefician de los acuerdos transitorios establecidos en el Reglamento sobre valores de referencia y, por consiguiente, es posible que todavía no aparezcan en el citado registro.

La Sociedad gestora mantiene planes por escrito en los que se establecen las medidas que se tomarán en caso de que el valor de referencia cambie considerablemente o deje de proporcionarse. Hay copias de la descripción de estos planes disponibles previa solicitud y sin coste alguno en el domicilio social de la gestora Sociedad gestora. A la fecha de este Folleto, los administradores de valores de referencia utilizados por un Fondo son los siguientes:

Administrador de valores de referencia	Ubicación	Valor de referencia	Fondo
MSCI Limited	Londres	Índice MSCI Europe (Net TR)	European Value
MSCI Limited	Londres	MSCI Europe Net TR SGD Hedged	European Value
MSCI Limited	Londres	MSCI World Net TR	QEP Global Core

La inclusión de cualquier administrador de valores de referencia utilizado por un Fondo englobado en el significado del Reglamento sobre valores de referencia en el registro de administradores de valores de referencia de la AEVM se verá reflejado en el Folleto en su próxima actualización.

3.10. SFDR y Taxonomía

La información relativa a los Fondos con características medioambientales y sociales u objetivos de inversión sostenible se proporciona en el Anexo IV, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideración de las principales incidencias adversas

Cada Fondo que tiene características medioambientales o sociales, o que tiene el objetivo de inversión sostenible, declara si considera principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad y de qué modo en las divulgaciones de información precontractual en el Anexo IV de cada Fondo. La Gestora de inversiones pertinente del Fondo considera las principales incidencias adversas como parte de su proceso de inversión. Esto puede suceder de varias formas. Por ejemplo, puede implicar el uso del valor de un indicador para comprometerse con una participación con el fin de mitigar su principal incidencia adversa. Además, cuando es aplicable para la Gestora de inversiones, los datos sobre los principales indicadores adversos de sostenibilidad se publican a través de una herramienta propia de Schroders. No todos los principales indicadores adversos de sostenibilidad son igualmente pertinentes para todos los Fondos, pudiendo no evaluarse de la misma manera para cada Fondo. Los datos de cada Fondo sobre los principales indicadores adversos de sostenibilidad se publican por medio de la Plantilla ESG Europea (EET). La información sobre las

principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad también se divulgará en el informe anual del Fondo.

A la fecha en la que se redacta este Folleto, los demás Fondos no consideran principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad, ya que las políticas de inversión de dichos Fondos no promueven características medioambientales o sociales. No obstante, esta situación se puede revisar en el futuro.

Taxonomía

A efectos de la taxonomía, las inversiones del Fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Para obtener más información sobre cada Fondo con características medioambientales o sociales, o con un objetivo de inversión sostenible, consulte las secciones pertinentes de las divulgaciones de información precontractual en el Anexo IV de cada Fondo.

Anexo I

Restricciones de inversión

El Consejo de administración ha aprobado los siguientes límites con relación a la inversión de los activos de la Sociedad y a sus actividades, a menos que en el Anexo III se disponga lo contrario para Fondos específicos. El Consejo de administración podrá modificar estas restricciones y políticas a su entera discreción si considera que esto redundaría en interés de la Sociedad, en cuyo caso se actualizará el Folleto para reflejar dichas modificaciones.

Cada uno de los Fondos debe cumplir las restricciones de inversión impuestas por la legislación luxemburguesa. Los límites recogidos en el apartado 1(D) siguiente se aplican a la Sociedad en su conjunto.

1. Inversión en valores mobiliarios y activos líquidos

(A) La Sociedad invertirá en:

- (1) valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario admitidos o negociados en un Mercado regulado, o
- (2) valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario de reciente emisión, siempre que:
 - (i) las condiciones de emisión incluyan el compromiso de solicitar la admisión a cotización oficial en una bolsa de valores u otro Mercado regulado que desarrolle su actividad de manera regular y esté reconocido y abierto al público, y
 - (ii) dicha admisión esté garantizada en el periodo de un año a partir de la emisión, o
- (3) acciones de OICVM o de otros OIC, independientemente de que estén o no situados en un Estado miembro de la UE, a condición de que:
 - (i) esos otros OIC hayan sido autorizados conforme a leyes que establezcan que están sujetos a una supervisión que la CSSF considere equivalente a la prevista en el Derecho comunitario, y que la cooperación entre las autoridades esté lo suficientemente garantizada;
 - (ii) el nivel de protección para los Partícipes de esos otros OIC sea equivalente al establecido para los Partícipes de un OICVM y, en particular, que las normas sobre segregación de activos, endeudamiento, préstamos y ventas descubiertas de valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario sean equivalentes a los requisitos de la Directiva sobre OICVM;
 - (iii) la actividad de esos otros OIC sea objeto de informes semestrales y anuales que permitan valorar su activo y su pasivo, sus resultados y sus operaciones durante el periodo del informe;
 - (iv) como máximo un total del 10% del patrimonio del OICVM o de los otros OIC que se prevea adquirir pueda invertirse, conforme a sus documentos constituyentes, en acciones de otros OICVM u otros OIC, o
- (4) depósitos en entidades de crédito que sean reembolsables a petición del inversor o que puedan retirarse, con un vencimiento no superior a 12 meses, siempre que dicha entidad de crédito tenga su domicilio social en un Estado miembro de la UE o, si el domicilio social de la entidad de crédito se encuentra fuera de la UE, siempre que esté sujeta a unas normas prudenciales que la CSSF considere equivalentes a las establecidas en el Derecho comunitario, o
- (5) derivados, incluidos instrumentos equivalentes liquidados en efectivo, negociados en un Mercado regulado o derivados negociados en mercados extrabursátiles, a condición de que:
 - (i) los activos subyacentes sean valores citados en el presente apartado 1(A), índices financieros, tipos de interés, tipos de cambio o divisas, en que los Fondos puedan invertir de conformidad con su objetivo de inversión;
 - (ii) las contrapartes de las operaciones con derivados extrabursátiles (OTC) sean entidades sujetas a supervisión prudencial y pertenezcan a las categorías aprobadas por la CSSF;
 - (iii) los derivados extrabursátiles (OTC) estén sujetos a una valoración fiable y verificable con una periodicidad diaria y puedan ser vendidos, liquidados o cerrados mediante una operación de compensación en cualquier momento a su valor razonable, a iniciativa de la Sociedad;o
- (6) Inversiones del mercado monetario no negociados en un Mercado regulado, si la emisión o la entidad emisora de esos instrumentos están a su vez reguladas con el fin de proteger a los Inversores y los ahorros, y siempre y cuando dichos instrumentos:
 - (i) hayan sido emitidos o estén garantizados por una autoridad estatal, regional o local o por un banco central de un Estado miembro de la UE, el Banco Central Europeo, la Unión Europea o el Banco Europeo de Inversiones, un Estado no miembro de la UE o, en el caso de un Estado federal, por uno de los miembros que constituyan la federación, o por un organismo público internacional al que pertenezcan uno o varios Estados miembros de la UE; o bien
 - (ii) hayan sido emitidos por un organismo algunos valores del cual se negocien en Mercados regulados; o bien
 - (iii) hayan sido emitidos o estén garantizados por una entidad sujeta a supervisión prudencial, de conformidad con los criterios definidos por el Derecho comunitario; o bien
 - (iv) hayan sido emitidos por otras entidades pertenecientes a categorías aprobadas por la CSSF, siempre y cuando las inversiones en dichos instrumentos estén sujetas a una protección del inversor equivalente a la

establecida en los apartados primero, segundo y tercero, y a condición de que el emisor sea una sociedad cuyo capital y reservas asciendan como mínimo a 10.000.000 EUR y que presente y publique sus cuentas anuales de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE; sea una entidad que, dentro de un grupo de sociedades que incluya una o varias sociedades cotizadas, se dedique a la financiación del grupo; o sea una entidad que se dedique a la financiación de instrumentos de titulización que se beneficie de una línea de liquidez bancaria.

Asimismo, la Sociedad podrá invertir un máximo del 10% del Valor Liquidativo de cualquier Fondo en valores mobiliarios o Inversiones del mercado monetario distintos de los mencionados en los apartados (A)(1), (A)(2) y (A)(6) anteriores.

- (7) De conformidad con las condiciones y dentro de los límites establecidos por la Ley, la Sociedad podrá, en la medida más amplia que permitan las leyes y normativas luxemburguesas: (i) crear un Fondo que cumpla con los requisitos de un OICVM subordinado (un «OICVM subordinado») o un OICVM principal (un «OICVM principal»), (ii) convertir un Fondo existente en un OICVM subordinado o (iii) cambiar el OICVM principal de cualquiera de sus OICVM subordinados.

Un OICVM subordinado invertirá al menos un 85% de sus activos en acciones de otro OICVM principal. Un OICVM subordinado podrá mantener hasta un 15% de sus activos en uno o más de los siguientes instrumentos:

- activos líquidos auxiliares de conformidad con el párrafo B a continuación;
- derivados, que se podrán utilizar exclusivamente con fines de cobertura.

A los efectos de cumplir con el apartado 3 a continuación, el OICVM subordinado calculará su exposición global relativa a los derivados combinando su propia exposición directa según el párrafo (B) anterior con:

- la exposición real del OICVM principal a los derivados en proporción a la inversión del OICVM subordinado en el OICVM principal; o bien
- la posible exposición global máxima del OICVM principal a los derivados dispuesta en la normativa de gestión o en los documentos de constitución del OICVM principal en proporción a la inversión del OICVM subordinado en el OICVM principal.

- (B) Todos los Fondos podrán tener en cartera activos líquidos auxiliares. Los activos líquidos utilizados para respaldar la exposición a derivados no se consideran activos líquidos auxiliares. Ningún Fondo invertirá más del 20% de su patrimonio neto en efectivo ni en depósitos a la vista (por ejemplo, efectivo en cuentas corrientes) para fines de liquidez complementarios en condiciones normales de mercado. En condiciones de mercado desfavorables excepcionales (como los atentados del 11 de septiembre o la quiebra de Lehman Brothers en 2008) y de forma temporal, este límite puede superarse, si se justifica en interés de los inversores.

- (C) (1) Cada uno de los Fondos invertirá como máximo el 10% de su Valor Liquidativo en valores mobiliarios o Inversiones del mercado monetario emitidos por una misma entidad emisora (y, en el caso de instrumentos financieros estructurados que incorporen derivados, tanto el emisor del instrumento financiero estructurado como el emisor de los valores subyacentes). Un Fondo no podrá invertir más del 20% de su patrimonio neto en depósitos realizados con una misma entidad. La exposición a una contraparte de un Fondo en una transacción de derivados extrabursátiles (OTC) no podrá superar el 10% de su patrimonio neto cuando la contraparte sea una entidad de crédito mencionada en el apartado 1(A)(4) anterior, o el 5% de su patrimonio neto en otros casos.

- (2) Asimismo, si cualquiera de los Fondos es titular de inversiones en valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario de cualquier organismo emisor que individualmente superen el 5% del Valor Liquidativo de dicho Fondo, el valor total de todas esas inversiones no podrá superar el 40% del Valor Liquidativo del mismo.

Este límite no es aplicable a depósitos y operaciones con derivados extrabursátiles (OTC) realizados con entidades financieras sujetas a supervisión prudencial.

No obstante los límites individuales establecidos en el apartado (C)(1), un Fondo no podrá combinar:

- inversiones en valores mobiliarios o Inversiones del mercado monetario emitidos por,
- depósitos realizados con, o
- exposiciones derivadas de operaciones con derivados extrabursátiles (OTC) realizados con

una misma entidad que superen el 20% de su patrimonio neto.

- (3) El límite del 10% establecido en el apartado (C)(1) anterior será del 35% en el caso de valores mobiliarios o Inversiones del mercado monetario que hayan sido emitidos o estén garantizados por un Estado miembro de la UE o sus autoridades locales o por un Estado apto u organismos públicos internacionales de los que sean miembros uno o más Estados miembros de la UE.
- (4) El límite del 10% establecido en el apartado (C)(1) anterior será del 25% con respecto a los bonos garantizados definidos en el punto 1 del artículo 3 de la Directiva (UE) 2019/2162 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la emisión de bonos garantizados y la supervisión pública de dichos bonos y por la que se modifican las Directivas 2009/65/CE y 2014/59/UE, y con respecto a determinados títulos de deuda emitidos antes del 8 de julio de 2022 por entidades de crédito de elevada calificación crediticia que tengan su domicilio social en un Estado miembro de la UE y que estén sujetas por ley a una supervisión pública especial con el fin de proteger a los titulares de dichos valores de deuda, a condición de que el importe resultante de la emisión de dichos valores de deuda emitidos antes del 8 de julio de 2022 se invierta, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, en activos que sean suficientes para cubrir las

obligaciones derivadas de dichas obligaciones durante todo el periodo de validez de las mismas y que se destinen al reembolso preferente del capital y de los intereses devengados en caso de impago por parte de dicho emisor.

- (5) Si un Fondo invierte más del 5% de su patrimonio en los valores de deuda mencionados en el apartado anterior emitidos por un mismo emisor, el valor total de esas inversiones no podrá superar el 80% del valor de los activos de ese Fondo.
- (6) Los valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario a los que se hace referencia en los apartados (C)(3) y (C)(4) no se incluyen en el cálculo del límite del 40% al que se hace referencia en el apartado (C)(2).

Los límites establecidos en los apartados (C)(1), (C)(2), (C)(3) y (C)(4) anteriores no pueden sumarse, por lo que el valor de las inversiones en valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario emitidos por un mismo organismo y en depósitos o en derivados con un mismo organismo y efectuadas de conformidad con los apartados (C)(1), (C)(2), (C)(3) y (C)(4) no podrá superar en ningún caso el 35% del Valor Liquidativo de cada Fondo.

Las sociedades que formen parte del mismo grupo a efectos de las cuentas consolidadas, según la definición de este término de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE o de conformidad con normas contables internacionalmente reconocidas, se considerarán una misma entidad a efectos del cálculo de los límites incluidos en el presente apartado (C).

Un Fondo podrá invertir en total hasta el 20% de su patrimonio neto en valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario del mismo grupo.

- (7) Sin perjuicio de los límites establecidos en el apartado (D), los límites fijados en el presente apartado (C) ascenderán al 20% para las inversiones en participaciones o bonos emitidos por el mismo organismo cuando el objetivo de la política de inversión de un Fondo sea replicar la composición de un determinado índice de acciones o bonos reconocido por la CSSF, siempre y cuando
- la composición del índice esté suficientemente diversificada,
 - el índice constituya un valor de referencia adecuado para el mercado al que se refiera, y
 - el índice se publique de una forma apropiada.

El límite establecido en el subapartado anterior se incrementará hasta el 35% cuando esté justificado por condiciones excepcionales del mercado, en particular en Mercados regulados donde determinados valores mobiliarios o Inversiones del mercado monetario son altamente dominantes o en el caso de una materia prima si dicho producto es un componente dominante de un índice de materias primas diversificado, si bien la inversión máxima en un mismo emisor no podrá superar el 35%.

- (8) Si alguno de los Fondos ha invertido, con arreglo al principio de diversificación de riesgos, en valores mobiliarios o Inversiones del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro de

la UE, por sus autoridades locales, por un Estado apto, o por organismos públicos internacionales de los que sean miembros uno o más Estados miembros de la UE, la Sociedad podrá invertir el 100% del Valor Liquidativo de cualquier Fondo en dichos valores, si bien la cartera de dicho Fondo deberá comprender valores de al menos seis emisiones diferentes y el valor de los valores de cualquiera de esas emisiones no podrá superar el 30% del Valor Liquidativo del Fondo.

Supeditado al debido cumplimiento del principio de diversificación de riesgos, ningún Fondo estará obligado a cumplir los límites fijados en este apartado (C) durante los 6 meses siguientes a la fecha de su lanzamiento.

- (D) (1) La Sociedad no podrá adquirir normalmente participaciones que otorguen derechos de voto que pudieran permitirle ejercer una influencia significativa en la gestión del organismo emisor.
- (2) Cada uno de los Fondos no podrá adquirir más de (a) el 10% de las participaciones sin derecho a voto de un mismo organismo emisor, (b) el 10% del valor de los valores de deuda de un mismo organismo emisor, o (c) el 10% de las Inversiones del mercado monetario de un mismo organismo emisor. Sin embargo, los límites establecidos en los apartados (b) y (c) anteriores podrán no tenerse en cuenta en el momento de la adquisición, si en ese momento no es posible calcular el importe bruto de los valores de deuda o de las Inversiones del mercado monetario o el importe neto de los valores en circulación.

Los límites fijados en los apartados (D)(1) y (2) anteriores no se aplicarán a:

- (1) valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro de la UE o sus autoridades locales;
 - (2) valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario emitidos o garantizados por cualquier otro Estado apto;
 - (3) valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario emitidos por organismos públicos internacionales de los que sean miembros uno o más Estados miembros de la UE; ni a
 - (4) Participaciones o acciones del capital de una sociedad constituida en un Estado no miembro de la UE que invierta sus activos fundamentalmente en los valores de organismos emisores con domicilio social en dicho Estado cuando, de conformidad con la legislación del mismo, dicha participación o acción represente la única manera en que los activos del Fondo pueden invertirse en los valores de los organismos emisores de ese Estado, y siempre y cuando dicha sociedad cumpla en su política de inversión los límites establecidos en los Artículos 43, 46 y 48 (1) y (2) de la Ley.
- (E) Ningún Fondo podrá invertir más del 10% de su patrimonio neto en participaciones de OICVM u otros OIC, salvo que se indique lo contrario en el Anexo III, y fondos identificados como OICVM subordinados como se estipula en el objetivo y la política de inversión en el

Anexo III. Además, a excepción de los Fondos identificados como OICVM subordinados, se aplicarán los siguientes límites:

- (1) Cuando un Fondo pueda invertir más del 10% de su patrimonio neto en participaciones de OICVM u OIC, dicho Fondo no podrá invertir más del 20% de su patrimonio neto en participaciones de un mismo OICVM u otro OIC. Ningún Fondo podrá invertir en conjunto más del 30% de su patrimonio neto en participaciones de OICVM u otros OIC.
 - (2) Cuando un Fondo invierta en participaciones de otros OICVM u otros OIC vinculados a la Sociedad por gestión o control común, o por una participación directa o indirecta superior al 10% del capital o de los derechos de voto, o gestionados por una entidad gestora vinculada a la Gestora de inversiones, no se podrán cobrar comisiones de suscripción ni reembolso a la Sociedad por su inversión en las participaciones de esos otros OICVM u OIC. Respecto a las inversiones de un Fondo en OICVM y otros OIC vinculados a la Sociedad según lo descrito en el párrafo anterior, no se cobrará ninguna comisión de gestión anual a esa parte de los activos del Fondo pertinente. La Sociedad incluirá en su informe anual una mención de las comisiones de gestión anuales totales cobradas al Fondo pertinente y al OICVM u otros OIC en los que dicho Fondo haya invertido durante el periodo considerado.
 - (3) Un Fondo podrá adquirir como máximo el 25% de las participaciones o acciones de un mismo OICVM u otro OIC. Este límite podrá no tenerse en cuenta en el momento de la adquisición si en ese momento no es posible calcular el importe bruto de las participaciones o acciones en circulación. En caso de un OICVM u otro OIC con varios subfondos, este límite es aplicable por referencia a todas las participaciones o acciones emitidas por el OICVM/OIC en cuestión, sumando todos los subfondos.
 - (4) No es preciso tener en cuenta las inversiones subyacentes en cartera de los OICVM u otros OIC en los que inviertan los Fondos a los efectos de las restricciones de inversión establecidas en el apartado 1(C) anterior.
- (F) Un Fondo (el «Fondo comprador») podrá suscribir, adquirir o mantener valores que vaya a emitir o que haya emitido uno o más Fondos (cada uno de ellos, un «Fondo objetivo») sin que la Sociedad esté sujeta a las disposiciones de la Ley del 10 de agosto de 1915 sobre sociedades mercantiles, en su versión modificada, relativas a la suscripción, la adquisición o la tenencia por parte de una sociedad de sus propias acciones, siempre y cuando:
- (1) el/los Fondo/s objetivo no invierta/n a su vez en el Fondo comprador invertido en dicho/s Fondo/s objetivo, y
 - (2) no se invierta más del 10% de los activos del/de los Fondo/s objetivo cuya adquisición se contempla en participaciones de otros Fondos objetivo, y
 - (3) los derechos de voto, si los hubiere, de las Participaciones del/de los Fondo/s objetivo estén suspendidos mientras estén en posesión del Fondo comprador en cuestión y sin perjuicio del correcto tratamiento en las cuentas y los informes periódicos, y

- (4) en todo caso, mientras dichos valores pertenezcan al Fondo comprador, su valor no se tendrá en cuenta a la hora de calcular el patrimonio neto de la Sociedad con el fin de comprobar el límite mínimo del mismo que exige la Ley.

2. Inversión en otros activos

- (A) La Sociedad no invertirá en metales preciosos, materias primas ni certificados que los representen. Además, la Sociedad no contratará derivados sobre metales preciosos o materias primas. Esto no impedirá a la Sociedad adquirir exposición a metales preciosos o materias primas invirtiendo en instrumentos financieros respaldados por los mismos o en instrumentos financieros cuya rentabilidad esté vinculada a metales preciosos o materias primas.
- (B) La Sociedad no comprará ni venderá bienes inmuebles ni ninguna opción, derecho o interés en los mismos, si bien la Sociedad podrá invertir en valores garantizados por bienes inmuebles o intereses en los mismos o emitidos por sociedades que inviertan en bienes inmuebles o intereses en los mismos.
- (C) La Sociedad no podrá realizar ventas descubiertas de valores mobiliarios, Inversiones del mercado monetario ni otros instrumentos financieros a los que se hace referencia en los apartados 1(A)(3), (5) y (6).
- (D) La Sociedad no podrá pedir préstamos por cuenta de ningún Fondo, excepto cantidades que no superen en total el 10% del Valor liquidativo del mismo, y solo podrá hacerlo como medida temporal. A los efectos de esta restricción, los préstamos cruzados (back-to back) no se consideran préstamos.
- (E) La Sociedad no hipotecará, pignorarán, empeñará o, de lo contrario, gravará como garantía de un endeudamiento valor alguno en representación de ningún Fondo, excepto si fuese necesario en relación con los préstamos mencionados en el apartado (D) anterior y, en ese caso, dicha hipoteca, pignoración o empeño no podrá superar el 10% del Valor liquidativo de cada Fondo. El depósito de valores u otros activos en una cuenta separada en relación con transacciones de swaps, opciones, contratos de divisas a plazo o futuros no se considerará una hipoteca, pignoración o empeño a los efectos del presente apartado.
- (F) La Sociedad podrá adquirir valores en los que se puede invertir de conformidad con su objetivo y política de inversión a través de la suscripción y la subsuscripción.
- (G) La Sociedad cumplirá, en cada Fondo, con las restricciones adicionales impuestas por las autoridades reguladoras de cualquier país en el que se comercialicen las Participaciones.

3. Derivados

Tal y como se especifica en el apartado 1(A)(5) anterior, la Sociedad podrá invertir en instrumentos financieros derivados en el ámbito de cada uno de sus Fondos, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, los que se indican con más detalle a continuación.

Cada Fondo podrá invertir, en el marco de su política de inversión y respetando los límites establecidos en los apartados 1(A)(7) y 1(C)(5), en instrumentos financieros derivados, siempre y cuando la exposición a los activos subyacentes no supere en conjunto los límites de inversión establecidos en los apartados 1(C)(1) a (7).

Cuando un Fondo invierta en derivados basados en índices, de conformidad con las disposiciones de los apartados 1(C) (1) a (7), no se deberán sumar estas inversiones a los límites establecidos en el apartado 1(C). La frecuencia de la revisión y reequilibrado de la composición del índice subyacente de tales derivados varía por índice y puede ser diaria, semanal, mensual, trimestral o anual. La frecuencia de reequilibrado no tendrá impacto en términos de costes en el contexto de la rentabilidad del objetivo de inversión del Fondo pertinente.

Cuando un valor mobiliario o una Inversión del mercado monetario incorpore un instrumento financiero derivado, este último deberá tenerse en cuenta para el cumplimiento de estos límites. No se considera que los valores mobiliarios o Inversiones del mercado monetario respaldados por otros activos incorporen un derivado.

Los Fondos podrán utilizar derivados con fines de inversión, de gestión eficiente de la cartera y de cobertura, respetando los límites establecidos por la Normativa. El uso de estos instrumentos y técnicas no podrá ser motivo en ningún caso de que un Fondo incumpla su política o su objetivo de inversión. Los Fondos se podrán cubrir contra diversos riesgos, como, por ejemplo, el riesgo de mercado, el riesgo cambiario, el riesgo de tipos de interés, el riesgo de crédito, el riesgo de volatilidad o el riesgo de inflación.

Todos los Fondos podrán invertir en instrumentos financieros derivados que se negocien de forma extrabursátil, incluidos, entre otros, swaps de rentabilidad total, contratos por diferencias u otros instrumentos financieros derivados con características similares, de conformidad con las condiciones dispuestas en el Anexo I y con la política y el objetivo de inversión de cada Fondo. Cuando un Fondo utiliza swaps de rentabilidad total, se indica en la información del Fondo. El Depositario custodiará dichos derivados extrabursátiles (OTC) en la medida en que sea posible su custodia.

En el apartado «Depositario» anterior se incluye más información sobre la custodia de la garantía recibida.

Un swap de rentabilidad total es un acuerdo por el cual una parte (el pagador de la rentabilidad total) transfiere la rentabilidad total de una obligación de referencia a la otra parte (el receptor de la rentabilidad total). La rentabilidad económica total incluye los ingresos de intereses y comisiones, las ganancias o pérdidas de fluctuaciones en el mercado y las pérdidas de crédito.

Los swaps de rentabilidad total que un Fondo suscriba podrán ser en forma de swaps financiados o no financiados. Un swap no financiado hace referencia a un swap en el cual el receptor de la rentabilidad total no efectúa un pago anticipado al inicio. Un swap financiado hace referencia a un swap en el cual el receptor de la rentabilidad total abona un importe anticipado a cambio de la rentabilidad total del activo de referencia y, por consiguiente, puede ser más costoso debido al requisito del pago anticipado.

Todos los ingresos que provengan de swaps de rentabilidad total, tras deducir las comisiones y los gastos operativos directos e indirectos, se devolverán a cada Fondo y no están sujetos a ningún acuerdo de reparto de rentabilidades. Los costes atribuidos a los swaps de rentabilidad total mantenidos vienen incluidos en el diferencial.

Salvo que se indique lo contrario en el Anexo III, la exposición global a derivados se calculará mediante un enfoque de compromiso. Los Fondos que apliquen un enfoque de Valor en riesgo (VaR) para calcular su exposición global lo indicarán en el Anexo III.

Acuerdos sobre derivados extrabursátiles (OTC)

Un Fondo puede suscribir acuerdos sobre derivados extrabursátiles (OTC). Las contrapartes de las operaciones con derivados extrabursátiles (OTC), como los swaps de rentabilidad total, los contratos por diferencias, los pactos de recompra y de recompra inversa u otros derivados formalizados por un Fondo, se seleccionan a partir de una lista de contrapartes aprobadas por la Sociedad gestora. La Sociedad gestora tratará de seleccionar las mejores contrapartes disponibles para cualquier mercado dado, de conformidad con su política interna de grupo. Las contrapartes serán entidades de primera clase que sean entidades de crédito o empresas de inversión, en ambos casos con domicilio social en un Estado miembro de la UE, un país del G10 u otro país cuyas normas prudenciales sean consideradas equivalentes por la CSSF a tal efecto, autorizadas en virtud de la Directiva MiFID o de un conjunto de normas equivalente, y que estén sujetas a supervisión prudencial. La Sociedad gestora se encarga de supervisar en todo momento la solvencia crediticia de todas las contrapartes, por lo que la lista podrá ser modificada. Las contrapartes no tendrán poder discrecional sobre la composición o gestión de la cartera del Fondo pertinente ni tampoco sobre el subyacente de los instrumentos financieros derivados. La identidad de las contrapartes será publicada en el informe anual de la Sociedad.

Debido a que las contrapartes con las que los Fondos entran en swaps de rentabilidad total no asumen discreción alguna sobre las inversiones del Fondo (esto incluye activos de referencia, si procede), no se requiere aprobación de las contrapartes para ninguna operación en relación con las inversiones de los Fondos.

Exposición global

La exposición global de cada Fondo se supervisa formalmente a través del enfoque de compromiso o el enfoque de VaR. La selección debe basarse en la autoevaluación por parte de la Sociedad de su perfil de riesgo resultante de su política de inversión. Enfoque de compromisos

La metodología de compromisos de conversión para los derivados estándar es siempre el valor de mercado de la posición equivalente en el activo subyacente. Este valor puede reemplazarse por el valor teórico o el precio del contrato de futuros cuando sea más conservador. En el caso de los derivados no estándar, cuando no sea posible convertir el derivado en el valor de mercado o valor teórico del activo subyacente equivalente, podrá utilizarse un método alternativo, siempre que el importe total de los derivados represente una parte muy reducida de la cartera de un Fondo.

Enfoque de VaR

El cálculo del VaR absoluto y relativo debe realizarse de acuerdo con los siguientes parámetros:

- intervalo de confianza unilateral del 99%;
- periodo de tenencia equivalente a 1 mes (20 días hábiles);
- periodo efectivo de observación (histórico) de factores de riesgo de al menos un año (250 días hábiles), a menos que resulte pertinente aplicar un periodo de observación menor por un aumento significativo de la volatilidad de los precios (por ejemplo, condiciones extremas de mercado);

- actualizaciones trimestrales de conjuntos de datos, o con mayor frecuencia, cuando los precios de mercado están sujetos a cambios importantes;
- un cálculo, al menos, diario.

También se efectuará una prueba de resistencia (stress testing) como mínimo una vez al mes.

Los límites de VaR se establecen utilizando un enfoque absoluto o relativo.

Enfoque de VaR absoluto

En general, el enfoque de VaR absoluto resulta adecuado en ausencia de una cartera de referencia o valor de referencia identificable, por ejemplo, en el caso de los fondos de rentabilidad total. El planteamiento de VaR absoluto establece el límite máximo del VaR que un OICVM puede alcanzar en función de su Valor liquidativo. El límite de VaR absoluto de un Fondo no puede superar el 20% de su Valor liquidativo. Dicho límite se basa en un periodo de tenencia de 1 mes y un intervalo de confianza unilateral del 99%.

Enfoque de VaR relativo

El enfoque de VaR relativo se utiliza en el caso de aquellos Fondos en los que se establece un VaR relativo a una cartera de referencia o valor de referencia que refleje la estrategia de inversión implementada por el Fondo pertinente. Según el criterio de VaR relativo, se establece un límite como múltiplo del VaR de una cartera o valor de referencia. El VaR de la cartera del Fondo no puede ser superior al doble del VaR de la cartera de referencia. En el Anexo III del presente Folleto se ofrece información sobre el VaR específico de una cartera de referencia o valor de referencia.

4. Uso de técnicas e instrumentos relacionados con valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario

Las técnicas e instrumentos (incluidos, entre otros, los préstamos de valores, los pactos de recompra y los pactos de recompra inversa) relacionados con valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario pueden usarse por cada Fondo en lo que respecta a la gestión eficiente de la cartera y siempre que sea en el mejor interés del Fondo y acorde con su objetivo de inversión y perfil del inversor.

En la medida en la que lo permitan las Normativas, y dentro de los límites prescritos por las mismas, y, en particular, por (i) la Circular 08/356 de la CSSF sobre el uso de técnicas e instrumentos financieros (o cualquier modificación, suplemento o sustitución de esta, aprobada oportunamente) y (ii) la circular 14/592 de la CSSF sobre las Directrices de la AEVM sobre fondos cotizados (ETF) y otras cuestiones relativas a los OICVM, cada Fondo puede realizar transacciones de pactos de recompra o de recompra inversa opcionales o no opcionales, con el objetivo de generar más capital o ingresos o para reducir sus costes o riesgos, además de realizar transacciones de préstamos de valores.

De momento, la Sociedad no realizará transacciones de préstamos de valores ni transacciones de recompra o de recompra inversa. En caso de que, en el futuro, la Sociedad decida usar tales técnicas, la Sociedad actualizará este Folleto en consecuencia y cumplirá con las Normativas y, en particular, con la Circular 14/592 de la CSSF en relación con las directrices de la AEVM sobre fondos cotizados (ETF) y otras cuestiones relativas a los OICVM, y el Reglamento (UE) 2015/2365 de 25 de noviembre de 2015 sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización.

Préstamo de valores

En caso de que la Sociedad realice transacciones de préstamos de valores, cada Fondo solo realizará transacciones de préstamos de valores con instituciones de primera clase especializadas en este tipo de transacciones y que estén sujetas a una supervisión prudencial que la CSSF considere equivalente a las establecidas en el Derecho comunitario.

Cada Fondo debe garantizar que es capaz de retirar cualquier valor que haya prestado o de finalizar cualquier pacto de préstamo de valores que haya suscrito.

Respecto a los préstamos de valores, el Fondo se asegurará de que su contraparte entregue y mantenga diariamente una garantía con un valor equivalente como mínimo al valor de mercado de los valores prestados. Dicha garantía deberá entregarse en forma de efectivo o de valores que cumplan los requisitos de la Normativa. Esta garantía debe cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 5. «Gestión de la garantía» que aparece a continuación.

Pactos de recompra y de recompra inversa

Los pactos de recompra consisten en operaciones que se rigen por un acuerdo en virtud del cual una de las partes vende valores o instrumentos a una contraparte, con el compromiso de recomprar dichos valores o instrumentos, o bien valores o instrumentos sustitutivos de la misma naturaleza, a la contraparte a un precio determinado en una fecha futura determinada, o que deberá ser determinada por el cesionario. Estas operaciones se denominan normalmente pactos de recompra en el caso de la parte que vende los valores o instrumentos, y pactos de recompra inversa en el caso de la contraparte que los compra.

En caso de que un Fondo solo suscriba pactos de recompra y de recompra inversa, cada Fondo solo suscribirá pactos de recompra y de recompra inversa con contrapartes que estén sujetas a las normas de supervisión prudencial que la CSSF considere equivalentes a las establecidas en el Derecho comunitario.

Un Fondo que celebre un pacto de recompra inversa garantizará que puede retirar en cualquier momento el importe total de efectivo o de finalizar el pacto de recompra inversa.

Un Fondo que suscribe un pacto de recompra asegurará que puede retirar en cualquier momento cualquier valor sujeto a un pacto de recompra o de finalizar un pacto de recompra que haya suscrito.

Los pactos de recompra o de recompra inversa de duración determinada que no superen los siete días serán considerados acuerdos en condiciones que permitan que el Fondo retire los activos en cualquier momento.

Cada Fondo garantizará que su nivel de exposición a los pactos de recompra y de recompra inversa sea tal que pueda cumplir en todo momento con sus obligaciones de reembolso.

La garantía recibida debe cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 5. «Gestión de la garantía» que aparece a continuación.

Todos los ingresos derivados de los pactos de recompra inversa y de los pactos de recompra, una vez deducidos los gastos de explotación directos e indirectos y las comisiones, se devolverán a cada Fondo. La información sobre los gastos de explotación directos e indirectos y las comisiones en que

se pueda incurrir a este respecto, así como la identidad de las entidades a las que se paguen tales gastos y comisiones, y la relación que puedan tener con el Depositario o la Sociedad gestora (si la hubiere), estarán disponibles en el informe anual de la Sociedad.

5. Gestión de la garantía

Las exposiciones al riesgo de una contraparte que resultan de las transacciones con derivados extrabursátiles (OTC) y de técnicas efectivas de gestión de carteras se combinarán al calcular los límites del riesgo de contraparte que se contemplan en la sección 1(C) que aparece previamente.

La garantía recibida en beneficio de un Fondo podrá emplearse para reducir su exposición al riesgo de contraparte si cumple las condiciones dispuestas en la legislación y las normativas aplicables. Si un Fondo realiza transacciones con derivados extrabursátiles (OTC) y emplea técnicas eficaces de gestión de carteras, todas las garantías que se usan para reducir la exposición al riesgo de contraparte cumplirán en todo momento con los siguientes criterios:

- (A) Cualquier garantía recibida que no sea efectivo será de gran calidad, muy líquida y se negociará en un Mercado regulado o sistema de negociación multilateral con precios transparentes con la finalidad de que se vendan rápidamente a un precio que se aproxime a la valoración previa a la venta. La garantía recibida cumplirá con las disposiciones de la sección 1(D) que aparece previamente.
- (B) La garantía recibida se valorará como mínimo diariamente. Los activos que exhiben una alta volatilidad de precios no se aceptarán como garantía, salvo que existan recortes conservadores adecuados.
- (C) La garantía recibida será de gran calidad.
- (D) La garantía recibida será emitida por una entidad independiente de la contraparte y no se espera que muestre una gran correlación con la rentabilidad de la contraparte.
- (E) La garantía estará lo suficientemente diversificada en términos de país, mercados y emisores. Se considera que se respeta el criterio de diversificación suficiente con respecto a la concentración del emisor si la contraparte de una gestión eficaz de carteras y de transacciones con derivados extrabursátiles ofrece al Fondo una cesta de garantía con una exposición máxima para un emisor determinado del 20% de su Valor Liquidativo. Si un Fondo se expone a distintas contrapartes, las diferentes cestas de garantía se sumarán para calcular el límite del 20% a la exposición de un único emisor. Mediante una derogación, un Fondo podrá estar totalmente garantizado en distintos valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro de la UE, una o varias autoridades locales, un Estado apto o un organismo internacional público al que pertenezcan uno o varios Estados miembros de la UE. En tal caso, el Fondo deberá recibir valores de, al menos, seis emisiones distintas, pero los valores de una sola emisión no sumarán más del 30% del Valor Liquidativo del Fondo.
- (F) En caso de una transferencia de títulos, el Depositario mantendrá la garantía recibida o, en su caso, uno de los Corresponsales en el que el Depositario haya delegado la custodia de dicha garantía. Para otros tipos de acuerdos

de garantías, un tercer depositario que esté sujeto a una supervisión prudencial y que no esté relacionado con el proveedor de la garantía mantendrá la misma.

- (G) El Fondo podrá aplicar una garantía en cualquier momento sin referencia o aprobación de una contraparte, y, según el caso, la garantía recibida también debería cumplir con los límites de control establecidos en este apartado.
- (H) Con sujeción a las condiciones indicadas, las formas de garantía permitidas incluyen:
 - (1) efectivo y equivalentes de efectivo, incluidos certificados bancarios a corto plazo e Inversiones del mercado monetario;
 - (2) bonos del estado con cualquier vencimiento emitidos por países, incluyendo, entre otros, el Reino Unido, EE. UU., Francia y Alemania sin calificación mínima.

La garantía se valorará, diariamente, mediante los precios de mercado disponibles y teniendo en cuenta los descuentos apropiados que se determinarán para cada clase de activos en función de la política de descuentos que la Sociedad gestora haya adoptado.

- (I) No se venderá, reinvertirá o pignorará una garantía que no sea en efectivo.
- (J) La garantía en efectivo que no se reciba en nombre de Clases de Participaciones de cobertura de divisa solo:
 - (1) se depositará en entidades tal y como se prescribe en el apartado 1(A)(6) que aparece previamente;
 - (2) se invertirá en bonos gubernamentales de alta calidad;
 - (3) se usará para las transacciones de recompra inversa, siempre que las transacciones se realicen con instituciones crediticias sujetas a una supervisión prudencial y que el Fondo pueda retirar en cualquier momento todo el importe de efectivo sobre la base devengada;
 - (4) se invertirá en fondos del mercado monetario a corto plazo tal y como se define en las «Directrices de la AEVM sobre una definición común de los fondos europeos del mercado monetario», emitidas por la AEVM (CESR/10-049) y modificadas periódicamente, o en un Fondo del mercado monetario tal y como se definen en el RFMM, una vez que sea aplicable.

La garantía en efectivo que se vuelva a invertir se diversificará de conformidad con los requisitos de diversificación aplicables a la garantía que no es en efectivo según lo estipulado anteriormente. La reinversión de garantía en efectivo implica ciertos riesgos para un Fondo, según se describe en el Anexo II.20.

Política de garantía

La garantía recibida por el Fondo se limitará principalmente a efectivo y bonos gubernamentales.

Política de recortes

La Sociedad gestora aplica los siguientes recortes en cuanto a la garantía en las transacciones extrabursátiles (OTC) (la Sociedad gestora se reserva el derecho a modificar esta política en cualquier momento en cuyo caso este Folleto se actualizará en consecuencia):

Garantía apta	Vencimiento restante	Porcentaje de valoración
Efectivo	N/D	100%
Bonos gubernamentales	Un año o menos	98%
	Más de un año y hasta cinco años como máximo	96%-97%
	Más de cinco años y hasta diez años como máximo	93%-95%
	Más de diez años y hasta treinta años como máximo	93%
	Más de treinta años y hasta cuarenta años como máximo	90%
	Más de cuarenta años y hasta cincuenta años como máximo	87%

6. Procedimiento de gestión del riesgo

La Sociedad empleará un procedimiento de gestión del riesgo que le permita, junto con la Gestora de inversiones, supervisar y medir en todo momento el riesgo de las posiciones, el uso de técnicas eficientes de gestión de carteras, la gestión de garantías y su incidencia en el perfil de riesgo global de cada Fondo. La Sociedad o la Gestora de inversiones emplearán, si procede, un procedimiento para la valoración exacta e independiente de cualesquiera derivados OTC.

Previa solicitud, la Sociedad gestora proporcionará a cualquier Inversor información adicional sobre los límites cuantitativos que se aplican en la gestión del riesgo de cada Fondo, los métodos escogidos para este fin y los últimos cambios de los riesgos y los rendimientos de las principales categorías de instrumentos. Esta información adicional incluye el VaR determinado para los Fondos utilizando dicha medición de riesgos.

El marco de gestión del riesgo está disponible, previa solicitud, en el domicilio social de la Sociedad.

Gestión del riesgo de sostenibilidad

El proceso de toma de decisiones de inversión de cada Fondo contempla los riesgos de sostenibilidad junto con otros factores. Debe entenderse por riesgo de sostenibilidad un hecho o condición medioambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría provocar un impacto material negativo real o posible en el valor de una inversión y en la rentabilidad del Fondo. Los riesgos de sostenibilidad pueden surgir en el seno de una empresa concreta o externamente, lo que afectaría a múltiples empresas. Entre los riesgos de sostenibilidad que podrían afectar negativamente al valor de una inversión concreta se pueden incluir los siguientes:

- Medioambientales: fenómenos meteorológicos extremos, como inundaciones y vientos fuertes; incidentes a causa de la contaminación; daños a la biodiversidad o a los hábitats marinos.
- Sociales: huelgas laborales; incidentes de salud y seguridad, como lesiones o fallecimientos; problemas de seguridad de productos.

- De gobernanza: fraude fiscal; discriminación laboral; prácticas de remuneración inadecuadas; desprotección de datos personales.
- Reglamentarios: promulgación de nuevos reglamentos, impuestos o normas de la industria para proteger o fomentar prácticas y actividades comerciales sostenibles.

Las diferentes clases de activos, estrategias de inversión y universos de inversión pueden requerir distintos enfoques para la integración de dichos riesgos en el proceso de toma de decisiones de inversión. En general, la Gestora de inversiones analizará las inversiones potenciales mediante la evaluación (junto con otras consideraciones pertinentes), por ejemplo, de los costes y beneficios generales que un emisor puede generar a la sociedad y al medio ambiente o de cómo los riesgos de sostenibilidad concretos (por ejemplo, un aumento del impuesto al carbono) podrían influir en el valor de mercado de un emisor. Asimismo, con carácter general, la Gestora de inversiones contemplará las relaciones del emisor en cuestión con sus principales grupos de interés (clientes, empleados, proveedores y reguladores) y evaluará si dichas relaciones se gestionan de manera sostenible y, por lo tanto, si existen riesgos materiales para el valor de mercado del emisor.

El efecto de algunos riesgos de sostenibilidad puede tener un valor o un coste que se puede estimar mediante una investigación o el uso de herramientas internas o externas. En tales casos, esta estimación se puede incorporar en un análisis financiero más tradicional. Un ejemplo serían las implicaciones directas de un aumento de los impuestos al carbono aplicables a un emisor en concreto, que se pueden incorporar a un modelo financiero como un aumento de los costes o como una disminución de las ventas. En otros casos, dichos riesgos pueden ser más difíciles de cuantificar, por lo que la Gestora de inversiones puede tratar de incorporar su posible efecto de otro modo, ya sea explícitamente —por ejemplo, reduciendo el valor futuro previsto de un emisor— o implícitamente —por ejemplo, ajustando la ponderación de los valores de un emisor en la cartera del Fondo, en función de su grado de convicción acerca del efecto que puede tener un riesgo de sostenibilidad sobre ese emisor—.

Para realizar estas evaluaciones, se puede recurrir a una serie de herramientas internas, junto con métricas complementarias de proveedores de datos externos y la debida diligencia de la Gestora de inversiones, según corresponda. Este análisis fundamenta la valoración de la Gestora de inversiones del impacto potencial de los riesgos de sostenibilidad en la cartera de inversión general de un Fondo y, junto con otras consideraciones de riesgo, los resultados financieros probables del Fondo.

La función de riesgo de la Sociedad gestora permite supervisar de forma independiente las exposiciones de la cartera desde una perspectiva de sostenibilidad. Dicha supervisión incluye garantizar la realización de una evaluación independiente de los riesgos de sostenibilidad en las carteras de inversión, así como la transparencia adecuada y la elaboración pertinente de informes sobre las exposiciones a los riesgos de sostenibilidad.

Para obtener más información sobre la gestión de riesgos de sostenibilidad y el enfoque de sostenibilidad de la Gestora de inversiones, visite la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>. Alternativamente, puede consultar el factor de riesgo en «Riesgos de sostenibilidad», en el Anexo II del Folleto.

Marco de gestión del riesgo de liquidez

La Sociedad gestora ha establecido, implementado y aplica sistemáticamente un marco de gestión del riesgo de liquidez que dispone las normas de gobernanza y los requisitos para la supervisión del riesgo de liquidez en relación con los fondos de inversión. El marco recoge las responsabilidades de evaluación, control y supervisión independiente de los riesgos de liquidez de los Fondos. Asimismo, este marco permite a la Sociedad gestora controlar los riesgos de liquidez de los Fondos y garantizar el cumplimiento de los parámetros de liquidez internos de forma que los Fondos puedan cumplir normalmente con su obligación de reembolso de Participaciones a petición de los Partícipes.

Se realizan evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los riesgos de liquidez a nivel de cartera y de valores para garantizar que las carteras de inversión dispongan de la liquidez adecuada y que las carteras de los Fondos tengan la liquidez suficiente como para atender las solicitudes de reembolso de los Partícipes. Además, las concentraciones de los Partícipes se revisan periódicamente para evaluar su posible repercusión en las obligaciones financieras previstas de los Fondos.

Los Fondos se revisan individualmente con respecto a los riesgos de liquidez.

La evaluación de los riesgos de liquidez de los Fondos por parte de la Sociedad gestora incluye, entre otros, la consideración de la estrategia de inversión, la frecuencia de negociación, la liquidez de los activos subyacentes (y su valoración) y la base de partícipes.

En el Anexo II del presente Folleto se detallan los riesgos de liquidez.

El Consejo de administración o la Sociedad gestora, según corresponda, también podrá utilizar, entre otros, los siguientes mecanismos para gestionar el riesgo de liquidez:

- (A) Según se detalla en el apartado «Suspensiones o aplazamientos» del presente Folleto, el Consejo de administración podrá establecer que el reembolso de parte o de todas las Participaciones por encima del 10% cuyo reembolso o conversión se haya solicitado se aplaze hasta el siguiente Día de negociación y se valore al Valor liquidativo por Participación correspondiente a ese Día de negociación.
- (B) La Sociedad podrá suspender el cálculo del Valor liquidativo por Participación de cualquier Clase de Participaciones de cualquiera de los Fondos, así como la emisión y el reembolso de cualesquiera Participaciones en dicho Fondo, y el derecho a convertir Participaciones de cualquier Fondo en Participaciones de una Clase de Participaciones diferente del mismo Fondo o en una Clase de Participaciones de cualquier otro Fondo, según se detalla en el apartado «Suspensiones o aplazamientos» del presente Folleto.

7. Disposiciones varias

- (A) La Sociedad no realizará préstamos a otras personas ni actuará como avalista en nombre de terceras partes, si bien, a los efectos de esta restricción, la realización de depósitos bancarios y la adquisición de los valores citados en los apartados 1(A)(1), (2), (3) y (4) o de activos líquidos auxiliares no se considerarán un préstamo; además, nada impedirá a la Sociedad adquirir los valores citados anteriormente aun cuando no estén completamente desembolsados. La Sociedad no tendrá que cumplir los límites porcentuales de inversión cuando

ejercite derechos de suscripción adscritos a valores que formen parte de su patrimonio. La Sociedad gestora, las Gestoras de inversiones, los Distribuidores, el Depositario y cualquier agente autorizado o sus asociados podrán realizar transacciones con los activos de la Sociedad siempre que dichas transacciones se efectúen en condiciones comerciales normales y sin trato de favor, y siempre que cada transacción de ese tipo cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- (1) que una persona aprobada por el Consejo de administración por ser independiente y competente proporcione una valoración certificada de dicha transacción;
 - (2) que la transacción se haya ejecutado en las mejores condiciones, en un mercado de inversiones organizado y de conformidad con las normas del mismo; o
 - (3) si ni (1) ni (2) son posibles;
 - (4) que el Consejo de administración tenga el convencimiento de que la transacción se ha realizado en condiciones comerciales normales negociadas sin trato de favor.
- (B) Los Fondos registrados en Taiwán tendrán una limitación con respecto al porcentaje del Fondo que podrá invertirse en valores negociados en mercados de valores de la República Popular China. Estos límites podrán ser modificados por la Comisión de Supervisión Financiera de Taiwán.
 - (C) Los Fondos registrados en Hong Kong como Organismos de inversión colectiva aptos, según el Organismo participante en inversión de capital, estarán sujetos a restricciones de inversión, incluyendo la obligación de tener una exposición mínima a los activos de inversión autorizados, según lo especifican periódicamente las autoridades correspondientes de Hong Kong. La lista de activos de inversión autorizados se publica en la página web del Departamento de inmigración de Hong Kong.
 - (D) En el caso de determinados Fondos, al menos el 25% o más del 50% del Valor liquidativo del Fondo se invertirá de manera continuada en participaciones de renta variable de acuerdo con los requisitos fiscales alemanes. Consulte el apartado 2.4 (Fiscalidad de Alemania) de este Folleto para obtener más detalles.

Anexo II

Riesgos de inversión

1. Riesgos generales

La rentabilidad registrada en el pasado no es necesariamente indicativa de los resultados que se obtengan en el futuro y las Participaciones, distintas de las Participaciones en Fondo del mercado monetario, deben considerarse una inversión a medio o largo plazo. El valor de las inversiones y los ingresos generados por ellas pueden variar al alza o a la baja, y cabe la posibilidad de que los Partícipes no recuperen la cantidad invertida. Si la Divisa del Fondo es distinta de la divisa local del Inversor, o si no coincide con las divisas de los mercados en los que dicho Fondo invierte, existe la posibilidad de que el Inversor sufra una pérdida adicional (u obtenga una ganancia adicional) superior a los riesgos de inversión habituales.

2. Riesgo inherente al objetivo de inversión

Los objetivos de inversión expresan el resultado que se pretende obtener, pero no existe garantía alguna de que dicho resultado vaya a lograrse. En función de las condiciones imperantes en el mercado y del entorno macroeconómico, podrá resultar más complicado, o incluso imposible, alcanzar los objetivos de inversión. No se ofrece garantía alguna, ni expresa ni implícita, sobre la probabilidad de lograr el objetivo de inversión de un Fondo.

3. Riesgo regulatorio

La Sociedad está domiciliada en Luxemburgo y los Inversores deben tener en cuenta que toda la protección de carácter regulatorio ofrecida por sus autoridades locales podría no ser aplicable. Además, los Fondos serán registrados en jurisdicciones no pertenecientes a la UE. Como consecuencia de dichos registros, los Fondos podrán estar sujetos a regímenes regulatorios más estrictos, sin que sea preciso notificar esta circunstancia a los Partícipes de los Fondos afectados. En esos casos, los Fondos estarán obligados a cumplir dichos requisitos más estrictos. Es posible que, de resultas, los Fondos no puedan hacer el uso más amplio posible de los límites de inversión.

4. Riesgo operativo

Varios proveedores de servicios llevan a cabo las operaciones de la Sociedad (incluidas la gestión de inversiones, la distribución y la gestión de garantías). La Sociedad o la Sociedad gestora siguen un proceso de debida diligencia en la selección de proveedores de servicios; no obstante, es posible que se genere riesgo operativo y que este afecte negativamente a las operaciones de la Sociedad. Tal riesgo se puede manifestar de diversas maneras, incluyendo la interrupción de las actividades comerciales, una rentabilidad deficiente, el mal funcionamiento o los errores de los sistemas de información, las infracciones normativas o contractuales, el error humano, una ejecución negligente, la conducta indebida de los empleados, el fraude u otros actos delictivos. En caso de quiebra o insolvencia de un proveedor de servicios, los inversores podrían experimentar retrasos (por ejemplo, retrasos en el procesamiento de las suscripciones, las conversiones y el reembolso de las Participaciones) u otras interrupciones.

5. Riesgos comerciales, legales y fiscales

En algunas jurisdicciones la interpretación y aplicación de la legislación y las normativas, así como el cumplimiento de los derechos de los partícipes en virtud de dicha legislación y normativas, puede conllevar incertidumbres significativas. Además, es posible que existan diferencias entre las normas contables y de auditoría, las prácticas de presentación de informes y los requisitos de divulgación de información y aquellas generalmente aceptadas a nivel internacional. Algunos Fondos pueden estar sujetos a retenciones y otros impuestos. La legislación y las normativas fiscales de cualquier jurisdicción se revisan frecuentemente y pueden cambiar en cualquier momento, en algunos casos con efecto retroactivo. La interpretación y el ámbito de aplicación de la legislación y las normativas por parte de las autoridades fiscales en algunas jurisdicciones no son coherentes ni claras y pueden variar de una jurisdicción a otra y de una región a otra. Cualquier cambio de la legislación fiscal podría afectar el valor de las inversiones y la rentabilidad del Fondo.

6. Factores de riesgo relativos a los sectores industriales y las áreas geográficas

Los Fondos centrados en un sector o área geográfica en particular están sujetos a los factores de riesgo y de mercado que afecten a ese sector o área geográfica en particular, entre ellos los cambios en la legislación, los cambios en las condiciones económicas generales y las mayores fuerzas competitivas. Esto puede resultar en una mayor volatilidad del Valor liquidativo de las Participaciones del Fondo correspondiente. Entre los riesgos adicionales se pueden incluir el aumento de la incertidumbre y la inestabilidad social y política, así como los desastres naturales.

7. Riesgo de suspensión de la negociación de Participaciones

Se recuerda a los Inversores que, en determinadas circunstancias, su derecho a solicitar el reembolso o la conversión de Participaciones puede quedar suspendido (véase la sección 2.5 «Suspensiones o aplazamientos»).

8. Riesgo de tipos de interés

El valor de los bonos y otros instrumentos de deuda registra normalmente ascensos y descensos como consecuencia de los cambios de los tipos de interés. Por lo general, un descenso de los tipos de interés incrementa el valor de los instrumentos de deuda emitidos, mientras que un ascenso de los tipos de interés reduce el valor de los mismos. El riesgo de tipos de interés es, por lo general, mayor en el caso de las inversiones con duraciones o vencimientos largos. Algunas inversiones otorgan al emisor la opción de reembolsar una inversión antes de su fecha de vencimiento. Si un emisor reembolsa una inversión en un momento en el que los tipos de interés estén bajando, es posible que los Fondos se vean obligados a reinvertir el producto en una inversión que ofrezca un rendimiento inferior, por lo que podrían no beneficiarse de cualquier incremento del valor derivado de las bajadas de los tipos de interés.

9. Riesgo de crédito

La capacidad que un emisor de un valor de deuda tenga, o se perciba que tiene, para pagar puntualmente los intereses y el principal del título afectará al valor del mismo. Es posible que la capacidad del emisor para cumplir sus obligaciones se

reduzca sustancialmente, o incluso que incumpla dichas obligaciones, durante un periodo en el que el Fondo posea valores de ese emisor. Todo deterioro real o percibido de la capacidad de un emisor para hacer frente a sus obligaciones tendrá probablemente un efecto negativo sobre el valor de los valores del emisor.

Si un valor ha sido calificado por más de una agencia de calificación crediticia reconocida en el ámbito nacional, la Gestora de inversiones del Fondo utiliza la más alta de esas calificaciones para determinar si el valor es de categoría de inversión. Cuando los Fondos inviertan en valores que no estén calificados por una agencia de calificación crediticia reconocida en el ámbito nacional, la Gestora de inversiones del Fondo determinará la calidad crediticia según la calificación del emisor o de otro modo que considere apropiado (por ejemplo, mediante la calificación interna de la Gestora de inversiones del Fondo). Un Fondo no estará obligado a enajenar un valor en cartera si su calificación se reduce hasta ser inferior a la categoría de inversión, pero la Gestora de inversiones del Fondo analizará si el valor continúa siendo una inversión adecuada para el Fondo. La Gestora de inversiones de un Fondo estudia si un valor es de categoría de inversión únicamente en el momento de su adquisición. Algunos de los Fondos invertirán en valores que no hayan sido calificados por una agencia de calificación crediticia reconocida en el ámbito nacional y será la Gestora de inversiones la que determine su calidad crediticia.

Normalmente el riesgo de crédito es mayor para las inversiones emitidas a un valor inferior a su valor nominal y que pagan intereses únicamente al vencimiento, en lugar de periódicamente durante la vigencia de la inversión. Las agencias de calificación crediticia basan sus calificaciones en gran medida en la situación financiera histórica del emisor y en el análisis de la inversión que realizan en el momento de la calificación. La calificación asignada a una inversión concreta no refleja necesariamente la situación financiera del emisor en el momento actual, ni tampoco refleja una evaluación de la volatilidad y la liquidez del emisor. Aunque las inversiones que reciben una calificación de categoría de inversión tienen un riesgo de crédito menor que el de las inversiones con calificaciones inferiores, pueden compartir algunos de los riesgos de estas últimas, incluida la posibilidad de que los emisores no puedan pagar puntualmente los intereses y el principal, incumpliendo así sus obligaciones.

10. Riesgo de liquidez

Existe riesgo de liquidez cuando una inversión en particular resulta difícil de comprar o vender. La inversión por parte de un Fondo en valores ilíquidos puede reducir la rentabilidad del mismo, ya que es posible que no pueda vender esos valores en un momento o a un precio que le resulten ventajosos. Las inversiones en valores extranjeros, en derivados o en valores con un riesgo de mercado y/o de crédito sustanciales suelen tener una exposición mayor al riesgo de liquidez. Los valores ilíquidos pueden presentar una elevada volatilidad y es posible que sea difícil valorarlos.

11. Riesgo de inflación/deflación

El riesgo de inflación es el riesgo de que los activos de un Fondo o los ingresos que este obtiene con sus inversiones valgan menos en el futuro al reducirse el valor del dinero como consecuencia de la inflación. Si la inflación sube, el valor real de la cartera de un Fondo podría disminuir. El riesgo de deflación es el riesgo de que los precios caigan en toda la economía con el transcurso del tiempo. La deflación puede reducir la solvencia crediticia de los emisores y puede

incrementar las posibilidades de incumplimiento del emisor, lo que, a su vez, puede traducirse en una caída del valor de la cartera de un Fondo.

12. Riesgo asociado a derivados

En el caso de los Fondos que utilizan derivados para cumplir sus objetivos de inversión específicos, no es posible garantizar que la rentabilidad de los derivados vaya a crear un efecto positivo para el Fondo y sus Partícipes.

Todos los Fondos podrán asumir costes y comisiones respecto a swaps de rentabilidad total, contratos por diferencias u otros derivados de otra índole con características similares, al suscribir dichos instrumentos y/o cualquier aumento o reducción de su importe teórico. El importe de tales comisiones puede ser fijo o variable. En el informe anual podrá encontrarse información relativa a los costes y las comisiones en que cada Fondo ha incurrido a este respecto, así como la identidad de los receptores y toda afiliación que puedan tener con el Depositario, la Gestora de inversiones o la Sociedad gestora, si corresponde.

13. Riesgo asociado a la inversión en warrants

Cuando un Fondo invierte en warrants, el precio, la rentabilidad y la liquidez de los mismos suelen estar vinculados al valor subyacente. Sin embargo, el precio, la rentabilidad y la liquidez de esos warrants fluctuarán normalmente más que los de los valores subyacentes, como consecuencia de la mayor volatilidad del mercado de warrants. Además del riesgo de mercado relacionado con la volatilidad de los warrants, todo Fondo que invierta en warrants sintéticos, cuyo emisor es distinto del emisor del valor subyacente, está sujeto al riesgo de que el emisor del warrant sintético no cumpla sus obligaciones en virtud de las transacciones, lo que puede traducirse en una pérdida para el Fondo y, en última instancia, para sus Partícipes.

14. Riesgo asociado a los swaps de incumplimiento crediticio

Los swaps de incumplimiento crediticio permiten transmitir el riesgo de incumplimiento. Esto permite al Fondo adquirir en la práctica un seguro para una obligación de referencia que posee (cubrir la inversión) o comprar protección para una obligación de referencia que no posee físicamente en previsión de que se produzca un deterioro de la calidad del crédito. Una de las partes, el comprador de protección, realiza pagos periódicos al vendedor de la protección, que a su vez debe realizar un pago al comprador si se produce un acontecimiento de crédito (una reducción de la calidad crediticia, que se definirá previamente en el acuerdo firmado por ambas partes). Si el acontecimiento de crédito no se produce, el comprador paga todas las primas fijadas y el swap se resuelve al vencimiento sin que se realicen nuevos pagos. Por lo tanto, el riesgo del comprador queda limitado al valor de las primas pagadas. Además, si se produce un acontecimiento de crédito y el Fondo no posee la obligación de referencia subyacente, se puede producir un riesgo de mercado, ya que el Fondo puede tardar un tiempo en obtener la obligación de referencia y entregarla a la contraparte. Asimismo, si la contraparte se declara en suspensión de pagos, es posible que el Fondo no pueda recuperar todo el dinero que esta le adeude. En ocasiones, el mercado de los swaps de incumplimiento crediticio es menos líquido que los mercados de renta fija. La Sociedad reducirá este riesgo controlando de una forma adecuada el uso de este tipo de transacción.

15. Riesgo asociado a futuros, opciones y operaciones a plazo

Los Fondos podrán utilizar opciones, futuros y contratos a plazo sobre divisas, valores, índices, volatilidad, inflación y tipos de interés, con fines de cobertura e inversión.

Las transacciones de futuros pueden implicar un elevado nivel de riesgo. El margen inicial es pequeño en relación con el valor del contrato de futuros, de modo que las transacciones están «apalancadas» u «orientadas». Un movimiento del mercado relativamente pequeño tendrá un efecto proporcionalmente mayor, que puede ir a favor o en contra del Fondo. La colocación de determinadas órdenes con el objetivo de limitar las pérdidas a ciertas cantidades puede no surtir efecto, ya que las condiciones del mercado pueden hacer imposible la ejecución de esas órdenes.

Las transacciones con opciones también pueden implicar un elevado nivel de riesgo. La venta de una opción generalmente implica un riesgo considerablemente mayor que la compra de opciones. Aunque la prima recibida por el Fondo es fija, este puede sufrir una pérdida que supere notablemente ese importe. El Fondo estará también expuesto al riesgo de que el comprador ejerza la opción y el Fondo se vea obligado a liquidarla en efectivo o a adquirir o entregar la inversión subyacente. Si la opción está «cubierta» por el Fondo mediante la posesión de una posición correspondiente en la inversión subyacente o un futuro sobre otra opción, el riesgo puede verse reducido.

Las operaciones a plazo y la compra de opciones, particularmente las que son extrabursátiles (over-the-counter) y no son de inmediata disposición mediante una contraparte central, tienen un mayor riesgo de contraparte. En caso de incumplimiento de la contraparte, el Fondo no obtendrá el pago previsto o no recibirá los activos. Esto podría provocar la pérdida de los beneficios latentes.

16. Riesgo asociado a notas de crédito

Una nota de crédito es un instrumento de deuda que asume el riesgo de crédito de la entidad (o entidades) de referencia pertinentes y del emisor de la nota de crédito. Existe también un riesgo asociado con el pago de cupones; si una entidad de referencia de una cesta de notas de crédito sufre un acontecimiento de crédito, el cupón se reajusta y se paga en función del nuevo importe nominal, que será menor que el anterior. Tanto el capital residual como el cupón están expuestos a otros acontecimientos de crédito. En casos extremos, se puede perder todo el capital. También existe la posibilidad de que un emisor de pagarés no pague los importes que está obligado a abonar en virtud de los mismos.

17. Riesgo asociado a pagarés vinculados a renta variable

El componente de rentabilidad de un pagaré vinculado a renta variable se basa en la rentabilidad de un valor, una cesta de valores o un índice de renta variable. La inversión en estos instrumentos puede generar una pérdida del capital si el valor del título subyacente disminuye. En casos extremos, se puede perder todo el capital. Estos riesgos también están presentes en la inversión directa en valores de renta variable. La rentabilidad que deberá pagarse por el pagaré se calcula en un momento específico en la fecha de valoración, independientemente de las fluctuaciones del precio del valor subyacente. No hay garantía de que se vaya a obtener una rentabilidad o un rendimiento con una inversión. También

existe la posibilidad de que un emisor de pagarés no pague los importes que está obligado a abonar en virtud de los mismos.

Un Fondo puede utilizar pagarés vinculados a renta variable para acceder a determinados mercados, por ejemplo mercados emergentes y menos desarrollados, en los que no sea posible invertir directamente. Este enfoque puede dar lugar a varios riesgos adicionales: la falta de un mercado secundario de esos instrumentos, la falta de liquidez de los valores subyacentes y la dificultad de vender estos instrumentos cuando estén cerrados los mercados subyacentes.

18. Riesgo asociado a la inversión en valores relacionados con el seguro

Los valores relacionados con el seguro pueden incurrir en pérdidas severas o totales como consecuencia de eventos contemplados en la cobertura del seguro tales como catástrofes naturales, provocadas por el hombre o de otro tipo. Las catástrofes pueden ocurrir por diversas circunstancias, entre otras, a modo enunciativo y sin carácter taxativo, huracanes, terremotos, tifones, tormentas de granizo, inundaciones, tsunamis, tornados, vendavales, temperaturas extremas, accidentes aéreos, incendios, explosiones y accidentes marítimos. La incidencia y la gravedad de tales catástrofes son intrínsecamente imprevisibles, y las pérdidas del Fondo ante tales catástrofes pueden ser sustanciales. Cualquier adversidad climática o de otro tipo que pudiera resultar en un aumento de la probabilidad y/o gravedad de tales fenómenos (por ejemplo, el calentamiento global como causa de huracanes más frecuentes y más violentos) podría tener un efecto sustancialmente adverso sobre el Fondo. Si bien la exposición de un Fondo a tales acontecimientos se diversificará de acuerdo con su objetivo de inversión, un único episodio catastrófico podría afectar varias zonas geográficas y líneas de negocio, o bien la frecuencia o gravedad de los incidentes catastróficos podría superar las expectativas, y en ambos casos podría generarse un efecto sustancialmente adverso sobre el Valor liquidativo del Fondo.

19. Riesgo de swaps de rentabilidad total

Un Fondo puede utilizar swaps de rentabilidad total, replicar la exposición de un índice o intercambiar la rentabilidad de uno o varios instrumentos en una serie de flujos de efectivo de tipo fijo o variable, entre otros. En tales casos, la contraparte de la transacción será una contraparte aprobada y supervisada por la Sociedad gestora. La contraparte de una transacción no tendrá discreción en ningún momento sobre la composición o la gestión de la cartera de inversiones del Fondo ni sobre el activo subyacente del swap de rentabilidad total.

20. Riesgo general asociado a las transacciones extrabursátiles (OTC)

Los instrumentos negociados en mercados extrabursátiles (OTC) pueden negociarse en volúmenes reducidos y sus precios pueden ser más volátiles que los de los instrumentos que se negocian principalmente en bolsa. Asimismo, pueden ser menos líquidos que los instrumentos cuyo volumen de negociación es mayor. Además, los precios de los instrumentos negociados en mercados OTC pueden incluir una comisión del operador no comunicada que el Fondo puede pagar como parte del precio de compra.

Por lo general, existe menos regulación y supervisión gubernamental de las operaciones en los mercados extrabursátiles (OTC) que de las operaciones celebradas en

bolsas organizadas. Los derivados OTC se ejecutan directamente con la contraparte en vez de mediante una bolsa y cámara de compensación reconocidas. Las contrapartes de los derivados OTC no gozan de la misma protección que puede otorgarse a las que negocian en bolsas reconocidas, como la garantía de rentabilidad de una cámara de compensación.

El riesgo principal de la participación en derivados OTC (tales como opciones no cotizadas en bolsa, contratos a plazo, swaps o contratos por diferencias) es el riesgo de incumplimiento por parte de una contraparte que se declare en suspensión de pagos o no pueda o se niegue a cumplir sus obligaciones según lo exigido por los términos del instrumento. Los derivados OTC podrán exponer a un Fondo al riesgo de que una contraparte no liquide una operación conforme con sus términos, o que retrase la liquidación de la operación, debido a una disputa respecto a los términos del contrato (sea de buena fe o no) o debido a la insolvencia, la quiebra u otros problemas de crédito o liquidez de la contraparte. El riesgo de contraparte se aplica a los instrumentos financieros derivados OTC (con la excepción de determinadas transacciones de divisas y de opciones sobre renta variable) y se ve mitigado habitualmente por la transferencia o pignoración de garantías a favor del Fondo. Sin embargo, el valor de la garantía podrá fluctuar y es posible que su venta resulte difícil, por lo que no puede garantizarse que el valor de la garantía en posesión sea suficiente para cubrir el importe que se debe al Fondo.

Un Fondo podrá suscribir derivados OTC compensados a través de una cámara de compensación que actúa en calidad de contraparte central. La compensación central tiene el objetivo de reducir el riesgo de contraparte y aumentar la liquidez en comparación con los derivados OTC compensados de forma bilateral, aunque no elimina dichos riesgos por completo. La contraparte central necesitará un margen del agente de compensación, que, por su parte, requerirá un margen del Fondo. Existe un riesgo de pérdida por parte de un Fondo de sus depósitos de margen inicial y de margen de variación en caso de incumplimiento del agente de compensación con el que el Fondo tiene una posición abierta, o si el margen no se identifica y comunica correctamente a cada Fondo en el que el margen se mantiene en una cuenta combinada mantenida por el agente de compensación con la contraparte central. Si el agente de compensación se declara en suspensión de pagos, el Fondo puede no transferir o «transportar» sus posiciones a otro agente de compensación.

El Reglamento (UE) n.º 648/2012 relativo a los derivados extrabursátiles (OTC), las contrapartes centrales y los registros de operaciones (también conocido como el Reglamento sobre la Infraestructura de los Mercados Europeos o «EMIR»), que entró en vigor el 16 de agosto de 2012, presenta requisitos uniformes con respecto a las transacciones con derivados OTC, solicitando que ciertas transacciones con derivados OTC «aptas» sean presentadas para su compensación ante contrapartes centrales de compensación y obligando a enviar determinada información acerca de las transacciones con derivados a depositarios comerciales a los registros de operaciones. Además, el EMIR impone requisitos para realizar los procedimientos y acuerdos adecuados para medir, supervisar y reducir el riesgo de crédito operativo y de contraparte, con respecto a los contratos de derivados OTC que no están sujetos a compensación obligatoria. Estos requisitos incluyen el cambio del margen y, si el margen inicial se intercambia, incluirá su separación realizada por las partes, incluida la Sociedad.

Las inversiones en derivados OTC podrán estar sujetas al riesgo de existencia de diferentes valoraciones procedentes de diversos métodos de valoración permitidos. A pesar de que la Sociedad haya aplicado procedimientos de valoración adecuados para determinar y verificar el valor de los derivados OTC, determinadas operaciones son complejas, y únicamente podrá ofrecer valoración un número limitado de participantes del mercado que, además, puede actuar en calidad de contraparte de las operaciones. Una valoración imprecisa puede conllevar un reconocimiento de ganancias o pérdidas impreciso, así como exposición a la contraparte.

A diferencia de los derivados cotizados en bolsa, que están estandarizados respecto a sus términos y condiciones, los derivados OTC generalmente se establecen mediante la negociación con la otra parte del instrumento. Aunque este tipo de acuerdo da lugar a una mayor flexibilidad para ajustar el instrumento a las necesidades de las partes, los derivados OTC pueden conllevar un riesgo jurídico mayor que los instrumentos cotizados en bolsa, puesto que puede existir un riesgo de pérdida en caso de que se considere que el acuerdo no es ejecutable legalmente o se ha documentado incorrectamente. Asimismo, puede existir un riesgo jurídico o de documentación de que las partes discrepen respecto a la interpretación adecuada de los términos del acuerdo. Sin embargo, tales riesgos generalmente se ven mitigados, en cierta medida, por el empleo de acuerdos modelo del sector, tales como los que publica la International Swaps and Derivatives Association (ISDA).

21. Riesgo de contraparte

La Sociedad realiza operaciones con o a través de intermediarios financieros, cámaras de compensación, contrapartes de mercado y otros agentes. La Sociedad estará sujeta al riesgo de que cualquiera de esas contrapartes sea incapaz de hacer frente a sus obligaciones, ya sea por insolvencia, quiebra u otras causas.

Un Fondo puede invertir en instrumentos como pagarés, bonos y warrants cuya rentabilidad esté vinculada a un mercado o inversión al que el Fondo desee obtener exposición. Esos instrumentos son emitidos por distintas contrapartes y, como consecuencia de la inversión en los mismos, el Fondo estará sujeto al riesgo de contraparte del emisor, además de adquirir la exposición a la inversión que desea obtener.

Los Fondos solo realizarán transacciones con derivados extrabursátiles (OTC), incluyendo contratos de swap, con entidades de primera clase que estén sujetas a supervisión prudencial y estén especializadas en este tipo de transacciones. En principio, el riesgo de contraparte de dichas transacciones con derivados contratadas con entidades de primera clase no deberá superar el 10% del patrimonio neto del Fondo en cuestión cuando la contraparte sea una entidad de crédito, o el 5% del patrimonio neto en otros casos. Sin embargo, si la contraparte incumple sus obligaciones, las pérdidas reales pueden superar esos límites.

22. Riesgo específico relativo a la gestión de garantías

Por lo general, el riesgo de contraparte derivado de las inversiones en instrumentos financieros derivados OTC (con la excepción de determinadas transacciones de divisas y de opciones sobre renta variable), las transacciones de préstamo de valores, los pactos de recompra y las operaciones de compra con pacto de compra suele verse mitigado por la transferencia o pignoración de garantías a favor de un Fondo. Sin embargo, es posible que las operaciones no estén completamente garantizadas. Es

posible que las comisiones y rentabilidades que se deban al Fondo no estén garantizadas. En caso de incumplimiento por parte de una contraparte, el Fondo podrá necesitar vender garantías recibidas que no sean en efectivo a los precios de mercado vigentes. En tal caso, el Fondo podría liquidar una pérdida debido a, entre otros factores, la valoración o supervisión imprecisas de la garantía, las fluctuaciones de mercado desfavorables, el deterioro de la calificación crediticia de los emisores de la garantía o la falta de liquidez del mercado en el cual se negocia la garantía. Las dificultades para vender garantías podrán retrasar o limitar la capacidad de un Fondo de satisfacer las solicitudes de reembolso.

Asimismo, un Fondo podrá incurrir en pérdidas en la reinversión de la garantía en efectivo recibida, cuando esté permitido. Dicha pérdida podrá surgir debido a una reducción del valor de las inversiones efectuadas. Una reducción del valor de tales inversiones reduciría la cantidad de garantía disponible para que el Fondo devuelva a la contraparte según lo exigido por los términos de la operación. El Fondo se vería obligado a cubrir la diferencia de valor entre la garantía que se recibió originalmente y el importe disponible para devolver a la contraparte, hecho que, por consiguiente, conllevaría una pérdida para el Fondo.

23. Riesgo de compensación de derivados OTC

Las transacciones con derivados OTC pueden compensarse antes de la fecha efectiva de la compensación obligatoria según el EMIR, para obtener beneficios del precio y otras posibles ventajas. Las transacciones con derivados OTC pueden ser compensadas con el modelo agency o el principal to principal. Según el modelo principal to principal normalmente hay una operación entre el Fondo y su agente de compensación y otra operación back to back entre el agente de compensación y la contraparte central («CCP»), mientras que según el modelo agency hay una operación entre el Fondo y la CCP. Se prevé que muchas de las operaciones de derivados extrabursátiles del Fondo compensadas se gestionen según el modelo principal to principal. Sin embargo, los siguientes riesgos son importantes para ambos modelos, a menos que se especifique lo contrario.

La Contraparte central necesitará un margen del agente de compensación, que, por su parte, requerirá un margen del Fondo. Los activos del Fondo presentados como margen se depositarán en una cuenta mantenida por el agente de compensación con la Contraparte central. Dicha cuenta puede contener activos de otros clientes del agente de compensación («cuenta combinada»), y si es así, en el caso de diferencia, los activos del Fondo transferidos como margen pueden utilizarse para cubrir las pérdidas de los otros clientes del agente de compensación por incumplimiento del mismo o de la Contraparte central.

El margen entregado por el Fondo al agente de compensación puede superar el margen que deba entregar a la Contraparte central, concretamente si se emplea una cuenta combinada. El Fondo estará expuesto al agente de compensación con respecto a cualquier margen que le haya sido entregado, pero no destinado ni registrado en una cuenta con la Contraparte central. En el caso de insolvencia o incumplimiento por parte del agente de compensación, es posible que los activos del Fondo destinados como margen no estén tan bien custodiados como si hubiesen sido depositados en una cuenta con la Contraparte central.

El Fondo estará expuesto al riesgo de que el margen no sea identificado con ese Fondo en concreto mientras dicha cuenta esté en tránsito desde la cuenta del Fondo a la cuenta del agente de compensación, y de la cuenta de este último a

la cuenta de la Contraparte central. Antes de su liquidación, dicho margen podría utilizarse para compensar la posición de otro cliente del agente de compensación, en el caso de que este o la Contraparte central no cumplan con sus obligaciones.

La capacidad de la Contraparte central para identificar los activos atribuibles a un cliente en concreto en una cuenta combinada depende del informe adecuado de la posición y margen de dicho cliente por parte del agente de compensación de dicha Contraparte central. Por lo tanto, el Fondo está expuesto al riesgo operativo de que el agente de compensación no informe correctamente sobre la posición y el margen a la Contraparte central. En ese caso, podría utilizarse el margen transferido por el Fondo a una cuenta combinada para equilibrar las posiciones de otro cliente del agente de compensación en esa cuenta combinada, en caso de que el agente de compensación o la Contraparte central incumplan sus obligaciones.

Si el agente de compensación se declara en suspensión de pagos, el Fondo puede transferir o «transportar» sus posiciones a otro agente de compensación. Esta acción de transportar no siempre se podrá lograr. En concreto, con el modelo principal to principal, en el que las posiciones del Fondo están en una cuenta combinada, la capacidad del Fondo de transportar su saldo depende de un acuerdo oportuno de todos los otros participantes cuyas posiciones están en la cuenta combinada, por lo que esa operación no siempre se puede realizar. Si no se logra transportar, las posiciones del Fondo pueden ser liquidadas y el valor que la Contraparte central ha ofrecido a tales posiciones puede ser inferior que el valor completo que les asignó el Fondo. Asimismo, puede producirse un retraso considerable en el reembolso de cualquier suma neta al Fondo mientras se esté llevando a cabo un procedimiento relativo a la insolvencia del agente de compensación.

Si la Contraparte central se declara en suspensión de pagos debido a la administración, un procedimiento equivalente o, de otro modo, no cumple con sus obligaciones, el Fondo no podrá interponer una reclamación directa contra la Contraparte central, y cualquier reclamación se llevará a cabo a través del agente de compensación. Los derechos del agente de compensación frente a la Contraparte central dependerán de las leyes del país en el que esta esté establecida, y en otras protecciones opcionales que pueda ofrecer, como el uso de un depositario externo para salvaguardar el margen del Fondo. En caso de incumplimiento de la Contraparte central, puede que sea difícil o imposible que se transfieran las posiciones a otra Contraparte central, de modo que las operaciones tendrán que darse por terminadas. En tales circunstancias, el agente de compensación recuperará únicamente un porcentaje del valor de dichas operaciones, y en consecuencia, el importe que el Fondo recuperará del agente de compensación será igualmente limitado. Los pasos, ritmo, nivel de control y riesgos relacionados con ese proceso dependerán de la Contraparte central, sus reglamentos y la ley de insolvencia que corresponda. No obstante, es probable que se produzca un retraso e incertidumbre importantes acerca de cuándo y cuántos activos o efectivo, si los hubiese, recibirá de la Contraparte central el agente de compensación y, por tanto, el importe que el Fondo recibirá del agente de compensación.

24. Riesgo de depósito

Los activos de la Sociedad son custodiados por el Depositario y los Inversores están expuestos al riesgo de que este no pueda cumplir plenamente su obligación de restituir en un breve plazo todos los activos de la Sociedad en caso de

quiebra del mismo. Los activos de la Sociedad se identificarán en los libros del Depositario como pertenecientes a la Sociedad. Los valores que el Depositario tenga en su poder se mantendrán separados de otros activos del Depositario, lo que reduce, aunque no excluye, el riesgo de que dichos activos no puedan restituirse en caso de quiebra. Sin embargo, esa norma de separación de los activos no es de aplicación al efectivo, lo que incrementa el riesgo de no restitución en caso de quiebra. El Depositario no mantiene todos los activos de la Sociedad en su poder, sino que utiliza una red de subdepositarios que no forman parte del mismo grupo de sociedades que el Depositario. Los Inversores están expuestos al riesgo de quiebra de los subdepositarios de la misma forma que lo están al riesgo de quiebra del Depositario.

Los Fondos pueden invertir en mercados en los que los sistemas de depósito y/o liquidación no estén totalmente desarrollados. Los activos de los Fondos que se negocien en esos mercados y que se hayan confiado a esos subdepositarios pueden estar expuestos a riesgos en circunstancias en las que el Depositario no tendrá ninguna responsabilidad.

25. Riesgo asociado a la inversión en pequeñas empresas y microempresas

El valor de los Fondos que invierten en pequeñas empresas o microempresas puede fluctuar más que el de otros Fondos. Las pequeñas empresas y las microempresas pueden ofrecer más oportunidades de revalorización del capital que sus homólogas de mayor tamaño, pero también conllevan determinados riesgos específicos. Presentan una probabilidad más elevada que las grandes empresas de tener líneas de producción, mercados o recursos financieros limitados y también pueden depender de un equipo directivo pequeño y carente de experiencia. Los valores de pequeñas empresas y microempresas, especialmente durante periodos bajistas de los mercados, son menos líquidos y registran volatilidad de los precios a corto plazo y diferencias importantes entre los precios de negociación. También pueden negociarse en el mercado OTC o en un mercado regional, o tener escasa liquidez por otras razones. Por lo tanto, las inversiones en pequeñas empresas y microempresas pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que las realizadas en empresas de mayor tamaño y el Fondo puede tener más problemas para establecer o cerrar sus posiciones en valores de tales empresas a los precios de mercado vigentes. Además, es posible que la información a disposición del público sobre pequeñas empresas y microempresas sea menor, o que el mercado muestre un menor interés por las mismas, y que los precios de los valores tarden más tiempo en reflejar todo el valor del potencial de beneficios o de los activos de los emisores.

26. Riesgo asociado a la concentración de la cartera

Aunque la estrategia de algunos Fondos de invertir en un número limitado de activos tiene el potencial de generar una rentabilidad atractiva a lo largo del tiempo, un Fondo que invierte en una cartera concentrada de valores puede tender a ser más volátil que un Fondo que invierte en una gama diversificada más amplia de valores. Si los activos en los que dicho Fondo invierte tienen un bajo rendimiento, el Fondo podría contraer pérdidas mayores que si hubiera invertido en un mayor número de activos.

27. Riesgo asociado a la inversión en empresas del sector tecnológico

Las inversiones en el sector tecnológico pueden presentar un mayor riesgo y una mayor volatilidad que las inversiones en una gama más amplia de valores que abarquen distintos sectores económicos. Es probable que los valores de renta variable de las sociedades en las que invierta un Fondo se vean afectados por desarrollos científicos o tecnológicos a escala mundial, y sus productos o servicios pueden quedar rápidamente obsoletos. Asimismo, algunas de estas sociedades ofrecen productos y servicios que están sujetos a regulación pública y pueden, por tanto, verse afectadas negativamente por las políticas públicas. Como consecuencia, las inversiones realizadas por un Fondo pueden sufrir una acusada pérdida de valor como consecuencia de dificultades en el mercado, relacionadas con la investigación o de carácter regulatorio.

28. Riesgo asociado a la inversión en valores de deuda de baja calificación y alto rendimiento

Un Fondo puede invertir en valores de deuda de baja calificación y alto rendimiento, que están expuestos a un mayor riesgo de mercado y crédito que los valores con calificaciones más elevadas. Generalmente, los valores de menor calificación generan rendimientos más elevados que los mejor calificados para compensar a los Inversores por el mayor riesgo afrontado. La menor calificación de estos valores refleja una probabilidad mayor de que cambios adversos en la situación financiera del emisor, o una subida de los tipos de interés, puedan deteriorar la capacidad del emisor para realizar los pagos a los titulares de esos valores. Por lo tanto, la inversión en el Fondo conlleva un mayor riesgo de crédito que el vinculado a inversiones en valores con mejor calificación y menor rendimiento.

29. Riesgo asociado a la inversión en sociedades inmobiliarias

Los riesgos asociados a las inversiones en valores de empresas que se dedican principalmente al sector inmobiliario incluyen: el carácter cíclico de los precios inmobiliarios; riesgos relacionados con la coyuntura económica general y local; el exceso de construcción y el aumento de la competencia; el incremento de los impuestos inmobiliarios y de los gastos de explotación; tendencias demográficas y variaciones en las rentas; cambios en la legislación de calificación del suelo; pérdidas a consecuencia de siniestros o de declaraciones de inhabilitabilidad; riesgos medioambientales; limitaciones normativas sobre los alquileres; cambios en los precios de los distritos; riesgos de partes relacionadas; cambios en el atractivo de los inmuebles para los arrendatarios; subidas de los tipos de interés, y otros factores susceptibles de afectar a las sociedades inmobiliarias. En general, una subida de los tipos de interés aumentará el coste de financiación, lo cual podría reducir directa e indirectamente el valor de las inversiones del Fondo.

En algunas ocasiones, el mercado inmobiliario no se ha comportado de la misma manera que los mercados de renta fija y variable. Dado que el mercado inmobiliario tiene con frecuencia un comportamiento, positivo o negativo, sin ninguna correlación con la rentabilidad de los mercados de renta fija y variable, estas inversiones pueden afectar a la rentabilidad del Fondo tanto positiva como negativamente.

30. Riesgos asociados a la inversión en valores relacionados con hipotecas y otros valores respaldados por activos

Los valores respaldados por hipotecas, incluidas las obligaciones hipotecarias garantizadas y determinados valores respaldados por hipotecas segregados, representan una participación en préstamos hipotecarios o están garantizados por los mismos. Los valores respaldados por activos se estructuran como los valores respaldados por hipotecas, pero, en lugar de préstamos hipotecarios o derechos sobre los mismos, los activos subyacentes pueden incluir pagos a plazo de vehículos a motor o contratos de préstamo a plazo, alquileres de distintos tipos de bienes muebles e inmuebles y cuentas por cobrar en virtud de contratos de tarjetas de crédito. Los valores respaldados por hipotecas y por activos se utilizan comúnmente para desviar los pagos del principal y de los intereses del conjunto de activos subyacentes a los inversores y se pueden emitir a un tipo fijo o variable. Los valores respaldados por el mismo conjunto de activos subyacentes pueden emitirse en tramos o clases distintos, con diferentes características de riesgo y rentabilidad, dependiendo de la prioridad de la reclamación sobre los flujos de efectivo del conjunto, así como de los términos y condiciones. Cuanto mayor sea el riesgo del tramo, mayor será la cantidad que suele abonar un valor en forma de ingresos.

Las inversiones tradicionales en renta fija suelen pagar un tipo de interés fijo hasta el vencimiento, cuando debe reembolsarse el importe principal en su totalidad. Por el contrario, los pagos sobre instrumentos respaldados por hipotecas y muchos instrumentos respaldados por activos suelen incluir tanto intereses como una parte del principal. El principal también puede reembolsarse anticipadamente de forma voluntaria o como consecuencia de una refinanciación o una ejecución. Un Fondo puede verse obligado a invertir el producto de inversiones reembolsadas anticipadamente en otras inversiones con condiciones y rendimientos menos atractivos. Como resultado, estos valores pueden tener menos potencial de revalorización del capital durante periodos de caída en los tipos de interés que otros valores con vencimientos comparables, si bien pueden tener un riesgo similar de disminución del valor de mercado durante periodos en los que los tipos de interés se encuentren al alza. Dado que la tasa de reembolsos anticipados suele reducirse cuando los tipos de interés suben, es probable que un alza de los tipos de interés incremente la duración y, por tanto, la volatilidad de los valores respaldados por hipotecas y por activos. Además del riesgo de tipos de interés (descrito anteriormente), las inversiones en valores respaldados por hipotecas que comprendan hipotecas subprime, pueden estar expuestas a un nivel más elevado de riesgo de crédito, riesgo de valoración y riesgo de liquidez (descritos anteriormente). La duración es una medida de la vida prevista de un valor de renta fija que se utiliza para determinar la sensibilidad del precio de dicho valor a los cambios de los tipos de interés. A diferencia del vencimiento, que mide únicamente el tiempo que resta hasta la fecha en que debe realizarse el último pago relacionado con un valor de renta fija, la duración tiene en cuenta el tiempo que resta hasta las fechas en que está previsto que se realicen todos los pagos de intereses y del principal de un valor, incluido cómo se verán afectados estos pagos por reembolsos anticipados y por cambios de los tipos de interés.

La capacidad de un emisor de valores respaldados por activos para hacer valer sus derechos sobre los intereses de los activos subyacentes es limitada. Algunas inversiones respaldadas por hipotecas y por activos reciben únicamente la porción correspondiente a intereses (interest only) o a

capital (principal only) de los pagos sobre los activos subyacentes. Los rendimientos y los valores de esas inversiones son extremadamente sensibles a los cambios de los tipos de interés y de la tasa de pagos del principal sobre los activos subyacentes. Normalmente, los títulos interest only pierden valor si los tipos de interés bajan y se incrementan las tasas de reembolso (incluido el reembolso anticipado) sobre las hipotecas o los activos subyacentes; es posible que un Fondo pierda la totalidad de su inversión en un título interest only debido a un descenso de los tipos de interés. Por el contrario, los títulos principal only suelen bajar si los tipos de interés suben y se reducen las tasas de reembolso. Asimismo, el mercado de los títulos interest only y principal only puede ser volátil y restringido, lo que puede hacer que al Fondo le resulte difícil comprarlos o venderlos.

Un Fondo puede adquirir exposición a inversiones respaldadas por hipotecas y por activos celebrando acuerdos con entidades financieras para comprar las inversiones a un precio fijo en una fecha futura. El Fondo puede recibir o no la entrega de las inversiones en la fecha de resolución de ese acuerdo, pero, en cualquier caso, estará expuesto a las fluctuaciones del valor de las inversiones subyacentes durante la vigencia del acuerdo.

31. Riesgo asociado a ofertas públicas iniciales

Un Fondo puede invertir en ofertas públicas iniciales, que, con frecuencia, corresponden a pequeñas empresas. Esos valores no tienen un historial de negociación y es posible que la información disponible sobre estas empresas corresponda a periodos poco extensos. Los precios de los valores implicados en ofertas públicas iniciales pueden estar sujetos a una mayor volatilidad que los de valores más consolidados.

32. Riesgos asociados a valores de deuda emitidos en cumplimiento de la Norma 144A promulgada en desarrollo de la Ley de valores de 1933

La Norma 144A de la SEC prevé una exención garantizada de los requisitos de registro de la Ley de valores (Securities Act) de 1933 para la reventa de valores restringidos a compradores institucionales cualificados, tal y como se define en la norma. La ventaja para los Inversores puede ser un aumento de la rentabilidad gracias a la reducción de los gastos de administración. No obstante, las operaciones en el mercado secundario de valores sometidos a la norma 144A están restringidas a compradores institucionales cualificados. Esto puede aumentar la volatilidad de los precios de dichos valores y, en condiciones extremas, disminuir su liquidez.

33. Riesgo asociado a la inversión en mercados emergentes y menos desarrollados

La inversión en valores de mercados emergentes y menos desarrollados conlleva riesgos distintos y, en ocasiones, mayores que los riesgos de la inversión en valores de países desarrollados. Entre estos riesgos cabe citar la menor capitalización de mercado de los mercados de valores, que pueden sufrir periodos de relativa falta de liquidez, la significativa volatilidad de los precios, las restricciones a la inversión extranjera y la posible repatriación de los ingresos y el capital de la inversión. Además, los Inversores extranjeros pueden verse obligados a comunicar el producto de las ventas que realicen, y crisis económicas o políticas pueden dar lugar al establecimiento de controles de precios, fusiones forzadas, expropiaciones o fiscalidad confiscatoria, embargos, nacionalizaciones o a la creación de monopolios públicos. La inflación y las rápidas fluctuaciones de las tasas de la misma

han tenido en el pasado, y pueden seguir teniendo, efectos negativos sobre las economías y los mercados de valores de determinados países emergentes y menos desarrollados.

Aunque muchos de los valores de mercados emergentes y menos desarrollados en los que puede invertir un Fondo se negocian en mercados de valores, su volumen de negociación puede ser reducido y pueden liquidarse en sistemas peor organizados que los de los mercados desarrollados. Asimismo, es posible que las autoridades supervisoras de esos países no puedan aplicar normas comparables a las de los mercados desarrollados. Por lo tanto, existe el riesgo de que la liquidación se retrase y de que el efectivo o los valores del Fondo correspondiente estén en peligro como consecuencia de fallos o defectos de los sistemas o de defectos del funcionamiento administrativo de las contrapartes. Es posible que esas contrapartes no posean la entidad o los recursos financieros de contrapartes similares de un mercado desarrollado. También puede existir el riesgo de que otra parte alegue que posee derechos sobre los valores en cartera del Fondo o que vayan a transmitirse al mismo y de que no existan sistemas de compensación, o sean limitados o insuficientes para hacer frente a las pérdidas del Fondo en cualquiera de esos casos.

Otros riesgos de los valores de mercados emergentes incluyen: mayor incertidumbre e inestabilidad social, económica y política; mayor intervención pública en la economía; menor supervisión y regulación pública; falta de disponibilidad de técnicas de cobertura de divisas; existencia de empresas recién constituidas y de pequeño tamaño; diferencias en las normas de auditoría e información financiera, que pueden hacer que no haya disponible información esencial sobre los emisores, y sistemas jurídicos menos desarrollados. Además, la tributación de los ingresos y las plusvalías recibidos por no residentes varía en los distintos mercados emergentes y menos desarrollados y, en algunos casos, puede ser elevada en términos comparativos. También es posible que la legislación y los procedimientos tributarios estén peor definidos y que esas leyes permitan la tributación retroactiva, de tal forma que el Fondo podría quedar sujeto en el futuro a deudas fiscales en esos países que no se habían previsto en el curso de las actividades de inversión o la valoración de los activos.

Para los riesgos específicos asociados a la posesión de participaciones chinas, consulte «Riesgos asociados a las inversiones en el mercado chino», que aparece más adelante en este apartado.

34. Riesgos específicos asociados a los préstamos de valores y a las transacciones con pacto de recompra

Los préstamos de valores y las transacciones con pacto de recompra conllevan determinados riesgos. No existe ninguna garantía de que un Fondo logre el objetivo para el que ha formalizado una transacción.

Las transacciones con pacto de recompra podrían exponer al Fondo a riesgos similares a aquellos asociados con instrumentos financieros derivados a plazo u opcionales, riesgos que se explican en otros apartados del presente Folleto. En caso de incumplimiento de la contraparte o de dificultades operativas, los préstamos de valores se pueden recuperar tarde o parcialmente, lo que puede limitar la capacidad del Fondo para completar la venta de valores o satisfacer solicitudes de reembolso.

La exposición del Fondo a su contraparte se atenuará por el hecho de que la contraparte perderá su garantía si incumple sus obligaciones en relación con la transacción. Si la garantía es en forma de valores, existe el riesgo de que, en el momento de su venta, no se obtenga efectivo suficiente para liquidar la deuda de la contraparte con el Fondo o para comprar valores que sustituyan a los valores que fueron prestados a la contraparte. En este último caso, el agente de préstamo tripartito del Fondo indemnizará al Fondo con un importe equivalente a la cantidad de efectivo disponible que falte para comprar los valores de sustitución, pero existe el riesgo de que la indemnización no sea suficiente o no sea fiable por otro motivo.

En el caso de que un Fondo reinvierta la garantía en efectivo en uno o varios de los tipos de inversiones autorizados descritos en el Anexo I, Restricciones de inversión «5. Gestión de la garantía», existe el riesgo de que los beneficios de la inversión sean inferiores a los intereses que deban pagarse a la contraparte en relación con dicho efectivo y de que la rentabilidad sea inferior a la cantidad de efectivo que fue invertida. También existe el riesgo de que la inversión deje de ser líquida, lo que reduciría las posibilidades del Fondo de recuperar sus valores prestados y podría limitar su capacidad para completar la venta de valores o satisfacer las solicitudes de reembolso.

35. Suscripción o subsuscripción

Un Fondo podrá adquirir valores en los que se puede invertir de conformidad con su objetivo y política de inversión a través de la suscripción y la subsuscripción. Existe el riesgo de que el Fondo incurra en pérdidas si el precio de mercado de los valores de la participación suscrita cae por debajo del precio fijado por adelantado al que el Fondo se había comprometido a comprarlas.

36. Posibilidad de conflictos de intereses

Las Gestoras de inversiones y Schroders pueden efectuar transacciones, incluyendo técnicas e instrumentos de inversión, como el préstamo de valores y los pactos de recompra y de recompra inversa, en las que tengan, directa o indirectamente, un interés que pueda generar un posible conflicto con las obligaciones de las Gestoras de inversiones con la Sociedad. Ni las Gestoras de inversiones ni Schroders deberán rendir cuentas a la Sociedad por ninguna ganancia, comisión o remuneración obtenida por dichas transacciones o con motivo de las mismas o cualquier transacción relacionada, ni se rebajarán, salvo que se disponga lo contrario, las comisiones de las Gestoras de inversiones.

Las Gestoras de inversiones garantizarán que dichas transacciones se efectúen en condiciones que no sean menos favorables para la Sociedad que las que se habrían dado en ausencia de ese posible conflicto.

Estos posibles intereses u obligaciones conflictivos pueden deberse a una inversión directa o indirecta de las Gestoras de inversiones o de Schroders en la Sociedad.

La perspectiva de la Comisión de rentabilidad puede conducir a las Gestoras de inversiones a realizar inversiones de mayor riesgo que el que tendrían en otras circunstancias.

Al desempeñar sus funciones, el Depositario actuará de forma honesta, justa, profesional, independiente y únicamente en beneficio de la Sociedad y de los Inversores de la Sociedad. El Depositario no realizará actividades respecto a la Sociedad que puedan originar conflictos de intereses entre la Sociedad, los Inversores de la Sociedad, la Sociedad gestora y el Depositario, salvo que el Depositario

haya separado de forma jerárquica y operativa el desempeño de sus funciones en calidad de Depositario de sus otras funciones con posibilidad de presentar conflictos. Asimismo, los conflictos de intereses se identifican, gestionan, supervisan y notifican a los Inversores de la Sociedad de forma adecuada.

37. Fondos de inversión

Determinados Fondos pueden invertir la totalidad o una parte sustancial de sus activos en Fondos de inversión. Salvo cuando se indique lo contrario, los riesgos de inversión identificados en el presente Anexo serán de aplicación con independencia de que el Fondo invierta directamente en los activos en cuestión o lo haga indirectamente a través de Fondos de inversión.

Las inversiones de los Fondos en Fondos de inversión pueden traducirse en un incremento del importe total de las comisiones o los gastos de explotación, administración, depositario y de gestión anuales. No obstante, las Gestoras de inversiones procurarán negociar un descuento en las comisiones de gestión anuales, y cualquier descuento que se obtenga solamente será en beneficio del Fondo pertinente.

38. Tipos de cambio

La Divisa de referencia de cada Fondo no será necesariamente la divisa de inversión del Fondo en cuestión. En los fondos de inversión se invertirá en las divisas que, a criterio de las Gestoras de inversiones, sean más beneficiosas para la rentabilidad de los Fondos. Los Partícipes que inviertan en un Fondo que tenga una Divisa de referencia distinta de la propia deben tener en cuenta que las variaciones del tipo de cambio podrían causar aumentos o disminuciones en el valor de sus inversiones.

39. Valores de renta fija

El valor de los títulos de renta fija que poseen los Fondos por lo general varía en función de cambios en los tipos de interés, y dichas variaciones podrían afectar a los precios de las Participaciones de los Fondos que invierten en valores de renta fija.

40. Valores de renta variable

Cuando un Fondo invierte en renta variable o inversiones relacionadas con la renta variable, los valores de los títulos de renta variable pueden disminuir debido a condiciones generales del mercado no relacionadas con una empresa en particular, como condiciones económicas adversas reales o percibidas, cambios en la perspectiva general para las ganancias corporativas, cambios de los tipos de interés o de cambio o un ánimo general de inversión adverso. Asimismo, pueden disminuir debido a factores que afecten a un sector o sectores en particular, como la escasez de mano de obra o el aumento de los costes de producción y las condiciones de competitividad en un sector determinado. Los valores de renta variable generalmente tienen una mayor volatilidad de precios que los valores de renta fija.

41. Capital riesgo

Las inversiones que proporcionan exposición a capital riesgo implican riesgos adicionales en comparación con los que conllevan las inversiones tradicionales. Más específicamente, las inversiones en capital riesgo podrían implicar una exposición a empresas menos consolidadas y con menor liquidez. El valor de los instrumentos financieros que otorgan exposición al capital riesgo puede verse afectado de modo similar al de las inversiones directas en capital riesgo.

42. Materias primas

Las inversiones que proporcionan exposición a materias primas implican riesgos adicionales a los que resultan de las inversiones tradicionales. Más específicamente:

- los acontecimientos políticos, militares y naturales pueden afectar a la producción y la comercialización de materias primas y, por lo tanto, ejercer una influencia negativa en los instrumentos financieros que otorgan exposición a materias primas;
- el terrorismo y otras actividades criminales pueden influir en la disponibilidad de materias primas, y por lo tanto, tener un efecto negativo en los instrumentos financieros que otorgan exposición a materias primas.

La rentabilidad de las materias primas, los metales preciosos y los futuros de materias también dependen de la situación general de suministro de los respectivos bienes, la demanda de los mismos, la producción estimada, la extracción y fabricación, así como la demanda prevista, por lo que puede ser especialmente volátil.

43. Eficiencia fiscal para los Partícipes

La rentabilidad después de impuestos que obtengan los Partícipes depende del régimen tributario de su lugar de residencia a efectos fiscales (véase el apartado 3.4 Fiscalidad, en el que se ofrecen comentarios generales sobre tributación).

En ciertos países, como Austria y el Reino Unido, existen normas fiscales que pueden hacer que una mayor proporción de la rentabilidad de la inversión de fondos de fondos se grave en el extremo del Partícipe a un tipo más alto en comparación con el que se hubiera utilizado para fondos de estrategia única.

Esta normativa tributaria puede activarse si se entiende que las inversiones seleccionadas por la Gestora de inversiones para los fondos de fondos no cumplen determinados requisitos establecidos por las autoridades tributarias del país de residencia del Partícipe.

En el Reino Unido, la rentabilidad obtenida con inversiones que no cumplen los requisitos para ser «fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos» se tratan como ingresos en su totalidad, y como tal debe contabilizarlos el fondo de fondos. Como consecuencia de ello, una proporción mayor de la rentabilidad obtenida por el Partícipe en el fondo de fondos se trataría como ingresos, y no como plusvalías y, por lo tanto, se le aplican tipos impositivos que en la actualidad son más elevados que los aplicados a las plusvalías de capital.

La Gestora de inversiones del fondo de fondos hará todo lo posible para seleccionar inversiones que cumplan los requisitos para ser clasificadas como Fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos, a fin de minimizar las consecuencias para los Partícipes de estos regímenes fiscales locales. No obstante, es posible que dichas inversiones no estén disponibles para cubrir determinados objetivos estratégicos de la Gestora de inversiones, en cuyo caso puede suceder que haya que adquirir esos fondos que no cumplen con las características de «fondo sujeto al régimen de comunicación de ingresos».

La Gestora de inversiones redactará todos los informes requeridos por la normativa fiscal local para permitir que los Partícipes computen sus obligaciones fiscales de conformidad con las normas.

44. Riesgo asociado a los valores convertibles

Los valores convertibles suelen ser bonos o acciones preferentes que pueden convertirse en un número concreto de participaciones de los valores de la sociedad emisora a un precio de conversión determinado.

Los valores convertibles combinan las características de la inversión con los riesgos de la renta variable y la renta fija. Según el valor del valor subyacente, el valor convertible se comportará más como una acción o como un bono.

Si el precio del valor subyacente supera el precio de conversión, el valor convertible suele comportarse como una acción, y será más sensible a los cambios en los valores de renta variable. Si el precio del valor subyacente es inferior al precio de conversión, el valor convertible suele comportarse como un bono, y será más sensible a los cambios de los tipos de interés y en los diferenciales de crédito.

A pesar del beneficio que genera la conversión potencial, los valores convertibles suelen ofrecer un rendimiento inferior que los valores no convertibles de calidad similar.

También pueden tener una calidad crediticia inferior y tenderán a tener menor liquidez que los valores no convertibles tradicionales. Los valores de deuda de menor calidad suelen tener un riesgo de mercado, de crédito y de incumplimiento más amplio, en comparación con los valores con mayor calificación.

45. Riesgo asociado a los valores convertibles contingentes

Los valores convertibles contingentes suelen ser instrumentos de deuda que pueden convertirse en el valor del emisor o anularse parcial o totalmente si se produce un acontecimiento desencadenante predefinido. Los términos del bono establecerán acontecimientos desencadenantes y tasas de conversión específicos. Los acontecimientos desencadenantes pueden estar fuera del control del emisor. Un acontecimiento desencadenante típico es el descenso del capital básico del emisor por debajo de un umbral establecido. La conversión puede provocar la caída significativa e irreversible del valor de la inversión y, en algunos casos, puede llegar a cero.

Los pagos de cupones en ciertos valores convertibles contingentes pueden ser totalmente discrecionales y el emisor puede cancelarlos en cualquier momento, por cualquier razón y durante el tiempo que considere.

Al contrario que la jerarquía de capital tradicional, los inversores de valores convertibles contingentes pueden sufrir pérdidas de capital antes que los titulares de valores.

La mayoría de los valores contingentes convertibles se emiten como instrumentos perpetuos, que se pueden rescatar en fechas predeterminadas. Los valores convertibles contingentes perpetuos no pueden rescatarse en un momento predeterminado y puede que los inversores no reciban rentabilidad del capital en la fecha de rescate o en cualquier otra.

No existen estándares ampliamente aceptados para valorar valores convertibles contingentes. El precio al que se venden los bonos puede ser mayor o menor que el precio al que se valoran inmediatamente antes de su venta.

En ciertas circunstancias, puede resultar difícil encontrar un comprador preparado para valores convertibles contingentes y el vendedor tendrá que aceptar un descuento significativo al valor estimado del bono para poder venderlo.

46. Riesgo soberano

Existe el riesgo de que los gobiernos o sus agencias no cumplan totalmente con sus obligaciones. Además, no hay procedimientos de quiebra para los bonos de la deuda soberana, con los que las obligaciones contraídas con la emisión de estos bonos puedan ser recaudadas total o parcialmente. Como consecuencia, es posible que se solicite a los titulares de bonos de la deuda soberana participar en la replanificación de los mismos, así como ofrecer préstamos adicionales a los emisores de los bonos de la deuda soberana.

47. Riesgo de cobertura

Un Fondo podrá (directa o indirectamente) emplear cobertura mediante la adopción de posiciones largas y cortas en instrumentos relacionados. La cobertura frente a una reducción del valor de una posición de la cartera no elimina las fluctuaciones de los valores de dichas posiciones de la cartera ni evita pérdidas en caso de que el valor de tales posiciones descienda. Las transacciones de cobertura podrán limitar la oportunidad de obtener ganancias en caso de que aumente el valor de la posición de la cartera. En caso de existir una correlación imperfecta entre una posición en un instrumento de cobertura y la posición de la cartera que se prevé proteger, es posible que no se obtenga la protección deseada y un Fondo podrá quedar expuesto al riesgo de pérdida. Además, no es posible obtener una cobertura completa ni perfecta frente a ningún riesgo, y la cobertura implica sus propios costes.

48. Riesgo de venta corta sintética

Un Fondo podrá emplear instrumentos financieros derivados con el fin de adoptar posiciones cortas sintéticas. En caso de que aumente el precio del instrumento o mercado en el cual el Fondo ha adoptado una posición corta, el Fondo incurrirá en pérdidas relativas al aumento del precio a partir del momento en que se adoptó tal posición corta más toda prima y todo interés abonados a una contraparte. Por consiguiente, la adopción de posiciones cortas conlleva el riesgo de que las pérdidas sean desproporcionadas, con la posibilidad de perder un importe superior al coste real de la inversión.

49. Riesgo asociados a las Clases de Participaciones con cobertura en RMB

Desde 2005, el tipo de cambio del RMB ya no tiene paridad con el USD. Ahora el RMB ha adoptado un régimen de tipo de cambio variable gestionado basado en la oferta y la demanda del mercado con referencia a una cesta de divisas extranjeras. El precio de negociación diario del RMB frente a otras divisas principales en el mercado de divisas interbancario puede variar con un margen reducido alrededor de la paridad central publicada por la República Popular de China. La convertibilidad del RMB de RMB extraterritorial (CNH) a RMB territorial (CNY) es un proceso de divisas gestionado sujeto a políticas de control cambiario y límites de repatriación impuestos por el Gobierno chino en colaboración con la autoridad monetaria de Hong Kong (HKMA). El valor del CNH podría diferir, incluso en gran medida, del valor del CNY debido a una serie de factores como, por ejemplo, dichas políticas de control cambiario y límites de repatriación.

Desde 2005, las políticas de control cambiario adoptadas por el Gobierno chino han provocado la apreciación general del RMB (tanto CNH como CNY). Dicha apreciación podría continuar o no, y no existen garantías de que el RMB no vaya a estar sujeto a devaluación en algún momento.

Las Clases de Participaciones cubiertas en RMB participan en el Mercado de RMB extraterritorial (CNH), que permite a los inversores realizar libremente operaciones con CNH fuera de China continental con bancos autorizados en el mercado de Hong Kong (bancos autorizados por la HKMA). Las Clases de Participaciones cubiertas en RMB no estarán obligadas a convertir CNH en RMB territoriales (CNY).

50. Riesgos asociados a las inversiones en el mercado chino

Los inversores también pueden estar sujetos a riesgos específicos del mercado chino. Cualquier cambio significativo en las políticas sociales o económicas de China continental, podría tener un impacto negativo en las inversiones realizadas en el mercado chino. El marco normativo y legal para los mercados de capitales en China continental podría no estar tan bien organizado como en los países desarrollados. Las normas y prácticas contables de China podrían desviarse significativamente de las normas de contabilidad internacionales. Los sistemas de liquidación y compensación de los mercados de valores de China podrían no estar debidamente verificados y podrían estar sujetos a mayores riesgos de error o ineficiencia. Los inversores también deben tener en cuenta que los cambios en la legislación fiscal de China continental podrían afectar al importe de los ingresos que podrían derivarse, así como el importe del capital reintegrado, de las inversiones en el Fondo.

En concreto, la situación fiscal de los inversores extranjeros en posesión de acciones chinas ha sido siempre incierta. Las transferencias de acciones A y B de sociedades residentes en la República Popular China (RPC) realizadas por Partícipes corporativos extranjeros están sujetas a un 10% de retención fiscal de plusvalías, aunque el impuesto no se ha recaudado en el pasado y la incertidumbre no se desvanece con el tiempo, con cualquier impacto retrospectivo y el método de cálculo. Posteriormente, las autoridades fiscales de la RPC anunciaron en noviembre de 2014 que los beneficios por la transferencia de participaciones y otras inversiones de renta variable en China por parte de inversores extranjeros estarían sujetos a una exención «temporal» de la retención fiscal de plusvalías. No se hicieron comentarios acerca de la duración de esta exención temporal. No se están realizando devengos en ganancias obtenidas después del 17 de noviembre de 2014, a la espera de futuros acontecimientos. La situación se está revisando en busca de indicadores de cualquier cambio en la práctica del mercado o la publicación de más directrices por parte de las autoridades de la RPC, y las retenciones fiscales de plusvalías de la RPC pueden volver a comenzar sin previo aviso tras la publicación de dicha directriz si el Consejo y sus asesores lo consideran apropiado.

El impuesto de sociedades, el impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre actividades económicas estará exento de forma temporal de beneficios derivados de inversores extranjeros (incluidos los Fondos) al negociar con acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect o Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. No obstante, los inversores extranjeros deberán pagar impuestos sobre dividendos y/o participaciones extra a un tipo del 10%, que será retenido y pagado a las autoridades correspondientes de la RPC a cargo por parte de las sociedades cotizadas. Los inversores que sean residentes fiscales de una jurisdicción que haya concluido un tratado fiscal con la RPC podrán solicitar una devolución de la retención del impuesto chino sobre beneficios pagado de más si el pertinente tratado fiscal contempla una retención más baja en el impuesto sobre

beneficios en aquellos dividendos con un tipo impositivo de dividendos bajo, y dichos inversores podrán solicitar a la autoridad fiscal una devolución de la diferencia.

51. China – Riesgos relacionados con la condición de QFI

Según la normativa vigente en la RPC, los inversores extranjeros (como la Sociedad) pueden invertir en determinadas inversiones nacionales admisibles en la RPC, en general, solo a través de entidades que hayan obtenido la condición de inversor extranjero cualificado («QFI») de la Comisión Reguladora de Valores de China («CSRC»); por ejemplo, las Gestoras de inversiones. El régimen de QFI se rige por las normas y los reglamentos promulgados por las autoridades de China continental; es decir, la CSRC, la Administración Estatal de Divisas («SAFE») y el Banco Popular de China («PBOC»). Tales normas y reglamentos podrán sufrir modificaciones ocasionalmente.

De conformidad con las disposiciones sobre la administración de fondos de inversores institucionales extranjeros para inversiones en valores y futuros nacionales, se han eliminado las restricciones de cuotas de inversión anteriores en virtud del régimen de inversores institucionales extranjeros cualificados (QFII) y el régimen de inversores institucionales extranjeros cualificados en renminbi (RQFII). Además, el 1 de noviembre de 2020 los regímenes de QFII y RQFII se fusionaron, de modo que los QFII y los RQFII están ahora regulados como QFI en virtud de un conjunto de reglamentos que unifica los requisitos anteriormente separados que regían a los QFII y a los RQFII. Los inversores institucionales extranjeros que anteriormente tenían una licencia de QFII o RQFII ahora se consideran QFI y no están obligados a volver a solicitar la condición de QFI.

Como se indica en los detalles del Fondo, algunos Fondos pueden invertir directamente en la RPC a través de la condición de QFII (ahora conocida como condición de QFI) de las Gestoras de inversiones correspondientes (es decir, los titulares de la condición de QFI).

Los siguientes riesgos son relevantes para el régimen de QFI:

Riesgos relacionados con la condición de QFI: Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI podría suspenderse, revocarse, cancelarse o invalidarse de otro modo, lo que puede tener un efecto adverso en la rentabilidad de los Fondos, ya que estos pueden verse obligados a enajenar sus tenencias de valores o se les puede prohibir la negociación de los valores pertinentes y la repatriación de sus importes. Los Fondos pueden sufrir pérdidas sustanciales.

Los inversores deben tener en cuenta que no se puede garantizar que las Gestoras de inversiones (como titulares de la condición de QFI) continúen manteniendo su condición de QFI ni que las solicitudes de reembolso puedan tramitarse de manera oportuna debido a cambios adversos en las leyes o los reglamentos pertinentes. Dichas restricciones pueden traducirse en un rechazo de las solicitudes de suscripción y en una suspensión de las negociaciones de los Fondos. En circunstancias extremas, los Fondos pueden incurrir en pérdidas significativas debido a capacidades de inversión limitadas o podrían no ser capaces de implementar o perseguir plenamente su objetivo o estrategia de inversión debido a las restricciones de inversión del régimen de QFI, a la falta de liquidez del mercado de valores chino o al retraso o interrupción en la ejecución de operaciones o en la liquidación de operaciones.

La Gestora de inversiones, como titular de la condición de QFI, y los Fondos, que utilizan la condición de la Gestora de inversiones como QFI, no están sujetos a restricciones de cuotas en virtud de los regímenes de QFI. Sin embargo, no existe ninguna garantía de que las normas y los reglamentos de la RPC no cambien ni de que no se impongan restricciones de cuotas en el futuro. Cualquier restricción de la cuota puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para aplicar eficazmente la estrategia de inversión de los Fondos.

Las reglas y las restricciones previstas en la normativa sobre QFI generalmente se aplican a los QFI en su conjunto y no simplemente a las inversiones realizadas por los Fondos. La CSRC, la SAFE y el PBOC están facultados para imponer sanciones reglamentarias si el QFI o el Depositario del QFI infringen alguna disposición de determinadas normativas sobre QFI. Dichas sanciones reglamentarias pueden afectar negativamente a la capacidad de la Gestora de inversiones para aplicar eficazmente la estrategia de inversión de los Fondos.

Riesgos relacionados con la aplicación de las normas de QFI: Las normas de QFI permiten que el renminbi y los fondos denominados en moneda extranjera se remitan a la RPC y se repatrien fuera de ella. Las normas de QFI son relativamente nuevas y su aplicación puede depender de la interpretación dada por las autoridades chinas pertinentes. La capacidad de un Fondo para realizar las inversiones pertinentes o para implementar o perseguir plenamente su objetivo y estrategia de inversión está sujeta a las leyes, las normas y los reglamentos aplicables (incluidas las restricciones a las inversiones y la repatriación del principal y los beneficios) en la RPC, que pueden sufrir cambios. Cualquier modificación de las normas pertinentes puede tener un efecto adverso en la inversión de los inversores en los Fondos. Dichos cambios pueden tener un efecto retroactivo en los Fondos y pueden afectar negativamente a los mismos. Un Fondo puede sufrir pérdidas sustanciales si se revoca o anula la aprobación de la condición de QFI, o se invalida de cualquier otro modo, ya que el Fondo puede tener prohibido negociar con los valores pertinentes y realizar la repatriación de sus importes, o si alguno de los operadores o las partes clave (incluido el depositario en China o los intermediarios de la RPC) se encuentra en bancarrota o en situación de impago, o no está cualificado para cumplir con sus obligaciones (incluida la ejecución o liquidación de cualquier transacción o transferencia de fondos o valores).

Riesgos relacionados con la repatriación y riesgos de liquidez: Determinadas restricciones impuestas por el Gobierno chino a los QFI pueden tener un efecto adverso sobre la liquidez y la rentabilidad de los Fondos. La SAFE regula y supervisa la repatriación de fondos fuera de la RPC por parte de los titulares de la condición de QFI. Las repatriaciones en RMB o de fondos denominados en moneda extranjera realizadas por titulares de la condición de QFI con respecto a un fondo de capital variable (como los Fondos) no están sujetas actualmente a ningún periodo de bloqueo, aprobación previa u otras restricciones de repatriación, aunque se llevarán a cabo revisiones de autenticidad y cumplimiento de la normativa, y el depositario en China presentará a la SAFE los informes mensuales sobre remesas y repatriaciones. Sin embargo, no existe ninguna garantía de que las normas y los reglamentos de la RPC no cambien ni de que no se impongan periodos de bloqueo o restricciones de repatriación en el futuro. Cualquier restricción a la repatriación del capital invertido y los beneficios netos puede afectar a la capacidad de los Fondos para satisfacer las solicitudes de reembolso. Además, dado que la revisión del depositario en China sobre la autenticidad y el cumplimiento se realiza en cada

repatriación, este proceso puede retrasarse o incluso ser rechazado por el depositario en China en caso de incumplimiento de la normativa sobre QFI. En tal caso, se espera que el producto del reembolso se pague a los Partícipes que hayan efectuado el reembolso tan pronto como sea posible tras la finalización de la repatriación de los fondos en cuestión. Cabe señalar que el tiempo real necesario para la realización de la repatriación pertinente estará fuera del control de las Gestoras de inversiones.

Riesgos relacionados con el efectivo depositado con el depositario en China: Los inversores deberán tener en cuenta que el efectivo depositado en las cuentas de efectivo de los Fondos con el depositario en China no estará segregado, sino que será una deuda que el depositario en China deberá a los Fondos como depositante. Dicho dinero se combinará con el dinero de otros clientes o acreedores del depositario en China. En el caso de quiebra o liquidación del depositario en China, los Fondos no tendrán ningún derecho de propiedad sobre el efectivo depositado en dichas cuentas de efectivo, y tales Fondos se convertirán en un acreedor no garantizado del depositario en China, con el mismo rango que el resto de sus acreedores no garantizados. Los Fondos podrán tener dificultades o enfrentarse a retrasos en la recuperación de dicha deuda, o no poder recuperarla en su totalidad o en absoluto, en cuyo caso los Fondos sufrirán pérdidas. Los Fondos pueden perder el importe total depositado con el depositario en China y sufrir pérdidas.

Riesgo de intermediación en la RPC: La ejecución y liquidación de operaciones o la transferencia de cualquier fondo o valor son procesos que pueden realizar los intermediarios en la RPC o el depositario en China. Existe el riesgo de que los Fondos sufran pérdidas por impago, quiebra o inhabilitación de los intermediarios en la RPC o del depositario en China. En tal caso, los Fondos pueden verse afectados negativamente en la ejecución o liquidación de cualquier transacción o en la transferencia de fondos o valores.

En la selección de los intermediarios en la RPC, los titulares de la condición de QFI tendrán en cuenta factores como la competitividad de los tipos de comisión, el tamaño de las órdenes pertinentes y las normas de ejecución. Si los titulares de la condición de QFI lo consideran apropiado, es posible que se designe un único intermediario en la RPC y que los Fondos no paguen necesariamente la comisión más baja disponible en el mercado.

52. China - Riesgos de repatriación y liquidez

En la actualidad, no hay restricciones en la repatriación del producto de China para los Fondos invertidos en valores nacionales. Sin embargo, no existe garantía de que la repatriación no esté sujeta a reglas y restricciones más estrictas debido a un cambio en la normativa vigente. Esto puede afectar a la liquidez del Fondo y su capacidad para satisfacer las solicitudes de reembolso en el momento de la petición.

53. Riesgos del mercado interbancario de bonos de China

El mercado de bonos nacionales de China se compone principalmente del mercado interbancario de bonos y el mercado de bonos cotizados en bolsa. El CIBM es un mercado extrabursátil establecido en 1997. En la actualidad, más del 90% de la actividad de negociación de bonos CNY tiene lugar en el CIBM, y los principales productos que se negocian en este mercado incluyen bonos del Gobierno, bonos empresariales, bonos de política bancaria y pagarés a medio plazo.

El CIBM se encuentra en una etapa de desarrollo e internacionalización. La volatilidad del mercado y la posible falta de liquidez debido al bajo volumen de negociación pueden hacer que los precios de ciertos valores de deuda negociados en dicho mercado fluctúen significativamente. En consecuencia, los fondos que invierten en dicho mercado están sujetos a riesgos de liquidez y volatilidad y pueden sufrir pérdidas en la negociación de bonos nacionales de China. En concreto, los diferenciales de oferta y demanda de los precios de los bonos nacionales de China pueden ser grandes y, por lo tanto, los Fondos pertinentes pueden incurrir en costes importantes de negociación y realización al vender tales inversiones.

En la medida en la que un Fondo realice transacciones en el CIBM en territorio chino, el Fondo también puede estar expuesto a los riesgos asociados con los procedimientos de liquidación y el incumplimiento de las contrapartes. La contraparte que ha efectuado una transacción con el Fondo puede incumplir su obligación de liquidar la transacción mediante la entrega del valor pertinente o mediante el pago del valor.

El CIBM también está sujeto a riesgos regulatorios.

54. China Bond Connect

Algunos Fondos pueden, de acuerdo con su política de inversión, invertir en el mercado interbancario de bonos de China (CIBM, por sus siglas en inglés) a través de Bond Connect (como se describe a continuación).

El Bond Connect es una iniciativa lanzada en julio de 2017 para el acceso mutuo al mercado de bonos entre Hong Kong y China continental, establecida por el Sistema de Comercio de Divisas de China y el Centro Nacional de Financiamiento Interbancario (CFETS, por sus siglas en inglés); China Central Depository & Clearing Co., Ltd; la Cámara de Compensación de Shanghai; Hong Kong Exchanges and Clearing Limited y Central Moneymarkets Unit.

Según los reglamentos vigentes en China continental, los inversores extranjeros aptos podrán invertir en los bonos en circulación que existen en el CIBM a través de la negociación en sentido norte de Bond Connect («Acceso bursátil en sentido norte»). No habrá una cuota de inversión para el Acceso bursátil en sentido norte.

De conformidad con los reglamentos vigentes en China continental, un agente de custodia extraterritorial reconocido por la Autoridad Monetaria de Hong Kong (actualmente, la Central Moneymarkets Unit) abrirá cuentas combinadas con el agente de custodia nacional reconocido por el Banco Popular de China (actualmente, China Securities Depository & Clearing Co., Ltd e Interbank Clearing Company Limited son agentes nacionales de custodia reconocidos). Todos los bonos negociados por inversores extranjeros aptos se registrarán a nombre de Central Moneymarkets Unit, que tendrá dichos bonos como titular interpuesto.

Puesto que Central Moneymarkets Unit solo es un titular interpuesto y no el titular efectivo de los valores, en el caso improbable de que Central Moneymarkets Unit se convierta en objeto de un procedimiento de liquidación en Hong Kong, los inversores deben tener en cuenta que los valores no se considerarán parte de los activos generales de Central Moneymarkets Unit disponibles para su distribución a acreedores, incluso de conformidad con la legislación de la RPC. Sin embargo, Central Moneymarkets Unit no tendrá la obligación de tomar ninguna medida legal ni de embarcarse en procesos judiciales para hacer valer ningún derecho en nombre de los inversores de los valores de la RPC. El

incumplimiento o retraso por parte de Central Moneymarkets Unit a la hora de cumplir con sus obligaciones puede conllevar una imposibilidad de liquidación de valores o del dinero en relación con los mismos, o incluso la pérdida de cualquiera de estos, y los Fondos pertinentes y sus Inversores pueden sufrir pérdidas como consecuencia. Ni los Fondos ni la Gestora de inversiones o la Subgestora de inversiones asumirán la responsabilidad de dichas pérdidas.

Las inversiones a través de Bond Connect, las presentaciones de documentos pertinentes, el registro en el Banco Popular de China y la apertura de cuentas deben realizarse a través de un agente territorial de liquidación, un agente extraterritorial de custodia, un agente de registro u otros terceros (según proceda). Como tal, los Fondos están sujetos a los riesgos de incumplimiento o errores por parte de dichos terceros.

La negociación de valores a través de Bond Connect puede estar sujeta al riesgo de compensación y liquidación. Si la Cámara de Compensación de la RPC no cumple con su obligación de entregar valores o efectuar pagos, puede que el Fondo sufra retrasos en la recuperación de sus pérdidas o que no sea capaz de recuperarlas por completo. Invertir en el CIBM a través de Bond Connect también está sujeto a riesgos regulatorios. Las normas y los reglamentos correspondientes sobre estos regímenes están sujetos a cambios que pueden tener un posible efecto retroactivo. Si las autoridades correspondientes de China continental suspenden la apertura de la cuenta o la negociación en el CIBM, la capacidad de los Fondos para invertir en el CIBM se verá negativamente afectada. En tal caso, la capacidad de los Fondos para lograr su objetivo de inversión también se verá afectada de forma negativa.

55. Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect

Todos los Fondos que pueden invertir en China podrán hacerlo en Acciones A chinas mediante los programas Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect (el «Stock Connect»), con sujeción a cualquier límite legislativo aplicable. El Stock Connect es un programa de comercio y compensación de valores desarrollado por Stock Exchange of Hong Kong Limited (SEHK), Hong Kong Securities Clearing Company Limited (HKSCC), Shanghai Stock Exchange (o Shenzhen Stock Exchange) y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited (ChinaClear) con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la China continental y Hong Kong. El Stock Connect permitirá a los inversores extranjeros negociar con ciertas Acciones A chinas de Shanghai Stock Exchange o Shenzhen Stock Exchange cotizadas a través de sus intermediarios ubicados en Hong Kong.

Los Fondos que tratan de invertir en mercados de valores nacionales de la RPC pueden utilizar el Stock Connect, además del plan de QFI y, por tanto, están sujetos a los siguientes riesgos adicionales:

Riesgos generales: las normativas correspondientes no han sido probadas y pueden sufrir cambios. No existe certeza de cómo se aplicarán y si podrían perjudicar a los Fondos. El Stock Connect exige el uso de nuevos sistemas de tecnología de la información, que pueden estar sujetos a riesgos operativos, dada su naturaleza transfronteriza. Si los sistemas correspondientes no funcionan correctamente, es posible que el Stock Connect no pueda negociar en los mercados de Hong Kong y Shanghai/Shenzhen.

Riesgos de compensación y liquidación: HKSCC y ChinaClear han establecido vínculos de compensación y cada uno participará con el otro para facilitar la compensación y el establecimiento de negociaciones transfronterizas. En cuanto a las negociaciones transfronterizas iniciadas en un mercado, las cámaras de compensación de dicho mercado estarán compensadas y establecidas con sus propios participantes de compensación y, por otra parte, tratarán de cumplir con las obligaciones de compensación y establecimiento de sus participantes de compensación con la otra cámara de compensación.

Titularidad legal/efectiva: si los valores se custodian de forma transfronteriza, existen riesgos de titularidad legal/efectiva específicos vinculados a los requisitos obligatorios de los Depositarios centrales de valores locales, HKSCC y ChinaClear.

Como en otros mercados emergentes y menos desarrollados, el marco legislativo está empezando a desarrollar el concepto de propiedad legal/formal y de propiedad o interés efectivo de valores. Además, HKSCC, como titular interpuesto, no garantiza el título de los valores de Stock Connect mantenidos a través de él y no está obligado a imponer el título u otros derechos asociados con la titularidad en nombre de los titulares efectivos. En consecuencia, los tribunales pueden considerar que cualquier persona interpuesta o depositario, como titular registrado de valores del Stock Connect, están en posesión completa de ellos, y que dichos valores del Stock Connect formarían parte del conjunto de activos de dicha entidad disponible para la distribución de acreedores de tales entidades y/o que un titular efectivo no tenga ningún derecho con respecto a ellos. Por tanto, los Fondos y el Depositario no pueden asegurar que la titularidad de los Fondos de esos valores o títulos esté asegurada.

En la medida en que HKSCC desempeñe sus funciones de salvaguarda de los activos mantenidos a través de él, es conveniente saber que el Depositario y los Fondos no tienen relaciones legales con HKSCC ni ningún recurso legal directo contra el mismo en caso de que los Fondos sufran pérdidas derivadas del rendimiento o la insolvencia de HKSCC.

En caso de que ChinaClear las incumpla, las obligaciones de HKSCC según los contratos mercantiles con participantes de compensación se limitarán a ayudar a dichos participantes con las reclamaciones. HKSCC actuará de buena fe para conseguir la recuperación de los valores y dinero pendientes de ChinaClear por medio de las vías legales disponibles o la liquidación de ChinaClear. En tal caso, es posible que los Fondos no recuperen todas sus pérdidas o sus valores del Stock Connect y puede que el proceso de recuperación sufra retrasos.

Riesgo operativo: HKSCC proporciona compensación, liquidación, funciones de interposición y otros servicios relacionados de las negociaciones ejecutadas por los participantes del mercado de Hong Kong. Todos los participantes del mercado se registrarán por la legislación de la RPC, que puede incluir algunos límites de compra y venta. En caso de venta, el intermediario deberá realizar la entrega de participaciones por adelantado, aumentando el riesgo de contraparte. Debido a estos requisitos, es posible que los Fondos no puedan comprar y/o enajenar tenencias de Acciones A chinas cuando lo deseen.

Limitaciones de cuotas: Stock Connect está sujeto a limitaciones de cuotas, cosa que puede restringir la habilidad de inversión de los Fondos en Acciones A chinas a través de Stock Connect de forma temporal.

Compensación del inversor: los Fondos no se beneficiarán de sistemas de compensación de inversores locales. El Stock Connect solo operará los días en que tanto los mercados de la RPC como el de Hong Kong estén abiertos para la negociación y cuando los bancos de ambos mercados estén abiertos en los días de liquidación correspondientes. Puede haber ocasiones en que sea un día de negociación normal para el mercado de la RPC, pero los Fondos no puedan realizar negociaciones con Acciones A chinas. Los Fondos pueden estar sujetos a riesgos de fluctuaciones de precios de las Acciones A chinas cuando el Stock Connect no opere.

Riesgo de inversión: los valores negociados a través del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect pueden ser sociedades más pequeñas que están sujetas al riesgo asociado a la inversión en pequeñas empresas, como se indica anteriormente en este Anexo.

Riesgos asociados con los mercados del Science and Technology Innovation Board (STAR Board) y/o el ChiNext

Un Fondo puede invertir en el Science and Technology Innovation Board («STAR Board») de la Bolsa de Shanghai (SSE, por sus siglas en inglés), o en el mercado de ChiNext de la Bolsa de Shenzhen a través del Shenzhen Hong Kong Stock Connect. Las inversiones en el STAR Board o el ChiNext pueden provocar pérdidas significativas para el Fondo y sus inversores. Se aplican los siguientes riesgos adicionales:

– Mayor fluctuación de los precios de las acciones

Las empresas que cotizan en el STAR Board o el ChiNext son generalmente de naturaleza emergente y operan a menor escala. Por lo tanto, están sujetas a una mayor fluctuación de los precios de las acciones, pueden tener una liquidez limitada debido a los mayores umbrales de entrada para los inversores, y presentan mayores riesgos y ratios de rotación que las compañías que figuran en la lista principal de la Bolsa de Shenzhen o la de Shanghai, según corresponda.

– Riesgo de sobrevaloración

Las acciones que cotizan en el STAR Board o el ChiNext pueden estar sobrevaluadas, y una valoración tan excepcionalmente alta puede no ser sostenible. Los precios de las acciones pueden ser más susceptibles a la manipulación debido a la menor cantidad de acciones en circulación.

– Diferencias normativas

Las normas y los reglamentos aplicables a las empresas que cotizan en el mercado del ChiNext o del STAR Board son menos estrictas en términos de rentabilidad y capital social que las de las listas principales.

– Riesgo de retirada de bolsa

Es posible que las empresas que figuran en el STAR Board o el ChiNext dejen de cotizar en bolsa con mayor frecuencia y rapidez. La retirada de bolsa de empresas en las que invierte un fondo puede tener un impacto negativo en el mismo.

– Riesgo de concentración (aplicable al STAR Board)

El STAR Board se ha constituido recientemente, y es posible que durante su etapa inicial cuente con un número limitado de compañías en lista. Por tanto, es posible que las inversiones de un fondo en el STAR Board se centren en un pequeño número de acciones y que el riesgo de concentración sea mayor.

56. Impuestos derivados de la inversión en China continental

Ingresos y beneficios derivados de la negociación de Acciones A chinas

El Ministerio de Finanzas de la República Popular China (RPC), la Administración Estatal de Impuestos de la RPC y la Comisión Reguladora del Mercado de Valores de China (CSRC) emitieron conjuntamente sendas circulares en relación con las normas tributarias sobre el Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, en virtud de la Circular Caishui 2014 N.º 81 («Circular 81») y la Circular Caishui 2016 N.º 127 («Circular 127»), el 14 de noviembre de 2014 y el 1 de diciembre de 2016, respectivamente. En virtud de la Circular 81 y la Circular 127, el impuesto sobre sociedades, el impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre actividades económicas no serán temporalmente de aplicación a los beneficios obtenidos por los inversores extranjeros en la negociación de Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, con efecto a partir del 17 de noviembre de 2014 y el 5 de diciembre de 2016, respectivamente. No obstante, los inversores extranjeros deberán pagar las retenciones fiscales en origen aplicables a los dividendos y/o las acciones de bonificación, a un tipo del 10%, que serán retenidas y pagadas a las autoridades fiscales correspondientes de la RPC por las sociedades que cotizan en bolsa. Los dividendos de las Acciones A chinas no entran en el ámbito de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Ingresos en concepto de intereses de bonos/valores de deuda emitidos en China continental

El 22 de noviembre de 2018, el Ministerio de Finanzas y la Administración Estatal de Impuestos de la RPC emitieron conjuntamente la circular Caishui 2018 N.º 108 («Circular 108») para abordar las cuestiones fiscales relacionadas con los ingresos en concepto de intereses de los bonos que reciben los inversores institucionales extranjeros por las inversiones en el mercado de bonos de la RPC. En virtud de la Circular 108, para los inversores no residentes fiscales en la RPC que no tengan un establecimiento permanente en la RPC (o que tengan un establecimiento permanente en la RPC, pero los ingresos así obtenidos en la RPC no estén efectivamente relacionados con dicho establecimiento permanente), los ingresos en concepto de intereses de bonos recibidos entre el 7 de noviembre de 2018 y el 6 de noviembre de 2021 estarán temporalmente exentos de las retenciones fiscales y del IVA. Todo ello independientemente de si los inversores no residentes fiscales en la RPC invierten en el mercado de bonos de la RPC a través de los programas QFI o Bond Connect. La Circular 108 no especificaba los tratamientos de las retenciones fiscales y del IVA sobre los ingresos percibidos por los inversores no residentes fiscales en la RPC procedentes de inversiones en otros títulos de renta fija (como los valores respaldados por activos, los certificados de depósito, etc.).

Beneficios derivados de la negociación de bonos/valores de deuda emitidos en China continental

Las autoridades fiscales de la RPC han indicado verbalmente, en numerosas ocasiones, que las plusvalías obtenidas por inversores no residentes fiscales en la RPC por la enajenación de valores de deuda de la RPC se consideran ingresos no procedentes de la RPC y, por lo tanto, no están sujetos a retención fiscal en la RPC. No existe una reglamentación fiscal específica por escrito que confirme esta afirmación, pero, en la práctica, las autoridades fiscales de la RPC no han impuesto de forma activa la recaudación de las retenciones

de la RPC sobre los beneficios obtenidos por los inversores no residentes fiscales en la RPC por la enajenación de valores de deuda de la RPC.

Tratamiento del IVA de los beneficios derivados de la negociación de valores en China

Los beneficios obtenidos de la negociación de valores negociables en la RPC están generalmente sujetos a un IVA del 6%. Sin embargo, diversas Circulares emitidas por las autoridades prevén la exención del IVA en el caso de los inversores no residentes fiscales en la RPC que inviertan a través de los programas QFI, el Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect y/o Bond Connect.

57. El Reglamento sobre valores de referencia

El tipo interbancario de oferta de Londres (LIBOR, por sus siglas en inglés) y otros índices considerados «valores de referencia» han sido objeto de directrices reglamentarias internacionales y de otro tipo, así como de propuestas de reforma. Algunas de dichas reformas ya son efectivas, mientras que otras todavía no se han aplicado. Esas reformas pueden hacer que dichos valores de referencia se comporten de modo diferente a lo que lo hicieron en el pasado, que desaparezcan por completo o que tengan otras consecuencias que no se pueden predecir. Cualquier consecuencia de ese tipo podría conllevar un efecto adverso significativo en cualquier inversión vinculada a un valor de referencia.

Un elemento clave de la reforma de los valores de referencia en la UE es el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los valores utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión (el Reglamento sobre valores de referencia).

El ámbito de aplicación del Reglamento sobre valores de referencia es amplio y, además de los denominados «valores de referencia críticos», como el LIBOR, también podría aplicarse a otros muchos índices de tipos de interés, así como a otros índices (incluidos los índices o estrategias «propios») a los que se haga referencia en los instrumentos financieros (incluidas las inversiones) u otros contratos financieros celebrados por la Sociedad, la Sociedad gestora o sus delegados.

El Reglamento sobre valores de referencia podría tener un impacto significativo en cualquier inversión vinculada a un «valor de referencia», incluso en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (A) un índice considerado «valor de referencia» no puede utilizarse como tal si su administrador no obtiene la autorización correspondiente o si su sede se ubica en una jurisdicción de un país no perteneciente a la UE que (de conformidad con las disposiciones transitorias aplicables) no tenga una normativa equivalente (lo que incluye, eventualmente, debido a la salida del Reino Unido de la Unión Europea «sin acuerdo»). En tal caso, dependiendo del «valor de referencia» concreto y de los términos aplicables de las inversiones, la inversión podría quedar excluida de cotización, ajustarse, reembolsarse o verse afectada de otra manera, y
- (B) la metodología u otros términos del «valor de referencia» podrían modificarse para cumplir con los términos del Reglamento sobre valores de referencia, y dichas modificaciones podrían provocar el aumento o la reducción del tipo o del nivel, o afectar a la volatilidad del

tipo o nivel publicado, pudiendo dar lugar a ajustes en los términos de las inversiones, incluida la determinación del agente de cálculo del tipo o nivel a su discreción.

58. Reforma del IBOR

En general, el término «IBOR» se refiere a cualquier tipo de referencia o valor de referencia que sea un «tipo de oferta interbancaria» destinado a reflejar, medir o estimar el coste medio, para determinados bancos, del préstamo o la obtención de fondos no garantizados a corto plazo en el mercado interbancario y según una divisa y una fecha de vencimiento determinados. Los IBOR se han utilizado de manera generalizada como tipos de referencia en los mercados financieros durante muchos años. Un Fondo puede invertir en valores o derivados cuyo valor o pagos deriven de un IBOR. Los Fondos de renta fija y los Fondos multiactivo que invierten en valores de deuda de tipo variable, swaps de tipos de interés, swaps de rentabilidad total y otros derivados tienen más probabilidades de verse afectados negativamente por la Reforma del IBOR. Sin embargo, otros Fondos, como los que invierten en contratos por diferencias o en fondos de inversión inmobiliaria, también pueden verse afectados negativamente.

De conformidad con las recomendaciones del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), las entidades financieras y otros participantes del mercado han estado trabajando para fomentar la elaboración de tipos de referencia alternativos (ARR, por sus siglas en inglés). Los ARR responden a la preocupación acerca de la fiabilidad y la solidez de los IBOR. En julio de 2017, la Autoridad de Conducta Financiera (FCA, por sus siglas en inglés) del Reino Unido anunció que dejaría de utilizar su influencia o sus atribuciones para inducir u obligar a los bancos contribuyentes a presentar solicitudes de IBOR después de finales de 2021. Tras esta declaración, otros organismos reguladores de todo el mundo han emitido comunicados en los que instan a las entidades financieras y a otros participantes del mercado a pasar de la utilización de los IBOR a la utilización de los nuevos ARR de aquí a finales de 2021. Si bien actualmente no se ha previsto dejar de utilizar el EURIBOR, Schroders está evaluando las posibles alternativas y notificará a los inversores cualquier decisión al respecto en el debido plazo.

Las iniciativas normativas y del sector relativas a los IBOR pueden dar lugar a cambios o modificaciones que afecten a las inversiones basadas en los mismos, incluida la necesidad de determinar o acordar un ARR alternativo, y/o la necesidad de determinar o acordar un diferencial que se añada o se reste, o de hacer otros ajustes a dicho ARR para aproximarse a un tipo equivalente de IBOR (como se describe a continuación), lo que no se puede prever en su totalidad en el momento en que un Fondo inicia o adquiere una inversión basada en un IBOR.

Si la composición o las características de un ARR difieren en algún aspecto sustancial de las de un IBOR, puede ser necesario convertir el ARR en otro ARR equivalente a un IBOR antes de que se considere un sustituto adecuado del IBOR correspondiente. La conversión de un ARR en uno o más tipos equivalentes a un IBOR puede ser posible mediante la adición, la eliminación o la incorporación de uno o más tipos de interés o márgenes de crédito, o mediante la realización de otros ajustes apropiados. Que dichos ajustes sean precisos o apropiados puede depender de distintos factores, entre ellos, la repercusión de las condiciones del mercado, la liquidez, el volumen de las operaciones, el número y la situación financiera de los bancos contribuyentes o de referencia, así como otras consideraciones en el momento y antes de dicha conversión. Incluso si se aplican diferenciales

u otros ajustes, los ARR equivalentes al IBOR pueden ser simplemente una aproximación del IBOR correspondiente y podría no obtenerse un tipo que sea el equivalente económico de los IBOR concretos utilizados en las inversiones de un Fondo basadas en los mismos. Esto puede tener un efecto adverso significativo en un Fondo.

Asimismo, la conversión de un IBOR en un ARR puede requerir que las partes acuerden que se efectúe un pago entre ellas para tener en cuenta el cambio de las características del tipo de referencia subyacente. Puede exigirse que dicho pago lo efectúe un Fondo.

Hasta que el grupo de trabajo y/o los participantes del mercado del sector correspondientes hayan acordado una metodología estándar para la conversión de un IBOR en un ARR equivalente al IBOR, resulta difícil determinar si tales conversiones se llevarán a cabo y el método empleado para las mismas. Por ejemplo, las conversiones y los ajustes podrían ser realizados por los desarrolladores de los ARR, o bien por los patrocinadores, los administradores o los organismos encargados de la compilación de los ARR, así como mediante un método establecido por los mismos. En su lugar, las conversiones también podrían ser acordadas de forma bilateral entre un Fondo y su contraparte, o por el agente de cálculo correspondiente a dichas inversiones. Esto podría dar lugar a resultados diferentes para inversiones similares basadas en un IBOR, con el consiguiente efecto adverso significativo en la rentabilidad de un Fondo.

59. Riesgos asociados a las Clases de Participaciones con cobertura

Las Clases de Participaciones, cuando estén disponibles, podrán ofrecerse en distintas divisas (cada una de ellas, una «Divisa de referencia») si el Consejo de administración lo estima pertinente. Pueden estar denominadas en divisas o cubiertas en divisas y dicha circunstancia se hará constar en la designación de las Clases de Participaciones. Las Clases de Participaciones cubiertas se ofrecen en una divisa distinta a la divisa del Fondo, salvo la Clase de Participaciones BRL Cubierta, la cual está denominada en la Divisa del Fondo. Debido a los controles de la divisa que se realizan en Brasil, la Clase de Participaciones BRL Cubierta utiliza un modelo de cobertura diferente a otras Clases de Participaciones con cobertura de divisas. Para obtener más información sobre la Clase de Participaciones BRL Cubierta, consulte «Política de cobertura y divisas» que figura más adelante.

El objetivo de esta clase de participaciones con cobertura es ofrecer al Inversor la rentabilidad de las inversiones del Fondo reduciendo los efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio entre la Divisa del Fondo y la Divisa de referencia. Como resultado, la rentabilidad de las Clases de Participaciones con cobertura pretende ser similar a la rentabilidad de las Clases de Participaciones equivalentes en la Divisa del Fondo. La Clase de Participaciones con cobertura no eliminará las diferencias de tipos de interés entre la Divisa del Fondo y la Divisa de referencia, ya que los precios de las operaciones de cobertura reflejarán, al menos en parte, esas diferencias de tipos de interés. No existe garantía de que las estrategias de cobertura empleadas sean efectivas a la hora de eliminar por completo la exposición cambiaria a la Divisa de referencia. Por ello, se generan diferencias de rentabilidad que únicamente reflejan las diferencias de los tipos de interés ajustados a las comisiones.

Cabe señalar que estas transacciones de cobertura se pueden efectuar tanto si el valor de la Divisa de referencia está aumentando como si está disminuyendo con relación a la Divisa del Fondo correspondiente y, por lo tanto, cuando se aplique, esta cobertura puede proteger significativamente a

los Inversores de la Clase de Participaciones en cuestión frente a un descenso del valor de la Divisa del Fondo con relación a la Divisa de referencia, pero también puede impedirles beneficiarse de una revalorización de la Divisa del Fondo.

60. Riesgos de sostenibilidad

En el marco de la gestión de los Fondos, la Gestora de inversiones contempla los riesgos de sostenibilidad. Debe entenderse por riesgo de sostenibilidad un hecho o condición medioambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría provocar un impacto material negativo real o posible en el valor de una inversión y en la rentabilidad del Fondo. Un ejemplo de riesgo medioambiental es la mayor probabilidad de inundaciones debido al cambio climático y al aumento del nivel del mar asociado al mismo. Las inundaciones podrían afectar a multitud de emisores, como empresas inmobiliarias y aseguradoras, y podrían repercutir negativamente en el valor de las inversiones en dichas empresas. Un ejemplo de riesgo social es que concurran prácticas laborales inadecuadas, como el trabajo infantil. Las empresas que se considere que han participado en dichas prácticas, o que hayan contratado a proveedores con el conocimiento de que estos han incurrido en las mismas, pueden estar infringiendo las leyes aplicables o puede que la percepción de dichas empresas por parte del mercado sea desfavorable. Un ejemplo de riesgo de gobernanza es la necesidad de garantizar la diversidad de género. Si, según los informes de una empresa, existe una falta de diversidad, o los medios de comunicación han publicado casos de discriminación dentro de la empresa por motivos de género, esto puede afectar negativamente a la confianza del mercado en dicha empresa e influir en el precio de sus participaciones. Asimismo, existe el riesgo de que se promulguen nuevos reglamentos, impuestos o normas de la industria para proteger o fomentar prácticas y actividades comerciales sostenibles. Estos cambios pueden perjudicar a los emisores que no se encuentran bien posicionados para adaptarse a los nuevos requisitos.

El objetivo de algunos Fondos es realizar inversiones sostenibles o adquirir características medioambientales o sociales, objetivo que logran aplicando criterios de sostenibilidad en la selección de inversiones elegidas por la Gestora de inversiones. Dichos criterios pueden variar entre las estrategias de inversión. En consecuencia, estos Fondos pueden tener una exposición limitada a algunas empresas, industrias o sectores y pueden renunciar a determinadas oportunidades de inversión o enajenar determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular, por ejemplo, con vistas a comprometerse con esa empresa para mejorar ciertos aspectos de sus prácticas medioambientales, sociales o de gobernanza.

El marco reglamentario aplicable a los productos y a la inversión sostenibles se encuentra en constante evolución. Por lo tanto, las características de inversión sostenible de un Fondo en particular y la forma en que se describen para los Inversores pueden estar sujetas a cambios a lo largo del tiempo con el fin de cumplir con los nuevos requisitos o las directrices reglamentarias aplicables.

61. Riesgo asociado a los valores en dificultades

La inversión en valores en dificultades (es decir, valores con una calificación de Standard & Poor's inferior a CCC a largo plazo o equivalente) puede provocar riesgos adicionales para

un Fondo. Dichos valores se consideran predominantemente especulativos con respecto a la capacidad del emisor para pagar intereses y principal o mantener otros términos de los documentos de oferta durante un largo periodo de tiempo. Por lo general, no están garantizados y pueden estar subordinados a otros valores en circulación y acreedores del emisor. Si bien es probable que estas emisiones presenten algunas características de calidad y protección, estas se ven superadas por un alto nivel de incertidumbre o por una exposición de riesgo importante a condiciones económicas adversas. Los precios de mercado de dichos valores también están sujetos a movimientos bruscos y erráticos del mercado y a una volatilidad de los precios superior a la media. Además, el diferencial entre los precios de oferta y demanda de dichos valores puede ser superior a lo normalmente previsto. El precio de mercado de dichos valores puede tardar varios años en reflejar su valor intrínseco. Por lo tanto, un Fondo puede perder toda su inversión, puede verse obligado a aceptar efectivo o valores con un valor inferior al de su inversión original o puede verse obligado a aceptar un pago durante un periodo de tiempo prolongado. La recuperación de intereses y principal puede implicar costes adicionales para el Fondo. En tales circunstancias, la rentabilidad generada por las inversiones del Fondo puede no compensar adecuadamente a los Partícipes por los riesgos asumidos.

62. Riesgos vinculados a la inversión en bonos de catástrofes

Los Fondos pueden invertir en bonos que pueden perder una parte o la totalidad de su valor en caso de que se produzca un acontecimiento desencadenante (es decir, desastres naturales o crisis financieras o económicas).

Las catástrofes pueden ocurrir por diversas circunstancias, entre otras, a modo enunciativo y sin carácter taxativo, huracanes, terremotos, tifones, tormentas de granizo, inundaciones, tsunamis, tornados, vendavales, temperaturas extremas, accidentes aéreos, incendios, explosiones y accidentes marítimos. La incidencia y la gravedad de tales catástrofes son intrínsecamente imprevisibles, y las pérdidas del Fondo ante tales catástrofes pueden ser sustanciales. Cualquier adversidad climática o de otro tipo podría resultar en un aumento de la probabilidad y/o gravedad de tales fenómenos (por ejemplo, el calentamiento global como causa de huracanes más frecuentes y más violentos).

El importe de la pérdida se define en los términos del bono y puede basarse en pérdidas para una sociedad o sector, pérdidas basadas en modelos en una cartera nacional, índices industriales, datos procedentes de instrumentos científicos u otros parámetros asociados a una catástrofe, en lugar de pérdidas reales. El modelo utilizado para calcular la probabilidad de un acontecimiento desencadenante puede no ser preciso o puede subestimar la probabilidad de que se produzca el acontecimiento desencadenante, lo que puede aumentar el riesgo de pérdida.

Los bonos de catástrofes pueden prever ampliaciones de vencimiento que pueden aumentar la volatilidad y pueden ser calificados por las agencias de calificación crediticia en función de la probabilidad de que se produzca un acontecimiento desencadenante. Por lo general, los bonos de catástrofes presentan una calificación crediticia inferior a la categoría de inversión (o se consideran equivalentes si no tienen calificación).

63. Riesgos relacionados con vehículos con fines especiales de compra

Un Fondo podrá invertir hasta el 5% de su patrimonio neto en vehículos con fines especiales de compra. Un vehículo con fines especiales de compra es una sociedad que cotiza en bolsa y que recauda capital de inversión con el fin de adquirir una sociedad existente o fusionarse con ella. Por lo general, se trata de adquirir una sociedad privada existente que desea cotizar en bolsa, lo cual consigue mediante la adquisición por parte de un vehículo con fines especiales de compra, o la fusión con este, en lugar de realizar una oferta pública inicial convencional.

Un vehículo con fines especiales de compra no tiene ningún historial operativo ni actividad empresarial en curso, salvo tratar de adquirir una empresa existente. Normalmente, no se conoce la entidad objetivo de la adquisición en el momento en que el vehículo con fines especiales de compra busca inversores.

Un vehículo de adquisición con fines especiales puede recaudar fondos adicionales para distintos propósitos, entre ellos para financiar la adquisición, proporcionar capital circulante posterior a la adquisición, reembolsar las acciones que cotizan en bolsa a petición de sus accionistas actuales o alguna combinación de estos propósitos. Esta recaudación de fondos adicional puede realizarse mediante una colocación privada de una clase de valores de renta variable o de la emisión de valores de deuda. En el caso de la renta variable, los valores de renta variable vendidos en este tipo de recaudación son, generalmente, la misma clase de valores que se negocian en la bolsa en que cotizan las acciones del vehículo con fines especiales de compra. En el caso de la deuda, los valores de deuda pueden estar garantizados por los activos del vehículo con fines especiales de compra, por la sociedad operativa existente tras la adquisición o, por el

contrario, no estar garantizados. La deuda también puede ser deuda con calificación de grado de inversión o de grado especulativo.

Las adquisiciones con fines especiales de compra pueden estar sujetas a diversos riesgos, como los de dilución, liquidez, conflictos de intereses o la incertidumbre en cuanto a la identidad, evaluación y la admisibilidad de la entidad objetivo de la adquisición.

Además, una inversión en un vehículo con fines especiales de compra antes de una adquisición está sujeta a los riesgos de que la adquisición o fusión propuesta no obtenga la aprobación necesaria por parte de los accionistas del vehículo; que requiera aprobaciones gubernamentales o de otro tipo —y que no las consiga—, o que una adquisición o fusión, una vez efectuada, resulte infructuosa y pierda valor. Las inversiones en vehículos con fines especiales de compra también están sujetas a los riesgos que se aplican a la inversión en cualquier oferta pública inicial, incluidos los riesgos asociados a las sociedades que tienen escaso historial operativo como sociedades cotizadas, entre los que se incluyen una cotización inferior a un año, un número limitado de acciones disponibles para la negociación (es decir, el capital flotante) y limitaciones respecto a la disponibilidad de información sobre el emisor. Además, al igual que en el caso de los emisores de ofertas públicas iniciales, el mercado de las sociedades de reciente salida a bolsa puede ser volátil, y los precios de sus acciones han fluctuado históricamente de forma significativa en cortos periodos de tiempo. Cualquier inversión de capital realizada en el vehículo con fines especiales de compra en relación con una fusión empresarial propuesta se diluirá como consecuencia de la propia adquisición y de cualquier otra recaudación posterior a la adquisición por parte de la sociedad operativa adquirida.

Anexo III

Información sobre los Fondos

Los Fondos que llevan un asterisco (*) junto a su nombre no se encuentran disponibles para su suscripción en la fecha de emisión del presente Folleto. Estos Fondos se lanzarán si así lo decide el Consejo de administración, en cuyo caso se efectuará la correspondiente actualización del Folleto.

La Sociedad ha sido concebida para ofrecer a los Inversores flexibilidad, al permitirles elegir entre carteras de inversión con distintos objetivos de inversión y niveles de riesgo.

Los objetivos y las políticas de inversión que se describen más adelante son vinculantes para la Gestora de inversiones de cada Fondo, aunque no existe garantía alguna de que un objetivo de inversión vaya a cumplirse.

(A) Los objetivos y las políticas de inversión específicos de cada uno de los Fondos están sujetos a la siguiente interpretación: cada Fondo será gestionado activamente e invertirá, de conformidad con su nombre o política de inversión ya sea directamente o (si se indica) a través de derivados, en inversiones que se correspondan con dicha divisa, valor, país, región o industria indicados en el objetivo de inversión o en la política de inversión.

En caso de que un Fondo indique que invierte al menos dos tercios de su patrimonio de una manera específica, (i) el porcentaje es únicamente indicativo ya que, por ejemplo, la Gestora de inversiones ajusta la exposición del Fondo a ciertas clases de activos en respuesta a condiciones adversas del mercado o económicas o en respuesta a la volatilidad prevista, si la Gestora de inversiones considera que es en el mejor interés del Fondo y de sus Partícipes, y (ii) dichos activos excluyen efectivo u otra liquidez que no se utilice como respaldo para derivados salvo que se indique lo contrario. Cuando un Fondo indique que invierte hasta un porcentaje máximo de su patrimonio (p. ej. un 80%) de una manera específica, dicho patrimonio incluye efectivo y otra liquidez que no se utilice como respaldo para derivados.

Cuando un Fondo indique que invierte al menos un porcentaje específico de sus activos (i) en inversiones sostenibles, según se define en el SFDR; o (ii) para alcanzar las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo, el porcentaje puede superarse de forma temporal en circunstancias excepcionales, por ejemplo, la Gestora de inversiones podrá ajustar la exposición del Fondo en respuesta a condiciones adversas del mercado o a la volatilidad prevista cuando la Gestora de inversiones considere que redundará en el mejor interés del Fondo y de sus Partícipes.

El tercio restante del patrimonio del Fondo (excluida la liquidez que no se utilice como respaldo para derivados) se podrá invertir en otras divisas, valores, países, regiones o industrias, ya sea directamente o a través de derivados o conforme a lo que se indique.

Un fondo no invertirá más del 5% de sus activos en cada una de las siguientes clases de activos: valores en dificultades, valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas, instrumentos relacionados

con materias primas, bonos de catástrofes o vehículos con fines especiales de compra a menos que se indique lo contrario en la política de inversión.

Si la descripción de la política de inversión de un Fondo está relacionada con inversiones en empresas de un país o región en concreto, dicha descripción se refiere (en ausencia de otra especificación más detallada) a inversiones en sociedades constituidas, que tengan su sede central, estén cotizadas o que realicen sus principales actividades comerciales en dicho país o región.

- (B) Las Gestoras de inversiones pueden invertir directamente en valores rusos que coticen en la bolsa de Moscú. Si desea información sobre el riesgo que conlleva negociar en estas bolsas, consulte el Anexo II. Se puede lograr una exposición adicional al mercado ruso a través de las inversiones en ADR (American Depositary Receipts) y en GDR (Global Depositary Receipts).
- (C) Un Fondo no invertirá más del 5% de sus activos en valores mobiliarios negociados en el mercado intercambiario de bonos de China (CIBM, por sus siglas en inglés) (incluso a través de Bond Connect) o en cualquier otro mercado regulado de China, en Acciones A chinas a través de Shanghai-Hong Kong Stock Connect, Shenzhen-Hong Kong Stock Connect y acciones cotizadas en los mercados de valores STAR Board y ChiNext, a menos que se indique en las secciones «Objetivo de inversión» y «Política de inversión».
- (D) A menos que se indique lo contrario en el Anexo III, los Fondos de renta fija (incluidos los Fondos de renta fija tradicionales y los Fondos de renta fija especializados) y multiactivo podrán invertir hasta el 5% en bonos convertibles contingentes. Para más información sobre los riesgos aplicables a la inversión en estos Fondos, véase el Anexo II, «Riesgos de inversión».
- (E) Nivel esperado de apalancamiento

Los Fondos que cuantifiquen su exposición global aplicando un enfoque de Valor en riesgo (VaR) informarán de su nivel de apalancamiento esperado.

El nivel de apalancamiento esperado es un indicador y no un límite reglamentario. Los niveles de apalancamiento del Fondo podrán ser superiores al nivel esperado siempre que el Fondo se mantenga en línea con su perfil de riesgo y respete su límite de VaR.

En el informe anual se detallará el nivel de apalancamiento efectivo en el último periodo y se ofrecerán explicaciones adicionales sobre dicho dato.

El nivel de apalancamiento es una medida de (i) el uso de derivados y (ii) la reinversión de garantía en relación con transacciones de gestión eficiente de la cartera. No se consideran otros activos físicos mantenidos directamente en la cartera de los Fondos pertinentes. Asimismo, no representa el nivel de pérdidas de capital potenciales en las que puede incurrir el Fondo.

El nivel de apalancamiento se calcula como (i) la suma de los notacionales de todos los contratos de derivados contraídos por el Fondo expresada como un porcentaje del Valor liquidativo del fondo y (ii) cualquier apalancamiento adicional generado por la reinversión de garantía en relación con transacciones de gestión eficiente de la cartera.

Esta metodología:

- No hace distinciones entre los derivados utilizados con fines de inversión o de cobertura. En consecuencia, las estrategias que pretenden reducir el riesgo contribuirán a aumentar el nivel de apalancamiento del Fondo.
 - No permite la compensación de derivados. En consecuencia, las refinanciaciones y estrategias de derivados basadas en una combinación de posiciones largas y cortas pueden contribuir a un mayor aumento del nivel de apalancamiento cuando no aumentan el riesgo general del Fondo u ocasionan solamente un aumento moderado del mismo.
 - No tiene en cuenta la volatilidad de los activos derivados subyacentes ni distingue entre activos a corto y largo plazo. En consecuencia, un Fondo que presenta un alto nivel de apalancamiento no es necesariamente más arriesgado que un Fondo que presenta un bajo nivel de apalancamiento.
- (F) Cualquier exposición a las materias primas, incluidos los metales preciosos, de un Fondo se puede adquirir indirectamente a través de (i) valores mobiliarios, (ii) participaciones de fondos de inversión de tipo cerrado, (iii) instrumentos financieros vinculados a la rentabilidad de este tipo de activos, (iv) OICVM u otros OIC de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008 o (v) índices financieros de conformidad con el artículo 9 del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008 y la circular de la CSSF 14/592 y (vi) derivados en activos aptos tal como se describe en las letras (i)-(v) anteriores.
- (G) Los derivados deberían negociarse en un Mercado regulado o extrabursátil (OTC).

Los valores mobiliarios, las Inversiones del mercado monetario, las acciones de sociedades de inversión de tipo cerrado, los instrumentos financieros vinculados a la rentabilidad de otros activos o respaldados por los mismos deberían negociarse en un Mercado regulado. En caso contrario, se restringirán al 10% del Valor Liquidativo del Fondo, junto con otras inversiones efectuadas de conformidad con el límite de inversión dispuesto en 1. A(7) del Anexo I.

(H) Uso de derivados

El uso de derivados con fines de inversión puede aumentar la volatilidad del precio de las Participaciones, lo que puede provocar mayores pérdidas para el inversor. Para más información sobre los riesgos aplicables a la inversión en estos Fondos, véase el Anexo II, «Riesgos de inversión».

Fondos de renta variable (tradicionales, especializados, Alpha y cuantitativos)

Los Fondos de renta variable pueden emplear derivados con el objetivo de alcanzar las ganancias de inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más

eficaz, de conformidad con su política de inversión y su perfil de riesgo, tal como se indica a continuación. Los derivados se pueden utilizar, por ejemplo, para crear exposición a índices, renta variable, divisas o volatilidad, e incluyen opciones negociadas en bolsa o en mercados extrabursátiles, futuros, contratos por diferencias, warrants, swaps, contratos a plazo o una combinación de los anteriores.

Fondos de asignación de activos

Los Fondos de asignación de activos pueden utilizar derivados con fines de cobertura e inversión de conformidad con su perfil de riesgo, tal como se indica a continuación. Por ejemplo, se podrán utilizar derivados para aumentar la exposición, mediante posiciones largas o posiciones cortas cubiertas, a clases de activos como, entre otras, la renta variable, la renta fija, el crédito y las divisas, así como índices de valores inmobiliarios o de materias primas. Podrán utilizarse para generar ingresos adicionales mediante derivados vinculados a la inflación o a la volatilidad. También se podrán utilizar derivados para crear instrumentos sintéticos. Dichos derivados incluyen opciones negociadas en bolsa o en mercados extrabursátiles, futuros, warrants, swaps, contratos a plazo o una combinación de los anteriores.

Fondos multiactivo

Los Fondos multiactivo podrán emplear derivados con fines de cobertura e inversión. Estos derivados podrán utilizarse para obtener exposición a una amplia gama de clases de activos, incluidos, entre otros, divisas, bienes inmobiliarios, infraestructura y materias primas. Dichos derivados incluyen, entre otros, opciones, futuros, warrants, swaps, contratos a plazo o una combinación de los anteriores, todos ellos negociados en bolsa o extrabursátiles.

Fondos multigestor

Los Fondos multigestor podrán emplear derivados para obtener exposición a una amplia gama de clases de activos, incluidas las clases de activos alternativas.

Fondos de rentabilidad total y Fondos de renta fija (fondos de renta fija tradicionales y especializados)

Los Fondos de rentabilidad total y de renta fija pueden utilizar derivados con fines de cobertura e inversión de conformidad con su perfil de riesgo, tal como se indica a continuación. Los derivados pueden emplearse, por ejemplo, para generar ingresos adicionales procedentes de la exposición al riesgo de crédito comprando o vendiendo protección a través de swaps de incumplimiento crediticio, ajustando la duración del Fondo mediante el uso táctico de derivados relacionados con intereses, generando ingresos adicionales mediante derivados vinculados a la inflación o a la volatilidad o incrementando su exposición a divisas mediante el uso de derivados relacionados con divisas. También se podrán utilizar derivados para crear instrumentos sintéticos. Dichos derivados incluyen opciones negociadas en bolsa o en mercados extrabursátiles, futuros, warrants, swaps, contratos a plazo o una combinación de los anteriores.

Fondos del mercado monetario

Los Fondos del mercado monetario pueden utilizar derivados con el fin de cubrir el riesgo cambiario y de tipos de interés.

- (I) Cuando la política de inversión de un Fondo haga referencia a «Clases de activos alternativas», puede incluir las siguientes: bienes inmuebles, infraestructura, capital riesgo, materias primas, metales preciosos y Fondos de inversión alternativos.

Bienes inmuebles, infraestructura y capital riesgo

La inversión en dichas clases de activos puede realizarse principalmente de forma indirecta a través de (i) valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario, (ii) acciones de fondos de inversión de tipo cerrado y (iii) OICVM u otros OIC de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008. La inversión en bienes inmuebles podrá realizarse a través de REIT.

Materias primas, incluidos metales preciosos

La inversión en dichas clases de activos puede realizarse principalmente de forma indirecta a través de (i) valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario, (ii) acciones de fondos de inversión de tipo cerrado, (iii) instrumentos financieros vinculados a la rentabilidad de este tipo de activos o respaldados por el mismo, (iv) OICVM u otros OIC de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008, (v) Índices financieros de conformidad con el artículo 9 del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008 y la Circular de la CSSF 14/592 y (vi) derivados en activos aptos tal como se describe en las letras (i)-(v) anteriores.

Fondos de inversión alternativos

Los Fondos de inversión alternativos hacen referencia a las estrategias de «fondos de cobertura», tales como las estrategias de posiciones largas/cortas, dirigidas por acontecimientos, de negociación táctica y de valor relativo. La exposición se obtendrá principalmente de forma indirecta a través de (i) participaciones de fondos de inversión de tipo cerrado, (ii) instrumentos financieros derivados vinculados a la rentabilidad de estas estrategias o respaldados por el mismo, (iii) OICVM u otros OIC de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008, y (iv) Índices financieros con arreglo al artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008 y la Circular 14/592 de la CSSF.

Los valores mobiliarios (incluidas las participaciones de fondos de inversión de tipo cerrado y los instrumentos financieros vinculados a la rentabilidad de otros activos o respaldados por el mismo) y las Inversiones del mercado monetario deberían ser negociados en un Mercado regulado. En caso contrario, se restringirán al 10% del Valor Liquidativo del Fondo, junto con otras inversiones efectuadas de conformidad con el límite de inversión dispuesto en 1. A(9) del Anexo I.

Cuando un valor mobiliario incorpore un derivado, se aplicarán las normas detalladas en el apartado «3. Derivados» del Anexo I.

Valores de referencia de los Fondos

Cuando la información de un Fondo incluya un valor de referencia, este se habrá seleccionado atendiendo a las siguientes razones:

- en el caso de un valor de referencia de comparación, se selecciona porque es un indicador de comparación adecuado a efectos de rentabilidad;
- en el caso de un valor de referencia objetivo que sea un índice financiero, el valor de referencia se selecciona porque es representativo de los distintos tipos de inversiones en las que el Fondo puede invertir y, por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo se propone obtener;
- en el caso de un valor de referencia objetivo que no sea un índice financiero, el valor de referencia se selecciona porque el objetivo de rendimiento del Fondo es obtener o superar el rendimiento de dicho valor de referencia, tal y como se establece en el objetivo de inversión. El Fondo también podrá incluir un valor de referencia de comparación cuando la Gestora de Inversiones considere que se trata de un indicador de comparación adecuado a efectos de rentabilidad;
- en el caso de un valor de referencia de carácter restrictivo, el valor de referencia se selecciona porque la Gestora de inversiones está condicionada por el valor, el precio o los componentes de dicho valor de referencia, tal y como se indica en el objetivo y la política de inversión.

Cuando el objetivo de inversión de un Fondo se refiere a alcanzar o superar un valor de referencia objetivo antes o después de deducir las comisiones durante un periodo determinado, dicho periodo corresponde al periodo en el que el inversor debe evaluar la rentabilidad del Fondo. Un Fondo puede no ser solo adecuado para inversores cuyos horizontes de inversión coincidan con el periodo indicado.

En lo que refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, podrán utilizarse las versiones cubiertas en divisas de los valores de referencia (incluidos los valores de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas).

Puntuaciones de sostenibilidad

En caso de que la política de inversión de un Fondo establezca que el Fondo obtendrá una determinada puntuación en materia de sostenibilidad (independientemente de que sea general o en relación con un parámetro de medición concreto, como la intensidad de carbono) con respecto a un valor de referencia determinado, esto no implica que el Fondo esté limitado por dicho valor de referencia ni que pretenda obtener rendimientos con respecto al mismo, a menos que se indique lo contrario. Con respecto a aquellos Fondos cuyo objetivo sea la inversión sostenible o reunir características medioambientales o sociales, se detallará la forma en la que dichos Fondos logran dicho objetivo o características en la política de inversión del Fondo pertinente o en el apartado «Criterios de sostenibilidad» en la sección de Características del Fondo correspondiente.

Cualquier puntuación de sostenibilidad, u otro umbral especificado dentro de los Criterios de sostenibilidad de un Fondo, se medirá durante un periodo que la Gestora de inversiones considere apropiado para realizar dicha medición. Por ejemplo, cuando la política de inversión de un Fondo establece que el Fondo mantendrá una puntuación general en materia de sostenibilidad superior a la de un valor de referencia determinado, significa que la puntuación media ponderada del Fondo, para la que se utiliza una de las herramientas de sostenibilidad propias de la Gestora de Inversiones durante el periodo de seis meses anterior, será

superior a la puntuación del valor de referencia durante el mismo periodo, según los datos de fin de mes. Cuando la política de inversión de un Fondo establece que el Fondo mantendrá una puntuación absoluta positiva en materia de sostenibilidad, significa que la puntuación media ponderada del Fondo, para la que se utiliza una de las herramientas de sostenibilidad propias de la Gestora de Inversiones durante el periodo de seis meses anterior, será superior a cero en el mismo periodo, según los datos de fin de mes.

Las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders generan puntuaciones utilizando determinados parámetros, y la forma en que se generan las puntuaciones puede cambiar con el tiempo. Las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders pueden utilizar datos de terceros (incluidas las estimaciones de terceros) y las propias suposiciones de sus modelos, que le sirven de base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Schroders trata de garantizar que dichos datos y estimaciones de terceros sean precisos; sin embargo, no puede confirmar la exactitud, la integridad ni la adecuación de los mismos. Para generar puntuaciones, es necesario aplicar determinados criterios objetivos y subjetivos en los diferentes parámetros seleccionados por Schroders y, a medida que evolucionan las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, los cambios que afectan a la forma en que se aplican los parámetros pueden provocar variaciones en la puntuación de cualquier emisor y, en última instancia, en la puntuación global del fondo o de la cartera. Al mismo tiempo, como es lógico, los resultados del emisor pueden tanto mejorar como empeorar. Un emisor recibirá una puntuación correspondiente a todos los parámetros aplicables y podrá obtener una puntuación más alta o más baja en algunos parámetros que en otros. Las puntuaciones se combinan para obtener una puntuación neta global del emisor.

Es posible que las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders no cubran todas las posiciones del fondo puntualmente. En ese caso, Schroders podrá utilizar una serie de métodos alternativos para evaluar la posición que corresponda. Asimismo, algunos tipos de activos (por ejemplo, el efectivo) se consideran neutrales y, por tanto, nuestras herramientas propias no los contemplan. Otros tipos de activos, como los índices de renta variable y los derivados de índices, pueden no ser considerados por nuestras herramientas propias y, de ser así, quedarían excluidos de la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Esto significaría que las características medioambientales o sociales o el objetivo de inversión sostenible del Fondo (según proceda) no se aplicarían a las posiciones que el Fondo mantiene en dichos activos.

Clases de Participaciones

Los Fondos pueden incluir Clases de Participaciones A, AX, A1, B, C, CB, CI, CN, CX, D, E, F, I, IZ, IA, IB, IC, ID, IE, IS, J, K1, K2, P, PI, R, S, U, X, X1, X2, X3, X4, X5, X6, X7, X8, X9, Y, Y1, Y2, Y3, Y4, Y5, Y6, Y7, Y8, Y9 y Z. Algunas Clases de Participaciones pueden cobrar una comisión de rentabilidad tal como se indica en cada sección informativa del Fondo.

El Consejo de administración podrá tomar la decisión de crear, dentro de cada Fondo, distintas Clases de Participaciones, cuyos activos se invertirán conjuntamente de acuerdo con la política de inversión específica del Fondo

correspondiente, si bien cada una de dichas Clases de Participaciones podrá tener su propia estructura de comisiones, su propia divisa de denominación u otras características específicas. El Valor Liquidativo por Participación se calculará por separado para cada Clase de Participaciones y podrá ser distinto para cada una de ellas como consecuencia de estos factores variables.

Tenga en cuenta que no todos los Distribuidores ofrecen todas las Clases de Participaciones.

Generalmente, las Participaciones se emitirán en la modalidad de Participaciones de acumulación. Solo se emitirán Participaciones de distribución de cualquier Fondo si así lo decide el Consejo de Administración. Los Inversores pueden consultar a la Sociedad gestora o a su Distribuidor acerca de la disponibilidad de Participaciones de distribución dentro de cada Clase y Fondo. Las clases de Participaciones de distribución se pueden emitir con frecuencias o atributos de distribución diferentes dentro del mismo fondo, con las designaciones que figuran a continuación:

Frecuencia de distribución: **M** = mensual, **Q** = trimestral, **S** = semestral, **A** = anual

Tipo de distribución: **F** = fija o **V** = variable

Carry de divisas¹: **C**

Tipos de distribución fijos: un sufijo numérico diferenciará los tipos de distribución fijos (p. ej. 2, 3). El porcentaje o importe fijo real no se mostrará en el nombre de la Clase de Participaciones.

Sujetas a la discreción de la Sociedad gestora, las características particulares de cada Clase de Participaciones son las siguientes:

1. Clases de Participaciones generales

Participaciones A y B

Las Participaciones A y B estarán disponibles para todos los Inversores. Las comisiones de las Participaciones A y B para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Comisiones de las participaciones AX y A1

Las Participaciones AX y A1 estarán disponibles solo para los Inversores que en el momento de la recepción de la orden de suscripción correspondiente sean clientes de determinados Distribuidores nombrados específicamente con el fin de distribuir las Participaciones AX y A1, y solo en el caso de aquellos Fondos para los cuales se haya llegado a acuerdos de distribución con los mencionados Distribuidores. Las comisiones de las Participaciones AX y A1 para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Participaciones C, CB, CN y CX

Las participaciones C, CB, CN y CX están disponibles para inversores institucionales. Las participaciones C, CB, CN y CX también están disponibles para fondos de inversión y los distribuidores que, de acuerdo con los requisitos reglamentarios, o en base a acuerdos de tarifas individuales con sus clientes, no están autorizados a aceptar y mantener comisiones de seguimiento.

¹ Se refiere a la prima o al descuento que puede aplicarse a la distribución. Las distribuciones pueden incluir una prima cuando el tipo de interés de una clase de participaciones con cobertura de divisas es superior al tipo de interés de la divisa base del fondo. En consecuencia, cuando el tipo de interés de una Clase de Participaciones con cobertura de divisa es inferior al tipo de interés de la divisa base del Fondo, es posible que se descuente el dividendo. El nivel de la prima o del descuento se determina por las diferencias en los tipos de interés y no es parte del objetivo ni de la política de inversión del fondo.

Las Participaciones CX tendrán diferentes características de las Participaciones C, como una política de distribución diferente.

Las comisiones de las Participaciones C, CN y CX para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo. Las Participaciones CB tendrán la misma comisión de distribución anual, comisión de entrada y comisión de gestión anual que las Participaciones C.

Participaciones CI

Las participaciones CI están disponibles para inversores institucionales.

La Sociedad no emitirá Participaciones I, ni realizará ninguna conversión en Participaciones CI, para ningún Inversor que no sea considerado como un Inversor institucional. El Consejo de administración podrá, a su entera discreción, aplazar la aceptación de cualquier suscripción de Participaciones CI restringidas a Inversores institucionales hasta la fecha en que el Agente de transferencias haya recibido pruebas fehacientes de que el Inversor solicitante es un Inversor institucional. Si en cualquier momento se constata que un titular de Participaciones CI no es Inversor institucional, el Consejo de administración, a su entera discreción, convertirá sus Participaciones en una Clase de Participaciones del Fondo en cuestión que no estén restringidas a Inversores institucionales (siempre que exista una Clase de Participaciones de este tipo con características similares en términos de inversión subyacente, pero no necesariamente en términos de gastos y comisiones pagaderos por dicha Clase de Participaciones) o reembolsarán las Participaciones correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el apartado «Reembolso y conversión de Participaciones».

Las comisiones de las Participaciones CI para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Participaciones D

Las Participaciones D solo estarán disponibles para aquellos Inversores que, en el momento de la recepción de la orden de suscripción correspondiente, sean clientes de determinados Distribuidores nombrados específicamente con el fin de distribuir las Participaciones D, y solo en el caso de aquellos Fondos para los cuales se haya llegado a acuerdos de distribución con los mencionados Distribuidores.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada al adquirir Participaciones D de cualquiera de los Fondos. No obstante, el Distribuidor podrá deducir algunos gastos, como, por ejemplo, gastos de reembolso o de administración, del producto del reembolso, tal y como lo acuerden de manera independiente los Partícipes y el Distribuidor. Se recomienda a los partícipes que consulten los detalles del acuerdo con sus Distribuidores correspondientes.

Los Inversores en Participaciones D no estarán autorizados a convertir dichas Participaciones en Participaciones de otras Clases, ni a transferir dichas Participaciones de un Distribuidor a otro.

Las comisiones de las Participaciones D para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Participaciones E

Las Participaciones E estarán disponibles para inversores institucionales. Es posible que las Participaciones E también estén disponibles para fondos de inversión y los

distribuidores que, de acuerdo con los requisitos reglamentarios, o sobre la base de acuerdos de tarifas individuales con sus clientes, no están autorizados a aceptar y mantener comisiones de seguimiento.

Las Participaciones E solo estarán disponibles hasta que el Valor liquidativo total de todas las Clases de Participaciones disponibles de un Fondo alcance o supere los 100.000.000 EUR o los 100.000.000 USD o su contravalor en otra divisa, o cualquier otro importe determinado específicamente por la Sociedad gestora.

Cuando el Valor liquidativo total de las Clases de Participaciones disponibles en un Fondo alcance o supere los 100.000.000 EUR o los 100.000.000 USD o su contravalor en otra divisa o cualquier otro importe determinado específicamente por la Sociedad gestora de forma ordinaria, se cerrarán las suscripciones de las Clases de Participaciones E de dicho Fondo a los Inversores. La Sociedad gestora podrá volver a abrir la Clase de Participaciones E según su criterio sin notificación previa a los Partícipes.

Las comisiones de las Participaciones E para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID

Las Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID solo estarán disponibles en ciertas circunstancias específicas para determinados inversores que:

- (A) cuenten con el beneplácito de la Sociedad gestora;
- (B) mantengan una inversión significativa en el Fondo correspondiente, según determine la Sociedad gestora;
- (C) sean inversores institucionales.

Cuando los activos de un Inversor en Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID caigan de forma significativa, la Sociedad gestora podrá rechazar suscripciones adicionales a la Clase de Participaciones en cuestión. El nivel de relevancia será determinado por la Sociedad gestora.

El Inversor no pagará ninguna comisión de distribución anual al adquirir Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID de cualquier Fondo.

La Sociedad no emitirá ni realizará ninguna conversión en Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID, para ningún Inversor que no sea considerado como un Inversor institucional. El Consejo de administración podrá, a su entera discreción, aplazar la aceptación de cualquier suscripción de Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID restringidas a Inversores institucionales hasta la fecha en que el Agente de transferencias haya recibido pruebas fehacientes de que el Inversor solicitante es un Inversor institucional. Si en cualquier momento se constata que un titular de Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID no es Inversor institucional, el Consejo de administración, a su entera discreción, convertirá sus Participaciones en una Clase de Participaciones del Fondo en cuestión que no estén restringidas a Inversores institucionales (siempre que exista una Clase de Participaciones de este tipo con características similares en términos de inversión subyacente, pero no necesariamente en términos de gastos y comisiones pagaderos por dicha Clase de Participaciones) o reembolsará las Participaciones correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el apartado «Reembolso y conversión de Participaciones».

Las comisiones de las Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Participaciones IE

Las Participaciones IE solo se ofrecerán a Inversores institucionales.

La Sociedad no emitirá Participaciones IE, ni realizará ninguna conversión en Participaciones IE, para ningún Inversor que no sea considerado como un Inversor institucional. El Consejo de administración podrá, a su entera discreción, aplazar la aceptación de cualquier suscripción de Participaciones IE restringidas a Inversores institucionales hasta la fecha en que el Agente de transferencias haya recibido pruebas fehacientes de que el Inversor solicitante es un Inversor institucional. Si en cualquier momento se constata que un titular de Participaciones IE no es Inversor institucional, el Consejo de administración, a su entera discreción, convertirá sus Participaciones en una Clase de Participaciones del Fondo en cuestión que no estén restringidas a Inversores institucionales (siempre que exista una Clase de Participaciones de este tipo con características similares en términos de inversión subyacente, pero no necesariamente en términos de gastos y comisiones pagaderos por dicha Clase de Participaciones) o reembolsarán las Participaciones correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el apartado «Reembolso y conversión de Participaciones».

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada ni de distribución anual al adquirir Participaciones IE de cualquier Fondo.

Las Participaciones IE solo estarán disponibles hasta que el Valor liquidativo total de todas las Clases de Participaciones disponibles de un Fondo alcance o supere los 100.000.000 EUR o los 100.000.000 USD o su contravalor en otra divisa, o cualquier otro importe determinado específicamente por la Sociedad gestora.

Cuando el Valor liquidativo total de las Clases de Participaciones disponibles en un Fondo alcance o supere los 100.000.000 EUR o los 100.000.000 USD o su contravalor en otra divisa o cualquier otro importe determinado específicamente por la Sociedad gestora de forma ordinaria, se cerrarán las suscripciones de las Clases de Participaciones IE de dicho Fondo a los Inversores. La Sociedad gestora podrá volver a abrir las Clases de Participaciones IE según su criterio sin notificación previa a los Partícipes.

Participaciones P y PI

Las Participaciones P cobrarán comisiones de rentabilidad y estarán disponibles para todos los Inversores.

Las Participaciones PI cobrarán comisiones de rentabilidad y solo estarán disponibles para Inversores institucionales, con el consentimiento previo de la Sociedad gestora.

La Sociedad no emitirá Participaciones PI, ni realizará ninguna conversión en Participaciones IE, para ningún Inversor que no sea considerado como un Inversor institucional. El Consejo de administración podrá, a su entera discreción, aplazar la aceptación de cualquier suscripción de Participaciones PI restringidas a Inversores institucionales hasta la fecha en que el Agente de transferencias haya recibido pruebas fehacientes de que el Inversor solicitante es un Inversor institucional. Si en cualquier momento se constata que un titular de Participaciones PI no es Inversor institucional, el Consejo de

administración, a su entera discreción, convertirá sus Participaciones en una Clase de Participaciones del Fondo en cuestión que no estén restringidas a Inversores institucionales (siempre que exista una Clase de Participaciones de este tipo con características similares en términos de inversión subyacente, pero no necesariamente en términos de gastos y comisiones pagaderos por dicha Clase de Participaciones) o reembolsarán las Participaciones correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el apartado «Reembolso y conversión de Participaciones».

Las comisiones de las Participaciones P y PI para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Participaciones Z

Con el consentimiento previo de la Sociedad gestora, las Participaciones Z pueden ofrecerse en determinadas circunstancias limitadas (i) para la distribución en ciertos países y a través de determinados distribuidores que tengan acuerdos de comisiones por separado con sus clientes o (ii) a inversores profesionales.

Las comisiones de las Participaciones Z para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

2. Clases de Participaciones a medida

Participaciones F

Las Participaciones F solo estarán disponibles para inversores que, en el momento de la recepción de la orden de suscripción correspondiente, sean Inversores de Singapur que utilicen el Central Provident Fund («CPF») para suscribir en la Sociedad. Esta Clase de Participaciones también estará disponible para fondos de fondos de Singapur y subfondos de productos de seguros ligados a inversiones que estén incluidos en el plan de inversiones del CPF de Singapur.

Los cargos administrativos podrán deducirse de los correspondientes administradores del CPF. Se recomienda a los Partícipes que consulten los detalles del acuerdo con sus administradores del CPF correspondientes.

Los Inversores en Participaciones F no estarán autorizados a convertir dichas Participaciones en Participaciones de otras Clases, ni a canjearlas por Participaciones de otros Fondos.

El Inversor no pagará ninguna comisión de distribución anual al adquirir Participaciones F de cualquier Fondo.

La comisión de gestión anual de las Participaciones F será de hasta el 1,5% anual.

Participaciones I

Las Participaciones I solo se ofrecerán a Inversores:

- (A) que, en el momento de la recepción de la orden de suscripción correspondiente, sean clientes de Schroders con un acuerdo que incluya la estructura de comisiones correspondiente a las inversiones de los clientes en dichas Participaciones, y
- (B) sean inversores institucionales.

La Sociedad no emitirá Participaciones I, ni realizará ninguna conversión en Participaciones I, para ningún Inversor que no sea considerado como un Inversor institucional. El Consejo de administración podrá, a su entera discreción, aplazar la aceptación de cualquier suscripción de Participaciones I restringidas a Inversores institucionales hasta la fecha en que el Agente de

transferencias haya recibido pruebas fehacientes de que el Inversor solicitante es un Inversor institucional. Si en cualquier momento se constata que un titular de Participaciones I no es Inversor institucional, el Consejo de administración, a su entera discreción, convertirá sus Participaciones en una Clase de Participaciones del Fondo en cuestión que no estén restringidas a Inversores institucionales (siempre que exista una Clase de Participaciones de este tipo con características similares en términos de inversión subyacente, pero no necesariamente en términos de gastos y comisiones pagaderos por dicha Clase de Participaciones) o reembolsarán las Participaciones correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el apartado «Reembolso y conversión de Participaciones».

Puesto que las Participaciones I se han diseñado, entre otras cosas, para permitir la existencia de una estructura de comisiones alternativa, en virtud de la cual el Inversor es cliente de Schroders, que le cobra directamente comisiones de gestión anuales, no se pagará ninguna comisión de gestión anual por Participaciones I con cargo al patrimonio neto del Fondo correspondiente. A las Participaciones I se les aplicará su parte prorrateada de las comisiones pagaderas al Depositario y a la Sociedad gestora, así como de otras comisiones y gastos.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada ni de distribución anual al adquirir Participaciones I de cualquier Fondo.

Participaciones J

Las Participaciones J solo se ofrecerán a y podrán ser adquiridas por un Fondo o Fondos japoneses que sean Inversores institucionales. Se entenderá por «Fondo de Fondos japonés» un fondo de inversión o una sociedad de inversión constituidos en virtud de la Ley de fondos de inversión y sociedades de inversión (Ley N.º 198 de 1951, en su versión vigente) de Japón (un «fondo de inversión»), cuyo objetivo sea invertir sus activos exclusivamente en derechos de titularidad económica de otros fondos de inversión o participaciones de sociedades de inversión o instituciones de inversión colectiva similares a estos constituidos conforme a la legislación de cualquier país que no sea Japón.

La Sociedad no emitirá Participaciones J a ningún Inversor que no sea un Fondo de Fondos japonés ni permitirá que las Participaciones J se conviertan en Participaciones de otra Clase de la Sociedad. El Consejo de administración podrá, a su entera discreción, negarse a aceptar cualquier solicitud de suscripción de Participaciones J hasta que el Agente de transferencias notifique al Consejo que está convencido de que el solicitante de Participaciones es un Fondo de Fondos japonés.

Puesto que las Participaciones J se han diseñado, entre otras cosas, para permitir la existencia de una estructura de comisiones alternativa, en virtud de la cual el Inversor es cliente de Schroders, que le cobra directamente comisiones de gestión anuales, no se pagará ninguna comisión de gestión anual por Participaciones J con cargo al patrimonio neto del Fondo correspondiente. A las Participaciones J se les aplicará su parte prorrateada de las comisiones pagaderas al Depositario y a la Sociedad gestora, así como de otras comisiones y gastos.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada ni de distribución anual al adquirir Participaciones J de cualquier Fondo.

Participaciones K1

Solo estarán disponibles en ciertas circunstancias específicas para determinados distribuidores que:

- (A) hayan celebrado un contrato con la Sociedad gestora en relación con dichas Participaciones;
- (B) mantengan una inversión significativa en el Fondo correspondiente, según determine la Sociedad gestora, y
- (C) de acuerdo con los requisitos reglamentarios, o en base a acuerdos de tarifas individuales con sus clientes, no están autorizados a aceptar y mantener comisiones de seguimiento.

Cuando los activos de un Inversor en Participaciones K1 caigan de forma significativa, la Sociedad gestora podrá rechazar suscripciones adicionales a la Clase de Participaciones en cuestión. El nivel de relevancia será determinado por la Sociedad gestora. El Inversor no pagará ninguna comisión de distribución anual al adquirir Participaciones K1 de cualquier Fondo. Las Participaciones K1 podrán cobrar una comisión de gestión anual de hasta el 1,5% anual y una comisión de entrada de hasta el 1%.

Participaciones K2

Solo estarán disponibles en ciertas circunstancias específicas para determinados inversores y distribuidores que:

- (A) cuenten con el beneplácito de la Sociedad gestora;
- (B) mantengan una inversión significativa en el Fondo correspondiente, según determine la Sociedad gestora, y
- (C) sean inversores institucionales.

Cuando los activos de un Inversor en Participaciones K2 caigan de forma significativa, la Sociedad gestora podrá rechazar suscripciones adicionales a la Clase de Participaciones en cuestión. El nivel de relevancia será determinado por la Sociedad gestora. El Inversor no pagará ninguna comisión de distribución anual al adquirir Participaciones K2 de cualquier Fondo. Las Participaciones K2 podrán cobrar una comisión de gestión anual de hasta el 1,5% anual y una comisión de entrada de hasta el 1%.

Participaciones R

Las Participaciones R no cumplen los requisitos para ser considerados Fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos a efectos fiscales según las normas sobre fondos extraterritoriales del Reino Unido (ver apartado 3.4). Las Participaciones R solo están disponibles a discreción de la Sociedad gestora para Inversores para los que se hayan emitido Participaciones en virtud de una fusión o actividad similar con otro fondo por la cual la tenencia del Inversor en dicho fondo no cumplió los requisitos de Fondo sujeto al régimen de comunicación de ingresos según las normas sobre fondos extraterritoriales del Reino Unido. Las Participaciones R solo pueden ser emitidas por la Sociedad gestora en estas circunstancias como parte de la fusión o actividad similar. Los titulares de Participaciones R no tienen permitido complementar sus inversiones en Participaciones R ni convertir sus Participaciones R en otra Clase de Participaciones. Las Participaciones R no están disponibles para Inversores (nuevos y existentes) en ninguna otra circunstancia que no sea una de las descritas anteriormente.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada ni de distribución anual al adquirir Participaciones R de cualquier Fondo. La comisión de gestión anual de las Participaciones R será de hasta el 1,5% anual.

Participaciones S

Las Participaciones S solo están disponibles a discreción de la Sociedad gestora para determinados clientes de la división de gestión patrimonial del Grupo Schroder, para el personal y otras partes relacionadas de la Gestora de inversiones y para el personal de la Sociedad gestora y sus empresas asociadas. Antes de que la Sociedad gestora pueda aceptar una suscripción a Participaciones S por parte de un cliente de la división de gestión patrimonial del Grupo Schroder, se debe celebrar un acuerdo legal entre el cliente y la división de gestión patrimonial del Grupo Schroder que contenga los términos específicos para invertir en Participaciones S.

En caso de que un Partícipe de Participaciones de Clase S que sea cliente de la división de gestión patrimonial del Grupo Schroder deje de serlo, dicho Partícipe ya no será apto para mantener Participaciones de Clase S y la Sociedad gestora convertirá de forma obligatoria al Partícipe a la Clase de Participaciones más apropiada del mismo Fondo. Esto significa que el cambio de Participaciones de Clase S será automático sin la necesidad de que los Partícipes presenten una solicitud de conversión al Agente de transferencias. Por lo tanto, al suscribir Participaciones de Clase S, los Partícipes le permiten a la Sociedad gestora convertir de forma irrevocable Participaciones de Clase S en su nombre si dejan de ser clientes de la división de gestión patrimonial del Grupo Schroder.

No hay ningún importe mínimo de suscripción inicial, suscripción adicional o de participación. El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada ni de distribución anual al adquirir Participaciones S de cualquier Fondo. La comisión de gestión anual de las Participaciones S será de hasta el 1,5% anual.

Las solicitudes para las suscripciones de Participaciones de Clase S se aceptarán a discreción de la Sociedad gestora.

Participaciones IS

Las Participaciones IS solo se ofrecerán a Inversores institucionales.

Las Participaciones IS solo están disponibles a discreción de la Sociedad gestora para determinados clientes de la división de gestión patrimonial del Grupo Schroder y otras partes relacionadas de la Gestora de inversiones y sus empresas asociadas. Antes de que la Sociedad gestora pueda aceptar una suscripción a Participaciones IS por parte de un cliente de la división de gestión patrimonial del Grupo Schroder, se debe celebrar un acuerdo legal entre el cliente y la división de gestión patrimonial del Grupo Schroder que contenga los términos específicos para invertir en Participaciones IS.

En caso de que un Partícipe de Participaciones de Clase IS que sea cliente de la división de gestión patrimonial del Grupo Schroder deje de serlo, dicho Partícipe ya no será apto para mantener Participaciones de Clase IS y la Sociedad gestora convertirá de forma obligatoria al Partícipe a la Clase de Participaciones más apropiada del mismo Fondo. Esto significa que el cambio de Participaciones de Clase IS será automático sin la necesidad de que los Partícipes presenten una solicitud de canje al Agente de transferencias.

La Sociedad no emitirá Participaciones IS, ni realizará ninguna conversión en Participaciones IE, para ningún Inversor que no sea considerado como un Inversor institucional. El Consejo de administración podrá, a su entera discreción, aplazar la aceptación de cualquier suscripción de Participaciones IS restringidas a Inversores institucionales hasta la fecha en que el Agente de transferencias haya recibido pruebas fehacientes de que el Inversor solicitante es un Inversor institucional. Si en cualquier momento se constata que un titular de Participaciones IS no es Inversor institucional, el Consejo de administración, a su entera discreción, convertirá sus Participaciones en una Clase de Participaciones del Fondo en cuestión que no estén restringidas a Inversores institucionales (siempre que exista una Clase de Participaciones de este tipo con características similares en términos de inversión subyacente, pero no necesariamente en términos de gastos y comisiones pagaderos por dicha Clase de Participaciones) o reembolsarán las Participaciones correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el apartado «Reembolso y conversión de Participaciones».

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada ni de distribución anual al adquirir Participaciones IS de cualquier Fondo.

Las solicitudes para las suscripciones de Participaciones de Clase IS se aceptarán a discreción de la Sociedad gestora.

Participaciones U

Las Participaciones U solo estarán disponibles, con el consentimiento previo de la Sociedad gestora, a través de algunos Distribuidores. Las Participaciones U solo estarán disponibles para su distribución en países no pertenecientes al EEE.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada al adquirir Participaciones U de cualquier Fondo. En su lugar, es posible que tenga que abonar una comisión de salida decreciente («CSD») a la Sociedad gestora o a otra parte que esta designe. Si las Participaciones U se reembolsan en el plazo de los tres años siguientes a la fecha de su emisión, al producto del reembolso se le aplicará una CSD a los tipos que se indican en el cuadro siguiente:

Año de reembolso con respecto a la emisión	Tipo de CSD aplicable
1.er año	3%
2.º año	2%
3.er año	1%

El tipo aplicable de la CSD se determina por referencia al tiempo total transcurrido desde la emisión de las Participaciones reembolsadas hasta el momento de su reembolso (teniendo en cuenta las Participaciones U de las que se deriven –si fuese el caso– como consecuencia de una conversión de Participaciones de otro Fondo). En el caso de que un Partícipe ostente Participaciones U que se hayan suscrito y emitido en periodos de tiempo diferentes, el tipo aplicable de la CSD se establecerá en función de las participaciones que se vayan a reembolsar con arreglo a las instrucciones del Partícipe. Los dividendos pagados por las Clases de Participaciones U de distribución no se podrán reinvertir automáticamente y se pagarán en efectivo.

El importe de la CSD se calcula multiplicando el tipo porcentual correspondiente según el cuadro anterior por la cifra más baja entre: a) el Valor liquidativo por Participación de las Participaciones que se reembolsen en el Día de

negociación correspondiente y b) el coste pagado por las Participaciones reembolsadas en su primera emisión o por las Participaciones U de otro Fondo que se canjearon por Participaciones del Fondo correspondiente; en ambos casos, el cálculo se realiza en la divisa de negociación de las Participaciones reembolsadas.

Los Inversores en Participaciones U no estarán autorizados a convertir dichas Participaciones en Participaciones de otras Clases, ni a transferir dichas Participaciones de un Distribuidor a otro. No obstante, las tenencias de Participaciones U se convertirán automáticamente y de forma gratuita en Participaciones A o AX (según corresponda) del mismo Fondo en la fecha de conversión prevista (según lo determine la Sociedad gestora) de cada mes en el que se produzca el tercer aniversario de la emisión de dichas Participaciones, al Valor liquidativo por Participación respectivo de las Participaciones U y de las Participaciones A o AX en cuestión (según corresponda). Dicha conversión podrá generar en determinados territorios una obligación fiscal para el Inversor. Por lo tanto, se recomienda a los Inversores que consulten su situación personal con su asesor fiscal habitual. Los Inversores de otras Clases de participaciones no podrán convertir la tenencia de dichas Participaciones en Participaciones U.

En todos los casos de conversión de Participaciones U a otra Clase de Participaciones U, se transferirá el tiempo en circulación de las Participaciones U antiguas, que seguirá contando en las nuevas Participaciones U. No se abonará ninguna CSD ni comisión de conversión cuando se realice una conversión de Participaciones U a Participaciones U de otro Fondo.

Todos los gastos del Fondo se corresponderán con los de la Participación A, con la excepción de que las Participaciones U no estarán sujetas a comisión de entrada, sino a la CSD (si procede) y a una comisión de distribución anual del 1%, calculada y devengada diariamente con respecto al Valor liquidativo por Participación de dichas Participaciones y abonada mensualmente a la Sociedad gestora o a cualquier otra parte que pueda designar la Sociedad gestora de forma oportuna.

Participaciones X, X1, X2, X3, X4, X5, X6, X7, X8 y X9

Las Participaciones X, X1, X2, X3, X4, X5, X6, X7, X8 y X9 solo estarán disponibles, con el consentimiento previo de la Sociedad gestora, para Inversores institucionales.

La Sociedad no emitirá ni efectuará ninguna conversión de Participaciones X, X1, X2, X3, X4, X5, X6, X7, X8 y X9 para ningún Inversor que no sea considerado un Inversor institucional. El Consejo de administración de la Sociedad podrá, a su entera discreción, aplazar la aceptación de cualquier suscripción de Participaciones X, X1, X2, X3, X4, X5, X6, X7, X8 y X9 restringidas a Inversores institucionales hasta la fecha en que el Agente de transferencias haya recibido pruebas fehacientes de que el Inversor solicitante es un Inversor institucional. Si en cualquier momento se constata que un titular de Participaciones X, X1, X2, X3, X4, X5, X6, X7, X8 y X9 no es Inversor institucional, el Consejo de administración, a su entera discreción, convertirá sus Participaciones en una Clase de Participaciones del Fondo en cuestión que no estén restringidas a Inversores institucionales (siempre que exista una Clase de Participaciones de este tipo con características similares en términos de inversión subyacente, pero no necesariamente en términos de gastos y comisiones pagaderos por dicha Clase de Participaciones) o reembolsarán las Participaciones correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el apartado «Reembolso y conversión de Participaciones».

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada ni de distribución anual al adquirir Participaciones X, X1, X2, X3, X4, X5, X6, X7, X8 y X9 de cualquier Fondo. La comisión de gestión anual para las Participaciones X, X1 y X2 será, respectivamente, de hasta un 1%, de hasta un 1,3% y de hasta un 1,4% anual. La comisión de gestión anual de las Participaciones X3, X4, X5, X6, X7, X8 y X9 será de hasta el 1,5% anual.

Participaciones Y, Y1, Y2, Y3, Y4, Y5, Y6, Y7, Y8 e Y9

Las Participaciones Y, Y1, Y2, Y3, Y4, Y5, Y6, Y7, Y8 e Y9 solo estarán disponibles a discreción de la Sociedad gestora para ciertos clientes de Schroders. Antes de que la Sociedad gestora pueda aceptar una suscripción a Participaciones Y, se debe celebrar un acuerdo legal entre el Inversor y Schroders que contenga los términos específicos para invertir en Participaciones Y, Y1, Y2, Y3, Y4, Y5, Y6, Y7, Y8 e Y9.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada ni de distribución anual al adquirir Participaciones Y, Y1, Y2, Y3, Y4, Y5, Y6, Y7, Y8 y Y9 de cualquier Fondo. La comisión de gestión anual de las Participaciones Y, Y1, Y2, Y3, Y4, Y5, Y6, Y7, Y8 e Y9 será, como máximo, igual a la comisión de gestión anual de la Participación A del Fondo en cuestión.

Las solicitudes para las suscripciones de Participaciones Y se aceptarán a discreción de la Sociedad gestora.

Clases de Participaciones con compensación de carbono

Determinadas Clases de Participaciones, tal y como se definen en la sección «Clases de Participaciones», cuando estén disponibles, podrán ofrecerse como Clases de Participaciones con compensación de carbono a criterio de los Consejeros. Dichas Clases de Participaciones pueden estar denominadas en divisas o cubiertas en divisas y dicha circunstancia se hará constar en su designación.

El objetivo de una Clase de Participaciones con compensación de carbono es ofrecer al inversor en esa Clase de Participaciones la oportunidad de reducir la exposición al carbono de su inversión, asignando compensaciones de carbono a dicha Clase de Participaciones en función de las emisiones de carbono generadas por las empresas en cartera. Una compensación de carbono es una reducción o eliminación de las emisiones de gases de efecto invernadero con el fin de compensar las emisiones que se han producido en otro lugar. Los gases de efecto invernadero se componen principalmente de dióxido de carbono y otros gases, por lo que las compensaciones de carbono se miden en toneladas equivalentes de dióxido de carbono («CO₂e»).

Una Clase de Participaciones con compensación de carbono tiene por objeto compensar las emisiones de CO₂e (en lo sucesivo, «exposición al carbono») del Fondo vinculadas a los activos subyacentes de la cartera del Fondo proporcionalmente al Valor liquidativo de la Clase de Participaciones con compensación de carbono considerada individualmente.

Comisión de compensación

Además de las comisiones habituales pagaderas por una Clase de Participaciones (incluida la Comisión de gestión anual correspondiente), las comisiones de una Clase de Participaciones de compensación de carbono incluirán un importe adicional (la «Comisión de compensación») que se destinará a la compra o asignación de compensaciones de carbono. Un inversor de una Clase de Participaciones con

compensación de carbono pagará una Comisión de compensación proporcional a su participación en la exposición al carbono del Fondo.

La exposición al carbono de un Fondo fluctuará diariamente en función de los activos mantenidos en el mismo y de la exposición al carbono atribuible a dichos activos. Por lo tanto, el proceso para determinar la Comisión de compensación para una Clase de Participaciones de compensación de carbono de un Fondo será el siguiente:

- trimestralmente, o cuando se produzca un movimiento significativo en el precio necesario para compensar el carbono, Schroder Investment Management Limited calculará mensualmente la exposición al carbono del Fondo y la exposición al carbono atribuible a la Clase de Participaciones de compensación de carbono (como se describe a continuación);
- Schroder Investment Management Limited evaluará el precio de compra o asignación de las compensaciones de carbono para determinar el importe necesario para compensar la exposición al carbono de la Clase de Participaciones de compensación de carbono; y
- Dicho precio será la Comisión de compensación aplicable a la correspondiente Clase de Participaciones con compensación de carbono hasta el siguiente cálculo.

Por lo tanto, la Comisión de compensación se revisará como mínimo con carácter trimestral (pero con una frecuencia no superior a la mensual) con el objetivo de hacer un seguimiento, en la medida de lo posible, de la fluctuación de la exposición al carbono del Fondo y del importe necesario para compensar dicha exposición, pero los inversores deben tener en cuenta que es poco probable que se produzca una coincidencia exacta y que no puede garantizarse. La Comisión de compensación correspondiente a cada Clase de Participaciones con compensación de carbono se indicará en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las Comisiones de compensación se devengarán cada Día de negociación sobre la base del Valor liquidativo de la correspondiente Clase de Participaciones con compensación de carbono. El objetivo es garantizar que el importe devengado de la Comisión de compensación se ajuste automáticamente para reflejar la rentabilidad del Fondo y las suscripciones, canjes o reembolsos efectuados por los inversores. El importe devengado se transferirá mensualmente a la Sociedad gestora que, a su vez, transferirá dicho importe a Schroder Investment Management Limited para efectuar las compensaciones de carbono (como se describe a continuación).

El importe devengado para compensar la exposición al carbono de la Clase de Participaciones con compensación de carbono se utilizará exclusivamente para la asignación o compra de compensaciones de carbono. La Sociedad gestora no cobrará ninguna comisión adicional a la Comisión de compensación por la prestación de este servicio. En caso de que el importe de la Comisión de compensación devengada sea superior al importe necesario para compensar la exposición real al carbono de la Clase de Participaciones con compensación de carbono, se asignarán o comprarán compensaciones de carbono adicionales.

Cálculo de la exposición al carbono de un Fondo

Schroder Investment Management Limited calculará la exposición al carbono de un Fondo dividiendo el valor de mercado de la participación del Fondo en cada empresa por

el valor total de la empresa, que representa la proporción de la empresa en manos del Fondo. Esa proporción se multiplicará por las emisiones totales de alcance 1 y 2 de la empresa, para calcular la parte de emisiones atribuibles al Fondo. Las emisiones de alcance 1 se producen por la combustión de combustible en las actividades de las empresas y las emisiones de alcance 2 proceden de la electricidad, el vapor, la calefacción o la refrigeración que compran dichas empresas.

Las emisiones de alcance 3 se refieren a las emisiones indirectas que se producen en la cadena de valor de una empresa, como las emitidas debido al uso de los productos vendidos por una empresa. Actualmente, los datos disponibles relativos a las emisiones de alcance 3 son incompletos, lo que significa que dichas emisiones son difíciles de evaluar. Además, la incorporación de las emisiones de alcance 3 introduce la probabilidad de que las emisiones se sobrestimen; las emisiones de alcance 3 de una empresa son a menudo las emisiones de alcance 1 o 2 de otra. **Por lo tanto, las emisiones de alcance 3 no se tienen en cuenta en el cálculo de la exposición al carbono de un Fondo.**

El cálculo de la exposición al carbono se basa en una metodología reconocida para calcular las emisiones financiadas. La métrica de las emisiones financiadas mide las emisiones absolutas de gases de efecto invernadero (número de CO₂e) atribuibles a la cartera de un Fondo.

Los datos de emisiones de alcance 1 y alcance 2 se obtendrán de un proveedor de datos reconocido que proporcionará estimaciones en algunos casos. Los datos de emisiones se obtendrán de fuentes sólidas y ampliamente aceptadas (como MSCI).

Si no se dispone de datos para una empresa, Schroder Investment Management Limited utilizará la media de las emisiones del Fondo para ese emisor, es decir, la media de las emisiones de las inversiones para las que se dispone de datos. Las participaciones en efectivo o en valores no corporativos (incluidos, entre otros, los valores emitidos por gobiernos, agencias gubernamentales y supranacionales) se excluirán del cálculo y se considerará que no generan emisiones atribuibles.

Las emisiones atribuibles combinadas de todas las empresas de la cartera de un Fondo constituirán las emisiones totales del Fondo. Este total representará las emisiones del Fondo por millón de USD invertido. A continuación, esa cifra se multiplica por el Valor liquidativo de la Clase de Participaciones con compensación de carbono (si no está dominada en USD, se convierte a USD) para calcular las emisiones totales (en toneladas de CO₂e) atribuibles a la Clase de Participaciones con compensación de carbono que se compensarán.

Ejemplo de cálculo numérico*

Holdings	Participación en la empresa en % (valor teórico/valor de empresa)	Emisiones de alcance 1+2 (toneladas de CO ₂ e)	Cuota de emisiones de alcance 1 +2 propias (toneladas de CO ₂ e)
Participación 1	0,2000%	1.000	2,00
Participación 2	0,0950%	3.000	2,85
Participación 3	0,4500%	6.000	27,00

Inversión nominal	1 millones de USD
Emisiones totales de carbono a compensar	31,85 toneladas de CO ₂ e
Precio unitario de VER (USD por tonelada de CO ₂ e)	20 USD/toneladas de CO ₂ e
Coste de la compensación de emisiones	0,0006 millones de USD
Coste en % de la inversión	0,1%
Puntos básicos	6,4

* Todos los factores de este cálculo pueden variar con el tiempo.

Compensaciones de carbono

Schroder Investment Management Limited utilizará el importe derivado de las Comisiones de compensación para adquirir o asignar (mediante una asignación de las compensaciones de carbono existentes adquiridas y mantenidas a nombre de Schroder Investment Management Limited) compensaciones de carbono de forma periódica con el fin de reducir la exposición al carbono del Fondo, concretamente para reducir las emisiones de alcance 1 y alcance 2 atribuibles a la Clase de Participaciones con compensación de carbono, como se ha mencionado anteriormente.

Schroder Investment Management Limited comprará compensaciones de carbono a través de un proveedor de intermediación (como Climate Impact Partners). Las compensaciones de carbono adquiridas son Reducciones Verificadas de Emisiones («VER», por sus siglas en inglés) (o eventualmente Reducciones Certificadas de Emisiones («RCE», por sus siglas en inglés) cuando estén disponibles para su compra en el mercado voluntario). Una VER/CER equivale a una tonelada de emisiones de CO₂e. Las VER/CER se crean y emiten a través de proyectos certificados que pretenden reducir, eliminar o evitar las emisiones de CO₂e, en relación con una determinada situación de partida. Las compensaciones financiarán dichos proyectos y se consignarán en la subcuenta de Schroder Investment Management Limited en el registro central (Verra o equivalente), que expedirá una confirmación. Con el fin de combatir el riesgo de fraude y doble contabilidad, cada VER/CER tiene un número de serie único. Se puede acceder públicamente, en línea, al registro central para verificar la VER/CER, por ejemplo, <https://acrcarbon.org/registry/> o <https://registry.verra.org/>.

Una vez asignadas o adquiridas las compensaciones de carbono, se procederá a su retirada para bloquear el beneficio de la compensación para la correspondiente Clase de Participaciones con compensación de carbono. Dicha retirada se realiza siguiendo instrucciones de Schroder Investment Management Limited al proveedor intermediario, que proporcionará los certificados de confirmación de la retirada.

Como se ha indicado anteriormente, los proyectos subyacentes pretenden reducir, eliminar o evitar las emisiones de gases de efecto invernadero, pero también aportan otros beneficios positivos, como, por ejemplo, capacitan a las comunidades, protegen los ecosistemas, restauran los bosques o reducen la dependencia de los combustibles fósiles. La cartera de proyectos de compensación de carbono seleccionada por Schroders y las

compensaciones de carbono resultantes se ajustan a un riguroso conjunto de criterios para superar la verificación por parte de un organismo tercero acreditado por la ISO mediante una norma líder de compensación de carbono como Verra o Gold Standard. Las compensaciones adquiridas deben cumplir las normas mínimas de calidad de Schroder Investment Management Limited, en su versión oportunamente actualizada.

A modo de ejemplo, cabe citar un proyecto de reforestación de bosques autóctonos, que genera ingresos para los participantes, oportunidades de empleo local y mejora la calidad del agua y la biodiversidad locales, y un proyecto de protección de la selva tropical, cuyo objetivo es proteger un punto caliente de biodiversidad boscosa y crea oportunidades de empleo local, la creación de una cooperativa de agricultores y la contribución a la reconstrucción de vidas tras una guerra civil y el brote de una enfermedad.

La información detallada sobre la exposición al carbono calculada, la Comisión de compensación, las compensaciones de carbono adquiridas y los resultados de la compensación de carbono se publicarán en la página web del Fondo, <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>, y en los estados financieros de la Sociedad.

Las compensaciones no forman parte de la política de inversión del Fondo y las compensaciones adquiridas no serán activos del mismo ni formarán parte de su cartera. Por tanto, la compra de compensaciones no se realizará a nivel del Fondo. Las compensaciones de carbono se comprarán a nombre de Schroder Investment Management Limited en su calidad de delegado de la Sociedad gestora. Por consiguiente, las compensaciones de carbono no formarán parte de la cartera común de las distintas Clases de Participaciones del Fondo, ya que se contabilizarán como activos independientes de los activos del Fondo.

Riesgos asociados a la compensación de carbono

- La Comisión de compensación no está sujeta a un límite máximo y puede fluctuar en función de i) el nivel de emisiones del Fondo; o ii) el precio de compra o asignación de las compensaciones de carbono.
- La comisión de compensación se revisará como mínimo con carácter trimestral (pero con una frecuencia no superior a la mensual) con el objetivo de hacer un seguimiento, en la medida de lo posible, de la fluctuación de la exposición al carbono del Fondo y del importe necesario para compensar dicha exposición. En consecuencia, es posible que se produzca una compensación insuficiente o excesiva en función de cómo varíen con el tiempo el nivel de emisiones del Fondo y el precio de compra o asignación de las compensaciones de carbono.
- Schroder Investment Management Limited comprará compensaciones de carbono a través de un proveedor intermediario. Schroder Investment Management Limited estará sujeta al riesgo de que cualquiera de esas contrapartes sea incapaz de hacer frente a sus obligaciones, ya sea por insolvencia, quiebra u otras causas.
- El riesgo más importante asociado a los proyectos de compensación es que las reducciones de emisiones que proponen no reflejen el volumen real de emisiones evitadas o eliminadas debido a diversos factores. La compensación a través de verificadores fiables, que utilicen las normas conocidas, reduce este riesgo.

Perfil de riesgo de las Clases de Participaciones con compensación de carbono

Las Clases de Participaciones con compensación de carbono son adecuadas para aquellos inversores que busquen una opción para compensar las emisiones de carbono de su inversión en el Fondo. Dicha inversión conlleva un coste más elevado (Comisión de compensación), pero no habrá ningún cambio en las características de riesgo financiero y rentabilidad de la inversión de un inversor en el Fondo, por lo que no existe ninguna diferencia a este respecto entre un inversor que adquiera una Clase de Participaciones con compensación de emisiones de carbono y una Clase de Participaciones que no ofrezca un acuerdo de compensación de emisiones de carbono, salvo por la Comisión de compensación. Los inversores deben tener en cuenta que otras Clases de Participaciones disponibles en el Fondo serán por lo general menos costosas.

Información adicional

Los inversores deben tener especialmente en cuenta lo siguiente:

- Las compensaciones de carbono no son activos del Fondo y no forman parte su cartera.
- Es improbable que exista una correspondencia perfecta entre la exposición real al carbono al final del periodo pertinente y la Comisión de compensación devengada, por

lo que la Sociedad gestora o Schroder Investment Management Limited no pueden garantizar dicha correspondencia.

- Las emisiones de alcance 3 definidas anteriormente no se tienen en cuenta a la hora de calcular las emisiones de carbono y la exposición al carbono de un Fondo.
- También se excluyen del cálculo las participaciones en efectivo o en valores no corporativos (incluidos, entre otros, los valores emitidos por gobiernos, agencias gubernamentales y supranacionales).
- Si no se dispone de datos para una empresa, Schroder Investment Management Limited utilizará la media de las emisiones del Fondo para ese emisor, es decir, la media de las emisiones de las inversiones para las que se dispone de datos.

La conversión desde o hacia una Clase de Participaciones con compensación de carbono está autorizado. Para obtener más información, consulte la sección «Procedimiento de conversión».

Previa solicitud, la Sociedad gestora le remitirá una confirmación de todas las Clases de Participaciones con compensación de carbono disponibles.

Las Clases de Participaciones con compensación de carbono se designarán con el sufijo «CO».

3. Importe mínimo de suscripción, importe mínimo de suscripción adicional e importe mínimo de participación

El importe mínimo de suscripción, importe mínimo de suscripción adicional e importe mínimo de participación por Clase de Participación se enumeran a continuación y se expresan en USD, EUR o un equivalente próximo en cualquier otra divisa convertible libremente.

Clases de Participaciones	Importe mínimo de suscripción		Importe mínimo de suscripción adicional		Importe mínimo de participación	
	USD	EUR	USD	EUR	USD	EUR
A	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
AX	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
A1	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
B	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
C	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
CB	500	500	500	500	500	500
CI	5.000.000	5.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000	5.000.000
CN	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
CX	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
D	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
E	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
F	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
I	5.000.000	5.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000	5.000.000
IE	5.000.000	5.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000	5.000.000
IZ	100.000.000	100.000.000	20.000.000	20.000.000	100.000.000	100.000.000
IA	250.000.000	250.000.000	20.000.000	20.000.000	250.000.000	250.000.000
IB	300.000.000	300.000.000	20.000.000	20.000.000	300.000.000	300.000.000
IC	350.000.000	350.000.000	20.000.000	20.000.000	350.000.000	350.000.000

Clases de Participaciones	Importe mínimo de suscripción		Importe mínimo de suscripción adicional		Importe mínimo de participación	
ID	400.000.000	400.000.000	20.000.000	20.000.000	400.000.000	400.000.000
IS	5.000.000	5.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000	5.000.000
J	5.000.000	-	2.500.000	-	5.000.000	-
K1	No hay ningún importe mínimo de suscripción inicial, suscripción adicional o de participación					
K2	No hay ningún importe mínimo de suscripción inicial, suscripción adicional o de participación					
P	100.000.000	100.000.000	20.000.000	20.000.000	100.000.000	100.000.000
PI	100.000.000	100.000.000	20.000.000	20.000.000	100.000.000	100.000.000
R	No hay ningún importe mínimo de suscripción inicial, suscripción adicional o de participación					
S	No hay ningún importe mínimo de suscripción inicial, suscripción adicional o de participación					
U	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
X	-	25.000.000	-	12.500.000	-	25.000.000
X1	-	22.500.000	-	12.500.000	-	22.500.000
X2	-	20.000.000	-	12.500.000	-	20.000.000
X3	-	17.500.000	-	12.500.000	-	17.500.000
X4	-	25.000.000	-	12.500.000	-	25.000.000
X5	-	25.000.000	-	12.500.000	-	25.000.000
X6	-	25.000.000	-	12.500.000	-	25.000.000
X7	-	25.000.000	-	12.500.000	-	25.000.000
X8	-	25.000.000	-	12.500.000	-	25.000.000
X9	-	25.000.000	-	12.500.000	-	25.000.000
Y	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Y1	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Y2	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Y3	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Y4	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Y5	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Y6	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Y7	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Y8	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Y9	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Z	100.000.000	100.000.000	20.000.000	20.000.000	100.000.000	100.000.000

Los Consejeros se reservan el derecho de decidir la renuncia oportuna a los mínimos correspondientes.

4. Política de cobertura y divisas

Las Clases de Participaciones anteriores, cuando estén disponibles, podrán ofrecerse en distintas divisas (cada una de ellas, una «Divisa de referencia») si el Consejo de administración lo estima pertinente. Pueden estar denominadas en divisas o cubiertas en divisas y dicha circunstancia se hará constar en la designación de las Clases de Participaciones. Las Clases de Participaciones cubiertas se ofrecen en una divisa distinta a la divisa del Fondo, salvo la Clase de Participaciones BRL Cubierta, la cual está denominada en la Divisa del Fondo.

El objetivo de esta clase de participaciones con cobertura es ofrecer al Inversor la rentabilidad de las inversiones del Fondo reduciendo los efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio entre la Divisa del Fondo y la Divisa de referencia. En este caso, no se considerarán las operaciones de exposición a divisas o de cobertura de divisas en la cartera del Fondo. La Sociedad gestora revisará las posiciones cubiertas en cada punto de valoración para garantizar (i) que las posiciones sobrecubiertas no exceden el 105% del Valor liquidativo de las Clases cubiertas y (ii) que las posiciones infracubiertas no caen por debajo del 95% de la parte del Valor liquidativo de las Clases cubiertas que debe cubrirse frente al riesgo cambiario.

Debido a los controles de la divisa que se realizan en Brasil, la Clase de Participaciones BRL Cubierta utiliza un modelo de cobertura diferente a otras Clases de Participaciones con cobertura de divisas. La Clase de Participaciones BRL Cubierta se denominará en la Divisa del Fondo, pero ofrece exposición de divisa cubierta al BRL aplicando una cobertura de riesgo de cambiario, de manera que el Valor liquidativo de la Clase de Participaciones se convierte a BRL. Como tal, el Valor liquidativo de la Clase de Participaciones BRL Cubierta se verá afectado por los cambios en el tipo de cambio entre el BRL y la Divisa del Fondo y, por consiguiente, su rentabilidad puede variar considerablemente en comparación con otras Clases de Participaciones del Fondo.

Las Clases de Participaciones BRL Cubiertas están diseñadas para ofrecer una solución de cobertura de divisas a los inversores subyacentes de fondos domiciliados en Brasil y estarán restringidas a los Inversores específicamente aprobados por la Sociedad gestora. Estos fondos brasileños combinan el uso de instrumentos financieros derivados dentro de las Clases de Participaciones BRL Cubiertas con el uso de contratos inmediatos de divisas extranjeras a su propio nivel para ofrecerles a sus inversores una inversión en BRL con una cobertura de divisas completa. Las ganancias y las pérdidas, así como los costes y los gastos que resulten de estas transacciones de cobertura, se reflejarán exclusivamente en el Valor liquidativo de la Clase de Participaciones BRL Cubierta.

Se puede obtener la confirmación de todos los Fondos y Clases de Participaciones disponibles, incluida la denominación de divisa y la cobertura, así como una lista actualizada de Clases de Participaciones con un riesgo de contagio, previa solicitud a la Sociedad gestora.

Si bien la Sociedad ha adoptado medidas destinadas a garantizar que el riesgo de contagio entre las Clases de Participaciones se reduzca al objeto de conseguir que el riesgo adicional que se introduce en un Fondo mediante el uso de una superposición de derivados solo sea soportado por los Partícipes de la Clase de Participaciones correspondiente, este riesgo no puede eliminarse por completo.

La rentabilidad de las Clases de Participaciones con cobertura pretende ser similar a la rentabilidad de las Clases de Participaciones equivalentes en la Divisa del Fondo. No obstante, no existe garantía de que las estrategias de cobertura utilizadas sean efectivas a la hora de generar diferenciales de rentabilidad que reflejen únicamente las diferencias de tipos de interés netas de comisiones.

En caso de aplicarse esa cobertura, sus efectos se reflejarán en el Valor liquidativo y, por lo tanto, en la rentabilidad de dicha Clase adicional de Participaciones. Asimismo, cualquier gasto derivado de estas transacciones de cobertura (incluida una comisión de cobertura de hasta el 0,03%) será soportado por la Clase de Participaciones que los ha provocado.

Podrán reinvertirse las garantías recibidas en relación con las operaciones de cobertura de divisas (y en especial contratos de divisas a plazo) en nombre de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, de conformidad con la política y las restricciones de inversión aplicables de los Fondos.

Cabe señalar que estas transacciones de cobertura se pueden efectuar tanto si el valor de la Divisa de referencia está aumentando como si está disminuyendo con relación a la Divisa del Fondo correspondiente y, por lo tanto, cuando

se aplique, esta cobertura puede proteger significativamente a los Inversores de la Clase de Participaciones en cuestión frente a un descenso del valor de la Divisa del Fondo con relación a la Divisa de referencia, pero también puede impedirles beneficiarse de una revalorización de la Divisa del Fondo.

Además, la Gestora de inversiones podrá cubrir la Divisa del Fondo frente a las divisas en las que estén denominados los activos subyacentes del Fondo o los activos subyacentes no cubiertos de un fondo objetivo.

No existe ninguna garantía de que la cobertura de divisas empleada elimine totalmente la exposición a la Divisa de referencia o, en el caso de la Clase de Participaciones BRL Cubiertas, que la cobertura de divisas empleada elimine totalmente la exposición al BRL.

El Fund EURO Corporate Bond ha emitido Clases de Participaciones con cobertura de la duración. Las Clases de Participaciones con cobertura de la duración emplean estrategias de cobertura que tratan de reducir la exposición de la Clase de Participaciones a los cambios en la evolución de los tipos de interés. No existe garantía de que estas estrategias de cobertura vayan a tener éxito. Cuando tengan lugar estas operaciones de cobertura, los efectos se reflejarán en el Valor liquidativo y, por lo tanto, en la rentabilidad de dicha Clase de Participaciones. Del mismo modo, los gastos originados en estas transacciones de cobertura correrán a cargo de la Clase de Participaciones con cobertura de la duración. La rentabilidad de las Clases de Participaciones con cobertura de la duración podría ser más volátil que la de las Clases de Participaciones sin cobertura e inferior a la de otras Clases de Participaciones del Fund EURO Corporate Bond, dependiendo de la evolución de los tipos de interés. Las Clases de Participaciones con cobertura de la duración no se emiten desde enero de 2017.

La Sociedad gestora delegará algunas o todas las actividades relacionadas con políticas de divisas y cobertura, las cuales se describen en este Folleto de HSBC Bank Plc como su proveedor de servicios de cobertura de divisa extranjera.

Los objetivos y políticas de inversión específicos de los distintos Fondos se indican a continuación:

Schroder International Selection Fund All China Credit Income

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr ingresos y una revalorización del capital mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por sociedades situadas en China continental, Hong Kong y Macao.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de alto rendimiento con calificación de grado de inversión de tipo fijo y variable emitidos por sociedades situadas en China continental, Hong Kong y Macao.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas;
- hasta el 20% de sus activos en bonos convertibles (incluidos los bonos convertibles contingentes);
- hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable, y
- hasta el 30% en certificados de depósito negociables.

El Fondo puede invertir más del 50% de sus activos en China continental a través del programa Qualified Foreign Investor (QFI) o de mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El objetivo de la Gestora de inversiones es mitigar las pérdidas diversificando la asignación de activos del Fondo lejos de las áreas del mercado que se identifican con un alto riesgo de rentabilidad negativa significativa.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se evaluará en comparación con la del índice JP Morgan Asian Credit - China. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación.

Cualquier valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect o CIBM Direct). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de QFI, la cuota de QFI, el CIBM y Bond Connect.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,10%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,10%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,10%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,10%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,55%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,55%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,55%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,10%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,55%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,55%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund All China Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI China All Shares Net TR, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades chinas (independientemente de dónde coticen).

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades chinas.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 70% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el programa Qualified Foreign Investor (QFI);
- acciones cotizadas en los mercados de valores STAR Board y ChiNext, y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI China All Shares Net TR, y en comparación con el Morningstar China Equity Sector. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de QFI y la cuota de QFI.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Alternative Securitised Income

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del valor de referencia compuesto en un 50% por el índice JP CLOIE y en un 50% por el índice ICE BofA CABS, antes de deducir las comisiones*, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en activos titulizados emitidos por entidades de todo el mundo.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rentabilidad, una vez deducidas las comisiones correspondientes a cada Clase de Participaciones, visite la página web de Schroder: <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/funds-and-strategies/fund-administration/performance-targets-after-fees/>.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en inversiones titulizadas de tipo fijo y variable incluidas, entre otras, valores respaldados por activos (ABS), valores respaldados por hipotecas residenciales de agencias y no agencias (MBS), incluidos valores de liquidación a plazo como transacciones «por anunciar» (TBA), valores respaldados por hipotecas comerciales (CMBS), obligaciones de préstamos garantizadas (CLO) y valores de transferencia de riesgo de crédito (CRT). Los activos subyacentes de los valores respaldados por activos pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, financiación del transporte y préstamos a pequeñas empresas.

El Fondo también puede invertir en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos gubernamentales, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

La estrategia del Fondo tendrá una duración total de entre cero y cuatro años, pero esto no impide que el Fondo invierta en valores con una duración superior a cuatro años.

El Fondo puede invertir hasta el 100% de sus activos en valores de tipo fijo y variable emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los valores con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los valores sin calificación).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones evalúa las credenciales de sostenibilidad de las posibles inversiones utilizando una herramienta propia. El Fondo únicamente invierte en activos

que se considere que están por encima de un umbral mínimo determinado en función del sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice compuesto en un 50% por el índice JP CLOE y en un 50% por el índice ICE BofA CABS, y en comparación con el índice compuesto en un 50% por el índice Bloomberg Barclays 1-5yr Global Credit (Hedged to USD) y en un 50% por el índice Bloomberg Barclays 1-5yr Global HY (Hedged to USD). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Aunque, por lo general, se espera que las inversiones del Fondo se desvíen significativamente de los componentes del valor de referencia de comparación, en función de las opiniones de la Gestora de inversiones, las inversiones del Fondo pueden correlacionarse con los mismos. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr el rendimiento de dicho valor de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

El Fondo empleará instrumentos derivados crediticios para obtener exposición a mercados de crédito mundiales. Esto podrá acarrear una volatilidad más elevada del precio de las Participaciones, además de un mayor riesgo de incumplimiento de los compromisos adquiridos por las contrapartes.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. La estrategia tiene como objetivo identificar los valores que ofrezcan unas credenciales y características en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora.</p> <p>La Gestora de inversiones pretende evitar, penalizar o excluir garantías, estructuras o agentes que imponen un alto coste al medioambiente y a la sociedad, o a aquellos que carecen de una gobernanza adecuada.</p> <p>Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La exclusión de sectores, activos o garantías que, en opinión de la Gestora de inversiones, imponen costes significativos no compensados al medioambiente o costes sociales injustificables. - La inclusión de valores que demuestren mejoras relativas a los activos, las condiciones de préstamo o la gobernanza existentes con arreglo a la metodología de calificación de la Gestora de inversiones. <p>Los valores se clasifican en función de factores medioambientales, sociales y de gobernanza mediante un sistema de puntuación, y se conceden puntos en una escala de 100 puntos/100%. A continuación, estas puntuaciones se traducen en un sistema de puntuación de una a cinco estrellas, y cinco estrellas es la puntuación más alta.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos el 80% de los activos del Fondo se incluyen en las tres categorías principales de sostenibilidad (tres, cuatro o cinco estrellas) e invertirá el 100% de sus activos en aquellas categorías con una calificación de dos estrellas o más.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas propias de la Gestora de inversiones, encuestas, cuestionarios ESG, información pública, registros de titulación y análisis de terceros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Bond Total Return

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr ingresos y revalorización del capital invirtiendo en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de Asia.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable, derivados relacionados con estos valores y divisas. Los valores de tipo fijo y variable son emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de Asia. A efectos de este Fondo, Asia incluye los siguientes países de Asia occidental: Baréin, Israel, Líbano, Omán, Catar, Arabia Saudí, Turquía y Emiratos Árabes Unidos.

El Fondo está diseñado para participar en mercados en alza a la vez que pretende reducir pérdidas en mercados a la baja a través del uso de derivados. No se puede garantizar la reducción de pérdidas.

El Fondo puede invertir hasta el 30% de sus activos en China continental a través del programa Qualified Foreign Investor (QFI) o de mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo puede invertir hasta un 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schrodgers en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá (excepcionalmente) mantener el 100% de sus activos en efectivo o Inversiones del mercado monetario. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM).

El Fondo pretende usar derivados (incluso swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, el objetivo es utilizar los swaps de rentabilidad total de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de lento crecimiento económico y de bajada de tipos de interés, y en aquellos casos en los que, en opinión de la Gestora de inversiones, las primas de los diferenciales soberanos se vayan a contraer. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 20% y se espera que se mantenga dentro del rango del 0% al 5% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice compuesto en un 50% por el índice Markit iBoxx Asian Local Currency y en un 50% por el índice JP Morgan Asian Credit. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

Este Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 250% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión, y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schrodgers aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito. El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect o CIBM Direct). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener

más información sobre los riesgos relacionados con la condición de QFI, la cuota de QFI, el Bond Connect o CIBM Direct.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Convertible Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice FTSE Asia ex Japan Hedged Convertible Bond (USD), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores convertibles emitidos por empresas asiáticas (excepto Japón).

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama diversificada de valores convertibles y otros valores mobiliarios similares, como valores convertibles preferentes, bonos canjeables o pagarés canjeables emitidos por sociedades asiáticas (excepto Japón). El Fondo también puede invertir en valores de tipo fijo y variable y valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades asiáticas (excepto Japón).

Los bonos convertibles son normalmente bonos corporativos que pueden convertirse en renta variable a un precio determinado. Por lo tanto, la Gestora de inversiones considera que los inversores pueden ganar exposición a los mercados de renta variable de Asia (excepto Japón) con los beneficios defensivos y las características menos volátiles de una inversión en bonos.

El Fondo puede invertir más del 50% de sus activos en valores con calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice FTSE Asia ex Japan Hedged Convertible Bond (USD). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Credit Opportunities

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice JP Morgan Asia Credit, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por sociedades en Asia.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por empresas, gobiernos, organismos públicos y emisores supranacionales en Asia. A efectos de este Fondo, Asia incluye los siguientes países de Asia occidental: Baréin, Israel, Líbano, Omán, Catar, Arabia Saudí, Turquía y Emiratos Árabes Unidos.

El Fondo podrá invertir:

- hasta un 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas, y
- hasta el 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo puede invertir hasta el 20% de sus activos en China continental a través del programa Qualified Foreign Investor (QFI) o de mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo pretende utilizar derivados, largos y cortos, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice JP Morgan Asia Credit, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice JP Morgan Asia Credit. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. Sin embargo,

es probable que el Fondo refleje ciertas características del valor de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a divisas y exposición a determinados emisores). La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 200% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión, y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones.

Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el Objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas. - La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Dividend Maximiser

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es ofrecer unos ingresos del 7% anual mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (excepto Japón). No obstante, este objetivo no está garantizado y podría cambiar en función de las condiciones del mercado.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos (a excepción de efectivo) en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (excepto Japón), seleccionadas por sus ingresos y su potencial de crecimiento del capital. Con el objetivo de mejorar el rendimiento del Fondo, la Gestora de inversiones venderá, con criterio selectivo, opciones de compra a corto plazo sobre valores individuales incluidos en el Fondo, a fin de generar ingresos adicionales acordando precios de ejercicio por encima de los cuales se venderá el potencial de revalorización del capital.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC Pacific ex Japan High Dividend Yield (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto al objetivo de ingresos del 7% anual y en comparación con el índice MSCI AC Pacific ex Japan (Net TR) y el índice MSCI AC Pacific ex Japan High Dividend Yield (Net TR). Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del

valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los valores de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en los valores de referencia de comparación.

El objetivo de ingresos se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones emplea estrategias con el fin de ofrecer el nivel de ingresos indicado en el objetivo de inversión. Los valores de referencia de comparación se han seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituyen un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Este Fondo hace uso de derivados de una forma que es fundamental para su objetivo de inversión. Se espera que la estrategia tenga una rentabilidad inferior a una cartera similar sin superposición de derivados en periodos en que los precios de la acción subyacente están subiendo y una rentabilidad superior cuando dichos precios caen.

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los

valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social. La Gestora de inversiones lleva a cabo la diligencia debida en cuanto a las posibles participaciones, lo que puede incluir reuniones con la dirección de la empresa. La Gestora de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa sus relaciones con los grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">- al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y- al menos el 75% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Equity Impact

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (excluido Japón) o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en países de la región Asia-Pacífico (excluido Japón) cuyas actividades la Gestora de inversiones considere que generan un impacto social o medioambiental positivo y que, en opinión de la Gestora de inversiones, constituyan inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que se espera que contribuyan al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU (consulte la sección de Características del Fondo para obtener más información), y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará sociedades de un universo de sociedades aptas que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de la sociedad a los ODS de la ONU, junto con la evaluación del impacto de la empresa por parte de la Gestora de inversiones a través de sus herramientas y marco propios de gestión de inversiones de impacto (incluida una tarjeta de puntuación de impacto).

El Fondo forma parte de las estrategias basadas en el impacto de Schroders. En consecuencia, aplica criterios de inversión altamente selectivos y su proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto, por lo que la evaluación del impacto está integrada en el proceso de inversión. Todas las inversiones sostenibles en el Fondo están sujetas a este marco.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con empresas en las que invierte el Fondo para tratar de mejorar las prácticas de sostenibilidad, así como el impacto social y medioambiental generado por las sociedades subyacentes en las que se invierte.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web [https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-](https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we)

[do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/](https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/).

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (excepto Japón) o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en países de la región Asia-Pacífico (excepto Japón). Por lo general, el Fondo mantiene entre 25 y 45 sociedades.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 40% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo, mediante pagarés de participación [incluidos los valores delta one] y warrants) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con su valor de referencia de comparación, el índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo.

Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de QFI y la cuota de QFI.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. La Gestora de inversiones define el impacto positivo con arreglo a tres temas clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático • Salud y bienestar • Desarrollo social y economía sostenible. <p>La economía sostenible es un sistema que apoya a la sociedad y proporciona una buena calidad de vida al tiempo que minimiza el uso de recursos y el daño medioambiental con el fin de preservar los recursos naturales para las generaciones futuras, incluidas las empresas que facilitan dicho sistema.</p> <p>Las inversiones se componen de sociedades cuyos productos y servicios contribuyen positivamente a, al menos, uno de los ODS de la ONU. Para identificar aquellas empresas con un vínculo directo con un ODS de la ONU, la Gestora de inversiones aplica un enfoque de dos pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En primer lugar, se emplea un enfoque basado en los ingresos que considera si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos de la sociedad en cuestión contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda). - La segunda es una evaluación detallada del impacto de la sociedad mediante la cumplimentación de una tarjeta de puntuación de impacto propia. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

sociedad; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de Schroders); y la consideración de los riesgos de impacto. Por lo general, la evaluación incluye indicadores clave de rendimiento («KPI») que se utilizan para realizar un seguimiento del impacto de la sociedad a lo largo del tiempo.

A continuación, el Impact Assessment Group (IAG) de Schroders valida y aprueba la sociedad y la tarjeta de puntuación de impacto, con el fin de que la sociedad pueda incluirse en el universo de inversión del Fondo. El IAG está formado por miembros de los equipos de inversiones sostenibles y de impacto, y miembros del equipo de inversiones de Schroders. En contadas ocasiones, podrá suceder que el segundo paso y la aprobación del IAG continúen con posterioridad (como en el caso de una inversión especialmente sensible al tiempo).

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de Asia-Pacífico (excluido Japón) o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en la región Asia-Pacífico (excluido Japón).

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Equity Yield

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (excepto Japón).

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (excepto Japón).

El Fondo invierte en valores de renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (sin incluir Japón) que actualmente pagan dividendos, pero que no retienen suficiente efectivo como para reinvertirlo de nuevo en la sociedad y generar un crecimiento futuro.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el programa Qualified Foreign Investor (QFI);
- acciones cotizadas en los mercados de valores STAR Board y ChiNext, y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan High Dividend Yield (net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), y en comparación con el índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan High Dividend Yield (Net TR), el Morningstar Asia Pacific ex Japan Income Category y el Morningstar Asia Pacific ex

Japan Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes de los valores de referencia objetivo y de comparación. Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los valores de referencia objetivo y de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo o el valor de referencia de comparación con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. Cualquier valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de QFI y la cuota de QFI.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede

tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las sociedades se evalúan según un enfoque propio basado en los grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las buenas prácticas de gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales, y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, los proveedores y los clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders.</p> <p>El análisis propio de la Gestora de inversiones y el compromiso continuo con estas sociedades también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos del negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad, o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. La Gestora de inversiones puede considerar que estas sociedades son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la sociedad en las métricas de evaluación tanto internas como externas.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis de terceros, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Local Currency Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice iBoxx Asian Local Currency Bond, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta fija asiáticos denominados en moneda local.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta fija con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación) denominados en monedas locales emitidas por el gobierno, organismos públicos y empresas en Asia (excepto Japón) y derivados relacionados con los instrumentos mencionados. A efectos de este Fondo, Asia incluye los siguientes países de Asia occidental: Baréin, Israel, Líbano, Omán, Catar, Arabia Saudí, Turquía y Emiratos Árabes Unidos.

El Fondo podrá invertir hasta el 30% de sus activos de forma directa en China continental a través de (i) organismos de QFI o relacionados con QFI supervisados por la Comisión Reguladora de Valores de China siempre que se cumpla con el límite de inversión 1.(A) (5) (I) del Anexo I o cumplan los requisitos de Fondos de inversión y (ii) Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

Las inversiones en los Mercados regulados y en los mercados interbancarios de bonos de China continental también se pueden realizar de forma indirecta a través de pagarés, certificados u otros instrumentos (que cumplan los requisitos para ser considerados como valores mobiliarios y no incorporen un elemento derivado), Fondos de inversión de capital variable y operaciones con derivados aptos.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo pretende utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total y los contratos de divisas a corto y largo plazo) con el objetivo de obtener beneficios de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, el objetivo es utilizar los swaps de rentabilidad total de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de lento crecimiento económico y de bajada de tipos de interés, y en aquellos casos en los que, en opinión de la Gestora de inversiones, las primas de los diferenciales soberanos se vayan a contraer. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 20% y se espera que se mantenga dentro del rango del 0% al 5% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice iBoxx Asian Local Currency Bond, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice iBoxx Asian Local Currency Bond. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el valor de referencia con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) relativo

Valor de referencia de VaR

Índice iBoxx Asian Local Currency Bond. Este índice replica la rentabilidad total de una cartera de bonos formada por bonos líquidos de alta calidad, denominados en divisas locales, de Asia (a excepción de Japón). El índice iBoxx Asian Local Currency Bond incluye bonos de los siguientes países/regiones: Corea, la RAE de Hong Kong, India, Singapur, Taiwán, Malasia, Tailandia, Filipinas, Indonesia y China.

Apalancamiento esperado

El 300% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito. El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect o CIBM Direct). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de QFI, la cuota de QFI, el CIBM y Bond Connect.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el Objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas. - La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:

- al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Opportunities

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI AC Asia ex Japan (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades asiáticas (excepto Japón).

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades asiáticas (excepto Japón).

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el programa Qualified Foreign Investor (QFI);
- acciones cotizadas en los mercados de valores STAR Board y ChiNext, y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC Asia ex Japan (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC Asia ex Japan (Net TR), y en comparación con el Morningstar Asia ex Japan Equities Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La

Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable tradicional».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect o CIBM Direct). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de QFI, la cuota de QFI, el CIBM y Bond Connect.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los

valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen una potencial revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las sociedades se evalúan según un enfoque propio basado en los grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las buenas prácticas de gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales, y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, los proveedores y los clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders.</p> <p>El análisis propio de la Gestora de inversiones y el compromiso continuo con estas sociedades también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos del negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad, o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. La Gestora de inversiones puede considerar que estas sociedades son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la sociedad en las métricas de evaluación tanto internas como externas.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis de terceros, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">- al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Smaller Companies

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI AC Asia Ex Japan Small Cap (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de pequeña capitalización asiáticas (excepto Japón).

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización asiáticas (excepto Japón). Las pequeñas empresas son aquellas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado de renta variable asiático (sin incluir Japón).

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC Asia Ex Japan Small Cap (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC Asia ex Japan Small Cap (Net TR), y en comparación con el Morningstar Asia ex Japan Small Cap Equities Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de

referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las sociedades se evalúan según un enfoque propio basado en los grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las buenas prácticas de gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales, y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, los proveedores y los clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders.</p> <p>El análisis propio de la Gestora de inversiones y el compromiso continuo con estas sociedades también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos del negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad, o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. La Gestora de inversiones puede considerar que estas sociedades son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la sociedad en las métricas de evaluación tanto internas como externas.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis de terceros, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Total Return

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (excepto Japón). El Fondo está diseñado para participar en mercados en alza a la vez que pretende reducir pérdidas en mercados a la baja a través del uso de derivados. No se puede garantizar la reducción de pérdidas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de la región Asia-Pacífico.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el programa Qualified Foreign Investor (QFI);
- acciones cotizadas en los mercados de valores STAR Board y ChiNext, y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo podrá comprar o vender futuros sobre índices bursátiles y opciones sobre índices o valores individuales. A fin de obtener exposición a índices de valores y a valores individuales, el Fondo también podrá formalizar contratos por diferencias, con arreglo a los cuales las inversiones subyacentes no se entregan y la liquidación se realiza en efectivo. Los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable y relacionados con la renta variable. La exposición bruta de contratos por diferencias no será superior al 10% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 10% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de

información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), y en comparación con el índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect o CIBM Direct). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI puede

suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de QFI, la cuota de QFI, el CIBM y Bond Connect.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Los riesgos asociados con la inversión en derivados se explican en el Anexo II.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las sociedades se evalúan según un enfoque propio basado en los grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las buenas prácticas de gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales, y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, los proveedores y los clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders.</p> <p>El análisis propio de la Gestora de inversiones y el compromiso continuo con estas sociedades también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos del negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad, o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. La Gestora de inversiones puede considerar que estas sociedades son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la sociedad en las métricas de evaluación tanto internas como externas.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis de terceros, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

- al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund BIC (Brazil, India, China)

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI BIC (Net TR) 10/40, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades brasileñas, indias y chinas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en una gama de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades brasileñas, indias y chinas.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 20% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI BIC (Net TR) 10/40, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI BIC (Net TR) 10/40. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Información especial

Debido a la situación geopolítica sin precedentes causada por la invasión rusa de Ucrania y la repercusión de las sanciones y las acciones de los Gobiernos y las distintas contrapartes del mercado sobre determinados emisores y activos rusos, las posiciones residuales del Fondo en activos rusos (los «Activos rusos») tienen un valor actual de cero. Estos Activos rusos representaban aproximadamente el 0,35% del valor liquidativo del Fondo a 3 de marzo de 2022,

cuando el valor se redujo a cero. En caso de que estos activos vuelvan a tener valor, se restituirán al valor liquidativo del Fondo y la Gestora de inversiones los venderá teniendo en cuenta los intereses de los partícipes, con arreglo a la estrategia de inversión modificada del Fondo aplicable a partir del 18 de abril de 2023.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en todas las posibles inversiones, incluyendo reuniones con la dirección, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la sociedad a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las sociedades que no cumplen nuestros criterios de sostenibilidad pueden seguir siendo aptas para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de un compromiso continuo con la dirección, la Gestora de inversiones considera que la sociedad cumplirá sus criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.</p> <p>Para que una sociedad sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los partícipes y los reguladores. El Fondo selecciona sociedades cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros y los informes.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">– al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y– al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund BlueOrchard Emerging Markets Climate Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill más un 2,5%, antes de deducir las comisiones*, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable de todo el mundo. El Fondo invertirá en valores emitidos por Gobiernos y sociedades de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes, cuyas actividades la Gestora de inversiones considere que contribuyen al avance de los ODS de la ONU para emprender acciones que combatan el cambio climático y que, en opinión de la Gestora de inversiones, constituyan inversiones sostenibles.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rentabilidad, una vez deducidas las comisiones correspondientes a cada Clase de Participaciones, visite la página web de Schroder: <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/funds-and-strategies/fund-administration/performance-targets-after-fees/>.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que se espera que contribuyan a combatir el cambio climático (consulte la sección de Características del Fondo para obtener más información), y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará inversiones sostenibles de un universo que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de una inversión a los ODS de la ONU para emprender acciones que combatan el cambio climático, junto con la evaluación del impacto por parte de la Gestora de inversiones a través de sus herramientas y marco propios de gestión de inversiones de impacto (incluida una tarjeta de puntuación de impacto).

El Fondo forma parte de las estrategias de impacto de Schroders. En consecuencia, aplica criterios de inversión altamente selectivos y su proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto, por lo que la evaluación del impacto está integrada en el proceso de inversión. Todas las inversiones sostenibles en el Fondo están sujetas a este marco.

El Fondo no invierte directamente en los sectores incluidos en la Lista de exclusión de activos públicos de BlueOrchard, https://www.blueorchard.com/wp-content/uploads/20220520-BlueOrchard-Exclusion-Policy_Public-Assets.pdf.

El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con empresas en las que invierte el Fondo para tratar de mejorar las prácticas de sostenibilidad, así como el impacto social y medioambiental generado por las sociedades subyacentes en las que se invierte. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en diferentes divisas y emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes. Con el tiempo, el Fondo aumentará su exposición a mercados emergentes. En el lanzamiento del Fondo, la exposición a mercados emergentes será de al menos el 50% de su patrimonio neto. Esta exposición se incrementará progresivamente con el objetivo de alcanzar al menos el 67% de su patrimonio neto tras tres años.

El Fondo puede invertir hasta un 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en lograr una revalorización del capital superior a la del índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill más un 2,5% en un periodo de tres a cinco años, y en comparación con el índice J.P. Morgan Corporate EMBI Broad Diversified Composite. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho valor de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los valores con una calificación por debajo de grado de inversión.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect o CIBM Direct). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de QFI, la cuota de QFI, el CIBM y Bond Connect.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	BlueOrchard Finance Ltd.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las inversiones se componen de bonos en los que los productos y servicios del emisor, las actividades empresariales o el uso de los ingresos de un bono de propósito contribuyen positivamente a al menos uno de los ODS de la ONU para emprender acciones que combatan el cambio climático, entre los que se incluyen los ODS 7, 11 y 13. Para identificar bonos vinculados directamente a un ODS de la ONU, la Gestora de inversiones aplica un enfoque de dos pasos:</p> <p>En primer lugar, se considera en qué medida los ingresos del emisor, las actividades empresariales o el uso de los ingresos de un bono de propósito contribuyen a un objetivo medioambiental.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

En segundo lugar, se realiza una evaluación detallada de los criterios ESG y del impacto de la sociedad o del bono (según corresponda) mediante la cumplimentación de tarjetas de puntuación ESG y de impacto propias. La Gestora de inversiones tiene en cuenta una serie de criterios ESG y diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la sociedad o el bono; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de la Gestora de inversiones); y la consideración de los riesgos de impacto. Por lo general, la evaluación incluye indicadores clave de rendimiento (KPI) que se utilizan para realizar un seguimiento de la contribución positiva de la sociedad o del bono a lo largo del tiempo.

El equipo de sostenibilidad e impacto (S&I) de BlueOrchard valida y aprueba las tarjetas de puntuación ESG y de impacto, con el fin de que la sociedad o el bono puedan incluirse en el universo de inversión del Fondo. El equipo de S&I es independiente de los equipos de inversión y es responsable de aplicar de forma coherente las evaluaciones y las tarjetas de puntuación ESG y de impacto, así como de garantizar que todas las inversiones cumplan con las calificaciones ESG y de impacto mínimas, tal como se establece en la Política ESG y de Impacto de BlueOrchard.

Dada la naturaleza de sus inversiones y, en concreto, la necesidad de cobertura de divisas, el Fondo también puede mantener una parte de inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad. Estas inversiones pueden incluir, entre otros, derivados con fines de cobertura, efectivo e inversiones del mercado monetario.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por sociedades de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores de tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,45%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,45%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,45%
Participaciones B	Ninguna	0,30%	1,45%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,45%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,40%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund BlueOrchard Emerging Markets Impact Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill más un 2,5%, antes de deducir las comisiones*, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable. El Fondo invertirá en valores emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y sociedades de países de mercados emergentes cuyas actividades la Gestora de inversiones considere que generan un impacto social o medioambiental positivo y que la Gestora de inversiones considere inversiones sostenibles.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rentabilidad, una vez deducidas las comisiones correspondientes a cada Clase de Participaciones, visite la página web de Schroder: <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/funds-and-strategies/fund-administration/performance-targets-after-fees/>.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que contribuyen al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU favoreciendo las temáticas medioambientales y de desarrollo social (consulte la sección de Características del Fondo para obtener más información), y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará inversiones sostenibles de un universo que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de una inversión a los ODS de la ONU, junto con la evaluación del impacto por parte de la Gestora de inversiones a través de sus herramientas y marco propios de gestión de inversiones de impacto (incluida una tarjeta de puntuación de impacto).

El Fondo forma parte de las estrategias de impacto de Schroders. En consecuencia, aplica criterios de inversión altamente selectivos y su proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto, por lo que la evaluación del impacto está integrada en el proceso de inversión. Todas las inversiones sostenibles en el Fondo están sujetas a este marco.

El fondo invertirá en valores de tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas con el objetivo de fomentar la inclusión financiera y proporcionar financiamiento decisivo a comunidades económicamente vulnerables a nivel mundial, así como valores de tipo fijo y variable relacionados con proyectos de infraestructuras sostenibles e iniciativas de energía limpia. Tales emisores pueden participar en actividades como préstamos a micro, pequeñas y medianas empresas (PYME), vivienda asequible, educación asequible, salud, agricultura, energía limpia, mejoras en la eficiencia energética, energías renovables, productos de energía verde y actividades de ayuda humanitaria, entre otras.

El Fondo ayudará a promover uno o más de los ODS de las Naciones Unidas, lo que incluye, entre otros: poner fin a la pobreza en todas sus formas; garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna; promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación; y reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos.

El Fondo no invierte directamente en los sectores incluidos en la Lista de exclusión de activos públicos de BlueOrchard que se indican a continuación.

https://www.blueorchard.com/wp-content/uploads/20220520-BlueOrchard-Exclusion-Policy_Public-Assets.pdf

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con empresas en las que invierte el Fondo para tratar de mejorar las prácticas de sostenibilidad, así como el impacto social y medioambiental generado por las sociedades subyacentes en las que se invierte.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en diferentes divisas y emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de países de mercados emergentes.

El Fondo puede invertir hasta un 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I). La estrategia de inversión del Fondo y el uso de derivados también puede llevar a situaciones en las que se considere apropiado que se mantengan niveles prudentes de efectivo e Inversiones del mercado monetario que pueden ser considerables o incluso representar (de forma excepcional) el 100% de los activos del Fondo. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en lograr una revalorización del capital superior a la del índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill más un 2,5% en un periodo de tres a cinco años, y en comparación con el índice J.P. Morgan Corporate EMBI Broad Diversified Composite. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho valor de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los valores con una calificación por debajo de grado de inversión.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	BlueOrchard Finance Ltd.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo), dos días antes del Día de negociación.
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Las inversiones se componen de bonos cuyos productos y servicios, actividades empresariales o el uso de los ingresos de un bono de propósito contribuyen positivamente a al menos uno de los ODS de la ONU. Para identificar bonos vinculados directamente a un ODS de la ONU, la Gestora de inversiones aplica un enfoque de dos pasos:

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

En primer lugar, se considera en qué medida los ingresos del emisor, las actividades empresariales o el uso de los ingresos de un bono de propósito contribuyen a un objetivo medioambiental o social (según corresponda).

En segundo lugar, se realiza una evaluación detallada de los criterios ESG y del impacto de la sociedad o del bono (según corresponda) mediante la cumplimentación de tarjetas de puntuación ESG y de impacto propias. La Gestora de inversiones tiene en cuenta una serie de criterios ESG y diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la sociedad o el bono; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de la Gestora de inversiones); y la consideración de los riesgos de impacto. Por lo general, la evaluación incluye indicadores clave de rendimiento (KPI) que se utilizan para realizar un seguimiento de la contribución positiva de la sociedad o del bono a lo largo del tiempo.

El equipo de sostenibilidad e impacto (S&I) de BlueOrchard valida y aprueba las tarjetas de puntuación ESG y de impacto, con el fin de que la sociedad o el bono puedan incluirse en el universo de inversión del Fondo. El equipo de S&I es independiente de los equipos de inversión y es responsable de aplicar de forma coherente las evaluaciones y las tarjetas de puntuación ESG y de impacto, así como de garantizar que todas las inversiones cumplan con las calificaciones ESG y de impacto mínimas, tal como se establece en la Política ESG y de Impacto de BlueOrchard.

Mediante esta evaluación, la Gestora de inversiones selecciona los bonos que considera elegibles de conformidad con el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Dada la naturaleza de sus inversiones y, en concreto, la necesidad de cobertura de divisas, el Fondo también puede mantener una parte de inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad. Estas inversiones pueden incluir, entre otros, derivados con fines de cobertura, efectivo e inversiones del mercado monetario.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por sociedades de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores de tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,45%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,45%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,45%
Participaciones B	Ninguna	0,30%	1,45%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,80%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,80%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,80%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,45%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,40%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,625%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,625%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

Schroder International Selection Fund Carbon Neutral Credit

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr i) la neutralidad de carbono total para el año 2025 y ii) la revalorización del capital mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo que, en opinión de la Gestora de inversiones, constituyan inversiones sostenibles y que contribuyan al objetivo de reducción de las emisiones de carbono, de cara a respaldar y promover la transición hacia un mundo con cero emisiones de carbono.

Neutralidad de carbono total significa lograr cero emisiones netas de carbono mediante el equilibrio de inversiones en (i) emisores que generan emisiones de carbono, pero que han establecido objetivos para reducir dichas emisiones, y en (ii) emisores que contribuyen a reducir las emisiones de carbono.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (a) inversiones sostenibles, que son inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, contribuirán al objetivo de reducción de emisiones de carbono al contar con una o varias de las siguientes características: (i) ser neutras en carbono, (ii) procurar alcanzar —y encontrarse en proceso de alcanzar— una reducción de las emisiones del 80% o una cifra equivalente para 2030, (iii) demostrar de otro modo una contribución a la reducción de las emisiones de carbono (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información), y (b) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutras con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo y Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, también podrá colaborar con las sociedades en las que invierte el Fondo o del universo de inversión para obtener información o solicitar mejoras en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 60% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 30% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes, y
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

La Gestora de inversiones considera que, a largo plazo, las sociedades que gestionan los riesgos e invierten en las oportunidades que brinda el cambio climático de forma más efectiva que sus homólogos no solo sufrirán menos penalizaciones, sino que obtendrán compensaciones financieras y no financieras de diferentes grupos de interés.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice Barclays Multiverse ex Treasury A+ to B-, EUR Hedged. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede

tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) SA – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>El objetivo del Fondo contempla una reducción de las emisiones de carbono, lo que significa que su objetivo es lograr emisiones bajas de carbono, en consonancia con los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París para limitar el calentamiento global.</p> <p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Los emisores se evalúan mediante una metodología que identifica a las sociedades que, en opinión de la Gestora de inversiones, contribuirán al objetivo de reducción de las emisiones de carbono.</p> <p>Esta metodología para crear el universo neutro en carbono se basa en datos, que se obtienen de iniciativas medioambientales y fuentes de datos consolidados, tales como CDP y la iniciativa Science Based Targets (SBTi), MSCI y otras fuentes de datos creíbles externas e internas.</p> <p>Posteriormente, la Gestora de inversiones selecciona, en el universo resultante, emisores que, en su opinión, desempeñen prácticas perjudiciales y controvertidas a través de una lista de criterios de exclusión concreta.</p> <p>Asimismo, la Gestora de inversiones realiza su propia debida diligencia y utiliza datos de terceros para identificar emisores que no perjudican de forma significativa los objetivos sociales o medioambientales. Las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y las calificaciones de sostenibilidad externas se emplean para identificar emisores con una buena gobernanza.</p> <p>Además, la Gestora de inversiones se compromete con las sociedades para fomentar la reducción de la intensidad de emisiones de carbono. Mediante este compromiso, se identifican nuevas oportunidades de inversión y se verifica el avance del plan de reducción de la intensidad de carbono de una sociedad.</p> <p>Dada la naturaleza de sus inversiones y, en concreto, la necesidad de cobertura de divisas, el Fondo también puede mantener una parte de inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad. Estas inversiones pueden incluir, entre otros, derivados con fines de cobertura, efectivo e inversiones del mercado monetario.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por sociedades de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores de tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,45%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,225%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Carbon Neutral Credit 2040

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr i) la neutralidad de carbono total para el año 2040 en su cartera de inversión, y ii) la revalorización del capital mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo que, en opinión de la Gestora de inversiones, constituyan inversiones sostenibles y que contribuyan al objetivo de reducción de las emisiones de carbono, de cara a respaldar y promover la transición hacia un mundo con cero emisiones de carbono.

Neutralidad de carbono total significa lograr cero emisiones netas de carbono mediante el equilibrio de inversiones en (i) emisores que generan emisiones de carbono, pero que están en vías de reducir dichas emisiones con (ii) emisores que contribuyen a reducir las emisiones de carbono.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (a) inversiones sostenibles, que son inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, contribuirán al objetivo de reducción de emisiones de carbono al contar con una o varias de las siguientes características: (i) ser neutras en carbono, (ii) procurar alcanzar —y encontrarse en proceso de alcanzar— una reducción de las emisiones del 75% o una cifra equivalente para 2040, (iii) comprometerse a alcanzar el objetivo de cero emisiones netas de aquí a 2050, (iv) tener objetivos de descarbonización de la iniciativa Science Based Targets (SBTi), (v) demostrar de otro modo una contribución a la reducción de las emisiones de carbono (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información) y (b) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutras con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones en el mercado monetario y derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, también podrá colaborar con las sociedades en las que invierte el Fondo o del universo de inversión para obtener información o solicitar mejoras en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 60% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 30% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes, y
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

La Gestora de inversiones considera que, a largo plazo, las sociedades que gestionan los riesgos e invierten en las oportunidades que brinda el cambio climático de forma más efectiva que sus homólogos no solo sufrirán menos penalizaciones, sino que obtendrán compensaciones financieras y no financieras de diferentes grupos de interés.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice Barclays Multiverse ex Treasury A+ to B-, EUR Hedged. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) SA – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>El objetivo del Fondo contempla una reducción de las emisiones de carbono, lo que significa que su objetivo es lograr emisiones bajas de carbono, en consonancia con los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París para limitar el calentamiento global.</p> <p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Los emisores se evalúan mediante una metodología que identifica a las sociedades que, en opinión de la Gestora de inversiones, contribuirán al objetivo de reducción de las emisiones de carbono.</p> <p>Esta metodología para crear el universo neutro en carbono se basa en datos, que se obtienen de iniciativas medioambientales y fuentes de datos consolidados, tales como el sistema de divulgación CDP y la iniciativa Science Based Targets (SBTi), MSCI y otras fuentes de datos seleccionadas de procedencia externa e interna.</p> <p>Posteriormente, la Gestora de inversiones selecciona, en el universo resultante, emisores que, en su opinión, desempeñen prácticas perjudiciales y controvertidas a través de una lista de criterios de exclusión concreta.</p> <p>Asimismo, la Gestora de inversiones realiza la debida diligencia y utiliza datos de terceros con el objetivo de identificar emisores que no perjudican de forma significativa los objetivos sociales o medioambientales. Las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y las calificaciones de sostenibilidad externas se emplean para identificar emisores con una buena gobernanza.</p> <p>Además, la Gestora de inversiones se compromete con las sociedades para fomentar la reducción de la intensidad de emisiones de carbono. Este compromiso puede identificar nuevas oportunidades de inversión, así como proporcionar información sobre cómo progresa el plan de reducción de la intensidad de carbono de una empresa.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Dada la naturaleza de sus inversiones y, en concreto, la necesidad de cobertura de divisas, el Fondo también puede mantener una parte de inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad. Estas inversiones pueden incluir, entre otros, derivados con fines de cobertura, efectivo e inversiones del mercado monetario.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por sociedades de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores de tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,45%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,225%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Changing Lifestyles

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que, a juicio de la Gestora de inversiones, pueden beneficiarse de las cambiantes exigencias de los consumidores actuales.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El objetivo del Fondo es proporcionar a los inversores una exposición a empresas que participan en la evolución de los patrones de consumo en múltiples áreas de la vida de los consumidores. La Gestora de inversiones pretende invertir en empresas que, en su opinión, disfrutarán de un crecimiento superior porque satisfacen los gustos y las expectativas de los consumidores en un mundo tecnológicamente avanzado.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI All Country World (net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice MSCI All Country World (Net TR). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de

comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La Gestora de inversiones evalúa a los emisores en función de una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza para decidir si un emisor es apto para la cartera del Fondo. Dicho análisis es realizado por especialistas del sector a nivel mundial y equipos de analistas locales, y cuenta con el apoyo del equipo de inversión sostenible de Schroders. La Gestora de inversiones utiliza las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para proporcionar una evaluación de referencia que contribuya a la valoración general de las características ESG de una empresa. Además, las reuniones con la dirección de la empresa contribuyen a la opinión de la Gestora de inversiones, proporcionando más información sobre la cultura empresarial y el compromiso de la alta dirección con la responsabilidad social de la empresa, y la investigación ESG de terceros se utiliza principalmente como un ejercicio de evaluación comparativa para confirmar el análisis propio.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund China A

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI China A Onshore (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas chinas cotizadas y negociadas en bolsas de valores chinas, como las de Shenzhen o Shanghái.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas chinas cotizadas y negociadas en bolsas de valores chinas, como las de Shenzhen o Shanghái (Acciones A chinas).

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el programa Qualified Foreign Investor (QFI);
- acciones cotizadas en los mercados de valores STAR Board y ChiNext, y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposiciones largas o cortas o para cubrir la exposición en valores de renta variable y relacionados con la renta variable. La exposición bruta de contratos por diferencias no será superior al 30% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 30% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI China A Onshore (Net TR), y en comparación con el Morningstar China A Shares Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones

invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Corporation Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de QFI y la cuota de QFI.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund China A All Cap

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI China A Onshore (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas chinas cotizadas y negociadas en bolsas de valores chinas, como las de Shenzhen o Shanghái.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas chinas cotizadas y negociadas en bolsas de valores chinas, como las de Shenzhen o Shanghái (Acciones A chinas). Por lo general, el Fondo mantiene entre 30 y 50 sociedades.

El Fondo podrá invertir en una amplia gama de empresas, independientemente de su capitalización bursátil.

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el programa Qualified Foreign Investor (QFI);
- acciones cotizadas en los mercados de valores STAR Board y ChiNext, y
- Mercados regulados.

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en empresas chinas que cotizan en el extranjero y hasta el 10% de sus activos en Acciones A chinas que cotizan tanto a nivel nacional como en el extranjero.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI China A Onshore (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI China A Onshore (Net TR), y en comparación

con el Morningstar China A Shares Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de QFI y la cuota de QFI.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas

oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las sociedades se evalúan según un enfoque basado en grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las buenas prácticas de gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales, y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, proveedores y clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders.</p> <p>El análisis propio de la Gestora de inversiones y el compromiso continuo con sociedades también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos de negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. La Gestora de inversiones puede considerar que estas sociedades son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la sociedad en las métricas de evaluación tanto internas como externas.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis de terceros, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund China Local Currency Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice iBoxx ALBI China Onshore, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta fija denominados en RMB territorial (CNY).

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable, bonos convertibles e Inversiones del mercado monetario denominados o cubiertos en RMB territorial (CNY).

Estos instrumentos pueden ser emitidos fuera o dentro de China continental por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades que pueden o no estar establecidas o constituidas en China continental en distintos sectores y calidad crediticia. El Fondo también puede invertir en valores de renta fija denominados en RMB extraterritorial (CNH).

El Fondo puede invertir hasta un 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo podrá invertir en instrumentos negociados en el mercado de Bonos en RMB en Hong Kong y en instrumentos denominados en RMB negociados en otros Mercados regulados.

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos de forma directa en China continental a través de (i) organismos de QFI o relacionados con QFII supervisados por la Comisión Reguladora de Valores de China siempre que se cumpla con el límite de inversión 1.(A) (5) (I) del Anexo I o cumplan los requisitos de Fondos de inversión y (ii) Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

Las inversiones en los Mercados regulados y en los mercados interbancarios de bonos de China continental también se pueden realizar de forma indirecta a través de pagarés, certificados u otros instrumentos (que cumplan los requisitos para ser considerados como valores mobiliarios y no incorporen un elemento derivado), Fondos de inversión de capital variable e instrumentos financieros derivados aptos.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice iBoxx ALBI China Onshore, según los criterios de calificación de la

Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice iBoxx ALBI China Onshore. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) relativo

Valor de referencia de VaR

Índice iBoxx Asian Local Bond – China Onshore. Este índice replica la rentabilidad total de la deuda denominada en CNY emitida en el mercado interno en China por el Ministerio de Finanzas de la República Popular China.

Apalancamiento esperado

El 400% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect o CIBM Direct). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de QFI, la cuota de QFI, el CIBM y Bond Connect.

Hay que tener en cuenta que el RMB actualmente no es una divisa libremente convertible, ya que la misma está sujeta a las políticas de control cambiario del gobierno de la República Popular China. Como resultado de las restricciones del gobierno de la República Popular China con respecto al flujo transfronterizo de fondos en RMB, la disponibilidad de RMB extraterritorial puede ser limitada.

Desde 2005, el tipo de cambio del RMB ya no tiene paridad con el USD. Ahora el RMB ha adoptado un régimen de tipo de cambio variable gestionado basado en la oferta y la demanda del mercado con referencia a una cesta de divisas extranjeras. Dado que los tipos de cambio se basan principalmente en las fuerzas del mercado, los tipos de cambio para el RMB frente a otras divisas, incluido el dólar estadounidense y el dólar de Hong Kong, son sensibles a las fluctuaciones basadas en factores externos.

No se puede descartar la posibilidad de que se acelere la apreciación del RMB. Por otro lado, no es posible garantizar que el RMB no sufra una devaluación. Cualquier devaluación

que sufriera el RMB podría afectar negativamente al valor de las inversiones realizadas en el Fondo. Los inversores cuya divisa base no sea el RMB podrían verse afectados negativamente a causa de las fluctuaciones de los tipos de cambio del RMB. Además, la imposición de las restricciones del gobierno chino con respecto al RMB fuera de China podría limitar la intensidad del mercado del RMB en Hong Kong y reducir la liquidez del Fondo. Las políticas del gobierno de China sobre el control de cambio y las restricciones de repatriación están sujetas a cambio, y la posición del Fondo puede verse afectada de forma negativa.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	RMB
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.
- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:

- al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,375%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,1875%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,375%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,375%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

Schroder International Selection Fund China Opportunities

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI China (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades chinas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades chinas.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 50% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el Programa Qualified Foreign Investor (QFI);
- acciones cotizadas en los mercados de valores STAR Board y ChiNext, y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI China (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI China (Net TR), y en comparación con el Morningstar China Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La

Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de QFI y la cuota de QFI.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las sociedades se evalúan según un enfoque propio basado en los grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las buenas prácticas de gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales, y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, los proveedores y los clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders.</p> <p>El análisis propio de la Gestora de inversiones y el compromiso continuo con estas sociedades también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos del negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad, o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. La Gestora de inversiones puede considerar que estas sociedades son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la sociedad en las métricas de evaluación tanto internas como externas.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis de terceros, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Economía circular de Schroder International Selection Fund

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que contribuyan a la transición hacia una economía circular y que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en una gama concentrada de (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan a la transición hacia una economía circular (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información), y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo, Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Los principios de la economía circular incluyen, entre otros: reducir el consumo de materias primas no renovables, evitar los residuos y la contaminación, aumentar los niveles de reciclaje y utilizar la energía, la mano de obra y los materiales de forma más activa. El Fondo mantendrá normalmente entre 25 y 40 sociedades.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte el sitio web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice MSCI AC World (Net TR). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La Gestora de inversiones lleva a cabo un análisis para evaluar en qué medida las empresas contribuyen a la transición hacia una economía circular.</p> <p>El análisis de sostenibilidad de la Gestora de inversiones se apoya en la investigación fundamental interna y en el uso de la gama de herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. El análisis de terceros se utiliza con carácter secundario y, por lo general, se emplea para refutar o refrendar la opinión de la Gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones también puede colaborar con las empresas de la cartera, de las cuales se espera que demuestren un compromiso claro con la sostenibilidad y con las relaciones con sus principales grupos de interés.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad.</p> <p>Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p> <p>A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Commodity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Bloomberg Commodity Total Return (índice BCOMTR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en instrumentos relacionados con materias primas a nivel mundial.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en una gama de instrumentos relacionados con las materias primas, que incluyen principalmente swaps sobre índices financieros de materias primas aptos, materias primas mediante activos aptos (tal como se describe en la definición de «Clases de activos alternativas» en el Anexo III de este Folleto) y, en menor medida, en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sectores relacionados con las materias primas de todo el mundo.

El Fondo puede obtener exposición a una gama de sectores de materias primas de forma oportuna, pero la Gestora de inversiones prevé que el Fondo invertirá principalmente en los sectores de la energía, la agricultura y los metales.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo pretende utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. Concretamente, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total de forma continua para obtener una exposición neta larga a los índices de las materias primas, aunque los swaps pueden contener exposiciones tanto largas como cortas. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 450%, y se espera que se mantenga dentro del rango del 150% al 250% del Valor liquidativo.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg Commodity Total Return (índice BCOMTR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.

Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de asignación de activos alternativos».

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo absoluto

Apalancamiento esperado

El 450% del Patrimonio neto total.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión, y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso¹ 3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.

Comisión de rentabilidad Ninguna

Comisión de reembolso Ninguna

Admisibilidad PEA/PIR No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 5%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1,00%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1,00%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Commodity Evolution

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Bloomberg Commodity Total Return, excluidos el petróleo y la ganadería después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en instrumentos relacionados con materias primas a nivel mundial (excluidos el crudo, los productos derivados del petróleo, el carbón y la ganadería).

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en una gama de instrumentos relacionados con las materias primas, que incluyen principalmente swaps sobre índices financieros de materias primas aptos, materias primas mediante activos aptos (tal como se describe en la definición de «Clases de activos alternativas» en el Anexo III de este Folleto) y, en menor medida, en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sectores relacionados con las materias primas de todo el mundo.

El Fondo puede obtener exposición a una gama de sectores de materias primas de forma oportuna, pero la Gestora de inversiones prevé que el Fondo invertirá principalmente en los sectores de la energía (excluidos el crudo y los productos derivados del petróleo), la agricultura (excluida la ganadería) y los metales.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo pretende utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. Concretamente, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total de forma continua para obtener una exposición neta larga a los índices de las materias primas, aunque los swaps pueden contener exposiciones tanto largas como cortas. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 450% y se espera que se mantenga dentro del rango del 150% al 250% del Valor liquidativo.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg Commodity Total Return (índice BCOMTR), excluidos el petróleo y la ganadería. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que

la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de asignación de activos alternativos».

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo absoluto

Apalancamiento esperado

El 450% del Patrimonio neto total.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión, y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 5%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1,00%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1,00%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Cross Asset Momentum

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar un rendimiento positivo, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres años, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte en clases de activos, incluidos, entre otros, valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, divisas y materias primas para proporcionar exposición a estrategias largas y cortas. El Fondo se centrará en una estrategia de impulso, que pretende sacar partido de que la tendencia de precios continúe.

El Fondo se gestiona de modo que se mantiene una exposición equilibrada entre las posiciones largas y las posiciones cortas (que se obtienen mediante derivados). El Fondo podrá invertir en títulos con calificación crediticia inferior a grado de inversión (que no están calificados como aptos para la inversión o investment grade según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación). La exposición a las materias primas se adquirirá mediante activos aptos tal como se describe en la definición de «Clases de activos alternativas» en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo pretende utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y su política de Inversión. En particular, los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias se usarán de forma continua para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 400%*, y se espera que se mantenga entre el 30% y el 120%* del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Las posiciones del Fondo serán lo suficientemente líquidas para cubrir en todo momento los compromisos derivados de sus posiciones largas y cortas de derivados. La estrategia de inversión del Fondo y el uso de derivados también puede llevar a situaciones en las que se considere apropiado que se mantengan niveles prudentes de efectivo e Inversiones del mercado monetario que pueden ser considerables o incluso representar (de forma excepcional) el 100% de los activos del Fondo. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM).

El Fondo también puede invertir en Fondos de inversión de capital variable.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su objetivo, que consiste en generar un rendimiento positivo a lo largo de un periodo de tres años, y en comparación con los T-Bills en USD a 3 meses.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de asignación de activos».

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 400% del Patrimonio neto total.

Para poder implementar un conjunto de estrategias diversificadas de forma eficiente y para alcanzar un riesgo objetivo que sea coherente con el perfil de riesgo del Fondo, este dependerá en gran medida de derivados que puedan generar un alto nivel de apalancamiento. El Fondo utiliza derivados como futuros sobre tipos de interés y renta variable, contratos de divisas a plazo, swaps de rentabilidad total y opciones con fines de inversión, que pueden aumentar el nivel de riesgo del Fondo. Estos derivados también se utilizan para invertir en estrategias que pueden mejorar las características de diversificación del Fondo y gestionar su riesgo. Esto puede contribuir a la mejora de la rentabilidad del Fondo, intentando, al mismo tiempo, que su riesgo se mantenga en el nivel objetivo. Se espera que las estrategias que contienen posiciones largas y cortas en la misma clase de activos tengan menos volatilidad que las posiciones exclusivamente largas en la misma clase de activos. Como consecuencia, algunas de las estrategias crearán un nivel considerable de apalancamiento bruto, pero se espera que mejoren las características de diversificación de la cartera.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice, las materias primas y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

El Fondo utiliza un gran apalancamiento mediante instrumentos financieros derivados, que multiplicarán las ganancias y las pérdidas de sus inversiones y darán lugar a mayores fluctuaciones de su Valor liquidativo. Esto incrementa significativamente el riesgo del Fondo, en

comparación con un fondo sin apalancar. El apalancamiento se produce cuando la exposición económica general del Fondo supera la cantidad de activos invertidos.

Perfil del inversor tipo

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del anterior Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,70%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,70%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,70%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,70%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,70%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Dynamic Income

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar ingresos y crecimiento de capital, después de deducir comisiones, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte directa o indirectamente a través de derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y sociedades de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes, en varias divisas y Clases de activos alternativas.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 40% de sus activos en valores con una calificación crediticia inferior a grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia), así como valores sin calificación;
- hasta el 30% de sus activos en mercados emergentes;
- hasta un 20% de sus activos en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.
- hasta el 15% de sus activos en Clases de activos alternativas.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 15% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext. El Fondo también podrá invertir hasta un 10% de sus activos en China continental a través de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

La exposición a Clases de activos alternativas se realiza a través de activos aptos según se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo pretende usar derivados (incluso swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y su política de Inversión. En particular, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias de forma temporal en determinadas condiciones de mercado,

como los periodos de expansión del crecimiento económico mundial y de aumento de la inflación o de un riesgo geopolítico elevado, o cuando se espera que los diferenciales crediticios se amplíen durante periodos de caída del crecimiento económico, incremento de los tipos de interés o aumento del riesgo geopolítico. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo podrá invertir en Inversiones del mercado monetario y mantener efectivo. El Fondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación* ponderada y personalizada de activos del índice MSCI World (USD), el índice MSCI Emerging Market (USD), el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate Bond (USD), el índice Bloomberg Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (USD), el índice ICE BofA US Treasury (USD), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (USD), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (USD) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (USD), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

* La combinación evolucionará con el tiempo junto a la asignación de activos del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superen los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fundcentre>.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. Los ingresos y la volatilidad del Fondo se compararán con las del índice compuesto en un 60% por el índice MSCI AC World (USD) y en un 40% por el índice Bloomberg Global Aggregate USD. El valor de referencia de comparación se incluye con fines de comparación de los ingresos y la volatilidad, y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de ingresos y volatilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo multiactivo».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice, los bonos y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.</p> <p>La Gestora de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, el rendimiento medioambiental, las normas laborales y la composición de los consejos de administración. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es elegible para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. La Gestora de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no perjudiquen de forma significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en la sección «Riesgo asociado a la inversión en mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

Perfil del inversor tipo

El Fondo es un instrumento de riesgo medio que será adecuado para Inversores que busquen potencial de revalorización a largo plazo e ingresos a través de la inversión en una cartera diversificada que permite adquirir exposición a diversas clases de activos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/whatwe-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:

- al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Admisibilidad PEA/PIR No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 4%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 4%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 3%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Asia

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Emerging Markets Asia (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes de Asia.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de mercados emergentes de Asia.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el Programa Qualified Foreign Investor (QFI);
- acciones cotizadas en los mercados de valores STAR Board y ChiNext, y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets Asia (Net TR), y en comparación con el Morningstar Asia ex Japan Equities Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un

objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de QFI y la cuota de QFI.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited

Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Europe

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de Europa Central y Oriental.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en una cartera concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de Europa Central y Oriental, incluidos los mercados de la antigua Unión Soviética y los mercados mediterráneos emergentes. El Fondo también puede invertir en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de África del Norte y Oriente Medio.

Por lo general, el Fondo mantiene entre 30 y 50 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

A partir del 15 de agosto de 2024, la siguiente información pasará a formar parte de la sección «Política de inversión»:

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI EFM Europe + CIS (E+C) (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superen los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Para obtener información específica sobre Rusia, consulte la sección «Información especial» que aparece a continuación.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con su valor de referencia de comparación, el índice MSCI EFM Europe + CIS (E+C) (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo que es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Información especial

En el contexto de la situación geopolítica sin precedentes causada por la invasión rusa de Ucrania y la repercusión de las sanciones y las acciones de los Gobiernos y las distintas contrapartes del mercado sobre determinados emisores y activos rusos, se proporciona la siguiente información adicional:

(A) Para permitir el correcto funcionamiento del Fondo, los valores y los valores relacionados con la renta variable rusos (los «Activos rusos») mantenidos por el Fondo a 25 de febrero de 2022 se han aislado (desde una perspectiva contable a efectos del cálculo del Valor liquidativo) y asignado a dos nuevas clases de participaciones. Las participaciones de estas nuevas clases, denominadas X9 e Y9, se asignaron a los

participes el 18 de julio de 2022 según sus respectivos porcentajes de participación en el Valor liquidativo total del Fondo a 25 de febrero de 2022. No se publica formalmente ningún Valor liquidativo por Participación (aunque se publicará un Valor liquidativo informativo en la página web de Schroders). Las suscripciones, los reembolsos y el canje de las participaciones no están permitidos.

- (B) Tras la asignación de los Activos rusos a las nuevas clases de participaciones que se emitirán únicamente para los participes existentes a 18 de julio de 2022, el Fondo (a través de las clases de participaciones que figuran en el cuadro anterior) dejará de estar expuesto a los Activos rusos y de invertir en valores rusos de renta variable ni relacionados con renta variable hasta

nuevo aviso. Asimismo, estas resoluciones se reflejan en el valor de referencia objetivo del Fondo, en el que se han eliminado todos los valores de renta variable rusos.

- (C) El Fondo no incluirá ni tendrá en cuenta los activos rusos mantenidos en las clases de participaciones X9 e Y9 con respecto a la promoción de sus características medioambientales o sociales (en el sentido del artículo 8 del SFDR).

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>A partir del 15 de agosto de 2024, se aplicará la siguiente sección:</p> <p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo.</p> <p>La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en todas las posibles inversiones, incluyendo reuniones con la dirección, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la sociedad a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las sociedades que no cumplen nuestros criterios de sostenibilidad pueden seguir siendo aptas para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de un compromiso continuo con la dirección, la Gestora de inversiones considera que la sociedad cumplirá sus criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.</p> <p>Para que una sociedad sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los participes y los reguladores. El Fondo selecciona sociedades cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros y los informes.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y su implicación con las sociedades, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> — el 90% de la parte del VL compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

– el 75% de la parte del VL compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitida por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Market Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice JP Morgan Emerging Market Blend Equal Weighted, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de mercados emergentes.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir:

- hasta un 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas, y
- más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo puede invertir hasta el 10% de sus activos en China continental a través del programa Qualified Foreign Investor (QFI) o de mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo pretende utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y su política de Inversión. En particular, el objetivo es utilizar los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias de forma temporal, como los periodos de aumento de la inflación o de los tipos de interés. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta a valores de tipo fijo y variable. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 5% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 5% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice JP Morgan Emerging Market Blend Equal Weighted.

Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del valor de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a divisas/exposición a determinados emisores). La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito. El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de QFI y la cuota de QFI.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets Equity Impact

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de mercados fronterizos y emergentes de todo el mundo o de empresas que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en países de mercados fronterizos o emergentes de todo el mundo cuyas actividades la Gestora de inversiones considere que generan un impacto social o medioambiental positivo y que, en opinión de la Gestora de inversiones, constituyan inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que se espera que contribuyan al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU y que obtengan rendimientos para los partícipes a largo plazo (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información), y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará empresas de un universo de empresas aptas que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de una sociedad a los ODS de la ONU, junto con la evaluación del impacto de la sociedad por parte de la Gestora de inversiones a través de sus herramientas y marco propios de gestión de inversiones de impacto (incluida una tarjeta de puntuación de impacto).

El Fondo forma parte de las estrategias de impacto de Schroders. En consecuencia, aplica criterios de inversión altamente selectivos y su proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto, por lo que la evaluación del impacto está integrada en el proceso de inversión. Todas las inversiones sostenibles en el Fondo están sujetas a este marco.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con empresas en las que invierte el Fondo para tratar de mejorar las prácticas de sostenibilidad, así como el impacto social y medioambiental generado por las sociedades subyacentes en las que se invierte. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados fronterizos y emergentes o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en países de mercados fronterizos o emergentes. Por lo general, esto significa que invertirá en menos de 50 sociedades.

Las sociedades en las que invierte el Fondo están sujetas a una evaluación financiera de la Gestora de inversiones para contribuir a identificar el potencial de rentabilidad a largo plazo para los partícipes.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo podrá comprar o vender futuros sobre índices bursátiles y opciones sobre índices o valores individuales. A fin de obtener exposición a índices de valores y a valores individuales, el Fondo también podrá formalizar contratos por diferencias, con arreglo a los cuales las inversiones subyacentes no se entregan y la liquidación se realiza en efectivo. Los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable y relacionados con la renta variable. La exposición bruta de contratos por diferencias no será superior al 20% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con su valor de referencia de comparación, el índice MSCI Emerging Markets (Net TR). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación. El/los valor/es de referencia no

tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las inversiones se componen de sociedades cuyos productos y servicios contribuyen positivamente a, al menos, uno de los ODS de la ONU. Para identificar aquellas empresas con un vínculo directo con un ODS de la ONU, la Gestora de inversiones aplica un enfoque de dos pasos:</p> <p>En primer lugar, se emplea un enfoque basado en los ingresos que considera si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos de la sociedad en cuestión contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda).</p> <p>La segunda es una evaluación detallada del impacto de la sociedad mediante la cumplimentación de una tarjeta de puntuación de impacto propia. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la sociedad; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de Schroders); y la consideración de los riesgos de impacto. Por lo general, la evaluación incluye indicadores clave de rendimiento («KPI») que se utilizan para realizar un seguimiento del impacto de la sociedad a lo largo del tiempo.</p> <p>A continuación, el Impact Assessment Group (IAG) de Schroders valida y aprueba la sociedad y la tarjeta de puntuación de impacto, con el fin de que la sociedad pueda incluirse en el universo de inversión del Fondo. El IAG está formado por miembros de los equipos de inversiones sostenibles y de impacto, y miembros del equipo de inversiones de Schroders. En contadas ocasiones, podrá suceder que el segundo paso y la aprobación del IAG continúen con posterioridad (como en el caso de una inversión especialmente sensible al tiempo).</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados fronterizos y emergentes o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en países de mercados fronterizos o emergentes.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1,00%
Participaciones IE	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1,00%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets Hard Currency

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar un crecimiento del capital y unos ingresos superiores a los del índice JP Morgan EMBI Global Diversified, una vez deducidas las comisiones, en un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en divisas fuertes y emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de mercados emergentes.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en divisas fuertes y emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de mercados emergentes. Los valores denominados en divisas fuertes se refieren a valores denominados en dólares estadounidenses, euros, libras esterlinas, yenes japoneses y francos suizos.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas;
- más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación), y
- hasta el 20% de sus activos en valores emitidos por empresas.

El Fondo puede invertir en China continental a través del programa Qualified Foreign Investor («QFI») o de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo pretende usar derivados (incluso swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y su política de Inversión. En particular, el objetivo es utilizar los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de aumento de la inflación o de los tipos de interés. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta a valores de tipo fijo y variable. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 10% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 5% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice JP Morgan EMBI Global Diversified. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del valor de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a divisas/exposición a determinados emisores). La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el valor de referencia con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito. El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect o CIBM Direct). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de QFI, la cuota de QFI, el CIBM y Bond Connect.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets Local Currency Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice JP Morgan GBI-EM Global Diversified, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en divisas locales emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de mercados emergentes.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en divisas locales y emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de mercados emergentes.

El Fondo puede invertir más del 50% de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo puede invertir hasta un 15% de sus activos en China continental a través de mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice JP Morgan GBI-EM Global Diversified, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice JP Morgan GBI-EM Global Diversified. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en gran medida con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones

invertirá en empresas o sectores no incluidos en el valor de referencia con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Los factores de sostenibilidad se evalúan tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos.</p> <p>La Gestora de inversiones evalúa a los emisores soberanos en relación con una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza, mediante el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que clasifican a los países midiendo su rendimiento con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad. Además, la Gestora de inversiones lleva a cabo un análisis cualitativo, que incluye el uso de información publicada por los soberanos y datos de terceros, sobre los factores ESG a nivel regional y de país para mejorar aún más la supervisión y la comprensión. Los países que obtienen una puntuación inferior a un umbral predeterminado, determinado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y el análisis realizado por la Gestora de inversiones, serán generalmente excluidos.</p> <p>Los emisores corporativos también se evalúan en función de una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza. Las principales fuentes de información empleadas para realizar el análisis corporativo son las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, la investigación de la Gestora de inversiones, el análisis de terceros, los informes de las ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por los emisores, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">- al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets Value

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del MSCI Emerging Markets (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes que hayan experimentado un grave retroceso en el precio de sus participaciones o en su rentabilidad.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes de todo el mundo que, a juicio de la Gestora de inversiones, hayan experimentado un grave retroceso en el precio de sus participaciones o en su rentabilidad, pero cuya perspectiva a largo plazo es positiva.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets (Net TR), y en comparación con el índice MSCI Emerging Markets Value (Net TR) y el Morningstar Global Emerging Markets Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo y el índice MSCI Emerging Markets Value (Net TR). Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo o del índice MSCI Emerging Markets Value (Net TR). La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo o en el índice MSCI Emerging Markets Value (Net TR) con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rentabilidad que el Fondo trata de proporcionar. Cualquier valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La cartera exhibirá un estilo de inversión totalmente contrario y buscará aprovechar al máximo los sesgos de comportamiento en mercados emergentes, y tenderá a exhibir una volatilidad de inversión mayor a la de los índices del mercado de renta variable mundial. Sin embargo, se considera que un estilo de valor exhibe un riesgo de inversión inferior a la media debido a las valoraciones de apoyo de las participaciones en la cartera.

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el Objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited

Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 20% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en todas las posibles inversiones, incluyendo reuniones con la dirección, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las sociedades que no cumplen nuestros criterios de sostenibilidad pueden seguir siendo aptas para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de un compromiso continuo con la dirección, la Gestora de inversiones considera que la sociedad cumplirá sus criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.</p> <p>Para que una sociedad sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los participantes y los reguladores. El Fondo selecciona sociedades cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros y los informes.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">- al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets ex China

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Emerging Markets ex China 10/40 (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de mercados emergentes, excepto China.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes, excepto China.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, fondos de inversión, *warrants* e inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets ex China 10/40 (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets ex China 10/40 (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación

Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en todas las posibles inversiones, incluyendo reuniones con la dirección, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las sociedades que no cumplen nuestros criterios de sostenibilidad pueden seguir siendo aptas para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de un compromiso continuo con la dirección, la Gestora de inversiones considera que la sociedad cumplirá sus criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.</p> <p>Para que una sociedad sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los partícipes y los reguladores. El Fondo selecciona sociedades cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros y los informes.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets Debt Total Return

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr ingresos y una revalorización del capital después de deducir comisiones invirtiendo en valores de tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de mercados emergentes.

El Fondo está diseñado para participar en las subidas del mercado y reducir pérdidas en mercados bajistas, gracias al uso de efectivo y derivados. No se puede garantizar la reducción de pérdidas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable, divisas e Inversiones del mercado monetario de mercados emergentes. Los valores de tipo fijo y variable son emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades. El Fondo también puede mantener dinero en efectivo.

En circunstancias excepcionales durante épocas de alta volatilidad en el mercado, el Fondo puede mantener hasta el 40% de sus activos en depósitos e inversiones del mercado monetario en mercados desarrollados. En tales casos, los dos tercios mencionados anteriormente se calcularán con respecto a los activos del Fondo y se excluirán los depósitos y las Inversiones del mercado monetario en mercados desarrollados.

El Fondo puede invertir más del 50% de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

El Fondo puede invertir hasta un 15% de sus activos en China continental a través de mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión y warrants (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice compuesto en un 50% por el JPM GBI-EM Diversified y en un 50% por el JPM EMBI Diversified, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con la de un índice compuesto en un 50% por el índice JPM GBI-EM Diversified y en un 50% por el índice JPM EMBI Diversified. El valor de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de comparación.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para aquellos Inversores que busquen una rentabilidad absoluta positiva a medio o largo plazo (al menos 5 años) mediante la inversión en carteras gestionadas de forma activa. El Inversor debe ser capaz de aceptar pérdidas temporales de capital debido a la naturaleza potencialmente volátil de los activos mantenidos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Los factores de sostenibilidad se evalúan tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos.</p> <p>La Gestora de inversiones evalúa a los emisores soberanos en relación con una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza, mediante el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que clasifican a los países midiendo su rendimiento con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad. Además, la Gestora de inversiones lleva a cabo un análisis cualitativo, que incluye el uso de información publicada por los soberanos y datos de terceros, sobre los factores ESG a nivel regional y de país para mejorar aún más la supervisión y la comprensión. Los países que obtienen una puntuación inferior a un umbral predeterminado, determinado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y el análisis realizado por la Gestora de inversiones, serán generalmente excluidos.</p> <p>Los emisores corporativos también se evalúan en función de una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar análisis corporativos son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por los emisores, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,90%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,90%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,90%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,90%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,90%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets Equity Alpha

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de mercados emergentes y fronterizos de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes y fronterizos de todo el mundo.

Los fondos «Alpha» invierten en sociedades en las que la Gestora de inversiones tiene una gran convicción de que el precio actual de las participaciones no refleja las perspectivas futuras para ese negocio.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 20% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes y fronterizos se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,40%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets Multi-Asset

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en una gama diversificada de activos en mercados emergentes de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos directamente en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas de mercados emergentes de todo el mundo o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en dichos mercados emergentes de todo el mundo. El Fondo podrá asignar activamente sus activos a Inversiones del mercado monetario y divisas, sobre todo con el fin de reducir las pérdidas durante las fases bajistas.

El Fondo podrá invertir:

- más del 50% de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia), así como valores sin calificación;
- más del 50% de sus activos en valores de deuda de los mercados emergentes (tipo fijo y variable);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas;
- hasta el 10% de sus activos en Clases de activos alternativas (según se define en el Anexo III del presente Folleto) indirectamente a través de Fondos cotizados en bolsa, REIT o Fondos de inversión de capital variable, y
- hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 25% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext. El Fondo también puede invertir hasta un 15% de sus activos en China continental a través de mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo pretende usar derivados (incluso swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y su política de Inversión. En particular, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de expansión del crecimiento económico mundial y de aumento de la inflación o de un riesgo

geopolítico elevado, o cuando se espera que los diferenciales crediticios se amplíen durante periodos de caída del crecimiento económico, incremento de los tipos de interés o aumento del riesgo geopolítico. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo puede mantener dinero en efectivo.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice compuesto en un 50% por el índice MSCI Emerging Market (USD), en un 16,7% por el índice JPM EMBI EM Hard Currency (USD), en un 16,7% por el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (USD) y en un 16,7% por el índice JPM CEMB (USD), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad y la volatilidad del Fondo se compararán a las del índice compuesto en un 50% por el índice MSCI Emerging Market (USD), en un 16,7% por el índice JPM EMBI EM Hard Currency (USD), en un 16,7% por el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (USD) y en un 16,7% por el índice JPM CEMB (USD). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y de los riesgos, y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo multiactivo».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de

sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

Perfil del inversor tipo

El Fondo será adecuado para Inversores que busquen un nivel sostenible de ingresos con cierta revalorización del capital que ofrece la inversión en diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.</p> <p>La Gestora de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, el rendimiento medioambiental, las normas laborales y la composición de los consejos de administración. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es elegible para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. La Gestora de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no perjudiquen de forma significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:

- al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice Bloomberg EURO Aggregate, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en euros.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en euros emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo puede invertir hasta un 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación). El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg EURO Aggregate, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg EURO Aggregate. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del valor de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a divisas/exposición a determinados emisores). La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija tradicional».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) relativo

Valor de referencia de VaR

Índice Bloomberg EURO Aggregate. Este índice replica valores de tipo fijo, con calificación de grado de inversión, denominados en euros.

Apalancamiento esperado

El 200% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Los factores de sostenibilidad se evalúan —tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos— junto con los factores macroeconómicos en todo el proceso de inversión temática descendente de la Gestora de inversiones.</p> <p>Al evaluar los factores de sostenibilidad de los emisores soberanos, la Gestora de inversiones considera que los países con Gobiernos estables y no corruptos tienen más probabilidades de estar dispuestos a pagar el servicio de su deuda y de ser capaces de hacerlo, mientras que las consideraciones políticas, incluido el impacto de los factores sociales y de gobernanza, pueden influir en el perfil de inflación y de divisas de un país y, por tanto, tener un impacto importante en el valor real de la deuda. También se incorporan los impactos medioambientales, que pueden ser más pertinentes en un horizonte a largo plazo. El enfoque de la Gestora de inversiones incluye el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para clasificar a los países midiendo su rendimiento con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad.</p> <p>Las decisiones de selección de créditos se delegan en los equipos de inversión crediticia especializados de la Gestora de inversiones, que tratan de identificar a los emisores que demuestran unas buenas o mejores credenciales de sostenibilidad, y a los que imponen un alto coste al medioambiente y a la sociedad. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas. - La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis corporativos son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, análisis de terceros, informes de ONG y redes de expertos. En el caso de los emisores corporativos, la Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

- al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,375%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO Corporate Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice ICE BofA Euro Corporate, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en euros y emitidos por empresas de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados o con cobertura en euros emitidos por empresas y otros emisores de bonos no soberanos, gobiernos, organismos públicos y emisores supranacionales de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en deuda pública soberana;
- hasta un 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas, y
- hasta el 20% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantuvo una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice ICE BofA Euro Corporate, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice ICE BofA Euro Corporate. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del valor de referencia objetivo

(concretamente, calidad/duración del crédito o exposición a determinados emisores). La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

Las Clases de Participaciones con cobertura de la duración del Fondo están cerradas a suscripciones o canjes de Inversores nuevos del Fondo, así como de los partícipes existentes.

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) relativo

Valor de referencia de VaR

Índice ICE BofA Euro Corporate. Este índice replica la rentabilidad de la deuda corporativa de grado de inversión denominada en euros emitida por suscripción pública en el mercado de eurobonos o en el mercado interno de miembros de la UE.

Apalancamiento esperado

El 150% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los bonos convertibles contingentes, los valores con una calificación por debajo de grado de inversión, los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none">- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

- El 90% de la parte del Valor liquidativo compuesto de valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; la deuda soberana emitida por países desarrollados; y la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados.
- El 75% de la parte del Valor liquidativo compuesto de valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; la deuda soberana emitida por países emergentes; la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; y la renta variable emitida por pequeñas y medianas empresas.

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,45%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,225%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO Credit Conviction

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice iBoxx EUR Corporates BBB (TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en euros y emitidos por empresas de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en euros emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en deuda pública soberana;
- hasta un 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas, y
- hasta el 20% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo también podrá invertir en derivados para adquirir exposición larga y corta a los activos subyacentes de dichos derivados. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice iBoxx EUR Corporates BBB (TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice iBoxx EUR Corporates BBB (TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje

ciertas características del valor de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a determinados emisores). La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) relativo

Valor de referencia de VaR

Índice iBoxx Euro Corporate Bond BBB. Este índice replica la rentabilidad de la deuda corporativa de grado de inversión denominada en euros emitida por suscripción pública en el mercado de eurobonos o en el mercado interno de miembros de la UE.

Apalancamiento esperado

El 150% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none">- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">- El 90% de la parte del Valor liquidativo compuesto de valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; la deuda soberana emitida por países desarrollados; y la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

- El 75% de la parte del Valor liquidativo compuesto de valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; la deuda soberana emitida por países emergentes; la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; y la renta variable emitida por pequeñas y medianas empresas.

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO Credit Conviction Short Duration

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr ingresos y una revalorización del capital superiores a los del índice ICE BofA 1-5 Year BBB Euro Corporate Total Return durante un periodo de entre tres y cinco años, después de deducir comisiones, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en euros y emitidos por sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos, en una posición larga (de forma directa o indirecta a través de derivados) o corta (a través de derivados), en valores de tipo fijo y variable denominados en euros y emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en deuda pública soberana;
- hasta un 40% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas, y
- hasta el 20% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo podrá invertir en valores respaldados por activos, valores de titulización hipotecaria sobre inmuebles comerciales o valores de titulización hipotecaria sobre inmuebles residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo también podrá invertir en derivados para adquirir exposición larga y corta a los activos subyacentes de dichos derivados. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA 1-5 Year BBB Euro Corporate Total Return, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más

información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice ICE BofA 1-5 Year BBB Euro Corporate Total Return. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo.

La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) absoluto

A partir del 15 de agosto de 2024, la redacción de la sección anterior cambiará a:

Valor en riesgo (VaR) relativo

Valor de referencia de VaR

Índice ICE BofA 1-5 Year BBB Euro Corporate Total Return

Este índice replica la rentabilidad de la deuda corporativa de grado de inversión denominada en euros emitida por suscripción pública en el mercado de eurobonos o en el mercado interno de miembros de la UE.

Apalancamiento esperado

El 300% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser mayor cuando la volatilidad es inusualmente alta o baja.

A partir del 15 de agosto de 2024, la redacción de la sección anterior cambiará a:

El 150% del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión, y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

A partir del 15 de agosto de 2024, la redacción de la sección anterior cambiará a:

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none">– La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.– La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el Objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para aquellos Inversores que busquen una rentabilidad absoluta positiva a medio o largo plazo (al menos 5 años) mediante la inversión en carteras gestionadas de forma activa. El Inversor debe ser capaz de aceptar pérdidas temporales de capital debido a la naturaleza potencialmente volátil de los activos mantenidos.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:

- El 90% de la parte del Valor liquidativo compuesto de valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; la deuda soberana emitida por países desarrollados; y la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados.
- El 75% de la parte del Valor liquidativo compuesto de valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; la deuda soberana emitida por países emergentes; la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; y la renta variable emitida por pequeñas y medianas empresas.

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,20%
Participaciones B	Ninguna	0,30%	1,20%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,20%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI European Monetary Union (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de países que formen parte de la Unión Monetaria Europea.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo el 75% de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades que están constituidas en el Espacio Económico Europeo. El Fondo invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de países cuya divisa es el euro.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI European Monetary Union (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI European Monetary Union (Net TR), y en comparación con el Morningstar Eurozone Large Cap Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable tradicional».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte el 75% de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen una potencial revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited

Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR ²	Apto para el PEA
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, según una serie de factores. Este análisis se sustenta en el análisis cuantitativo obtenido de las herramientas internas de datos ESG de Schroders. La Gestora de inversiones evalúa el impacto medioambiental y social de una sociedad, así como las prácticas de gobernanza, utilizando herramientas de sostenibilidad propias. Por otra parte, la Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio estudio y análisis antes de decidir si una sociedad puede incluirse en el Fondo, basándose en su perfil de sostenibilidad general. Las herramientas propias serán elementos clave para medir cómo las sociedades incluidas en la cartera cumplen las credenciales de sostenibilidad antes mencionadas.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

² Para garantizar la admisibilidad para el Plan de Ahorro en Acciones francés (PEA, por sus siglas en francés), el Fondo invierte al menos el 75% de sus activos en valores de renta variable emitidos por sociedades que tengan su sede social en la Unión Europea o en un estado del EEE que haya firmado un convenio fiscal con Francia y que incluya una cláusula sobre la lucha contra el fraude y la evasión de impuestos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ³	Comisión de distribución anual ⁴	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

³ La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

⁴ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO Government Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice ICE BofA Euro Government, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos de la zona euro.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación) emitidos por gobiernos de países cuya divisa es el euro.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice ICE BofA Euro Government, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice ICE BofA Euro Government. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del valor de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a divisas/exposición a determinados emisores). La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija tradicional».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) relativo

Valor de referencia de VaR

Índice ICE BofA Euro Government. Este índice replica la rentabilidad de la deuda soberana denominada en euros emitida por suscripción pública por países miembros de la UE ya sea en el mercado de eurobonos o en el mercado interno del emisor.

Apalancamiento esperado

El 150% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Los factores de sostenibilidad se evalúan —tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos— junto con los factores macroeconómicos en todo el proceso de inversión temática descendente de la Gestora de inversiones.</p> <p>Al evaluar los factores de sostenibilidad de los emisores soberanos, la Gestora de inversiones considera que los países con Gobiernos estables y no corruptos tienen más probabilidades de estar dispuestos a pagar el servicio de su deuda y de ser capaces de hacerlo, mientras que las consideraciones políticas, incluido el impacto de los factores sociales y de gobernanza, pueden influir en el perfil de inflación y de divisas de un país y, por tanto, tener un impacto importante en el valor real de la deuda. También se incorporan los impactos medioambientales, que pueden ser más pertinentes en un horizonte a largo plazo. El enfoque de la Gestora de inversiones incluye el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para clasificar a los países midiendo su rendimiento con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad.</p> <p>Las decisiones de selección de créditos se delegan en los equipos de inversión crediticia especializados de la Gestora de inversiones, que tratan de identificar a los emisores que demuestran unas buenas o mejores credenciales de sostenibilidad, y a los que imponen un alto coste al medioambiente y a la sociedad. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas. - La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis corporativos son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, análisis de terceros, informes de ONG y redes de expertos. En el caso de los emisores corporativos, la Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

- al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,40%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,40%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,40%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,40%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,20%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,40%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,10%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO High Yield

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice ICE BofA Euro High Yield Constrained, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión denominados en euros y emitidos por sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en euros emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo. El Fondo también invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo también podrá invertir en derivados para adquirir exposición larga y corta a los activos subyacentes de dichos derivados. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice ICE BofA Euro High Yield Constrained, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice ICE BofA Euro High Yield Constrained. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del valor de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a determinados emisores). La Gestora de inversiones invierte

de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo

EUR

Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas. - La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 90% de la parte del Valor liquidativo compuesto de valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; la deuda soberana emitida por países desarrollados; y la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados. - El 75% de la parte del Valor liquidativo compuesto de valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; la deuda soberana emitida por países emergentes; la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; y la renta variable emitida por pequeñas y medianas empresas. <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO Short Term Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice Bloomberg Euro Aggregate (1-3 Y), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable a corto plazo denominados en euros.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable a corto plazo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schrodgers en el caso de los bonos sin calificación) denominados en euros y emitidos por gobiernos, organismos gubernamentales, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

La duración media de los valores que se poseen en el Fondo no supera los tres años, mientras que la duración efectiva de cualquiera de dichos valores no supera los cinco años.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg Euro Aggregate (1-3 Y), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg Euro Aggregate (1-3 Y). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del valor de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a divisas/exposición a determinados emisores). La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija tradicional».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) relativo

Valor de referencia de VaR

Índice Bloomberg Euro Aggregate 1-3 Year. Este índice se compone de bonos de tipo fijo del gobierno de la zona euro y bonos corporativos con un vencimiento residual que comprende entre uno y tres años.

Apalancamiento esperado

El 200% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schrodgers aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los

valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Los factores de sostenibilidad se evalúan —tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos— junto con los factores macroeconómicos en todo el proceso de inversión temática descendente de la Gestora de inversiones.</p> <p>Al evaluar los factores de sostenibilidad de los emisores soberanos, la Gestora de inversiones considera que los países con Gobiernos estables y no corruptos tienen más probabilidades de estar dispuestos a pagar el servicio de su deuda y de ser capaces de hacerlo, mientras que las consideraciones políticas, incluido el impacto de los factores sociales y de gobernanza, pueden influir en el perfil de inflación y de divisas de un país y, por tanto, tener un impacto importante en el valor real de la deuda. También se incorporan los impactos medioambientales, que pueden ser más pertinentes en un horizonte a largo plazo. El enfoque de la Gestora de inversiones incluye el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para clasificar a los países midiendo su rendimiento con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad.</p> <p>Las decisiones de selección de créditos se delegan en los equipos de inversión crediticia especializados de la Gestora de inversiones, que tratan de identificar a los emisores que demuestran unas buenas o mejores credenciales de sostenibilidad, y a los que imponen un alto coste al medioambiente y a la sociedad. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none">- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis corporativos son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, análisis de terceros, informes de ONG y redes de expertos. En el caso de los emisores corporativos, la Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:

- al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,50%
Participaciones B	Ninguna	0,10%	0,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,20%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,10%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Alpha Absolute Return

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es ofrecer una rentabilidad absoluta, después de deducir comisiones, mediante la inversión, directa o indirectamente a través de derivados, en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

La rentabilidad absoluta hace referencia a que el Fondo pretende proporcionar una rentabilidad positiva durante un periodo de 12 meses en todas las condiciones de mercado, pero esto no puede garantizarse y su capital está en riesgo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos, directa o indirectamente a través de derivados, en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

Los fondos «Alpha» invierten en sociedades en las que la Gestora de inversiones tiene una gran convicción de que el precio actual de las participaciones no refleja las perspectivas futuras para ese negocio.

La estrategia de inversión del Fondo y el uso de derivados también puede llevar a situaciones en las que se considere apropiado que se mantengan niveles prudentes de efectivo e Inversiones del mercado monetario que pueden representar (de forma excepcional) el 100% de los activos del Fondo. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión y warrants (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo pretende utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El fondo podrá tener posiciones sintéticas largas y cortas, y cuando se combinen posiciones largas y cortas podrá contar con una exposición neta larga o corta. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y su política de Inversión. En particular, el objetivo es utilizar los swaps de rentabilidad total de forma temporal en determinadas condiciones del mercado, como los periodos de crisis o de agitación del mercado. Los contratos por diferencias se utilizarán de forma continua. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total se utilizarán para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable y relacionados con la renta variable. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 250%, y se espera que se mantenga entre el 0% y el 50% del Valor liquidativo para los swaps de rentabilidad total y entre el 40% y el 170% para los contratos por diferencias. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva en materia de sostenibilidad, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su objetivo de ofrecer un rendimiento positivo durante un periodo de 12 meses en todo tipo de condiciones de mercado y en comparación con el índice MSCI Europe (Net TR) y el Euro Short Term Rate (o un tipo de referencia alternativo). Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. En relación con el índice MSCI Europe (Net TR), se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice MSCI Europe (Net TR). La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice MSCI Europe (Net TR).

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho valor de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión. Cualquier valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo está calificado como «Fondo de rentabilidad absoluta» y se gestiona con la intención de generar una rentabilidad positiva (es decir, mayor que cero) durante un periodo consecutivo máximo de 12 meses. La Gestora de inversiones tratará de generar dicha rentabilidad incluso en mercados a la baja (o cuando se prevean caídas del mercado), ya sea adquiriendo en corto (con cobertura) las distintas fuentes de rentabilidad o pasándose al efectivo e Inversiones del mercado monetario. No existe garantía de que pueda cumplirse dicho objetivo.

El Fondo incorpora el término «Alpha» en su denominación, lo cual quiere decir que la Gestora de inversiones adopta una estrategia de gestión activa, mediante un posicionamiento agresivo de la cartera según las condiciones imperantes en el mercado. Este posicionamiento puede basarse en sectores, temas o estilos

determinados o en un número de inversiones seleccionadas que, a juicio de la Gestora de inversiones, tengan potencial para ofrecer una rentabilidad superior a la del mercado.

En la referencia en la Política de inversión a que el Fondo invierte dos tercios de sus activos de cierta manera, el porcentaje se calcula en función de la exposición global del Fondo (el porcentaje restante del Fondo también se calculará en función de la exposición global del Fondo).

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 300% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento esperado podrá ser superior cuando se produzca una disminución significativa de la volatilidad o se prevean mercados bajistas.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión, y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Un 20% de la rentabilidad superior a la del Euro Short Term Rate ² , sujeto a una Cota máxima de conformidad con la metodología del apartado 3.1. La comisión de rentabilidad se aplicará a todas las Clases de Participaciones, excepto a las Participaciones I.
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Para evitar dudas, se aclara que los valores de referencia enumerados se utilizan exclusivamente para calcular la comisión de rentabilidad y, por lo tanto, en ningún caso deberán considerarse indicativos de un estilo de inversión específico. En lo que se refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los valores de referencia mencionados anteriormente (incluidos los valores de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo de la comisión de rentabilidad.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para aquellos Inversores que busquen una rentabilidad absoluta positiva a medio o largo plazo (al menos 5 años) mediante la inversión en carteras gestionadas de forma activa. El Inversor debe ser capaz de aceptar pérdidas temporales de capital debido a la naturaleza potencialmente volátil de los activos mantenidos.

Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, según una serie de factores. Este análisis es una combinación de aportaciones cuantitativas y cualitativas, obtenidas a partir de las herramientas de sostenibilidad propiedad de Schroders, así como de la propia investigación y el análisis de la Gestora de inversiones.

Estos factores se tienen en cuenta como parte del proceso de toma de decisiones de inversión para determinar qué empresas incluye la Gestora de inversiones en el Fondo.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:

- al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ³	Comisión de distribución anual ⁴	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

³ La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

⁴ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Dividend Maximiser

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es ofrecer unos ingresos del 7% anual mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades europeas. No obstante, este objetivo no está garantizado y podría cambiar en función de las condiciones del mercado.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades europeas, seleccionadas por sus ingresos y su potencial de revalorización del capital. Con el objetivo de mejorar el rendimiento del Fondo, la Gestora de inversiones venderá, con criterio selectivo, opciones de compra a corto plazo sobre valores individuales incluidos en el Fondo, a fin de generar ingresos adicionales acordando precios de ejercicio por encima de los cuales se venderá el potencial de revalorización del capital.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Asimismo, mantiene una intensidad de carbono inferior a la del índice MSCI Europe (Net TR). Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto al objetivo de ingresos del 7% anual, y en comparación con el índice MSCI Europe (Net TR) y el Morningstar Europe Equity Income Category. Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. En relación con el índice MSCI Europe (Net TR), se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice MSCI

Europe (Net TR). La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice MSCI Europe (Net TR). El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El objetivo de ingresos se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones emplea estrategias con el fin de ofrecer el nivel de ingresos indicado en el objetivo de inversión. Cualquier valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Este Fondo hace uso de derivados de una forma que es fundamental para su objetivo de inversión. Se espera que la estrategia tenga una rentabilidad inferior a una cartera similar sin superposición de derivados en periodos en que los precios de la acción subyacente están subiendo y una rentabilidad superior cuando dichos precios caen.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo

EUR

Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, según una serie de factores. Este análisis se sustenta en el análisis cuantitativo obtenido de las herramientas internas de datos ESG de Schroders. La Gestora de inversiones evalúa el impacto medioambiental y social de una sociedad, así como las prácticas de gobernanza, utilizando herramientas de sostenibilidad propias. Por otra parte, la Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio estudio y análisis antes de decidir si una sociedad puede incluirse en el Fondo, basándose en su perfil de sostenibilidad general. Las herramientas propias serán elementos clave para medir cómo las sociedades incluidas en la cartera cumplen las credenciales de sostenibilidad antes mencionadas.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>Las empresas del universo de inversión están sujetas a un análisis relacionado con sus emisiones totales de carbono de alcance 1 y 2. Las fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Equity Impact

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas cuyas actividades la Gestora de inversiones considere que generan un impacto social o medioambiental positivo y que, en opinión de la Gestora de inversiones, puedan considerarse inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones en sociedades que contribuyen al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU a través de un enfoque impulsado por la ciencia o la ingeniería y la innovación (consulte la sección de Características del Fondo para obtener más información), y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará sociedades de un universo de sociedades aptas que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de una sociedad a los ODS de la ONU, junto con la evaluación del impacto de la sociedad por parte de la Gestora de inversiones a través de sus herramientas y marco propios de gestión de inversiones de impacto (incluida una tarjeta de puntuación de impacto).

El Fondo forma parte de las estrategias de impacto de Schroders. En consecuencia, aplica criterios de inversión altamente selectivos y su proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto, por lo que la evaluación del impacto está integrada en el proceso de inversión. Todas las inversiones sostenibles en el Fondo están sujetas a este marco.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con empresas en las que invierte el Fondo para tratar de mejorar las prácticas de sostenibilidad, así como el impacto social y medioambiental generado por las sociedades subyacentes en las que se invierte. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invertirá como mínimo dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas. Por lo general, esto significa que invertirá en menos de 30 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Europe (Net TR), y en comparación con el Morningstar Europe Flex Cap Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Este Fondo hace uso de derivados de una forma que es fundamental para su objetivo de inversión. Es posible que esto genere una mayor volatilidad del precio de las Participaciones.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas

oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La Gestora de inversiones pretende identificar empresas europeas cuya actividad, basada esencialmente en la ciencia y la ingeniería, contribuya a abordar los retos a los que se enfrenta la sociedad, como la reducción de emisiones de CO₂, la lucha contra la contaminación del aire y la gestión del uso de recursos escasos. Asimismo, la Gestora de inversiones trata de identificar sociedades que proporcionan soluciones para satisfacer las necesidades de poblaciones envejecidas y en crecimiento en áreas tales como la asistencia sanitaria, el transporte, la alimentación y el acceso a servicios esenciales.</p> <p>Las inversiones se componen de sociedades cuyos productos y servicios contribuyen positivamente a, al menos, uno de los ODS de la ONU. Para identificar aquellas empresas con un vínculo directo con un ODS de la ONU, la Gestora de inversiones aplica un enfoque de dos pasos:</p> <p>En primer lugar, se emplea un enfoque basado en los ingresos que considera si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos de la sociedad en cuestión contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda).</p> <p>La segunda es una evaluación detallada del impacto de la sociedad mediante la cumplimentación de una tarjeta de puntuación de impacto propia. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la sociedad; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de Schroders); y la consideración de los riesgos de impacto. Por lo general, la evaluación incluye indicadores clave de rendimiento («KPI») que se utilizan para realizar un seguimiento del impacto de la sociedad a lo largo del tiempo.</p> <p>A continuación, el Impact Assessment Group (IAG) de Schroders valida y aprueba la sociedad y la tarjeta de puntuación de impacto, con el fin de que la sociedad pueda incluirse en el universo de inversión del Fondo. El IAG está formado por miembros de los equipos de inversiones sostenibles de impacto, y miembros del equipo de inversiones de Schroders. En contadas ocasiones, podrá suceder que el segundo paso y la aprobación del IAG continúen con posterioridad (como en el caso de una inversión especialmente sensible al tiempo).</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Smaller Companies

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Europe Small Cap (NDR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de pequeña capitalización europeas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización europeas. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado europeo de renta variable.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe Small Cap (NDR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Europe Small Cap (NDR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social. La Gestora de inversiones lleva a cabo la diligencia debida en cuanto a las posibles participaciones, lo que puede incluir reuniones con la dirección de la empresa. La Gestora de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa sus relaciones con los grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Special Situations

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte en una cartera seleccionada de valores en situación especial cuyas perspectivas futuras, en opinión de la Gestora de inversiones, no se reflejen completamente en su valoración.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Europe Net TR, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Europe (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El/los

valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguno.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Se espera que las sociedades en las que invierte el Fondo muestren un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores y los reguladores. El Fondo invierte en aquellas sociedades que tienen en cuenta a sus grupos de interés de forma equitativa y cuentan con una buena gobernanza.</p> <p>Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, según una serie de factores. La Gestora de inversiones aplica su propia diligencia debida a todas las posibles inversiones, incluyendo, en la medida de lo posible, reuniones con la alta dirección.</p> <p>Este análisis se sustenta en el análisis cuantitativo obtenido de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. Estos son datos clave para medir cómo las sociedades incluidas en la cartera cumplen las credenciales de sostenibilidad antes mencionadas.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

Schroder International Selection Fund European Sustainable Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas que cumplan los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Europe (Net TR), y en comparación con el Morningstar Europe Large Cap Blend Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de

inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, según una serie de factores. Este análisis se sustenta en el análisis cuantitativo obtenido de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. La Gestora de inversiones evalúa el impacto medioambiental y social de una sociedad, así como las prácticas de gobernanza, utilizando herramientas de sostenibilidad propias. Por otra parte, la Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio estudio y análisis antes de decidir si una sociedad puede incluirse en el Fondo, basándose en su perfil de sostenibilidad general. Las herramientas propias serán elementos clave para medir cómo las sociedades incluidas en la cartera cumplen las credenciales de sostenibilidad antes mencionadas.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p> <p>A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades europeas.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,625%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,625%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,625%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,625%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,625%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones B se pagarán trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Value

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable de sociedades europeas. Por lo general, el Fondo mantiene entre 30 y 70 sociedades.

El Fondo aplica un enfoque de inversión disciplinado basado en el valor, tratando de invertir en una cartera seleccionada de empresas que la Gestora de inversiones considera que están significativamente infravaloradas en relación con su potencial de beneficios a largo plazo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Europe (Net TR), y en comparación con los índices MSCI Europe Value (Net TR) y el Morningstar Europe Flex Cap Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo y el índice MSCI Europe Value (Net TR). Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de

inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo o del índice MSCI Europe Value (Net TR). La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo o en el índice MSCI Europe Value (Net TR) con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rentabilidad que el Fondo trata de proporcionar. Cualquier valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Frontier Markets Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Frontier Emerging Markets (FEM) (Net TR) con un límite de inversión en mercados emergentes del 10%, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes fronterizos.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados fronterizos de todo el mundo.

Por lo general, el Fondo mantiene entre 50 y 70 sociedades.

Los «mercados emergentes fronterizos» son aquellos países incluidos en el índice MSCI Frontier Emerging Markets (FEM) o en cualquier otro índice financiero de mercados fronterizos reconocido, o aquellos países adicionales que la Gestora de inversiones considere que son mercados emergentes fronterizos.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Frontier Emerging Markets (FEM) (Net TR) con un límite de inversión en mercados emergentes del 10%. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de

referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Los «mercados emergentes fronterizos» son aquellos países incluidos en el índice MSCI Frontier Emerging Markets (FEM) o en cualquier otro índice financiero de mercados fronterizos reconocido, o aquellos países adicionales que la Gestora de inversiones considere que son mercados emergentes fronterizos.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes y fronterizos se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice Bloomberg Global Aggregate Bond, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia) emitidos por gobiernos, organismos gubernamentales, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo en varias divisas.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes;
- hasta el 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación), y
- hasta un 40% de sus activos en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo puede invertir hasta un 15% de sus activos en China continental a través de mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg Global Aggregate Bond, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de

información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg Global Aggregate Bond. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del valor de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a divisas/exposición a determinados emisores). La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija tradicional».

La Gestora de inversiones del Fondo realiza la cobertura de las Participaciones de las Clases de Participaciones cubiertas teniendo en cuenta las exposiciones a divisas subyacentes correspondientes del valor de referencia del Fondo. Por lo tanto, la rentabilidad de estas Clases de Participaciones cubiertas podrá variar significativamente de la de las Clases de Participaciones equivalentes en la Divisa del Fondo.

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) relativo

Valor de referencia de VaR

Índice Bloomberg Global Aggregate Bond. Este índice no cubierto en USD ofrece una medida más amplia de los mercados mundiales de deuda de tipo fijo con calificación de grado de inversión.

Apalancamiento esperado

El 400% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de

sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Los factores de sostenibilidad se evalúan —tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos— junto con los factores macroeconómicos en todo el proceso de inversión temática descendente de la Gestora de inversiones.</p> <p>Al evaluar los factores de sostenibilidad de los emisores soberanos, la Gestora de inversiones considera que los países con Gobiernos estables y no corruptos tienen más probabilidades de estar dispuestos a pagar el servicio de su deuda y de ser capaces de hacerlo, mientras que las consideraciones políticas, incluido el impacto de los factores sociales y de gobernanza, pueden influir en el perfil de inflación y de divisas de un país y, por tanto, tener un impacto importante en el valor real de la deuda. También se incorporan los impactos medioambientales, que pueden ser más pertinentes en un horizonte a largo plazo. El enfoque de la Gestora de inversiones incluye el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para clasificar a los países midiendo su rendimiento con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad.</p> <p>Las decisiones de selección de créditos se delegan en los equipos de inversión crediticia especializados de la Gestora de inversiones, que tratan de identificar a los emisores que demuestran unas buenas o mejores credenciales de sostenibilidad, y a los que imponen un alto coste al medioambiente y a la sociedad. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas; y

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar este análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. En el caso de los emisores corporativos, la Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:

- al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Cities

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice FTSE EPRA NAREIT Developed (Net TR, USD), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades del sector inmobiliario de todo el mundo y que, en opinión de la Gestora de inversiones, constituyan inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que contribuyen a la creación de infraestructuras y ciudades más innovadoras y resistentes desde el punto de vista medioambiental (consulte la sección de Características del Fondo para obtener más información), y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades del sector inmobiliario de todo el mundo, priorizando aquellas empresas que invierten en ciudades que, en opinión de la Gestora de inversiones, registrarán un crecimiento económico continuo, apoyadas por factores tales como la solidez de sus infraestructuras y sus favorables regímenes de planificación.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice FTSE EPRA NAREIT Developed (Net TR, USD). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se analiza en dos fases diferenciadas. En cada fase se excluyen aquellas empresas con bajos parámetros de sostenibilidad, reduciendo el universo de unas 900 a 200 empresas en el universo de inversión:</p> <ul style="list-style-type: none">- En la fase 1 se analizan las ciudades en función de medidas sociales y medioambientales. A continuación, las sociedades se puntúan según su exposición a los resultados superiores o inferiores.- En la Fase 2, se determina la cantidad que se invertirá en cada empresa mediante herramientas de sostenibilidad propias internas (es decir, de Schroders) y herramientas de medición de sostenibilidad externas. Este análisis asigna una puntuación en materia de sostenibilidad a cada sociedad. El proceso excluye empresas (en función de su puntuación de sostenibilidad) de su inversión en el Fondo. <p>La Gestora de inversiones inicia un diálogo activo con las empresas de la cartera, de las cuales se espera que demuestren un compromiso claro con la sostenibilidad, tanto en sus relaciones con los grupos de interés como en sus esfuerzos por mitigar su efecto en el entorno natural.</p> <p>La Gestora de inversiones efectúa su análisis a través de sus propias investigaciones y las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. El análisis de terceros se utiliza con carácter secundario y, por lo general, se emplea para refutar o refrendar la propia opinión de la Gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p> <p>A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades del sector inmobiliario de todo el mundo.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Climate Change Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que, a juicio de la Gestora de inversiones, se beneficiarán de los esfuerzos realizados para reducir los efectos del cambio climático mundial o adaptarse a ellos, y que cumplan los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo mantiene un nivel global de emisiones evitadas superior al del índice MSCI All Country World (Net TR), según el sistema de clasificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice MSCI All Country World (Net TR). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Al evaluar la importancia del cambio climático en las perspectivas empresariales a largo plazo de una empresa, se valoran una serie de factores que incluyen, entre otros, los siguientes:</p> <p>Si la empresa tiene una exposición directa significativa en su sector a las tendencias del cambio climático (mitigación —reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la eficiencia energética, las energías renovables y los vehículos más limpios; o adaptación —aquellas que se están preparando para los impactos del cambio climático, por ejemplo, el estrés hídrico, las inundaciones costeras, los problemas de salud de la comunidad o las interrupciones de la cadena de suministro, entre otras cuestiones).</p> <p>La proporción de segmentos de negocio que están potencialmente expuestos a las tendencias del cambio climático.</p> <p>Si los gastos de inversión e investigación y desarrollo de la empresa están relacionados con la transición hacia una economía con menos emisiones de carbono.</p> <p>Una cartera de productos que tenga en cuenta los riesgos físicos y de transición que plantea el cambio climático.</p> <p>El impacto en la empresa del aumento de los costes del carbono en el contexto de su sector y su entorno competitivo.</p> <p>A continuación, la Gestora de inversiones decidirá, caso por caso, si una empresa se puede incluir en el universo de inversión del Fondo, basándose en dicha evaluación. Además, el análisis ESG de la Gestora de inversiones busca evaluar la importancia y el impacto de una serie de factores ESG en la sostenibilidad del crecimiento de los beneficios futuros, así como los posibles factores de riesgo que puedan afectar a la valoración de una empresa. La decisión de la Gestora de inversiones se centrará en las calificaciones de las áreas que sean más relevantes para la actividad específica de esa empresa.</p> <p>La Gestora de inversiones lleva a cabo su propio análisis de la información proporcionada por las sociedades, incluida la información en los informes de sostenibilidad de las sociedades y otros materiales relevantes. La investigación obtiene información de una amplia variedad de datos corporativos disponibles públicamente y de reuniones de empresas, informes de intermediarios y resultados de organismos del sector, organizaciones de investigación, grupos de reflexión, legisladores, consultores, ONG y personal académico. La investigación de terceros se utiliza con carácter secundario y, por lo general, se emplea para refutar o refrendar la propia opinión de la Gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p> <p>A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Climate Leaders

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que, a juicio de la Gestora de inversiones, contribuirán a la reducción global del uso del carbono, en línea con el Acuerdo de París para limitar el cambio climático, y que cumplen los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo invierte en empresas que han establecido objetivos en relación con la descarbonización de su negocio en consonancia con la limitación del cambio climático a 1,5 °C de calentamiento o menos según el Acuerdo de París.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo podrá invertir en sociedades que, en opinión de la Gestora de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, de hasta dos años.

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas,

Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice MSCI AC World (Net TR) y el MSCI All Country World Climate Paris Aligned. Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los valores de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en los valores de referencia de comparación. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Los valores de referencia de comparación se han seleccionado puesto que la Gestora de inversiones considera que dichos valores de referencia constituyen un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los

valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>A la hora de decidir si una empresa es elegible para la cartera del Fondo, la Gestora de inversiones procederá a su evaluación en función de una serie de criterios que incluyen, entre otros, el objetivo de reducción de emisiones de la empresa y si la Gestora de inversiones considera que la empresa es un líder climático ambicioso y claro dentro de su sector. La Gestora de inversiones decidirá, caso por caso, si una sociedad es apta para su inclusión en el universo de inversión del Fondo, basándose en dicha evaluación. La decisión de la Gestora de inversiones se centrará en las calificaciones de las áreas que sean más relevantes para la actividad específica de esa empresa.</p> <p>La Gestora de inversiones lleva a cabo su propio análisis de la información proporcionada por las sociedades, incluida la información en los informes de sostenibilidad de las sociedades y otros materiales relevantes. La investigación obtiene información de una amplia variedad de datos corporativos disponibles públicamente y de reuniones de empresas, informes de intermediarios y resultados de organismos del sector, organizaciones de investigación, grupos de reflexión, legisladores, consultores, ONG y personal académico. La investigación de terceros se utiliza con carácter secundario y, por lo general, se emplea para refutar o refrendar la propia opinión de la Gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p> <p>A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Convertible Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice FTSE Global Focus Hedged Convertible Bond (USD), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores convertibles emitidos por empresas de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en una gama diversificada de valores convertibles y otros valores mobiliarios similares, como valores convertibles preferentes, bonos canjeables o pagarés canjeables emitidos por empresas de todo el mundo. El Fondo también puede invertir en valores de tipo fijo y variable, valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Los bonos convertibles son normalmente bonos corporativos que pueden convertirse en participaciones a un precio determinado. Por lo tanto, la Gestora de inversiones considera que los inversores pueden ganar exposición a los mercados de renta variable mundiales con los beneficios defensivos y las características menos volátiles de una inversión en bonos.

El Fondo puede invertir más del 50% de sus activos en valores con calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice FTSE Global Focus Hedged Convertible Bond (USD). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Corporate Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice Bloomberg Global Aggregate – Corporate Hedged to USD, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por empresas de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por empresas de todo el mundo.

El Fondo invierte en toda la gama crediticia de inversiones de renta fija. El Fondo podrá invertir:

- hasta el 40% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en valores emitidos por gobiernos y organismos públicos, y
- hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. El Fondo podrá utilizar apalancamiento.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del Bloomberg Global Aggregate – Corporate Hedged to USD, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el Índice Bloomberg Global Aggregate – Corporate Hedged to USD, y en comparación con el Morningstar Global Corporate Bond Category Hedged to USD. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de

comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) relativo

Valor de referencia de VaR

Índice Barclays Global Aggregate Credit Component USD Hedged. Este índice cubierto en USD ofrece una medida más amplia de los mercados mundiales de renta fija calificada como de grado de inversión. Este índice no incluye valores de deuda titulizada y valores de deuda soberana.

Apalancamiento esperado

El 200% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none">- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">- al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,45%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,225%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Credit High Income

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr ingresos y revalorización del capital invirtiendo en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos y sociedades de todo el mundo. El objetivo del Fondo consiste en reducir las pérdidas en mercados a la baja. No se puede garantizar la reducción de pérdidas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable con grado de inversión y de alto rendimiento, emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo, incluidos mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir:

- más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas;
- hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles (incluidos los bonos convertibles contingentes);
- hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable, y
- en Inversiones del mercado monetario, así como mantener dinero en efectivo.

El objetivo de la Gestora de inversiones es mitigar las pérdidas diversificando la asignación de activos del Fondo lejos de las áreas del mercado que se identifican con un alto riesgo de rentabilidad negativa significativa.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas y warrants (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg Multiverse ex Treasury BBB+ to CCC+ USD, EUR, GBP, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con los índices Bloomberg Multiverse ex Treasury BBB to CCC USD, EUR, GBP, Bloomberg Barclays Global High Yield USD y JP Morgan EMBI Global Total Return. Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes de los valores de referencia de comparación. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del valor de referencia de comparación (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a divisas/exposición a determinados emisores). La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los valores de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en los valores de referencia de comparación.

Cualquier valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 500% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser mayor cuando la volatilidad es inusualmente alta o baja.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión, y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los bonos convertibles contingentes, los valores con una calificación por debajo de grado de inversión, los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none">- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:

- al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,20%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,20%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,20%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Credit Income

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos y empresas de todo el mundo. El objetivo del Fondo consiste en reducir las pérdidas en mercados a la baja. No se puede garantizar la reducción de pérdidas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable con grado de inversión y de alto rendimiento, emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo, incluidos mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir:

- más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas;
- hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles (incluidos los bonos convertibles contingentes), y
- hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

El objetivo de la Gestora de inversiones es mitigar las pérdidas diversificando la asignación de activos del Fondo lejos de las áreas del mercado que se identifican con un alto riesgo de rentabilidad negativa significativa.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg Multiverse ex Treasury A+ to B- USD Hedged, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con los índices Bloomberg Multiverse ex Treasury A+ to B- USD Hedged, Bloomberg Global Aggregate Corporate USD, Bloomberg Barclays Global High Yield USD y JP Morgan EMBI Global Total Return. Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los valores de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en los valores de referencia de comparación. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo. Cualquier valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 500% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser mayor cuando la volatilidad es inusualmente alta o baja.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión, y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas

oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none">- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">- El 90% de la parte del Valor liquidativo compuesto de valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; la deuda soberana emitida por países desarrollados; y la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

- El 75% de la parte del Valor liquidativo compuesto de valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; la deuda soberana emitida por países emergentes; la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; y la renta variable emitida por pequeñas y medianas empresas.

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,10%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,10%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,10%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,10%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,55%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,55%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,55%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,10%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,275%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,55%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,55%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Disruption

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que se beneficien de la disrupción.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Disrupción significa normalmente innovación (ya sea debido a tecnología u otros) que cambia una industria particular creando nuevos mercados, productos o modelos de servicio. Se puede observar una disrupción en varias industrias como el comercio electrónico, los medios y las telecomunicaciones, y la banca y los pagos. La Gestora de inversiones cree que las empresas que se beneficiarán de una innovación disruptiva, ya sea como disruptor o de otro modo, pueden experimentar una rápida aceleración y durabilidad del crecimiento. La Gestora de inversiones busca invertir en empresas que se beneficien de la disrupción antes de que se refleje por completo en las expectativas del mercado.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice MSCI AC World (Net TR). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de

inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La Gestora de inversiones evalúa a los emisores en función de una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza para decidir si un emisor es apto para la cartera del Fondo. Dicho análisis es realizado por especialistas del sector a nivel mundial y equipos de analistas locales, y cuenta con el apoyo del equipo de inversión sostenible de Schroders. La Gestora de inversiones utiliza las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para proporcionar una evaluación de referencia que contribuya a la valoración general de las características ESG de una empresa. Además, las reuniones con la dirección de la empresa contribuyen a la opinión de la Gestora de inversiones, proporcionando más información sobre la cultura empresarial y el compromiso de la alta dirección con la responsabilidad social de la empresa, y la investigación ESG de terceros se utiliza principalmente como un ejercicio de evaluación comparativa para confirmar el análisis propio.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Diversified Growth

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar los ingresos y la revalorización del capital a largo plazo del Euribor a 3 meses más un 4,5% anual, antes de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de cinco a siete años, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo. El Fondo tiene como objetivo ofrecer una volatilidad (es decir, una medida de la posible variación del rendimiento del Fondo en un año) de hasta las dos terceras partes de la volatilidad registrada por la renta variable mundial durante el mismo periodo.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rentabilidad, una vez deducidas las comisiones correspondientes a cada Clase de Participaciones, visite la página web de Schroder: <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/funds-and-strategies/fund-administration/performance-targets-after-fees/>.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte, de forma directa o indirecta, a través de derivados o Fondos de inversión de capital variable (incluidos otros Fondos Schroder) y Fondos cotizados en bolsa, en una amplia gama de activos que incluyen valores de renta fija y de renta variable y Clases de activos alternativas.

El Fondo podrá invertir en títulos con calificación crediticia inferior a grado de inversión (que no están calificados como aptos para la inversión o investment grade según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación). El Fondo también podrá invertir hasta un 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas. La exposición a Clases de activos alternativas se realiza a través de activos aptos según se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo pretende usar derivados (incluso swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y su política de Inversión. En particular, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de expansión del crecimiento económico mundial y de aumento de la inflación o de un riesgo geopolítico elevado, o cuando se espera que los diferenciales crediticios se amplíen durante periodos de caída del crecimiento económico, incremento de los tipos de interés o aumento del riesgo geopolítico. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 25% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 15% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo puede invertir hasta el 100% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable (incluidos otros Fondos Schroder). El Fondo podrá invertir en otro fondo que cobre una comisión de rentabilidad.

El Fondo podrá invertir en Inversiones del mercado monetario y mantener efectivo.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos* del índice MSCI World (Hedged to EUR), el índice MSCI Emerging Market (Hedged to EUR), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to EUR), el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (Hedged to EUR), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to EUR), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Hedged to EUR), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to EUR) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (Hedged to EUR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo. * La combinación evolucionará con el tiempo en función de la asignación real de activos del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el Euribor a 3 meses más un +4,5% anual, y en comparación con el índice de precios de consumo armonizado y el índice MSCI AC World (Net TR) Hedged to EUR. Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. En relación con el índice MSCI AC World (Net TR) Hedged to EUR, se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice MSCI AC World (Net TR) Hedged to EUR. La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice MSCI AC World (Net TR) Hedged to EUR.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho valor de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión. Cualquier valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Schroders se encuentra en el proceso de evaluar las posibles alternativas al EURIBOR e informará a los inversores de la decisión de abandonarlo a su debido tiempo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo multiactivo».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 225% del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión, y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

El Fondo puede obtener exposición a los sectores inmobiliario, de capital riesgo y de materias primas a través de la inversión en valores mobiliarios, Investment Trusts y REIT, derivados sobre Índices financieros, Fondos de inversión y ETF que inviertan en estas clases de activos. La exposición a las materias primas se adquirirá mediante activos aptos tal como se describe en la definición de «Clases de activos alternativas» en el Anexo III de este Folleto.

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo será adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.</p> <p>La Gestora de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, el rendimiento medioambiental, las normas laborales y la composición de los consejos de administración. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es elegible para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. La Gestora de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no perjudiquen de forma significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,625%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,625%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,625%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,55%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,55%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Dividend Maximiser

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es ofrecer unos ingresos del 7% anual mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. No obstante, este objetivo no está garantizado y podría cambiar en función de las condiciones del mercado.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos (a excepción de efectivo) en valores de renta variable o valores relacionados con la renta variable, seleccionados por sus ingresos y su potencial de crecimiento del capital. Con el objetivo de mejorar el rendimiento del Fondo, la Gestora de inversiones venderá, con criterio selectivo, opciones de compra a corto plazo sobre valores individuales incluidos en el Fondo, a fin de generar ingresos adicionales acordando precios de ejercicio por encima de los cuales se venderá el potencial de revalorización del capital.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto al objetivo de ingresos del 7% anual, y en comparación con los índices MSCI World (Net TR), MSCI World Value (Net TR) y Morningstar Global Equity Income Category. Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. En relación con los índices MSCI World (Net TR) y MSCI World Value (Net TR), se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes de los valores de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la

rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los índices MSCI World (Net TR) y MSCI World Value (Net TR). La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en los índices MSCI World (Net TR) y MSCI World Value (Net TR).

El objetivo de ingresos se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones emplea estrategias con el fin de ofrecer el nivel de ingresos indicado en el objetivo de inversión. Cualquier valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Este Fondo hace uso de derivados de una forma que es fundamental para su objetivo de inversión. Se espera que la estrategia tenga una rentabilidad inferior a una cartera similar sin superposición de derivados en periodos en que los precios de la acción subyacente están subiendo y una rentabilidad superior cuando dichos precios caen.

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Emerging Market Opportunities

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes de todo el mundo.

El Fondo puede invertir hasta el 40% de sus activos en efectivo y renta fija mundial para proteger los ingresos cuando la Gestora de inversiones considera que se espera que los mercados bursátiles sean particularmente débiles.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B y H chinas, así como hasta el 20% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La

Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al

concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en todas las posibles inversiones, incluyendo reuniones con la dirección, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la sociedad a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las sociedades que no cumplen nuestros criterios de sostenibilidad pueden seguir siendo aptas para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de un compromiso continuo con la dirección, la Gestora de inversiones considera que la sociedad cumplirá sus criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.</p> <p>Para que una sociedad sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los partícipes y los reguladores. El Fondo selecciona sociedades cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros y los informes.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Emerging Markets Smaller Companies

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Emerging Markets Small Cap (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de pequeña capitalización de mercados emergentes mundiales.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización de mercados emergentes mundiales, incluidas empresas fuera de dichos países que tengan una exposición empresarial sustancial a los mercados emergentes mundiales. Se consideran pequeñas empresas aquellas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil de las empresas de mercados emergentes mundiales.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Emerging Markets Small Cap (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets Small Cap (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que

la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El valor de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los

valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en todas las posibles inversiones, incluyendo reuniones con la dirección, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las sociedades que no cumplen nuestros criterios de sostenibilidad pueden seguir siendo aptas para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de un compromiso continuo con la dirección, la Gestora de inversiones considera que la sociedad cumplirá sus criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.</p> <p>Para que una sociedad sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los participantes y los reguladores. El Fondo selecciona sociedades cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros y los informes.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">- al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Energy

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI World SMID Energy, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades del sector de la energía.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable de sociedades de pequeña y mediana capitalización del sector de la energía. Estas son sociedades que, en el momento de su adquisición, forman parte del 80% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del sector energético. Por lo general, el Fondo mantiene menos de 50 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

A partir del 15 de agosto de 2024, la redacción anterior cambiará a:

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI World SMID Energy. Se espera que el universo

de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Energy Transition

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que, en opinión de la Gestora de inversiones, están asociadas con la transición global hacia fuentes de energía bajas en carbono y que, en opinión de la Gestora de inversiones, constituyan inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones en sociedades que (a) obtienen al menos el 50% de sus ingresos de actividades que contribuyen a la transición global hacia fuentes de energía con bajas emisiones de carbono, como la producción, la distribución, el almacenamiento, el transporte y la cadena de suministro asociada, los proveedores de materiales y las empresas de tecnología con bajas emisiones de carbono o (b) generan un porcentaje menor de sus ingresos a partir de estas actividades cuando la Gestora de inversiones considera que desempeñan un papel fundamental en la transición en función de la inversión en activo fijo, los gastos de explotación o la cuota de mercado (consulte la sección de Características del Fondo para obtener más información) y (ii) inversiones que la Gestora de inversiones considere neutrales según sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones en el mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>, que incluye sociedades en las que cualquier parte de sus ingresos proceda de combustibles fósiles y de la energía nuclear.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. Por lo general, el Fondo mantiene menos de 60 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas,

Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con los índices MSCI Global Alternative Energy (Net TR) y MSCI AC World (Net TR). Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes de los valores de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los valores de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en los valores de referencia de comparación. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Cualquier valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las empresas se evalúan en función de ocho criterios ESG: (1) calidad de la gestión; (2) sostenibilidad del balance; (3) gobernanza corporativa; (4) gestión del riesgo regulatorio; (5) gestión de la cadena de suministro; (6) gestión de clientes; (7) gestión de empleados, y (8) gestión medioambiental. La empresa en cuestión recibirá una puntuación general sobre diez y se situará en una de las siguientes categorías en función de dicha puntuación:</p> <ul style="list-style-type: none">- «Deficiente» (puntuación de 1 a 3): aquellas empresas que demuestran una gobernanza corporativa deficiente, una gestión controvertida, unos balances débiles, una relación deficiente con los grupos de interés y que no hayan podido demostrar un cierto nivel de concienciación con respecto a las cuestiones ESG a las que se enfrentan.- «Neutral» (puntuación de 4 a 6): aquellas empresas que demuestran una gobernanza corporativa adecuada, una gestión apropiada, unos balances razonablemente sólidos, unas relaciones moderadas con los grupos de interés y cierto grado de concienciación en cuestiones ESG. Estas empresas no presentan necesariamente riesgos ESG, pero, al mismo tiempo, no son de las mejores de su clase con potencial para liderar el crecimiento en el mercado.- «Mejor de su clase» (puntuación de 7 a 10): aquellas empresas con una gobernanza corporativa consolidada, una gestión de calidad, unos balances sólidos y buenas relaciones con sus grupos de interés, así como un alto grado de concienciación y gestión de las cuestiones ESG. Estas empresas deberían ser capaces de atraer a los mejores empleados para continuar liderando la industria en lo que concierne a la productividad. Asimismo, son empresas con unos eslabones firmes en la cadena de suministro y que son el proveedor preferido de los clientes, además de ser conscientes de su efecto medioambiental. <p>Por lo general, el Fondo invertirá solo en empresas con la calificación neutral o mejor de su clase.</p> <p>La Gestora de inversiones lleva a cabo su propio análisis de la información proporcionada por las sociedades, incluida la información en los informes de sostenibilidad de las sociedades y otros materiales relevantes. El equipo utiliza las investigaciones de terceros como una consideración secundaria y, por lo general, se emplea para refutar o refrendar su propia opinión.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI All Country (AC) World (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

La Gestora de inversiones intenta identificar las empresas que considera que generarán un crecimiento futuro de las ganancias por encima de lo previsto por el mercado, normalmente en un horizonte de tres a cinco años (lo llamamos «diferencial positivo de crecimiento»).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI All Country (AC) World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI All Country (AC) World (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rentabilidad que el Fondo trata de proporcionar.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable tradicional».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen una potencial revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La Gestora de inversiones evalúa a los emisores en función de una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza para decidir si un emisor es apto para la cartera del Fondo. Dicho análisis es realizado por especialistas del sector a nivel mundial y equipos de analistas locales, y cuenta con el apoyo del equipo de inversión sostenible de Schroders. La Gestora de inversiones utiliza las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para proporcionar una evaluación de referencia que contribuya a la valoración general de las características ESG de una empresa. Por otra parte, las reuniones con la dirección de las empresas informan al Gestora de inversiones, proporcionando más información sobre la cultura empresarial y el compromiso de la alta dirección con la responsabilidad social de las empresas. Si bien no todas las inversiones seleccionadas presentarán características ESG positivas, la Gestora de inversiones se asegurará de que, en su conjunto, la cartera obtenga una puntuación positiva con respecto al valor de referencia indicado en la política de inversión.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,45%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Equity Alpha

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI World (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Los fondos «Alpha» invierten en sociedades en las que la Gestora de inversiones tiene una gran convicción de que el precio actual de las participaciones no refleja las perspectivas futuras para ese negocio.

La Gestora de inversiones intenta identificar las empresas que considera que generarán un crecimiento futuro de las ganancias por encima de lo previsto por el mercado, normalmente en un horizonte de tres a cinco años (lo llamamos «diferencial positivo de crecimiento»).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI World (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rentabilidad que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable Alpha».

El Fondo incorpora el término «Alpha» en su denominación, lo cual quiere decir que la Gestora de inversiones adopta una estrategia de gestión activa, mediante un posicionamiento agresivo de la cartera según las condiciones imperantes en el mercado. Este posicionamiento puede basarse en sectores, temas o estilos determinados o en un número de inversiones seleccionadas que, a juicio de la Gestora de inversiones, tengan potencial para ofrecer una rentabilidad superior a la del mercado.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Equity Impact

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo, incluidos mercados emergentes, cuyas actividades, bajo el criterio de la Gestora de inversiones, generen un impacto social o medioambiental positivo y sean inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU y que obtengan rendimientos para los partícipes a largo plazo (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información), y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará sociedades de un universo de sociedades aptas que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de una sociedad a los ODS de la ONU, junto con la evaluación del impacto de la sociedad por parte de la Gestora de inversiones a través de sus herramientas y marco propios de gestión de inversiones de impacto (incluida una tarjeta de puntuación de impacto).

El Fondo forma parte de las estrategias de impacto de Schroders. En consecuencia, aplica criterios de inversión altamente selectivos y su proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto, por lo que la evaluación del impacto está integrada en el proceso de inversión. Todas las inversiones sostenibles en el Fondo están sujetas a este marco.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con empresas en las que invierte el Fondo para tratar de mejorar las prácticas de sostenibilidad, así como el impacto social y medioambiental generado por las sociedades subyacentes en las que se invierte. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo, incluidos mercados emergentes. Por lo general, el Fondo mantiene entre 40 y 80 sociedades.

El Fondo podrá invertir hasta el 15% de sus activos en mercados emergentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, fondos de inversión, *warrants* e inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con su valor de referencia de comparación, el índice MSCI AC World. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo.

Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El valor de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de

sostenibilidad, que han sido seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las inversiones se componen de sociedades cuyos productos y servicios contribuyen positivamente a, al menos, uno de los ODS de la ONU. Para identificar aquellas empresas con un vínculo directo con un ODS de la ONU, la Gestora de inversiones aplica un enfoque de dos pasos:</p> <p>En primer lugar, se emplea un enfoque basado en los ingresos que considera si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos de la sociedad en cuestión contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda).</p> <p>La segunda es una evaluación detallada del impacto de la empresa mediante la cumplimentación de una tarjeta de puntuación de impacto propia. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la empresa; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de Schroders); y la consideración de los riesgos de impacto. Por lo general, la evaluación incluye indicadores clave de rendimiento («KPI») que se utilizan para realizar un seguimiento del impacto de la sociedad a lo largo del tiempo.</p> <p>A continuación, el Impact Assessment Group (IAG) de Schroders valida y aprueba la sociedad y la tarjeta de puntuación de impacto, con el fin de que la sociedad pueda incluirse en el universo de inversión del Fondo. El IAG está formado por miembros de los equipos de inversiones sostenibles y de impacto de Schroders y gestores de cartera del equipo de inversión. En contadas ocasiones, puede suceder que el segundo paso y la aprobación del IAG continúen con posterioridad (como en el caso de una inversión especialmente sensible al tiempo).</p> <p>La Gestora de inversiones ha identificado tres tipos de sociedades que, por lo general, se considerarán para su inclusión en la cartera.</p> <p>El primer tipo son sociedades altamente innovadoras y de alto impacto cuyo modelo de negocio resuelve una necesidad directa de los ODS de la ONU. Se trata de empresas en crecimiento cuya solución a la brecha de los ODS de la ONU puede escalar.</p> <p>El segundo tipo son sociedades que ya están generando ingresos que tienen impacto, pero dicho impacto no está definido ni distinguido de forma deliberada. Esperamos que estas sociedades puedan definir y medir mejor su impacto. Se espera que este sea el mayor grupo de la cartera del Fondo.</p> <p>El tercer tipo tenderá a generar ingresos menos vinculados con los ODS. Se trata de sociedades cuyos modelos de negocio se encuentran en plena transición hacia actividades de alto impacto y en las que la Gestora de inversiones considera que existe capacidad para ayudar a guiar a dichas sociedades en esa transición a través de la colaboración activa. Se espera que este sea el menor grupo de la cartera del fondo.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de sociedades que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del objetivo y la política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,85%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,85%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,85%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Equity Yield

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice MSCI World (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo invertirá en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable cuyo rendimiento de dividendos en conjunto sea superior al rendimiento medio del mercado. Pueden incluirse en la cartera valores de renta variable con un rendimiento de dividendos inferior a la media cuando la Gestora de inversiones considere que tienen potencial para pagar un rendimiento superior a la media en el futuro.

El Fondo no se gestionará solo por el rendimiento: la rentabilidad total (rendimiento de los dividendos más la revalorización del capital) será igual de importante.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI World (Net TR), y en comparación con el índice MSCI World Value (Net TR) y el Morningstar Global Income Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo y el índice MSCI World Value (Net TR). Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora

de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo o del índice MSCI World Value (Net TR). La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo o en el índice MSCI World Value (Net TR) con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo trata de proporcionar. Cualquier valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Gold

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice FTSE Gold Mines UCITS Capped, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas del sector del oro.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo relacionadas con el sector del oro. También se invertirá en oro y en otros metales preciosos mediante activos aptos (tal como se describe en la definición de «Clases de activos alternativas», en el Anexo III de este Folleto, excluyendo los Fondos de inversión alternativos) y en valores mobiliarios de oro y de otros metales preciosos.

El Fondo puede mantener hasta un 40% de sus activos en efectivo e Inversiones del mercado monetario. El Fondo no estará expuesto directamente a materias primas físicas ni formalizará contratos relativos a materias primas físicas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión y warrants (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice FTSE Gold Mines UCITS Capped. Se espera que el

universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global High Yield

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice Bloomberg Global HYxCMBSxEMG USD Hedged 2% Cap, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión emitidos en todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los valores pueden estar denominados en varias divisas y emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. El Fondo podrá utilizar apalancamiento.

El Fondo mantiene una puntuación de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg Global HYxCMBSxEMG USD Hedged 2% Cap, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg Global HYxCMBSxEMG USD Hedged 2% Cap, y en comparación con el Morningstar Global High Yield Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice

Bloomberg Global HYxCMBSxEMG USD Hedged 2% cap mide el mercado de bonos corporativos impositivos de tipo fijo sin calificación de grado de inversión. El índice aplica las mismas normas que el índice sin restricciones, pero limita la exposición de cada emisor al 2% del valor total de mercado y redistribuye cualquier exceso de valor de mercado en todo el índice a prorrata.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) relativo

Valor de referencia de VaR

Índice Bloomberg Global High Yield ex CMBS ex EMG 2% Cap USD Hedged. Este índice cubierto en USD ofrece una medida más amplia de los mercados mundiales de deuda con calificación sin grado de inversión y emisores de capitalización al 2% y excluye mercados emergentes y valores comerciales respaldados por hipotecas (CMBS).

Apalancamiento esperado

El 100% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo

podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas. - La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Inflation Linked Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice ICE BofA Global Governments Inflation-Linked EUR Hedged, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta fija vinculados a la inflación.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta fija vinculados a la inflación con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación) emitidos por gobiernos, organismos gubernamentales, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación de sostenibilidad general superior a la del índice ICE BofA Global Governments Inflation-Linked EUR Hedged, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice ICE BofA Global Governments Inflation-Linked EUR Hedged. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del valor de referencia objetivo, concretamente, la calidad y duración del crédito, así como la exposición a divisas. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija tradicional».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) relativo

Valor de referencia de VaR

Índice ICE BofA Global Governments Inflation-Linked EUR Hedged. Este índice cubierto en EUR replica la rentabilidad de la deuda soberana vinculada a la inflación de grado de inversión, emitida públicamente y denominada en la divisa del emisor y en su propio mercado interno.

Apalancamiento esperado

El 300% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los

valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Los factores de sostenibilidad se evalúan —tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos— junto con los factores macroeconómicos en todo el proceso de inversión temática descendente de la Gestora de inversiones.</p> <p>Al evaluar los factores de sostenibilidad de los emisores soberanos, la Gestora de inversiones considera que los países con Gobiernos estables y no corruptos tienen más probabilidades de estar dispuestos a pagar el servicio de su deuda y de ser capaces de hacerlo, mientras que las consideraciones políticas, incluido el impacto de los factores sociales y de gobernanza, pueden influir en el perfil de inflación y de divisas de un país y, por tanto, tener un impacto importante en el valor real de la deuda. También se incorporan los impactos medioambientales, que pueden ser más pertinentes en un horizonte a largo plazo. El enfoque de la Gestora de inversiones incluye el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para clasificar a los países midiendo su rendimiento con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad.</p> <p>Las decisiones de selección de créditos se delegan en los equipos de inversión crediticia especializados de la Gestora de inversiones, que tratan de identificar a los emisores que demuestran unas buenas o mejores credenciales de sostenibilidad, y a los que imponen un alto coste al medioambiente y a la sociedad. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none">- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar este análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. En el caso de los emisores corporativos, la Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

- al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,375%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Managed Growth

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice 60% MSCI AC World (Net TR) Unhedged to USD/40% Barclays Global Treasury (CA, IT, FR, DE, UK, US) Hedged to USD, antes de deducir las comisiones*, a lo largo de un periodo de cinco a siete años, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rentabilidad, una vez deducidas las comisiones correspondientes a cada Clase de Participaciones, visite la página web de Schroder: <https://www.schroders.com/en-lu/individual/funds-and-strategies/fund-administration/performance-targets-after-fees/>.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte, directa o indirectamente (a través de Fondos de inversión de capital variable) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable y valores de renta fija. El Fondo también puede invertir indirectamente en el sector inmobiliario, infraestructuras y materias primas, incluidos los metales preciosos (y no invertirá en Fondos de inversión alternativos ni en capital riesgo). La exposición al sector inmobiliario, infraestructuras y materias primas, incluidos los metales preciosos, se realiza a través de los activos aptos que se describen en el Anexo III del presente Folleto. El Fondo no estará expuesto directamente a materias primas físicas ni formalizará contratos relativos a materias primas físicas.

Los valores de renta fija incluyen valores de tipo fijo a o variable como bonos del gobierno, bonos corporativos, deuda de mercados emergentes, valores con calificación inferior a grado de inversión (tipo fijo y variable) (valores con calificación crediticia inferior al grado de inversión medido por Standard & Poor's o cualquier grado equivalente de otras agencias de calificación crediticia), bonos convertibles y bonos vinculados a la inflación.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo puede invertir hasta el 100% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable (incluidos otros Fondos Schroder). El Fondo también podrá invertir en Inversiones del mercado monetario y mantener efectivo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el 60% del índice MSCI AC World (Net TR) Unhedged to USD y el 40% del índice Barclays Global Treasury (CA, IT, FR, DE, UK, US) Hedged to USD. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo multiactivo».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Multi-Asset Balanced

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte, directa o indirectamente, mediante derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas.

Los valores de renta fija incluyen valores de tipo fijo a o variable como bonos del gobierno, bonos corporativos, deuda de mercados emergentes, valores con calificación inferior a grado de inversión (tipo fijo y variable) (valores con calificación crediticia inferior al grado de inversión medido por Standard & Poor's o cualquier grado equivalente de otras agencias de calificación crediticia), bonos convertibles y bonos vinculados a la inflación.

La exposición a Clases de activos alternativas se realiza a través de activos aptos según se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo pretende utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo, minimizar las pérdidas en mercados a la baja o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y su política de Inversión. En particular, los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias se usarán de forma continua para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo puede (de forma excepcional) mantener hasta el 100% de sus activos en efectivo e Inversiones del mercado monetario. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM). El Fondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos* del índice MSCI World (Hedged to EUR), el índice MSCI Emerging Market (Hedged to EUR), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to EUR), el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (Hedged to EUR), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to EUR), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Hedged to EUR), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to EUR) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (Hedged to EUR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

* La combinación evolucionará con el tiempo junto a la asignación de activos del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con la del Morningstar EUR Cautious Allocation – Global Category. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo multiactivo».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice, los bonos y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

Dado que la rentabilidad del Fondo se calcula por referencia a un IBOR, puede ser necesario, como consecuencia de estas iniciativas del sector, que el Fondo elija un tipo de referencia sucesor o alternativo como valor de referencia del Fondo. Como se describe más adelante en el apartado «Reforma del IBOR» del Anexo II, incluso con diferenciales u otros ajustes, los tipos de referencia alternativos equivalentes al IBOR pueden ser únicamente una aproximación del IBOR pertinente y no dar lugar a un tipo que sea el equivalente económico del IBOR específico. Esto

puede dar lugar a que el Fondo no constituya una inversión económicamente equivalente a la que un inversor previó en el momento en que invirtió en el Fondo. Schroders se encuentra en el proceso de evaluar las posibles alternativas a los IBOR y notificará a los inversores del Fondo la decisión a su debido tiempo.

Perfil del inversor tipo

El Fondo es un instrumento de riesgo medio que será adecuado para Inversores que busquen potencial de revalorización a largo plazo a través de la inversión en una cartera diversificada que permite adquirir exposición a diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.</p> <p>La Gestora de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, el rendimiento medioambiental, las normas laborales y la composición de los consejos de administración. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es elegible para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. La Gestora de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no perjudiquen de forma significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 4%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 4%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 3%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Multi-Asset Income

Objetivo de inversión

El Fondo tiene como objetivo ofrecer ingresos y crecimiento de capital mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte directa o indirectamente mediante derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 50% de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia), así como valores sin calificación;
- más del 50% de sus activos en valores de deuda de los mercados emergentes (tipo fijo y variable);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Fondo también puede invertir hasta un 15% de sus activos en China continental a través de mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

La exposición a Clases de activos alternativas se realiza a través de activos aptos según se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo pretende usar derivados (incluso swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y su política de Inversión. En particular, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de expansión del crecimiento económico mundial y de aumento de la inflación o de un riesgo geopolítico elevado, o cuando se espera que los diferenciales crediticios se amplíen durante periodos de caída del crecimiento económico, incremento de los tipos de interés o aumento del riesgo geopolítico. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas.

La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable. El Fondo podrá invertir en Inversiones del mercado monetario y mantener efectivo.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la de los índices MSCI AC World (USD) (30%), Barclays Global Aggregate Corporate Bond (USD) (40%) y Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD) (30%), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad y la volatilidad del Fondo se compararán con el índice compuesto por: 30% del índice MSCI AC World (USD), 40% del índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (USD) y 30% del índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD). El valor de referencia de comparación se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y la volatilidad, y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de volatilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo multiactivo».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al

concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

Perfil del inversor tipo

El Fondo será adecuado para Inversores que busquen un nivel sostenible de ingresos con cierta revalorización del capital que ofrece la inversión en diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.</p> <p>La Gestora de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, el rendimiento medioambiental, las normas laborales y la composición de los consejos de administración. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es elegible para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. La Gestora de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no perjudiquen de forma significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Recovery

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del MSCI World (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que hayan experimentado un grave retroceso en el precio de sus participaciones o en su rentabilidad.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI World (TR), y en comparación con el índice MSCI World Value (Net TR) y el Morningstar Global Large-Cap Value Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo y el índice MSCI World Value (Net TR). Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo o del índice MSCI World Value (Net TR). La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo o en el índice MSCI World Value (Net TR) con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rentabilidad que el Fondo trata de proporcionar. Cualquier valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La cartera exhibirá un estilo de inversión totalmente contrario y buscará aprovechar al máximo los sesgos de comportamiento en mercados de inversión mundiales, y tenderá a exhibir una volatilidad de inversión mayor a la de los índices del mercado de renta variable mundial. Sin embargo, se considera que un estilo de recuperación exhibe un riesgo de inversión inferior a la media debido a las valoraciones de apoyo de las participaciones en la cartera.

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Smaller Companies

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice S&P Developed Small Cap (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de pequeña capitalización de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de pequeña capitalización de todo el mundo. Se consideran pequeñas empresas aquellas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil de los mercados de renta variable mundiales.

Asimismo, el Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice S&P Developed Small Cap (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice S&P Developed Small Cap (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social. La Gestora de inversiones lleva a cabo la diligencia debida en cuanto a las posibles participaciones, lo que puede incluir reuniones con la dirección de la empresa. La Gestora de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa sus relaciones con los grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">- al menos el 90% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y- al menos el 75% del Valor liquidativo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Social Growth

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo, incluidos mercados emergentes, cuyos productos o servicios contribuyen, o se espera que contribuyan, a que las personas prosperen en la sociedad y que cumplen los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo, incluidos mercados emergentes, que contribuyen, o se espera que contribuyan, a que las personas prosperen en la sociedad, a través de la prestación de productos o servicios en una amplia gama de industrias y sectores, incluidos, entre otros, infraestructuras básicas (como viviendas, hospitales, transporte o conectividad digital), salud y bienestar (como salud y productos farmacéuticos, acondicionamiento físico, seguridad y seguridad alimentaria) e inclusión educativa, profesional y financiera (como educación, formación y servicios financieros).

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superen los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su compromiso con las sociedades, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá invertir hasta el 20% de sus activos en mercados emergentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, *warrants* e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con su valor de referencia de comparación, el índice MSCI AC World (Net TR). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

Perfil del inversor tipo

El Fondo podrá ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo el rendimiento a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>El Fondo invertirá al menos el 50% de sus activos en empresas en las que al menos el 20% de los ingresos totales se deriven de productos o servicios que contribuyen, o se espera que contribuyan, a que las personas prosperen en la sociedad. La Gestora de inversiones evalúa la alineación de las empresas con los ODS de las Naciones Unidas relacionados temas sociales, incluidos los relacionados, entre otros, con infraestructuras básicas, salud y bienestar e inclusión educativa, profesional y financiera. La Gestora de inversiones también evalúa la puntuación de cada empresa medida a través de la herramienta propia de Schroders.</p> <p>También se utilizan otras fuentes de información para este análisis, incluida la información que facilitan las empresas, como sus informes de sostenibilidad y otros materiales pertinentes de las mismas, así como otras herramientas propias de Schroders y datos externos.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesta por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p> <p>A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Sustainable Convertible Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores convertibles emitidos por empresas de todo el mundo que cumplan con los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en una gama diversificada de valores convertibles emitidos por empresas de todo el mundo. El Fondo podrá invertir en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Los bonos convertibles son normalmente bonos corporativos que pueden convertirse en renta variable a un precio determinado. Por lo tanto, la Gestora de inversiones considera que los inversores pueden ganar exposición a los mercados de renta variable mundiales con los beneficios defensivos y las características menos volátiles de una inversión en bonos.

El Fondo puede invertir más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del FTSE Global, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas,

Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con la del índice 2/3 FTSE Global Focus Hedged Convertible Bond (EUR) + 1/3 FTSE Global Focus Investment Hedged Grade (EUR

). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo

podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La Gestora de inversiones aplica un enfoque de selección de las mejores empresas de su clase, otorgándoles una calificación basada en una serie de criterios ESG utilizando una herramienta propia.</p> <p>Se excluye el 20% de las empresas con la puntuación más baja.</p> <p>La Gestora de inversiones pretende sobreponderar las participaciones del Fondo en empresas con puntuaciones ESG dentro de los percentiles del 60% al 100%, a menos que haya razones de peso para incluir empresas que queden fuera de dichos percentiles. Las características de sostenibilidad de una sociedad también pueden influir en el tamaño de las posiciones del Fondo.</p> <p>Las medidas anteriores tienen por objeto garantizar que la cartera del Fondo tenga una puntuación global en materia de ESG superior al 50% en todo momento.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p> <p>A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo se compone de valores convertibles emitidos por sociedades de todo el mundo. Sin embargo, el universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá la deuda emitida por emisores públicos o cuasipúblicos.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,20%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,20%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,20%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Sustainable Food and Water

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que contribuyan a la transición hacia el suministro sostenible de alimentos y agua y que la Gestora de inversiones considere que son inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al suministro de alimentos y agua sostenibles, incluyendo la gestión del agua, los equipos agrícolas, los insumos agrícolas, la producción, el procesamiento, el envasado y la distribución de alimentos, el comercio minorista de alimentos y agua, y el reciclaje (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información), y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. Por lo general, el Fondo mantiene entre 35 y 60 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice MSCI AC World (Net TR). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte en los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La Gestora de inversiones intenta identificar las empresas que obtienen un mínimo del 50% de sus ingresos de una actividad que contribuya directamente al suministro de alimentos y agua. El Fondo invierte en empresas que se dedican a hacer que el sistema mundial de alimentos y agua sea más sostenible, tal y como definen las empresas que impulsan un cambio positivo en al menos una de las cinco áreas clave de sostenibilidad (emisiones de gases de efecto invernadero, uso del agua, biodiversidad, contaminación física y residuos, y salud y nutrición). Aunque la gran mayoría de las empresas del universo del Fondo cumplen este criterio de ingresos del 50%, en ciertos casos la Gestora de inversiones puede añadir manualmente al universo de inversión del Fondo empresas con ingresos por debajo de este umbral. Estas «adiciones manuales» solo están permitidas si estas empresas cumplen los siguientes criterios: (i) desempeñan un papel fundamental en la transición alimentaria y del agua y abordan al menos una de las cinco áreas clave de sostenibilidad mencionadas; (ii) aumentan el porcentaje de ingresos designados a actividades relacionadas con los alimentos y el agua; y (iii) cuentan con la aprobación del equipo de inversión sostenible de la Gestora de inversiones.</p> <p>A continuación, la Gestora de inversiones evalúa cada sociedad del universo de posibles inversiones en función de ocho categorías: (1) calidad de la gestión; (2) sostenibilidad del balance; (3) gobernanza corporativa; (4) gestión del riesgo regulatorio; (5) gestión de la cadena de suministro; (6) gestión de clientes; (7) gestión de empleados, y (8) gestión medioambiental. Cada sociedad recibirá una puntuación total sobre diez basada en la evaluación de la Gestora de inversiones y se clasificará en una de las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none">— «Deficiente» (puntuación de 1 a 3): aquellas sociedades que demuestran una gobernanza corporativa deficiente, una mala calidad de gestión, unos balances débiles, una relación deficiente con los grupos de interés, una gestión de empleados deficiente, no abordan las cuestiones medioambientales de forma suficiente y no demuestran una conciencia de los problemas de sostenibilidad a los que se enfrentan.— «Neutral» (puntuación de 4 a 6): aquellas sociedades que demuestran una gobernanza empresarial adecuada, una calidad de gestión razonable, unos balances razonablemente sólidos, unas relaciones moderadas con los grupos de interés y cierto grado de concienciación en cuestiones de sostenibilidad. Estas sociedades no presentan un alto nivel de riesgo de sostenibilidad según las evaluaciones de la Gestora de inversiones, pero al mismo tiempo no son las mejores sociedades de su clase con potencial para mantener un crecimiento líder en el mercado.— «Mejor de su clase» (puntuación de 7 a 10): aquellas empresas con una gobernanza corporativa consolidada, una gestión de calidad, unos balances sólidos, excelentes relaciones con sus grupos de interés, buena gestión de los empleados, un enfoque en cuestiones medioambientales y un alto grado de concienciación y gestión de las cuestiones de sostenibilidad. Estas empresas serán capaces de atraer a los mejores empleados para continuar liderando la industria en lo que concierne a la productividad. Asimismo, son empresas con unos eslabones firmes en la cadena de suministro y que son el proveedor preferido de los clientes, además de ser conscientes de su efecto medioambiental. <p>Por lo general, el Fondo invertirá solo en empresas con la calificación neutral o mejor de su clase.</p> <p>Cuando se apliquen criterios de sostenibilidad, la Gestora de inversiones no invertirá en ningún activo calificado como «Deficiente» en el momento de la compra.</p> <p>La Gestora de inversiones lleva a cabo su propio análisis de la información proporcionada por las sociedades, incluida la información en los informes de sostenibilidad de las sociedades y otros materiales relevantes. La Gestora de inversiones utiliza los análisis de terceros con carácter secundario y, por lo general, se emplean para refutar o refrendar su propia opinión.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Sustainable Growth

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que cumplan con los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Por lo general, el Fondo mantiene menos de 50 sociedades.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre_. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección dedicada a las características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice MSCI AC World (Net TR). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no

determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación

Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las empresas se evalúan y califican en función de una serie de cuestiones que abarcan aspectos como el respeto al medioambiente, el trato justo y equitativo de los empleados, proveedores y clientes, la ciudadanía corporativa, la asignación de capital y la gobernanza.</p> <p>La Gestora de inversiones decidirá, caso por caso, si una sociedad es apta para su inclusión en el universo de inversión, teniendo en cuenta estas calificaciones. Si bien todas las sociedades se evalúan con respecto a todas las cuestiones, la decisión de la Gestora de inversiones se centrará en aquellas áreas que sean más relevantes para la actividad concreta de esa sociedad. En estas áreas, la sociedad debería ser generalmente valorada como mínimo como «fuerte» para ser aceptada en el universo de inversión. Los criterios de admisión de cada sociedad en la cartera del Fondo se revisan como mínimo una vez al año.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, la investigación de terceros, los datos no convencionales obtenidos por nuestra Data Insights Unit, los informes de las ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también analiza los informes de sostenibilidad de la sociedad y otras declaraciones, que pueden complementarse con la participación directa con la sociedad durante el proceso de evaluación.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p> <p>A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,30%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,30%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,30%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,30%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,30%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Sustainable Value

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI World (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo aplica un enfoque de inversión disciplinado basado en el valor, tratando de invertir en una cartera seleccionada de empresas que la Gestora de inversiones considera que están significativamente infravaloradas en relación con su potencial de beneficios a largo plazo.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo podrá invertir en sociedades que, en opinión de la Gestora de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, hasta tres años.

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas,

Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI World (Net TR), y en comparación con el índice MSCI World Value (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes de los valores de referencia objetivo y de comparación. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los valores de referencia objetivo y de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo o el valor de referencia de comparación con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rentabilidad que el Fondo trata de proporcionar. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades,

industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las sociedades se evalúan en función de diversos factores ESG, entre los que se incluye el modo en que tratan a sus grupos de interés, la gobernanza y el impacto medioambiental. Los emisores se analizan de tres maneras: a través de la investigación realizada por la Gestora de inversiones, a través de la investigación de sostenibilidad de terceros y utilizando herramientas de sostenibilidad propias. A los emisores no se les asigna una puntuación global, pero en general debe considerarse que han cumplido los requisitos de la Gestora de inversiones a través de diferentes evaluaciones para poder ser elegidos para la cartera del Fondo. Los criterios exigidos por la Gestora de inversiones incluyen tanto normas cuantitativas (como calificaciones mínimas) como un buen rendimiento en una evaluación cualitativa de la sostenibilidad de la actividad del emisor. La ponderación de los factores medioambientales, sociales y de gobernanza puede variar para tener en cuenta los más relevantes para el sector concreto del emisor.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para realizar este análisis incluyen la información divulgada por las sociedades, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y la investigación de terceros. Por lo general, la Gestora de inversiones también se comprometerá directamente con los emisores para obtener información y fomentar mejoras en el rendimiento de sostenibilidad.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p> <p>A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Target Return

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital y los ingresos del índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill más un 5% anual, antes de deducir las comisiones*, en periodos de tres años consecutivos, mediante la inversión en una gama amplia de clases de activos de todo el mundo. No se ofrece garantía alguna de que el objetivo vaya a lograrse y su capital está en riesgo.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rentabilidad, una vez deducidas las comisiones correspondientes a cada Clase de Participaciones, visite la página web de Schroder: <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/funds-and-strategies/fund-administration/performance-targets-after-fees/>.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte directa o indirectamente (a través de Fondos de inversión de capital variable y derivados) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable (emitidos por gobiernos, organismos gubernamentales, emisores supranacionales y empresas), valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas, bonos convertibles, divisas y Clases de activos alternativas (según se define en el Anexo III del presente Folleto) como los valores mobiliarios relacionados con el sector inmobiliario, las infraestructuras y las materias primas.

El Fondo podrá invertir hasta un 40% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable. Sin embargo, según crezca el Fondo, la Gestora de inversiones espera que el Fondo mantenga menos del 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

El Fondo puede invertir en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

El Fondo pretende utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y su política de Inversión. En particular, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de expansión del crecimiento económico mundial y de aumento de la inflación o de un riesgo geopolítico elevado, o cuando se espera que los diferenciales crediticios se amplíen durante periodos de caída del crecimiento económico, incremento de los tipos de interés o aumento del riesgo geopolítico. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 40% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también podrá invertir en Inversiones del mercado monetario y mantener efectivo.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos* del índice MSCI World (Hedged to USD), el índice MSCI Emerging Market (Unhedged), el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to USD), el índice Bloomberg Global High Yield excl. CMBS & EMD 2% (Hedged to USD), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to USD), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Unhedged) y el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to USD), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

* La combinación evolucionará con el tiempo junto a la asignación de activos del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en lograr un rendimiento equivalente al del índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill más un 5%, antes de deducir las comisiones. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y sus inversiones no están sujetas a límites impuestos por la composición del valor de referencia.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho valor de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo multiactivo». El Fondo podrá invertir más de un 10% de sus activos en Fondos de inversión.

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Australia Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.</p> <p>La Gestora de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, el rendimiento medioambiental, las normas laborales y la composición de los consejos de administración. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es elegible para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. La Gestora de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no perjudiquen de forma significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">– al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y– al menos el 75% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Perfil del inversor tipo

El Fondo es un instrumento de riesgo medio que será adecuado para Inversores que busquen potencial de revalorización a largo plazo a través de la inversión en una cartera diversificada que permite adquirir exposición a diversas clases de activos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 4%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 4%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 3%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,625%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,625%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,625%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,3125%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,625%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,625%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Greater China

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Golden Dragon (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de la República Popular China, la RAE de Hong Kong y Taiwán.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de la República Popular de China, la RAE de Hong Kong y Taiwán.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 50% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el Programa Qualified Foreign Investor (QFI);
- acciones cotizadas en los mercados de valores STAR Board y ChiNext, y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Golden Dragon (Net TR), y en comparación con el Morningstar Greater China Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de QFI y la cuota de QFI.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Healthcare Innovation

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo relacionadas con la asistencia sanitaria y la medicina que cumplan con los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que están implicadas en el suministro de asistencia sanitaria, servicios médicos y productos relacionados.

El Fondo invierte al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones en empresas que contribuyen al desarrollo de uno o más ODS de la ONU mediante la promoción del crecimiento en la prestación de asistencia sanitaria y tratamientos médicos y mediante la mejora de los niveles de asistencia sanitaria a través de un enfoque basado en la innovación (para más información al respecto, consulte la sección de Características del Fondo).

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo podrá invertir en sociedades que, en opinión de la Gestora de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, de hasta dos años.

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con su valor de referencia de comparación, el índice MSCI AC World (Net TR). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>El Fondo invertirá principalmente en sociedades que obtengan al menos el 75% de sus ingresos totales de actividades relacionadas directamente con la sanidad. La Gestora de inversiones también podrá invertir hasta el 20% de los activos del Fondo en empresas cuyos ingresos actuales no alcancen este umbral en situaciones en las que, por ejemplo, la Gestora de inversiones considere que el potencial de ingresos de la empresa es significativo, o cuando el impacto de los productos o servicios de la empresa tenga el potencial de mejorar la salud, el tratamiento sanitario o la eficiencia de costes dentro del sistema sanitario.</p> <p>La Gestora de inversiones selecciona empresas del ámbito de la asistencia sanitaria, los servicios médicos y los productos relacionados, también en áreas como la biotecnología, la fabricación y el suministro de medicamentos genéricos, fármacos, seguros médicos y suministros para hospitales. Las ideas de inversión se identifican mediante un análisis de acciones fundamental propio y una evaluación descendente de los catalizadores temáticos que afectan a la demanda y a la prestación de asistencia sanitaria. El análisis de la Gestora de inversiones trata de identificar las sociedades que se encuentran bien posicionadas para desarrollar productos o servicios dirigidos tanto al aumento de la demanda de asistencia sanitaria como a la necesidad de garantizar una gestión más eficiente de los sistemas de asistencia sanitaria que permita aliviar la presión del incremento de costes.</p> <p>Asimismo, la Gestora de inversiones emplea una herramienta propia para evaluar el rendimiento ESG de las empresas antes de que se seleccionen para la cartera del Fondo. Las empresas individuales con un bajo rendimiento ESG se pueden incluir en la cartera si la Gestora de inversiones considera que una empresa se encuentra en proceso de mejorar su rendimiento ESG.</p> <p>También se utilizan otras fuentes de información para este análisis, incluida la información que facilitan las empresas, como sus informes de sostenibilidad y otros materiales pertinentes de las mismas, así como otras herramientas propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p> <p>A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Hong Kong Dollar Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en HKD.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en HKD emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo, y derivados relacionados con los instrumentos mencionados.

El Fondo puede invertir en valores con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión e intenta lograr una calidad crediticia media equivalente al grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo puede invertir hasta el 30% de sus activos en China continental a través del programa Qualified Foreign Investor (QFI) o de mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su objetivo de proporcionar ingresos y crecimiento durante un periodo de tres a cinco años mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en HKD.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija tradicional».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de QFI o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect o CIBM Direct). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de QFI puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de QFI, la cuota de QFI, el CIBM y Bond Connect.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	HKD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Hong Kong Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice FTSE Hong Kong (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades cotizadas en la Bolsa de Hong Kong.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades cotizadas en la Bolsa de Hong Kong.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice FTSE Hong Kong (Net TR), y en comparación con el Morningstar Hong Kong Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y sus inversiones no están sujetas a límites impuestos por la composición del valor de referencia. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	HKD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Indian Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI India (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades indias.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades indias.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación general en materia de sostenibilidad superior a la del índice MSCI India (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI India (Net TR), y en comparación con el Morningstar India Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación

Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las sociedades se evalúan según un enfoque propio basado en los grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las buenas prácticas de gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales, y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, los proveedores y los clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders.</p> <p>El análisis propio de la Gestora de inversiones y el compromiso continuo con estas sociedades también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos del negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad, o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. La Gestora de inversiones puede considerar que estas sociedades son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la sociedad en las métricas de evaluación tanto internas como externas.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis de terceros, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto de valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; la deuda soberana emitida por países desarrollados, y la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; y – el 75% del VL del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes, <p>se califica según los criterios de sostenibilidad.</p> <p>A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Indian Opportunities

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI India (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades indias.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades indias o empresas que ejercen sus principales actividades comerciales en India.

El Fondo mantendrá normalmente entre 30 y 70 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación general en materia de sostenibilidad superior a la del índice MSCI India (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI India (Net TR), y en comparación con el Morningstar India Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las sociedades se evalúan según un enfoque propio basado en los grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las buenas prácticas de gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales, y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, los proveedores y los clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders.</p> <p>El análisis propio de la Gestora de inversiones y el compromiso continuo con estas sociedades también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos del negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad, o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. La Gestora de inversiones puede considerar que estas sociedades son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la sociedad en las métricas de evaluación tanto internas como externas.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis de terceros, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto de valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; la deuda soberana emitida por países desarrollados, y la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; y – el 75% del VL del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes, <p>se califica según los criterios de sostenibilidad.</p> <p>A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Inflation Plus

Objetivo de inversión

El Fondo tiene como objetivo ofrecer una revalorización del capital superior a la inflación (según el índice Eurozone Harmonized Consumer Price), después de deducir comisiones, en periodos consecutivos de 3-5 años, mediante la inversión en una amplia gama de clases de activos en todo el mundo. No se ofrece garantía alguna de que el objetivo vaya a lograrse y su capital está en riesgo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa y puede invertir en materias primas de todo el mundo, valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades, valores de tipo fijo y variable y otras Clases de activos alternativas en cualquier divisa, ya sea directa o indirectamente, mediante Fondos de inversión de capital variable y Fondos cotizados en bolsa.

La exposición a las materias primas y otras Clases de activos alternativas se adquirirá mediante activos aptos tal como se describe en la definición de «Clases de activos alternativas» en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo puede invertir más del 50% de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

El Fondo puede excepcionalmente invertir hasta el 100% de sus activos en efectivo e Inversiones del mercado monetario. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM).

El Fondo podrá utilizar derivados (incluidos swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y su política de Inversión. En particular, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias de

forma continua en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de expansión del crecimiento económico mundial y de aumento de la inflación o de un riesgo geopolítico elevado. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 75%, y se espera que se mantenga entre el 25% y el 50% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Eurozone Harmonized Consumer Price. La Gestora de inversiones invierte a su entera discreción y sus inversiones no están sujetas a límites impuestos por la composición de un valor de referencia.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho valor de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo multiactivo». El Fondo podrá invertir en otro fondo que cobre una comisión de rentabilidad.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo será adecuado para inversores que busquen valor real (una tasa de rendimiento positiva tras inflación) ofrecido a través de la inversión en una gama de clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 4%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 4%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 3%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Italian Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice FTSE Italia All-Share (TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades italianas.

Política de inversión

El Fondo, que se gestiona de forma activa, invierte al menos el 70% de sus activos en una gama concentrada (normalmente menos de 50 empresas) de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas italianas. El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos (lo que equivale al 17,5% de los activos del Fondo) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas italianas que no están incluidas en el índice FTSE MIB u otros índices equivalentes, y al menos el 5% de estos activos (lo que corresponde al 3,5% de los activos del Fondo) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas italianas que no están incluidas en los índices FTSE MIB ni FTSE MID CAP ni en otros índices equivalentes.

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en valores emitidos por, o suscritos con, la misma sociedad o sociedades que pertenecen al mismo grupo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice FTSE Italia All-Share (TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice FTSE Italia All-Share (TR), y en comparación con el Morningstar Italy Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma

discrecional y sus inversiones no están sujetas a límites impuestos por la composición del valor de referencia. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable tradicional».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte el 70% de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen una potencial revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR ²	Apto para el PIR
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social. La Gestora de inversiones lleva a cabo la diligencia debida en cuanto a las posibles participaciones, lo que puede incluir reuniones con la dirección de la empresa. La Gestora de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa sus relaciones con los grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">- al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y- al menos el 75% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción o reembolso sea diferente.

² El Fondo es una inversión elegible apta para ser mantenida dentro de un «Piano Individuale di Risparmio a lungo termine» (PIR) en virtud de las leyes 232/2016 y 157/2019 de Italia en su versión vigente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ³	Comisión de distribución anual ⁴	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

³ La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

⁴ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Japan DGF¹

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar la revalorización del capital del índice TIBOR a 3 meses (tipos de intereses interbancarios de Tokio) más 4% anual, antes de deducir las comisiones*, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados en todo el mundo. El objetivo del Fondo es proporcionar una volatilidad (una medida de cuánto varían los rendimientos del fondo en un año) del 5-7% anual.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rendimiento, después de deducir las comisiones correspondientes a cada clase de participaciones, visite la página web de Schroder: <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/funds-and-strategies/fund-administration/performance-targets-after-fees/>

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte directamente en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, inversiones del mercado monetario o divisas, o indirectamente a través de fondos de inversión de capital variable y fondos negociados en bolsa de todo el mundo. Los valores de deuda a tipo fijo y variable también podrán incluir títulos con calificación crediticia inferior a grado de inversión (que tengan una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según el sistema de Standard & Poor's o una calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

El Fondo mantiene una exposición máxima del 30% a valores de renta variable y al menos un 70% de sus activos están denominados o tienen cobertura en yenes japoneses en todo momento. El Fondo puede invertir de forma indirecta en el sector inmobiliario y en materias primas a través de valores mobiliarios (incluidos los REIT), derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total), Fondos de inversión de capital variable, Fondos cotizados en bolsa e Investment Trusts que inviertan en esta clase de activos.

El Fondo pretende usar derivados (incluso swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y su política de Inversión. En particular, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de expansión del crecimiento económico

mundial y de aumento de la inflación o de un riesgo geopolítico elevado, o cuando se espera que los diferenciales crediticios se amplíen durante periodos de caída del crecimiento económico, incremento de los tipos de interés o aumento del riesgo geopolítico. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 40% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo podrá invertir en Inversiones del mercado monetario y mantener efectivo.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el TIBOR a 3 meses (tipos de intereses interbancarios de Tokio) más un 4% anual, y su objetivo de volatilidad del 5%-7% anual. La Gestora de inversiones invierte a su entera discreción y sus inversiones no están sujetas a límites impuestos por la composición de un valor de referencia.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho valor de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo multiactivo». El Fondo podrá invertir más de un 10% de sus activos en Fondos de inversión. El Fondo podrá invertir en otro fondo que cobre una comisión de rentabilidad.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice, los bonos y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

Perfil del inversor tipo

El Fondo será adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	JPY
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ²	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación para el producto de la suscripción 5 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación para el producto del reembolso

¹ DGF significa Diversified Growth Fund.

² Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ³	Comisión de distribución anual ⁴	Comisión de gestión anual
Participaciones A	N/D	N/D	N/D
Participaciones AX	N/D	N/D	N/D
Participaciones A1	N/D	N/D	N/D
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	N/D	N/D	hasta un 0,75%
Participaciones Z	N/D	N/D	N/D

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

³ La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

⁴ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Japanese Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades japonesas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades japonesas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El/los

valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable tradicional».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen una potencial revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	JPY
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Japan) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.</p> <p>La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en todas las posibles inversiones, incluyendo reuniones con la dirección, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las sociedades que no cumplen nuestros criterios de sostenibilidad pueden seguir siendo aptas para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de un compromiso continuo con la dirección, la Gestora de inversiones considera que la sociedad cumplirá sus criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.</p> <p>Para que una sociedad sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los partícipes y los reguladores. El Fondo selecciona sociedades cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Japanese Opportunities

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades japonesas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades japonesas.

El Fondo procurará identificar e invertir en valores infravalorados estimando su valor razonable en función de las perspectivas de rendimientos de medio a largo plazo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación general en materia de sostenibilidad superior a la del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	JPY
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Japan) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.</p> <p>La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en todas las posibles inversiones, incluyendo reuniones con la dirección, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la sociedad a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las sociedades que no cumplen nuestros criterios de sostenibilidad pueden seguir siendo elegibles para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de un compromiso continuo con la dirección, la Gestora de inversiones considera que la sociedad cumplirá los criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.</p> <p>Para que una sociedad sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los partícipes y los reguladores. El Fondo selecciona sociedades cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones en materia de sostenibilidad y su implicación con</p> <p>las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Japanese Smaller Companies

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Russell Nomura Small Cap (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización japonesas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización japonesas. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado japonés de renta variable.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Russell Nomura Small Cap (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Russell Nomura Small Cap (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	JPY
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Japan) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.</p> <p>La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en todas las posibles inversiones, incluyendo reuniones con la dirección, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las sociedades que no cumplen nuestros criterios de sostenibilidad pueden seguir siendo aptas para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de un compromiso continuo con la dirección, la Gestora de inversiones considera que la sociedad cumplirá sus criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.</p> <p>Para que una sociedad sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los partícipes y los reguladores. El Fondo selecciona sociedades cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Latin American

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Emerging Markets Latin America 10/40 (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades latinoamericanas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades latinoamericanas.

Por lo general, el Fondo mantiene entre 40 y 70 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets Latin America 10/40 (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en

sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Multi-Asset Growth and Income

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte directa o indirectamente a través de derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo en distintas divisas y Clases de activos alternativas.

El Fondo podrá invertir:

- hasta un 50% en valores con una calificación inferior al grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).
- hasta un 20% de sus activos en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 15% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext. El Fondo también podrá invertir hasta un 10% de sus activos en China continental a través de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

La exposición a Clases de activos alternativas se realiza a través de activos aptos según se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo pretende usar derivados (incluso swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y su política de Inversión. En particular, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de expansión del crecimiento económico mundial y de aumento de la inflación o de un riesgo geopolítico elevado, o cuando se espera que los diferenciales crediticios se amplíen durante periodos de caída del crecimiento económico, incremento de los tipos de

interés o aumento del riesgo geopolítico. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo podrá invertir en Inversiones del mercado monetario y mantener efectivo. El Fondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

El Fondo mantiene una puntuación global de sostenibilidad superior al índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (USD), en un 30% por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD), en un 30% por el índice FTSE Convertible Global Focus (USD) y en un 10% por el índice Barclays Global Aggregate Bond (USD), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad y la volatilidad del Fondo se compararán con el índice compuesto por: 30% del índice MSCI AC World (USD), 30% del índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD), 30% del índice FTSE Convertible Global Focus (USD) y 10% del índice Barclays Global Aggregate Bond (USD). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y de los riesgos, y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo multiactivo».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice, los bonos y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo es un instrumento de riesgo medio que será adecuado para Inversores que busquen potencial de revalorización a largo plazo e ingresos a través de la inversión en una cartera diversificada que permite adquirir exposición a diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.</p> <p>La Gestora de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, el rendimiento medioambiental, las normas laborales y la composición de los consejos de administración. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es elegible para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. La Gestora de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no perjudiquen de forma significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:

- al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Admisibilidad PEA/PIR	No
-----------------------	----

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 4%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 4%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 3%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Multi-Asset Total Return

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos del índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill más un 4% anual, antes de deducir las comisiones*, en periodos de tres años consecutivos, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rentabilidad, una vez deducidas las comisiones correspondientes a cada Clase de Participaciones, visite la página web de Schroder: <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/funds-and-strategies/fund-administration/performance-targets-after-fees/>.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte directa o indirectamente (a través de Fondos de inversión de capital variable y derivados) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, materias primas y divisas de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir en valores con calificación inferior a grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor' s o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). El Fondo también podrá invertir hasta un 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Fondo pretende usar derivados (incluso swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y su política de Inversión. En particular, los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias se usarán de forma continua para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 25% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 15% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

La estrategia de inversión del Fondo y el uso de derivados puede llevar a situaciones en las que se considere apropiado que se mantengan niveles prudentes de efectivo, o de liquidez equivalente a efectivo, que pueden ser considerables o incluso representar (de forma excepcional) el 100% de los activos del Fondo. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM). El Fondo también puede invertir en Inversiones del mercado monetario.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable (incluidos otros Fondos Schroder).

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos* del índice MSCI World (Hedged to USD), el índice MSCI Emerging Market (Hedged to USD),

el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to USD), el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (Hedged to USD), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to USD), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Hedged to USD), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to USD) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (Hedged to USD), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

* La combinación evolucionará con el tiempo junto a la asignación de activos del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en obtener la rentabilidad del índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill más un 4% anual, y en comparación con el índice ICE BofA 3Month US Treasury Bill. La Gestora de inversiones invierte a su entera discreción y sus inversiones no están sujetas a límites impuestos por la composición de un valor de referencia.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho valor de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo multiactivo».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 350% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser mayor cuando la volatilidad del mercado disminuya de forma sostenible.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión, y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice, los bonos y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.</p> <p>La Gestora de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, el rendimiento medioambiental, las normas laborales y la composición de los consejos de administración. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es elegible para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto de valores de renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo es un instrumento de riesgo medio que será adecuado para Inversores que busquen potencial de revalorización a largo plazo a través de la inversión en una cartera diversificada que permite adquirir exposición a diversas clases de activos.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

– El 75% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por sociedades de gran tamaño domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y la deuda soberana emitida por países emergentes se califica con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 4%	Ninguna	1,30%
Participaciones AX	Hasta el 4%	Ninguna	1,30%
Participaciones A1	Hasta el 3%	0,50%	1,30%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,30%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,30%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,325%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Nordic Micro Cap

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Nordic Micro Cap (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de cinco a siete años, mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de microempresas nórdicas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de microempresas nórdicas. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 10% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado nórdico de renta variable. El Fondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos en valores mobiliarios no cotizados aptos.

La construcción de la cartera se basa en análisis fundamentales, con una preferencia por la inversión en sociedades que, a juicio de la Gestora de inversiones, son empresas emprendedoras que cuentan con una buena gestión y que pueden crecer a largo plazo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Nordic Micro Cap (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Nordic Micro Cap (Net TR), y en comparación con el Morningstar Nordic Small/Mid-Cap Equity Category. No se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo.

Características del Fondo

La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – Suomen siviiliike (sucursal en Finlandia)
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) 5 Días hábiles antes del Día de negociación correspondiente
Frecuencia de negociación	Semanalmente, todos los miércoles o en su defecto el día inmediatamente posterior que resulte hábil, y el último Día hábil de cada mes
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La estrategia tiene como objetivo identificar a los emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad de la Gestora de inversiones. <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, el análisis de terceros, las juntas del equipo de gestión de la Sociedad y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,75%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,75%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,75%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Ninguna	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1,00%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1,00%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Nordic Smaller Companies

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Nordic Smaller Companies (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización nórdicas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización nórdicas. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado nórdico de renta variable.

La construcción de la cartera se basa en análisis fundamentales, con una preferencia por la inversión en sociedades que, a juicio de la Gestora de inversiones, son empresas emprendedoras que cuentan con una buena gestión y que pueden crecer a largo plazo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Nordic Smaller Companies (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Nordic Smaller Companies (Net TR), y en comparación con el Morningstar Nordic Small/Mid-Cap Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de

referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo

EUR



Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – Suomen siviiliike (sucursal en Finlandia)
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La estrategia tiene como objetivo identificar a los emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad de la Gestora de inversiones. <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, el análisis de terceros, las juntas del equipo de gestión de la Sociedad y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund QEP Global Active Value

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y unos ingresos superiores a los del índice MSCI AC World (Net TR), después de deducir comisiones, en un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo se centra en sociedades que presentan determinadas características de «Valor». El Valor se determina observando ciertos indicadores, como los flujos de efectivo, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio de la Gestora de inversiones, estén infravalorados por el mercado.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC World (Net TR), y en comparación con los índices MSCI AC World Value (Net TR) y MSCI World (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes de los valores de referencia objetivo y de comparación. Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los valores de referencia objetivo y de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo o el valor de referencia de comparación con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rentabilidad que el Fondo trata de proporcionar. Cualquier valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable cuantitativo». QEP significa Productos de renta variable cuantitativos, por sus siglas en inglés.

La Gestora de inversiones del Fondo realiza la cobertura de las Participaciones de las Clases de Participaciones cubiertas teniendo en cuenta las exposiciones a divisas subyacentes proporcionales correspondientes del Fondo. Por lo tanto, la rentabilidad de estas Clases de Participaciones cubiertas podrá variar significativamente de la de las Clases de Participaciones equivalentes en la Divisa del Fondo.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen una potencial revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund QEP Global Core

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice MSCI World (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

La ponderación del Fondo en un único país, región o sector se situará normalmente en el 3% del índice objetivo, mientras que la ponderación de cada valor se situará normalmente en el 0,75% del valor de referencia.

El Fondo se centra en sociedades que presentan determinadas características de «Valor» o «Calidad». El Valor se determina observando ciertos indicadores, como los flujos de efectivo, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio de la Gestora de inversiones, estén infravalorados por el mercado. La Calidad se evalúa observando determinados indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera, la gobernanza y el crecimiento estructural de una empresa.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia de carácter restrictivo, el índice MSCI World (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los

componentes del valor de referencia de carácter restrictivo. La Gestora de inversiones se reserva el derecho de modificar las ponderaciones de los valores en el valor de referencia.

El valor de referencia de carácter restrictivo se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones está condicionada por el valor, el precio o los componentes de dicho valor de referencia, tal y como se indica en el objetivo y la política de inversión. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Cuando un Fondo establece que normalmente estará dentro de un cierto porcentaje de ponderaciones específicas (por ejemplo, sector o valor) de un valor de referencia en concreto, la Gestora de inversiones no sacará activamente al Fondo de dicho porcentaje, y si el Fondo se mueve pasivamente fuera de un porcentaje, la Gestora de inversiones tratará de volver a alinear el Fondo con el porcentaje en la próxima ocasión apropiada que se presente, siempre que la Gestora de inversiones considere que es en el mejor interés de los inversores.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable cuantitativo». QEP significa Productos de renta variable cuantitativos, por sus siglas en inglés.

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades,

industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los

valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen una potencial revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Un 15% de la rentabilidad superior a la del MSCI World Net TR ² , sujeto a una Cota máxima de conformidad con la metodología del apartado 3.1. La comisión de rentabilidad se aplicará solo a las Participaciones de Clase P
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza, en una amplia gama de medidas subyacentes. La Gestora de inversiones tendrá en cuenta una evaluación del perfil de sostenibilidad de las sociedades a la hora de determinar el tamaño de las posiciones dentro de la cartera.</p> <p>En el ámbito de la gobernanza, los criterios evaluados incluyen el riesgo para los inversores, la supervisión del negocio, el riesgo contable y la política de dividendos. Las consideraciones medioambientales incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático junto con el impacto medioambiental y las oportunidades en términos generales. Los criterios sociales contemplan áreas como el compromiso empresarial, la seguridad, el bienestar de los empleados, la gestión de la cadena de suministro y la privacidad de los datos.</p> <p>Entre las principales fuentes de información se encuentran los datos contables fundamentales, las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos ESG de terceros.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

² En lo que se refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los valores de referencia mencionados anteriormente (incluidos los valores de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo de la comisión de rentabilidad.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ³	Comisión de distribución anual ⁴	Comisión de gestión anual
Participaciones A	N/D	N/D	N/D
Participaciones AX	N/D	N/D	N/D
Participaciones A1	N/D	N/D	N/D
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,275%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,275%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,275%
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,275%
Participaciones P	Ninguna	Ninguna	0,10%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,275%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

³ La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

⁴ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund QEP Global Emerging Markets

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de países de mercados emergentes o empresas que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios de mercados emergentes.

El Fondo se centra en sociedades que presentan determinadas características de «Valor» o «Calidad». El Valor se determina observando ciertos indicadores, como los flujos de efectivo, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio de la Gestora de inversiones, estén infravalorados por el mercado. La Calidad se evalúa observando otra serie de indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera, la gobernanza y el crecimiento de una empresa.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 20% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets (Net TR), y en comparación con el índice MSCI Emerging Market Value (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes de los valores de referencia objetivo y de comparación. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los valores de

referencia objetivo y de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo o el valor de referencia de comparación con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable cuantitativo». QEP significa Productos de renta variable cuantitativos, por sus siglas en inglés.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen una potencial revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación

Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund QEP Global ESG¹

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y unos ingresos superiores a los del índice MSCI AC World (Net TR), después de deducir comisiones, en un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo se centra en sociedades que presentan determinadas características de «Valor» o «Calidad». El Valor se determina observando ciertos indicadores, como los flujos de efectivo, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio de la Gestora de inversiones, estén infravalorados por el mercado. La Calidad se evalúa observando otra serie de indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera y la gobernanza de una empresa.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC World (Net TR), y en comparación con el índice MSCI World (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes de los valores de referencia objetivo y de comparación. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los valores de referencia objetivo y de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo o el valor de referencia de comparación con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rentabilidad que el Fondo trata de proporcionar. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable cuantitativo». QEP significa Productos de renta variable cuantitativos, por sus siglas en inglés.

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong,

¹ ESG significa (factores) medioambientales, sociales y de gobernanza (por sus siglas en inglés).

Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede

tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen una potencial revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ²	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza, en una amplia gama de medidas subyacentes. A continuación, la Gestora de inversiones decidirá si una sociedad se puede incluir en el Fondo, en función de su perfil de sostenibilidad. Las características de sostenibilidad de una sociedad también pueden influir en el tamaño de las posiciones del Fondo.</p> <p>En el ámbito de la gobernanza, los criterios evaluados incluyen el riesgo para los inversores, la supervisión del negocio, el riesgo contable y la política de dividendos. Las consideraciones medioambientales incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático junto con el impacto medioambiental y las oportunidades en términos generales. Los criterios sociales contemplan áreas como el compromiso empresarial, la seguridad, el bienestar de los empleados, la gestión de la cadena de suministro y la privacidad de los datos.</p> <p>Entre las principales fuentes de información se encuentran los datos contables fundamentales, las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos ESG de terceros.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, la cartera muestra una puntuación de sostenibilidad general superior a la de su universo de inversión después de excluir el 20% de las acciones del universo de inversión con una calificación inferior.</p> <p>A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.</p>

² Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ³	Comisión de distribución anual ⁴	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	N/D	N/D	N/D
Participaciones A1	N/D	N/D	N/D
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

³ La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

⁴ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund QEP Global ESG ex Fossil Fuels

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del MSCI AC World ex Energy (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones, excluyendo las empresas que obtienen ingresos de los combustibles fósiles y las empresas con reservas de combustibles fósiles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo, excluyendo las empresas que obtienen ingresos de los combustibles fósiles (incluyendo, pero no limitándose a la producción, el refinamiento y el transporte de combustibles fósiles y la generación de energía) y las empresas con reservas de combustibles fósiles.

El Fondo se centra en sociedades que presentan determinadas características de «Valor» o «Calidad». El Valor se determina observando ciertos indicadores, como los flujos de efectivo, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio de la Gestora de inversiones, estén infravalorados por el mercado. La Calidad se evalúa observando determinados indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera, el crecimiento estructural y la gobernanza de una empresa.

El Fondo podrá directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo mantiene una puntuación general en materia de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World ex Energy (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superen los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>, que incluye sociedades en las que cualquier parte de sus ingresos proceda de combustibles fósiles.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we->

[do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/](#).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC World ex Energy (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable cuantitativo». QEP significa Productos de renta variable cuantitativos, por sus siglas en inglés.

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas

oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen una potencial revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 días a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza, en una amplia gama de medidas subyacentes. A continuación, la Gestora de inversiones decidirá si una sociedad se puede incluir en el Fondo, en función de su perfil de sostenibilidad. Las características de sostenibilidad de una sociedad también pueden influir en el tamaño de las posiciones del Fondo.</p> <p>En el ámbito de la gobernanza, los criterios evaluados incluyen el riesgo para los inversores, la supervisión del negocio, el riesgo contable y la política de dividendos. Las consideraciones medioambientales incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático junto con el impacto medioambiental y las oportunidades en términos generales. Los criterios sociales contemplan áreas como el compromiso empresarial, la seguridad, el bienestar de los empleados, la gestión de la cadena de suministro y la privacidad de los datos.</p> <p>Entre las principales fuentes de información se encuentran los datos contables fundamentales, las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos ESG de terceros.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, la cartera muestra una puntuación de sostenibilidad general superior a la de su universo de inversión después de excluir el 20% de las acciones del universo de inversión con una calificación inferior.</p> <p>A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,30%
Participaciones AX	N/D	N/D	N/D
Participaciones A1	N/D	N/D	N/D
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones IE	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund QEP Global Quality

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y unos ingresos superiores a los del índice MSCI AC World (Net TR), después de deducir comisiones, en un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo se centra en sociedades que presentan determinadas características de «Calidad». La Calidad se evalúa observando determinados indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera, la gobernanza y el crecimiento estructural de una empresa.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC World (Net TR), y en comparación con el índice MSCI World (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes de los valores de referencia objetivo y de comparación. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los valores de referencia objetivo y de

comparación. La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo o el valor de referencia de comparación con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rentabilidad que el Fondo trata de proporcionar. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable cuantitativo». QEP significa Productos de renta variable cuantitativos, por sus siglas en inglés.

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo

podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen una potencial revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza, en una amplia gama de medidas subyacentes. La Gestora de inversiones tendrá en cuenta una evaluación del perfil de sostenibilidad de las sociedades a la hora de determinar el tamaño de las posiciones dentro de la cartera.</p> <p>En el ámbito de la gobernanza, los criterios evaluados incluyen el riesgo para los inversores, la supervisión del negocio, el riesgo contable y la política de dividendos. Las consideraciones medioambientales incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático junto con el impacto medioambiental y las oportunidades en términos generales. Los criterios sociales contemplan áreas como el compromiso empresarial, la seguridad, el bienestar de los empleados, la gestión de la cadena de suministro y la privacidad de los datos.</p> <p>Entre las principales fuentes de información se encuentran los datos contables fundamentales, las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos ESG de terceros.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Securitized Credit

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice ICE BofA AA-BBB ABS, antes de deducir las comisiones*, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en activos titulizados emitidos por entidades de todo el mundo.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rendimiento, después de deducir las comisiones correspondientes a cada clase de participaciones, visite la página web de Schroder: <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/funds-and-strategies/fund-administration/performance-targets-after-fees/>

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en inversiones titulizadas de tipo fijo y variable incluidos, entre otros, valores respaldados por activos (ABS), valores respaldados por hipotecas residenciales (MBS) y valores respaldados por hipotecas comerciales (CMBS). El Fondo también podrá invertir en obligaciones de préstamos garantizadas (CLO).

El Fondo puede invertir hasta el 100% de sus activos en ABS, MBS y CMBS emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los valores con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los valores sin calificación). Los activos subyacentes de los valores respaldados por activos pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, financiación del transporte y préstamos a pequeñas empresas.

El Fondo puede invertir hasta un 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los valores con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los valores sin calificación).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

La Gestora de inversiones evalúa las credenciales de sostenibilidad de las posibles inversiones utilizando una herramienta propia. El Fondo únicamente invierte en activos que se considere que están por encima de un umbral mínimo determinado en función del sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de

información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, el índice ICE BofA AA-BBB ABS, y en comparación con el Bloomberg Barclays 1-5yr Global Credit (Hedged to USD). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Aunque, por lo general, se espera que las inversiones del Fondo se desvíen significativamente de los componentes del valor de referencia de comparación, en función de las opiniones de la Gestora de inversiones, las inversiones del Fondo pueden correlacionarse con los mismos. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho valor de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los

valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. La estrategia tiene como objetivo identificar los valores que ofrezcan unas credenciales y características en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora.</p> <p>La Gestora de inversiones pretende evitar, penalizar o excluir garantías, estructuras o agentes que imponen un alto coste al medioambiente y a la sociedad, o a aquellos que carecen de una gobernanza adecuada.</p> <p>Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none">- La exclusión de sectores, activos o garantías que, en opinión de la Gestora de inversiones, imponen costes significativos no compensados al medioambiente o costes sociales injustificables.- La inclusión de valores que demuestren mejoras relativas a los activos, las condiciones de préstamo o la gobernanza existentes con arreglo a la metodología de calificación de la Gestora de inversiones. <p>Los valores se clasifican en función de factores medioambientales, sociales y de gobernanza mediante un sistema de puntuación, y se conceden puntos en una escala de 100 puntos/100%. A continuación, estas puntuaciones se traducen en un sistema de puntuación de una a cinco estrellas, y 5 estrellas es la puntuación más alta.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos el 80% de los activos del Fondo se incluyen en las tres categorías principales de sostenibilidad (tres, cuatro o cinco estrellas) e invertirá el 100% de sus activos en aquellas categorías con una calificación de dos estrellas o más.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas propias de la Gestora de inversiones, encuestas, cuestionarios ESG, información pública, registros de titulación y análisis de terceros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,70%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,70%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,70%
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,35%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,35%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,35%
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,35%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,35%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Smart Manufacturing

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que, a juicio de la Gestora de inversiones, se beneficiarán de las últimas técnicas de innovación industrial.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Normalmente, la fabricación inteligente significa la aplicación de las últimas técnicas de innovación industrial para abordar las necesidades del mercado y los retos de la cadena de suministro de la industria manufacturera y sectores relacionados como la distribución, la logística y el transporte. La Gestora de inversiones trata de invertir en empresas que, en su opinión, disfrutarán de un crecimiento superior gracias a su exposición a dichas innovaciones.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice MSCI AC World (Net TR). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de

referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La Gestora de inversiones evalúa a los emisores en función de una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza para decidir si un emisor es apto para la cartera del Fondo. Dicho análisis es realizado por especialistas del sector a nivel mundial y equipos de analistas locales, y cuenta con el apoyo del equipo de inversión sostenible de Schroders. La Gestora de inversiones utiliza las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para proporcionar una evaluación de referencia que contribuya a la valoración general de las características ESG de una empresa. Además, las reuniones con la dirección de la empresa contribuyen a la opinión de la Gestora de inversiones, proporcionando más información sobre la cultura empresarial y el compromiso de la alta dirección con la responsabilidad social de la empresa, y la investigación ESG de terceros se utiliza principalmente como un ejercicio de evaluación comparativa para confirmar el análisis propio.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">- al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y- al menos el 75% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Social Impact Credit

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr la revalorización del capital mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo cuyas actividades la Gestora de inversiones considere que contribuyen a impulsar el desarrollo social y que la Gestora de inversiones considere inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan positivamente a temas de desarrollo social. Estos temas pueden incluir, entre otros:

- infraestructuras sostenibles (como conectividad, energía sostenible y agua limpia);
- Inclusión económica (como formación, igualdad de género, diversidad de la fuerza laboral, acceso a las finanzas y trabajo de calidad);
- Salud y bienestar (como medicina y servicios sanitarios); (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información) y
- (ii) inversiones que la Gestora de inversiones considere neutrales en virtud de sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará inversiones sostenibles para el Fondo de un universo que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de la sociedad, el país o el bono de propósito a los temas de impacto social, que a su vez se alinean con los ODS de la ONU, junto con la evaluación del impacto por parte de la Gestora de inversiones a través de sus herramientas y marco propios de gestión de inversiones de impacto (incluida una tarjeta puntuación de impacto). El Fondo también podrá invertir en bonos sociales, verdes y de sostenibilidad, que son bonos diseñados específicamente para abordar retos sociales. Para más información al respecto, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo forma parte de las estrategias de impacto de Schroders. En consecuencia, aplica criterios de inversión altamente selectivos y su proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto, por lo que la evaluación del impacto está integrada en el proceso de inversión. Todas las inversiones sostenibles en el Fondo están sujetas a este marco.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con empresas en las que invierte el Fondo para tratar de mejorar las prácticas de sostenibilidad, así como el impacto social y medioambiental generado por las sociedades subyacentes en las que se invierte. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama de valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 60% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 30% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes, y
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice Barclays Multiverse ex Treasury A+ to B-, USD Hedged. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo. El valor de referencia de comparación se ha

seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los bonos convertibles contingentes, los valores con una calificación por debajo de grado de inversión, los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las inversiones se componen de bonos en los que los productos y servicios del emisor, las actividades empresariales o el uso de los ingresos de un bono de propósito contribuyen positivamente a temas de impacto social, que a su vez se alinean con al menos uno de los ODS de la ONU. Para identificar bonos vinculados directamente a un ODS de la ONU, la Gestora de inversiones aplica un enfoque de dos pasos:</p> <p>En primer lugar, se aplican criterios cuantitativos o cualitativos (tras una selección inicial para excluir determinadas actividades, sectores o grupos) para evaluar en qué medida la sociedad, el país o el bono de propósito contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda). Esto podrá incluir la consideración de los ingresos, las actividades empresariales o el uso de los ingresos de un bono de propósito.</p> <p>En segundo lugar, se realiza una evaluación detallada del impacto de la sociedad, el país o el bono (según corresponda) mediante la cumplimentación de una tarjeta de puntuación de impacto propia. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la sociedad, el país o el bono; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de Schroders); y la consideración de los riesgos de impacto. Por lo general, la evaluación incluye indicadores clave de rendimiento (KPI) que se utilizan para realizar un seguimiento del impacto de la sociedad, el país o el bono a lo largo del tiempo.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

A continuación, el Impact Assessment Group (IAG) de Schroders valida y aprueba la tarjeta de puntuación de impacto, con el fin de que la sociedad o el bono puedan incluirse en el universo de inversión del Fondo. El IAG está formado por miembros de los equipos de inversiones sostenibles y de impacto, y miembros del equipo de inversiones de Schroders. En contadas ocasiones, podrá suceder que el segundo paso y la aprobación del IAG continúen con posterioridad (como en el caso de una inversión especialmente sensible al tiempo).

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de tipo fijo y variable emitidos por sociedades de todo el mundo. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores de tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,45%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,225%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%
Participaciones IE	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Strategic Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill, en un periodo de tres a cinco años, una vez deducidas las comisiones, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable en distintas divisas emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes;
- hasta un 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia), y
- hasta un 100% de sus activos en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo puede invertir hasta un 15% de sus activos en China continental a través de mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que es superar el índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill. La Gestora de inversiones invierte a su entera discreción y sus inversiones no están sujetas a límites impuestos por la composición de un valor de referencia.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rentabilidad del Fondo es lograr el rendimiento de dicho valor de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 900% del Patrimonio neto total.

Para poder implementar un grupo de estrategias diversificadas de forma eficiente (como estrategias de país, curva de rendimiento, crédito y divisa) y para alcanzar un riesgo objetivo que sea coherente con el perfil de riesgo del Fondo, este utilizará derivados que puedan generar un nivel de apalancamiento más elevado.

A pesar de que el Fondo utiliza derivados para fines de inversión, lo cual puede aumentar el nivel de riesgo del Fondo, también utiliza derivados en un proceso de construcción de carteras centrado en la diversificación de estrategias y la gestión de la correlación de riesgo, lo cual puede contribuir a reducir el nivel de riesgo del Fondo. En general, el Fondo utiliza derivados con fines de inversión y para el control de las correlaciones de riesgo, en igual medida.

Algunas de las estrategias se basarán en instrumentos que requieren un nivel sustancial de apalancamiento bruto para generar una cantidad limitada de riesgo, como los contratos de tipos de interés a corto plazo. Asimismo, los derivados utilizados en las estrategias largas y cortas pueden generar un alto nivel de apalancamiento bruto, pero un nivel reducido de apalancamiento neto.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión, y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo utiliza un gran apalancamiento mediante instrumentos financieros derivados, que multiplicarán las ganancias y las pérdidas de sus inversiones y darán lugar a mayores fluctuaciones de su Valor liquidativo. Esto incrementa significativamente el riesgo del Fondo, en

comparación con un fondo sin apalancar. El apalancamiento se produce cuando la exposición económica general del Fondo supera la cantidad de activos invertidos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Strategic Credit

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice ICE BofA Sterling 3-Month Government Bill, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

El Fondo también puede buscar una exposición de hasta el 25% a bonos convertibles y bonos con warrants. La exposición a bonos convertibles incluye hasta un 10% en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo también podrá invertir en derivados para adquirir exposición larga y corta a los activos subyacentes de dichos derivados. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva en materia de sostenibilidad, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice ICE BofA Sterling 3-Month Government Bill. La Gestora de inversiones invierte a su entera discreción y sus inversiones no están sujetas a límites impuestos por la composición de un valor de referencia.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho valor de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 150% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser mayor cuando la volatilidad es inusualmente alta o baja.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión, y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo empleará instrumentos derivados crediticios para obtener exposición a mercados de crédito mundiales. Esto podrá acarrear una volatilidad más elevada del precio de las Participaciones, además de un mayor riesgo de incumplimiento de los compromisos adquiridos por las contrapartes.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	GBP
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas. - La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto de valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; la deuda soberana emitida por países desarrollados, y la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; y - el 75% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto de valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; la deuda soberana emitida por países emergentes; la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes, y la renta variable emitida por pequeñas y medianas empresas, <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Asian Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de los mercados de Asia-Pacífico que cumplan los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de los mercados de Asia-Pacífico (excepto Japón) o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en la región Asia-Pacífico.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el Programa Qualified Foreign Investor (QFI);
- acciones cotizadas en los mercados de valores STAR Board y ChiNext, y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas,

Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC Asia ex Japan (Net TR), y en comparación con el Morningstar Asia Pacific ex Japan Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo. El/ los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas

oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos. Las sociedades en las que se contempla invertir se evalúan según un enfoque basado en grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las buenas prácticas de gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales, y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, proveedores y clientes.</p> <p>En el proceso de construcción de la cartera, las sociedades que figuran en el quintil inferior, en función de la puntuación en materia de sostenibilidad global de la Gestora de inversiones, no se considerarán aptas para su inclusión en un primer momento. Sin embargo, si, en función de un análisis propio y el compromiso continuo con una sociedad, la Gestora de inversiones considera que la misma está adoptando medidas concretas para abandonar segmentos de negocio que no cumplen los criterios de sostenibilidad o para mejorar sus áreas de debilidad pertinentes, la sociedad se considerará apta para la inversión.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p> <p>A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de los mercados de Asia-Pacífico o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en la región Asia-Pacífico.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Emerging Markets Synergy

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice MSCI Emerging Markets (NDR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes que cumplan los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes.

El Fondo se centra, principalmente, en sociedades con fundamentales sólidos basados en un análisis ascendente, así como en aquellas con determinadas características de «Valor» o «Calidad». El Valor se determina observando ciertos indicadores, como los flujos de efectivo, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio de la Gestora de inversiones, estén infravalorados por el mercado. La Calidad se evalúa observando otra serie de indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera, la gobernanza y el crecimiento previsto de una empresa.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 20% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Emerging Markets (NDR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets (NDR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El equipo de inversión QEP gestiona el Fondo junto con el equipo de mercados emergentes mundiales. QEP significa Productos de renta variable cuantitativos, por sus siglas en inglés.

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede

tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen una potencial revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza, en una amplia gama de medidas subyacentes. A continuación, la Gestora de inversiones decidirá si una sociedad se puede incluir en el Fondo, en función de su perfil de sostenibilidad. Las características de sostenibilidad de una sociedad también pueden influir en el tamaño de las posiciones del Fondo.</p> <p>En el ámbito de la gobernanza, los criterios evaluados incluyen el riesgo para los inversores, la supervisión del negocio, el riesgo contable y la política de dividendos. Las consideraciones medioambientales incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático junto con el impacto medioambiental y las oportunidades en términos generales. Los criterios sociales contemplan áreas como el compromiso empresarial, la seguridad, el bienestar de los empleados, la gestión de la cadena de suministro y la privacidad de los datos.</p> <p>Entre las principales fuentes de información se encuentran los datos contables fundamentales, las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos ESG de terceros.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, la cartera muestra una puntuación de sostenibilidad general superior a la de su universo de inversión después de excluir el 20% de las acciones del universo de inversión con una calificación inferior.</p> <p>A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados fronterizos y emergentes o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en países de mercados fronterizos o emergentes.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Emerging Markets ex China Synergy

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital y unos ingresos superiores a los del índice MSCI Emerging Markets ex. China (NDR), una vez deducidas las comisiones, en un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de países de mercados emergentes, excepto China, que cumplen con los criterios de sostenibilidad de la Gestora de Inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes, excepto China.

El Fondo se centra, principalmente, en sociedades con fundamentales sólidos basados en un análisis ascendente, así como en aquellas con determinadas características de «Valor» o «Calidad». El Valor se determina observando ciertos indicadores, como los flujos de efectivo, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio de la Gestora de inversiones, estén infravalorados por el mercado. La Calidad se evalúa observando otra serie de indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera, la gobernanza y el crecimiento previsto de una empresa.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Emerging Markets ex. China (NDR), según el sistema de calificación de la Gestora de Inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets ex. China (NDR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El equipo de inversión QEP gestiona el Fondo junto con el equipo de mercados emergentes mundiales. QEP significa Productos de renta variable cuantitativos, por sus siglas en inglés.

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de

sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen una potencial revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza, en una amplia gama de medidas subyacentes. A continuación, la Gestora de inversiones decidirá si una sociedad se puede incluir en el Fondo, en función de su perfil de sostenibilidad. Las características de sostenibilidad de una sociedad también pueden influir en el tamaño de las posiciones del Fondo.</p> <p>En el ámbito de la gobernanza, los criterios evaluados incluyen el riesgo para los inversores, la supervisión del negocio, el riesgo contable y la política de dividendos. Las consideraciones medioambientales incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático junto con el impacto medioambiental y las oportunidades en términos generales. Los criterios sociales contemplan áreas como el compromiso empresarial, la seguridad, el bienestar de los empleados, la gestión de la cadena de suministro y la privacidad de los datos.</p> <p>Entre las principales fuentes de información se encuentran los datos contables fundamentales, las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos ESG de terceros.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, la cartera muestra una puntuación de sostenibilidad general superior a la de su universo de inversión después de excluir el 20% de las acciones del universo de inversión con una calificación inferior.</p> <p>A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados fronterizos y emergentes (excepto China) o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en países de mercados fronterizos o emergentes (excepto China).</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable EURO Credit

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital y unos ingresos superiores a los del índice ICE BofA Euro Corporate, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en euros y emitidos por sociedades de todo el mundo, que cumplan los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados o con cobertura en euros emitidos por empresas y otros emisores de bonos no soberanos, gobiernos, organismos públicos y emisores supranacionales de todo el mundo.

En cuanto al análisis de valores, el Fondo compara a los emisores en el contexto de sus homólogos de sectores y países.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice ICE BofA Euro Corporate, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en bonos verdes, sociales o sostenibles (para más información al respecto, consulte la sección de Características del Fondo).

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en deuda pública soberana;
- hasta un 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas, y

- hasta el 20% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se comparará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice ICE BofA Euro Corporate. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades,

industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los bonos convertibles contingentes, los valores con una calificación por debajo de grado de inversión, los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La estrategia aplica filtros con el fin de combinar las mejores empresas de su clase con inversiones en emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora. Esto se consigue mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas. - La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. En el marco del proceso de selección, la Gestora de inversiones también evalúa el compromiso de las empresas con temas sostenibles como la financiación responsable, la gestión de residuos, la mitigación del cambio climático, la educación, la salud y el bienestar, y el embalaje circular. <p>El Fondo también podrá invertir estratégicamente en bonos verdes, sociales y sostenibles. La selección de bonos verdes, sociales y sostenibles requiere evaluar la sostenibilidad general del emisor y analizar el uso de los ingresos. Un bono verde es un valor a tipo fijo o variable que financia un objetivo medioambiental. Un bono social es un valor de tipo fijo o variable que financia un objetivo social. Un bono sostenible es un valor de tipo fijo o variable que financia objetivos tanto medioambientales como sociales.</p> <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.</p> <p>Las principales fuentes de información empleadas para realizar el análisis son las herramientas y los análisis de sostenibilidad propias de Schroders, los análisis de terceros de la Gestora de inversiones, así como los informes de ONG y el asesoramiento de redes de expertos. La Gestora de inversiones efectúa su propio análisis de la información que faciliten las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por empresas de todo el mundo. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores de tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,45%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,225%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Future Trends

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital y unos ingresos superiores al 50% del índice MSCI World EUR Hedged y al 30% del índice FTSE World Government Bond EUR Hedged y 20% Bloomberg Global Aggregate Corporate EUR Hedged, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de cinco a siete años, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados en todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte directa o indirectamente mediante derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas. La exposición a Clases de activos alternativas se realiza a través de activos aptos según se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo adopta un enfoque prospectivo para identificar las tendencias de la inversión sostenible mediante un análisis descendente y ascendente.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la de los índices MSCI World EUR Hedged (50%), FTSE World Government Bond EUR Hedged (30%) y Bloomberg Global Aggregate Corporate EUR Hedged (20%), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo pretende alcanzar su objetivo de rentabilidad superior a la del índice compuesto en un 50% por el índice MSCI World EUR Hedged, en un 30% por el índice FTSE World Government Bond EUR Hedged y en un 20% por el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate EUR Hedged, durante un periodo de cinco a siete años, con aproximadamente dos tercios del nivel de volatilidad del mercado de renta variable mundial (es decir, una medida de la posible variación de la rentabilidad del Fondo) durante el mismo periodo.

El Fondo pretende usar derivados (incluso swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y su política de Inversión. En particular, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de expansión del crecimiento económico mundial y de aumento de la inflación o de un riesgo geopolítico elevado, o cuando se espera que los diferenciales crediticios se amplíen durante periodos de caída del crecimiento económico, incremento de los tipos de interés o aumento del riesgo geopolítico. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 30% del Valor liquidativo. Debido a las fluctuaciones a corto plazo del mercado, esta proporción podrá ser a veces más elevada.

El Fondo puede (de forma excepcional) mantener hasta el 100% de sus activos en efectivo e Inversiones del mercado monetario. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM). El Fondo podrá también invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI World EUR Hedged (50%) y el índice FTSE World Government Bond EUR Hedged (30%) y el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate EUR Hedged (20%). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho valor de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo multiactivo».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen potencial de revalorización a largo plazo a través de la inversión en una cartera diversificada que permite adquirir exposición a diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. La Gestora de inversiones emplea un proceso de selección tanto positivo como negativo.</p> <p>En primer lugar, a una empresa se le asigna una puntuación ESG, que contempla cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales y la composición del consejo. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es apta o no para su inclusión teniendo en cuenta su puntuación ESG y, en general, excluirá aquellas sociedades con las puntuaciones más bajas de cada grupo industrial. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo.</p> <p>Dentro del universo de inversión del Fondo, según se haya definido en virtud de este proceso de selección, la Gestora de inversiones evaluará a las sociedades con arreglo a una serie de medidas sociales y medioambientales y, posteriormente, podrá seleccionar inversiones en función de aquellas sociedades que, en su opinión, contribuyan a uno o más objetivos sociales o medioambientales, siempre que no perjudiquen significativamente a ningún otro objetivo social o medioambiental.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable y valores de renta fija emitidos por sociedades de todo el mundo y clases de activos alternativos. Sin embargo, exclusivamente a los efectos de esta prueba, el universo no incluirá valores de renta fija emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 4%	Ninguna	1,20%
Participaciones AX	Hasta el 4%	Ninguna	1,20%
Participaciones A1	Hasta el 3%	0,50%	1,20%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,20%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,20%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Global Credit Income Short Duration

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr ingresos y una revalorización del capital invirtiendo en valores de tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos y sociedades de todo el mundo que cumplan con los criterios de sostenibilidad de la gestora de inversiones. El objetivo del Fondo es reducir el riesgo de tipos de interés (como define la duración) al centrarse en valores de tipo fijo y variable con una duración inferior a cuatro años.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable con grado de inversión y de alto rendimiento, emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo, incluidos mercados emergentes. La estrategia del Fondo tendrá una duración total inferior a cuatro años, pero esto no excluye que el Fondo invierta en valores con una duración superior a cuatro años. La Gestora de inversiones considera que la estrategia de corta duración debe limitar el nivel general de riesgo de tipos de interés.

El Fondo podrá invertir:

- más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas;
- hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles (incluidos los bonos convertibles contingentes), y
- hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

La Gestora de inversiones también trata de reducir las pérdidas a través de la diversificación de la asignación de activos del Fondo lejos de las áreas del mercado identificadas como de alto riesgo de rentabilidad negativa importante o riesgo de principal.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general en materia de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Barclays Multiverse (TR) ex Treasury A+ to B- USD Hedged, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directa ni indirectamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo también podrá invertir en derivados para adquirir exposición larga y corta a los activos subyacentes de dichos derivados.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el EURIBOR a 3 meses (o un tipo de referencia alternativo) y con el índice Bloomberg Multiverse 1-5 year TR ex-Treasury A+ to B- EUR Hedged. Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. En relación con el índice Bloomberg Multiverse 1-5 year TR ex-Treasury A+ to B- EUR Hedged, se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice Bloomberg Multiverse 1-5 year TR ex-Treasury A+ to B- EUR Hedged. La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice Bloomberg Multiverse 1-5 year TR ex-Treasury A+ to B- EUR Hedged. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Cualquier valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Schroders se encuentra en el proceso de evaluar las posibles alternativas al EURIBOR e informará a los inversores de la decisión de abandonarlo a su debido tiempo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 300% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser mayor cuando la volatilidad es inusualmente alta o baja.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión, y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La estrategia aplica temas de sostenibilidad estructural y filtros con el fin de combinar las mejores empresas de su clase con inversiones en emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora. Esto se consigue mediante:</p> <ul style="list-style-type: none">- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas. .

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

– La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. En el marco del proceso de selección, la Gestora de inversiones también evalúa el compromiso de las empresas con temáticas sostenibles como la mitigación del cambio climático, la inclusión económica, la salud y el bienestar. La selección de bonos verdes, sociales y sostenibles requiere evaluar la sostenibilidad general del emisor y analizar el uso de los ingresos. Un bono verde es un valor a tipo fijo o variable que financia un objetivo medioambiental. Un bono social es un valor de tipo fijo o variable que financia un objetivo social. Un bono sostenible es un valor de tipo fijo o variable que financia objetivos tanto medioambientales como sociales. La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información empleadas para realizar el análisis son las herramientas y los análisis de sostenibilidad propias de Schroders, los análisis de terceros de la Gestora de inversiones, así como los informes de ONG y el asesoramiento de redes de expertos. La Gestora de inversiones efectúa su propio análisis de la información que faciliten las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de tipo fijo y variable emitidos por sociedades de todo el mundo. Sin embargo, el universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores de tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,40%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,40%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,40%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,275%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,40%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,40%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Global Growth and Income

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr un rendimiento anual superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR) y una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. Con el objetivo de mejorar el rendimiento de los dividendos del Fondo, la Gestora de inversiones puede, de forma oportuna, vender opciones de compra a corto plazo sobre valores individuales incluidos en el Fondo. En ocasiones, esto puede afectar negativamente a la revalorización del capital del Fondo.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI All Country World (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma

sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación

Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La Gestora de inversiones utiliza una herramienta de selección propia para excluir sociedades cuya calificación en materia de rendimiento ESG se encuentra en el cuartil inferior de todo el universo de inversión. Las empresas individuales identificadas a través de esta selección se pueden incluir en el universo de inversión por excepción si la Gestora de inversiones considera que una empresa se encuentra en proceso de mejorar su rendimiento ESG. Una selección negativa intensifica este proceso para garantizar la exclusión de sectores específicos del universo.</p> <p>A continuación, se emplea otra herramienta de selección propia para seleccionar emisores con una puntuación positiva en materia de sostenibilidad. Si bien no todas las inversiones seleccionadas arrojarán una puntuación positiva, la Gestora de inversiones se asegurará de que, en su conjunto, la cartera obtenga una puntuación positiva con respecto al valor de referencia indicado en la política de inversión. Cualquier inversión considerada para la cartera con una puntuación negativa se evaluará en función del análisis del rendimiento ESG general de la sociedad realizado por la Gestora de inversiones, así como los objetivos y la política de sostenibilidad establecidos.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p> <p>A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,30%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,30%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,30%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,30%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,30%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Global Multi Credit

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Bloomberg Multiverse (TR) ex Treasury A+ to B- USD Hedged, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia) emitidos por gobiernos, organismos gubernamentales, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg Multiverse (TR) ex Treasury A+ to B- USD Hedged, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá invertir:

- más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta un 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas, y
- hasta el 30% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes (CoCo).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas,

Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo también podrá invertir en derivados para adquirir exposición larga y corta a los activos subyacentes de dichos derivados. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg Multiverse (TR) ex Treasury A+ to B-, USD Hedged. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el valor de referencia con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice es un valor de referencia a medida que se ha seleccionado porque proporciona un universo de inversión más preciso con el que comparar la rentabilidad. Se trata de un fondo de crédito específico, por lo que el índice excluye los títulos del Tesoro, que tienden a incluirse en los índices de mercado generales. El valor de referencia incluye bonos corporativos con una calificación de A+ a B-, y también excluimos los valores con calificación AAA, AA, CCC e inferiores. El índice está cubierto, pero sobre una base no cubierta se excluyen las monedas locales. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 500% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser mayor cuando la volatilidad es inusualmente alta o baja.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión, y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo empleará instrumentos derivados crediticios para obtener exposición a mercados de crédito mundiales. Esto podrá acarrear una volatilidad más elevada del precio de las Participaciones, además de un mayor riesgo de incumplimiento de los compromisos adquiridos por las contrapartes.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La estrategia aplica temas de sostenibilidad estructural y filtros con el fin de combinar aquellas empresas que la Gestora de inversiones considera las mejores de su clase con inversiones en emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora. Esto se consigue mediante:</p> <ul style="list-style-type: none">- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, estén bien posicionados para ofrecer una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, con respecto a sus homólogos del sector, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad de la Gestora de inversiones. En el marco del proceso de selección, la Gestora de inversiones también evalúa el compromiso de las empresas con temáticas sostenibles como la mitigación del cambio climático, la inclusión económica, la salud y el bienestar. <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.</p>

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

La selección de bonos verdes, sociales y sostenibles requiere evaluar la sostenibilidad general del emisor y analizar el uso de los ingresos. Un bono verde es un valor a tipo fijo o variable que financia un objetivo medioambiental. Un bono social es un valor de tipo fijo o variable que financia un objetivo social. Un bono sostenible es un valor de tipo fijo o variable que financia objetivos tanto medioambientales como sociales.

Las principales fuentes de información empleadas para realizar el análisis son las herramientas y los análisis de sostenibilidad propias de Schroders, los análisis de terceros de la Gestora de inversiones, así como los informes de ONG y el asesoramiento de redes de expertos. La Gestora de inversiones efectúa su propio análisis de la información que faciliten las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de tipo fijo y variable emitidos por sociedades de todo el mundo. Sin embargo, el universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores de tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,20%
Participaciones B	Ninguna	0,30%	1,20%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,20%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Global Sovereign Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr ingresos y una revalorización del capital superiores a los del índice Bloomberg Global Treasury EUR Hedged, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de entre tres y cinco años, invirtiendo en valores de tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos y emisores supranacionales de todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de deuda a tipo fijo y variable con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según el sistema de Standard & Poor's, o una calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia, en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders, en el caso de los bonos sin calificación) emitidos por Gobiernos, organismos públicos y emisores supranacionales de todo el mundo en varias divisas. El Fondo no invierte en valores de deuda emitidos por sociedades.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Global Treasury EUR Hedged, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, fondos de inversión, warrants e inversiones del mercado monetario, y también puede mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, el índice Bloomberg Global Treasury EUR Hedged. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con

los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) relativo

Valor de referencia de VaR

Índice Bloomberg Global Treasury EUR Hedged. Este índice replica la rentabilidad de la deuda pública a tipo fijo, en divisa local y con cobertura en EUR de países con grado de inversión.

Apalancamiento esperado

El 250% del patrimonio neto total. El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de

sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Los factores de sostenibilidad se evalúan —tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de activos— junto con los factores macroeconómicos en todo el proceso de inversión temática descendente de la gestora de inversiones.</p> <p>Al evaluar los factores de sostenibilidad de los emisores soberanos, la Gestora de inversiones considera que los países con Gobiernos estables y no corruptos tienen más probabilidades de estar dispuestos a pagar el servicio de su deuda y de ser capaces de hacerlo, mientras que las consideraciones políticas, incluido el impacto de los factores sociales y de gobernanza, pueden influir en el perfil de inflación y de divisas de un país y, por tanto, tener un impacto importante en el valor real de la deuda. También se incorporan los impactos medioambientales, que pueden ser más pertinentes en un horizonte a largo plazo. El enfoque de la Gestora de inversiones incluye el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para clasificar a los países midiendo su rendimiento con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad.</p> <p>En el caso de los bonos soberanos, solo se incluyen aquellos emisores soberanos cuyas actividades y comportamientos se evalúan como acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, mientras que los países que no progresan lo suficiente no pueden incluirse en el universo. A fin de asegurar que se asigna capital únicamente a los emisores que puedan demostrar un comportamiento acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, también se evalúa la situación de los países en relación con otros criterios básicos, como el nivel de libertad política y civil que se les concede a sus ciudadanos o su compromiso para abordar las cuestiones climáticas y medioambientales. Puede hacerse una excepción a la aplicación de estos criterios mediante la asignación de activos a bonos verdes, sociales y sostenibles de Estados que, de otro modo, estarían excluidos.</p> <p>La selección de bonos verdes, sociales y sostenibles requiere evaluar la sostenibilidad general del emisor y analizar el uso de los ingresos. Un bono verde es un valor a tipo fijo o variable que financia un objetivo medioambiental. Un bono social es un valor de tipo fijo o variable que financia un objetivo social. Un bono sostenible es un valor de tipo fijo o variable que financia objetivos tanto medioambientales como sociales.</p> <p>Dentro del universo definido de inversión sostenible, la gestora de inversiones aplica un proceso de inversión temática descendente para asignar capital y riesgo a ciertas oportunidades de inversión de Gobiernos, organismos públicos y emisores supranacionales. La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,40%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,40%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,40%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,40%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,20%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,40%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,125%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Infrastructure

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que ayuden a avanzar en el desarrollo de la infraestructuras sostenibles a nivel mundial y que la Gestora de inversiones considere que son inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al desarrollo de infraestructuras sostenibles a escala mundial, como activos de infraestructuras sostenibles, incluidos los servicios públicos de energía regulados, energías renovables, servicios públicos de agua y residuos, infraestructuras ferroviarias y de comunicaciones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información), y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte el sitio web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

La Gestora de inversiones podrá vender, con criterio selectivo, opciones de compra a corto plazo sobre valores individuales incluidos en el Fondo, a fin de generar ingresos adicionales acordando precios de ejercicio por encima de los cuales se venderá el potencial de revalorización del capital.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice MSCI AC World (Net TR) y el MSCI World Infrastructure. Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los valores de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en los valores de referencia de comparación.

Los valores de referencia de comparación se han seleccionado puesto que la Gestora de inversiones considera que dichos valores de referencia constituyen un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La Gestora de inversiones realiza análisis para evaluar en qué medida una empresa se ajusta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU), incluidos el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), el ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), el ODS 12 (Producción y consumo responsables) y el ODS 13 (Acción por el clima) a través de una herramienta propia de Schroders, así como la proporción de inversión en activo fijo que contribuye a los objetivos medioambientales a través de los informes de empresas, así como otra documentación y estimaciones de terceros. Además, la Gestora de inversiones examina tanto las externalidades de cartera específicas de la empresa como las externalidades generales de la cartera a través de otra herramienta propia de Schroders. Asimismo, la cartera y las participaciones de la misma también se revisan en relación con las calificaciones ESG de terceros.</p> <p>El Fondo utiliza un enfoque de inversión temático que incluye un proceso de selección negativo y basado en normas de las empresas, prácticas basadas en un sector específico y criterios ESG. El Fondo tendrá en cuenta una amplia gama de características medioambientales, incluidas las actividades económicas que contribuyan sustancialmente a apoyar soluciones medioambientales.</p> <p>El análisis de sostenibilidad de la Gestora de inversiones se apoya en la investigación fundamental interna y en el uso de la gama de herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. El análisis de terceros se utiliza con carácter secundario y, por lo general, se emplea para refutar o refrendar la opinión de la Gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas de la cartera, de las cuales se espera que demuestren un compromiso claro con la sostenibilidad, tanto en sus relaciones con los grupos de interés como en sus esfuerzos por mitigar su efecto en el entorno natural, que puede incluir una interacción frecuente y específica con las juntas y los equipos directivos de las empresas en las que invierte.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p> <p>A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Multi-Asset Income

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar ingresos y crecimiento de capital mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte directa o indirectamente mediante derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas. La exposición a Clases de activos alternativas se realiza a través de activos aptos según se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 50% de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia), así como valores sin calificación;
- más del 50% de sus activos en valores de deuda de los mercados emergentes (tipo fijo y variable);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Fondo también puede invertir hasta un 10% de sus activos en China continental a través de mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC World (Hedged to EUR) (30%), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to EUR) (40%) y el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (Hedged to EUR) (30%), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El objetivo del Fondo es proporcionar un perfil de riesgo comparable al de una cartera compuesta en un 30% de renta variable y en un 70% de renta fija.

El Fondo podrá utilizar derivados (incluidos swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y su política de Inversión. En particular, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de expansión del crecimiento económico mundial y de aumento de la inflación o de un riesgo geopolítico elevado, o cuando se espera que los diferenciales crediticios se amplíen durante periodos de caída del crecimiento económico, incremento de los tipos de interés o aumento del riesgo geopolítico. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 10% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo puede (de forma excepcional) mantener hasta el 100% de sus activos en efectivo e Inversiones del mercado monetario. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM). El Fondo podrá también invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad y la volatilidad del Fondo se compararán con el índice compuesto por: 30% del índice MSCI AC World (Hedged to EUR), 40% del índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to EUR) y 30% del índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (Hedged to EUR). El valor de referencia de comparación se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y la volatilidad, y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo multiactivo».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a valores de mercados emergentes, valores con una calificación por debajo de grado de inversión, valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. La Gestora de inversiones emplea un proceso de selección tanto positivo como negativo.</p> <p>En primer lugar, a una empresa se le asigna una puntuación ESG, que contempla cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales y la composición del consejo. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es apta o no para su inclusión teniendo en cuenta su puntuación ESG y, en general, excluirá aquellas sociedades con las puntuaciones más bajas de cada grupo industrial. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo.</p> <p>Dentro del universo de inversión del Fondo, según se haya definido en virtud de este proceso de selección, la Gestora de inversiones evaluará a las sociedades con arreglo a una serie de medidas sociales y medioambientales y, posteriormente, podrá seleccionar inversiones en función de aquellas sociedades que, en su opinión, contribuyan a uno o más objetivos sociales o medioambientales, siempre que no perjudiquen significativamente a ningún otro objetivo social o medioambiental.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p>

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo será adecuado para Inversores que busquen un nivel sostenible de ingresos con cierta revalorización del capital que ofrece la inversión en diversas clases de activos.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable y valores de renta fija emitidos por sociedades de todo el mundo y clases de activos alternativos. Sin embargo, el universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá la deuda emitida por emisores públicos o cuasipúblicos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Multi-Factor Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones y que también se centran en una serie de factores de renta variable (también conocidos comúnmente como estilos de inversión). Las empresas serán evaluadas de forma simultánea teniendo en cuenta dichos factores de renta variable mediante un enfoque de inversión totalmente integrado, sistemático y ascendente.

Entre los factores de renta variable relevantes se pueden incluir los siguientes:

- **Baja volatilidad:** implica evaluar indicadores como la fluctuación de los precios de las participaciones y la rentabilidad histórica para determinar aquellos valores que la Gestora de inversiones considere que sufrirán, por término medio, menores fluctuaciones de los precios que los mercados de renta variable mundiales.
- **Impulso:** implica evaluar las tendencias de los valores, sectores o países dentro del mercado de renta variable correspondiente.
- **Calidad:** implica evaluar indicadores como la rentabilidad, la estabilidad y la solidez financiera de una empresa.
- **Valor:** implica la evaluación de ciertos indicadores como los flujos de efectivo, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio de la Gestora de inversiones, estén infravalorados por el mercado.
- **Pequeña capitalización:** implica la inversión en empresas pequeñas que, en el momento de la compra, están en el 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado de renta variable mundial y muestran características atractivas basadas en los estilos descritos anteriormente.
- **Sostenibilidad:** implica la evaluación de retos y oportunidades a los que se enfrentan las empresas con respecto a consideraciones sociales, medioambientales y de gobernanza.

El Fondo utiliza un enfoque sistemático, que califica a todas las sociedades de un universo amplio, incluido el índice MSCI AC World (Net TR), frente a los factores de renta variable mencionados anteriormente para crear una cartera ampliamente diversificada. El proceso sistemático pretende maximizar la exposición prevista del Fondo a la puntuación agregada en relación con los factores de renta variable, con sujeción a la consideración del riesgo activo y los costes de transacción, al tiempo que se aplican controles adicionales para gestionar el riesgo de concentración en lo que respecta

a los valores, los sectores y las industrias, así como un sesgo imprevisto a favor del valor de referencia o en detrimento del mismo. La Gestora de inversiones analiza los resultados sistemáticos y realiza los ajustes necesarios, con carácter regular, para garantizar que se hayan alcanzado las características de riesgo deseadas y que la cartera sea adecuada con respecto a los factores de renta variable.

El Fondo mantiene i) una puntuación en materia de sostenibilidad general superior, y ii) al menos una puntuación de intensidad de carbono un 50% inferior con respecto a las del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo podrá invertir en sociedades que, en opinión de la Gestora de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, de hasta dos años.

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC World (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El/los

valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Por lo general, la Gestora de inversiones excluye aquellas empresas con cierta exposición a segmentos de negocio que, en su opinión, son perjudiciales para la sociedad, como el tabaco, los juegos de azar y las armas. Para reducir el riesgo de carbono del Fondo, la Gestora de inversiones también excluirá, con carácter general, aquellas empresas con cierta exposición al carbón térmico y las arenas bituminosas.</p> <p>Asimismo, la Gestora de inversiones utiliza una evaluación cuantitativa para identificar empresas con prácticas comerciales sostenibles. La sostenibilidad se evalúa mediante la consideración de los beneficios y costes sociales y medioambientales en general de las operaciones de una empresa y la solidez de sus prácticas de gobernanza.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Los criterios de sostenibilidad del Fondo permiten garantizar que el perfil de sostenibilidad general de la cartera es mejor con respecto al valor de referencia del Fondo. Por ejemplo, la intensidad de carbono del Fondo será al menos un 50% inferior a la del valor de referencia del Fondo.</p>

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen una potencial revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	N/D	N/D	N/D
Participaciones AX	N/D	N/D	N/D
Participaciones A1	N/D	N/D	N/D
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,20%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,10%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%
Participaciones Z	N/D	N/D	N/D

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable US Dollar Corporate Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice Bloomberg US Corporate, después de deducir comisiones, a lo largo de un período de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en USD, o en otras divisas con cobertura en USD, emitidos por sociedades de todo el mundo, que cumplan los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes, denominados en USD o en otras divisas con cobertura en USD.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg US Corporate, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directa ni indirectamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes;
- hasta el 20% de sus activos en de mercados emergentes, y
- hasta el 10% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg US Corporate. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los bonos convertibles contingentes, los valores con una calificación por debajo de grado de inversión, los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas

oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La estrategia aplica temas de sostenibilidad estructural y filtros con el fin de combinar aquellas empresas que la Gestora de inversiones considera las mejores de su clase con inversiones en emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora. Esto se consigue mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas. - La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. En el marco del proceso de selección, la Gestora de inversiones también evalúa el compromiso de las empresas con temáticas sostenibles como la mitigación del cambio climático, la inclusión económica, la salud y el bienestar. <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.</p> <p>El Fondo también podrá invertir estratégicamente en bonos verdes, sociales y sostenibles. La selección de bonos verdes, sociales y sostenibles requiere evaluar la sostenibilidad general del emisor y analizar el uso de los ingresos. Un bono verde es un valor a tipo fijo o variable que financia un objetivo medioambiental. Un bono social es un valor de tipo fijo o variable que financia un objetivo social. Un bono sostenible es un valor de tipo fijo o variable que financia objetivos tanto medioambientales como sociales.</p> <p>Las principales fuentes de información empleadas para realizar el análisis son las herramientas y los análisis de sostenibilidad propias de Schroders, los análisis de terceros de la Gestora de inversiones, así como los informes de ONG y el asesoramiento de redes de expertos. La Gestora de inversiones efectúa su propio análisis de la información que faciliten las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p> <p>A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de tipo fijo y variable emitidos por sociedades de todo el mundo. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores de tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.</p>

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución anual ²	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,90%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,90%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,90%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	0,90%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,45%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones D	Ninguna	Ninguna	0,90%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,225%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable US Dollar High Yield

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital y unos ingresos superiores a los del índice Bloomberg US High Yield, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión denominados en USD, o en otras divisas con cobertura en USD, emitidos por sociedades de todo el mundo, que cumplan los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de interés fijo y variable con calificación crediticia inferior a grado de inversión (establecida por Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia) emitidas por Gobiernos, organismos gubernamentales, supranacionales y empresas de todo el mundo denominados en USD o en otras divisas con cobertura en USD, incluidos los mercados emergentes.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg US High Yield, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directa ni indirectamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 20% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes;
- hasta el 20% de sus activos en mercados emergentes, y
- hasta el 10% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg US High Yield, y en comparación con el Morningstar USD High Yield Bond Category y el Bloomberg US High Yield ex-Energy. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo y, en cierta medida, con los componentes del índice Bloomberg US High Yield ex-Energy. Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo y el índice Bloomberg US High Yield ex-Energy. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo o en el índice Bloomberg US High Yield ex-Energy con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo se propone obtener. Los valores de referencia de comparación se han seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituyen un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los bonos convertibles contingentes, los valores con una calificación por debajo de grado de inversión, los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas

participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes se pueden encontrar en «Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados» en el Anexo II de este Folleto.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>La estrategia aplica temas de sostenibilidad estructural y filtros con el fin de combinar aquellas empresas que la Gestora de inversiones considera las mejores de su clase con inversiones en emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora. Esto se consigue mediante:</p> <ul style="list-style-type: none">- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas. La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. En el marco del proceso de selección, la Gestora de inversiones también evalúa el compromiso de las empresas con temáticas sostenibles como la mitigación del cambio climático, la inclusión económica, la salud y el bienestar. <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.</p> <p>El Fondo también podrá invertir estratégicamente en bonos verdes, sociales y sostenibles. La selección de bonos verdes, sociales y sostenibles requiere evaluar la sostenibilidad general del emisor y analizar el uso de los ingresos. Un bono verde es un valor a tipo fijo o variable que financia un objetivo medioambiental. Un bono social es un valor de tipo fijo o variable que financia un objetivo social. Un bono sostenible es un valor de tipo fijo o variable que financia objetivos tanto medioambientales como sociales.</p> <p>Las principales fuentes de información empleadas para realizar el análisis son las herramientas y los análisis de sostenibilidad propias de Schroders, los análisis de terceros de la Gestora de inversiones, así como los informes de ONG y el asesoramiento de redes de expertos. La Gestora de inversiones efectúa su propio análisis de la información que faciliten las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes.</p>

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de tipo fijo y variable emitidos por sociedades de todo el mundo. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores de tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución anual ²	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,20%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,20%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	Ninguna	1,20%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

¹ La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable US Dollar Short Duration Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital y unos ingresos superiores a los del índice Bloomberg US Govt/Credit 1-3 Year, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en USD, que cumplan los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones. El objetivo del Fondo es reducir el riesgo de tipos de interés (definido por la duración) manteniendo una duración media de entre uno y tres años.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable a corto plazo con una calificación crediticia igual a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación) denominados en USD y emitidos por gobiernos, organismos gubernamentales, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo solo comprará valores con una calificación de grado de inversión. Si alguno de los valores pasa a tener una calificación inferior a la de inversión, el Fondo podrá seguir manteniéndolo. Los valores con calificación inferior a grado de inversión no superarán el 10% de los activos del Fondo.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg US Govt/Credit 1-3 Year, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo podrá invertir en sociedades que, en opinión de la Gestora de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, de hasta dos años.

La Gestora de inversiones se compromete, con las sociedades en las que invierte el Fondo, a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

Se prevé que la duración media de los valores mantenidos por el Fondo sea de entre uno y tres años.

El Fondo podrá invertir hasta el 30% de sus activos en valores respaldados por activos, valores de titulización hipotecaria sobre inmuebles comerciales o valores de titulización hipotecaria sobre inmuebles residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir, entre otros, cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg US Govt/Credit 1-3 Year. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del valor de referencia objetivo (concretamente, la duración). La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija tradicional».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede

tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none">- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora. <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.</p> <p>Las principales fuentes de información empleadas para realizar el análisis corporativo son las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, la investigación de la Gestora de inversiones, el análisis de terceros, los informes de las ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. Este universo está formado por valores de tipo fijo y variable denominados en USD y emitidos por empresas de todo el mundo. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores de tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,20%	0,50%
Participaciones B	Ninguna	0,20%	0,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,20%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,10%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Swiss Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Swiss Performance, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades suizas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades suizas. Por lo general, esto significa que invertirá en menos de 50 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva en materia de sostenibilidad, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Swiss Performance, y en comparación con el índice Swiss Leaders. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable tradicional».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen una potencial revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	CHF
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación

Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social. La Gestora de inversiones lleva a cabo la diligencia debida en cuanto a las posibles participaciones, lo que puede incluir reuniones con la dirección de la empresa. La Gestora de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa sus relaciones con los grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Swiss Small & Mid Cap Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Swiss Performance Extra, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña y mediana capitalización suizas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña y mediana capitalización suizas. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado suizo de renta variable.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva en materia de sostenibilidad, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Swiss Performance Extra, y en comparación con el Morningstar Switzerland Small/Mid Cap Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	CHF
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social. La Gestora de inversiones lleva a cabo la diligencia debida en cuanto a las posibles participaciones, lo que puede incluir reuniones con la dirección de la empresa. La Gestora de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa sus relaciones con los grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Taiwanese Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice TAIEX Total Return, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades taiwanesas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades taiwanesas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice TAIEX Total Return, y en comparación con el Morningstar Taiwan Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La

Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund UK Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice FTSE All Share Total Return, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades británicas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades británicas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice FTSE All Share Total Return, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice FTSE All Share Total Return. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	GBP
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable tradicional».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen una potencial revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social. La Gestora de inversiones lleva a cabo la diligencia debida en cuanto a las posibles participaciones, lo que puede incluir reuniones con la dirección de la empresa. La Gestora de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa sus relaciones con los grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y - al menos el 75% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,10%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,10%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,10%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,10%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,10%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ Las Comisiones de distribución anual correspondientes a las Participaciones A1 y D se pagarán con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund US Dollar Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr ingresos y una revalorización del capital superiores a los del índice Bloomberg US Aggregate Bond (TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en USD.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable, incluidos valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas, denominados en USD, emitidos por gobiernos, organismos públicos y empresas de todo el mundo.

El Fondo invierte en toda la gama crediticia de inversiones de renta fija. El Fondo podrá invertir:

- hasta el 40% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación), y
- hasta un 70% de sus activos en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. El Fondo podrá utilizar apalancamiento.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg US Aggregate Bond (TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg US Aggregate Bond (TR), y en comparación con el Morningstar USD Diversified Bond Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del valor de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del valor de referencia objetivo (concretamente, la exposición a divisas). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta fija tradicional».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión del riesgo

Valor en riesgo (VaR) relativo

Valor de referencia de VaR

Índice Bloomberg US Aggregate Bond. Este índice mide el mercado de bonos de tipo fijo imponibles, denominados en USD, con calificación de grado de inversión, incluyendo bonos del Tesoro, valores relacionados con gobiernos y valores empresariales, MBS [certificados de participación hipotecaria de interés fijo de agencias o de hipotecas de tipo variable (ARM) mixtas], ABS (valores respaldados por activos) y CMBS (valores comerciales respaldados por hipotecas).

Apalancamiento esperado

El 200% del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo I. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de

sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas. - La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. <p>La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.</p> <p>Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. La Gestora de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:

- al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund US Large Cap

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Standard & Poor's 500 (Net TR) Lagged, después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de gran capitalización estadounidenses.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de gran capitalización estadounidenses. Se consideran sociedades grandes aquellas sociedades que, en el momento de su adquisición, forman parte del 85% superior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado de renta variable de EE. UU.

El Fondo puede invertir en los valores de renta variable de sociedades que no sean estadounidenses siempre que coticen en una de las principales bolsas de valores norteamericanas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Standard & Poor's 500 (Net TR) Lagged. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de

forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rentabilidad que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable tradicional».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen una potencial revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,55%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,55%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,55%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund US Small & Mid-Cap Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Russell 2500 Lagged (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña y mediana capitalización estadounidenses.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña y mediana capitalización estadounidenses. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 40% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado estadounidense de renta variable.

El Fondo invierte en una amplia gama de empresas de pequeña y mediana capitalización estadounidenses. El enfoque de inversión se centra en tres tipos de empresas estadounidenses: sociedades que, a juicio de la Gestora de inversiones, muestran una fuerte tendencia al crecimiento y a la mejora de los niveles de efectivo; sociedades que, a juicio de la Gestora de inversiones, generan ingresos y beneficios fiables, y sociedades que, a juicio de la Gestora de inversiones, estén experimentando un cambio positivo no reconocido por el mercado. De este modo, la Gestora de inversiones considera que podemos reducir el riesgo general y mejorar la rentabilidad para nuestros inversores a medio y a largo plazo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice S&P Mid Cap 400 Lagged (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Russell 2500 Lagged (Net TR), y en comparación con el Morningstar US Mid-Cap Equity Category y el S&P Mid Cap 400 Lagged (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en gran medida con los componentes del valor de referencia objetivo y el índice S&P Mid Cap 400 Lagged (Net TR). Los valores de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no determinan la forma en que la Gestora

de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo o del índice S&P Mid Cap 400 Lagged (Net TR). La Gestora de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo o en el índice S&P Mid Cap 400 Lagged (Net TR) con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. Los valores de referencia de comparación se han seleccionado puesto que la Gestora de inversiones considera que dichos valores de referencia constituyen un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a los criterios de sostenibilidad seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, según una serie de factores.</p> <p>La Gestora de inversiones aplica su propia diligencia debida a las posibles inversiones, incluyendo, en la medida de lo posible, reuniones con la alta dirección. La Gestora de inversiones analiza la información facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. La Gestora de inversiones también examinará otras informaciones, incluidos los informes de terceros, y normalmente se pondrá en contacto con la empresa durante el proceso de evaluación y posteriormente si la empresa es seleccionada para la cartera.</p> <p>Esta evaluación se apoya en el análisis cuantitativo de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. A través de estas herramientas, los analistas pueden comparar las empresas basándose en las métricas seleccionadas, en sus propias puntuaciones de evaluación de la empresa o en clasificaciones ajustadas (tamaño, sector o región), con la flexibilidad de realizar ajustes específicos de la empresa para reflejar sus conocimientos detallados.</p> <p>Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/.</p> <p>El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la gestora de inversiones.</p> <p>La Gestora de inversiones se asegura de que al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">- al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y deuda soberana emitida por países desarrollados, y- el 75% del valor liquidativo del Fondo compuesto por renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; valores de tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y deuda soberana emitida por países emergentes <p>se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,85%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,85%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,85%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund US Smaller Companies Impact

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Russell 2000 Lagged (Net TR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de pequeña capitalización estadounidenses cuyas actividades la Gestora de inversiones considere que generan un impacto social o medioambiental positivo y que, en opinión de la Gestora de inversiones, puedan considerarse inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU y que obtengan rendimientos para los participantes a largo plazo (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información), y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará sociedades de un universo de sociedades aptas que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de una sociedad a los ODS de la ONU, junto con la evaluación del impacto de la sociedad por parte de la Gestora de inversiones a través de sus herramientas y marco propios de gestión de inversiones de impacto (incluida una tarjeta de puntuación de impacto).

El Fondo forma parte de las estrategias de impacto de Schroders. En consecuencia, aplica criterios de inversión altamente selectivos y su proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto, por lo que la evaluación del impacto está integrada en el proceso de inversión. Todas las inversiones sostenibles en el Fondo están sujetas a este marco.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con empresas en las que invierte el Fondo para tratar de mejorar las prácticas de sostenibilidad, así como el impacto social y medioambiental generado por las sociedades subyacentes en las que se invierte. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports-disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de pequeña capitalización estadounidenses. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado estadounidense de renta variable. Por lo general, el Fondo mantiene entre 40 y 60 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Valor de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Russell 2000 Lagged (Net TR), y en comparación con el Morningstar US Small-Cap Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia objetivo. El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia objetivo. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El valor de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con la rentabilidad que el Fondo se propone obtener. El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El/los valor/es de referencia no tiene/n en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

En el Anexo IV se proporciona más información relativa a las características medioambientales y sociales o al objetivo de inversión sostenible (según corresponda) del Fondo, de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por la Gestora de inversiones. Dado que la opinión de los Inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en sociedades que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	<p>La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.</p> <p>Las inversiones se componen de sociedades cuyos productos y servicios contribuyen positivamente a, al menos, uno de los ODS de la ONU. Para identificar aquellas empresas con un vínculo directo con un ODS de la ONU, la Gestora de inversiones aplica un enfoque de dos pasos:</p> <p>En primer lugar, se emplea un enfoque basado en los ingresos que considera si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos de la sociedad en cuestión contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda).</p> <p>La segunda es una evaluación detallada del impacto de la sociedad mediante la cumplimentación de una tarjeta de puntuación de impacto propia. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la sociedad; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de Schroders); y la consideración de los riesgos de impacto. Por lo general, la evaluación incluye indicadores clave de rendimiento («KPI») que se utilizan para realizar un seguimiento del impacto de la sociedad a lo largo del tiempo.</p> <p>A continuación, el Impact Assessment Group (IAG) de Schroders valida y aprueba la sociedad y la tarjeta de puntuación de impacto, con el fin de que la sociedad pueda incluirse en el universo de inversión del Fondo. El IAG está formado por miembros de los equipos de inversiones sostenibles y de impacto, y miembros del equipo de inversiones de Schroders. En contadas ocasiones, podrá suceder que el segundo paso y la aprobación del IAG continúen con posterioridad (como en el caso de una inversión especialmente sensible al tiempo).</p> <p>La Gestora de inversiones ha identificado tres tipos de sociedades que, por lo general, se considerarán para su inclusión en la cartera.</p> <p>El primer tipo son empresas altamente innovadoras cuyo modelo de negocio resuelve una necesidad directa de los ODS de la ONU. Se trata de empresas en crecimiento cuya solución a la brecha de los ODS de la ONU puede escalar.</p>

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

El segundo tipo son empresas que ya están generando ingresos que tienen impacto, pero dicho impacto no está definido ni distinguido. Estas son empresas que la Gestora de inversiones puede identificar debido a su profundo conocimiento del universo de sociedades de pequeña capitalización estadounidenses, en las que percibe una oportunidad de reevaluación. En consecuencia, las empresas pueden definir mejor sus oportunidades de impacto y ser más transparentes. Se espera que este sea el mayor grupo de la cartera del Fondo.

El tercer tipo tenderá a generar ingresos menos vinculados con los ODS. Se trata de sociedades cuyos modelos de negocio se encuentran en plena transición hacia actividades de mayor impacto y en las que la Gestora de inversiones considera que existe capacidad para ayudar a guiar a dichas sociedades en esa transición a través de la colaboración activa. Se espera que este sea el menor grupo de la cartera del Fondo.

Todas las inversiones deberán contar con ingresos vinculados a un ODS de la ONU. El nivel de ingresos vinculados variará en función de a qué tipo de empresa pertenece cada inversión.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% del Valor liquidativo del Fondo se compone de inversiones en sociedades calificadas según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la política de inversión. El universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de pequeña capitalización estadounidenses o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios de dichas sociedades de pequeña capitalización estadounidenses.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,85%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,85%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,85%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Objetivos de inversión y políticas de inversión específicos de los Fondos del mercado monetario

Esta sección contiene información adicional aplicable a los Fondos que cumplen los requisitos de los Fondos del mercado monetario. Las disposiciones generales del Folleto también se aplican a los Fondos del mercado monetario, salvo que se indique lo contrario a continuación.

Schroder International Selection Fund EURO Liquidity

Este Fondo se califica como un Fondo del mercado monetario con valor liquidativo estándar variable de conformidad con las disposiciones del RFMM. Este Fondo ha sido calificado por agencias externas de calificación crediticia. Dichas calificaciones fueron solicitadas y financiadas por la Gestora de inversiones.

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar ingresos mediante la inversión en Inversiones del mercado monetario denominados en euros. El Fondo está concebido para proporcionar liquidez, y su objetivo es conservar el valor de la inversión en mercados a la baja. No se puede garantizar la conservación del valor ni la provisión de liquidez.

Política de inversión

El Fondo invierte en Instrumentos del mercado monetario (al menos con calificación de grado de inversión según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación, además de haber recibido una evaluación favorable en relación con su calidad crediticia conforme al procedimiento de evaluación interna de la calidad crediticia de la Sociedad gestora) denominados en euros y emitidos por el gobierno, organismos públicos y empresas de todo el mundo, siempre que: (i) en el momento de su adquisición, el vencimiento residual de todos los valores en cartera, incluido cualquier instrumento financiero relacionado con los mismos, no supere los 12 meses, o (ii) las condiciones por las que se rigen esos valores estipulen que el tipo de interés aplicable se ajustará como mínimo anualmente en función de las condiciones de mercado, y el vencimiento residual de todos los valores no supere los 2 años.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de cubrir el riesgo cambiario y de tipos de interés. El Fondo también puede mantener dinero en efectivo y realizar depósitos en una entidad de crédito.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice FTSE EUR 1m Eurodeposit LC (TR). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Perfil del inversor tipo

El Fondo invierte en valores de renta fija que están cerca de la fecha de vencimiento. La inversión está diseñada para ser una inversión a corto plazo para inversores que buscan limitar las pérdidas en mercados a la baja. No está diseñado para ser una inversión a largo plazo. Para más información sobre los riesgos aplicables a la inversión en el Fondo, véase el Anexo II, «Riesgos de inversión».

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación.
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución anual ³	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones AX	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones A1	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones B	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones C	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,20%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,10%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

² La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund US Dollar Liquidity

Este Fondo se califica como un Fondo del mercado monetario con valor liquidativo estándar variable de conformidad con las disposiciones del RFMM.

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar ingresos mediante la inversión en Instrumentos del mercado monetario denominados en dólares estadounidenses. El Fondo está concebido para proporcionar liquidez, y su objetivo es conservar el valor de la inversión en mercados a la baja. No se puede garantizar la conservación del valor ni la provisión de liquidez.

Política de inversión

El Fondo invierte en Instrumentos del mercado monetario (al menos con calificación de grado de inversión según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación, además de haber recibido una evaluación favorable en relación con su calidad crediticia conforme al procedimiento de evaluación interna de la calidad crediticia de la Sociedad gestora) denominados en dólares estadounidenses y emitidos por el gobierno, organismos públicos y empresas de todo el mundo, siempre que: (i) en el momento de su adquisición, el vencimiento residual de todos los valores en cartera, incluido cualquier instrumento financiero relacionado con los mismos, no supere los 12 meses, o (ii) las condiciones por las que se rigen esos valores estipulen que el tipo de

interés aplicable se ajustará como mínimo anualmente en función de las condiciones de mercado, y el vencimiento residual de todos los valores no supere los 2 años.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de cubrir el riesgo cambiario y de tipos de interés. El Fondo también puede mantener dinero en efectivo y realizar depósitos en una entidad de crédito.

Valor de referencia

El Fondo no tiene un valor de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice ICE BofA US Treasury Bill (0-3m). El valor de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no determina la forma en que la Gestora de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del valor de referencia de comparación. La Gestora de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el valor de referencia de comparación.

El valor de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestora de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación.
Divisa de negociación	Solo la divisa de la Clase de Participaciones pertinente ¹
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ²	1 Día hábil a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

¹ El servicio de cambio de divisas tal como se describe en el apartado 2 no estará disponible para este Fondo.

² Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ³	Comisión de distribución anual ⁴	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones AX	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones A1	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones B	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones C	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,20%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,20%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,10%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y de la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas pagarán una comisión de cobertura de la clase de participaciones de hasta el 0,03%.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

³ La comisión de entrada se aplica sobre el importe total invertido. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

⁴ La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Información adicional para Fondos del mercado monetario

Información adicional para los Partícipes

Se llama la atención de los Partícipes respecto al hecho de que:

- los Fondos del mercado monetario no son una inversión garantizada;
- una inversión en un Fondo del mercado monetario es diferente a una inversión en un depósito, ya que el principal invertido en un Fondo del mercado monetario puede fluctuar;
- la Sociedad no se basa en ayudas externas para garantizar la liquidez de los Fondos que cumplen los requisitos de los Fondos del mercado monetario o para estabilizar el Valor liquidativo por Participación de dichos Fondos, y
- los Partícipes sufragan el riesgo de perder el principal.

Además de la información que se ha puesto a disposición de los Partícipes de acuerdo con la parte principal del Folleto, la siguiente información se semanalmente en el domicilio social de la Sociedad y en la página web de la Sociedad gestora (www.schroders.com):

- el desglose del vencimiento de la cartera del Fondo pertinente;
- el perfil de crédito del Fondo pertinente;
- el Vencimiento medio ponderado y la Vida media ponderada del Fondo pertinente;
- detalles de las 10 participaciones más grandes del Fondo, incluido el nombre, país, tipo de vencimiento y activos y la contraparte en caso de contratos de recompra o contratos de recompra inversa (si procede);
- el valor total del Fondo pertinente, y
- el rendimiento neto del Fondo pertinente.

Asimismo, el Valor liquidativo por Participación de las Clases de Participaciones de los Fondos se encontrará disponible diariamente en la página web mencionada anteriormente.

Disposiciones específicas relacionadas con el cálculo del Valor liquidativo por Participación de los Fondos que cumplen los requisitos de los Fondos del mercado monetario

El Valor liquidativo por Participación se redondeará hasta el punto básico más cercano o su equivalente cuando el Valor liquidativo se publique en una unidad de divisa.

Como excepción al apartado 2.4. «Cálculo del Valor liquidativo» anterior, los activos de los Fondos que cumplan los requisitos de los Fondos del mercado monetario se valorarán utilizando los siguientes principios de valoración:

- (A) Los activos líquidos y los Instrumentos del mercado monetario se valorarán según el Precio de mercado o el Precio según modelo cuando el Precio de mercado no sea posible o los datos del mercado no tengan la calidad suficiente.

- (B) Las participaciones o acciones de los Fondos del mercado monetario se valorarán en función del último valor liquidativo disponible publicado por dichos fondos del mercado monetario.
- (C) El valor del efectivo en caja o en depósito y de las cuentas por cobrar, los gastos abonados por adelantado, los dividendos en efectivo e intereses declarados o devengados como se ha mencionado anteriormente, pero que todavía no se hayan recibido, se considerará que es el importe total de los mismos, a no ser que, no obstante, sea poco probable el pago o la recepción de la totalidad del mismo, en cuyo caso su valor se determinará de manera conservadora usando el Precio según modelo.
- (D) Todos los activos o pasivos en divisas distintas a la Divisa del Fondo (según se define en este Anexo) se convertirán utilizando el tipo de cambio al contado proporcionado por un banco u otra entidad financiera reconocida.

Los activos de los Fondos que cumplen los requisitos de los Fondos del mercado monetario se valorarán por lo menos diariamente.

El Valor liquidativo por Participación se calculará como la diferencia entre la suma de todos los activos y pasivos del Fondo valorados de acuerdo con el Precio de mercado o el Precio según modelo, o ambos, dividido por el número de Participaciones en circulación del Fondo.

Las Participaciones de un Fondo se emitirán o reembolsarán a un precio que sea igual al del Valor liquidativo por Participación pertinente calculado el Día de negociación (más las comisiones de entrada aplicables o menos las comisiones de reembolso aplicables).

Restricciones de inversión y normas de la cartera

Restricciones de inversión específicas

El Consejo de administración ha adoptado los siguientes límites en relación con las inversiones de los Fondos que cumplen los requisitos de los Fondos del mercado monetario con valor liquidativo variable estándar. El Consejo de administración podrá modificar estas restricciones y políticas a su entera discreción si considera que esto redundaría en el mejor interés de la Sociedad. En ese caso, se actualizará el Folleto.

- (A) Cada Fondo puede invertir exclusivamente en los siguientes activos aptos:
- (1) Instrumentos del mercado monetario que cumplen todos los requisitos que se detallan a continuación:
- (i) Entran dentro de las siguientes categorías:
- (a) Instrumentos del mercado monetario admitidos o negociados en un Mercado regulado, admitidos a cotización oficial en una bolsa de valores, o
- (b) Instrumentos del mercado monetario no negociados en un Mercado regulado, si la emisión o la entidad emisora de esos instrumentos está a su vez regulada con el fin de proteger a los inversores y los ahorros, y siempre y cuando dichos instrumentos:

- (i) hayan sido emitidos o estén garantizados por una autoridad estatal, regional o local o por un banco central de un Estado miembro de la UE, el Banco Central Europeo, la Unión Europea o el Banco Europeo de Inversiones, un Estado no miembro de la UE o, en el caso de un Estado federal, por uno de los miembros que constituyan la federación, o por un organismo público internacional al que pertenezcan uno o varios Estados miembros de la UE; o bien
 - (ii) hayan sido emitidos por un organismo cuyos valores se negocien en los Mercados regulados mencionados en el apartado (1) (I) (a) anterior; o bien
 - (iii) hayan sido emitidos o estén garantizados por una entidad sujeta a supervisión prudencial, de conformidad con los criterios definidos por el Derecho comunitario, o por una entidad sujeta a unas normas prudenciales que la CSSF considere equivalentes a las establecidas en el Derecho comunitario; o bien
 - (iv) hayan sido emitidos por otras entidades pertenecientes a categorías aprobadas por la CSSF, siempre y cuando las inversiones en dichos instrumentos estén sujetas a una protección del inversor equivalente a la establecida en los subapartados (i), (ii) y (iii), y a condición de que el emisor sea una sociedad cuyo capital y reservas asciendan como mínimo a 10.000.000 EUR y que presente y publique sus cuentas anuales de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE; sea una entidad que, dentro de un grupo de sociedades que incluya una o varias sociedades cotizadas, se dedique a la financiación del grupo; o sea una entidad que se dedique a la financiación de instrumentos de titulización que se beneficie de una línea de liquidez bancaria.
- (II) Muestran una de las siguientes características alternativas:
- (a) tienen un vencimiento legal en el momento de la emisión igual o inferior a 397 días;
 - (b) tienen un vencimiento residual igual o inferior a 397 días;
 - (c) tienen un vencimiento residual hasta la fecha legal de reembolso igual o superior a 2 años, siempre y cuando el tiempo que quede hasta la próxima fecha de revisión de los tipos de interés sea igual o inferior a 397 días. A tal fin, los Instrumentos del mercado monetario de tipo de interés variable y los Instrumentos del mercado monetario de tipo de interés fijo cubiertos por un contrato de swap se revisarán a un tipo de interés o índice del mercado monetario.
- (III) El emisor del Instrumento del mercado monetario y la calidad del Instrumento del mercado monetario han recibido una evaluación favorable de acuerdo con el procedimiento de evaluación interna de la calidad crediticia establecido por la Sociedad gestora;
- Este requisito no se aplicará a los Instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por la UE, una autoridad central o banco central de un Estado miembro de la UE, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera.
- (IV) Si los Fondos invierten en una titulización o ABCP, están sujetos a los requisitos establecidos en el apartado (A)(2) anterior.
- (2) (I) Titulizaciones y ABCP aptos, siempre y cuando la titulización o el ABCP sea suficientemente líquido, haya recibido una evaluación favorable de acuerdo con el procedimiento de evaluación interna de calidad crediticia establecido por la Sociedad gestora, y sea uno de los siguientes:
- (a) una titulización descrita en el artículo 13 del Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión⁵;
 - (b) un ABCP emitido por un programa de ABCP que:
 - (i) esté totalmente respaldado por una entidad de crédito regulada que cubra toda la liquidez, los riesgos de crédito y dilución significativos, así como los costes constantes de transacciones y los costes constantes de todos los programas relacionados con el ABCP, si es necesario garantizarle al inversor el pago completo de cualquier importe establecido en el ABCP;
 - (ii) no es una retitulización y las exposiciones subyacentes a la titulización al nivel de cada transacción de ABCP no incluyen ninguna posición de titulizaciones;
 - (iii) no incluye una titulización sintética según se define en el punto 11 del artículo 242 del Reglamento (UE) 575/2013⁶;
 - (c) una titulización simple, transparente y estandarizada (STS, por sus siglas en inglés), según lo determinado de acuerdo con los criterios y condiciones establecidos en los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento (UE) 2017/2402 del Parlamento Europeo y

⁵ Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se complementa el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito.

⁶ Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012.

del Consejo, o un ABCP STS según lo determinado de acuerdo con los criterios y condiciones establecidos en los artículos 24, 25 y 26 de dicho Reglamento.

- (II) El Fondo podrá invertir en titulaciones o ABCP, siempre y cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones, según sean aplicables:
 - (a) El vencimiento legal en el momento de la emisión o el vencimiento residual de las titulaciones y los ABCP mencionados en los apartados (a), (b) y (c) del párrafo (I) es igual o inferior a dos años, y el tiempo que queda hasta la próxima fecha de revisión de los tipos de interés es igual o inferior a 397 días.
 - (b) Las titulaciones descritas en los puntos (a) y (c) del párrafo (I) anteriores son instrumentos de amortización y tienen una vida media ponderada igual o inferior a dos años.
- (3) Depósitos en entidades de crédito, siempre y cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:
 - (I) el depósito es reembolsable a petición del inversor o se puede retirar en cualquier momento;
 - (II) el depósito vence en menos de 12 meses;
 - (III) la entidad de crédito tiene su domicilio social en un Estado miembro de la UE o, si la entidad de crédito tiene su domicilio social en un tercer país, está sujeta a normas prudenciales que se consideran equivalentes a las establecidas en el Derecho comunitario de acuerdo con el procedimiento establecido en el párrafo 4 del artículo 107 del Reglamento (UE) 575/2013.
- (4) Contratos de recompra, siempre y cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:
 - (I) Se usan de manera temporal, durante menos de siete días hábiles, solo con fines de gestión de liquidez y no con fines de inversión que no sean los descritos en el punto (III) siguiente.
 - (II) La contraparte que reciba activos transferidos por el Fondo pertinente como garantía en virtud del contrato de recompra tiene prohibido vender, invertir, pignorar o transferir de otro modo dichos activos sin el previo consentimiento de la Sociedad.
 - (III) El efectivo recibido por el Fondo pertinente como parte del contrato de recompra puede:
 - (a) invertirse en depósitos de acuerdo con el apartado (3) anterior; o
 - (b) invertirse en valores mobiliarios líquidos o Instrumentos del mercado monetario que no sean los descritos en el párrafo (1) del apartado (A) anterior, siempre y cuando dichos activos cumplan con una de las siguientes condiciones:
 - (i) estén emitidos o garantizados por la Unión Europea, una autoridad central o banco central de un Estado miembro de la UE, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, siempre y cuando hayan recibido una evaluación favorable de acuerdo con el procedimiento de evaluación interna de calificación crediticia establecido por la Sociedad gestora;
 - (ii) estén emitidos o garantizados por una autoridad central o un banco central de un país que no sea Estado miembro de la UE, siempre y cuando hayan recibido una evaluación favorable de acuerdo con el procedimiento de evaluación interna de calificación crediticia de la Sociedad gestora.
- (5) Contratos de recompra inversa, siempre y cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:
 - (I) el Fondo tiene derecho a rescindir el contrato en cualquier momento avisando con una antelación no superior a dos días hábiles;
 - (II) los activos recibidos por el Fondo como parte de un contrato de recompra inversa:
 - (a) serán Instrumentos del mercado monetario que cumplan con los requisitos establecidos en el párrafo (1) del apartado A anterior;
 - (b) no incluirán titulaciones ni ABCP;
 - (c) tendrán un valor de mercado que, en todo momento, será por lo menos equivalente al efectivo abonado;
 - (d) no se venderán, reinvertirán, pignorarán ni transferirán de ningún otro modo;
 - (e) estarán lo suficientemente diversificados con una exposición máxima a un emisor determinado del 15% del Valor liquidativo del Fondo, excepto si dichos activos toman la forma de Instrumentos del mercado monetario que cumplen los requisitos del siguiente apartado (C) (1) (VIII).
 - (f) estarán emitidos por una entidad que sea independiente de la contraparte y no deben mostrar una elevada correlación con la rentabilidad de la contraparte.

Como excepción al punto (a) anterior, el Fondo podrá recibir como parte del contrato de recompra inversa valores mobiliarios líquidos o Instrumentos del mercado monetario que no sean los descritos en el párrafo (1) del apartado (A) anterior, siempre y cuando dichos activos cumplan con una de las siguientes condiciones:

- (i) estén emitidos o garantizados por la Unión Europea, una autoridad central o banco central de un Estado miembro de la UE, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, siempre y cuando hayan recibido una evaluación favorable de acuerdo con el procedimiento de evaluación interna de calificación crediticia establecido por la Sociedad gestora;
- (ii) estén emitidos o garantizados por una autoridad central o un banco central de un país que no sea Estado miembro de la UE, siempre y cuando hayan recibido una evaluación favorable de acuerdo con el procedimiento de evaluación interna de calificación crediticia de la Sociedad gestora.

Los activos recibidos como parte de un contrato de recompra inversa de acuerdo con lo anterior cumplirán los requisitos de diversificación descritos en el apartado (C) (1) (VIII).

- (III) La Sociedad se asegurará de que es capaz de retirar el importe completo de efectivo en cualquier momento sobre una base acumulada o sobre una base de Precio de mercado. Si el efectivo se puede retirar en cualquier momento sobre una base de Precio de mercado, el valor del Precio de mercado de los contratos de recompra inversa se podrá usar para calcular el Valor liquidativo por Participación del Fondo pertinente.
- (6) Las acciones o participaciones de cualquier otro Fondo del mercado monetario estándar o a corto plazo («FMM específico»), siempre y cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:
- (I) de acuerdo con las normas del fondo o la escritura de constitución, no se puede invertir más del 10% de los activos del FMM específico en conjunto en acciones o participaciones de los FMM específicos;
 - (II) el FMM específico no mantiene acciones ni participaciones del Fondo adquiriente;
 - (III) el FMM específico está autorizado en virtud del Reglamento sobre FMM.
- (7) Instrumentos financieros derivados, siempre y cuando se negocien en una bolsa de valores o en un Mercado regulado, u operaciones con derivados extrabursátiles (OTC), siempre y cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- (I) el subyacente del instrumento financiero derivado conste de tipos de interés, tipos de cambio, divisas o índices que representen una de esas categorías;
- (II) el instrumento financiero derivado solo tenga el objetivo de cubrir los riesgos del tipo de interés o del tipo de cambio inherentes en otras inversiones del Fondo;
- (III) las contrapartes de las operaciones con derivados extrabursátiles (OTC) sean entidades sujetas a regulación y supervisión prudenciales y que pertenezcan a las categorías aprobadas por la CSSF;
- (IV) los derivados extrabursátiles (OTC) estén sujetos a una valoración fiable y verificable con una periodicidad diaria y puedan ser vendidos, liquidados o cerrados mediante una operación de compensación en cualquier momento a su valor razonable, a iniciativa de la Sociedad;

(B) La Sociedad puede mantener activos líquidos accesorios de acuerdo con el párrafo 2 del artículo 41 de la Ley.

(C) (1) (I) La Sociedad no invertirá más del 5% de los activos de cualquier Fondo en Instrumentos del mercado monetario, titulizaciones y ABCP emitidos por la misma entidad.

La Sociedad no puede invertir más del 10% de los activos de dicho Fondo en depósitos realizados ante la misma entidad de crédito, a menos que la estructura del sector bancario de Luxemburgo sea tal que haya entidades de crédito viables insuficientes para cumplir el requisito de diversificación y para el Fondo no sea factible, desde el punto de vista económico, realizar depósitos en otro Estado miembro de la UE, en cuyo caso se podrá depositar hasta el 15% de sus activos en la misma entidad de crédito.

- (II) Como excepción al párrafo (C) (1) (I) anterior, el Fondo puede invertir hasta el 10% de sus activos en Instrumentos del mercado monetario, titulizaciones y ABCP emitidos por la misma entidad, siempre y cuando el valor total de dichos Instrumentos del mercado monetario, titulizaciones y ABCP que el Fondo pertinente mantiene en cada organismo emisor en el cual invierte más del 5% de sus activos, no supere el 40% del valor de sus activos.
- (III) El conjunto de todas las exposiciones de un Fondo a titulizaciones y ABCP no puede superar el 20% de los activos. Asimismo, el 15% de los activos de dicho Fondo se puede invertir en titulizaciones y ABCP que no cumplan con los requisitos de identificación de las titulizaciones STS y los ABCP.
- (IV) La exposición agregada del riesgo a la misma contraparte de un Fondo proveniente de las transacciones de derivados OTC que cumplen las condiciones descritas en el apartado (A) (7) anterior no superará el 5% de los activos del Fondo pertinente.

- (V) El conjunto del importe de efectivo proporcionado a la misma contraparte de la Sociedad que actúa en nombre de un Fondo en contratos de recompra inversa no superará el 15% de los activos de dicho Fondo.
- (VI) A pesar de los límites individuales establecidos en los párrafos (C) (1) (I) y (IV), la Sociedad no combinará ninguno de los siguientes elementos, si hacerlo conllevara una inversión superior al 15% de los activos del Fondo en una sola entidad:
- inversiones en Instrumentos del mercado monetario, titulaciones y ABCP emitidos por dicha entidad, o
 - depósitos realizados ante dicha entidad, o
 - instrumentos financieros derivados OTC que dan exposición de riesgo de contraparte a esa entidad.
- (VII) El límite del 15% establecido en el apartado (C) (1) (VI) anterior se aumentaría a un máximo del 20% en Instrumentos del mercado monetario, depósitos e instrumentos financieros derivados OTC de esa entidad sola hasta el punto de que la estructura del mercado financiero de Luxemburgo sería tal que habría instituciones financieras viables insuficientes para cumplir el requisito de diversificación y no sería factible para la Sociedad, desde el punto de vista económico, utilizar instituciones financieras en otros Estados miembros de la UE.
- (VIII) A pesar de las disposiciones descritas en el apartado (C) (1) (I), la Sociedad está autorizada para invertir más del 5% y hasta el 100% de los activos de cualquier Fondo, de acuerdo con el principio de diversificación de riesgos, en Instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados de manera separada o conjunta por la UE, las administraciones nacionales, regionales y locales de los Estados miembros de la UE o sus bancos centrales, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad, el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, una autoridad central o banco central de un estado miembro de la OCDE, el Grupo de los 20 o Singapur, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, el Banco de Pagos Internacionales u otras instituciones u organizaciones financieras internacionales pertinentes a las cuales pertenecen uno o más de los Estados miembros de la UE, siempre y cuando dicho Fondo mantenga Instrumentos del fondo monetario de al menos seis emisiones diferentes del emisor y cuando el Fondo limite las inversiones en Instrumentos del fondo monetario de la misma emisión a un máximo del 30% de los activos de dicho Fondo.**
- (IX) El límite establecido en el primer párrafo del apartado (C) (1) (I) puede ser de un máximo del 10% para ciertos bonos cuando los emite una sola entidad de crédito que tiene su domicilio social en un Estado miembro de la UE y está sujeta por ley a una supervisión pública especial diseñada para proteger a los titulares de bonos. En particular, las sumas derivadas de la emisión de estos bonos se pueden invertir, de acuerdo con la ley, en activos que, durante todo el periodo de validez de los bonos, son capaces de cubrir las pérdidas inherentes a los bonos y que, en caso de que el emisor lo incumpla, se usarían sobre una base prioritaria para el reembolso del principal y el pago de los intereses acumulados.
- (X) Si un Fondo invierte más del 5% de su patrimonio en los bonos mencionados en el párrafo anterior emitidos por un solo emisor, el valor total de esas inversiones no superará el 40% del valor de los activos del Fondo.
- (XI) A pesar de los límites individuales establecidos en (C) (1) (I), el Fondo no puede invertir más del 20% de sus activos en bonos emitidos por una sola entidad de crédito en los que se cumplen los requisitos descritos en el punto (f) del artículo 10(1) o el punto (c) del artículo 11(1) del Reglamento Delegado (UE) 2015/61, incluida cualquier posible inversión en activos mencionada en los apartados (C) (1) (IX) y (X) anteriores.
- Si un Fondo invierte más del 5% de su patrimonio en los bonos mencionados en el párrafo anterior emitidos por un solo emisor, el valor total de dichas inversiones no superará el 60% del valor de los activos del Fondo pertinente, incluida cualquier posible inversión en activos mencionada en los apartados (C) (1) (IX) y (X) anteriores, respetando los límites que se establecen en los mismos.
- Las sociedades que formen parte del mismo grupo a efectos del establecimiento de las cuentas consolidadas, según la definición de este término de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE o de conformidad con normas contables internacionalmente reconocidas, se considerarán una misma entidad a efectos del cálculo de los límites incluidos en los apartados (C) (1) (I) a (VII).
- (D) (1) La Sociedad no puede adquirir en nombre de cualquier Fondo más del 10% de Instrumentos del mercado monetario, titulaciones y ABCP emitidos por una sola entidad.
- (2) Se renuncia al párrafo (D) (1) anterior respecto a los Instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por la UE, administraciones nacionales, regionales y locales de los Estados miembros de la UE o sus bancos centrales, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad, el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, una autoridad central o banco central de un tercer país, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, el Banco Europeo para la

Reconstrucción y el Desarrollo, el Banco de Pagos Internacionales u otras instituciones u organizaciones pertinentes a las cuales pertenecen uno o más de los Estados miembros de la UE.

- (E) (1) Salvo que se mencione lo contrario de forma explícita en su política de inversión, un Fondo no podrá invertir más del 10% de su patrimonio en acciones o participaciones de los FMM específicos, según se define en el párrafo (A) (6).
- (2) Un Fondo podrá adquirir participaciones o acciones de otro FMM específico, siempre que no represente más del 5% del patrimonio de un Fondo.
- (3) Cualquier Fondo que esté autorizado a quedar eximido del punto (E) (1) anterior no podrá invertir en total más del 17,5% de su patrimonio en participaciones o acciones de otros FMM específicos.
- (4) Como excepción a los puntos (2) y (3) anteriores, todo Fondo deberá:
- (I) ser un FMM subordinado que invierte al menos el 85% de sus activos en un único OICVM que sea un FMM específico de acuerdo con el artículo 58 de la Directiva sobre OICVM; o
 - (II) invertir hasta el 20% de sus activos en un único FMM específico con un máximo del 30% en total de sus activos en FMM específicos que no sean OICVM de acuerdo con el artículo 55 de la Directiva sobre OICVM,
- siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:
- (a) el Fondo correspondiente se comercialice únicamente a través de un plan de ahorro de asalariados regido por la legislación del país y que solo tenga como inversores a personas físicas;
 - (b) el plan de ahorro de asalariados mencionado anteriormente solo permita que los inversores reembolsen su inversión conforme a las condiciones de reembolso limitado establecidas en la legislación del país, en virtud de las cuales los reembolsos solo tendrán lugar en ciertas circunstancias que no estén relacionadas con la evolución del mercado.
- (5) Cuando el FMM específico esté gestionado, directamente o bajo una delegación, por la Sociedad gestora o por cualquier otra sociedad a la que la Sociedad gestora esté vinculada por gestión o control común, o por una participación directa o indirecta significativa, la Sociedad gestora o esa otra sociedad tendrá prohibido aplicar comisiones de suscripción o reembolso por la inversión del Fondo adquiriente en las participaciones o acciones del FMM específico.

Respecto a las inversiones de un Fondo de más del 10% de sus activos en el FMM específico, (i) si el FMM específico está vinculado a la Sociedad gestora según lo descrito en el apartado anterior, no se cobrará ninguna comisión de gestión anual a esa parte de los activos del Fondo pertinente y, (ii) en los demás casos, el nivel máximo de comisiones de gestión anuales que podrá cobrarse tanto al propio

Fondo como al FMM específico no superará el 1%. La Sociedad incluirá en su informe anual una mención de las comisiones de gestión anuales totales cobradas al Fondo pertinente y al FMM específico en los que dicho Fondo haya invertido durante el periodo considerado.

- (6) No es preciso tener en cuenta las inversiones subyacentes en cartera del FMM específico en el que invierte un Fondo a los efectos de los límites de inversión establecidos en el apartado (C) (1) (I) anterior.
- (7) Cualquier Fondo podrá actuar como fondo principal para otros fondos.

A pesar de lo anterior, un Fondo podrá suscribir, adquirir o mantener valores que vaya a emitir o que haya emitido uno o más Fondos que cumplen los requisitos para ser Fondos del mercado monetario sin que la Sociedad esté sujeta a las disposiciones de la Ley de 10 de agosto de 1915 sobre sociedades mercantiles, en su versión modificada, relativas a la suscripción, la adquisición o la tenencia por parte de una sociedad de sus propias participaciones, siempre y cuando:

- (I) el Fondo del mercado monetario específico no invierta, a su vez, en el Fondo en cuestión invertido en este Fondo del mercado monetario específico, y
- (II) no se invierta más del 10% de los activos de los Fondos del mercado monetario específicos cuya adquisición se contempla en acciones de otros Fondos del mercado monetario, y
- (III) los derechos de voto, si los hubiere, de las participaciones del Fondo del mercado monetario específico estén suspendidos mientras estén en posesión del Fondo en cuestión y sin perjuicio del correcto tratamiento en las cuentas y los informes periódicos, y
- (IV) en todo caso, mientras dichos valores pertenezcan al Fondo, su valor no se tendrá en cuenta a la hora de calcular el patrimonio neto del Fondo con el fin de comprobar el límite mínimo del mismo que exige la Ley de Luxemburgo.

(F) Asimismo, la Sociedad:

- (1) no invertirá en activos distintos de los mencionados en los apartados (A) y (B) anteriores;
- (2) no realizará una venta corta de Instrumentos del mercado monetario, titulizaciones, ABCP ni participaciones o acciones de otros Fondos del mercado monetario;
- (3) no obtendrá exposición directa ni indirecta a valores de renta variable o materias primas, incluido a través de derivados, certificados que los representen, índices basados en ellos, o cualquier otro medio o instrumento que pudiera dar lugar a una exposición a ellos;
- (4) no suscribirá acuerdos de préstamo o empréstito de valores, o cualquier otro acuerdo que pudiera gravar los activos del Fondo;
- (5) no emprestará ni prestará efectivo.

- (G) Asimismo, la Sociedad cumplirá los límites adicionales impuestos por las autoridades reguladoras del lugar en que se comercialicen las Participaciones.

Normas de la cartera

Los Fondos del mercado monetario con valor liquidativo variable estándar también deben cumplir de manera regular con los requisitos que se detallan a continuación:

- (A) la cartera ha de tener en todo momento un Vencimiento medio ponderado de no más de 6 meses;
- (B) la cartera ha de tener en todo momento una Vida media ponderada de no más de 12 meses, de conformidad con las disposiciones del RFMM;
- (C) al menos el 7,5% de sus activos ha de estar compuesto por valores con vencimiento diario, pactos de recompra inversa (si los hubiera) que pueden rescindirse avisando con una antelación de un Día hábil o efectivo que puede retirarse avisando con una antelación de un Día hábil. Un Fondo no ha de adquirir ningún activo distinto de valores con vencimiento diario cuando dicha adquisición tenga como resultado que el Fondo invierta menos del 7,5% de sus activos en valores con vencimiento diario;
- (D) al menos el 15% de sus activos ha de estar compuesto por valores con vencimiento semanal, pactos de recompra inversa (si los hubiera) que pueden rescindirse avisando con una antelación de cinco Días hábiles o efectivo que puede retirarse avisando con una antelación de cinco Días hábiles. Un Fondo no ha de adquirir ningún activo distinto de valores con vencimiento semanal cuando dicha adquisición tenga como resultado que el Fondo invierta menos del 15% de sus activos en valores con vencimiento semanal. Los Instrumentos del mercado monetario o participaciones o acciones de otros Fondos del mercado monetario podrán incluirse dentro del límite de activos con vencimiento semanal hasta el 7,5% de sus activos siempre que se puedan reembolsar y liquidar en cinco Días hábiles.

Si los límites mencionados anteriormente se superan por motivos ajenos al control de la Sociedad o como consecuencia del ejercicio de los derechos de suscripción o reembolso, la Sociedad deberá marcarse como objetivo prioritario la rectificación de esa situación teniendo en cuenta el interés de sus Partícipes.

Pactos de recompra y de recompra inversa

La Sociedad cumplirá con las Normativas y, en particular, con el RFMM, con la circular de la CSSF 14/592 en relación con las directrices de la AEVM sobre ETF y otras cuestiones de OICVM, y con el Reglamento (UE) 2015/2365 de 25 de noviembre de 2015 sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización.

Procedimiento de evaluación interna de la calidad crediticia

De acuerdo con el RFMM y las leyes delegadas correspondientes que complementan el RFMM, la Sociedad gestora ha establecido, implementado y aplica sistemáticamente un procedimiento de evaluación interna de la calidad crediticia personalizado basado en metodologías de evaluación prudentes, sistemáticas y continuas para determinar sistemáticamente la calidad crediticia de los instrumentos en cartera de los Fondos que cumplen los requisitos de Fondos del mercado monetario según lo dispuesto en el RFMM.

La Sociedad gestora ha establecido un proceso eficaz para asegurar que se obtenga y actualice información relevante acerca del emisor y de las características del instrumento. Esta información incluye, entre otros, detalles sobre las cuentas financieras de cada emisor, el perfil empresarial y la calidad de la gestión, además de las tendencias del sector y del mercado.

La determinación del riesgo de crédito de un emisor o avalista se realizará mediante un análisis independiente de la capacidad del emisor o del avalista para reembolsar sus obligaciones de deuda, y utiliza una combinación de información cuantitativa y cualitativa. Las personas encargadas de aplicar el procedimiento de evaluación interna de la calidad crediticia forman un equipo de analistas de crédito bajo la responsabilidad de la Sociedad gestora. La determinación del riesgo de crédito deberá incluir los siguientes elementos, cuando proceda:

- La situación financiera y el análisis de los últimos estados financieros.
- La evaluación del perfil de liquidez del emisor, incluidas las fuentes de liquidez.
- La capacidad de reacción ante la futura ampliación del mercado y ante los acontecimientos específicos de los emisores o avalistas, incluida la capacidad de reembolso en caso de una situación muy desfavorable.
- La solidez del emisor o del avalista en la economía, y en relación con las tendencias económicas y la posición competitiva.
- La dirección de la calidad crediticia (que es una opinión absoluta de cómo se espera que evolucione en el mercado la calidad crediticia de un emisor).
- Las clasificaciones por sector (se basan en el riesgo relativo, relacionando una dirección de la calidad crediticia con una opinión de un analista de lo que se prevé que sucederá a una emisión del mercado).
- La calificación y la perspectiva proporcionadas por agencias externas de evaluación crediticia.

Para cuantificar el riesgo de crédito de un emisor o avalista y el riesgo relativo de incumplimiento de un emisor o avalista y de un instrumento, se seguirán los siguientes criterios cuantitativos en la metodología de evaluación de la calidad crediticia:

- La información sobre el precio de los bonos, incluidos los diferenciales de crédito y el precio de los instrumentos de renta fija comparables y los valores relacionados.
- El precio de los Instrumentos del mercado monetario relevantes para el emisor o avalista, el instrumento o el sector industrial.
- La información sobre el precio de los swaps de incumplimiento crediticio, incluidos los diferenciales de swaps de incumplimiento crediticio para instrumentos comparables.
- Las estadísticas de incumplimiento relacionadas con el emisor o avalista, el instrumento o el sector industrial.
- Los índices financieros relevantes para la ubicación geográfica, el sector industrial o la clase de activos del emisor o instrumento.

- La información financiera relacionada con el emisor o avalista, incluidos los coeficientes de rentabilidad, las medidas de apalancamiento de la cobertura de intereses y el precio de nuevas emisiones, incluida la existencia de más valores nuevos.

Los criterios específicos para la evaluación cualitativa del emisor o avalista y de un instrumento, tal y como lo determine la Sociedad gestora, incluirán:

- (A) La evaluación crediticia del emisor o avalista del instrumento
 - (1) La situación financiera del emisor
 - (i) El análisis de los soberanos, incluidos los pasivos explícitos y contingentes, el volumen de las reservas de cambio de divisa, cualquier pasivo de cambio de divisa, etc.
 - (ii) El análisis de la industria y del mercado en el que opera el emisor y su posición dentro de ellos.
 - (2) La situación financiera del avalista
 - (3) La situación del apoyo gubernamental
 - (i) El nivel de titularidad gubernamental o el punto en el que tendrá lugar la intervención
 - (ii) La protección de deuda o el apoyo empresarial/financiero
 - (iii) La política nacional y el nivel de importancia económica/sistemática
- (B) La liquidez del instrumento
 - (1) La cantidad de emisión en circulación
 - (2) La liquidez de los instrumentos, según el baremo del riesgo de liquidez interno y externo
- (C) La calificación del emisor de las agencias externas de evaluación crediticia
 - (1) Las evaluaciones crediticias externas no se toman como referencia, pero se usan como primer umbral para determinar la idoneidad, a través de una calificación mínima de las agencias de calificación crediticia reconocidas en el ámbito internacional que determine la Sociedad gestora.

No se tendrá una confianza mecánica excesiva en las calificaciones externas puesto que, entre otros factores, la calificación externa no tiene un carácter prospectivo. Por lo tanto, se llevarán a cabo análisis independientes y fundamentales para llegar a una opinión fundada.

Las aportaciones cualitativas y cuantitativas en las que se basa la metodología de evaluación de la calidad crediticia serán fiables y estarán bien documentadas.

Basándose en el análisis final, se presentará una evaluación general favorable o desfavorable del emisor y del instrumento. Las evaluaciones desfavorables hacen automáticamente que una operación sea imposible. Las evaluaciones favorables permiten que se incluya al emisor en la lista de emisores aprobados, lo que significa que las operaciones son posibles, aunque no siempre se produzcan. A cada emisor aprobado se le asigna un vencimiento máximo durante el cual puede mantener sus emisiones.

La calidad crediticia de los emisores individuales se revisa y actualiza continuamente. La supervisión proactiva de la información pública que pueda tener un impacto en la calidad crediticia de un emisor es una parte fundamental del proceso de investigación dinámica.

En caso de que la calidad crediticia de un emisor deteriore los instrumentos mantenidos en la cartera de un Fondo, puede que se considere que el emisor «no debe transferir». En estos casos, los instrumentos (i) se venden o (ii) se permite que venzan. En este último caso, la evaluación de la calidad crediticia del instrumento deberá seguir siendo favorable y no se comprarán otras emisiones del mismo emisor hasta que recupere una calidad crediticia suficiente como para dar una evaluación favorable a los instrumentos que emita.

La Sociedad gestora revisa las metodologías de evaluación de la calidad crediticia al menos anualmente y más a menudo si fuera necesario.

En caso de que se produzca un cambio significativo, de acuerdo con lo dispuesto en el RFMM, que pueda tener un impacto en la evaluación existente de un instrumento o en las metodologías de evaluación de la calidad crediticia, se llevará a cabo una nueva evaluación de la calidad crediticia o se actualizarán las metodologías de evaluación de la calidad crediticia.

El análisis del escenario de resistencia se realiza tanto sobre los emisores individuales como a nivel de la cartera en general. En el caso de los emisores individuales, el análisis del escenario de resistencia forma una parte fundamental del proceso de investigación crediticia. Se realiza para poner a prueba la solidez de las suposiciones utilizadas en el proceso de investigación crediticia y para asegurar que los emisores individuales sean lo suficientemente fuertes ante las posibles condiciones difíciles. Los factores fundamentales involucrados en escenarios históricos se utilizan para comunicar suposiciones prospectivas de posibles escenarios futuros. El análisis del escenario de resistencia lo realiza, tan frecuentemente como sea necesario, un equipo especializado de analistas de crédito que utiliza sistemas propios.

Anexo IV

Divulgaciones de información precontractual

La información relativa a las características medioambientales y sociales o a los objetivos de inversión sostenible de los Fondos se proporciona en el siguiente Anexo de conformidad con el SFDR y con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Alternative Securitised Income

Identificador de entidad jurídica: 549300WDWBV63KONLL52

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo únicamente invierte en activos que se considere que están por encima de un umbral mínimo determinado en función del sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

Los valores se clasifican en función de factores medioambientales, sociales y de gobernanza mediante un sistema de puntuación, y se conceden puntos en una escala de 100 puntos/100%. A continuación, estas puntuaciones se traducen en un sistema de puntuación de 1 a 5 estrellas, donde 5 estrellas es la puntuación más alta. La Gestora de inversiones se asegura de que al menos el 80% de los activos del Fondo se incluyen en las tres categorías principales de sostenibilidad (tres, cuatro o cinco estrellas) e invertirá el 100% de sus activos en aquellas categorías con una calificación de dos estrellas o más.

No se ha designado ningún valor de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones utiliza diferentes indicadores de sostenibilidad para puntuar las distintas inversiones del Fondo en función del tipo de activo específico (por ejemplo, si los activos garantizados subyacentes son hipotecas, bienes inmuebles comerciales u otro tipo de activos). Los indicadores suelen ser medidas cuantitativas centradas en los datos o información facilitada tras la implicación de los emisores. Los indicadores incluyen, entre otros, parámetros medioambientales como el riesgo de transición medioambiental o el riesgo físico, indicadores sociales como el riesgo de préstamos abusivos o el esfuerzo de educación de los consumidores y parámetros de gobernanza como la retención de riesgos o la claridad de funciones. El cumplimiento de la puntuación mínima exigida se supervisa diariamente a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí

No, debido a la naturaleza de los activos del Fondo, la Gestora de inversiones no es capaz de considerar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, ya que estos parámetros se aplican solo a las inversiones en empresas, deuda soberana y bienes inmuebles.

Sin embargo, la Gestora de inversiones sí tiene en cuenta las incidencias adversas relevantes para la estrategia de la siguiente manera:

- La Gestora de inversiones garantiza que las inversiones se ajusten a los Principios para la Inversión Responsable («PRI», por sus siglas en inglés) de la ONU. Todas las inversiones deben cumplir las normas del sector, ser justas y adaptarse a su finalidad.
- El sistema de calificación de la Gestora de inversiones tiene en cuenta las incidencias adversas en la sociedad, como la huella de los activos en el medioambiente o su impacto en el cambio climático.
- Las inversiones que no satisfacen las normas mínimas en materia social, medioambiental o de gobernanza quedan excluidas de la cartera. La lista de sectores excluidos se revisa, actualiza y publica trimestralmente.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en inversiones titulizadas de tipo fijo y variable incluidas, entre otras, valores respaldados por activos (ABS), valores respaldados por hipotecas residenciales de agencias y no agencias (MBS), incluidos valores de liquidación a plazo como transacciones «por anunciar» (TBA), valores respaldados por hipotecas comerciales (CMBS), obligaciones de préstamos garantizadas (CLO) y valores de transferencia de riesgo de crédito (CRT). Los activos subyacentes de los valores respaldados por activos pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, financiación del transporte y préstamos a pequeñas empresas.

El Fondo también podrá invertir en valores a tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo.

La estrategia del Fondo tendrá una duración total de entre cero y cuatro años, pero esto no impide que el Fondo invierta en valores con una duración superior a cuatro años.

El Fondo puede invertir hasta el 100% de sus activos en valores de tipo fijo y variable emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los valores con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los valores sin calificación).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones evalúa las credenciales de sostenibilidad de las posibles inversiones utilizando una herramienta propia. El Fondo únicamente invierte en activos que se considere que están por encima de un umbral mínimo determinado en función del sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo.

La estrategia tiene como objetivo identificar los valores que ofrezcan unas credenciales y características en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora.

La Gestora de inversiones pretende evitar, penalizar o excluir garantías, estructuras o agentes que imponen un alto coste al medioambiente y a la sociedad, o a aquellos que carecen de una gobernanza adecuada.

Esta práctica conlleva:

- La exclusión de sectores, activos o garantías que, en opinión de la Gestora de inversiones, imponen costes significativos no compensados al medioambiente o costes sociales injustificables.
- la inclusión de valores que demuestren mejoras relativas a los activos, las condiciones de préstamo o la gobernanza existentes con arreglo a la metodología de calificación de la Gestora de inversiones.

Los valores se clasifican en función de factores medioambientales, sociales y de gobernanza mediante un sistema de puntuación, y se conceden puntos en una escala de 100 puntos/100%. A continuación, estas puntuaciones se traducen en un sistema de puntuación de una a cinco estrellas, y cinco estrellas es la puntuación más alta.

La Gestora de inversiones se asegura de que al menos el 80% de los activos del Fondo se incluyen en las tres categorías principales de sostenibilidad (tres, cuatro o cinco estrellas) e invertirá el 100% de sus activos en aquellas categorías con una calificación de dos estrellas o más.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas propias de la Gestora de inversiones, encuestas, cuestionarios ESG, información pública, registros de titulación y análisis de terceros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- Al menos el 80% de los activos del Fondo se incluyen en las 3 categorías principales de sostenibilidad (3, 4 o 5 estrellas) e invertirá el 100% de sus activos en aquellas categorías con una calificación de 2 estrellas o más, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Debido a la naturaleza de los activos del Fondo, los principios de buena gobernanza de A) estructuras de buena gestión, B) relaciones con los empleados, C) remuneración del personal y D) cumplimiento de las obligaciones fiscales no son directa ni plenamente aplicables.

Como parte de nuestro marco de buena gobernanza, la Gestora de inversiones garantiza que los vehículos para fines especiales (SPV, la estructura que mantiene los activos) se establezcan en jurisdicciones que cuenten con marcos legales bien establecidos y una buena gobernanza, y que estén supervisados por la legislación, las políticas y las normativas locales. Una de las muchas características de la titulización es que, como SPV independiente, o conjunto de activos, la titulización no suele ser una empresa gestionada de «empresa en funcionamiento». Evaluamos el comportamiento fiduciario de las partes de la estructura, como los prestadores de servicios, los gestores de garantías y los fideicomisarios, y las prácticas que mitigan el riesgo, alinean intereses y evitan conflictos.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

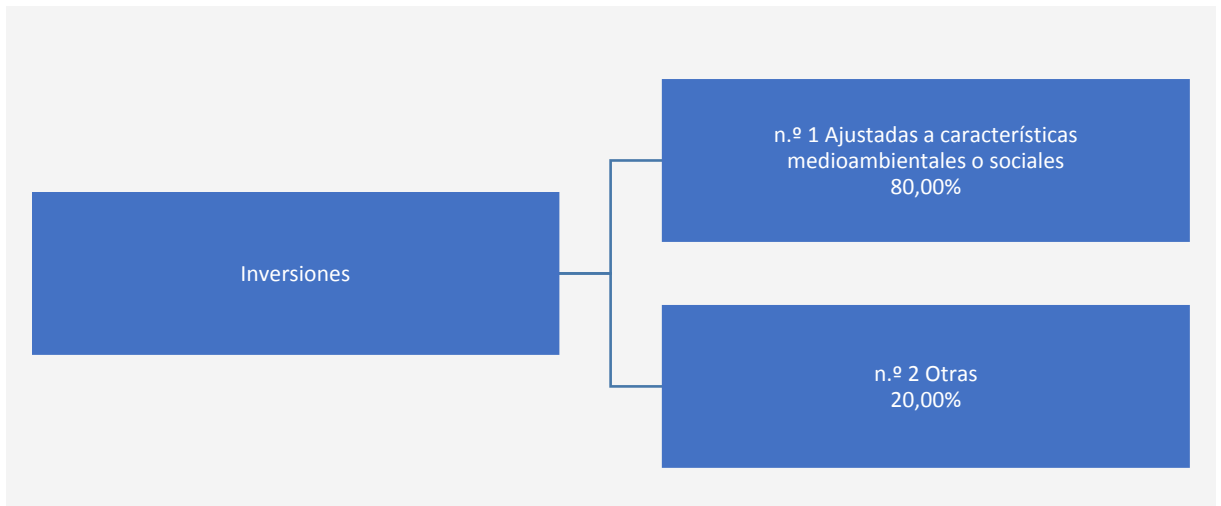
A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales. Esto significa inversiones que se clasifican en las 3 categorías principales de sostenibilidad según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. La proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 se aplica en condiciones normales de mercado.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye las inversiones que se tratan como neutrales a efectos de la sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente. La categoría n.º 2 también incluye cualquier inversión que no se ajuste a las características medioambientales o sociales, ya que no se clasifican en las 3 categorías principales de sostenibilidad según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) u otras inversiones, mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

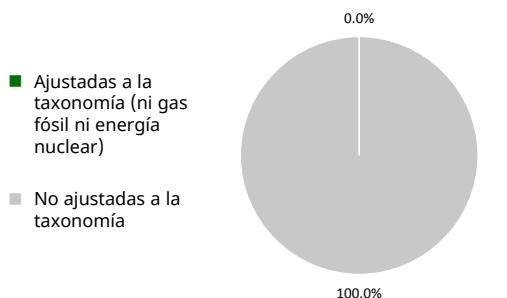
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

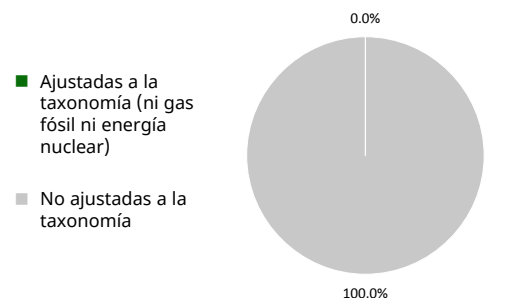
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye las inversiones que se tratan como neutrales a efectos de la sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente. La categoría n.º 2 también incluye inversiones que no se ajusten a las características medioambientales o sociales, ya que no se clasifican en las 3 categorías principales de sostenibilidad según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) u otras inversiones, mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Asian Credit Opportunities**

Identificador de entidad jurídica: **549300T8YDW23OK28X19**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice JP Morgan Asia Credit, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación de sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice JP Morgan Asia Credit por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice JP Morgan Asia Credit durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC), las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se

considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los

Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el proceso de inversión, ya que las herramientas propias de Schroders incorporan varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Por ejemplo, dentro de una herramienta propia de Schroders, las PIA relacionadas con la huella de carbono y las emisiones de gases de efecto invernadero (PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 15) y la PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad) se incluyen en la evaluación de la puntuación medioambiental general de un emisor, mientras que la PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva) se incluyen en la evaluación de la puntuación social general de un emisor.

La combinación del análisis fundamental y cuantitativo de la Gestora de inversiones permite obtener una visión global de los factores ESG a nivel de país, sector y emisor.

No obstante, debido a la menor disponibilidad de indicadores de PIA para muchos emisores en Asia, algunas PIA pueden ser menos significativas en el contexto de una estrategia centrada en Asia. Con el tiempo, anticipamos que estos datos mejorarán, lo que nos permitirá evaluar más a fondo la toma en cuenta de las PIA.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos en el Fondo, con un enfoque principal en las implicaciones corporativas relacionadas con las PIA 1, 2, 3, 4, 5, 12, 13 y 15. Para cada emisor, la Gestora de inversiones evalúa e identifica los temas más relevantes para la implicación en función de las herramientas propias de Schroders, los datos de proveedores de datos externos y el análisis interno.

También pretendemos iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 15).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por empresas, Gobiernos, organismos públicos y supranacionales en Asia. A efectos de este Fondo, Asia incluye los siguientes países de Asia occidental: Baréin, Israel, Líbano, Omán, Catar, Arabia Saudí, Turquía y Emiratos Árabes Unidos.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo podrá invertir hasta el 20% de sus activos en China continental a través del programa Qualified Foreign Investor («QFI») o de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo pretende utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice JP Morgan Asia Credit, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia tiene como objetivo identificar a los emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.
- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice JP Morgan Asia Credit, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones de racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar determinadas exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares. El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice JP Morgan Asia Credit. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles

que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

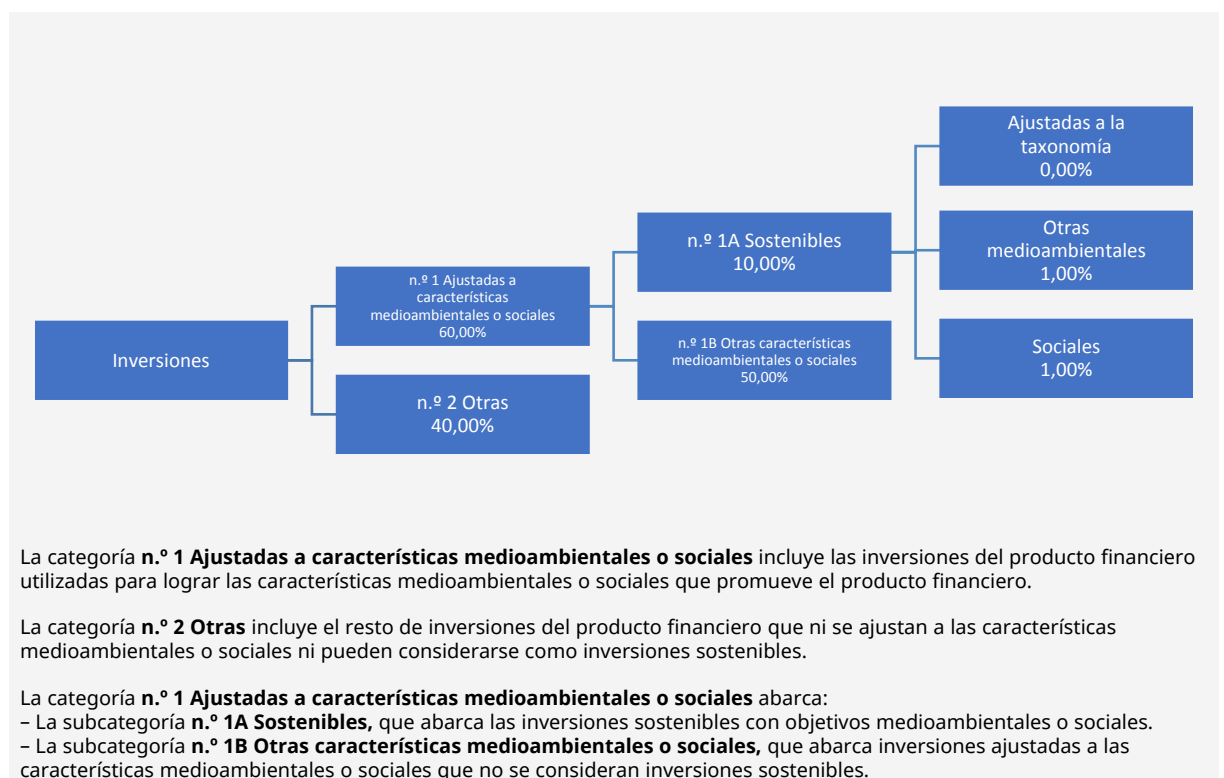
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

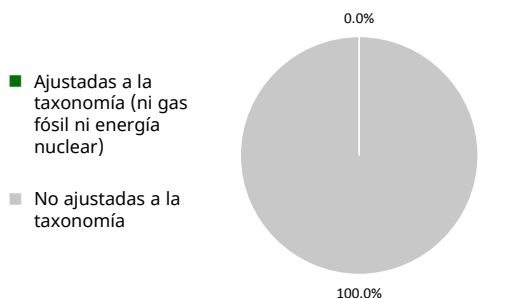
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

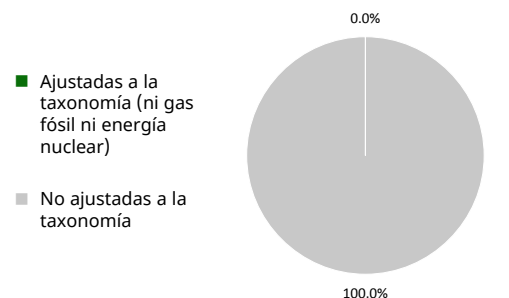
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Asian Dividend Maximiser

Identificador de entidad jurídica: 5493008UI8R6FCP1MG15

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Por el momento, no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Pacific ex Japan High Dividend Yield (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Pacific ex Japan High Dividend Yield (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI AC Pacific ex Japan High Dividend Yield (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC), las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. El equipo de inversión de renta variable asiática utiliza una herramienta propia que proporciona un marco para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y la sostenibilidad de su modelo de negocio y abarca las PIA 1, 2, 3 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero). Los indicadores de PIA pueden revisarse de una manera más exhaustiva mediante el panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, podemos colaborar con los emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono relacionadas con las PIA 1, 2 y 3, y la diversidad de género de la junta directiva, relacionada con la PIA 13.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos (a excepción de efectivo) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de la región Asia-Pacífico (excepto Japón), seleccionadas por sus ingresos y su potencial de revalorización del capital.

Con el objetivo de mejorar el rendimiento del Fondo, la Gestora de inversiones venderá, con criterio selectivo, opciones de compra a corto plazo sobre valores individuales incluidos en el Fondo, a fin de generar ingresos adicionales acordando precios de ejercicio por encima de los cuales se venderá el potencial de revalorización del capital.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo, mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Pacific ex Japan High Dividend Yield (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza. La Gestora de inversiones lleva a cabo la diligencia debida a las posibles inversiones, lo que puede incluir juntas con los directivos de la empresa. La Gestora de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa sus relaciones con los grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Pacific ex Japan High Dividend Yield (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones de racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de cualquier otra parte de la cadena de valor del tabaco (proveedores, distribuidores, minoristas, licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Pacific ex Japan High Dividend Yield (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

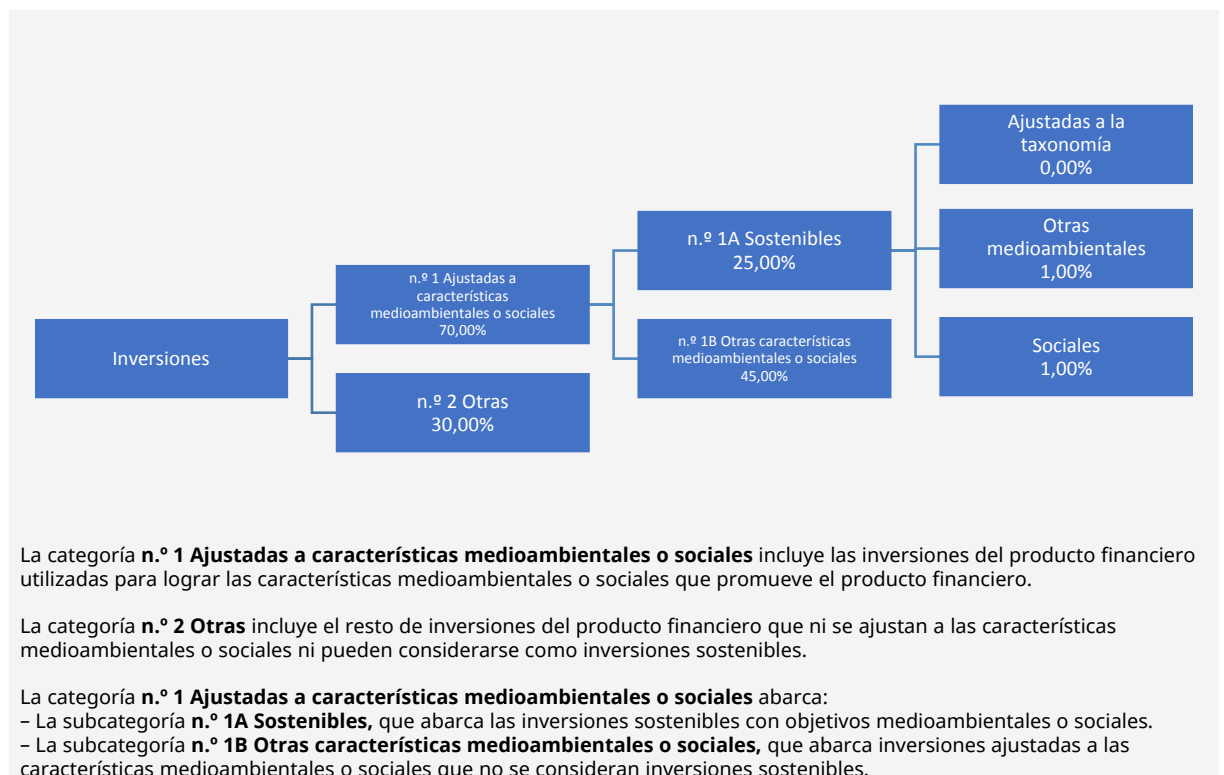
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). Sin embargo, el uso por parte del Fondo de opciones de compra cubiertas con fines de generación de ingresos no contribuye a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

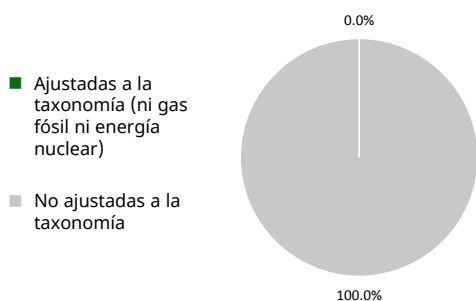
- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

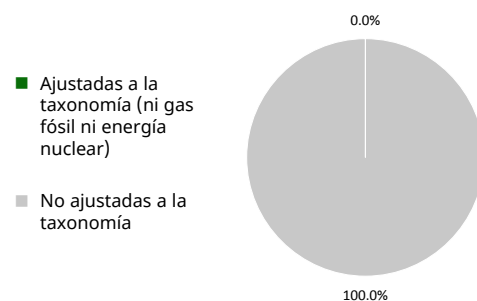
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza

mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Asian Equity Impact

Identificador de entidad jurídica: 549300VDHYBAVAYHQV19

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Por el momento, no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input checked="" type="checkbox"/> Sí	●○ <input type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 10,00% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social del 10,00%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

El Fondo se compromete a invertir al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles. Dentro de este compromiso global, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es invertir sus activos en empresas de la región Asia-Pacífico (excepto Japón) o empresas que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en la región Asia-Pacífico (excepto Japón) que la Gestora de inversiones espera que tengan un impacto positivo mediante el avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU. El Fondo también podrá realizar inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará empresas de un universo de empresas aptas que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de la empresa a los ODS de la ONU, junto con la evaluación de la empresa por parte de la Gestora de inversiones a través de su tarjeta de puntuación propia. El proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto.

No se ha designado ningún valor de referencia para alcanzar el objetivo de inversión sostenible.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

La Gestora de inversiones es responsable de determinar si una inversión cumple los criterios de una inversión sostenible. La Gestora de inversiones utiliza una combinación de un enfoque basado en los ingresos en esta evaluación, considerando si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos del emisor pertinente contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda), e indicadores clave de rentabilidad específicos de sostenibilidad para evaluar la contribución de la inversión a un objetivo medioambiental o social (según corresponda). El resultado de la

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

estrategia de inversión descrita a continuación es una lista de inversiones que cumplen con los criterios de selección, lo que constituye el universo de inversión. El cumplimiento del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles se supervisa diariamente a través de los controles de cumplimiento automatizados de la Gestora de inversiones. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

La Gestora de inversiones utiliza diferentes indicadores de sostenibilidad para medir la contribución de impacto a nivel de la empresa en la que se invierte. En particular, la Gestora de inversiones utiliza una herramienta de selección cuantitativa para identificar empresas que obtienen un determinado porcentaje mínimo de sus ingresos a partir de una actividad principal destinada a contribuir a un objetivo medioambiental o social. La Gestora de inversiones selecciona empresas que obtendrán al menos el 50% de sus ingresos en un plazo de tres a cinco años de su actividad principal, la cual está directamente relacionada con uno o varios de los ODS de la ONU. Además, existe una evaluación detallada del impacto de cada empresa a través de la cumplimentación de una tarjeta de puntuación propia. La tarjeta de puntuación de impacto se centra en el impacto que se espera que tengan los productos y servicios de una empresa. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la empresa; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de Schroders); y la consideración de los riesgos de impacto. La evaluación incluye el seguimiento de los indicadores clave de rentabilidad (KPI, por sus siglas en inglés) que se utilizan para medir y supervisar el impacto de la empresa a lo largo del tiempo mediante una revisión anual.

Una vez completados estos pasos, la empresa y la tarjeta de puntuación son validadas y aprobadas por el Impact Assessment Group (IAG) de Schroders, con el fin de que la empresa sea apta para su inclusión en el universo de inversión del Fondo. El IAG está formado por miembros de los equipos de inversiones sostenibles y de impacto, y miembros del equipo de inversiones de Schroders.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).
- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).
- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. Las posiciones de la cartera se revisan en una tarjeta de puntuación propia que evalúa la importancia del impacto para cada empresa entre otras dimensiones de impacto, que puede tener en cuenta una serie de PIA, incluidas las PIA 1-3 (emisiones de gases de efecto invernadero). El equipo de inversión de renta variable asiática también utiliza una herramienta propia que proporciona un marco para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y la sostenibilidad de su modelo de negocio y abarca las PIA 1, 2, 3 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero). Los indicadores de PIA pueden revisarse de una manera más exhaustiva mediante el panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3), la adquisición de energía renovable (PIA 5) u otros temas de implicación, que pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, que se relaciona con la PIA 13.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffc39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que se espera que contribuyan al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará empresas de un universo de empresas aptas que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de una sociedad a los ODS de la ONU, junto con la evaluación del impacto de la sociedad por parte de la Gestora de inversiones a través de sus herramientas y marco propios de gestión de inversiones de impacto (incluida una tarjeta puntuación de impacto).

El Fondo forma parte de las estrategias basadas en el impacto de Schroders. En consecuencia, aplica criterios de inversión altamente selectivos y su proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto, por lo que la evaluación del impacto está integrada en el proceso de inversión. Todas las inversiones sostenibles en el Fondo están sujetas a este marco.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos y con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. La Gestora de inversiones también podrá colaborar con empresas en las que invierte el Fondo para tratar de mejorar las prácticas de sostenibilidad, así como el impacto social y medioambiental generado por las empresas subyacentes en las que invierte. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de la región Asia-Pacífico (excepto Japón) o de empresas que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en países de la región Asia-Pacífico (excepto Japón). Por lo general, el Fondo mantiene entre 25 y 45 empresas.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 40% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo, mediante pagarés de participación [incluidos los valores delta one] y warrants) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La Gestora de inversiones define el impacto positivo con arreglo a tres temas clave:

- Cambio climático
- Salud y bienestar
- Desarrollo social y economía sostenible.

La economía sostenible es un sistema que apoya a la sociedad y proporciona una buena calidad de vida al tiempo que minimiza el uso de recursos y el perjuicio medioambiental con el fin de preservar los recursos naturales para las generaciones futuras, incluidas las empresas que facilitan dicho sistema.

Las inversiones se componen de empresas cuyos productos y servicios contribuyen positivamente a al menos uno de los ODS de la ONU. Para identificar aquellas empresas con un vínculo directo con un ODS de la ONU, la Gestora de inversiones aplica un enfoque de dos pasos:

- En primer lugar, utiliza un enfoque basado en los ingresos, a través del cual se considera si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos de la empresa pertinente contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda).
- La segunda es una evaluación detallada del impacto de la empresa mediante la cumplimentación de una tarjeta de puntuación de impacto propia. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la empresa; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de Schroders); y la consideración de los riesgos de impacto. Por lo general, la evaluación incluye indicadores clave de rentabilidad (KPI, por sus siglas en inglés) que se utilizan para realizar un seguimiento del impacto de la empresa a lo largo del tiempo.

A continuación, el Impact Assessment Group (IAG) de Schroders valida y aprueba la empresa y la tarjeta de puntuación de impacto, con el fin de que la empresa pueda incluirse en el universo de inversión del Fondo. El IAG está formado por miembros de los equipos de inversiones sostenibles y de impacto, y miembros del equipo de inversiones de Schroders. Puede haber algunos casos en los que el segundo paso y la aprobación del IAG puedan continuar posteriormente (como en el caso de una inversión especialmente sensible al tiempo).

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de Asia-Pacífico (excepto Japón) o de empresas que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en la región Asia-Pacífico (excepto Japón).

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones de racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que obtienen ingresos de la producción de tabaco o de cualquier parte de la cadena de valor del tabaco (proveedores, distribuidores, minoristas, licenciantes), así como empresas que generan ingresos de la minería de carbón térmico y la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La información detallada de los umbrales de ingresos, junto con otras exclusiones que aplica el Fondo, se encuentra en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

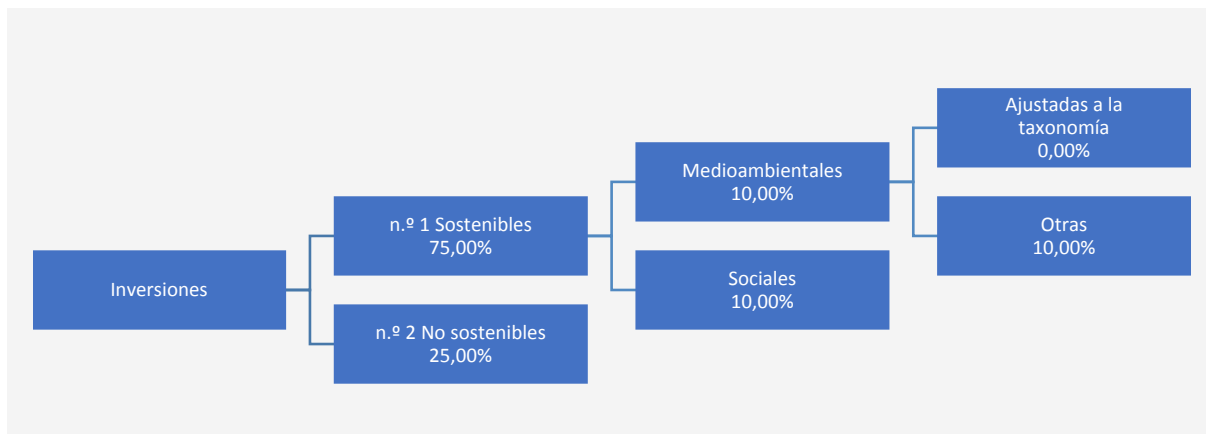
La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con su objetivo de inversión sostenible. El Fondo invierte al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles, lo que significa que las inversiones incluidas en la categoría **n.º 1 Sostenibles** son inversiones en empresas de la región Asia-Pacífico (excepto Japón) o empresas que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en la región Asia-Pacífico (excepto Japón) que se espera contribuyan al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU. Dentro de este compromiso global del 75%, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Sostenibles** abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que no pueden considerarse como inversiones sostenibles.

● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

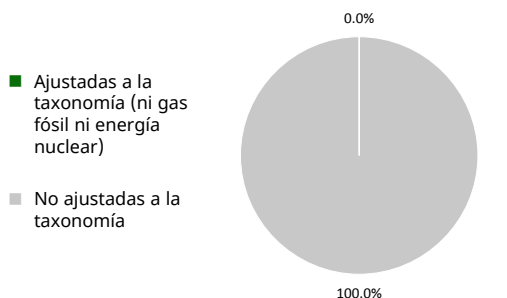
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

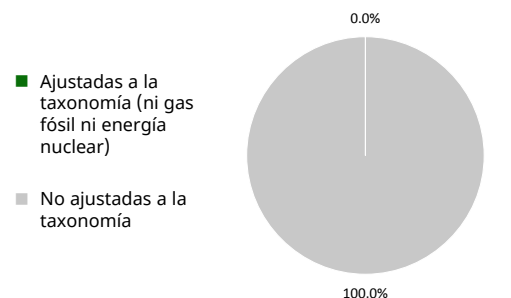
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **valores de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el valor de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Asian Equity Yield**

Identificador de entidad jurídica: **HW8T20METRZQA0YP1066**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan High Dividend Yield (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan High Dividend Yield (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan High Dividend Yield (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC), las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. .
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. El equipo de inversión de renta variable asiática utiliza una herramienta propia que proporciona un marco para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y la sostenibilidad de su modelo de negocio y abarca las PIA 1, 2, 3 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero). Los indicadores de PIA pueden revisarse de una manera más exhaustiva mediante el panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3), la adquisición de energía renovable (PIA 5) u otros temas de implicación, que pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, que se relaciona con la PIA 13.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de la región Asia-Pacífico (excepto Japón).

El Fondo invierte en valores de renta variable de empresas de la región Asia-Pacífico (excepto Japón) que actualmente pagan dividendos, pero que también retienen suficiente efectivo como para reinvertirlo de nuevo en la empresa y generar un crecimiento futuro.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo, mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el programa Qualified Foreign Investor («QFI»);
- acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext; y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo. El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan High Dividend Yield (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las empresas se evalúan según un enfoque propio basado en los grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las prácticas de buena gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales, y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, los proveedores y los clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders.

El análisis propio de la Gestora de inversiones, así como el compromiso continuo con estas empresas, también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos del negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad, o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. La Gestora de inversiones podrá considerar que estas empresas son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la empresa en los parámetros de evaluación tanto internos como externos.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan High Dividend Yield (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones de racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar determinadas exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan High Dividend Yield (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

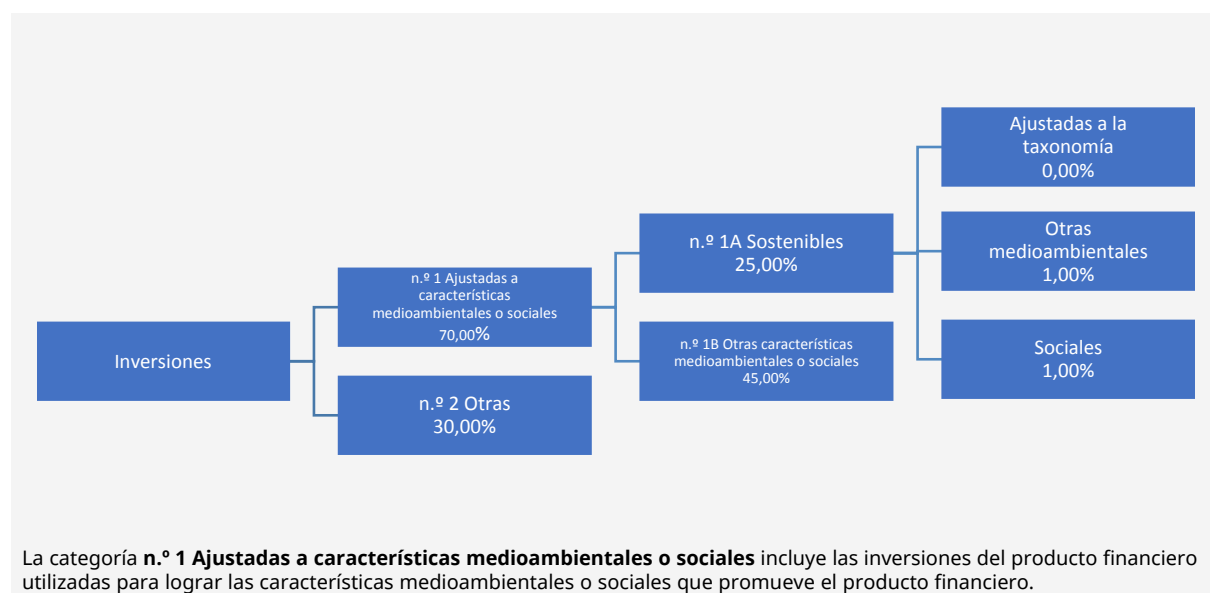
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

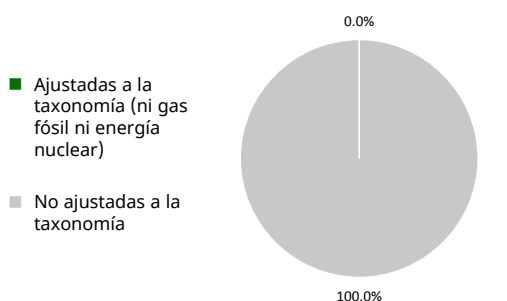
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

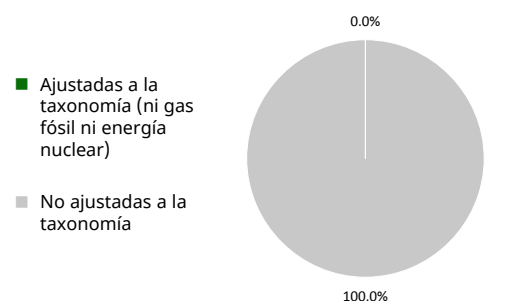
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Asian Local Currency Bond

Identificador de entidad jurídica: 549300KCHS5SNB1JYW85

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice iBoxx Asian Local Currency Bond, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación de sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice iBoxx Asian Local Currency Bond por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice iBoxx Asian Local Currency Bond en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente. Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos,

la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los

Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el proceso de inversión, ya que las herramientas propias de Schroders incorporan varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Por ejemplo, dentro de una herramienta propia de Schroders, las PIA relacionadas con la huella de carbono y las emisiones de gases de efecto invernadero (PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 15) y la PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad) se incluyen en la evaluación de la puntuación medioambiental general de un emisor, mientras que la PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva) se incluyen en la evaluación de la puntuación social general de un emisor.

La combinación del análisis fundamental y cuantitativo de la Gestora de inversiones permite obtener una visión global de los factores ESG a nivel de país, sector y emisor.

No obstante, debido a la menor disponibilidad de indicadores de PIA para muchos emisores en Asia, algunas PIA pueden ser menos significativas en el contexto de una estrategia centrada en Asia. Con el tiempo, anticipamos que estos datos mejorarán, lo que nos permitirá evaluar más a fondo la toma en cuenta de las PIA. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos en el Fondo, con un enfoque principal en las implicaciones corporativas relacionadas con las PIA 1, 2, 3, 4, 5, 12, 13 y 15. Para cada emisor, la Gestora de inversiones evalúa e identifica los temas más relevantes para la implicación en función de las herramientas propias de Schroders, los datos de proveedores de datos externos y el análisis interno. También pretendemos iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 15).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta fija con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación) denominados en divisas locales emitidas por el Gobierno, organismos públicos y empresas en Asia (excepto Japón) y derivados relacionados con los instrumentos mencionados. A efectos de este Fondo, Asia incluye los siguientes países de Asia occidental: Baréin, Israel, Líbano, Omán, Catar, Arabia Saudí, Turquía y Emiratos Árabes Unidos.

El Fondo podrá invertir de forma directa en China continental a través de (i) programas QFI o relacionados con QFII supervisados por la Comisión Reguladora de Valores de China siempre que se cumpla con el límite de inversión o cumplan los requisitos de Fondos de inversión y (ii) Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

Las inversiones en los Mercados regulados y en los mercados interbancarios de bonos de China continental también se pueden realizar de forma indirecta a través de pagarés, certificados u otros instrumentos (que cumplan los requisitos para ser considerados como valores mobiliarios y no incorporen un elemento derivado), Fondos de inversión de capital variable y operaciones con derivados aptas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo pretende utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total y los contratos de divisas en posiciones largas y cortas) con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y su Política de inversión. En particular, el objetivo es utilizar los swaps de rentabilidad total de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de lento crecimiento económico y de bajada de tipos de interés, y en aquellos casos en los que, en opinión de la Gestora de inversiones, las primas de los diferenciales soberanos se vayan a contraer. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no será superior al 20%, y se espera que se mantenga entre el 0% al 5% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción podrá ser superior.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice iBoxx Asian Local Currency Bond, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. La estrategia tiene como objetivo identificar a los emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.

- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice iBoxx Asian Local Currency Bond, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones de racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de cualquier otra parte de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
 - el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;
- se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice iBoxx Asian Local Currency Bond. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

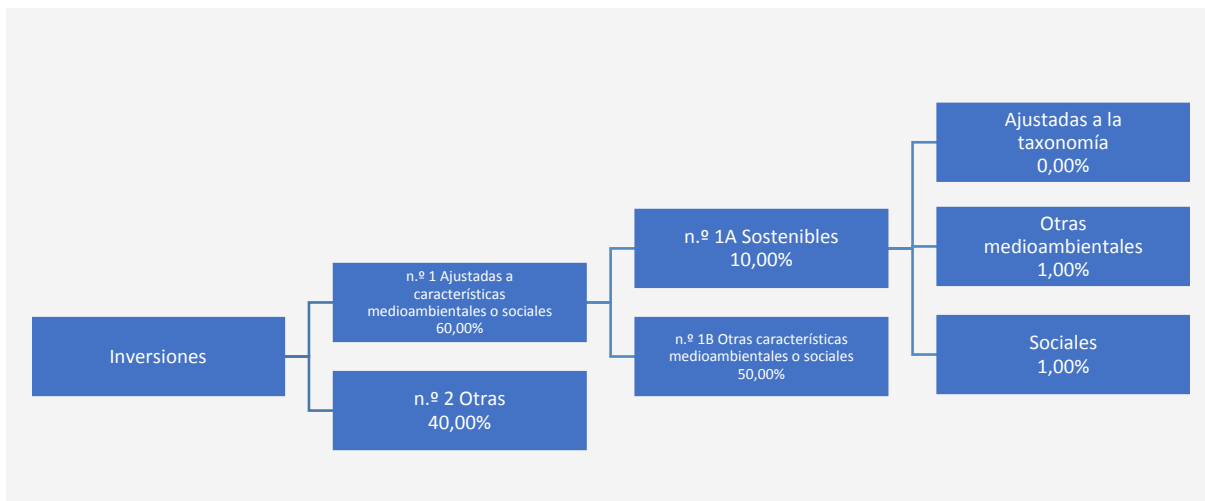
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o

combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

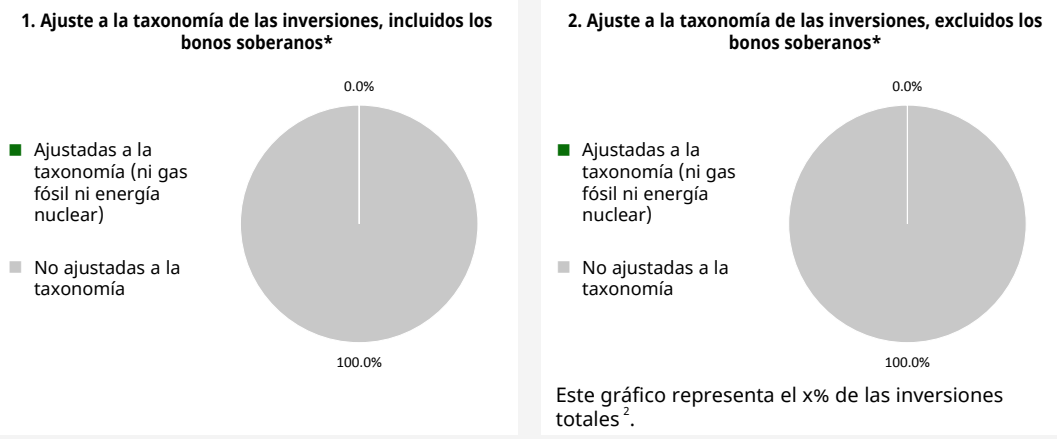
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Asian Opportunities**

Identificador de entidad jurídica: **YV2UJLN4DUFWUTDZH058**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia ex Japan (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia ex Japan (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI AC Asia ex Japan (Net TR) durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo. La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. El equipo de inversión de renta variable asiática utiliza una herramienta propia que proporciona un marco para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y la sostenibilidad de su modelo de negocio y abarca las PIA 1, 2, 3 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero). Los indicadores de PIA pueden revisarse de una manera más exhaustiva mediante el panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3), la adquisición de energía renovable (PIA 5) u otros temas de implicación, que pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, que se relaciona con la PIA 13.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas asiáticas (excepto Japón). El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo, mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el programa Qualified Foreign Investor («QFI»);
- acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext; y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia ex Japan (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las empresas se evalúan según un enfoque propio basado en los grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las prácticas de buena gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales, y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, los proveedores y los clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders.

El análisis propio de la Gestora de inversiones, así como el compromiso continuo con estas empresas, también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos del negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad, o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. La Gestora de inversiones podrá considerar que estas empresas son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la empresa en los parámetros de evaluación tanto internos como externos.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia ex Japan (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones de racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia ex Japan (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

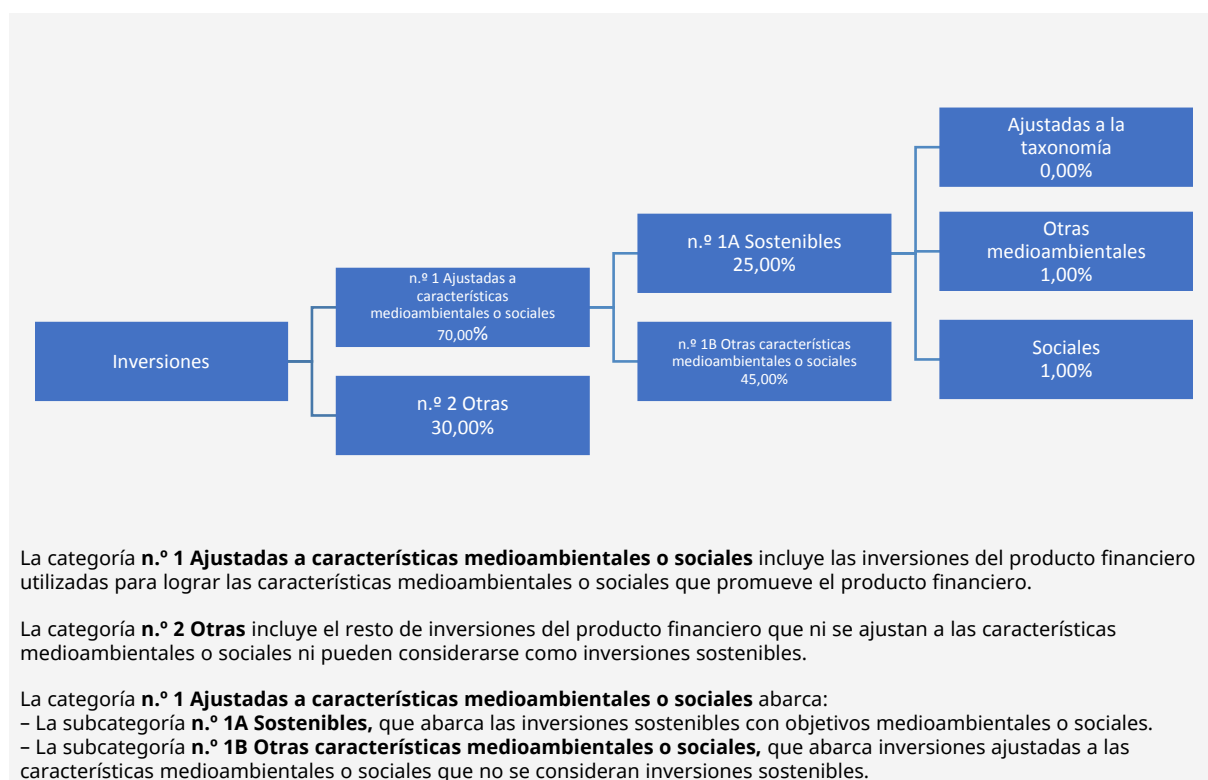
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

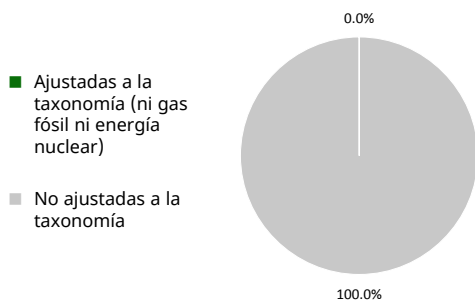
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

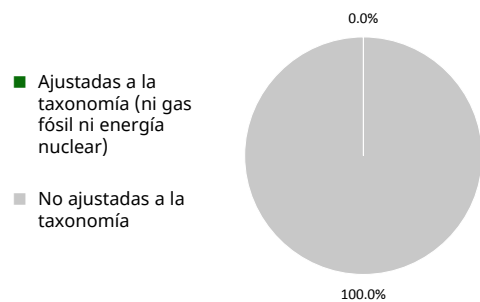
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Asian Smaller Companies**

Identificador de entidad jurídica: **I42YR6PXBTSHDUSQX75**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Ex Japan Small Cap (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Ex Japan Small Cap (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI AC Asia Ex Japan Small Cap (Net TR) durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente la producción de tabaco, la cadena de valor del tabaco (proveedores, distribuidores, minoristas, licenciantes), la minería de carbón térmico y la generación de energía a base de carbón.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. El equipo de inversión de renta variable asiática utiliza una herramienta propia que proporciona un marco para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y la sostenibilidad de su modelo de negocio y abarca las PIA 1, 2, 3 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero). Los indicadores de PIA pueden revisarse de una manera más exhaustiva mediante el panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3), la adquisición de energía renovable (PIA 5) u otros temas de implicación, que pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, que se relaciona con la PIA 13.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización asiáticas (excepto Japón). Las pequeñas empresas son aquellas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado de renta variable asiático (excepto Japón).

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Ex Japan Small Cap (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las empresas se evalúan según un enfoque propio basado en los grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las prácticas de buena gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales, y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, los proveedores y los clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders.

El análisis propio de la Gestora de inversiones, así como el compromiso continuo con estas empresas, también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos del negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad, o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. La Gestora de inversiones podrá considerar que estas empresas son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la empresa en los parámetros de evaluación tanto internos como externos.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Ex Japan Small Cap (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones de racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de cualquier otra parte de la cadena de valor del tabaco (proveedores, distribuidores, minoristas, licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
 - el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;
- se califica según los criterios de sostenibilidad.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Ex Japan Small Cap (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

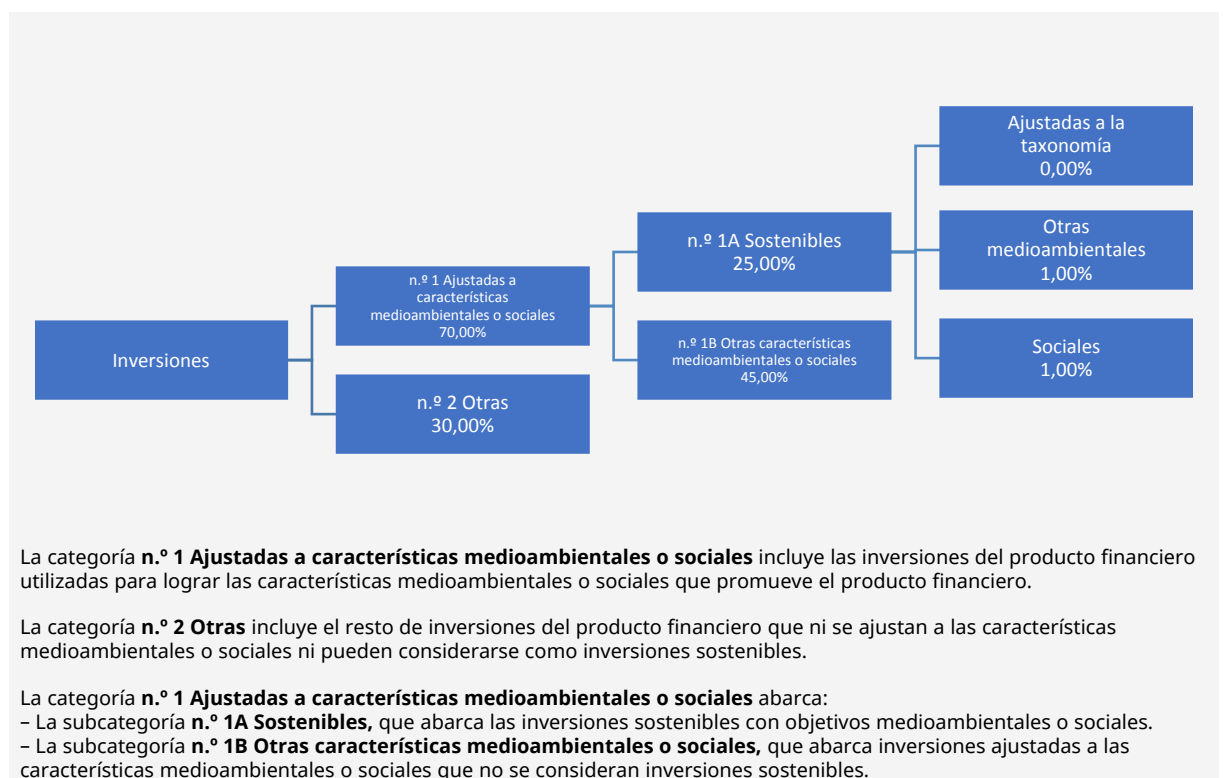
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

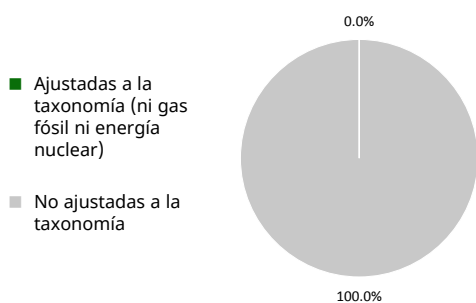
- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

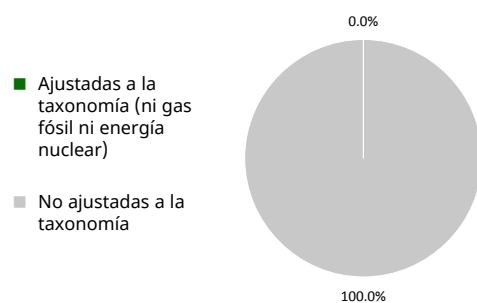
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 OTRAS» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 OTRAS** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza

mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Asian Total Return

Identificador de entidad jurídica: A3HSL7JNL11S4BK1H669

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. El equipo de inversión de renta variable asiática utiliza una herramienta propia que proporciona un marco para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y la sostenibilidad de su modelo de negocio y abarca las PIA 1, 2, 3 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero). Los indicadores de PIA pueden revisarse de una manera más exhaustiva mediante el panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3), la adquisición de energía renovable (PIA 5) u otros temas de implicación, que pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, que se relaciona con la PIA 13.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de la región de Asia-Pacífico.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo, mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el programa Qualified Foreign Investor («QF»);
- acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext; y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. El Fondo podrá comprar o vender futuros sobre índices de renta variable y opciones sobre índices o valores individuales. A fin de obtener exposición a índices de renta variable y a valores individuales, el Fondo también podrá formalizar contratos por diferencias, con arreglo a los cuales las inversiones subyacentes no se entregan y la liquidación se realiza en efectivo. Los contratos por diferencias podrán utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable y relacionados con la renta variable. La exposición bruta de contratos por diferencias no será superior al 10%, y se espera que se mantenga entre el 0% y el 10% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción podrá ser superior.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las empresas se evalúan según un enfoque propio basado en los grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las prácticas de buena gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales, y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, los proveedores y los clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders.

El análisis propio de la Gestora de inversiones, así como el compromiso continuo con estas empresas, también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos del negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad, o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. La Gestora de inversiones podrá considerar que estas empresas son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la empresa en los parámetros de evaluación tanto internos como externos.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones de racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

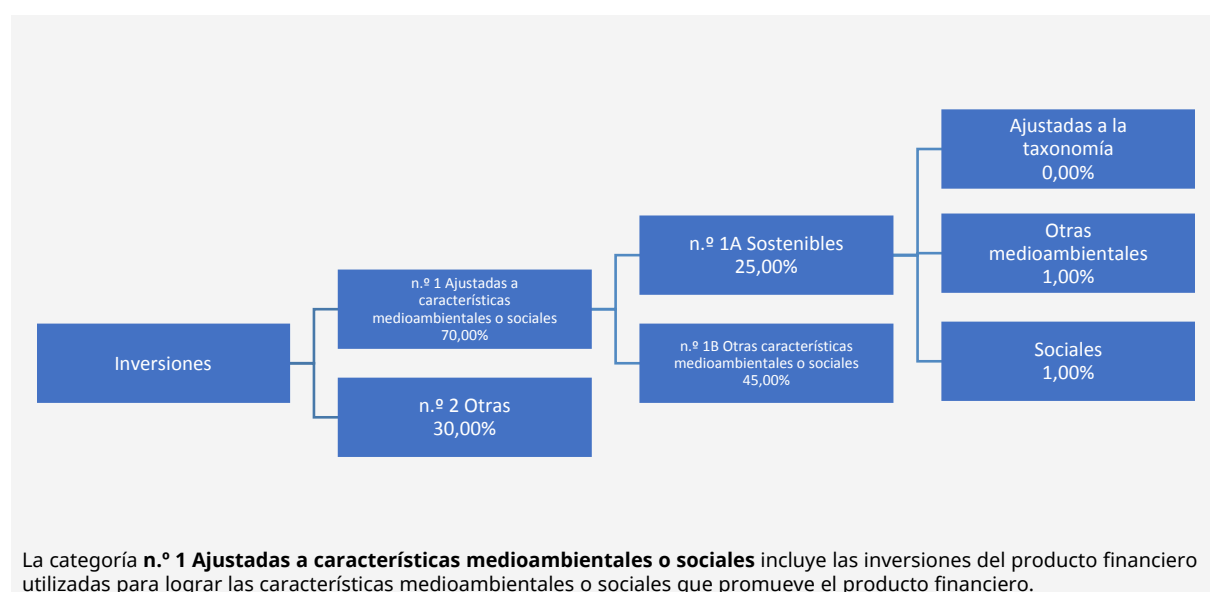
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo utiliza derivados para implementar su estrategia de inversión. Las posiciones cortas contribuyen a la puntuación general de sostenibilidad del Fondo. Las posiciones cortas con puntuaciones negativas contribuyen positivamente a la puntuación total, mientras que las posiciones cortas con puntuaciones positivas restan importancia a la puntuación agregada. Los derivados de renta variable y de índices se puntúan de la misma manera que las participaciones físicas, según un enfoque de transparencia, y también contribuyen a la puntuación general de sostenibilidad del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

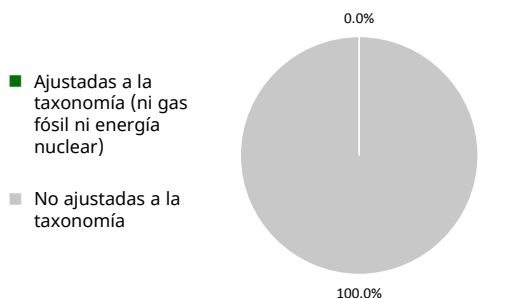
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

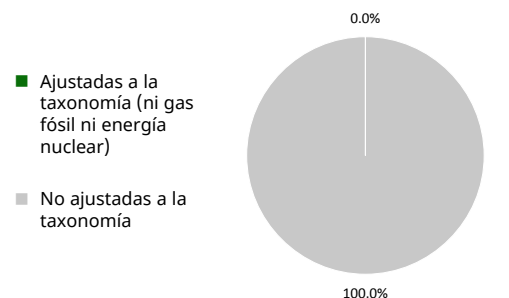
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund BIC (Brazil, India, China)

Identificador de entidad jurídica: LM0QRH514E4ICW7YYO70

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI BIC (Net TR) 10/40, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI BIC (Net TR) 10/40 por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI BIC (Net TR) 10/40 en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación. Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

- El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. El equipo de inversión de mercados emergentes cuenta con una serie de herramientas propias para respaldar el análisis ESG. A nivel de empresa, la herramienta propia de Schroders es el principal repositorio para el análisis ESG del equipo. La herramienta propia de Schroders proporciona un marco sistemático para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y, por tanto, la sostenibilidad de su modelo de negocio. Contiene más de 250 parámetros extraídos de informes de la empresa y otras fuentes que evalúan la rentabilidad de una empresa en áreas concretas.

Las PIA 1, 2, 3, 9 y 13 se tienen en cuenta específicamente como parte del análisis de herramientas propias de Schroders, cuando procede y son sustanciales para el negocio. En el caso de las PIA 8 y 12, la disponibilidad de datos es muy limitada, por lo que no se utilizan ampliamente en la herramienta propia de Schroders, sino que se supervisan a nivel general de la cartera.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders. Revisamos periódicamente los datos de PIA en el panel de control de PIA como parte de la reunión mensual de riesgo ESG que revisa formalmente las características ESG a nivel de cartera.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3), la adquisición de energía renovable (PIA 5) u otros temas de implicación, que pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, que se relaciona con la PIA 13.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffc39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas brasileñas, indias y chinas.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 20% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI BIC (Net TR) 10/40, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en las posibles inversiones, incluidas juntas con los directivos, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las empresas que no cumplan nuestros criterios de sostenibilidad podrán seguir siendo aptas para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de una continua colaboración con el equipo directivo, la Gestora de inversiones considera que la empresa cumplirá sus criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.

Para que una empresa sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los participantes y los reguladores. El Fondo selecciona empresas cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, y datos e informes externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI BIC (Net TR) 10/40, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI BIC (Net TR) 10/40. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

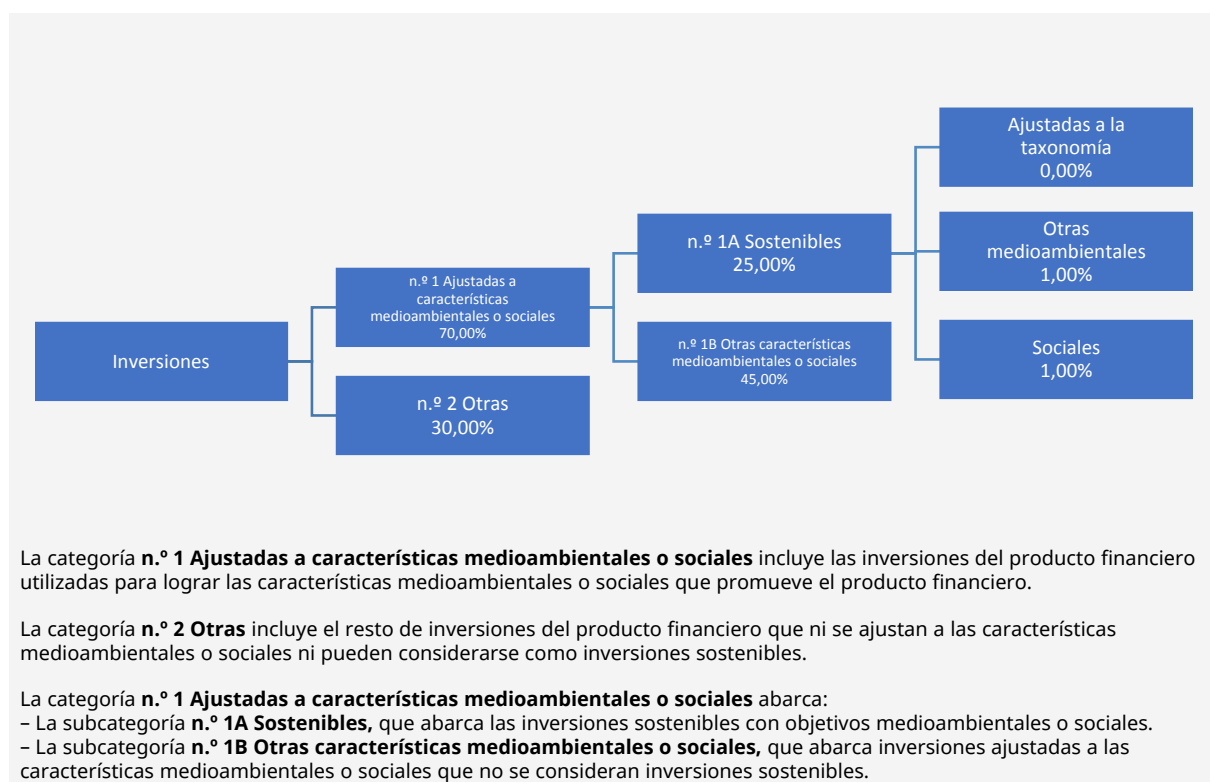
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

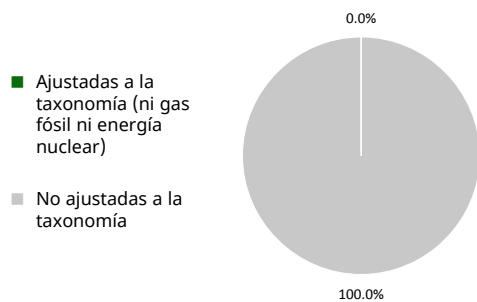
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

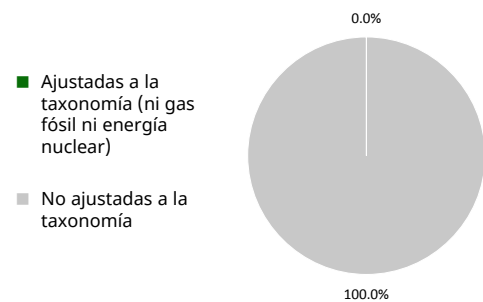
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund BlueOrchard Emerging Markets Climate Bond

Identificador de entidad jurídica: 5493007XC11VSIJ1FK02

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Por el momento, no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input checked="" type="checkbox"/> Sí	●○ <input type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 80,00% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es invertir sus activos en valores emitidos por Gobiernos y empresas de todo el mundo, incluidos los países de mercados emergentes, que contribuyan al ODS de la ONU para tomar medidas para combatir el cambio climático. El Fondo también podrá realizar inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará inversiones sostenibles de un universo que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de una inversión a los ODS de la ONU para emprender acciones que combatan el cambio climático, junto con la evaluación del impacto por parte de la Gestora de inversiones a través de su tarjeta puntuación propia. El proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto.

No se ha designado ningún valor de referencia para alcanzar el objetivo de inversión sostenible.

En la fecha del presente Folleto, aún no es posible garantizar que el Fondo cumpla con los criterios establecidos en la taxonomía, ya que la Gestora de inversiones no puede determinar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo. No obstante, se espera que el Fondo invierta en empresas y actividades económicas que contribuyan a los objetivos medioambientales para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo según lo dispuesto en la taxonomía.

En el futuro, por lo tanto, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que

sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

La Gestora de inversiones es responsable de determinar si una inversión cumple los criterios de una inversión sostenible. La Gestora de inversiones tiene en cuenta en qué medida los ingresos del emisor, las actividades empresariales o el uso de los ingresos de un bono de propósito contribuyen a un objetivo medioambiental, así como los indicadores clave de rentabilidad específicos de sostenibilidad para evaluar la contribución de la inversión a un objetivo medioambiental. El resultado de la estrategia de inversión descrita a continuación es una lista de inversiones que cumplen con los criterios de selección, lo que constituye el universo de inversión. El cumplimiento del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles se supervisa diariamente a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

La Gestora de inversiones utiliza diferentes indicadores de sostenibilidad para medir la contribución al impacto. En particular, la Gestora de inversiones utiliza una herramienta de sostenibilidad propia para verificar que todos los bonos incluidos en el universo de inversión tienen puntuaciones ESG y de impacto satisfactorias y se ajustan al objetivo de inversión del Fondo de combatir el cambio climático. Existe una evaluación detallada del impacto de cada empresa o bono (según corresponda) mediante la cumplimentación de una tarjeta de puntuación propia. La tarjeta de puntuación de impacto se centra en el impacto que se espera que tenga un bono. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la empresa o el bono; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de la Gestora de inversiones); y la consideración de los riesgos de impacto. La evaluación incluye el seguimiento de los indicadores clave de rentabilidad (KPI, por sus siglas en inglés) que se utilizan para medir y supervisar la contribución positiva de la empresa o el bono a lo largo del tiempo mediante una revisión anual. Entre los ejemplos de los indicadores se incluyen, entre otros, la reducción de las emisiones de CO₂, MW de capacidad de energía renovable o de energía ahorrada, MWh de energía renovable generada, m³ de ahorro de agua, m² de superficie total de edificios que logran certificación ecológica o km de infraestructura de transporte limpia construida o mejorada.

Una vez completados estos pasos, el equipo de sostenibilidad e impacto (S&I) de BlueOrchard valida y aprueba la tarjeta de puntuación de impacto del bono o la empresa y la tarjeta de puntuación ESG de la empresa (según proceda), con el fin de que la empresa o el bono puedan incluirse en el universo de inversión del Fondo. El equipo de S&I es independiente de los equipos de inversión y es responsable de aplicar de forma coherente las evaluaciones y las tarjetas de puntuación ESG y de impacto, así como de garantizar que todas las inversiones cumplan con las calificaciones ESG y de impacto mínimas, tal como se establece en la Política ESG y de Impacto de BlueOrchard.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo no invierte directamente en los sectores incluidos en la Lista de exclusión de activos públicos de BlueOrchard.

https://www.blueorchard.com/wp-content/uploads/20220520-BlueOrchard-Exclusion-Policy_Public-Assets.pdf

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

- El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Las PIA se incluyen en la tarjeta de puntuación ESG propia de BlueOrchard, que es uno de los pasos necesarios para evaluar y aprobar a los emisores para el universo de inversión sostenible de la estrategia. Las PIA 1-14 se incluyen en la tarjeta de puntuación ESG propia de BlueOrchard dentro de las secciones relevantes de ESG y guiarán el análisis ESG junto con demás factores ESG, tales como parámetros de buena gobernanza para determinar una puntuación general de ESG.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA 1, 2, 12 y 13:

Pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a los objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1 y 2) y abordar la diversidad de género o la brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar, que se relacionan con las PIA 12 y 13.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que se espera que contribuyan a combatir el cambio climático (consulte los criterios de sostenibilidad para obtener más información), y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará inversiones sostenibles de un universo que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de una inversión a los ODS de la ONU para emprender acciones que combatan el cambio climático, junto con la evaluación del impacto por parte de la Gestora de inversiones a través de sus herramientas y marco propios de gestión de inversiones de impacto (incluida una tarjeta puntuación de impacto).

El Fondo forma parte de las estrategias basadas en el impacto de Schroders. En consecuencia, aplica criterios de inversión altamente selectivos y su proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto, por lo que la evaluación del impacto está integrada en el proceso de inversión. Todas las inversiones sostenibles en el Fondo están sujetas a este marco.

El Fondo no invierte directamente en los sectores incluidos en la Lista de exclusión de activos públicos de BlueOrchard, https://www.blueorchard.com/wp-content/uploads/20220520-BlueOrchard-Exclusion-Policy_Public-Assets.pdf.

El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con empresas en las que invierte el Fondo para tratar de mejorar las prácticas de sostenibilidad, así como el impacto social y medioambiental generado por las empresas subyacentes en las que invierte. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable denominados en diferentes divisas y emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes. Con el tiempo, el Fondo aumentará su exposición a mercados emergentes. En el lanzamiento del Fondo, la exposición a mercados emergentes será de al menos el 50% de su patrimonio neto. Esta exposición se incrementará progresivamente con el objetivo de alcanzar al menos el 67% de su patrimonio neto tras tres años.

El Fondo podrá invertir hasta un 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las inversiones se componen de bonos en los que los productos y servicios del emisor, las actividades empresariales o el uso de los ingresos de un bono de propósito contribuyen positivamente a al menos uno de los ODS de la ONU para emprender acciones que combatan el cambio climático, entre los que se incluyen los ODS 7, 11 y 13. Para identificar bonos vinculados directamente a un ODS de la ONU, la Gestora de inversiones aplica un enfoque de dos pasos:

- En primer lugar, se considera en qué medida los ingresos del emisor, las actividades empresariales o el uso de los ingresos de un bono de propósito contribuyen a un objetivo medioambiental.
- En segundo lugar, se realiza una evaluación detallada de los criterios ESG y del impacto de la sociedad o del bono (según corresponda) mediante la cumplimentación de tarjetas de puntuación ESG y de impacto propias. La Gestora de inversiones tiene en cuenta una serie de criterios ESG y diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la sociedad o el bono; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de la Gestora de inversiones); y la consideración de los riesgos de impacto. Por lo general, la evaluación incluye indicadores clave de rentabilidad (KPI) que se utilizan para realizar un seguimiento de la contribución positiva de la sociedad o del bono a lo largo del tiempo.

El equipo de sostenibilidad e impacto (S&I) de BlueOrchard valida y aprueba las tarjetas de puntuación ESG y de impacto, con el fin de que la sociedad o el bono puedan incluirse en el universo de inversión del Fondo. El equipo de S&I es independiente de los equipos de inversión y es responsable de aplicar de forma coherente las evaluaciones y las tarjetas de puntuación ESG y de impacto, así como de garantizar que todas las inversiones cumplan con las calificaciones ESG y de impacto mínimas, tal como se establece en la Política ESG y de Impacto de BlueOrchard.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Dada la naturaleza de sus inversiones y, en concreto, la necesidad de cobertura de divisas, el Fondo también puede mantener una parte de inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad. Estas inversiones pueden incluir, entre otros, derivados con fines de cobertura, efectivo e Inversiones del mercado monetario.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores a tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por empresas de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores a tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 80% de sus activos en inversiones sostenibles que contribuyen a combatir el cambio climático.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones de racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que obtienen ingresos de la producción de tabaco o de cualquier parte de la cadena de valor del tabaco (proveedores, distribuidores, licenciantes), así como empresas que generan ingresos de la minería de carbón térmico y la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. El Fondo no invierte en los sectores incluidos en la Lista de exclusión de activos públicos de BlueOrchard.

https://www.blueorchard.com/wp-content/uploads/20220520-BlueOrchard-Exclusion-Policy_Public-Assets.pdf

– El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El marco propio de la Gestora de inversiones incluye una evaluación de las prácticas de buena gobernanza de cada inversión, incluidos factores como el código de conducta de la empresa y la selección de incidentes ESG. La puntuación de buena gobernanza representa al menos el 33% de la puntuación de la tarjeta de puntuación ESG del marco propio e incluye temas como la integridad empresarial, el cumplimiento de la normativa local, la responsabilidad de la gobernanza corporativa o la transparencia y el grado de desarrollo de la divulgación de información.

Tras la inversión, se supervisarán, evaluarán y, en su caso, se abordarán los cambios que se produzcan en estos factores. Cuando surjan posibles problemas, la rentabilidad de un emisor esté por debajo de lo esperado, o cuando los datos comunicados sean incompletos para llegar a una conclusión, la Gestora de inversiones se pondrá en contacto con el emisor para evaluar la rentabilidad. La Gestora de inversiones animará a las empresas en las que se invierte a mejorar sus prácticas de buena gobernanza y su divulgación de información, así como su contribución final a la transformación social y en el ámbito del clima.

¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con su objetivo de inversión sostenible.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

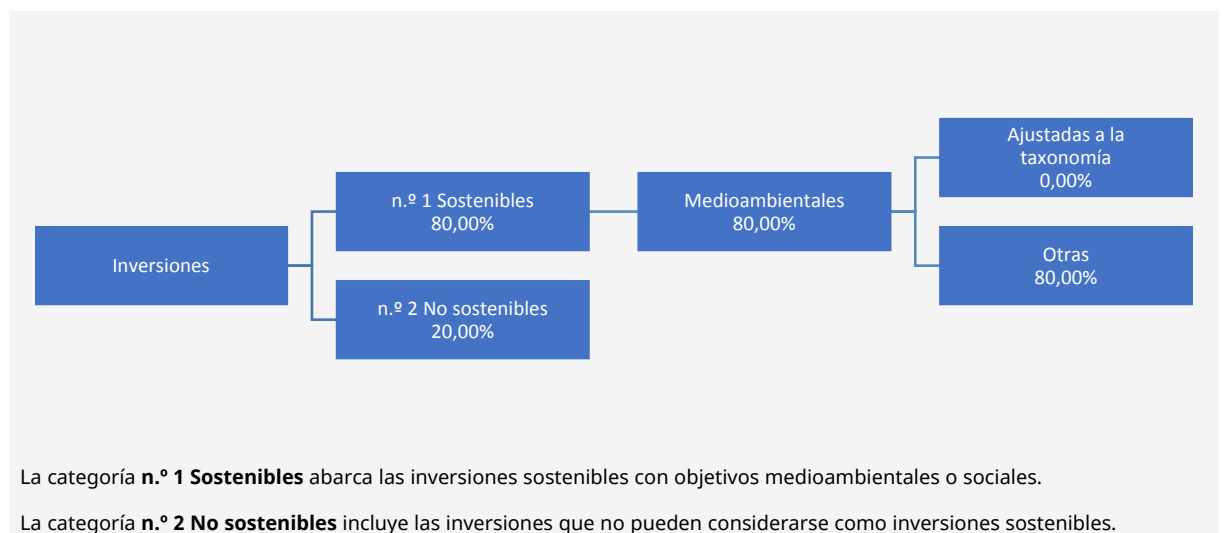
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El Fondo invierte al menos el 80% de sus activos en inversiones sostenibles, lo que significa que las inversiones incluidas en la categoría **n.º 1 Sostenibles** son inversiones en valores emitidos por Gobiernos y empresas de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes, que contribuyen al avance de uno o más de los ODS de la ONU de tomar medidas para combatir el cambio climático. La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones sostenibles del Fondo con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado el ajuste a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituyen el 0% de la cartera del Fondo.

En la fecha del presente Folleto, aún no es posible garantizar que el Fondo cumpla con los criterios establecidos en la taxonomía, ya que la Gestora de inversiones no puede determinar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía. No obstante, se espera que el Fondo invierta en empresas y actividades económicas que contribuyan a los objetivos medioambientales para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo según lo dispuesto en la taxonomía.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué

medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

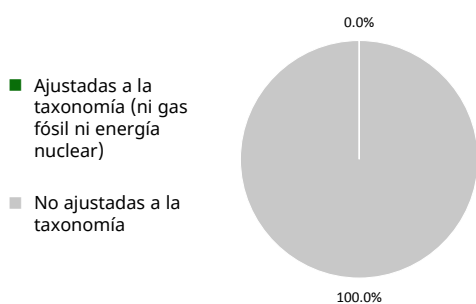
● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

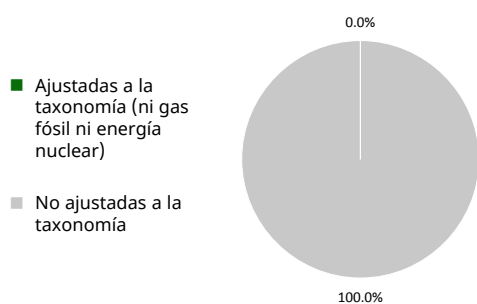
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 80%, lo que equivale a la proporción mínima de inversiones sostenibles del Fondo. Como se ha indicado anteriormente, este Folleto se actualizará una vez que, en opinión de la Gestora de inversiones, sea posible revelar con precisión en qué medida las inversiones sostenibles del Fondo con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE.



son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **valores de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

● ¿Cómo tiene en cuenta el valor de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund BlueOrchard Emerging Markets Impact Bond**

Identificador de entidad jurídica: **5493002UVX4QP1OMYB39**

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Por el momento, no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

- Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 5,00%**
- en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

- Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social del 50,00%**

- Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles
- con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- con un objetivo social
- Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

El Fondo se compromete a invertir al menos el 80% de sus activos en inversiones sostenibles. Dentro de este compromiso global, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 5% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es invertir sus activos en valores emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de países de mercados emergentes, que contribuyan al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU, contribuyendo positivamente a cuestiones medioambientales y de desarrollo social. El Fondo también podrá realizar inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo invertirá en valores a tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas con el objetivo de fomentar la inclusión financiera y proporcionar financiamiento decisivo a comunidades económicamente vulnerables a nivel mundial, así como valores a tipo fijo y variable relacionados con proyectos de infraestructuras sostenibles e iniciativas de energía limpia. Tales emisores pueden participar en actividades como préstamos a microempresas y pequeñas y medianas empresas (pymes), vivienda asequible, educación asequible, salud, agricultura, energía limpia, mejoras en la eficiencia energética, energías renovables, productos de energía verde y actividades de ayuda humanitaria, entre otras.

El Fondo ayudará a promover uno o más de los ODS de la ONU, lo que incluye, entre otros: poner fin a la pobreza en todas sus formas; garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna; promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación; y reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos.

La Gestora de inversiones seleccionará inversiones sostenibles de un universo que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de la inversión a los ODS de la ONU, junto con la evaluación del impacto por parte de la Gestora de inversiones a través de su tarjeta de puntuación propia. El proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto.

No se ha designado ningún valor de referencia para alcanzar el objetivo de inversión sostenible.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

La Gestora de inversiones es responsable de determinar si una inversión cumple los criterios de una inversión sostenible. La Gestora de inversiones tiene en cuenta en qué medida los ingresos del emisor, las actividades empresariales o el uso de los ingresos de un bono de propósito contribuyen a un objetivo medioambiental o social (según corresponda), así como los indicadores clave de rentabilidad específicos de sostenibilidad para evaluar la contribución de la inversión a un objetivo medioambiental o social (según corresponda). El resultado de la estrategia de inversión descrita a continuación es una lista de inversiones que cumplen con los criterios de selección, lo que constituye el universo de inversión. El cumplimiento del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles se supervisa diariamente a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

La Gestora de inversiones utiliza diferentes indicadores de sostenibilidad para medir la contribución al impacto. En particular, la Gestora de inversiones utiliza una herramienta de sostenibilidad propia para analizar cómo el uso de los ingresos de los bonos sociales y sostenibles contribuye a la creación de empleo y cuántos empleos se crean o mantienen como resultado de los ingresos del bono. Existe una evaluación detallada del impacto de cada empresa o bono (según corresponda) mediante la cumplimentación de una tarjeta de puntuación propia. La tarjeta de puntuación de impacto se centra en el impacto que se espera que tenga un bono. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la empresa o el bono; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de la Gestora de inversiones); y la consideración de los riesgos de impacto. La evaluación incluye el seguimiento de los indicadores clave de rentabilidad (KPI, por sus siglas en inglés) que se utilizan para medir y supervisar la contribución positiva de la empresa o el bono a lo largo del tiempo mediante una revisión anual. Entre los ejemplos de indicadores se incluyen, entre otros, el número de oportunidades de empleo creadas y mantenidas, el número de beneficiarios alcanzados (estudiantes, pacientes hospitalarios), el número de hogares alcanzados (nueva conexión de agua y saneamiento, acceso a la red de telecomunicaciones, préstamos para viviendas asequibles), el número de microempresas, pequeñas y medianas empresas apoyadas, la reducción de emisiones de CO₂, MWh de energía renovable generada, m³ de ahorro de agua o km de infraestructura de transporte limpia construida o mejorada.

Una vez completados estos pasos, el equipo de sostenibilidad e impacto (S&I) de BlueOrchard valida y aprueba la tarjeta de puntuación de impacto del bono o la empresa y la tarjeta de puntuación ESG de la empresa (según proceda), con el fin de que la empresa o el bono puedan incluirse en el universo de

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

inversión del Fondo. El equipo de S&I es independiente de los equipos de inversión y es responsable de aplicar de forma coherente las evaluaciones y las tarjetas de puntuación ESG y de impacto, así como de garantizar que todas las inversiones cumplan con las calificaciones ESG y de impacto mínimas, tal como se establece en la Política ESG y de Impacto de BlueOrchard.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo no invierte directamente en los sectores incluidos en la Lista de exclusión de activos públicos de BlueOrchard.

https://www.blueorchard.com/wp-content/uploads/20220520-BlueOrchard-Exclusion-Policy_Public-Assets.pdf

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y

mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación. Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

- El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Las PIA se incluyen en la tarjeta de puntuación ESG propia de BlueOrchard, que es uno de los pasos necesarios para evaluar y aprobar a los emisores para el universo de inversión sostenible de la estrategia. Las PIA 1-14 se incluyen en la tarjeta de puntuación ESG propia de BlueOrchard dentro de las secciones relevantes de ESG y guiarán el análisis ESG junto con demás factores ESG, tales como parámetros de buena gobernanza para determinar una puntuación general de ESG.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA 1, 2, 12 y 13:

Pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a los objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1 y 2) y abordar la diversidad de género o la brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar, que se

relacionan con las PIA 12 y 13.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que contribuyen al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU favoreciendo las temáticas medioambientales y de desarrollo social (consulte la sección de Características del Fondo para obtener más información), y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará inversiones sostenibles de un universo que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de una inversión a los ODS de la ONU, junto con la evaluación del impacto por parte de la Gestora de inversiones a través de sus herramientas y marco propios de gestión de inversiones de impacto (incluida una tarjeta puntuación de impacto).

El Fondo forma parte de las estrategias basadas en el impacto de Schroders. En consecuencia, aplica criterios de inversión altamente selectivos y su proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto, por lo que la evaluación del impacto está integrada en el proceso de inversión. Todas las inversiones sostenibles en el Fondo están sujetas a este marco.

El Fondo invertirá en valores a tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas con el objetivo de fomentar la inclusión financiera y proporcionar financiamiento decisivo a comunidades económicamente vulnerables a nivel mundial, así como valores a tipo fijo y variable relacionados con proyectos de infraestructuras sostenibles e iniciativas de energía limpia. Tales emisores pueden participar en actividades como préstamos a microempresas y pequeñas y medianas empresas (pymes), vivienda asequible, educación asequible, salud, agricultura, energía limpia, mejoras en la eficiencia energética, energías renovables, productos de energía verde y actividades de ayuda humanitaria, entre otras.

El Fondo ayudará a promover uno o más de los ODS de la ONU, lo que incluye, entre otros: poner fin a la pobreza en todas sus formas; garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna; promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación; y reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos.

El Fondo no invierte directamente en los sectores incluidos en la Lista de exclusión de activos públicos de BlueOrchard que se indican a continuación.

https://www.blueorchard.com/wp-content/uploads/20220520-BlueOrchard-Exclusion-Policy_Public-Assets.pdf

El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con empresas en las que invierte el Fondo para tratar de mejorar las prácticas de sostenibilidad, así como el impacto social y medioambiental generado por las empresas subyacentes en las que invierte. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable denominados en diferentes divisas y emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de países de mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir hasta un 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

La estrategia de inversión del Fondo y el uso de derivados también puede llevar a situaciones en las que se considere apropiado que se mantengan niveles prudentes de efectivo e Inversiones en el mercado monetario que pueden ser considerables o incluso representar (de forma excepcional) el 100% de los activos del Fondo.

Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM). El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Las inversiones se componen de bonos en los que los productos y servicios del emisor, las actividades empresariales o el uso de los ingresos de un bono de propósito contribuyen positivamente a al menos uno de los ODS de la ONU. Para identificar bonos vinculados directamente a un ODS de la ONU, la Gestora de inversiones aplica un enfoque de dos pasos:

- En primer lugar, se considera en qué medida los ingresos del emisor, las actividades empresariales o el uso de los ingresos de un bono de propósito contribuyen a un objetivo medioambiental o social (según corresponda).
- En segundo lugar, se realiza una evaluación detallada de los criterios ESG y del impacto de la sociedad o del bono (según corresponda) mediante la cumplimentación de tarjetas de puntuación ESG y de impacto propias. La Gestora de inversiones tiene en cuenta una serie de criterios ESG y diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la sociedad o el bono; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de la Gestora de inversiones); y la consideración de los riesgos de impacto. Por lo general, la evaluación incluye indicadores clave de rentabilidad (KPI) que se utilizan para realizar un seguimiento de la contribución positiva de la sociedad o del bono a lo largo del tiempo.

El equipo de sostenibilidad e impacto (S&I) de BlueOrchard valida y aprueba las tarjetas de puntuación ESG y de impacto, con el fin de que la sociedad o el bono puedan incluirse en el universo de inversión del Fondo. El equipo de S&I es independiente de los equipos de inversión y es responsable de aplicar de forma coherente las evaluaciones y las tarjetas de puntuación ESG y de impacto, así como de garantizar que todas las inversiones cumplan con las calificaciones ESG y de impacto mínimas, tal como se establece en la Política ESG y de Impacto de BlueOrchard.

Mediante esta evaluación, la Gestora de inversiones selecciona los bonos que considera aptos de conformidad con el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Dada la naturaleza de sus inversiones y, en concreto, la necesidad de cobertura de divisas, el Fondo también puede mantener una parte de inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad. Estas inversiones pueden incluir, entre otros, derivados con fines de cobertura, efectivo e Inversiones del mercado monetario.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores a tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por empresas de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores a tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 80% de sus activos en inversiones sostenibles que contribuyen al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU favoreciendo positivamente las temáticas medioambientales y de desarrollo social.

- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones de racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que obtienen ingresos de la producción de tabaco o de cualquier parte de la cadena de valor del tabaco (proveedores, distribuidores, licenciantes), así como empresas que generan ingresos de la minería de carbón térmico y la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La información detallada de los umbrales de ingresos, junto con otras exclusiones que aplica el Fondo, se encuentra en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>. Además, el Fondo no invierte directamente en los sectores incluidos en la Lista de exclusión de activos públicos de BlueOrchard.

https://www.blueorchard.com/wp-content/uploads/20220520-BlueOrchard-Exclusion-Policy_Public-Assets.pdf

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

– El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El marco propio de la Gestora de inversiones incluye una evaluación de las prácticas de buena gobernanza de cada inversión, incluidos factores como el código de conducta de la empresa y la selección de incidentes ESG. La puntuación de buena gobernanza representa al menos el 33% de la puntuación de la tarjeta de puntuación ESG del marco propio e incluye temas como la integridad empresarial, el cumplimiento de la normativa local, la responsabilidad de la gobernanza corporativa o la transparencia y el grado de desarrollo de la divulgación de información.

Tras la inversión, se supervisarán, evaluarán y, en su caso, se abordarán los cambios que se produzcan en estos factores. Cuando surjan posibles problemas, la rentabilidad de un emisor esté por debajo de lo esperado, o cuando los datos comunicados sean incompletos para llegar a una conclusión, la Gestora de inversiones se pondrá en contacto con el emisor para evaluar la rentabilidad. La Gestora de inversiones animará a las empresas en las que se invierte a mejorar sus prácticas de buena gobernanza y su divulgación de información, así como su contribución final a la transformación social y en el ámbito del clima.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

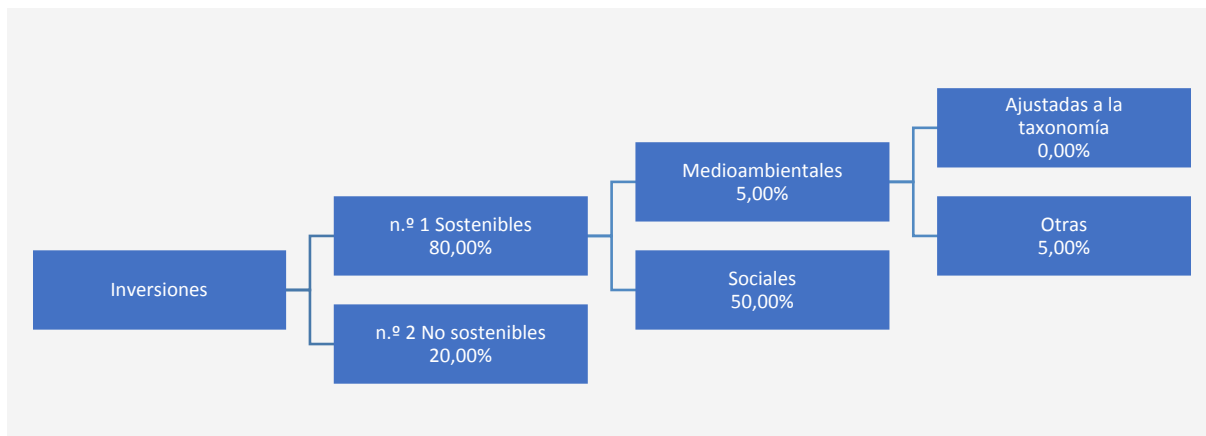
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con su objetivo de inversión sostenible. El Fondo invierte al menos el 80% de sus activos en inversiones sostenibles, lo que significa que las inversiones incluidas en la categoría **n.º 1 Sostenibles** son inversiones en valores emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de países de mercados emergentes, que contribuyen al avance de uno o más de los ODS de la ONU favoreciendo las temáticas medioambientales y de desarrollo social. Dentro de este compromiso global del 80%, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 5% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Sostenibles** abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que no pueden considerarse como inversiones sostenibles.

● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se encuentran en actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía de la UE. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

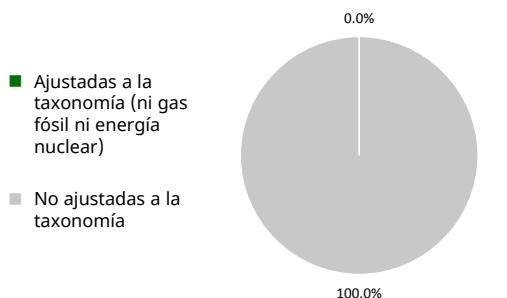
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

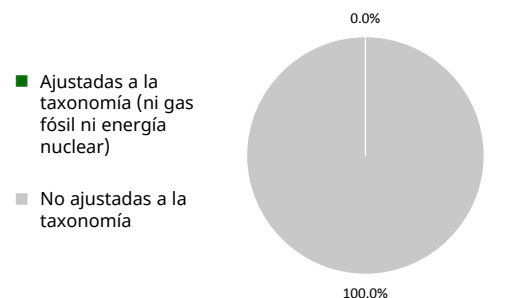
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 5% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los valores de referencia son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el valor de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Carbon Neutral Credit

Identificador de entidad jurídica: 54930083X6X1LLU8U819

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Por el momento, no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input checked="" type="checkbox"/> Sí	●○ <input type="checkbox"/> No
<p><input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 80,00%</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <p><input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%</p>	<p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social <p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible</p>



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es lograr la neutralidad de carbono total de aquí a 2025 dentro de su cartera de inversión invirtiendo sus activos en valores a tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo que, en opinión de la Gestora de inversiones, contribuirán al objetivo de reducción de las emisiones de carbono mediante la implementación de una o varias de las siguientes medidas: (i) ser neutras en carbono; (ii) procurar alcanzar —y encontrarse en proceso de alcanzar— una reducción de las emisiones del 80% o una cifra equivalente para 2030; (iii) demostrar de otro modo una contribución a la reducción de las emisiones de carbono (y las empresas incluidas en este punto [iii] podrán incluir aquellas que proporcionan productos o servicios que permitan la descarbonización). El Fondo también podrá realizar inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutras con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Neutralidad de carbono total significa lograr cero emisiones netas de carbono mediante el equilibrio de inversiones en (i) emisores que generan emisiones de carbono, pero que han establecido objetivos para reducir dichas emisiones, y en (ii) emisores que contribuyen a reducir las emisiones de carbono.

El objetivo del Fondo contempla una reducción de las emisiones de carbono, lo que significa que su objetivo es lograr emisiones bajas de carbono, en consonancia con los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París para limitar el calentamiento global. La Gestora de inversiones trata de garantizar que el objetivo de reducir las emisiones de carbono se alcance de forma continuada invirtiendo en emisores como los descritos en los puntos (i) a (iii) anteriores. También se exige a las empresas de sectores con grandes emisiones de alcance 3 que tengan objetivos de reducción de emisiones de alcance 3 o un compromiso para reducirlas.

La Gestora de inversiones evalúa periódicamente si la trayectoria de reducción de emisiones de carbono de un emisor es coherente con los criterios por los que fue calificado anteriormente para la inversión del Fondo, y trata de identificar los casos en los que puede desviarse. La Gestora de inversiones también trata de identificar situaciones en las que los objetivos de reducción de emisiones de un emisor no se ajustaron a la trayectoria de

reducción de emisiones de ese sector y revisa cualquier cambio importante en el perfil de emisiones de un emisor, por ejemplo, debido a fusiones o adquisiciones. Estas consideraciones pueden dar lugar a la desinversión por parte de la Gestora de inversiones.

No se ha designado ningún valor de referencia para alcanzar el objetivo de inversión sostenible.

En la fecha del presente Folleto, aún no es posible garantizar que el Fondo cumpla con los criterios establecidos en la taxonomía, ya que la Gestora de inversiones no puede determinar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo. No obstante, se espera que el Fondo invierta en empresas y actividades económicas que contribuyan a los objetivos medioambientales para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo según lo dispuesto en la taxonomía.

En el futuro, por lo tanto, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

La Gestora de inversiones es responsable de determinar si una inversión cumple los criterios de una inversión sostenible. La Gestora de inversiones utiliza indicadores clave de rentabilidad de sostenibilidad específicos para evaluar la contribución de la inversión a un objetivo medioambiental o social (según corresponda). El resultado de la estrategia de inversión descrita a continuación es una lista de inversiones que cumplen con los criterios de selección, lo que constituye el universo de inversión. El cumplimiento del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles se supervisa diariamente a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

La Gestora de inversiones utiliza diferentes indicadores de sostenibilidad para medir la contribución de impacto a nivel de la empresa en la que se invierte. Entre los ejemplos de indicadores se incluyen, entre otros, las reducciones de emisiones de carbono logradas (alcance 1 y alcance 2) o el nivel absoluto de intensidad de carbono, los planes de descarbonización y las emisiones evitadas por empresa logradas mediante iniciativas de soluciones climáticas.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. – El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación. Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el proceso de inversión, ya que la herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de los emisores, se incluye, al menos, una de las PIA 1, 2, 3, 5, y 6. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders. Los emisores identificados como rezagados pueden seleccionarse para ser objeto de actividades de implicación. Entre otros, la Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores en temas como la reducción de la huella de carbono directa e indirecta (relacionada con las PIA 1, 2 y 3 que abarcan las emisiones de GEI).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (a) inversiones sostenibles, que son inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, contribuirán al objetivo de reducción de emisiones de carbono al contar con una o varias de las siguientes características: (i) ser neutras en carbono, (ii) procurar alcanzar —y encontrarse en proceso de alcanzar— una reducción de las emisiones del 80% o una cifra equivalente para 2030, (iii) demostrar de otro modo una contribución a la reducción de las emisiones de carbono, y (b) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo o del universo de inversión para obtener información o solicitar mejoras en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 60% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 30% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes; y
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

La Gestora de inversiones considera que, a largo plazo, las empresas que gestionan los riesgos e invierten en las oportunidades que brinda el cambio climático de forma más efectiva que sus homólogos no solo sufrirán menos penalizaciones, sino que obtendrán compensaciones financieras y no financieras de diferentes grupos de interés.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El objetivo del Fondo contempla una reducción de las emisiones de carbono, lo que significa que su objetivo es lograr emisiones bajas de carbono, en consonancia con los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París para limitar el calentamiento global.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Los emisores se evalúan mediante una metodología que identifica a las empresas que, en opinión de la Gestora de inversiones, contribuirán al objetivo de reducción de las emisiones de carbono.

Esta metodología se basa en datos que se obtienen de iniciativas medioambientales y fuentes de datos consolidados, tales como CDP y la iniciativa Science Based Targets (SBTi), MSCI y otras fuentes de datos creíbles externas y propias.

Posteriormente, la Gestora de inversiones selecciona, en el universo resultante, emisores que, en su opinión, desempeñen prácticas perjudiciales y controvertidas a través de una lista de criterios de exclusión concreta. Asimismo, la Gestora de inversiones realiza su propia diligencia debida para identificar emisores que no perjudican de forma significativa los objetivos sociales o medioambientales. Las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y las calificaciones de sostenibilidad externas se emplean para identificar emisores con una buena gobernanza.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la reducción de la intensidad de emisiones de carbono. Mediante esta colaboración, se identifican nuevas oportunidades de inversión y se verifica el avance del plan de reducción de la intensidad de carbono de una empresa.

Dada la naturaleza de sus inversiones y, en concreto, la necesidad de cobertura de divisas, el Fondo también puede mantener una parte de inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutras con arreglo a sus criterios de sostenibilidad. Estas inversiones pueden incluir, entre otros, derivados con fines de cobertura, efectivo e Inversiones del mercado monetario.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores a tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por empresas de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores a tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 80% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, contribuirán al objetivo de reducción de emisiones de carbono al contar con una o varias de las siguientes características: (i) ser neutras en carbono; (ii) procurar alcanzar —y encontrarse en proceso de alcanzar— una reducción de las emisiones del 80% o una cifra equivalente para 2030; (iii) demostrar de otro modo una contribución a la reducción de las emisiones de carbono.

- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que obtienen ingresos de la producción de tabaco o de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), así como empresas que generan ingresos de la minería de carbón térmico y la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas

globales» de Schrodgers. La información detallada de los umbrales de ingresos, junto con otras exclusiones que aplica el Fondo, se encuentra en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schrodgers.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schrodgers ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

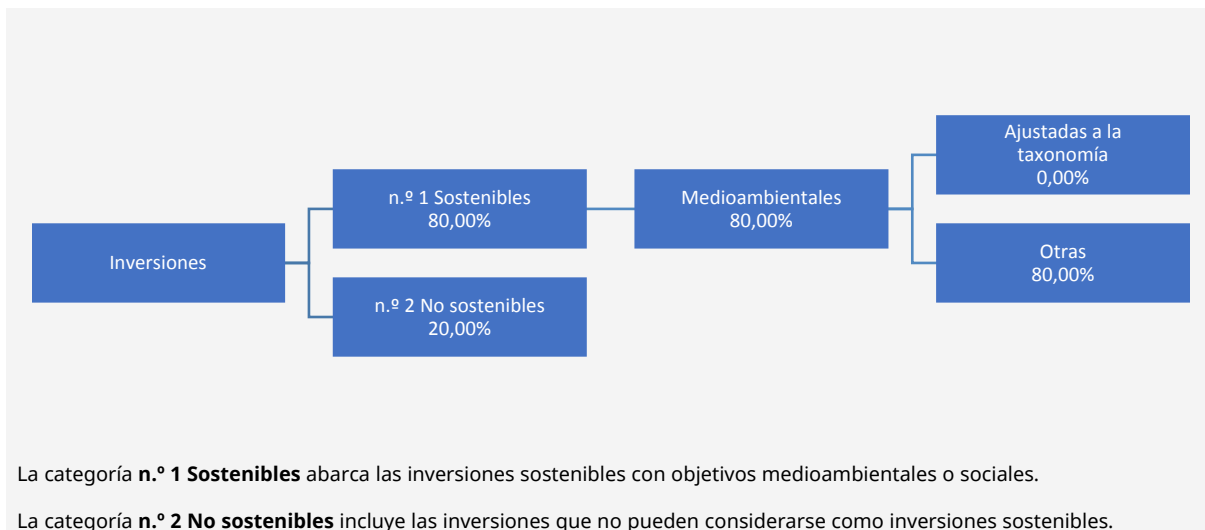
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con su objetivo de inversión sostenible. El Fondo invierte al menos el 80% de sus activos en inversiones sostenibles, lo que significa que las inversiones incluidas en la categoría **n.º 1 Sostenibles** son inversiones en valores a tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo que, en opinión de la Gestora de inversiones, contribuirán al objetivo de reducción de las emisiones de carbono al contar con una o varias de las siguientes características: (i) ser neutras en carbono; (ii) procurar alcanzar —y encontrarse en proceso de alcanzar— una reducción de las emisiones del 80% o una cifra equivalente para 2030; o (iii) demostrar de otro modo una contribución a la reducción de las emisiones de carbono. La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schrodgers revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schrodgers que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schrodgers conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schrodgers.



● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, dichos derivados se utilizan para alcanzar el objetivo de inversión sostenible del Fondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones sostenibles del Fondo con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado el ajuste a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En la fecha del presente Folleto, aún no es posible garantizar que el Fondo cumpla con los criterios establecidos en la taxonomía, ya que la Gestora de inversiones no puede determinar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía. No obstante, se espera que el Fondo invierta en empresas y actividades económicas que contribuyan a los objetivos medioambientales para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo según lo dispuesto en la taxonomía.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

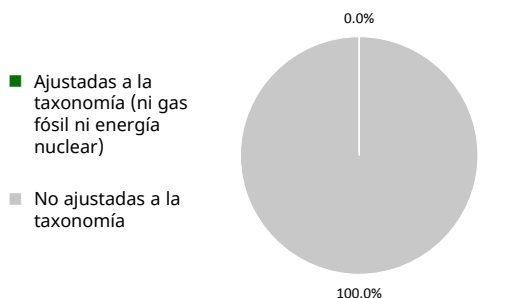
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

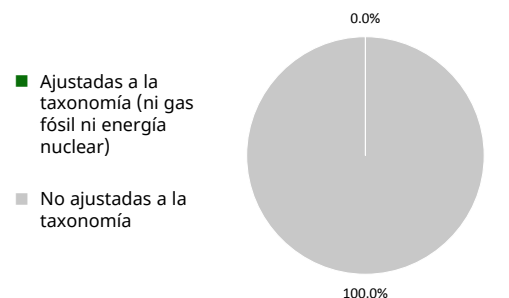
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 80%, lo que equivale a la proporción mínima de inversiones sostenibles del Fondo. Como se ha indicado anteriormente, este Folleto se actualizará una vez que, en opinión de la Gestora de inversiones, sea posible revelar con precisión en qué medida las inversiones sostenibles del Fondo con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE.



son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los valores de referencia son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el valor de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Carbon Neutral Credit 2040

Identificador de entidad jurídica: 5493007M7VXI36SNXJ14

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Por el momento, no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input checked="" type="checkbox"/> Sí	●○ <input type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 80,00% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es lograr la neutralidad de carbono total de aquí a 2040 dentro de su cartera de inversión invirtiendo sus activos en valores a tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo que, en opinión de la Gestora de inversiones, contribuirán al objetivo de reducción de las emisiones de carbono mediante la implementación de una o varias de las siguientes medidas: (i) ser neutras en carbono; (ii) procurar alcanzar —y encontrarse en proceso de alcanzar— una reducción de las emisiones del 75% o una cifra equivalente para 2040; (iii) comprometerse a alcanzar el objetivo de cero emisiones netas de aquí a 2050; (iv) tener objetivos de descarbonización de la SBTi; (v) demostrar de otro modo una contribución a la reducción de las emisiones de carbono (y las empresas incluidas en este punto [v] podrán incluir aquellas que proporcionen productos o servicios que permitan la descarbonización). El Fondo también podrá realizar inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutras con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Neutralidad de carbono total significa lograr cero emisiones netas de carbono mediante el equilibrio de inversiones en (i) emisores que generan emisiones de carbono, pero que han establecido objetivos para reducir dichas emisiones, y en (ii) emisores que contribuyen a reducir las emisiones de carbono.

El objetivo del Fondo contempla una reducción de las emisiones de carbono, lo que significa que su objetivo es lograr emisiones bajas de carbono, en consonancia con los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París para limitar el calentamiento global. La Gestora de inversiones trata de garantizar que el objetivo de reducir las emisiones de carbono se alcance de forma continuada invirtiendo en emisores como los descritos en los puntos (i) a (v) anteriores. También se exige a las empresas de sectores con grandes emisiones de alcance 3 que tengan objetivos de reducción de emisiones de alcance 3 o un compromiso para reducirlas. La Gestora de inversiones evalúa periódicamente si la trayectoria de reducción de emisiones de carbono de un emisor es coherente con los criterios por los que fue calificado anteriormente para la inversión del Fondo, y trata de identificar los casos en los que puede desviarse. La Gestora de inversiones también trata de identificar situaciones en las que los objetivos de reducción de emisiones de un emisor no se ajustaron a la trayectoria de reducción de emisiones de

ese sector y revisa cualquier cambio importante en el perfil de emisiones de un emisor, por ejemplo, debido a fusiones o adquisiciones. Estas consideraciones pueden dar lugar a la desinversión por parte de la Gestora de inversiones.

No se ha designado ningún valor de referencia para alcanzar el objetivo de inversión sostenible.

En la fecha del presente Folleto, aún no es posible garantizar que el Fondo cumpla con los criterios establecidos en la taxonomía, ya que la Gestora de inversiones no puede determinar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo. No obstante, se espera que el Fondo invierta en empresas y actividades económicas que contribuyan a los objetivos medioambientales para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo según lo dispuesto en la taxonomía.

En el futuro, por lo tanto, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

La Gestora de inversiones es responsable de determinar si una inversión cumple los criterios de una inversión sostenible. La Gestora de inversiones utiliza indicadores clave de rentabilidad de sostenibilidad específicos para evaluar la contribución de la inversión a un objetivo medioambiental o social (según corresponda). El resultado de la estrategia de inversión descrita a continuación es una lista de inversiones que cumplen con los criterios de selección, lo que constituye el universo de inversión. El cumplimiento del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles se supervisa diariamente a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

La Gestora de inversiones utiliza diferentes indicadores de sostenibilidad para medir la contribución de impacto a nivel de la empresa en la que se invierte. Entre los ejemplos de indicadores se incluyen, entre otros, las reducciones de emisiones de carbono logradas (alcance 1 y alcance 2) o el nivel absoluto de intensidad de carbono, los planes de descarbonización y las emisiones evitadas por empresa logradas mediante iniciativas de soluciones climáticas.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el proceso de inversión, ya que la herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de los emisores, se tiene en cuenta, al menos, una de las PIA 1, 2, 3, 5, y 6. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. Los emisores identificados como rezagados pueden seleccionarse para ser objeto de actividades de implicación. Entre otros, la Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores en temas como la consideración de la circularidad en las soluciones de productos destinadas a reducir o evitar la huella de carbono de los productos (relacionada con las PIA 1, 2 y 3 que abarcan las emisiones de GEI).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffc39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (a) inversiones sostenibles, que son inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, contribuirán al objetivo de reducción de emisiones de carbono al contar con una o varias de las siguientes características: (i) ser neutras en carbono, (ii) procurar alcanzar —y encontrarse en proceso de alcanzar— una reducción de las emisiones del 75% o una cifra equivalente para 2040, (iii) comprometerse a alcanzar el objetivo de cero emisiones netas de aquí a 2050, (iv) tener objetivos de descarbonización de la SBTi o (v) demostrar de otro modo una contribución a la reducción de las emisiones de carbono, y (b) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutras con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo o del universo de inversión para obtener información o solicitar mejoras en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 60% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);

- hasta el 30% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes; y

- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

La Gestora de inversiones considera que, a largo plazo, las empresas que gestionan los riesgos e invierten en las oportunidades que brinda el cambio climático de forma más efectiva que sus homólogos no solo sufrirán menos penalizaciones, sino que obtendrán compensaciones financieras y no financieras de diferentes grupos de interés.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El objetivo del Fondo contempla una reducción de las emisiones de carbono, lo que significa que su objetivo es lograr emisiones bajas de carbono, en consonancia con los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París para limitar el calentamiento global.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Los emisores se evalúan mediante una metodología que identifica a las empresas que, en opinión de la Gestora de inversiones, contribuirán al objetivo de reducción de las emisiones de carbono.

Esta metodología se basa en datos, que se obtienen de iniciativas medioambientales y fuentes de datos consolidados, tales como el sistema de divulgación CDP y la iniciativa Science Based Targets (SBTi), MSCI y otras fuentes de datos elegidas externas y propias.

Posteriormente, la Gestora de inversiones selecciona, en el universo resultante de posibles inversiones de emisores que, en su opinión, desempeñen prácticas perjudiciales y controvertidas a través de una lista de criterios de exclusión concreta.

Asimismo, la Gestora de inversiones realiza su propia diligencia debida para identificar emisores que no perjudican de forma significativa los objetivos sociales o medioambientales. Las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y las calificaciones de sostenibilidad externas se emplean para identificar emisores con una buena gobernanza.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la reducción de la intensidad de emisiones de carbono. Este compromiso puede identificar nuevas oportunidades de inversión, y se utiliza para supervisar cómo progresa el plan de reducción de la intensidad de carbono de una empresa.

Dada la naturaleza de sus inversiones y, en concreto, la necesidad de cobertura de divisas, el Fondo también puede mantener una parte de inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad. Estas inversiones pueden incluir, entre otros, derivados con fines de cobertura, efectivo e Inversiones del mercado monetario.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores a tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por empresas de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores a tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 80% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, contribuirán al objetivo de reducción de emisiones de carbono al contar con una o varias de las siguientes características: (i) ser neutras en carbono; (ii) procurar alcanzar —y encontrarse en proceso de alcanzar— una reducción de las emisiones del 75% o una cifra equivalente para 2040; (iii) comprometerse a alcanzar el objetivo de cero emisiones netas de aquí a 2050; (iv) tener objetivos de descarbonización de la SBTi; (v) demostrar de otro modo una contribución a la reducción de las emisiones de carbono.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que obtienen ingresos de la producción de tabaco o de cualquier parte de la cadena de valor del tabaco (proveedores, distribuidores, minoristas, licenciantes), así como empresas que generan ingresos de la minería de carbón térmico y la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La información detallada de los umbrales de ingresos, junto con otras exclusiones que aplica el Fondo, se encuentra en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

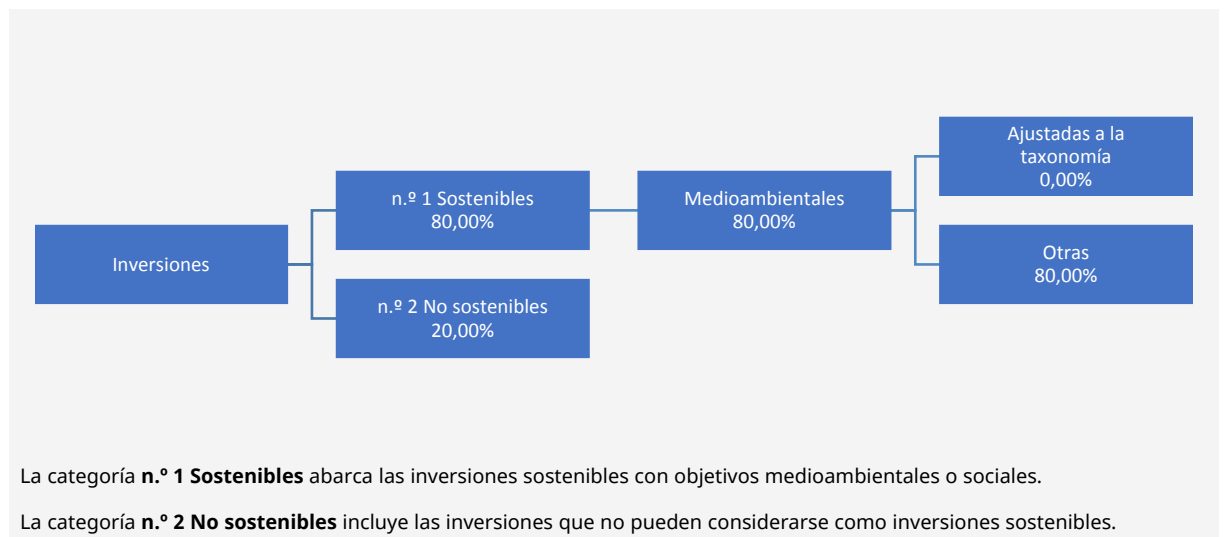
¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con su objetivo de inversión sostenible. El Fondo invierte al menos el 80% de sus activos en inversiones sostenibles, lo que significa que las inversiones incluidas en la categoría **n.º 1 Sostenibles** son inversiones en valores a tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo que, en opinión de la Gestora de inversiones, contribuirán al objetivo de reducción de las emisiones de carbono al contar con una o varias de las siguientes características: (i) ser neutras en carbono; (ii) procurar alcanzar —y encontrarse en proceso de alcanzar— una reducción de las emisiones del 75% o una cifra equivalente para 2040; (iii) comprometerse a alcanzar el objetivo de cero emisiones netas de aquí a 2050; (iv) tener objetivos de descarbonización de la SBTi; o (v) demostrar de otro modo una contribución a la reducción de las emisiones de carbono. La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, dichos derivados se utilizan para alcanzar el objetivo de inversión sostenible del Fondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones sostenibles del Fondo con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado el ajuste a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En la fecha del presente Folleto, aún no es posible garantizar que el Fondo cumpla con los criterios establecidos en la taxonomía, ya que la Gestora de inversiones no puede determinar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía. No obstante, se espera que el Fondo invierta en empresas y actividades económicas que contribuyan a los objetivos medioambientales para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo según lo dispuesto en la taxonomía.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para

finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

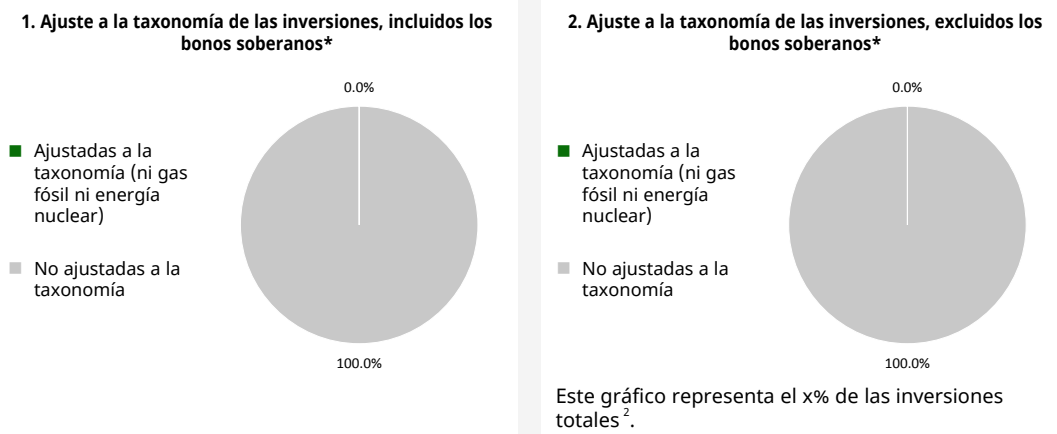
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 80%, lo que equivale a la proporción mínima de inversiones sostenibles del Fondo. Como se ha indicado anteriormente, este Folleto se actualizará una vez que, en opinión de la Gestora de inversiones, sea posible revelar con precisión en qué medida las inversiones sostenibles del Fondo con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE.



son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **valores de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el valor de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Changing Lifestyles

Identificador de entidad jurídica: 5493000OPXVHAW8N3B55

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI All Country World (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. A continuación se incluye más información al respecto:

Las herramientas propias de Schroders incorporan varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de un emisor, se incluyen las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Al evaluar la puntuación social general de un emisor, se incluyen las PIA 12 y 13.

Las PIA se tienen en cuenta a través de las herramientas propias en el marco de la cobertura analítica de las empresas. Además, los gestores del fondo tienen en cuenta las puntuaciones de los emisores y el impacto total en la cartera a la hora de construir la cartera.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea mejorar la presentación de informes.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores

El objetivo del Fondo es proporcionar a los inversores una exposición a empresas que participan en la evolución de los patrones de consumo en múltiples áreas de la vida de los consumidores. La Gestora de inversiones pretende invertir en empresas que, en su opinión, disfrutarán de un crecimiento superior porque satisfacen los gustos y las expectativas de los consumidores en un mundo tecnológicamente avanzado.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo. El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La Gestora de inversiones evalúa a los emisores en función de una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza para decidir si un emisor es apto para la cartera del Fondo. Dicho análisis es realizado por especialistas del sector a nivel mundial y equipos de analistas locales, y cuenta con el apoyo del equipo de inversión sostenible de Schroders. La Gestora de inversiones utiliza las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para proporcionar una evaluación de referencia que contribuya a la valoración general de las características ESG de una empresa. Además, las juntas con los directivos de la empresa contribuyen a la opinión de la Gestora de inversiones, proporcionando más información sobre la cultura empresarial y el compromiso de la alta dirección con la responsabilidad social de la empresa, y el análisis ESG externo se utiliza principalmente como un ejercicio de evaluación comparativa para confirmar el análisis propio.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones en materia de sostenibilidad y su implicación con

las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas

puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
 - el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;
- se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

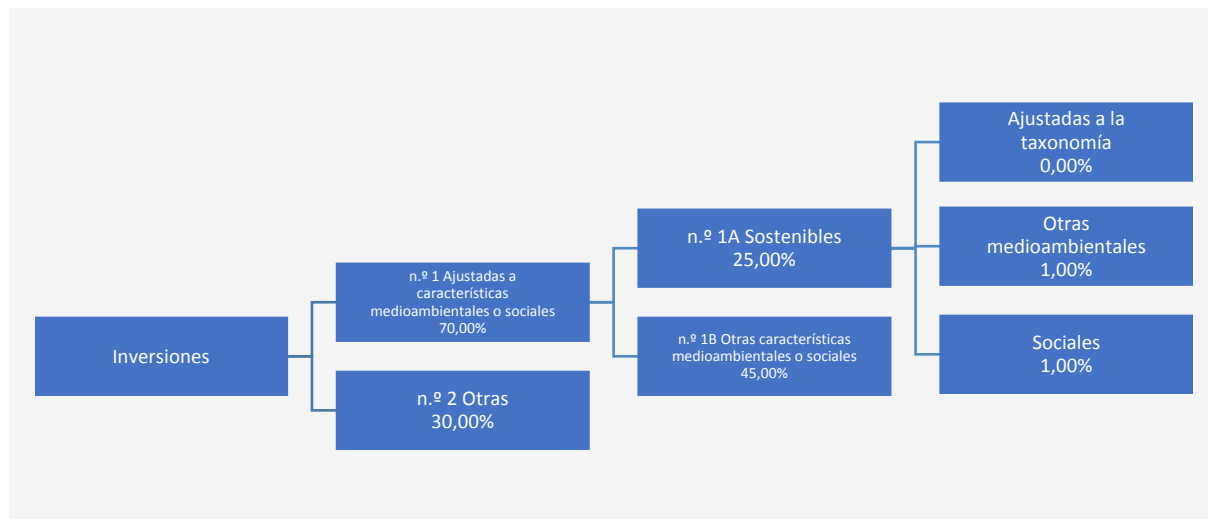
El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la

empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

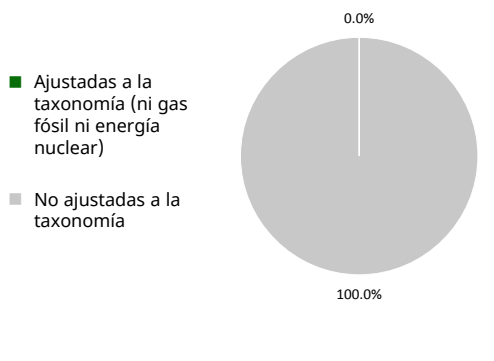
Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

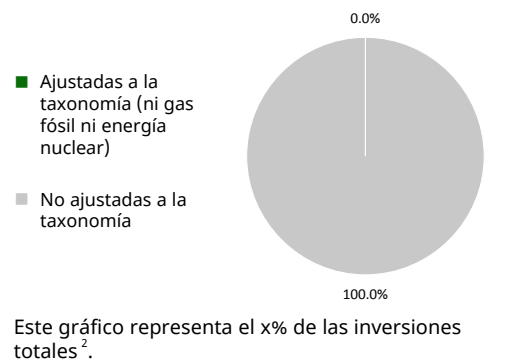
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Dentro de este compromiso global, no existe un compromiso mínimo de invertir en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental. Esto significa que la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE será variable.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Dentro de este compromiso global, no existe un compromiso mínimo de invertir en inversiones sostenibles con un objetivo social. Esto significa que la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo social será variable.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund China A All Cap**

Identificador de entidad jurídica: **5493000BXUD89QYZ9M71**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI China A Onshore (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI China A Onshore (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI China A Onshore (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideraron a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideraron a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. El equipo de inversión de renta variable asiática utiliza una herramienta propia que proporciona un marco para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y la sostenibilidad de su modelo de negocio y abarca las PIA 1, 2, 3 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero). Los indicadores de PIA pueden revisarse de una manera más exhaustiva mediante el panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3), la adquisición de energía renovable (PIA 5) u otros temas de implicación, que pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, que se relaciona con la PIA 13.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas chinas cotizadas y negociadas en bolsas de valores chinas, como Shenzhen o Shanghai Stock Exchange (Acciones A chinas). Por lo general, el Fondo mantiene entre 30 y 50 empresas.

El Fondo podrá invertir en una amplia gama de empresas, independientemente de su capitalización bursátil.

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el programa Qualified Foreign Investor («QFI»);
- acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext; y
- Mercados regulados.

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en empresas chinas que cotizan en el extranjero y hasta el 10% de sus activos en Acciones A chinas que cotizan tanto a nivel nacional como en el extranjero.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI China A Onshore (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las empresas se evalúan según un enfoque basado en los grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las prácticas de buena gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales, y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, los proveedores y los clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders.

El análisis propio de la Gestora de inversiones y el compromiso continuo con empresas también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos de negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. La Gestora de inversiones podrá considerar que estas empresas son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la empresa en los parámetros de evaluación tanto internos como externos.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI China A Onshore (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI China A Onshore (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene

una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

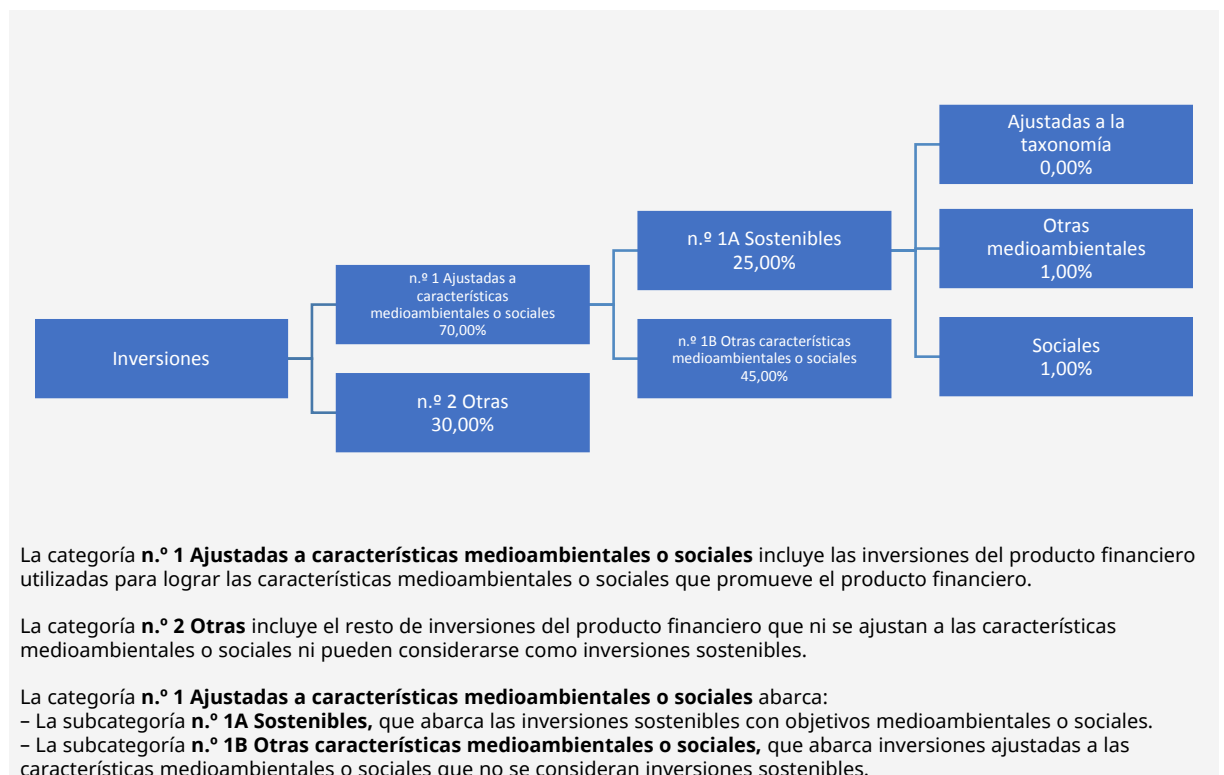
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

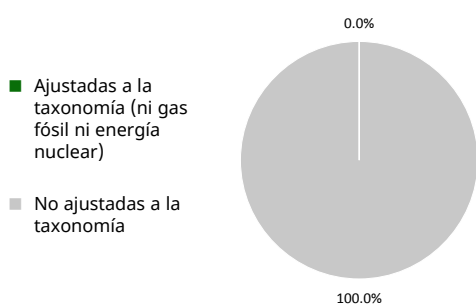
- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

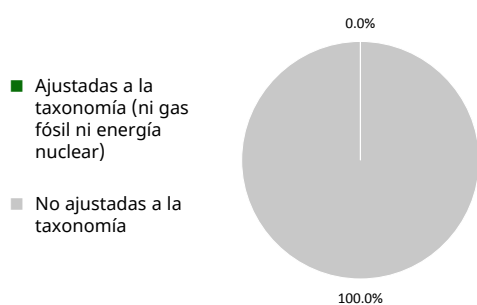
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 - El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 - La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 - Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza

mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund China Local Currency Bond

Identificador de entidad jurídica: HPREJ5FHRTOCLC11ND15

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice iBoxx ALBI China Onshore, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice iBoxx ALBI China Onshore por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice iBoxx ALBI China Onshore en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y

PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Integración en el análisis de emisores/proceso de inversión

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el proceso de inversión, ya que las herramientas propias de Schroders incorporan varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Por ejemplo, dentro de una herramienta propia de Schroders, las PIA relacionadas con la huella de carbono y las emisiones de gases de efecto invernadero (PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 15) y la PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad) se incluyen en la evaluación de la puntuación medioambiental general de un emisor, mientras que la PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva) se incluyen en la evaluación de la puntuación social general de un emisor.

La combinación del análisis fundamental y cuantitativo de la Gestora de inversiones permite obtener una visión global de los factores ESG a nivel de país, sector y emisor.

No obstante, debido a la menor disponibilidad de indicadores de PIA para muchos emisores en Asia, algunas PIA pueden ser menos significativas en el contexto de una estrategia centrada en Asia. Con el tiempo, anticipamos que estos datos mejorarán, lo que nos permitirá evaluar más a fondo la toma en cuenta de las PIA. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos en el Fondo, con un enfoque principal en las implicaciones corporativas relacionadas con las PIA 1, 2, 3, 4, 5, 12, 13 y 15. Para cada emisor, la Gestora de inversiones evalúa e identifica los temas más relevantes para la implicación en función de las herramientas propias de Schroders, los datos de proveedores de datos externos y el análisis interno.

También pretendemos iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 15).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable, bonos convertibles e Inversiones en el mercado monetario denominados o cubiertos en RMB territorial (CNY).

Estos instrumentos podrán ser emitidos fuera o dentro de China continental por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas que pueden o no estar establecidas o constituidas en China continental en distintos sectores y calidad crediticia. El Fondo también podrá invertir en valores de renta fija denominados en RMB extraterritorial (CNH).

El Fondo podrá invertir hasta un 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo podrá invertir en instrumentos negociados en el mercado de Bonos en RMB en Hong Kong y en instrumentos denominados en RMB negociados en otros Mercados regulados.

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos directamente en China continental a través de (i) programas QFI o relacionados con QFII supervisados por la Comisión Reguladora de Valores de China siempre que se cumpla con el límite de inversión o cumplan los requisitos de Fondos de inversión y (ii) Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

Las inversiones en los Mercados regulados y en los mercados interbancarios de bonos de China continental también se pueden realizar de forma indirecta a través de pagarés, certificados u otros instrumentos (que cumplan los requisitos para ser considerados como valores mobiliarios y no incorporen un elemento derivado), Fondos de inversión de capital variable e instrumentos financieros derivados aptos.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice iBoxx ALBI China Onshore, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia tiene como objetivo identificar a los emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.

- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice iBoxx ALBI China Onshore, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

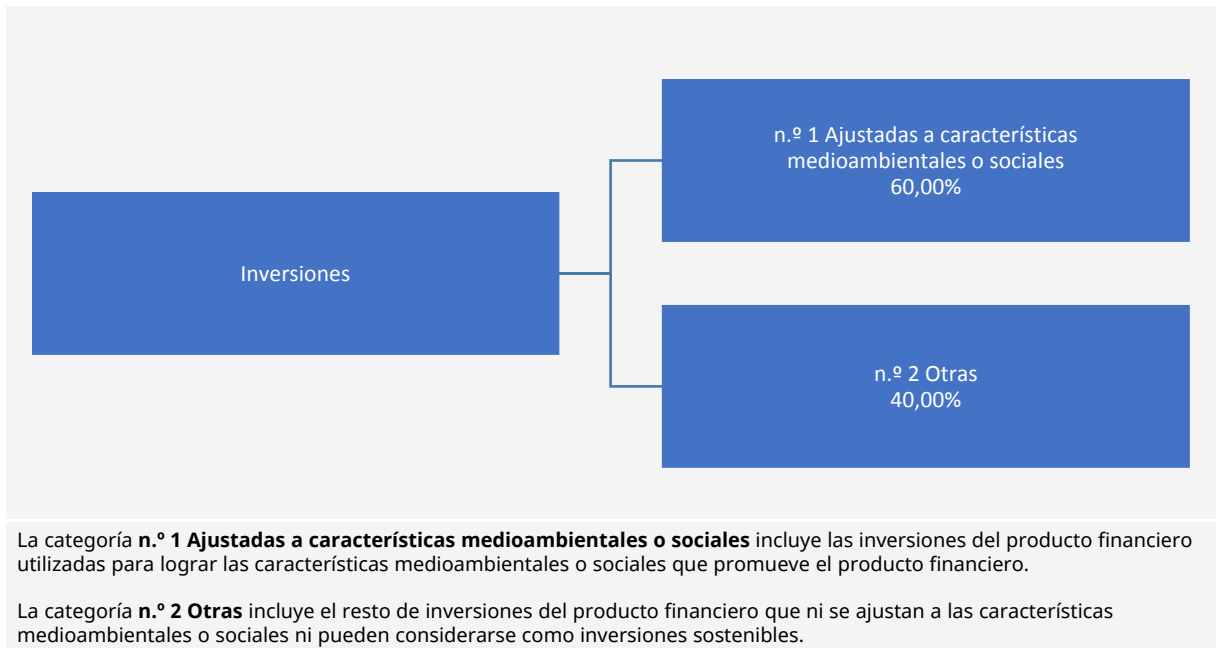
La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice iBoxx ALBI China Onshore. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). La proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 se aplica en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

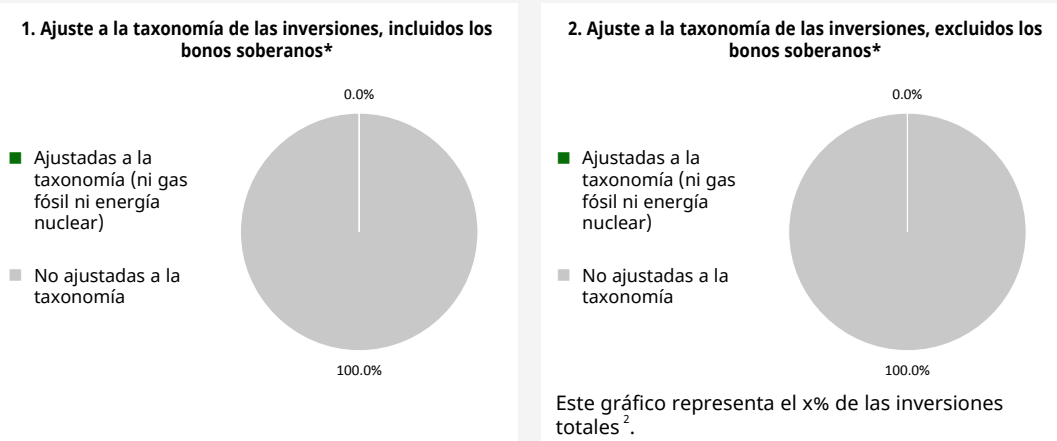
– La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos², el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.
- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund China Opportunities**

Identificador de entidad jurídica: **CON8ADEN6LBWQO6J6710**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI China (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI China (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI China (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. El equipo de inversión de renta variable asiática utiliza una herramienta propia que proporciona un marco para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y la sostenibilidad de su modelo de negocio y abarca las PIA 1, 2, 3 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero). Los indicadores de PIA pueden revisarse de una manera más exhaustiva mediante el panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3), la adquisición de energía renovable (PIA 5) u otros temas de implicación, que pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, que se relaciona con la PIA 13.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas chinas.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 50% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo, mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el Programa Qualified Foreign Investor (QFI);
- acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext; y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI China (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las empresas se evalúan según un enfoque propio basado en los grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las prácticas de buena gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales, y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, los proveedores y los clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders.

El análisis propio de la Gestora de inversiones, así como el compromiso continuo con estas empresas, también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos del negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad, o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. La Gestora de inversiones podrá considerar que estas empresas son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la empresa en los parámetros de evaluación tanto internos como externos.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI China (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI China (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

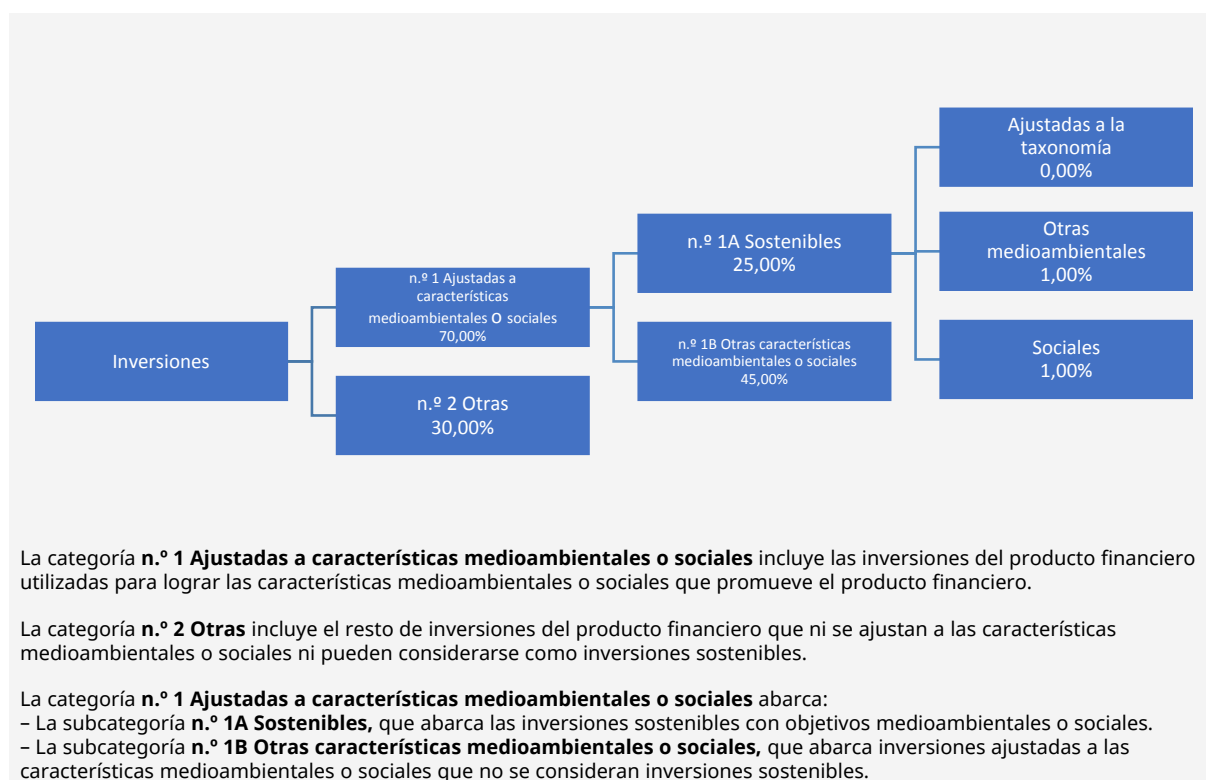
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

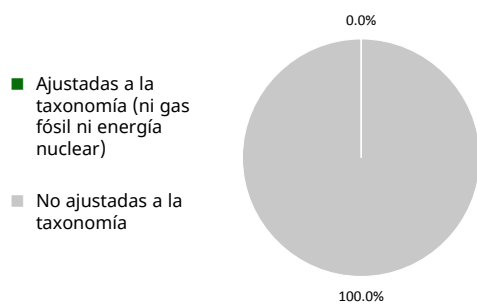
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

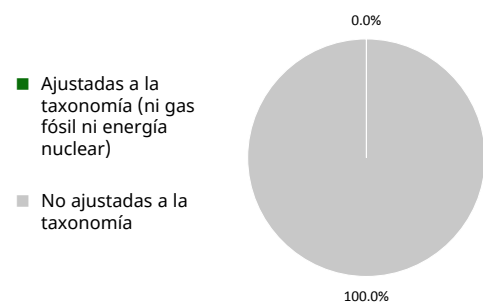
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Circular Economy**

Identificador de entidad jurídica: **549300ZGH24FGKHE0C51**

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input checked="" type="checkbox"/> Sí	●○ <input type="checkbox"/> No
<p><input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 75,00%</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <p><input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social del 0,00%</p>	<p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social <p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible</p>

El Fondo se compromete a invertir al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles. Dentro de este compromiso global, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es invertir sus activos en empresas de todo el mundo que la Gestora de inversiones espera que contribuyan a la transición hacia una economía circular. Los principios de la economía circular incluyen, entre otros: reducir el consumo de materias primas no renovables, evitar los residuos y la contaminación, aumentar los niveles de reciclaje y utilizar la energía, la mano de obra y los materiales de forma más activa. El Fondo también podrá realizar inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

No se ha designado ningún valor de referencia para alcanzar el objetivo de inversión sostenible.

En la fecha del presente Folleto, aún no es posible garantizar que el Fondo cumpla con los criterios establecidos en la taxonomía, ya que la Gestora de inversiones no puede determinar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo. No obstante, se espera que el Fondo invierta en empresas y actividades económicas que contribuyan al objetivo medioambiental de transición hacia una economía circular según lo dispuesto en la taxonomía.

En el futuro, por lo tanto, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

La Gestora de inversiones es responsable de determinar si una inversión cumple los criterios de una inversión sostenible. La Gestora de inversiones utiliza un enfoque basado en los ingresos en esta evaluación, considerando si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos del emisor pertinente contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda). El resultado de la estrategia de inversión descrita a continuación es una lista de inversiones que cumplen con los criterios de selección, lo que constituye el universo de inversión. El cumplimiento del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles se supervisa diariamente a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

La Gestora de inversiones utiliza diferentes indicadores de sostenibilidad para medir la contribución de impacto a nivel de la empresa en la que se invierte. En particular, la Gestora de inversiones utiliza un enfoque basado en los ingresos para vincular una empresa en la que se invierte a los ODS pertinentes de las Naciones Unidas. La Gestora de inversiones también utiliza una herramienta de sostenibilidad propia que califica a las empresas en función de su tratamiento con los grupos de interés clave, incluidas las comunidades y el medioambiente. Entre los ejemplos de indicadores se incluyen, entre otros, las emisiones de CO₂, los índices de reciclaje, el tratamiento de aguas residuales, la inversión en I+D, las materias primas procedentes de fuentes sostenibles y otras evaluaciones cualitativas.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente. Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):

- **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los

datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. A continuación se incluye más información al respecto:

Las herramientas propias de Schroders incorporan varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de un emisor, se incluyen las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 9. Al evaluar la puntuación social general de un emisor, se incluye la PIA 13.

Las PIA se tienen en cuenta a través de las herramientas propias en el marco de la cobertura analítica de las empresas. Además, el gestor del fondo tiene en cuenta las puntuaciones de los emisores y el impacto total en la cartera a la hora de construir la cartera.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea mejorar la presentación de informes.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en una gama concentrada de (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan a la transición hacia una economía circular, y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Los principios de la economía circular incluyen, entre otros: reducir el consumo de materias primas no renovables, evitar los residuos y la contaminación, aumentar los niveles de reciclaje y utilizar la energía, la mano de obra y los materiales de forma más activa. Por lo general, el Fondo mantiene entre 25 y 40 empresas.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte el sitio web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La Gestora de inversiones lleva a cabo un análisis para evaluar en qué medida las empresas contribuyen a la transición hacia una economía circular.

El análisis de sostenibilidad de la Gestora de inversiones se apoya en la investigación fundamental interna y en el uso de la gama de herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. El análisis externo se utiliza con carácter secundario y, por lo general, se emplea para refutar o refrendar la opinión de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas de la cartera, de las cuales se espera que demuestren un compromiso claro con la sostenibilidad y con las relaciones con sus principales grupos de interés.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan a la transición hacia una economía circular.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que obtienen ingresos de la producción de tabaco o de cualquier parte de la cadena de valor del tabaco (proveedores, distribuidores, minoristas, licenciantes), así como empresas que generan ingresos de la minería de carbón térmico y la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La información detallada de los umbrales de ingresos, junto con otras exclusiones que aplica el Fondo, se encuentra en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

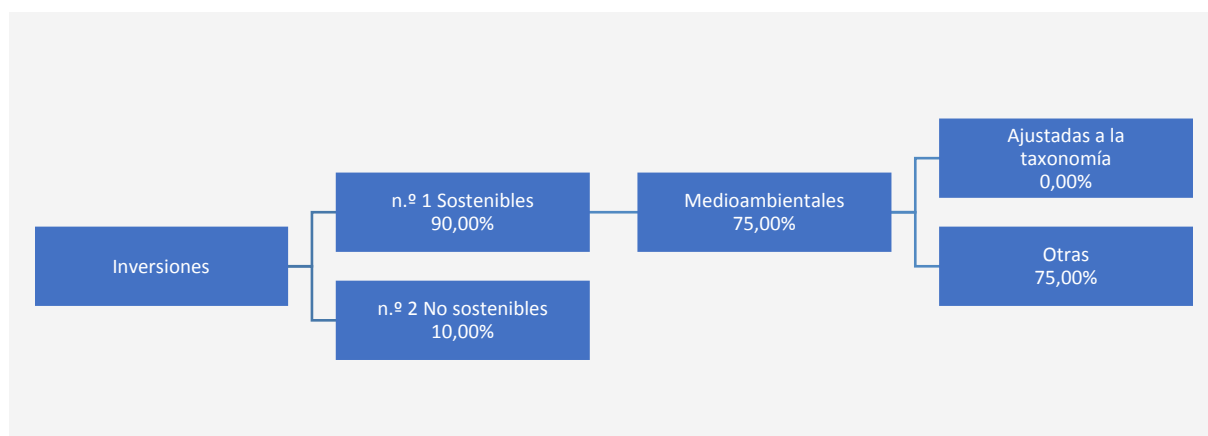
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con su objetivo de inversión sostenible. El Fondo invierte al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles, lo que significa que las inversiones incluidas en la categoría n.º 1 Sostenibles son inversiones en empresas de todo el mundo que la Gestora de inversiones espera que contribuyan a la transición hacia una economía circular. El Fondo invierte al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado.

La categoría n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Sostenibles** abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que no pueden considerarse como inversiones sostenibles.

● ¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones sostenibles del Fondo con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado el ajuste a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituyen el 0% de la cartera del Fondo.

En la fecha del presente Folleto, aún no es posible garantizar que el Fondo cumpla con los criterios establecidos en la taxonomía, ya que la Gestora de inversiones no puede determinar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía. No obstante, se espera que el Fondo invierta en empresas y actividades económicas que contribuyan al objetivo medioambiental de transición hacia una economía circular según lo dispuesto en la taxonomía.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

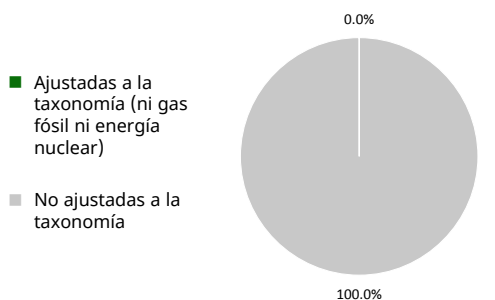
- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

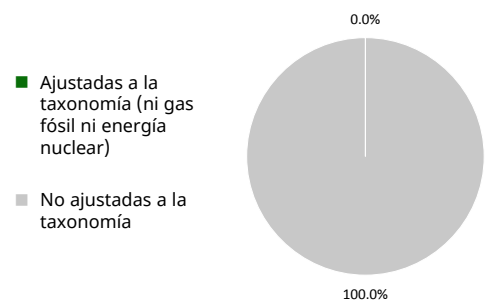
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 75%. Como se ha indicado anteriormente, este Folleto se actualizará una vez que, en opinión de la Gestora de inversiones, sea posible revelar con precisión en qué medida las inversiones sostenibles del Fondo con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE.



son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **valores de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el valor de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Dynamic Income

Identificador de entidad jurídica: 6367003LO6P8ZSCB6R06

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos del índice MSCI World (USD), el índice MSCI Emerging Market (USD), el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate Bond (USD), el índice Bloomberg Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (USD), el índice ICE BofA US Treasury (USD), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (USD), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (USD) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (USD), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Los valores de referencia de los componentes (que son un índice de mercado amplio, respectivamente) no tienen en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo. La combinación evolucionará con el tiempo en función de la asignación real de activos del Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica para mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la de la combinación de los valores de referencia mencionados por referencia a la puntuación media ponderada

de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media

ponderada de sostenibilidad de la combinación de los valores de referencia mencionados que reflejan la asignación de activos del Fondo. Ambas puntuaciones se basan en los datos de fin de mes del periodo de los seis meses anteriores. La puntuación general de sostenibilidad

agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero,

el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados.

El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.

- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente. Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la PIA 14 (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la PIA 1 (emisiones de GEI), la PIA 2 (huella de carbono) y la PIA voluntaria 4 del cuadro 2 (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la PIA 6 (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la PIA 15 (intensidad de GEI). La PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho

de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El Fondo asigna sus activos a través de varias estrategias subyacentes. La Gestora de inversiones pertinente considera algunas PIA a nivel del Fondo, mientras que otras las considera a nivel de las estrategias subyacentes, en su caso.

Algunas PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones a nivel del Fondo. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas (PIA 14 [exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable): aplicadas a las estrategias subyacentes pertinentes.

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Cuando proceda, las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión, específicamente el proceso de selección de acciones en las estrategias subyacentes. Por ejemplo, la estrategia de renta variable mundial considera las PIA de la siguiente manera:

– La herramienta propia de Schroders, que se utiliza como parte de la selección del universo de inversión y para obtener un máximo que se puede invertir en cada empresa, incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental global de un emisor, se incluyen las PIA 1, 2 y 3 (emisiones de gases de efecto invernadero). Al evaluar la puntuación social general de un emisor, se incluyen la PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y 13 (diversidad de género de la junta directiva).

El equipo de inversión realiza un seguimiento de todos los indicadores PIA a través del panel de control de PIA de Schroders.

Otras PIA se tienen en cuenta a través de la propiedad activa, que se realiza, cuando procede, indirectamente a través de las gestoras de inversiones subyacentes. En su caso, en función de las estrategias subyacentes y del proceso de inversión de la gestora de inversiones pertinente, las PIA se consideran después de la inversión a través de la implicación, de acuerdo con el enfoque y las expectativas que se recogen en el Plan de implicación de Schroders.

Entre los ejemplos de PIA contempladas mediante este enfoque se incluyen la PIA 1 (emisiones de GEI), la PIA 2 (huella de carbono), la PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) y la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte directa o indirectamente a través de derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores a tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes, en varias divisas y Clases de activos alternativas.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 40% de sus activos en valores con una calificación crediticia inferior a grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia), así como valores sin calificación;
- hasta el 30% de sus activos en mercados emergentes;
- hasta un 20% de sus activos en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas comerciales o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).
- hasta el 15% de sus activos en Clases de activos alternativas.

Los activos subyacentes podrán incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 15% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext. El Fondo también podrá invertir hasta un 10% de sus activos en China continental a través de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

La exposición a Clases de activos alternativas se realiza a través de activos aptos según se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo pretende utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y su Política de inversión. En particular, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de expansión del crecimiento económico mundial y de aumento de la inflación o de un riesgo geopolítico elevado, o cuando se espera que los diferenciales crediticios se amplíen durante periodos de caída del crecimiento económico, incremento de los tipos de interés o aumento del riesgo geopolítico. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores a tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30%, y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción podrá ser superior.

El Fondo podrá invertir en Inversiones en el mercado monetario y mantener efectivo. El Fondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos* del índice MSCI World (USD), el índice MSCI Emerging Market (USD), el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate Bond (USD), el índice Bloomberg Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (USD), el índice ICE BofA US Treasury (USD), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (USD), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (USD) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (USD), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

* La combinación evolucionará con el tiempo en función de la asignación real de activos del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <http://www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc>.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.

La Gestora de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, la rentabilidad medioambiental, las normas laborales y la composición de las juntas directivas. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es apta para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. La Gestora de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no causen un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos* del índice MSCI World (USD), el índice MSCI Emerging Market (USD), el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate Bond (USD), el índice Bloomberg Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (USD), el índice ICE BofA US Treasury (USD), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (USD), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (USD) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (USD), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos del índice MSCI World (USD), el índice MSCI Emerging Market (USD), el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate Bond (USD), el índice Bloomberg Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (USD), el índice ICE BofA US Treasury (USD), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (USD), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (USD) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (USD). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

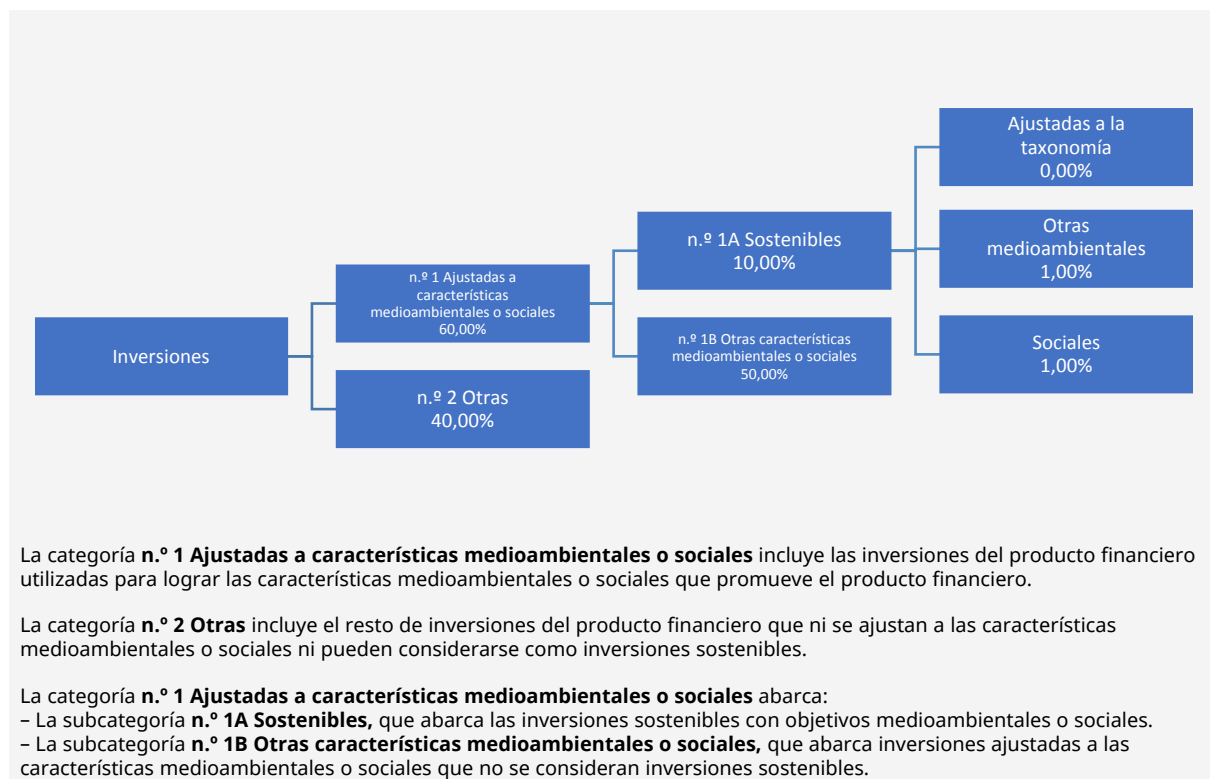
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Los derivados, como los futuros sobre índices de renta variable, pueden utilizarse como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados pueden utilizarse para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite

información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

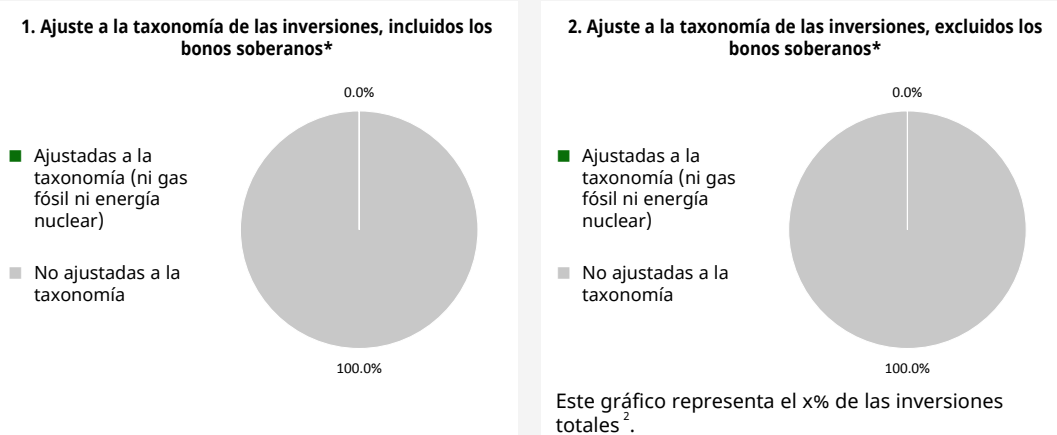
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE²?**

- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas

² Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Emerging Europe

Identificador de entidad jurídica: 84NPEABGB2F20908EG57

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles* <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible <p>* El Fondo no incluirá ni tendrá en cuenta los valores rusos de renta variable o relacionados con la renta variable dentro de las clases de participaciones X9 e Y9 en relación con la promoción de sus características medioambientales o sociales (en el sentido del artículo 8 del SFDR).</p>



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI EFM Europe + CIS (E +C) (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI EFM Europe + CIS (E+C) (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI EFM Europe + CIS (E+C) (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados.

El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la PIA 14 (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - PIA 8 (emisiones al agua)
 - PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - PIA 14 del cuadro 3 (número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).
- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).
- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. El equipo de inversión de mercados emergentes cuenta con una serie de herramientas propias para respaldar el análisis ESG. A nivel de empresa, una de las herramientas propias de Schroders es el principal repositorio para el análisis ESG del equipo. La herramienta propia de Schroders proporciona un marco sistemático para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y, por tanto, la sostenibilidad de su modelo de negocio. Contiene más de 250 parámetros extraídos de fuentes de datos tradicionales y alternativas que evalúan la rentabilidad de una empresa en áreas concretas.

Las PIA 1, 2 y 3 (emisiones de gases de efecto invernadero), 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos) y 13 (diversidad de género de la junta directiva) se tienen en cuenta específicamente como parte del análisis de herramientas propias de Schroders, cuando procede y son sustanciales para el negocio. En el caso de la PIA 8 (emisiones al agua) y la PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar), la disponibilidad de datos es muy limitada, por lo que se supervisa a nivel general de la cartera.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders. Revisamos periódicamente los datos de PIA en el panel de control de PIA como parte de la reunión mensual de riesgo ESG que revisa formalmente las características ESG a nivel de cartera.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en

el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3) y en la adquisición de energía renovable (PIA 5). Otros temas de implicación pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, que se relaciona con la PIA 13.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de mercados emergentes.

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en una cartera concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de Europa Central y Oriental, incluidos los mercados de la antigua Unión Soviética y los mercados mediterráneos emergentes. El Fondo también puede invertir en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de África del Norte y Oriente Medio.

Por lo general, el Fondo mantiene entre 30 y 50 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, *warrants* e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI EFM Europe + CIS (E +C) (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo.

La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en todas las posibles inversiones, incluyendo reuniones con la dirección, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las empresas que no cumplan nuestros criterios de sostenibilidad podrán seguir siendo aptas para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de una continua colaboración con el equipo directivo, la Gestora de inversiones considera que la empresa cumplirá sus criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.

Para que una empresa sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los participantes y los reguladores. El Fondo selecciona empresas cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, y datos e informes externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

el 90% de la parte del VL compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

el 75% de la parte del VL compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI EFM Europe + CIS (E+C) (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales. El Fondo no incluirá ni tendrá en cuenta los valores rusos de renta variable o relacionados con la renta variable dentro de las clases de participaciones X9 e Y9 en relación con la promoción de sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI EFM Europe + CIS (E+C) (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

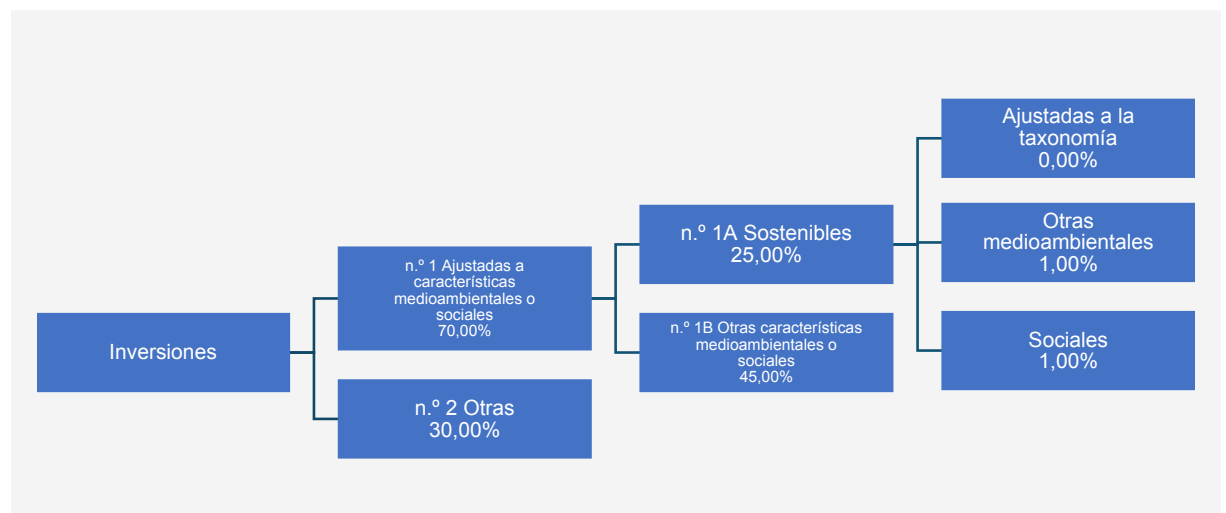
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n.º 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n.º **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n.º **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

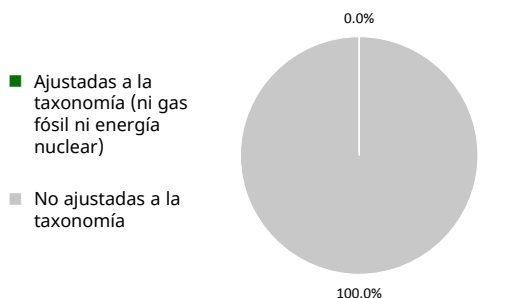
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

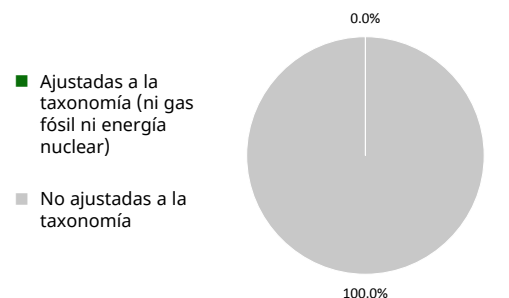
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Emerging Markets**

Identificador de entidad jurídica: **BDU06UKEHWLI0JDDWF68**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI Emerging Markets (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. El equipo de inversión de mercados emergentes cuenta con una serie de herramientas propias para respaldar el análisis ESG. A nivel de empresa, la herramienta propia de Schroders es el principal repositorio para el análisis ESG del equipo. La herramienta propia de Schroders proporciona un marco sistemático para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y, por tanto, la sostenibilidad de su modelo de negocio. Contiene más de 250 parámetros extraídos de informes de la empresa y otras fuentes que evalúan la rentabilidad de una empresa en áreas concretas.

Las PIA 1, 2, 3, 9 y 13 se tienen en cuenta específicamente como parte del análisis de herramientas propias de Schroders, cuando procede y son sustanciales para el negocio. En el caso de las PIA 8 y 12, la disponibilidad de datos es muy limitada, por lo que no se utilizan ampliamente en la herramienta propia de Schroders, sino que se supervisan a nivel general de la cartera.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders. Revisamos periódicamente los datos de PIA en el panel de control de PIA como parte de la reunión mensual de riesgo ESG que revisa formalmente las características ESG a nivel de cartera.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3), la adquisición de energía renovable (PIA 5) u otros temas de implicación, que pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, que se relaciona con la PIA 13.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 20% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en las posibles inversiones, incluidas juntas con los directivos, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las empresas que no cumplan nuestros criterios de sostenibilidad podrán seguir siendo aptas para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de una continua colaboración con el equipo directivo, la Gestora de inversiones considera que la empresa cumplirá sus criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.

Para que una empresa sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los participantes y los reguladores. El Fondo selecciona empresas cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, y datos e informes externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva

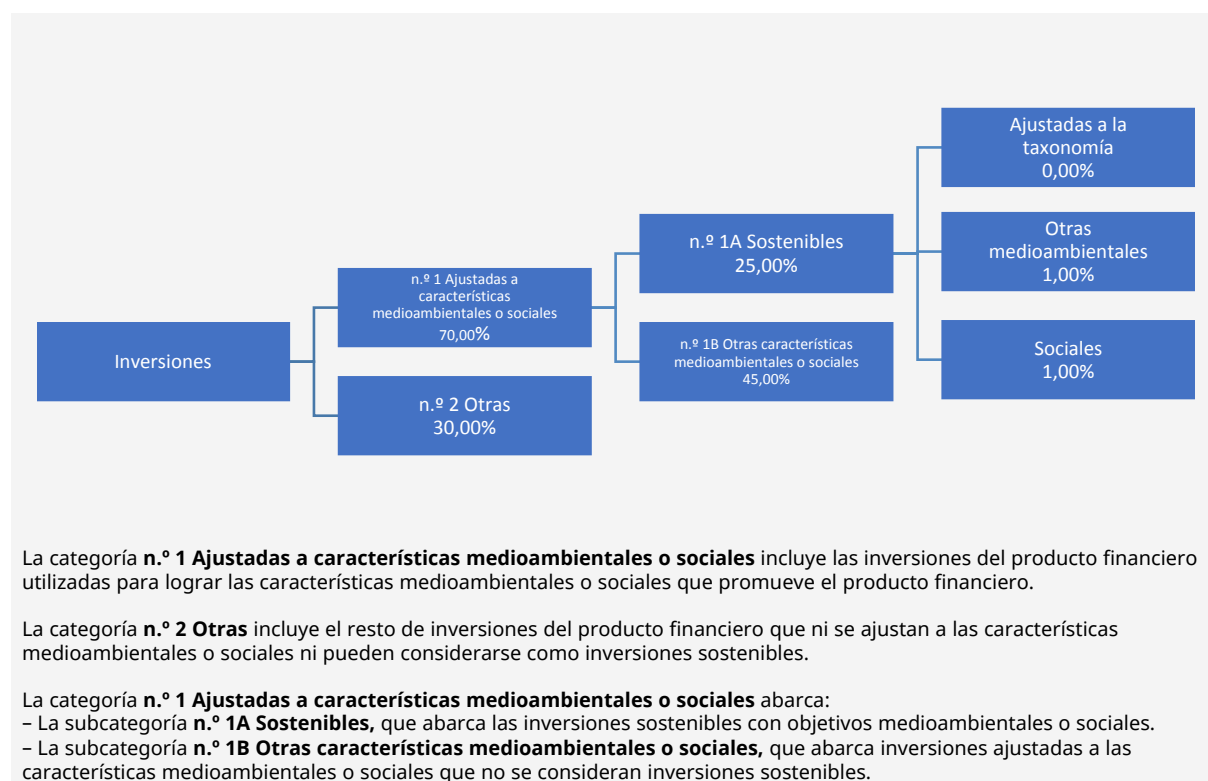
y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

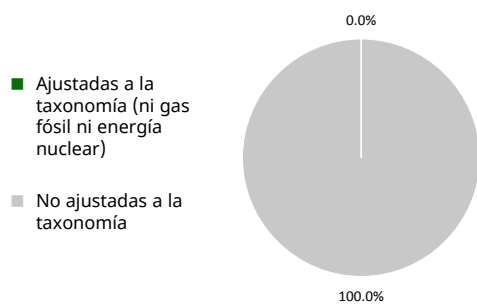
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

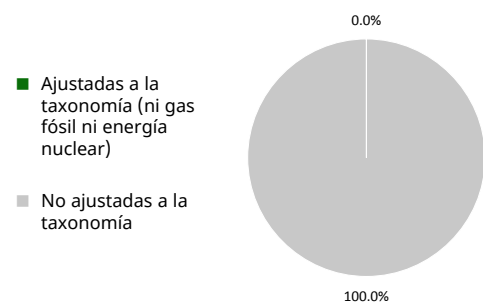
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Emerging Markets ex China

Identificador de entidad jurídica: 636700J6JW0DW2LOUW56

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets ex China 10/40 (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets ex China 10/40 (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI Emerging Markets ex China 10/40 (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>.

Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.

El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.

El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.

El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. El equipo de inversión de mercados emergentes cuenta con una serie de herramientas propias para respaldar el análisis ESG. A nivel de empresa, la herramienta propia de Schroders es el principal repositorio para el análisis ESG del equipo. La herramienta propia de Schroders proporciona un marco sistemático para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y, por tanto, la sostenibilidad de su modelo de negocio. Contiene más de 250 parámetros extraídos de informes de la empresa y otras fuentes que evalúan la rentabilidad de una empresa en áreas concretas.

Las PIA 1, 2, 3, 9 y 13 se tienen en cuenta específicamente como parte del análisis de herramientas propias de Schroders, cuando procede y son sustanciales para el negocio. En el caso de las PIA 8 y 12, la disponibilidad de datos es muy limitada, por lo que no se utilizan ampliamente en la herramienta propia de Schroders, sino que se supervisan a nivel general de la cartera.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders. Revisamos periódicamente los datos de PIA en el panel de control de PIA como parte de la reunión mensual de riesgo ESG que revisa formalmente las características ESG a nivel de cartera.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3), la adquisición de energía renovable (PIA 5) u otros temas de implicación, que pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, que se relaciona con la PIA 13. Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de mercados emergentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets ex China 10/40 (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en las posibles inversiones, incluidas juntas con los directivos, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las empresas que no cumplan nuestros criterios de sostenibilidad podrán seguir siendo aptas para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de una continua colaboración con el equipo directivo, la Gestora de inversiones considera que la empresa cumplirá sus criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.

Para que una empresa sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los partícipes y los reguladores. El Fondo selecciona empresas cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, y datos e informes externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web:

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets ex China 10/40 (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos:
 - el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
 - el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes se califique según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets ex China 10/40 (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1

sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

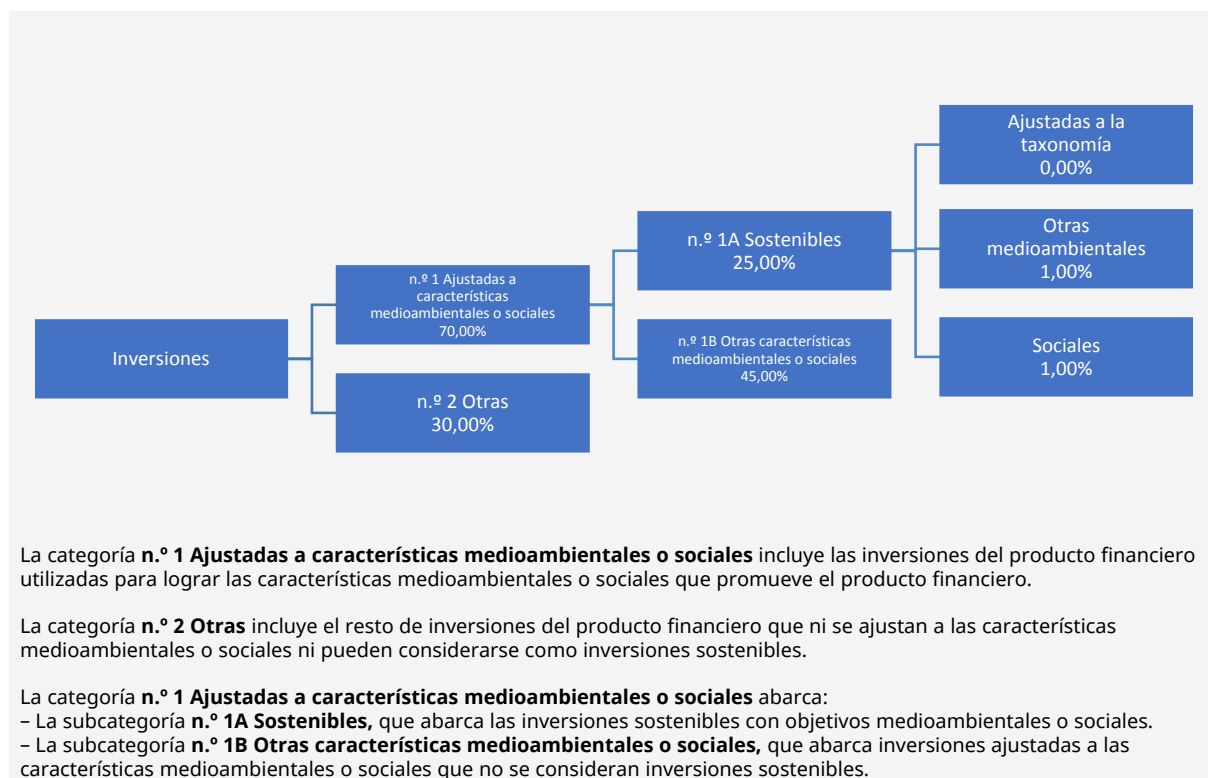
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

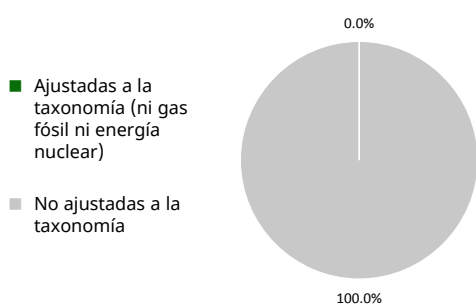
- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

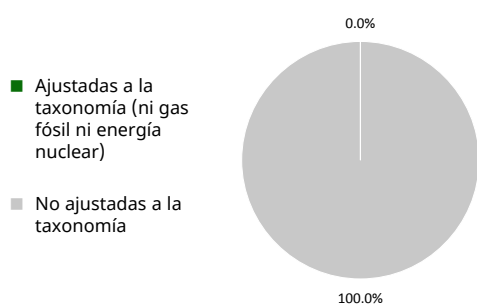
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza

mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Emerging Markets Debt Total Return**

Identificador de entidad jurídica: **TLC5LFN105XXSK6FZ338**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 0,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social <input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de un índice compuesto en un 50% por el JPM GBI-EM Diversified y en un 50% por el JPM EMBI Diversified, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 50% por el JPM GBI-EM Diversified y en un 50% por el JPM EMBI Diversified, por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

sociales que promueve el producto financiero.

Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice compuesto en un 50% por el JPM GBI-EM Diversified y en un 50% por el JPM EMBI Diversified en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

- **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen: Exclusiones de Schroders en toda la empresa con respecto a:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Los datos de PIA son menos significativos en el contexto de una estrategia centrada en la soberanía de los mercados emergentes, ya que actualmente se dispone de datos limitados de PIA. Con el tiempo, anticipamos que estos datos mejorarán, lo que nos permitirá evaluar más a fondo la toma en cuenta de las PIA.

Sin embargo, como parte del proceso de inversión, se utiliza la herramienta propia de Schroders que incorpora algunas PIA como parte de su metodología de puntuación. La combinación del análisis fundamental y cuantitativo de la Gestora de inversiones permite obtener una visión global de los factores ESG a nivel regional y nacional. Esto se refiere a las PIA relacionadas con las emisiones de gases de efecto invernadero (PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 15), la PIA 7 (actividades que afectan negativamente a áreas sensibles en cuanto a la biodiversidad), la PIA 8 (emisiones al agua) y la PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos).

Las PIA se tienen en cuenta después de la inversión a través de la implicación. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos en el Fondo, con un enfoque principal en las implicaciones soberanas relacionadas con las PIA 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 15. La Gestora de inversiones utiliza una herramienta propia de Schroders y los datos de proveedores de datos externos con el fin de identificar, evaluar y supervisar los temas medioambientales de implicación. Otros temas de implicación pueden incluir la agenda social de un gobierno, la desigualdad social y el gasto en educación que se relacionan con la PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar), la PIA 13 (diversidad de género en la junta directiva) y la PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable, divisas e Inversiones del mercado monetario de mercados emergentes. Los valores a tipo fijo y variable son emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y sociedades. El Fondo también puede mantener dinero en efectivo.

En circunstancias excepcionales durante épocas de alta volatilidad en el mercado, el Fondo puede mantener hasta el 40% de sus activos en depósitos e Inversiones del mercado monetario en mercados desarrollados. En tales casos, los dos tercios mencionados anteriormente se calcularán con respecto a los activos del Fondo y se excluirán los depósitos y las Inversiones del mercado monetario en mercados desarrollados.

El Fondo podrá invertir más del 50% de sus activos en valores a tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

El Fondo podrá invertir hasta un 15% de sus activos en China continental a través de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión y warrants.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 50% por el JPM GBI-EM Diversified y en un 50% por el JPM EMBI Diversified, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Los factores de sostenibilidad se evalúan tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos.

La Gestora de inversiones evalúa a los emisores soberanos en relación con una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza, mediante el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que clasifican a los países midiendo su rentabilidad con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad. Además, la Gestora de inversiones lleva a cabo un análisis cualitativo, que incluye el uso de

información publicada por entidades soberanas y datos externos, sobre los factores ESG a nivel regional y nacional para mejorar aún más la supervisión y la comprensión. Los países que obtienen una puntuación inferior a un umbral predeterminado, determinado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y el análisis realizado por la Gestora de inversiones, serán generalmente excluidos.

Los emisores corporativos también se evalúan en función de una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis corporativo son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por los emisores, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las empresas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 50% por el JPM GBI-EM Diversified y en un 50% por el JPM EMBI Diversified, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
 - el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;
- se califica según los criterios de sostenibilidad.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

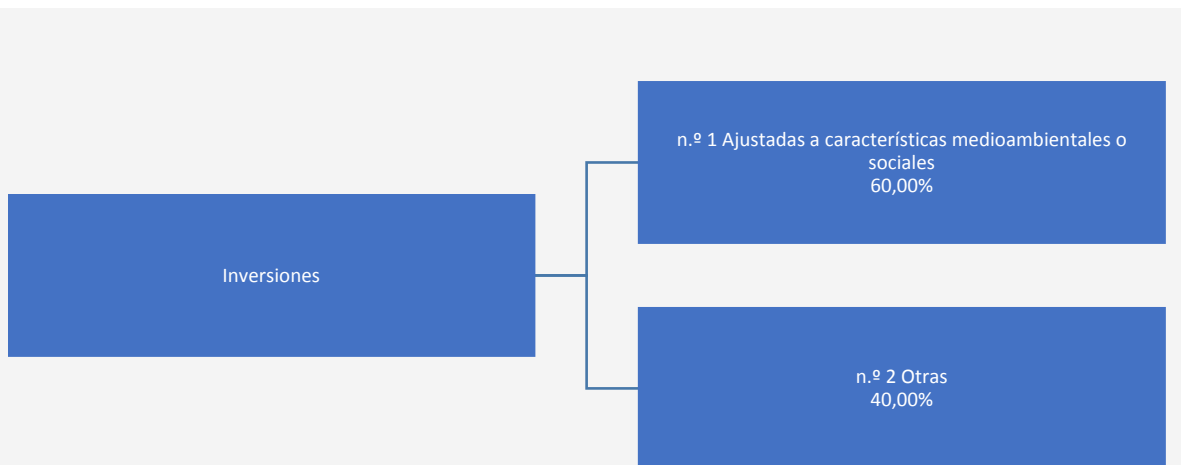
La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 50% por el JPM GBI-EM Diversified y en un 50% por el JPM EMBI Diversified. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

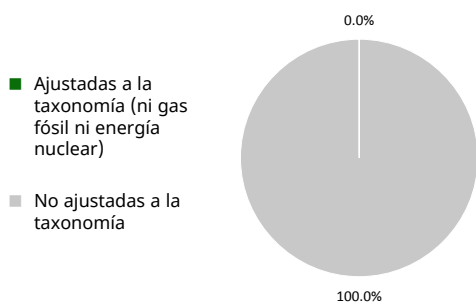
– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
– La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
– Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

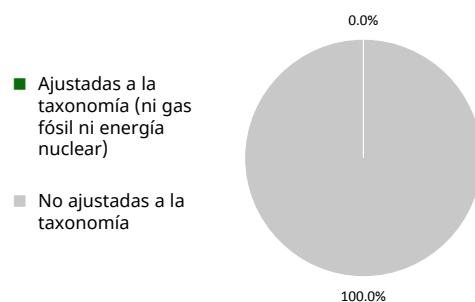
Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.
- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Emerging Markets Equity Impact

Identificador de entidad jurídica: 5493000PBF2B6FI3QM81

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Por el momento, no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input checked="" type="checkbox"/> Sí	●○ <input type="checkbox"/> No
<p><input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 5,00%</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <p><input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social del 5,00%</p>	<p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social <p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible</p>

El Fondo se compromete a invertir al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles. Dentro de este compromiso global, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 5% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos el 5% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es invertir sus activos en empresas que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al impacto positivo mediante el avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU, y que obtengan rendimientos para los participantes a largo plazo. El Fondo también podrá realizar inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará empresas de un universo de empresas aptas que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de la empresa a los ODS de la ONU, junto con la evaluación de la empresa por parte de la Gestora de inversiones a través de su tarjeta de puntuación propia. El proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto.

No se ha designado ningún valor de referencia para alcanzar el objetivo de inversión sostenible.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

La Gestora de inversiones es responsable de determinar si una inversión cumple los criterios de una inversión sostenible. La Gestora de inversiones utiliza una combinación de un enfoque basado en los ingresos en esta evaluación, considerando si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos del emisor pertinente contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda), e indicadores clave de rentabilidad específicos de sostenibilidad para evaluar la contribución de la inversión a un objetivo medioambiental o social (según corresponda). El resultado de la

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

estrategia de inversión descrita a continuación es una lista de inversiones que cumplen con los criterios de selección, lo que constituye el universo de inversión. El cumplimiento del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles se supervisa diariamente a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

La Gestora de inversiones utiliza diferentes indicadores de sostenibilidad para medir la contribución de impacto a nivel de la empresa en la que se invierte. En particular, la Gestora de inversiones utiliza una herramienta de selección cuantitativa para identificar empresas que obtienen un determinado porcentaje mínimo de sus ingresos a partir de una actividad principal destinada a contribuir a un objetivo medioambiental o social. Además, existe una evaluación detallada del impacto de cada empresa a través de la cumplimentación de una tarjeta de puntuación propia. La tarjeta de puntuación de impacto se centra en el impacto que se espera que tengan los productos y servicios de una empresa. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la empresa; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de Schroders); y la consideración de los riesgos de impacto. La evaluación incluye el seguimiento de los indicadores clave de rentabilidad (KPI, por sus siglas en inglés) que se utilizan para medir y supervisar el impacto de la empresa a lo largo del tiempo mediante una revisión anual.

Una vez completados estos pasos, la empresa y la tarjeta de puntuación son validadas y aprobadas por el Impact Assessment Group (IAG) de Schroders, con el fin de que la empresa sea apta para su inclusión en el universo de inversión del Fondo. El IAG está formado por miembros de los equipos de inversiones sostenibles y de impacto, y miembros del equipo de inversiones de Schroders.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. El equipo de inversión de mercados emergentes cuenta con una serie de herramientas propias para respaldar el análisis ESG. A nivel de empresa, la herramienta propia de Schroders es el principal repositorio para el análisis ESG del equipo. La herramienta propia de Schroders proporciona un marco sistemático para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y, por tanto, la sostenibilidad de su modelo de negocio. Contiene más de 250 parámetros extraídos de informes de la empresa y otras fuentes que evalúan la rentabilidad de una empresa en áreas concretas.

Las PIA 1, 2, 3, 9 y 13 se tienen en cuenta específicamente como parte del análisis de herramientas propias de Schroders, cuando procede y son sustanciales para el negocio. En el caso de las PIA 8 y 12, la disponibilidad de datos es muy limitada, por lo que no se utilizan ampliamente en la herramienta propia de Schroders, sino que se supervisan a nivel general de la cartera.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders. Revisamos periódicamente los datos de PIA en el panel de control de PIA como parte de la reunión mensual de riesgo ESG que revisa formalmente las características ESG a nivel de cartera.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3), la adquisición de energía renovable (PIA 5) u otros temas de implicación, que pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, que se relaciona con la PIA 13. Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que se espera que contribuyan al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU, y que obtengan rendimientos para los partícipes a largo plazo, y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad.

La Gestora de inversiones seleccionará empresas de un universo de empresas aptas que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de una sociedad a los ODS de la ONU, junto con la evaluación del impacto de la sociedad por parte de la Gestora de inversiones a través de sus herramientas y marco propios de gestión de inversiones de impacto (incluida una tarjeta puntuación de impacto).

El Fondo forma parte de las estrategias basadas en el impacto de Schroders. En consecuencia, aplica criterios de inversión altamente selectivos y su proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto, por lo que la evaluación del impacto está integrada en el proceso de inversión. Todas las inversiones sostenibles en el Fondo están sujetas a este marco.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con empresas en las que invierte el Fondo para tratar de mejorar las prácticas de sostenibilidad, así como el impacto social y medioambiental generado por las empresas subyacentes en las que invierte. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de mercados fronterizos y emergentes o de empresas que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en países de mercados fronterizos o emergentes. Por lo general, esto significa que mantiene menos de 50 empresas.

Las empresas en las que invierte el Fondo están sujetas a una evaluación financiera de la Gestora de inversiones para contribuir a identificar el potencial de rendimientos a largo plazo para los partícipes.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo, mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. El Fondo podrá comprar o vender futuros sobre índices de renta variable y opciones sobre índices o valores individuales. A fin de obtener exposición a índices de renta variable y a valores individuales, el Fondo también podrá formalizar contratos por diferencias, con arreglo a los cuales las inversiones subyacentes no se entregan y la liquidación se realiza en efectivo. Los contratos por diferencias podrán utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable y relacionados con la renta variable. La exposición bruta de los contratos por diferencias no será superior al 20%, y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las inversiones se componen de empresas cuyos productos y servicios contribuyen positivamente a al menos uno de los ODS de la ONU. Para identificar aquellas empresas con un vínculo directo con un ODS de la ONU, la Gestora de inversiones aplica un enfoque de dos pasos:

- En primer lugar, utiliza un enfoque basado en los ingresos, a través del cual se considera si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos de la empresa pertinente contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda).
- La segunda es una evaluación detallada del impacto de la empresa mediante la cumplimentación de una tarjeta de puntuación de impacto propia. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la empresa; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de Schroders); y la consideración de los riesgos de impacto. Por lo general, la evaluación incluye indicadores clave de rentabilidad (KPI, por sus siglas en inglés) que se utilizan para realizar un seguimiento del impacto de la empresa a lo largo del tiempo.

A continuación, el Impact Assessment Group (IAG) de Schroders valida y aprueba la empresa y la tarjeta de puntuación de impacto, con el fin de que la empresa pueda incluirse en el universo de inversión del Fondo. El IAG está formado por miembros de los equipos de inversiones sostenibles y de impacto, y miembros del equipo de inversiones de Schroders. Puede haber algunos casos en los que el segundo paso y la aprobación del IAG puedan continuar posteriormente (como en el caso de una inversión especialmente sensible al tiempo).

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de mercados fronterizos y emergentes o de empresas que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en países de mercados fronterizos o emergentes.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo se gestiona de manera activa e invierte al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que se espera que contribuyan al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU, y que obtengan rendimientos para los partícipes a largo plazo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que obtienen ingresos de la producción de tabaco o de cualquier parte de la cadena de valor del tabaco (proveedores, distribuidores, minoristas, licenciantes), así como empresas que generan ingresos de la minería de carbón térmico y la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La información detallada de los umbrales de ingresos, junto con otras exclusiones que aplica el Fondo, se encuentra en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.
- Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

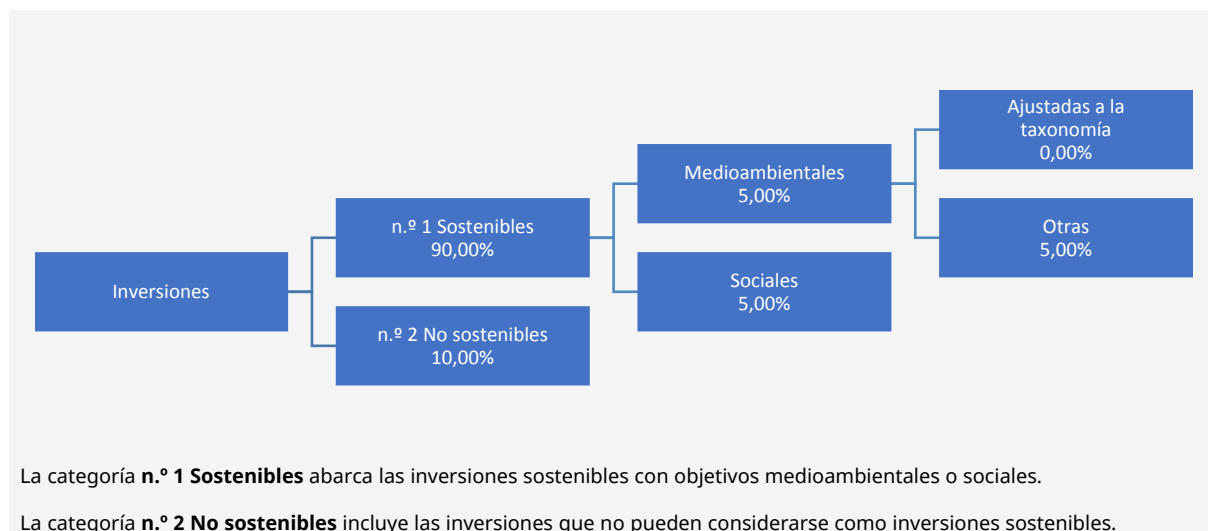
A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con su objetivo de inversión sostenible. El Fondo invierte al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles, lo que significa que las inversiones incluidas en la categoría **n.º 1 Sostenibles** son inversiones en empresas que se espera que contribuyan al avance de uno o más ODS de la ONU, que su gestión beneficie a todos los grupos de interés y que obtengan rendimientos para los partícipes a largo plazo. Dentro de este compromiso global del 90%, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 5% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos el 5% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que

está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

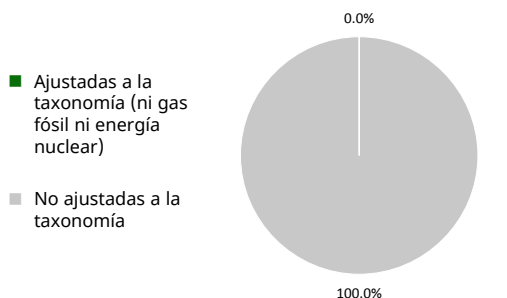
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

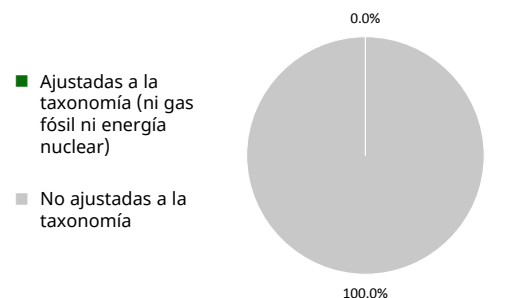
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 5% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 5% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **valores de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el valor de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Emerging Markets Local Currency Bond**

Identificador de entidad jurídica: **549300V3X0D0HRKP2247**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 0,00%* de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice JP Morgan GBI-EM Global Diversified, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice JP Morgan GBI-EM Global Diversified por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

sociales que promueve el producto financiero.

comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice JP Morgan GBI-EM Global Diversified en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

- **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen: Exclusiones de Schroders en toda la empresa con respecto a:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de

procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Los datos de PIA son menos significativos en el contexto de una estrategia centrada en la soberanía de los mercados emergentes, ya que actualmente se dispone de datos limitados de PIA. Con el tiempo, anticipamos que estos datos mejorarán, lo que nos permitirá evaluar más a fondo la toma en cuenta de las PIA.

Sin embargo, como parte del proceso de inversión, se utiliza la herramienta propia de Schroders que incorpora algunas PIA como parte de su metodología de puntuación. La combinación del análisis fundamental y cuantitativo de la Gestora de inversiones permite obtener una visión global de los factores ESG a nivel regional y nacional. Esto se refiere a las PIA relacionadas con las emisiones de gases de efecto invernadero (PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 15), la PIA 7 (actividades que afectan negativamente a áreas sensibles en cuanto a la biodiversidad), la PIA 8 (emisiones al agua) y la PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos).

Las PIA se tienen en cuenta después de la inversión a través de la implicación. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos en el Fondo, con un enfoque principal en las implicaciones soberanas relacionadas con las PIA 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 15. La Gestora de inversiones utiliza una herramienta propia de Schroders y los datos de proveedores de datos externos con el fin de identificar, evaluar y supervisar los temas medioambientales de implicación. Otros temas de implicación pueden incluir la agenda social de un gobierno, la desigualdad social y el gasto en educación que se relacionan con la PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar), la PIA 13 (diversidad de género en la junta directiva) y la PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable denominados en divisas locales y emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir más del 50% de sus activos en valores a tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo podrá invertir hasta un 15% de sus activos en China continental a través de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice JP Morgan GBI-EM Global Diversified, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Los factores de sostenibilidad se evalúan tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos.

La Gestora de inversiones evalúa a los emisores soberanos en relación con una serie de factores medioambientales, sociales y

de gobernanza, mediante el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que clasifican a los países midiendo su rentabilidad con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad. Además, la

Gestora de inversiones lleva a cabo un análisis cualitativo, que incluye el uso de información publicada por entidades soberanas y datos externos, sobre los factores ESG a nivel regional y nacional para mejorar aún más la supervisión y la comprensión. Los países que obtienen una puntuación inferior a un umbral predeterminado, determinado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y el análisis realizado por la Gestora de inversiones, serán generalmente excluidos.

Los emisores corporativos también se evalúan en función de una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis corporativo son las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, la investigación de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por los emisores, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las empresas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice JP Morgan GBI-EM Global Diversified, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
 - el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;
- se califica según los criterios de sostenibilidad.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

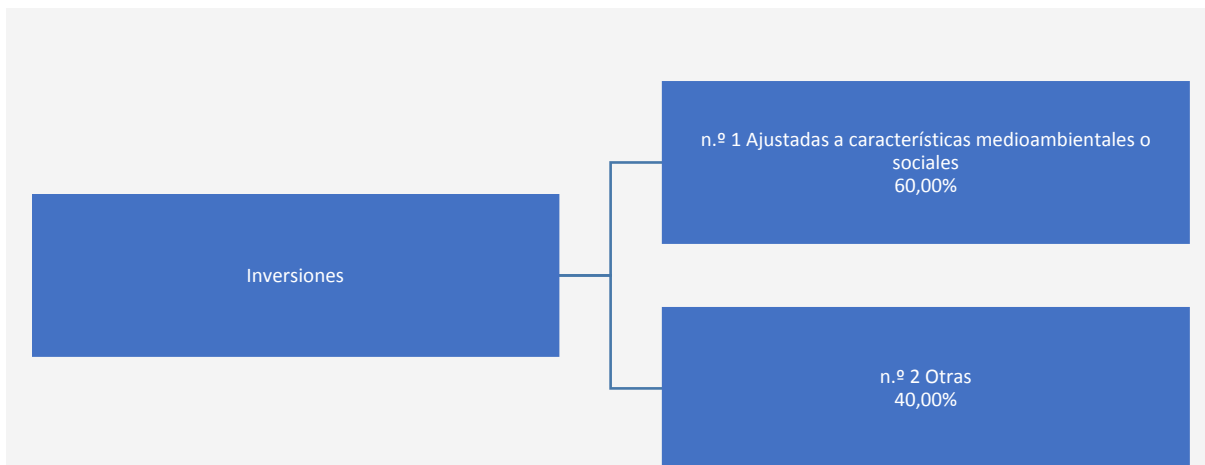
La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice JP Morgan GBI-EM Global Diversified. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

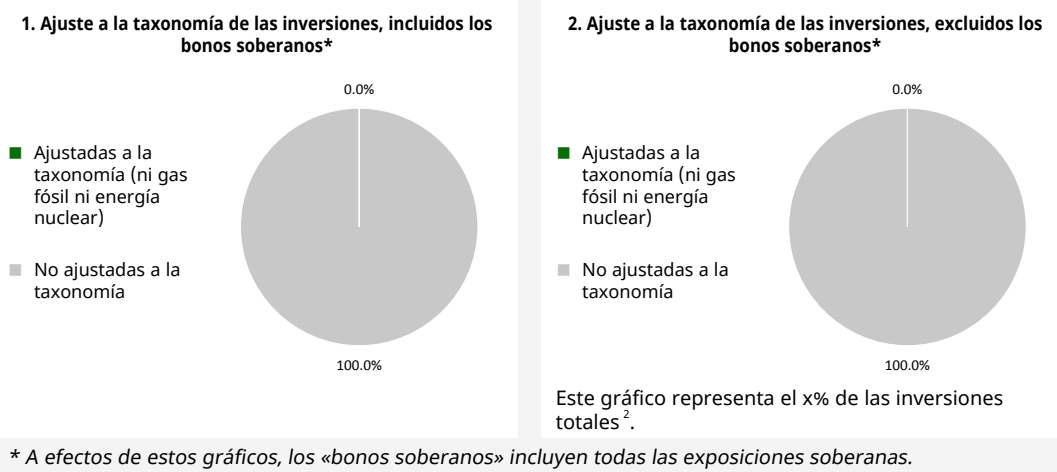
– La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.
- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Emerging Markets Multi-Asset

Identificador de entidad jurídica: 549300J365DGAM4OUL36

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 50% por el índice MSCI Emerging Market (USD), en un 16,7% por el índice JPM EMBI EM Hard Currency (USD), en un 16,7% por el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (USD) y en un 16,7% por el índice JPM CEMB (USD), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 50% por el índice MSCI Emerging Market (USD), en un 16,7% por el índice JPM EMBI EM Hard Currency (USD), en un 16,7% por el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (USD) y en un 16,7% por el índice JPM CEMB (USD) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice compuesto en un 50% por el índice MSCI Emerging Market (USD), en un 16,7% por el índice JPM EMBI EM Hard Currency (USD), en un 16,7% por el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (USD) y en un 16,7% por el índice JPM CEMB (USD) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.

- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente. Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho

de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El Fondo asigna sus activos a través de varias estrategias subyacentes. La Gestora de inversiones pertinente considera algunas PIA a nivel del Fondo, mientras que otras las considera a nivel de las estrategias subyacentes, en su caso.

Algunas PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones a nivel del Fondo. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas (PIA 14 [exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)]): aplicada a exposiciones largas y cortas.

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales): aplicadas a exposiciones largas.

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable): aplicadas a las estrategias subyacentes pertinentes.

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Cuando proceda, las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión, específicamente el proceso de selección de acciones en las estrategias subyacentes. Por ejemplo, la estrategia de renta variable asiática utiliza una herramienta propia que proporciona un marco para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y la sostenibilidad de su modelo de negocio y abarca las PIA 1, 2, 3 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero). Los indicadores de PIA pueden revisarse de una manera más exhaustiva mediante el panel de control de PIA de Schroders.

Otras PIA se tienen en cuenta a través de la propiedad activa, que se realiza, cuando procede, indirectamente a través de las gestoras de inversiones subyacentes. En su caso, en función de las estrategias subyacentes y del proceso de inversión de la gestora de inversiones pertinente, las PIA se consideran después de la inversión a través de la implicación, de acuerdo con el enfoque y las expectativas que se recogen en el Plan de implicación de Schroders.

Entre los ejemplos de PIA contempladas mediante este enfoque se incluyen la PIA 1 (emisiones de GEI), la PIA 2 (huella de carbono), la PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) y la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos directamente en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas de países de mercados emergentes de todo el mundo o de empresas que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en dichos países de mercados emergentes de todo el mundo.

El Fondo podrá asignar activamente sus activos a Inversiones en el mercado monetario y divisas, sobre todo con el fin de reducir las pérdidas durante las fases bajistas.

El Fondo podrá invertir:

- más del 50% de sus activos en valores a tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia), así como valores sin calificación;
- más del 50% de sus activos en valores de deuda de los mercados emergentes (tipo fijo y variable);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas;
- hasta el 10% de sus activos en Clases de activos alternativas indirectamente a través de Fondos cotizados en bolsa, REIT o Fondos de inversión de capital variable; y
- hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 25% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext. El Fondo también podrá invertir hasta un 15% de sus activos en China continental a través de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo pretende utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y su Política de inversión. En particular, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de expansión del crecimiento económico mundial y de aumento de la inflación o de un riesgo geopolítico elevado, o cuando se espera que los diferenciales crediticios se amplíen durante periodos de caída del crecimiento económico, incremento de los tipos de interés o aumento del riesgo geopolítico. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores a tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30%, y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción podrá ser superior. El Fondo podrá mantener efectivo.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 50% por el índice MSCI Emerging Market (USD), en un 16,7% por el índice JPM EMBI EM Hard Currency (USD), en un 16,7% por el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (USD) y en un 16,7% por el índice JPM CEMB (USD), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.

La Gestora de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, la rentabilidad medioambiental, las normas laborales y la composición de las juntas directivas. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es apta para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. La Gestora de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no causen un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 50% por el índice MSCI Emerging Market (USD), en un 16,7% por el índice JPM EMBI EM Hard Currency (USD), en un 16,7% por el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (USD) y en un 16,7% por el índice JPM CEMB (USD), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
 - el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;
- se califica según los criterios de sostenibilidad.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 50% por el índice MSCI Emerging Market (USD), en un 16,7% por el índice JPM EMBI EM Hard Currency (USD), en un 16,7% por el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (USD) y en un 16,7% por el índice JPM CEMB (USD). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

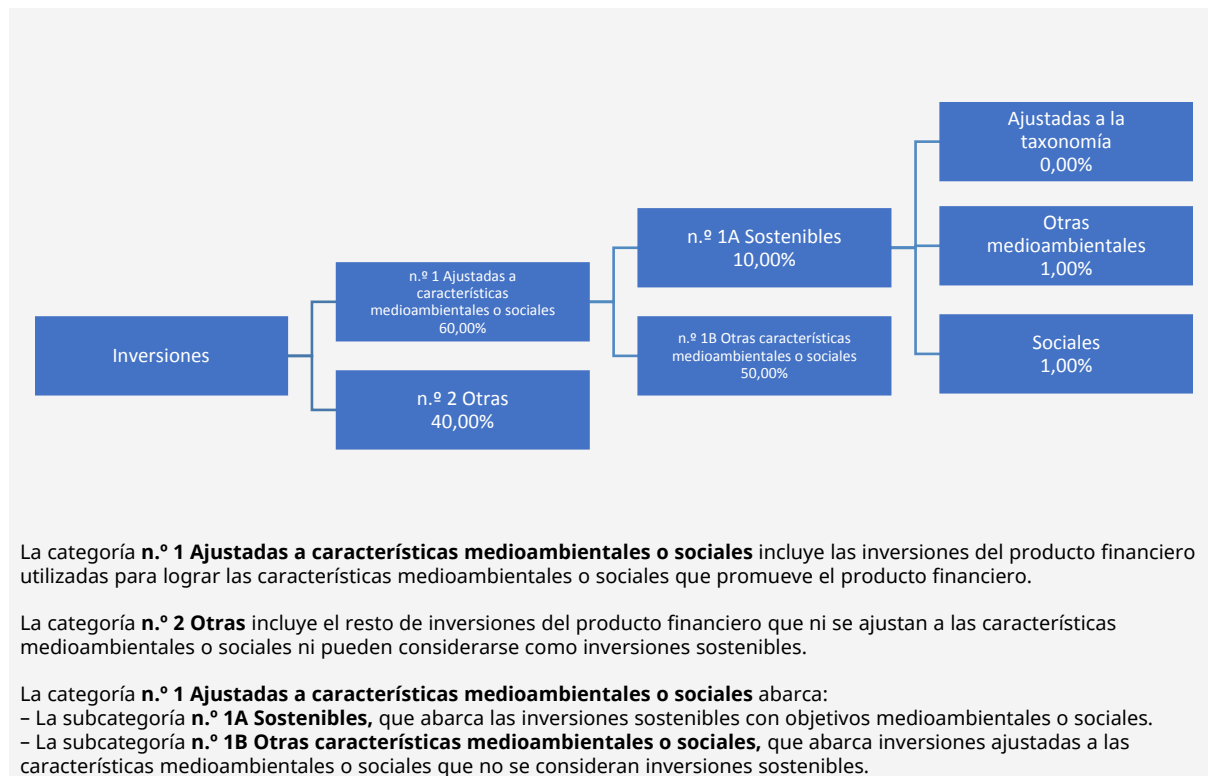
El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión

de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Los derivados, como los futuros sobre índices de renta variable, pueden utilizarse como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados pueden utilizarse para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

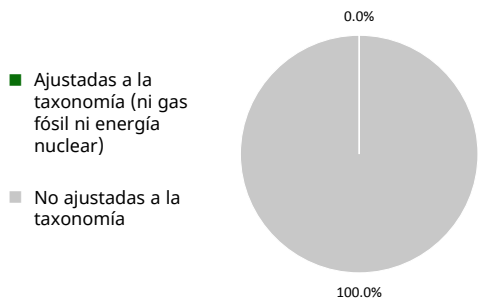
Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

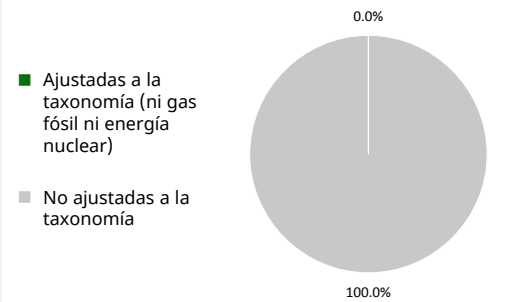
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund EURO Bond

Identificador de entidad jurídica: 61XW5S6PT0DGAORX3X38

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg EURO Aggregate, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, y los resultados podrán diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg EURO Aggregate por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice Bloomberg EURO Aggregate en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente podrán incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

2. Cualitativo: Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación. Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

● *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los

Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Estas incluyen las exclusiones corporativas de Schroders en toda la empresa con respecto a:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

La herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de un emisor corporativo, se incluyen, por ejemplo, las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

El atractivo de un emisor soberano en particular como inversión para la cartera se basa en su capacidad de pagar a sus titulares de bonos a largo plazo, por lo que, como parte de nuestro proceso, tenemos en cuenta la materialidad de las PIA 15 (intensidad de GEI) y 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) en cuanto a si deberíamos considerarlas posibles áreas de preocupación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA 1, 2, 3 y 4, por ejemplo. Pretendemos iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2) y de adquisición de energía renovable (PIA 5).

Tiende a haber menos oportunidades para interactuar con emisores soberanos, en comparación con emisores corporativos. Sin embargo, nuestro objetivo es interactuar con emisores soberanos y supranacionales de manera periódica, principalmente con respecto a su enfoque de estrategias de neutralidad de carbono (relacionadas con la PIA 15, intensidad de GEI).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable denominados en euros emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir hasta un 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schrodgers en el caso de los bonos sin calificación). El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg EURO Aggregate, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schrodgers.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Los factores de sostenibilidad se evalúan —tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos— junto con los factores macroeconómicos en todo el proceso de inversión temática descendente de la Gestora de inversiones.

Al evaluar los factores de sostenibilidad de los emisores soberanos, la Gestora de inversiones considera que los países con Gobiernos estables y no corruptos tienen más probabilidades de estar dispuestos a pagar el servicio de su deuda y de ser capaces de hacerlo, mientras que las consideraciones políticas, incluido el impacto de los factores sociales y de gobernanza, pueden influir en el perfil de inflación y de divisas de un país y, por tanto, tener un impacto importante en el valor real de la deuda. También se incorporan los impactos medioambientales, que pueden ser más pertinentes en un horizonte a largo plazo. El enfoque de la Gestora de inversiones incluye el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schrodgers para clasificar a los países midiendo su rentabilidad con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad.

Las decisiones de selección de créditos se delegan en los equipos de inversión crediticia especializados de la Gestora de inversiones, que tratan de identificar a los emisores que demuestran unas buenas o mejores credenciales de sostenibilidad, y a los que imponen un alto coste al medioambiente y a la sociedad. Esta práctica conlleva:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.
- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar este análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. En el caso de los emisores corporativos, la Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schrodgers.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg EURO Aggregate, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
 - el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;
- se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg EURO Aggregate. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

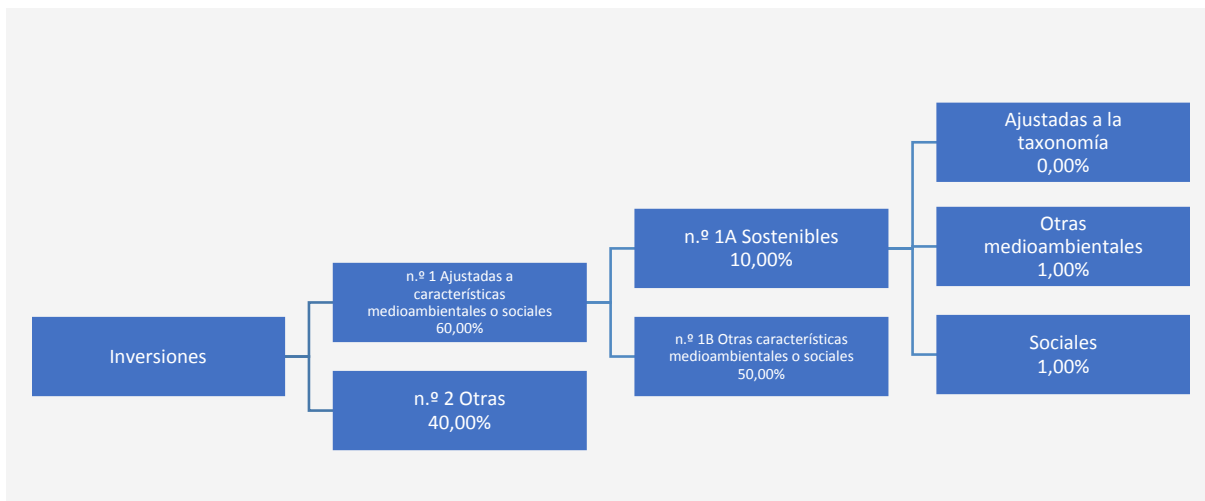
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría n.º 2 Otras incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

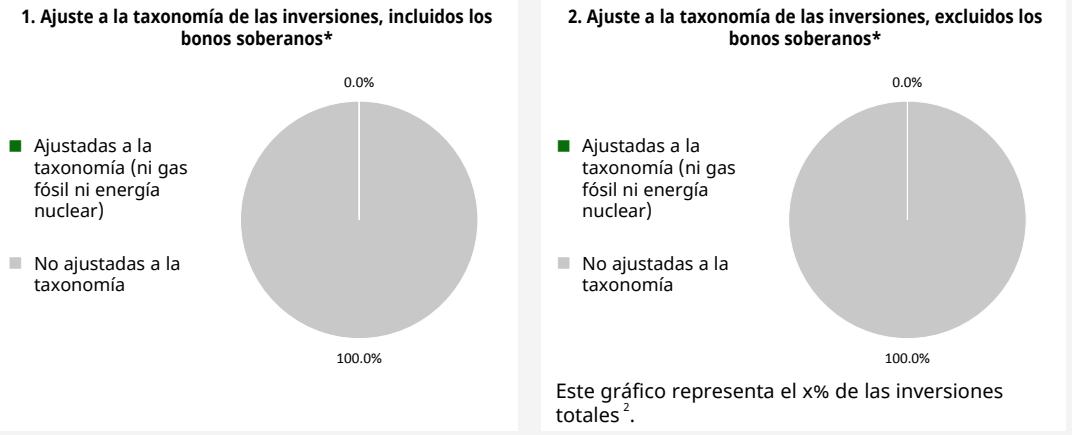
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund EURO Corporate Bond

Identificador de entidad jurídica: 4EKHGX69UZIZADPEK36

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Euro Corporate, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación de sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Euro Corporate por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice ICE BofA Euro Corporate en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente. Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos,

la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los

Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el proceso de inversión, ya que la herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de los emisores, se incluyen las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA 1, 2, 3 y 4. Pretendemos iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2) y de adquisición de energía renovable (PIA 5).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable denominados o con cobertura en euros emitidos por empresas y otros emisores de bonos no soberanos, Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir:

– hasta el 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);

- hasta el 20% de sus activos en bonos del Gobierno soberanos;
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 20% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Euro Corporate, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia tiene como objetivo identificar a los emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.
- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones en materia de sostenibilidad y su implicación con

las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; deuda soberana emitida por países desarrollados; y valores de renta variable emitida por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; deuda soberana emitida por países emergentes; valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; y valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Euro Corporate, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que

generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; deuda soberana emitida por países desarrollados; y valores de renta variable emitida por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; deuda soberana emitida por países emergentes; valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; y valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Euro Corporate. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

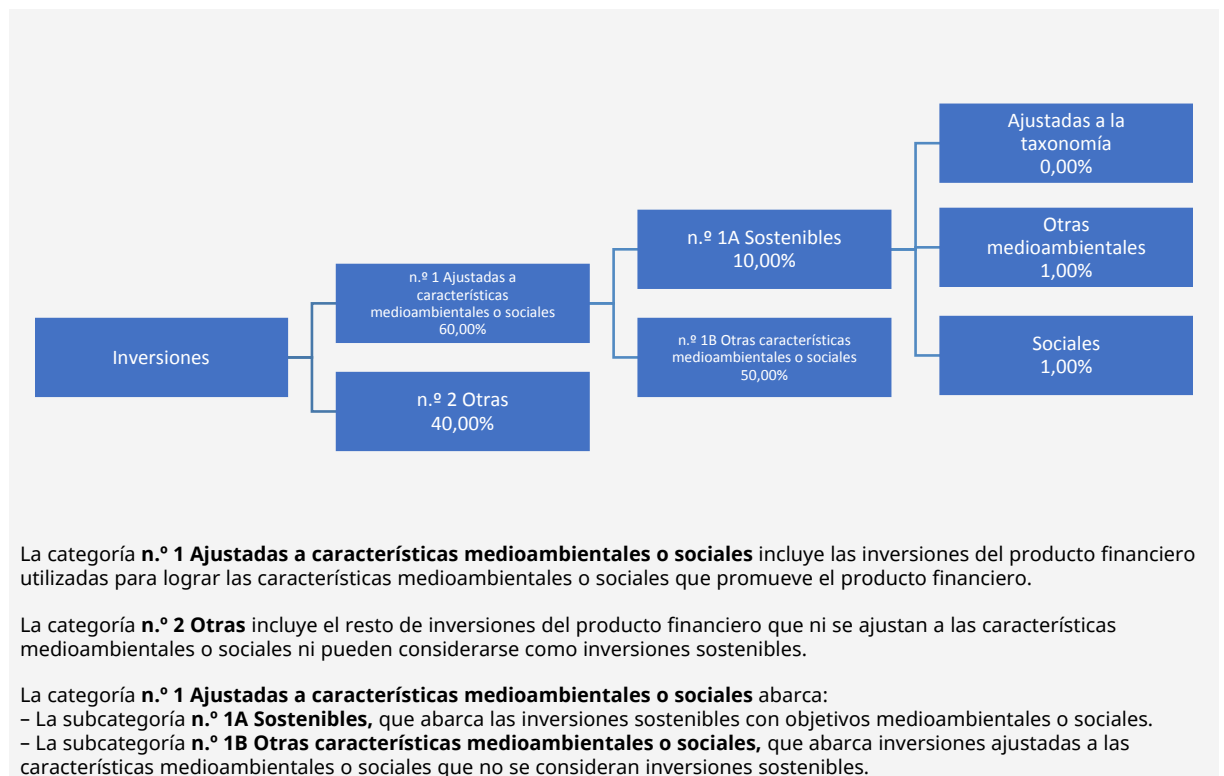
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también puede utilizar otros derivados que se puntúan en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

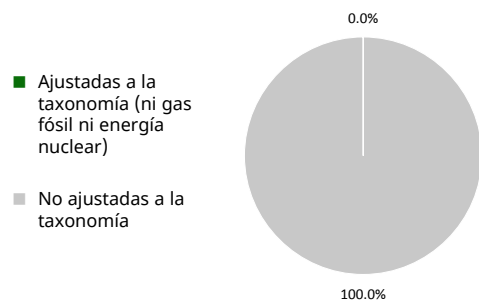
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

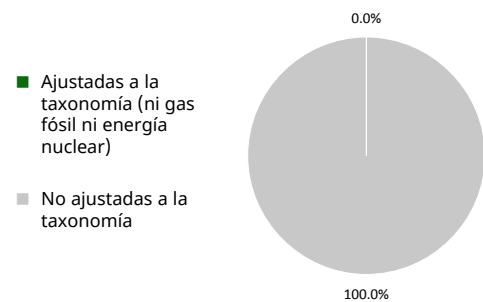
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el

entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund EURO Credit Conviction

Identificador de entidad jurídica: 549300JL34Z2HKTT336

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice iBoxx EUR Corporates BBB (TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación de sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice iBoxx EUR Corporates BBB (TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice iBoxx EUR Corporates BBB (TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente. Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos,

la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los

Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).
- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).
- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el proceso de inversión, ya que la herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de los emisores, se incluyen las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA 1, 2, 3 y 4. Pretendemos iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2) y de adquisición de energía renovable (PIA 5).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable denominados en euros emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);

- hasta el 20% de sus activos en bonos del Gobierno soberanos;
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 20% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo también podrá invertir en derivados para crear una exposición larga y corta a los activos subyacentes de dichos derivados.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice iBoxx EUR Corporates BBB (TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia tiene como objetivo identificar a los emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.
- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; deuda soberana emitida por países desarrollados; y valores de renta variable emitida por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; deuda soberana emitida por países emergentes; valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; y valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice iBoxx EUR Corporates BBB (TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; deuda soberana emitida por países desarrollados; y valores de renta variable emitida por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; deuda soberana emitida por países emergentes; valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; y valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice iBoxx EUR Corporates BBB (TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva

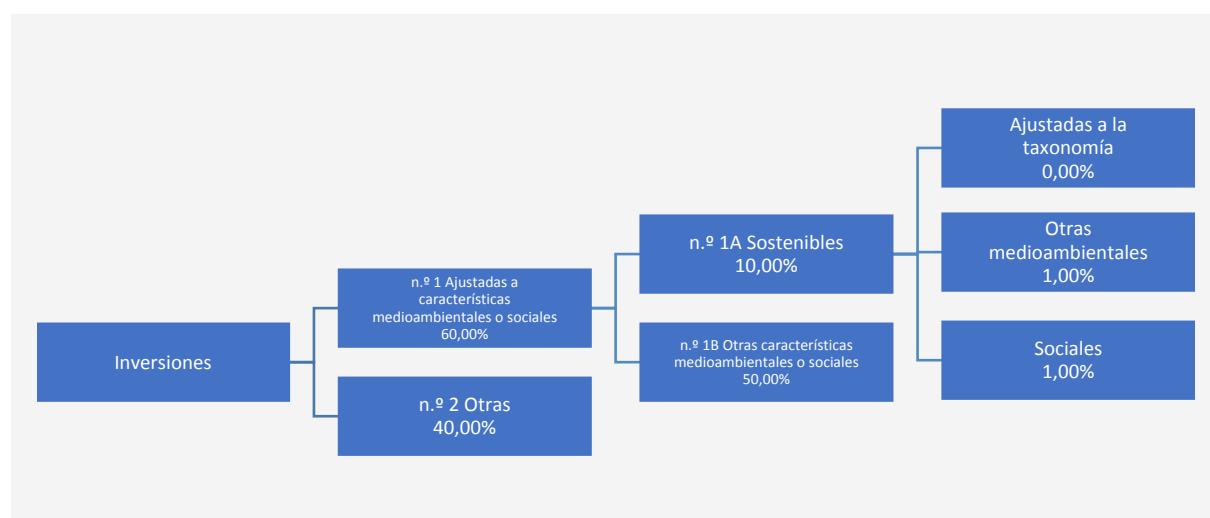
y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la

herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

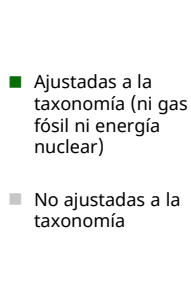
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

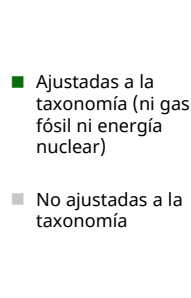
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund EURO Credit Conviction Short Duration**

Identificador de entidad jurídica: **549300GRJ5K0KUG41F58**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA 1-5 Year BBB Euro Corporate Total Return, según los criterios de calificación de la gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo. La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

No se ha designado ningún valor de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA 1-5 Year BBB Euro Corporate Total Return por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice ICE BofA 1-5 Year BBB Euro Corporate Total Return en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el proceso de inversión, ya que la herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de los emisores, se incluyen las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA 1, 2, 3 y 4. Pretendemos iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2) y de adquisición de energía renovable (PIA 5).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos, en una posición larga (directa o indirectamente mediante derivados) o corta (mediante derivados), en valores a tipo fijo y variable denominados en euros y emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en bonos del Gobierno soberanos;
- hasta el 40% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 20% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo podrá invertir en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas comerciales o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

Los activos subyacentes podrán incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo también podrá invertir en derivados para crear una exposición larga y corta a los activos subyacentes de dichos derivados. El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA 1-5 Year BBB Euro Corporate Total Return, según los criterios de calificación de la gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia tiene como objetivo identificar a los emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.
- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; deuda soberana emitida por países desarrollados; y valores de renta variable emitida por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; deuda soberana emitida por países emergentes; valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; y valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA 1-5 Year BBB Euro Corporate Total Return, según los criterios de calificación de la gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; deuda soberana emitida por países desarrollados; y valores de renta variable emitida por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; deuda soberana emitida por países emergentes; valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; y valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA 1-5 Year BBB Euro Corporate Total Return. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

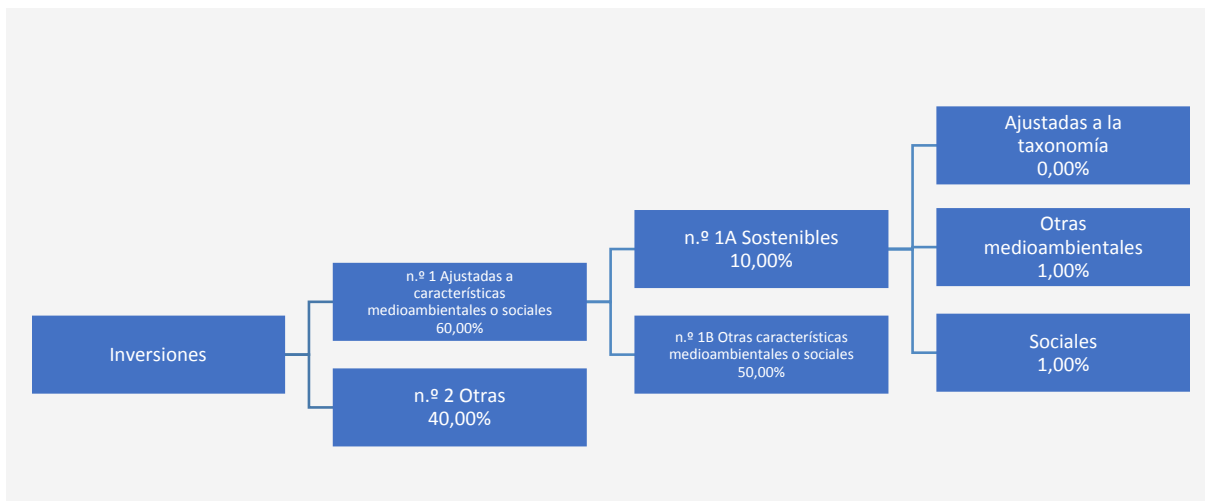
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o

combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

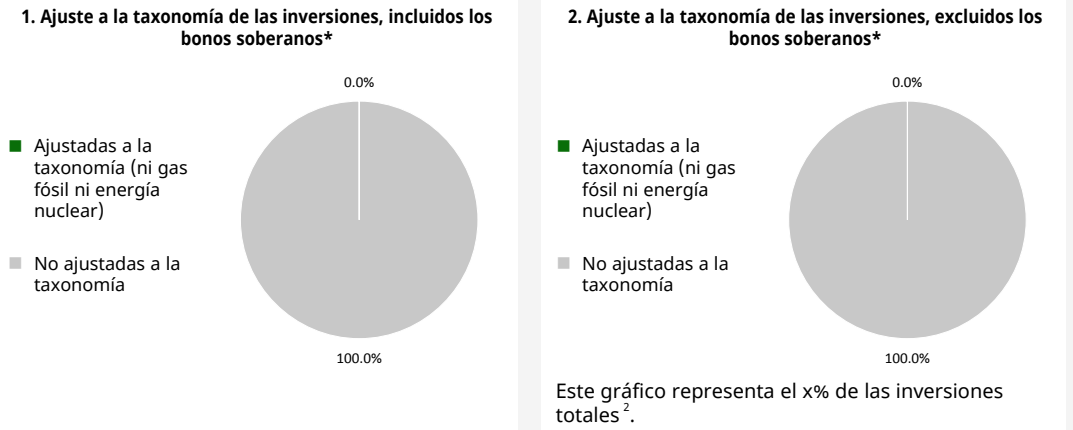
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.
- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund EURO Equity

Identificador de entidad jurídica: 3YYOQS43D8251JTKU860

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI European Monetary Union (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI European Monetary Union (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI European Monetary Union (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí. El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Como parte del proceso de diligencia debida a nivel del emisor, a través del análisis de la empresa derivado de reuniones con equipos de gestión y el análisis documental de informes y estados de cuentas anuales, se tienen en cuenta varias PIA. Se tienen en cuenta junto con las PIA de la herramienta propia de Schroders, que incorpora varias PIA como un componente de su metodología de puntuación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. Las actividades de implicación pueden abarcar una serie de temas, incluidos los derechos humanos en el sector de los bienes de consumo básico, así como los compromisos climáticos y de neutralidad de carbono. Estos compromisos guardan relación con las PIA 16 (infracciones sociales) y 1, 2, 3 y 5 (emisiones de GEI, huella de carbono, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte y proporción de producción y consumo de energía no renovable).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 75% de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas que están constituidas en el Espacio Económico Europeo. El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de países cuya divisa es el euro.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI European Monetary Union (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza, según una serie de factores. Este análisis se sustenta en el análisis cuantitativo obtenido de las herramientas internas de datos ESG de Schroders. La Gestora de inversiones evalúa el impacto medioambiental y social de una empresa, así como las prácticas de gobernanza, utilizando herramientas de sostenibilidad propias. Por otra parte, la Gestora de inversiones también lleva a cabo su propia investigación y análisis antes de decidir si una empresa es apta para incluirse en el Fondo, basándose en su perfil de sostenibilidad general. Las herramientas propias serán elementos clave para medir cómo las empresas incluidas en la cartera cumplen las credenciales de sostenibilidad antes mencionadas.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI European Monetary Union (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que

generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de manera centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI European Monetary Union (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

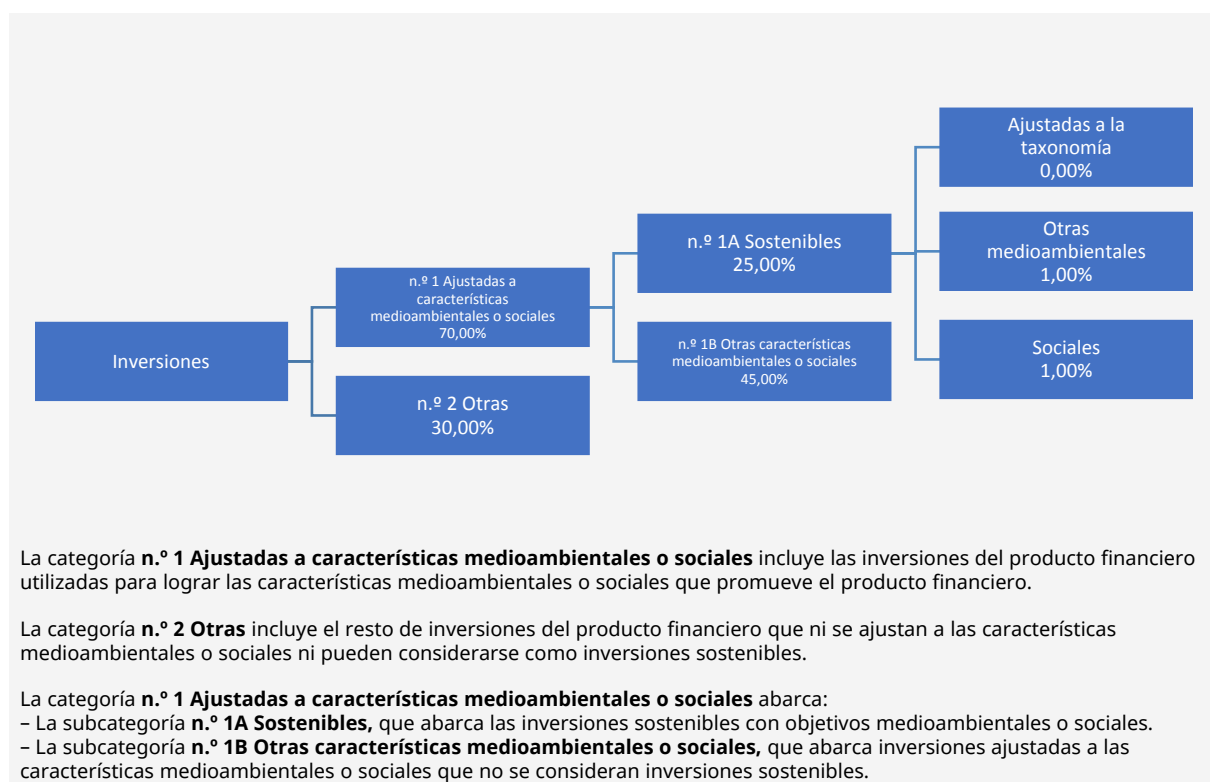
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

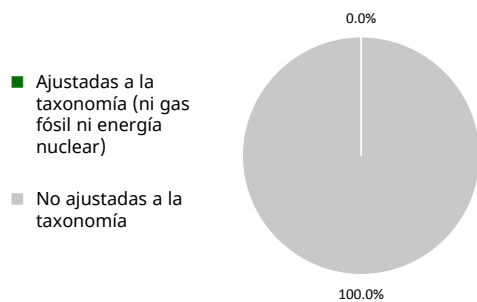
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

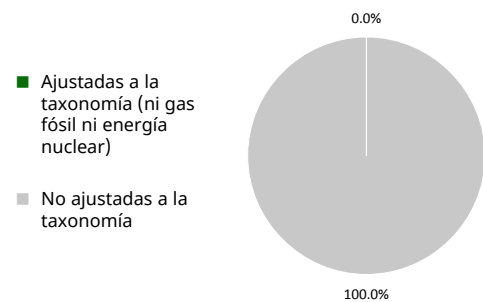
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund EURO Government Bond

Identificador de entidad jurídica: GQO6F0370CMTJBILPZ30

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Euro Government, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación de sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Euro Government por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice ICE BofA Euro Government en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente. Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos,

la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los

Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. La naturaleza de este Fondo es tal que no invierte significativamente en bonos corporativos y, por lo tanto, en la práctica, tales exclusiones corporativas son menos importantes que para otros Fondos. Sin embargo, las que se aplican formalmente incluyen las exclusiones corporativas de Schroders en toda la empresa con respecto a:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

La herramienta propia de Schroders incorpora las PIA como parte de su metodología de puntuación. El atractivo de un emisor soberano en particular como inversión para la cartera se basa en su capacidad de pagar a sus titulares de bonos a largo plazo, por lo que, como parte de nuestro proceso, tenemos en cuenta la materialidad de las PIA 15 (intensidad de GEI) y 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) en cuanto a si deberíamos considerarlas posibles áreas de preocupación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

Tiene a haber menos oportunidades para interactuar con emisores soberanos, en comparación con emisores corporativos (en los que este Fondo no invierte significativamente). Sin embargo, nuestro objetivo es interactuar con emisores soberanos y supranacionales de manera periódica, principalmente con respecto a su enfoque de estrategias de neutralidad de carbono (relacionadas con la PIA 15, intensidad de GEI).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación) emitidos por Gobiernos de países cuya divisa es el euro.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Euro Government, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Los factores de sostenibilidad se evalúan —tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos— junto con los factores macroeconómicos en todo el proceso de inversión temática descendente de la Gestora de inversiones.

Al evaluar los factores de sostenibilidad de los emisores soberanos, la Gestora de inversiones considera que los países con Gobiernos estables y no corruptos tienen más probabilidades de estar dispuestos a pagar el servicio de su deuda y de ser capaces de hacerlo, mientras que las consideraciones políticas, incluido el impacto de los factores sociales y de gobernanza, pueden influir en el perfil de inflación y de divisas de un país y, por tanto, tener un impacto importante en el valor real de la deuda. También se incorporan los impactos medioambientales, que pueden ser más pertinentes en un horizonte a largo plazo. El enfoque de la Gestora de inversiones incluye el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para clasificar a los países midiendo su rentabilidad con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad.

Las decisiones de selección de créditos se delegan en los equipos de inversión crediticia especializados de la Gestora de inversiones, que tratan de identificar a los emisores que demuestran unas buenas o mejores credenciales de sostenibilidad, y a los que imponen un alto coste al medioambiente y a la sociedad. Esta práctica conlleva:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.

- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar este análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. En el caso de los emisores corporativos, la Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Euro Government, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
 - el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;
- se califica según los criterios de sostenibilidad.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Euro Government. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

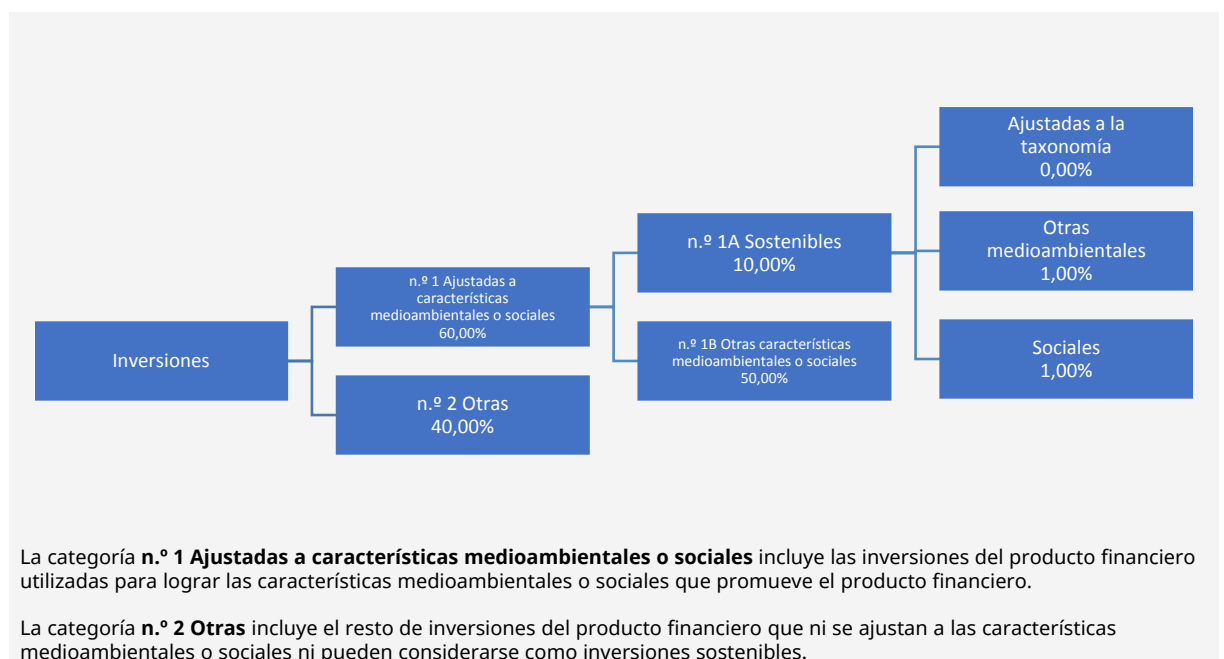
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

Sí:

En el gas fósil En la energía nuclear

No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las actividades facilitadoras

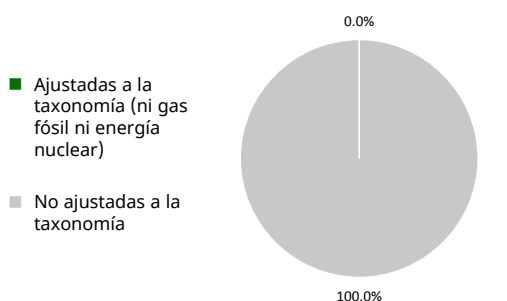
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son

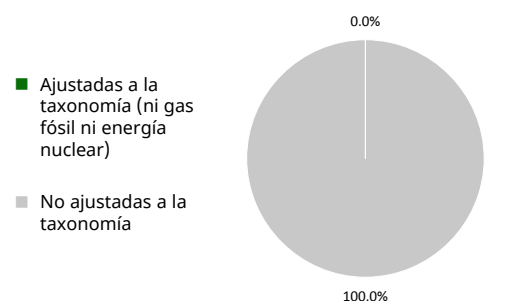
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund EURO High Yield

Identificador de entidad jurídica: FDQ3U0BX0ZTSLH0GBR19

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene criterios generales de sostenibilidad superiores a los del índice ICE BofA Euro High Yield Constrained, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Euro High Yield Constrained por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice ICE BofA Euro High Yield Constrained en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el proceso de inversión, ya que la herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de los emisores, se incluyen las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA 1, 2, 3 y 4. Pretendemos iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2) y de adquisición de energía renovable (PIA 5).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable denominados en euros emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo. El Fondo también invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo también podrá invertir en derivados para crear una exposición larga y corta a los activos subyacentes de dichos derivados.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Euro High Yield Constrained, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia tiene como objetivo identificar a los emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.

- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; deuda soberana emitida por países desarrollados; y valores de renta variable emitida por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; deuda soberana emitida por países emergentes; valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; y valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Euro High Yield Constrained, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Euro High Yield Constrained. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

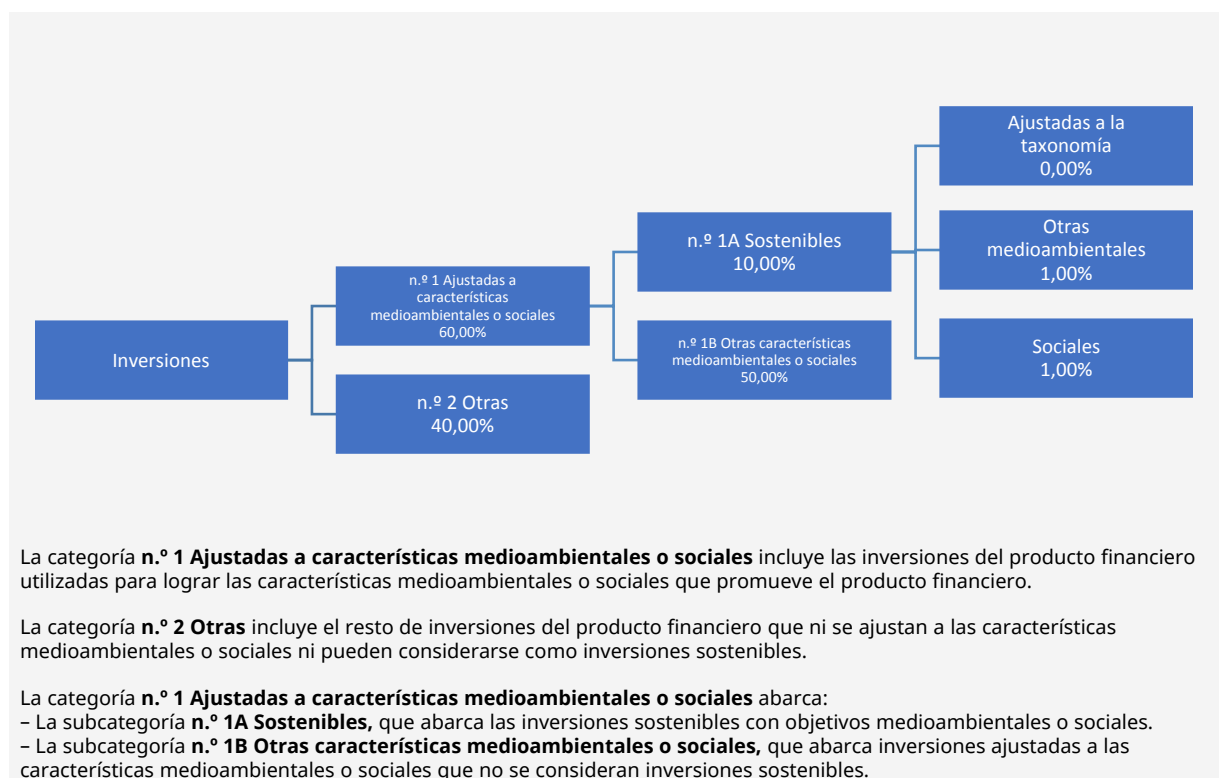
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

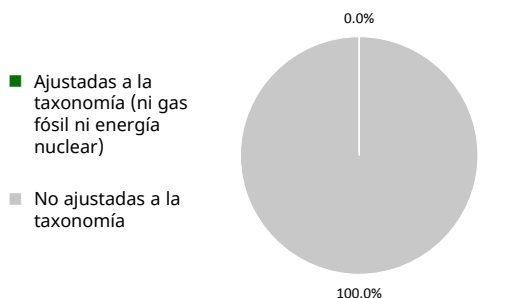
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

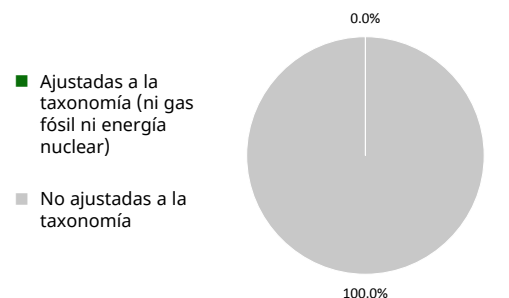
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund EURO Short Term Bond**

Identificador de entidad jurídica: **LKIIDMHWJTJNCPJTJ3M14**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Euro Aggregate (1-3 Y), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Euro Aggregate (1-3 Y) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

sociales que promueve el producto financiero.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de

comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI AC World (1-3 Y) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente. Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos,

inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

● *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los

relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Estas incluyen las exclusiones corporativas de Schroders en toda la empresa con respecto a:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

La herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de un emisor corporativo, se incluyen, por ejemplo, las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

El atractivo de un emisor soberano en particular como inversión para la cartera se basa en su capacidad de pagar a sus titulares de bonos a largo plazo, por lo que, como parte de nuestro proceso, tenemos en cuenta la materialidad de las PIA 15 (intensidad de GEI) y 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) en cuanto a si deberíamos considerarlas posibles áreas de preocupación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA 1, 2, 3 y 4, por ejemplo. Pretendemos iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2) y de adquisición de energía renovable (PIA 5). Tiende a haber menos oportunidades para interactuar con emisores soberanos, en comparación con emisores corporativos. Sin embargo, nuestro objetivo es interactuar con emisores soberanos y supranacionales de manera periódica, principalmente con respecto a su enfoque de estrategias de neutralidad de carbono (relacionadas con la PIA 15, intensidad de GEI).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable a corto plazo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación) denominados en euros y emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo.

La duración media de los valores que se poseen en el Fondo no supera los 3 años, mientras que el vencimiento efectivo de cualquiera de dichos valores no supera los 5 años.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Euro Aggregate (1-3 Y), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Los factores de sostenibilidad se evalúan —tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos— junto con los factores macroeconómicos en todo el proceso de inversión temática descendente de la Gestora de inversiones.

Al evaluar los factores de sostenibilidad de los emisores soberanos, la Gestora de inversiones considera que los países con Gobiernos estables y no corruptos tienen más probabilidades de estar dispuestos a pagar el servicio de su deuda y de ser capaces de hacerlo, mientras que las consideraciones políticas, incluido el impacto de los factores sociales y de gobernanza, pueden influir en el perfil de inflación y de divisas de un país y, por tanto, tener un impacto importante en el valor real de la deuda. También se incorporan los impactos medioambientales, que pueden ser más pertinentes en un horizonte a largo plazo. El enfoque de la Gestora de inversiones incluye el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para clasificar a los países midiendo su rentabilidad con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad.

Las decisiones de selección de créditos se delegan en los equipos de inversión crediticia especializados de la Gestora de inversiones, que tratan de identificar a los emisores que demuestran unas buenas o mejores credenciales de sostenibilidad, y a los que imponen un alto coste al medioambiente y a la sociedad. Esta práctica conlleva:

– La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.

– La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar este análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. En el caso de los emisores corporativos, la Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Euro Aggregate (1-3 Y), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
 - el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;
- se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Euro Aggregate (1-3 Y). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

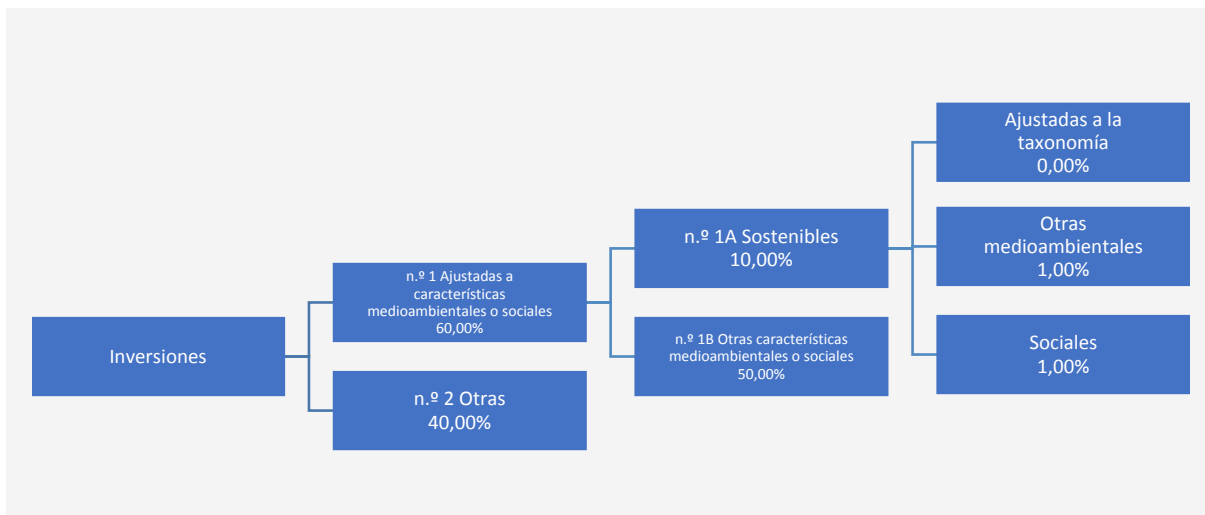
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

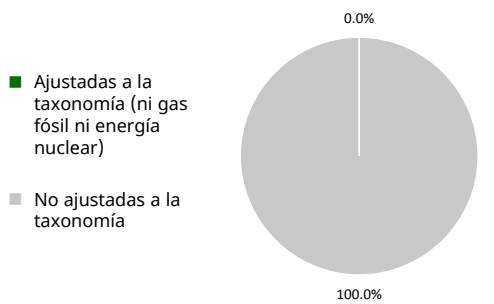
Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

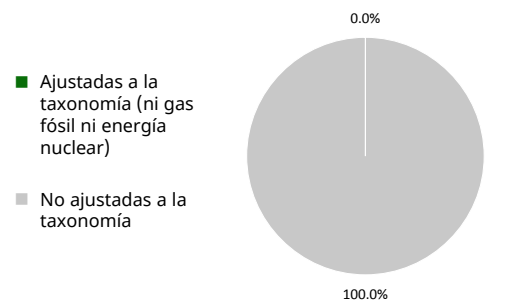
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund European Alpha Absolute Return

Identificador de entidad jurídica: 549300FIRE2DG9WO1K16

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva en materia de sostenibilidad, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación de sostenibilidad del Fondo se obtiene de las puntuaciones de todos los emisores (incluidos, cuando proceda, en lo que respecta a índices y cestas de valores) de la cartera del Fondo, medidas mediante la herramienta propia de Schroders. Las posiciones largas y cortas del Fondo contribuyen de manera diferente a la puntuación total. Las posiciones largas con puntuaciones positivas y las posiciones cortas con puntuaciones negativas contribuyen positivamente a la puntuación total, mientras que las posiciones largas con puntuaciones negativas y las posiciones cortas con puntuaciones positivas restan valor a la puntuación total.

El Fondo invierte al menos el 10% de su exposición larga en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales. La exposición larga excluye el efectivo y los equivalentes de efectivo.

No se ha designado ningún valor de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación absoluta positiva de sostenibilidad por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de su exposición larga en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. Este cumplimiento se supervisa periódicamente. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la exposición larga del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las exposiciones largas en empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye las posiciones largas de nombre único en empresas que obtengan ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico. El Fondo excluye posiciones largas de su exposición larga de nombre único en empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. . En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Como parte del proceso de diligencia debida a nivel del emisor, a través del análisis de la empresa derivado de reuniones con equipos de gestión y el análisis documental de informes y estados de cuentas anuales, se tienen en cuenta varias PIA. Se tienen en cuenta junto con las PIA de la herramienta propia de Schroders, que incorpora varias como un componente de su metodología de puntuación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en una serie de PIA, p. ej., nuestro objetivo es iniciar actividades de implicación con varios emisores en los objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1 y 2).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos, directa o indirectamente mediante derivados, en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas europeas.

Los fondos «Alpha» invierten en empresas en las que la Gestora de inversiones tiene una gran convicción de que el precio actual de las participaciones no refleja las perspectivas futuras para ese negocio.

La estrategia de inversión del Fondo y el uso de derivados también podrá llevar a situaciones en las que se considere apropiado que se mantengan niveles prudentes de efectivo e Inversiones en el mercado monetario que pueden representar (de forma excepcional) el 100% de los activos del Fondo. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión y warrants.

El Fondo pretende utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. El Fondo podrá tener posiciones sintéticas largas y cortas y, cuando se combinen posiciones largas y cortas, podrá contar con una exposición neta larga o corta. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y su Política de inversión. En particular, el objetivo es utilizar los swaps de rentabilidad total de forma temporal en determinadas condiciones del mercado, como los periodos de crisis o de agitación del mercado. Los contratos por diferencias se utilizarán de forma continua. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total se utilizarán para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable y relacionados con la renta variable. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 250%, y se espera que se mantenga entre el 0% y el 50% del Valor liquidativo para los swaps de rentabilidad total y entre el 40% y el 150% para los contratos por diferencias. En determinadas circunstancias, esta proporción podrá ser superior.

El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva en materia de sostenibilidad, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza, según una serie de factores. Este análisis es una combinación de aportaciones cuantitativas y cualitativas, obtenidas a partir de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, así como de la propia investigación y el análisis de la Gestora de inversiones.

Estos factores se tienen en cuenta como parte del proceso de toma de decisiones de inversión para determinar qué empresas incluye la Gestora de inversiones en el Fondo.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva de sostenibilidad, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 10% de su exposición larga en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– El Fondo no invierte directa ni indirectamente (a través de derivados de denominación única) en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye las posiciones largas de su exposición larga de nombre único en empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye posiciones largas de su exposición larga de nombre único en empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo. Los principios de buena gobernanza se aplican a las posiciones largas de nombre único utilizadas únicamente con fines de inversión.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación absoluta positiva de sostenibilidad. Por lo tanto, las inversiones del Fondo (tanto en posiciones largas como cortas) puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluye en la categoría n.º 1 la proporción mínima de la exposición prolongada del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, como se indica en la categoría n.º 1A. La proporción mínima de la categoría n.º 1 incluye tanto posiciones largas como cortas, pero la proporción mínima de la categoría n.º 1A solo incluye posiciones largas, ya que las posiciones cortas no se consideran inversiones sostenibles. El efectivo y los equivalentes de efectivo están excluidos de las proporciones mínimas de las categorías n.º 1 y n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

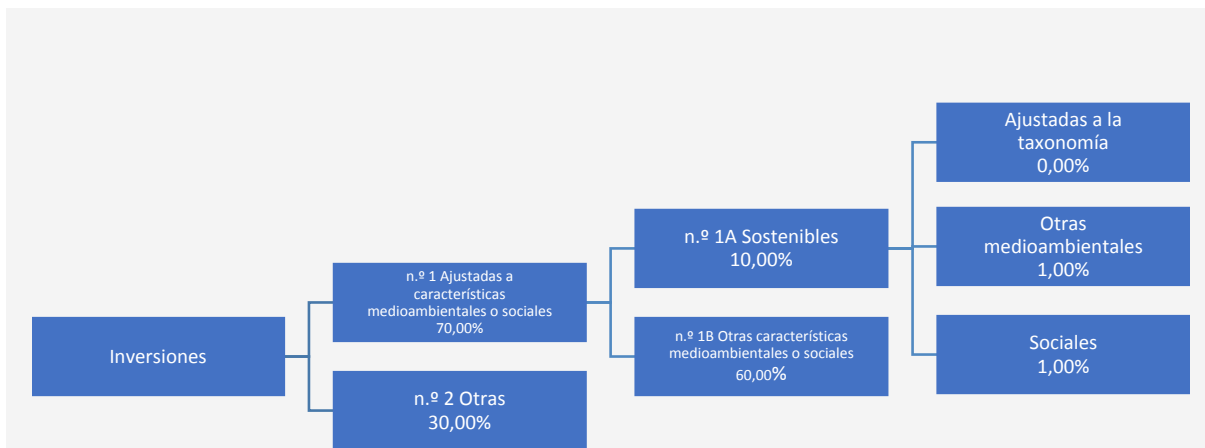
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de su exposición larga en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye las inversiones que no están puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. El efectivo y los equivalentes de efectivo se excluyen de la categoría n.º 2 debido a la naturaleza larga/corta de la estrategia de inversión del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existen vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado. La proporción mínima de la categoría n.º 1 incluye tanto posiciones largas como cortas, pero la proporción mínima de la categoría n.º 1A solo incluye posiciones largas, ya que las posiciones cortas no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo utiliza derivados para implementar su estrategia de inversión. Las posiciones en derivados largas y cortas contribuyen a la puntuación general de sostenibilidad del Fondo. Las posiciones largas con puntuaciones positivas contribuyen positivamente a la puntuación total, mientras que las posiciones largas con puntuaciones negativas restan valor a la puntuación total. Las posiciones cortas con puntuaciones negativas contribuyen positivamente a la puntuación total, mientras que las posiciones cortas con puntuaciones positivas restan importancia a la puntuación agregada. El Fondo también podrá utilizar derivados de renta variable e índices y otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). Dichos derivados de renta variable y de índices se puntuarían de la misma manera que las participaciones físicas, según un enfoque de transparencia.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

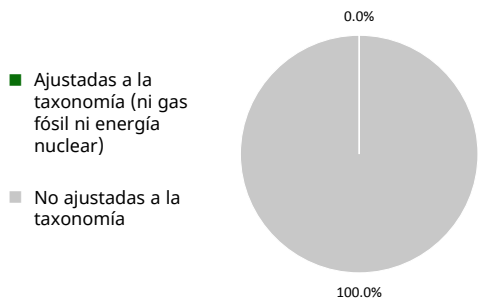
Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

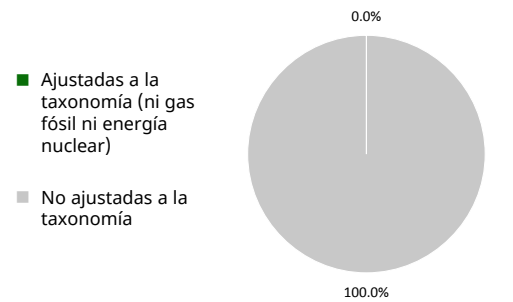
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de su exposición larga en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de su exposición larga en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. El efectivo y los equivalentes de efectivo se excluyen de la categoría n.º 2 debido a la naturaleza larga/corta de la estrategia de inversión del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existen vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero

logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund European Dividend Maximiser

Identificador de entidad jurídica: 5G167LY8W47ZFOL7Z717

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Por el momento, no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Asimismo, mantiene una intensidad de carbono inferior a la del índice MSCI Europe (Net TR), basada en la intensidad media ponderada de carbono (IMPC). Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

La intensidad de carbono es una medida de la exposición de una cartera a empresas con altas emisiones de carbono. Se expresa como las emisiones de carbono por millón de dólares de ingresos y se muestra como toneladas de CO₂e/M\$ de ingresos. La intensidad del carbono se mide utilizando datos de un proveedor externo. Cuando no se dispone de un punto de datos, el proveedor podrá utilizar datos estimados.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI Europe (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una intensidad de carbono inferior a la del índice MSCI Europe (Net TR) por referencia a la intensidad media ponderada de carbono (IMPC) en toneladas de CO₂e/M\$ de ingresos basada en participaciones trimestrales utilizando datos de un proveedor externo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders. Se tienen en cuenta la PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y 13 (diversidad de género de la junta directiva) utilizando datos de una herramienta interna propia de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en una serie de PIA, p. ej., nuestro objetivo es iniciar actividades de implicación con varios emisores en los objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1 y 2). Como parte de la lista principal de prioridades climáticas de Schroders, nos comprometimos con empresas en la que se invierte de nuestro universo para comprender cómo responden las empresas a los desafíos que puede plantear el cambio climático a su posición financiera a largo plazo. En referencia a las PIA 1, 2, 3, 7 y la PIA voluntaria 1, continuamos nuestros esfuerzos para animar a las empresas a establecer objetivos claros de reducción de emisiones de los tres ámbitos de emisiones y en los que ya se han fijado objetivos, para garantizar que estos objetivos están debidamente integrados en las políticas de remuneración de las empresas, cuando sean relevantes. También seguimos alentando a las empresas a eliminar

las actividades de deforestación impulsadas por las materias primas para 2025, así como a participar en la amplia iniciativa de implicación de deforestación de Schroders, cuando una de nuestras participaciones se haya señalado como que está en riesgo.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas europeas, seleccionadas por sus ingresos y su potencial de revalorización del capital. Con el objetivo de mejorar el rendimiento del Fondo, la Gestora de inversiones venderá, con criterio selectivo, opciones de compra a corto plazo sobre valores individuales incluidos en el Fondo, a fin de generar ingresos adicionales acordando precios de ejercicio por encima de los cuales se venderá el potencial de revalorización del capital.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Asimismo, mantiene una intensidad de carbono inferior a la del índice MSCI Europe (Net TR).

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza, según una serie de factores. Este análisis se sustenta en el análisis cuantitativo obtenido de las herramientas internas de datos ESG de Schroders. La Gestora de inversiones evalúa el impacto medioambiental y social de una empresa, así como las prácticas de gobernanza, utilizando herramientas de sostenibilidad propias. Por otra parte, la Gestora de inversiones también lleva a cabo su propia investigación y análisis antes de decidir si una empresa es apta para incluirse en el Fondo, basándose en su perfil de sostenibilidad general. Las herramientas propias serán elementos clave para medir cómo las empresas incluidas en la cartera cumplen las credenciales de sostenibilidad antes mencionadas.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Las empresas del universo de inversión están sujetas a un análisis relacionado con sus emisiones totales de carbono de alcance 1 y 2. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. Asimismo, mantiene una intensidad de carbono inferior a la del índice MSCI Europe (Net TR), basada en la intensidad media ponderada de carbono (IMPC).
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia

de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

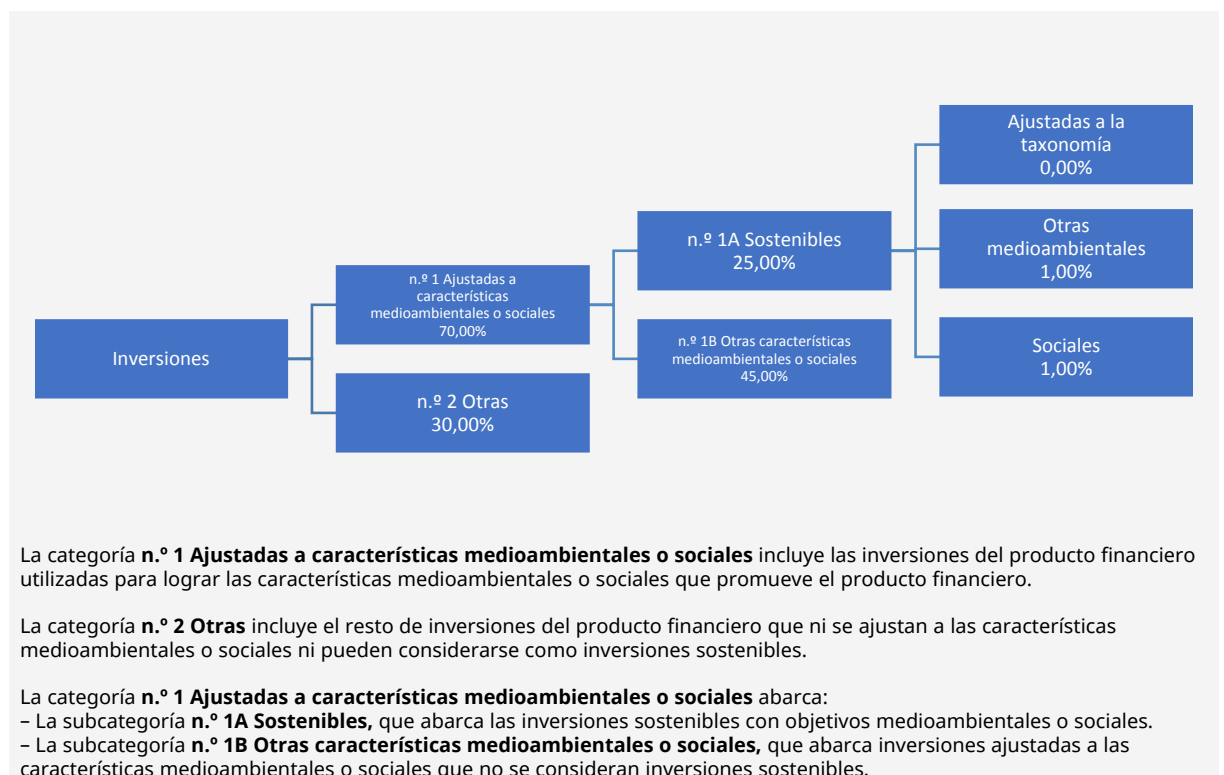
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). Sin embargo, el uso por parte del Fondo de opciones de compra cubiertas con fines de generación de ingresos no contribuye a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

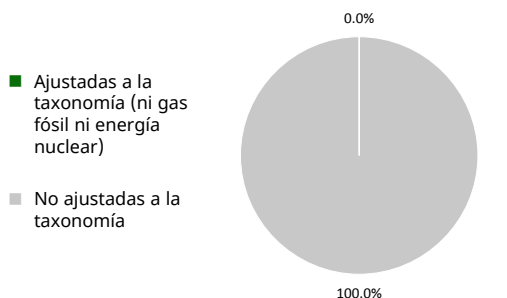
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

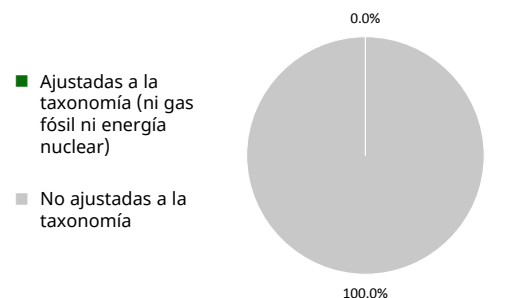
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund European Equity Impact**

Identificador de entidad jurídica: **OZ21W1QBRG4B97S8ZE25**

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Por el momento, no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input checked="" type="checkbox"/> Sí	●○ <input type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 10,00% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social del 10,00%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

El Fondo se compromete a invertir al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles. Dentro de este compromiso global, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es invertir sus activos en empresas europeas que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al impacto positivo mediante el avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU a través de un enfoque impulsado por la ciencia o la ingeniería y la innovación. El Fondo también podrá realizar inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará empresas de un universo de empresas aptas que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de la empresa a los ODS de la ONU, junto con la evaluación de la empresa por parte de la Gestora de inversiones a través de su tarjeta de puntuación propia. El proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto. No se ha designado ningún valor de referencia para alcanzar el objetivo de inversión sostenible.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

La Gestora de inversiones es responsable de determinar si una inversión cumple los criterios de una inversión sostenible. La Gestora de inversiones utiliza una combinación de un enfoque basado en los ingresos en esta evaluación, considerando si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos del emisor pertinente contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda), e indicadores clave de rentabilidad específicos de sostenibilidad para evaluar la contribución de la inversión a un objetivo medioambiental o social (según corresponda). El resultado de la

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

estrategia de inversión descrita a continuación es una lista de inversiones que cumplen con los criterios de selección, lo que constituye el universo de inversión. El cumplimiento del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles se supervisa diariamente a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

La Gestora de inversiones utiliza diferentes indicadores de sostenibilidad para medir la contribución a nivel de empresa en la que se invierte. En particular, la Gestora de inversiones utiliza una herramienta de selección cuantitativa para identificar empresas que obtienen un determinado porcentaje mínimo de sus ingresos a partir de una actividad principal destinada a contribuir a un objetivo medioambiental o social. Además, existe una evaluación detallada del impacto de cada empresa a través de la cumplimentación de una tarjeta de puntuación propia. La tarjeta de puntuación de impacto se centra en el impacto que se espera que tengan los productos y servicios de una empresa. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la empresa; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de Schroders); y la consideración de los riesgos de impacto. La evaluación incluye el seguimiento de los indicadores clave de rentabilidad (KPI, por sus siglas en inglés) que se utilizan para medir y supervisar el impacto de la empresa a lo largo del tiempo mediante una revisión anual. Entre los ejemplos de indicadores se incluyen los ingresos generados por la producción o distribución de productos eficientes desde un punto de vista energético, o los servicios que utilizan un enfoque basado en la ciencia o la ingeniería para reducir las emisiones de CO₂, como refrigerantes naturales o bombas de calor ecológicas.

Una vez completados estos pasos, la empresa y la tarjeta de puntuación son validadas y aprobadas por el Impact Assessment Group (IAG) de Schroders, con el fin de que la empresa sea apta para su inclusión en el universo de inversión del Fondo. El IAG está formado por miembros de los equipos de inversiones sostenibles y de impacto, y miembros del equipo de inversiones de Schroders.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideraron a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideraron a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).
- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).
- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Como parte del proceso de diligencia debida a nivel del emisor, a través del análisis de la empresa derivado de reuniones con equipos de gestión y el análisis documental de informes y estados de cuentas anuales, se tienen en cuenta varias PIA. Se tienen en cuenta junto con las PIA de la herramienta propia de Schroders, que incorpora varias PIA como un componente de su metodología de puntuación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. Las actividades de implicación pueden abarcar un abanico de temas, incluidos la contaminación y los residuos en el sector de los productos químicos, y los compromisos climáticos y de neutralidad de carbono para las empresas mantenidas dentro del sector tecnológico. Estas actividades de implicación guardan relación con las PIA 7, 8 y 9 (efectos negativos a las zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, emisiones al agua y residuos peligrosos) y 1, 2, 3 y 5 (emisiones de GEI, huella de carbono, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte y proporción de producción y consumo de energía no renovable).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffc39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles en sociedades que contribuyen al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU a través de un enfoque impulsado por la ciencia o la ingeniería y la innovación (consulte la sección de Características del Fondo para obtener más información), y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará empresas de un universo de empresas aptas que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de una sociedad a los ODS de la ONU, junto con la evaluación del impacto de la sociedad por parte de la Gestora de inversiones a través de sus herramientas y marco propios de gestión de inversiones de impacto (incluida una tarjeta puntuación de impacto).

El Fondo forma parte de las estrategias basadas en el impacto de Schroders. En consecuencia, aplica criterios de inversión altamente selectivos y su proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto, por lo que la evaluación del impacto está integrada en el proceso de inversión. Todas las inversiones sostenibles en el Fondo están sujetas a este marco.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <http://www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc>.

El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con empresas en las que invierte el Fondo para tratar de mejorar las prácticas de sostenibilidad, así como el impacto social y medioambiental generado por las empresas subyacentes en las que invierte. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures>.

El Fondo invertirá al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas europeas. Por lo general, esto significa que mantiene menos de 30 empresas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La Gestora de inversiones pretende identificar empresas europeas cuya actividad, basada esencialmente en la ciencia y la ingeniería, contribuya a abordar los retos a los que se enfrenta la sociedad, como la reducción de emisiones de CO₂, la lucha contra la contaminación del aire y la gestión del uso de recursos escasos. Asimismo, la Gestora de inversiones trata de identificar empresas que proporcionan soluciones para satisfacer las necesidades de poblaciones envejecidas y en crecimiento en áreas tales como la asistencia sanitaria, el transporte, la alimentación y el acceso a servicios esenciales.

Las inversiones se componen de empresas cuyos productos y servicios contribuyen positivamente a al menos uno de los ODS de la ONU. Para identificar aquellas empresas con un vínculo directo con un ODS de la ONU, la Gestora de inversiones aplica un enfoque de dos pasos:

- En primer lugar, utiliza un enfoque basado en los ingresos, a través del cual se considera si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos de la empresa pertinente contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda).
- La segunda es una evaluación detallada del impacto de la empresa mediante la cumplimentación de una tarjeta de puntuación de impacto propia. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la empresa; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de Schroders); y la consideración de los riesgos de impacto. Por lo general, la evaluación incluye indicadores clave de rentabilidad (KPI, por sus siglas en inglés) que se utilizan para realizar un seguimiento del impacto de la empresa a lo largo del tiempo.

A continuación, el Impact Assessment Group (IAG) de Schroders valida y aprueba la empresa y la tarjeta de puntuación de impacto, con el fin de que la empresa pueda incluirse en el universo de inversión del Fondo. El IAG está formado por miembros de los equipos de inversiones sostenibles y de impacto, y miembros del equipo de inversiones de Schroders. Puede haber algunos casos en los que el segundo paso y la aprobación del IAG puedan continuar posteriormente (como en el caso de una inversión especialmente sensible al tiempo).

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas europeas.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?**

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU a través de un enfoque impulsado por la ciencia o la ingeniería y la innovación.

- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que obtienen ingresos de la producción de tabaco o de cualquier parte de la cadena de valor

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

del tabaco (proveedores, distribuidores, minoristas, licenciantes), así como empresas que generan ingresos de la minería de carbón térmico y la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La información detallada de los umbrales de ingresos, junto con otras exclusiones que aplica el Fondo, se encuentra en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

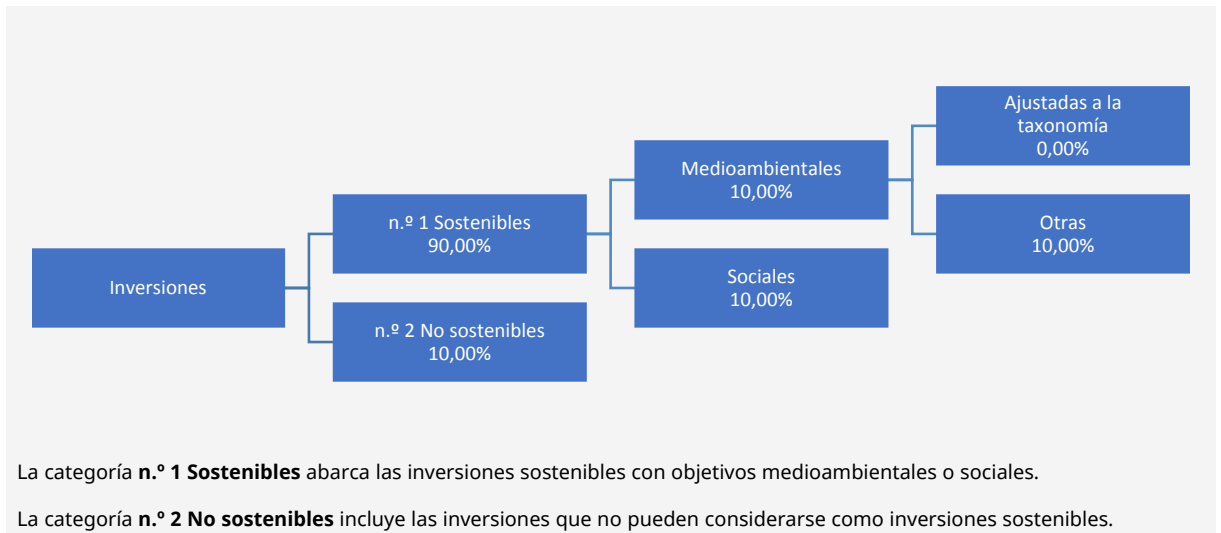
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con su objetivo de inversión sostenible. El Fondo invierte al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles, lo que significa que las inversiones incluidas en la categoría n.º 1 Sostenibles son inversiones en empresas europeas que contribuyen al avance de uno o más ODS de la ONU de un enfoque impulsado por la ciencia o la ingeniería y la innovación. Dentro de este compromiso global del 90%, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado.

La categoría n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

- **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

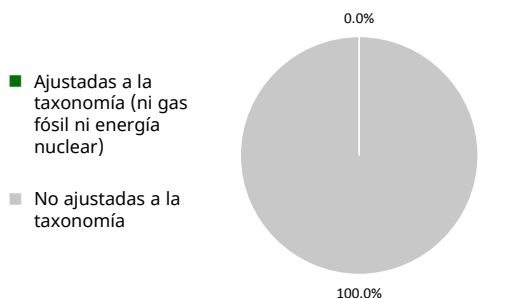
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

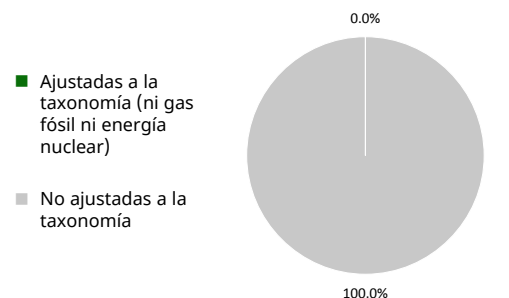
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **valores de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el valor de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund European Smaller Companies

Identificador de entidad jurídica: 1J9TCPI0PE5175IZP193

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe Small Cap (NDR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe Small Cap (NDR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en

sociales que promueve el producto financiero.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI Europe Small Cap (NDR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles en referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Como parte del proceso de diligencia debida a nivel del emisor, a través del análisis de la empresa derivado de reuniones con equipos de gestión y el análisis documental de informes y estados de cuentas anuales, se tienen en cuenta varias PIA. Se tienen en cuenta junto con las PIA de la herramienta propia de Schroders, que incorpora varias PIA como un componente de su metodología de puntuación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. Nuestras actividades de implicación pueden abarcar un abanico de temas, incluidos temas de biodiversidad en el sector energético, y los compromisos climáticos y de neutralidad de carbono para las empresas mantenidas dentro del sector de productos químicos. Estos compromisos guardan relación con las PIA 7 (que afectan negativamente a las zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad) y 1, 2, 3 y 5 (emisiones de GEI, huella de carbono, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte y proporción de producción y consumo de energía no renovable).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización europeas. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado europeo de renta variable.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe Small Cap (NDR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza. La Gestora de inversiones lleva a cabo la diligencia debida a las posibles inversiones, lo que puede incluir juntas con los directivos de la empresa. La Gestora de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa sus relaciones con los grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones en materia de sostenibilidad y su implicación con

las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe Small Cap (NDR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe Small Cap (NDR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

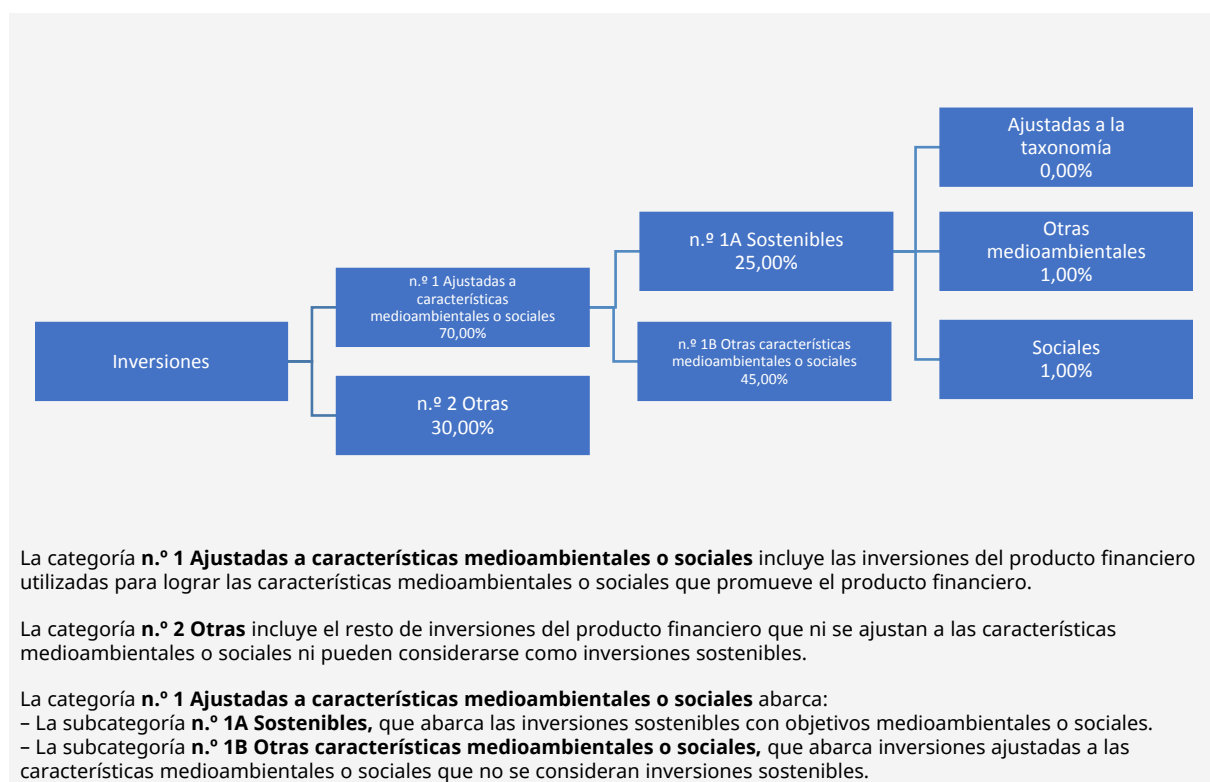
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

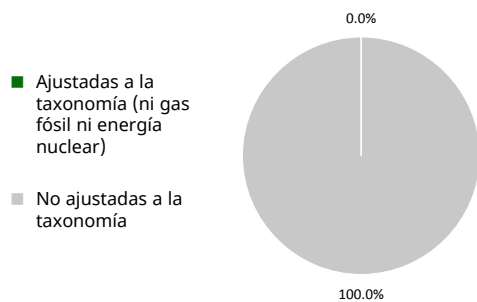
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

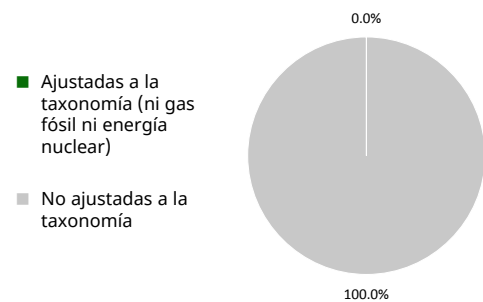
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund European Special Situations

Identificador de entidad jurídica: KV1VJ CZ9TY7EN2E4WH87

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe Net TR, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe Net TR por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

sociales que promueve el producto financiero.

la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI Europe Net TR en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Como parte del proceso de diligencia debida a nivel del emisor, a través del análisis de la empresa derivado de reuniones con equipos de gestión y el análisis documental de informes y estados de cuentas anuales, se tienen en cuenta varias PIA. Se tienen en cuenta junto con las PIA de la herramienta propia de Schroders, que incorpora varias PIA como un componente de su metodología de puntuación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. Nuestras actividades de implicación pueden abarcar un abanico de temas, incluidos los derechos humanos en el sector energético, y los compromisos climáticos y de neutralidad de carbono para las empresas mantenidas dentro del sector tecnológico. Estos compromisos guardan relación con las PIA 16 (infracciones sociales) y 1, 2, 3 y 5 (emisiones de GEI, huella de carbono, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte y proporción de producción y consumo de energía no renovable).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte en una cartera seleccionada de valores en situación especial cuyas perspectivas futuras, en opinión de la Gestora de inversiones, no se reflejen completamente en su valoración.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe Net TR, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Se espera que las empresas en las que invierte el Fondo muestren un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores y los reguladores. El Fondo invierte en aquellas empresas que tienen en cuenta a sus grupos de interés de forma equitativa y cuentan con una buena gobernanza.

Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza, según una serie de factores. La Gestora de inversiones aplica su propia diligencia debida a todas las posibles inversiones, incluidas, en la medida de lo posible, juntas con la alta dirección.

Este análisis se sustenta en el análisis cuantitativo obtenido de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. Estos son elementos clave para medir cómo las empresas incluidas en la cartera cumplen las credenciales de sostenibilidad antes mencionadas.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

el 90% de la parte del VL compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

el 75% de la parte del VL compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; renta variable emitida por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe Net TR, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas

puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en

países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en

países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable

e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes, se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe Net TR. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

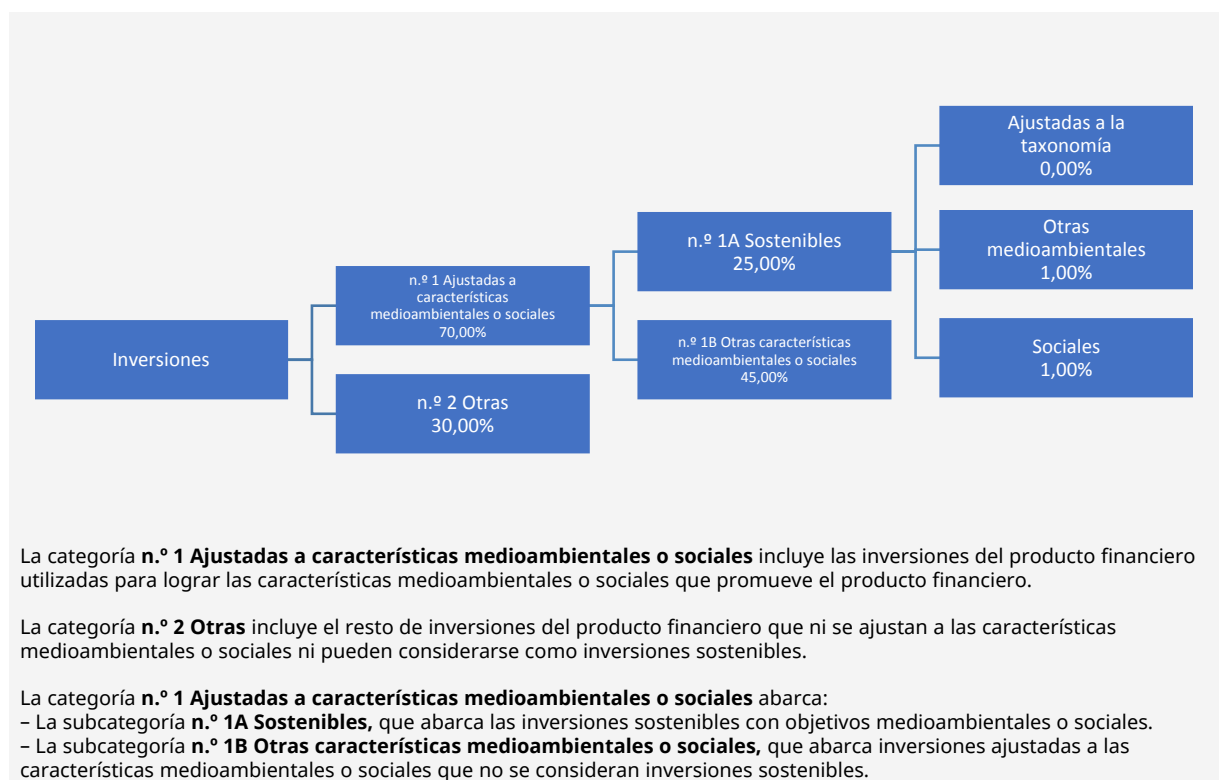
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. . En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

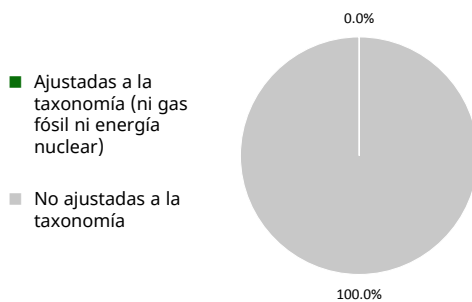
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

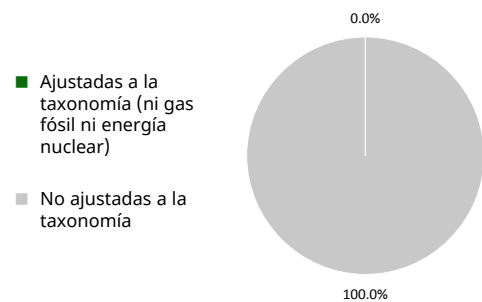
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad, como En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund European Sustainable Equity**

Identificador de entidad jurídica: **5493009GLO7HFGVW9C92**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 50,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

sociales que promueve el producto financiero.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI Europe (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Como parte del proceso de diligencia debida a nivel del emisor, a través del análisis de la empresa derivado de reuniones con equipos de gestión y el análisis documental de informes y estados de cuentas anuales, se tienen en cuenta varias PIA. Se tienen en cuenta junto con las PIA de la herramienta propia de Schroders, que incorpora varias PIA como un componente de su metodología de puntuación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. Las actividades de implicación pueden abarcar una serie de temas, incluidos los derechos humanos en el sector de consumo discrecional, y los compromisos climáticos y de neutralidad de carbono para las empresas mantenidas dentro del sector financiero. Estos compromisos guardan relación con las PIA 16 (infracciones sociales) y 1, 2, 3 y 5 (emisiones de GEI, huella de carbono, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte y proporción de producción y consumo de energía no renovable).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas europeas.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores

como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza, según una serie de factores. Este análisis se sustenta en el análisis cuantitativo obtenido de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders.

La Gestora de inversiones evalúa el impacto medioambiental y social de una empresa, así como las prácticas de gobernanza, utilizando herramientas de sostenibilidad propias.

Por otra parte, la Gestora de inversiones también lleva a cabo su propia investigación y análisis antes de decidir si una empresa es apta para incluirse en el Fondo, basándose en su perfil de sostenibilidad general.

Las herramientas propias serán elementos clave para medir cómo las empresas incluidas en la cartera cumplen las credenciales de sostenibilidad antes mencionadas.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas europeas.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Ninguna de estas excepciones puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Europe (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

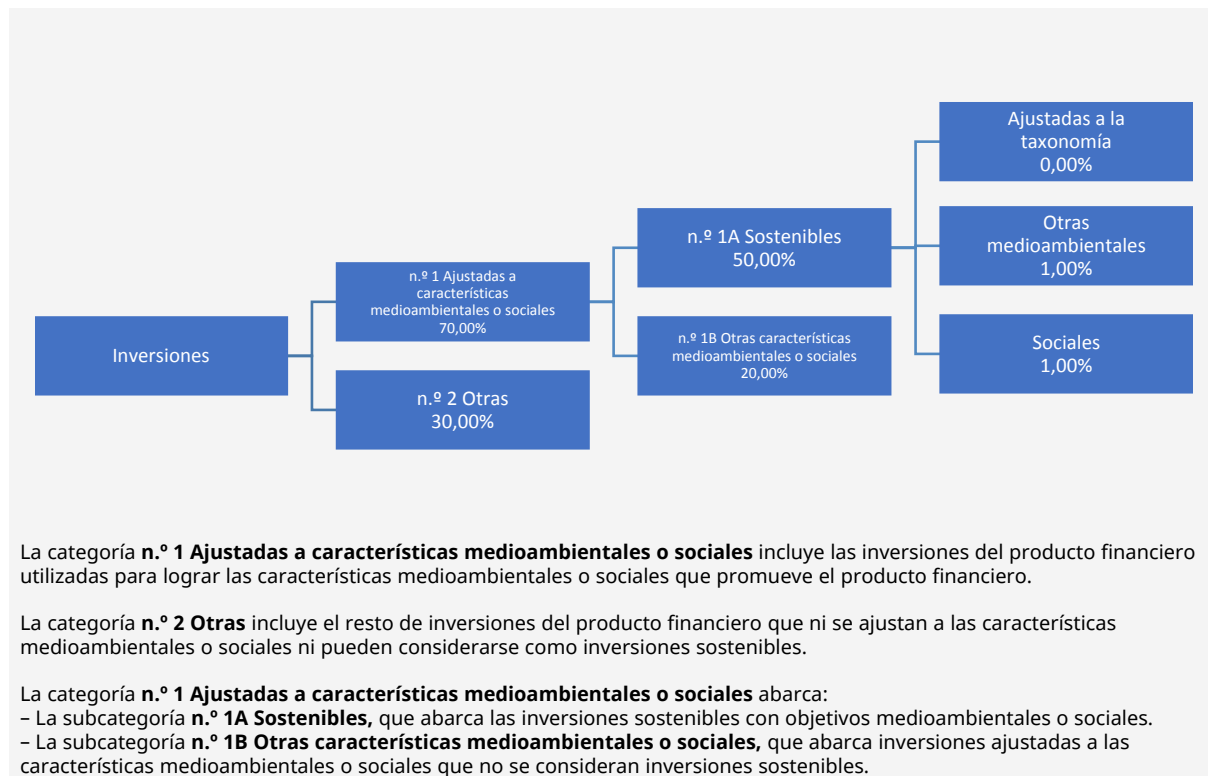
El Fondo invertirá al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión

de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

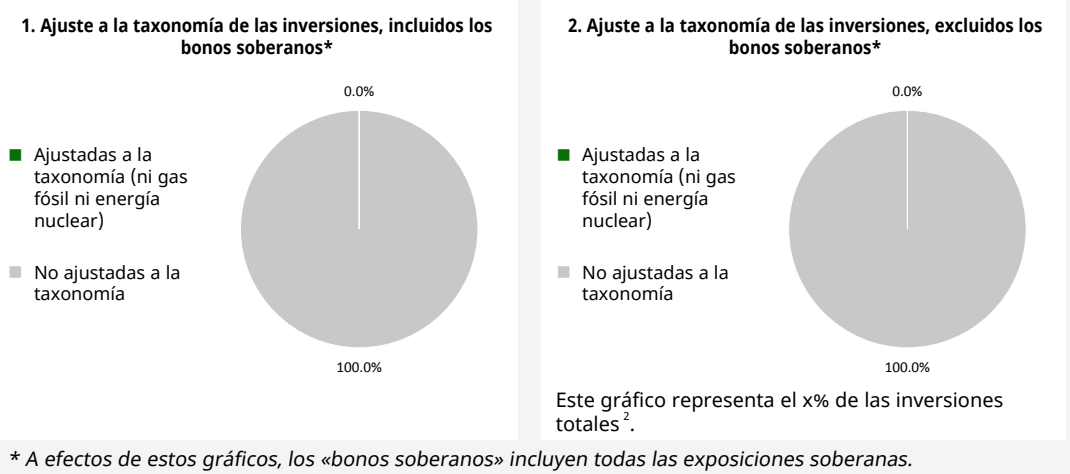
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Global Bond**

Identificador de entidad jurídica: **ITFMVE39JEIQ35YCI721**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Global Aggregate Bond, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Global Aggregate Bond por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice Bloomberg Global Aggregate Bond en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Estas incluyen las exclusiones corporativas de Schroders en toda la empresa con respecto a:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

La herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de un emisor corporativo, se incluyen, por ejemplo, las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Como parte de nuestro proceso, también tenemos en cuenta la materialidad de las PIA 15 (intensidad de GEI) y 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) en cuanto a si deberíamos considerarlas posibles áreas de preocupación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA 1, 2, 3 y 4, por ejemplo. Pretendemos iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2) y de adquisición de energía renovable (PIA 5).

Tiende a haber menos oportunidades para colaborar con emisores soberanos, en comparación con emisores corporativos. Sin embargo, nuestro objetivo es interactuar con emisores soberanos y supranacionales de manera periódica, principalmente con respecto a su enfoque de estrategias de neutralidad de carbono (relacionadas con la PIA 15, intensidad de GEI).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia) emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo en varias divisas.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes;
- hasta el 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación); y
- hasta el 40% de sus activos en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas comerciales o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

Los activos subyacentes podrán incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo podrá invertir hasta un 15% de sus activos en China continental a través de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Global Aggregate Bond, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Los factores de sostenibilidad se evalúan —tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos— junto con los factores macroeconómicos en todo el proceso de inversión temática descendente de la Gestora de inversiones.

Al evaluar los factores de sostenibilidad de los emisores soberanos, la Gestora de inversiones considera que los países con Gobiernos estables y no corruptos tienen más probabilidades de estar dispuestos a pagar el servicio de su deuda y de ser capaces de hacerlo, mientras que las consideraciones políticas, incluido el impacto de los factores sociales y de gobernanza, pueden influir en el perfil de inflación y de divisas de un país y, por tanto, tener un impacto importante en el valor real de la deuda. También se incorporan los impactos medioambientales, que pueden ser más pertinentes en un horizonte a largo plazo. El enfoque de la Gestora de inversiones incluye el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para clasificar a los países midiendo su rentabilidad con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad.

Las decisiones de selección de créditos se delegan en los equipos de inversión crediticia especializados de la Gestora de inversiones, que tratan de identificar a los emisores que demuestran unas buenas o mejores credenciales de sostenibilidad, y a los que imponen un alto coste al medioambiente y a la sociedad. Esta práctica conlleva:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas; y

– La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar este análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. En el caso de los emisores corporativos, la Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Global Aggregate Bond, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Global Aggregate Bond. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

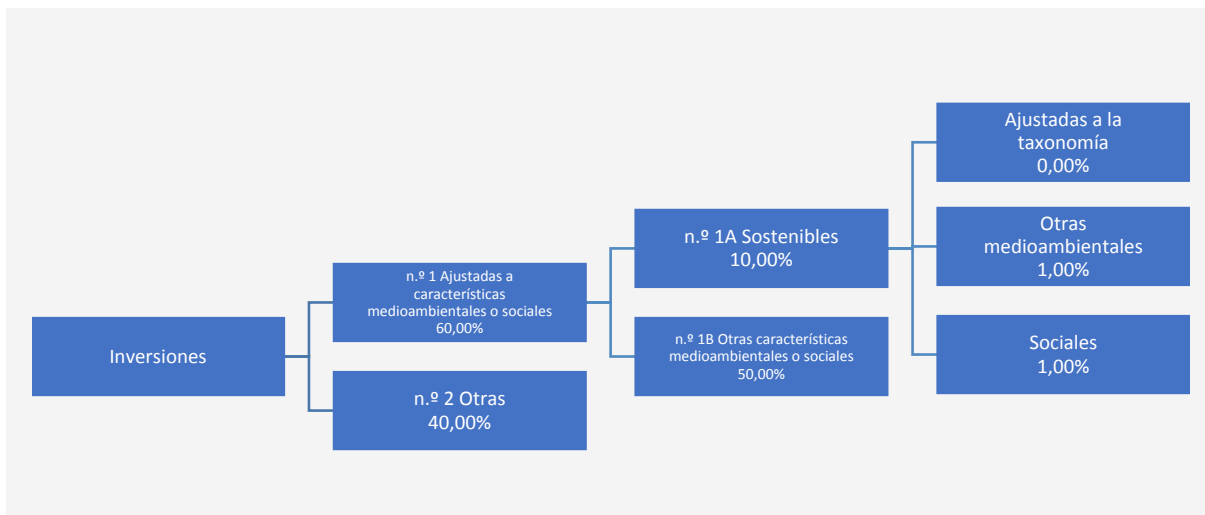
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

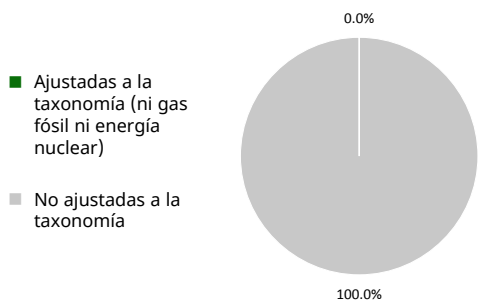
Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

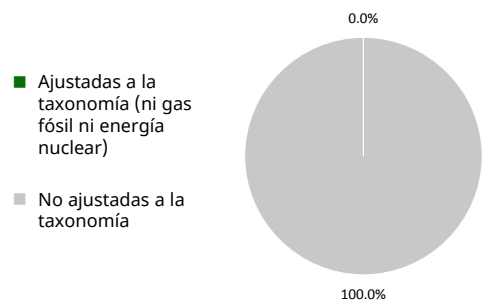
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Global Cities

Identificador de entidad jurídica: 1D8UMR10Q0TSCJYQ0716

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input checked="" type="checkbox"/> Sí	●○ <input type="checkbox"/> No
<p><input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 10,00%</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <p><input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social del 5,00%</p>	<p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social <p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible</p>

El Fondo se compromete a invertir al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles. Dentro de este compromiso global, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos el 5% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es invertir sus activos en empresas inmobiliarias de todo el mundo que contribuyan a la creación de infraestructuras y ciudades más innovadoras y resistentes desde el punto de vista medioambiental. El Fondo también podrá realizar inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

No se ha designado ningún valor de referencia para alcanzar el objetivo de inversión sostenible.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

La Gestora de inversiones es responsable de determinar si una inversión cumple los criterios de una inversión sostenible. La Gestora de inversiones utiliza indicadores clave de rentabilidad de sostenibilidad específicos para evaluar la contribución de la inversión a un objetivo medioambiental o social (según corresponda). El resultado de la Estrategia de inversión descrita a continuación es el universo de inversión: la elaboración de la lista de inversiones que cumplen con los criterios de selección. El cumplimiento del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles se supervisa diariamente a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La Gestora de inversiones podrá utilizar varios indicadores a nivel de una empresa en la que se invierte para medir su contribución al objetivo de sostenibilidad del Fondo. La Gestora de inversiones actúa simultáneamente con arreglo a dos fases para determinar las empresas que contribuyen al objetivo de sostenibilidad.

En la fase 1, utiliza un proceso cuantitativo con el propósito de saber qué empresas poseen activos en las mejores ubicaciones de la ciudad a nivel global. Las cuatro bases de datos propias filtran empresas con activos en los lugares más conectados, innovadores y resistentes desde el punto de vista medioambiental para que el equipo pueda seleccionar empresas que poseen los activos más productivos económicamente en las ciudades más sólidas del mundo.

Existen cuatro bases de datos propias que constituyen la base del proceso geoespacial:

- Puntuación de impacto económico, que clasifica el crecimiento económico de un lugar.
- Puntuación de impacto de innovación, que evalúa los niveles de talento e innovación de un lugar.
- Puntuación de impacto del transporte, que clasifica la conectividad de transporte de un activo.
- Puntuación de impacto medioambiental (EIS, por sus siglas en inglés), que evalúa el riesgo físico con respecto a un activo, el riesgo de bienestar para los seres humanos y la respuesta política del gobierno correspondiente.

Las ciudades se puntúan en función del resultado obtenido en los parámetros anteriores. Todas estas bases de datos operan en conjunto con la «base de datos de activos», que puntúa los activos de las empresas en función de sus ubicaciones dentro de las ciudades. La puntuación para cada empresa se obtiene sumando tanto la puntuación relativa a la ciudad como a los activos. Únicamente se incluirán aquellas empresas con la puntuación más alta en la primera fase del proceso.

Al mismo tiempo, en la fase 2, la Gestora de inversiones utiliza una herramienta propia de Schroders que evalúa y puntúa a las empresas en función del tratamiento que realizan de las categorías de grupos de interés clave, incluidos clientes, empleados, el medioambiente, las comunidades locales, reguladores y Gobiernos, así como proveedores.

Las empresas cuya puntuación no supere un umbral mínimo se consideran no aptas para la selección en el Fondo, mientras que el máximo que se invierte en una empresa depende en primer lugar de la puntuación de los grupos de interés clave en la herramienta propia de Schroders.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos

considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los

medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.



Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Entre ellos se incluyen:

– La herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de un emisor, se incluyen las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Al evaluar la puntuación social general de un emisor, se incluyen las PIA 12 y 13.

Las PIA se tienen en cuenta a través de la herramienta propia de Schroders como parte de la evaluación del universo de inversión y para establecer un máximo que se puede invertir en cada empresa.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffc39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que contribuyen a la creación de infraestructuras y ciudades más innovadoras y resistentes desde el punto de vista medioambiental, y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas del sector inmobiliario de todo el mundo, priorizando aquellas empresas que invierten en ciudades que, en opinión de la Gestora de inversiones, registrarán un crecimiento económico continuo, apoyadas por factores tales como la solidez de sus infraestructuras y sus favorables regímenes de planificación.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

El universo de inversión se analiza en dos fases diferenciadas. En cada fase se excluyen aquellas empresas con bajos parámetros de sostenibilidad, reduciendo el universo de unas 900 a 200 empresas en el universo de inversión:

– En la fase 1 se analizan las ciudades en función de parámetros sociales y medioambientales. A continuación, las empresas se puntúan según su exposición a los resultados superiores o inferiores.

– En la fase 2, se determina la cantidad que se invertirá en cada empresa mediante herramientas de sostenibilidad propias internas (es decir, de Schroders) y herramientas de medición de sostenibilidad externas. Este análisis asigna una puntuación de sostenibilidad a cada empresa. El proceso excluye empresas (en función de su puntuación de sostenibilidad) de su inversión en el Fondo.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas de la cartera, de las cuales se espera que demuestren un compromiso claro con la sostenibilidad, tanto en sus relaciones con los grupos de interés como en sus esfuerzos por mitigar su efecto en el entorno natural.

La Gestora de inversiones efectúa su análisis a través de sus propias investigaciones y herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. El análisis externo se utiliza con carácter secundario y, por lo general, se emplea para refutar o refrendar la propia opinión de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas del sector inmobiliario de todo el mundo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo invierte al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que contribuyen a la creación de infraestructuras y ciudades más innovadoras y resistentes desde el punto de vista medioambiental.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que obtienen ingresos de la producción de tabaco o de cualquier parte de la cadena de valor del tabaco (proveedores, distribuidores, minoristas, licenciantes), así como empresas que generan ingresos de la minería de carbón térmico y la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La información detallada de los umbrales de ingresos, junto con otras exclusiones que aplica el Fondo, se encuentra en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

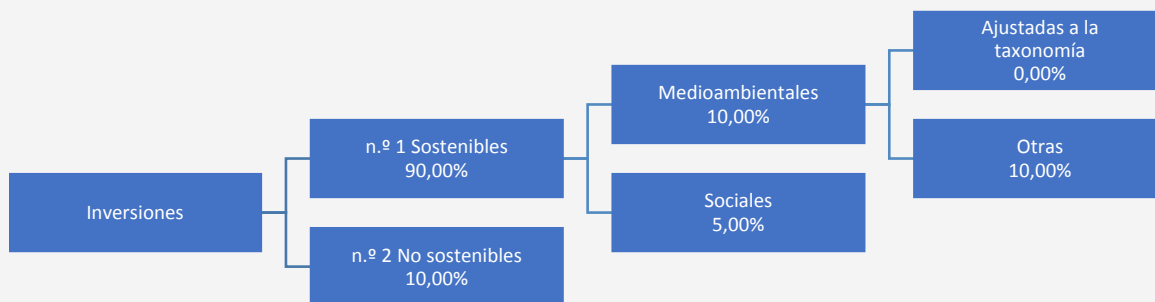
¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con su objetivo de inversión sostenible. El Fondo invierte al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles, lo que significa que las inversiones incluidas en la categoría **n.º 1 Sostenibles** son inversiones en empresas del sector inmobiliario de todo el mundo que contribuyen a la creación de infraestructuras y ciudades más innovadoras y resistentes desde el punto de vista medioambiental. Dentro de este compromiso global del 90%, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos el 5% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Sostenibles** abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que no pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

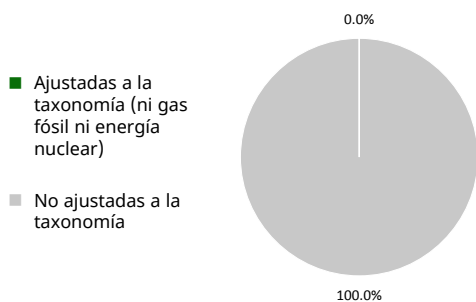
- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

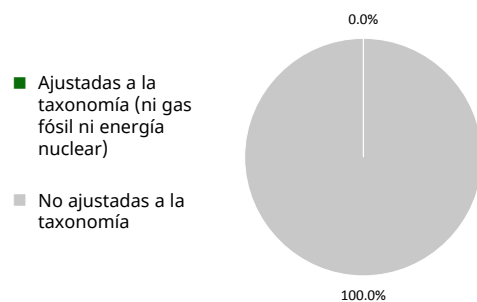
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 5% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una

serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **valores de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el valor de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Global Climate Change Equity

Identificador de entidad jurídica: TA82RIONRIZRTKERSH09

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 40,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene un nivel global de emisiones evitadas superior al del índice MSCI All Country World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

Las emisiones evitadas se miden mediante la herramienta propia de Schroders que proporciona una estimación de las emisiones futuras ahorradas indirectamente por los productos y servicios de las empresas mediante la sustitución de actividades con alto contenido de carbono por alternativas con bajo contenido de carbono. Lo hace identificando ciertas actividades y sectores que evitan el carbono y que, si se adoptan, contribuirían a reducir las emisiones en toda la economía. La herramienta propia de Schroders utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. El nivel de emisiones evitadas del Fondo es la suma de las emisiones evitadas de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener un nivel global de emisiones evitadas superior al del índice MSCI All Country World (Net TR) en referencia a la media ponderada de las emisiones evitadas del Fondo en comparación con la media ponderada de las emisiones evitadas del índice MSCI All Country World (Net TR) durante el periodo de seis meses anteriores.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

- **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

Exclusiones del Fondo:

- Combustibles fósiles: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable). El Fondo no invertirá en empresas de la lista Carbon Underground 200 ni en empresas con exposición significativa a los combustibles fósiles, definidas como aquellas en las que un 5% o más de sus ingresos proceden de la extracción y producción de combustibles fósiles. El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión.

El Fondo tiene en cuenta los criterios relativos al cambio climático a nivel de acciones como parte de la evaluación de la sostenibilidad del proceso de inversión. Esto abarca las emisiones de gases de efecto invernadero, las emisiones evitadas, la huella de carbono y la intensidad de los gases de efecto invernadero de las empresas de inversión: PIA 1, 2 y 3.

Como parte de nuestro análisis, tenemos en cuenta cómo una empresa gestiona su huella medioambiental (incluido su impacto en el clima), así como su posible exposición a los efectos del cambio climático a largo plazo. Si bien ningún parámetro sobre el cambio climático determina la evaluación general de la puntuación de gestión medioambiental de una empresa, el Fondo evalúa una variedad de parámetros diferentes, tanto de fuentes de datos internas como externas (incluida una herramienta propia de Schroders) para determinar si una empresa estaba gestionando adecuadamente sus riesgos climáticos y medioambientales.

Se tienen en cuenta las PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y 13 (diversidad de género de la junta directiva) como parte de nuestro proceso de inversión utilizando datos de una herramienta propia de Schroders.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

El objetivo del equipo de inversión es iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1 y 2). A través de nuestra actividad de implicación, tratamos de comprender diferentes áreas, como la velocidad y la escala de los objetivos de reducción de emisiones y las medidas que se están tomando para cumplir los objetivos climáticos. Alentamos a las empresas a establecer objetivos claros de reducción de emisiones de los tres ámbitos de emisiones y en los que ya se han fijado objetivos, para confirmar que estos objetivos están debidamente integrados en las políticas de remuneración de las empresas.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes o comprender mejor un posible riesgo relacionado con la sostenibilidad identificado.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad

de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

El Fondo mantiene un nivel global de emisiones evitadas superior al del índice MSCI All Country World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo, mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Al evaluar la importancia del cambio climático en las perspectivas empresariales a largo plazo de una empresa, se valoran una serie de factores que incluyen, entre otros, los siguientes:

Si la empresa tiene una exposición directa significativa en su sector a las tendencias del cambio climático (mitigación —reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la eficiencia energética, las energías renovables y los vehículos más limpios—; o adaptación —aquellas que se están preparando para los impactos del cambio climático, por ejemplo, el estrés hídrico, las inundaciones costeras, los problemas de salud de la comunidad o las interrupciones de la cadena de suministro, entre otras cuestiones—).

La proporción de segmentos de negocio que están potencialmente expuestos a las tendencias del cambio climático.

Si los gastos de inversión e investigación y desarrollo de la empresa están relacionados con la transición hacia una economía con menos emisiones de carbono.

Una cartera de productos que tenga en cuenta los riesgos físicos y de transición que plantea el cambio climático.

El impacto en la empresa del aumento de los costes del carbono en el contexto de su sector y su entorno competitivo.

A continuación, la Gestora de inversiones decidirá, caso por caso, si una empresa se puede incluir en el universo de inversión del Fondo, basándose en dicha evaluación. Además, el análisis ESG de la Gestora de inversiones busca evaluar la importancia y el impacto de una serie de factores ESG en la sostenibilidad del crecimiento de los beneficios futuros, así como los posibles factores de riesgo que puedan afectar a la valoración de una empresa. La decisión de la Gestora de inversiones se centrará en las calificaciones de las áreas que sean más relevantes para la actividad específica de esa empresa.

La Gestora de inversiones lleva a cabo su propio análisis de la información proporcionada por las empresas, incluida la información en los informes de sostenibilidad de las empresas y otros materiales relevantes de las mismas. La investigación obtiene información de una amplia variedad de datos corporativos disponibles públicamente y de juntas de empresas, informes de intermediarios y resultados de organismos del sector, organizaciones de investigación, grupos de reflexión, legisladores, consultores, ONG y personal académico. El análisis externo se utiliza con carácter secundario y, por lo general, se emplea para refutar o refrendar la propia opinión de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene un nivel global de emisiones evitadas superior al del índice MSCI All Country World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Ninguna de estas excepciones puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.
- Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener un nivel global de emisiones evitadas superior al del índice MSCI All Country World (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán al nivel global de emisiones evitadas del Fondo (independientemente de que dicha inversión

individual tuviera un nivel alto o bajo). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

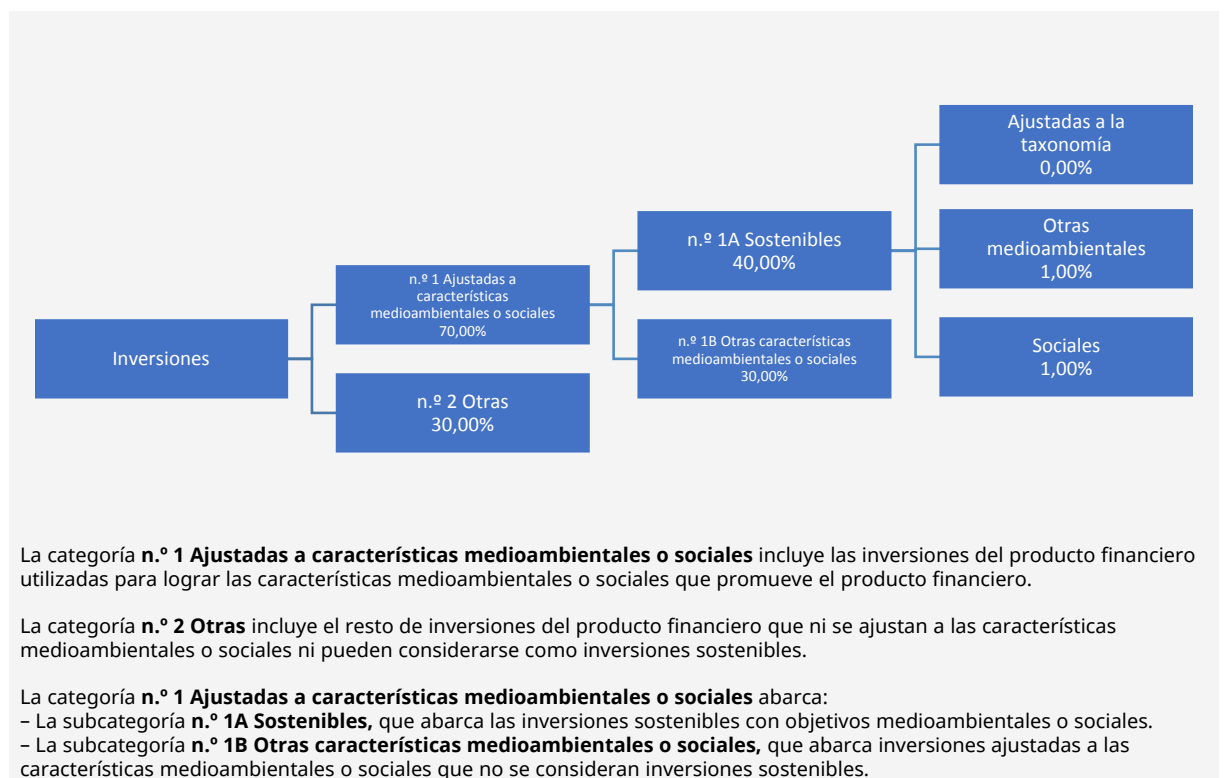
Las emisiones evitadas se miden mediante la herramienta propia de Schroders que proporciona una estimación de las emisiones futuras ahorradas indirectamente por los productos y servicios de las empresas mediante la sustitución de actividades con alto contenido de carbono por alternativas con bajo contenido de carbono. Lo hace identificando ciertas actividades y sectores que evitan el carbono y que, si se adoptan, contribuirían a reducir las emisiones en toda la economía. La herramienta propia de Schroders utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad.

El Fondo invertirá al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. La categoría n.º 2 también incluye las inversiones que no están puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen al nivel global de emisiones evitadas del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones sostenibles del Fondo con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado el ajuste a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En la fecha del presente Folleto, aún no es posible garantizar que el Fondo cumpla con los criterios establecidos en la taxonomía, ya que la Gestora de inversiones no puede determinar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía. No obstante, se espera que el Fondo invierta en empresas y actividades económicas que contribuyan a los objetivos medioambientales para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo según lo dispuesto en la taxonomía.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

Sí:

En el gas fósil En la energía nuclear

No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

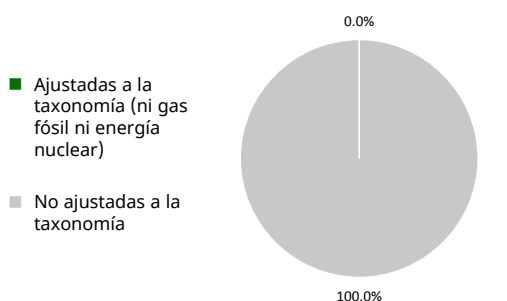
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

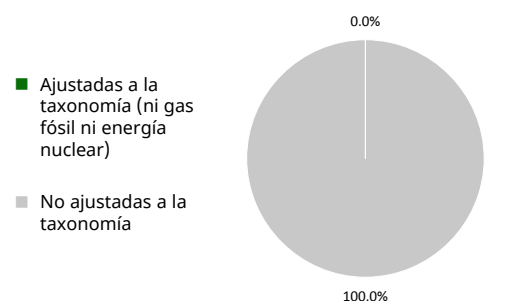
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. La categoría n.º 2 también incluye las inversiones que no están puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen al nivel global de emisiones evitadas del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Global Climate Leaders

Identificador de entidad jurídica: 549300VTE2QMTP9FYD10

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 50,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo y no se utiliza para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica de forma positiva (por ejemplo, mediante el pago de «salarios justos») y negativa (por ejemplo, el carbono que emite un emisor) para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente produce en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total, concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente pertinente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación de sostenibilidad del Fondo es una combinación de los indicadores de sostenibilidad. Constituye la suma de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte en empresas que han establecido objetivos en relación con la descarbonización de su negocio en consonancia con la limitación del cambio climático a 1,5 °C de calentamiento o menos según el Acuerdo de París.

El Fondo invierte al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI All Country World (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir en empresas que se han fijado objetivos en relación con la descarbonización de su actividad revisando periódicamente los objetivos específicos de reducción de emisiones de alcance 1 y 2 de las inversiones del Fondo. A la hora de realizar esta revisión, la Gestora de inversiones se basa en los informes de sostenibilidad de las empresas, en la información climática de las empresas facilitada por el Carbon Disclosure Project (CDP), la iniciativa Science Based Targets (SBTi) y otros proveedores de datos externos.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles en referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

Exclusiones del Fondo:

– Combustibles fósiles: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable). El Fondo no invertirá en empresas de la lista Carbon Underground 200 ni en empresas con exposición significativa a los combustibles fósiles, definidas como aquellas en las que un 5% o más de sus ingresos proceden de la extracción y producción de combustibles fósiles. El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión.

El Fondo tiene en cuenta los criterios relativos al cambio climático a nivel de acciones como parte de la evaluación de la sostenibilidad del proceso de inversión. Esto abarca las emisiones de gases de efecto invernadero, la huella de carbono, la intensidad de los gases de efecto invernadero de las empresas de inversión y la intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático que invierte en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono (PIA 1, 2, 3, 6 y PIA 4 del cuadro 2 del anexo 1).

Como parte de nuestro análisis de acciones, consideramos cómo una empresa está gestionando su huella medioambiental (incluido su impacto en el clima), así como cómo la compañía planea reducir sus emisiones de GEI. Ningún parámetro único determina la evaluación general del perfil climático de una empresa. El Fondo evalúa una variedad de parámetros diferentes, tanto de fuentes de datos internas como externas (incluida una herramienta propia de Schroders) para determinar si una empresa está gestionando adecuadamente sus riesgos climáticos.

Se tienen en cuenta las PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva) como parte de nuestro marco de buena gobernanza utilizando datos de nuestra herramienta propia interna.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

El objetivo del equipo de inversión es colaborar con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3). El objetivo del Fondo también es colaborar con varios emisores, cuando proceda, en la adquisición de energía renovable para el consumo energético (PIA 5). A través de nuestra actividad de implicación, tratamos de comprender la ambición y la escala de los objetivos de reducción de emisiones y las medidas que se están tomando para cumplir los objetivos climáticos. Alentamos a las empresas a establecer objetivos claros de reducción de emisiones de los tres ámbitos de emisiones, incluida una verificación independiente, y en los que ya se han fijado objetivos, para fomentar la integración de estos objetivos en las políticas de remuneración de las empresas.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes o comprender mejor un posible riesgo relacionado con la sostenibilidad identificado.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffc39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo invierte en empresas que han establecido objetivos en relación con la descarbonización de su negocio en consonancia con la limitación del cambio climático a 1,5 °C de calentamiento o menos según el Acuerdo de París.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo podrá invertir en empresas que, en opinión de la Gestora de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, de hasta dos años.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo, mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

A la hora de decidir si una empresa es apta para la cartera del Fondo, la Gestora de inversiones procederá a su evaluación en función de una serie de criterios que incluyen, entre otros, el objetivo de reducción de emisiones de la empresa y si la Gestora de inversiones considera que la empresa es un líder climático ambicioso y claro dentro de su sector. La Gestora de inversiones decidirá, caso por caso, si una empresa es apta para su inclusión en el universo de inversión del Fondo, basándose en dicha evaluación. La decisión de la Gestora de inversiones se centrará en las calificaciones de las áreas que sean más relevantes para la actividad específica de esa empresa.

La Gestora de inversiones lleva a cabo su propio análisis de la información proporcionada por las empresas, incluida la información en los informes de sostenibilidad de las empresas y otros materiales relevantes de las mismas. La investigación obtiene información de una amplia variedad de datos corporativos disponibles públicamente y de juntas de empresas, informes de intermediarios y resultados de organismos del sector, organizaciones de investigación, grupos de reflexión, legisladores, consultores, ONG y personal académico. El análisis externo se utiliza con carácter secundario y, por lo general, se emplea para refutar o refrendar la propia opinión de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- El Fondo invierte en empresas que han establecido objetivos en relación con la descarbonización de su negocio en consonancia con la limitación del cambio climático a 1,5 °C de calentamiento o menos según el Acuerdo de París.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.
- Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

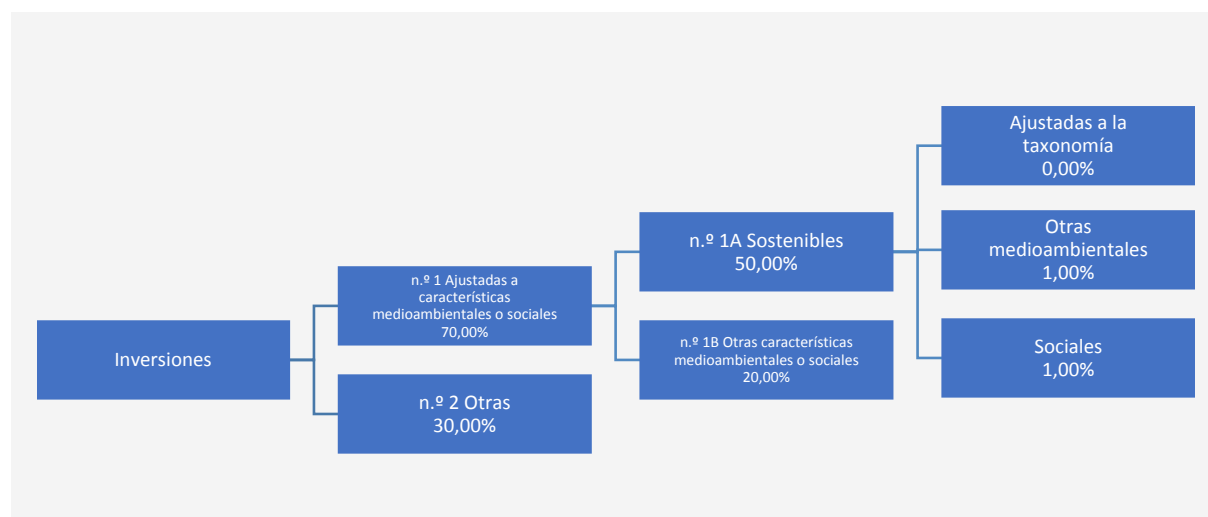
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

En la fecha del presente Folleto, aún no es posible garantizar que el Fondo cumpla con los criterios establecidos en la taxonomía, ya que la Gestora de inversiones no puede determinar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado el ajuste a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

Sí:

En el gas fósil En la energía nuclear

No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

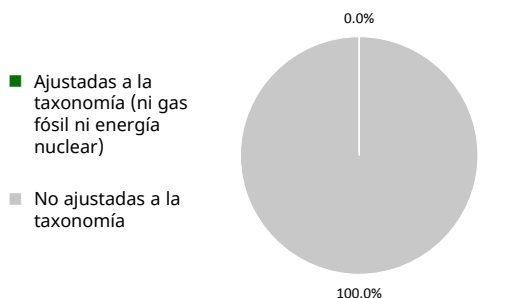
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

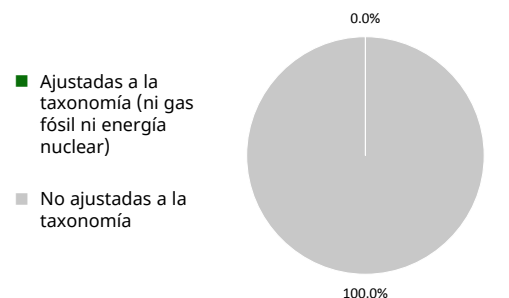
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Global Corporate Bond

Identificador de entidad jurídica: 1YK3XMIPDXWQ8KR0SJ46

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Global Aggregate – Corporate Hedged to USD, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Global Aggregate – Corporate Hedged to USD por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice Bloomberg Global Aggregate – Corporate Hedged to USD en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el análisis del emisor como parte del proceso de inversión. Se emplea la herramienta propia de Schroders, la cual incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Por ejemplo, las PIA 1 (emisiones de GEI), PIA 2 (huella de carbono) y PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte), se incluyen como parte de la puntuación medioambiental global de una empresa, que se utiliza en el marco de nuestro análisis de emisores dentro del proceso de inversión. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinadas empresas en las que se invierte en una gama de temas relacionados con el medioambiente, como la alineación y los objetivos climáticos, así como los planes de transición. Estos se refieren a PIA medioambientales, entre ellas, las PIA 1 (emisiones de GEI), PIA 2 (huella de

carbono) y PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte). Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por empresas de todo el mundo.

El Fondo invierte en toda la gama crediticia de inversiones de renta fija. El Fondo podrá invertir:

- hasta el 40% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en valores emitidos por Gobiernos y organismos públicos; y
- hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. El Fondo podrá utilizar apalancamiento.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Global Aggregate - Corporate Hedged to USD, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia tiene como objetivo identificar a los emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.
- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Global Aggregate – Corporate Hedged to USD, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
 - el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;
- se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Global Aggregate – Corporate Hedged to USD. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

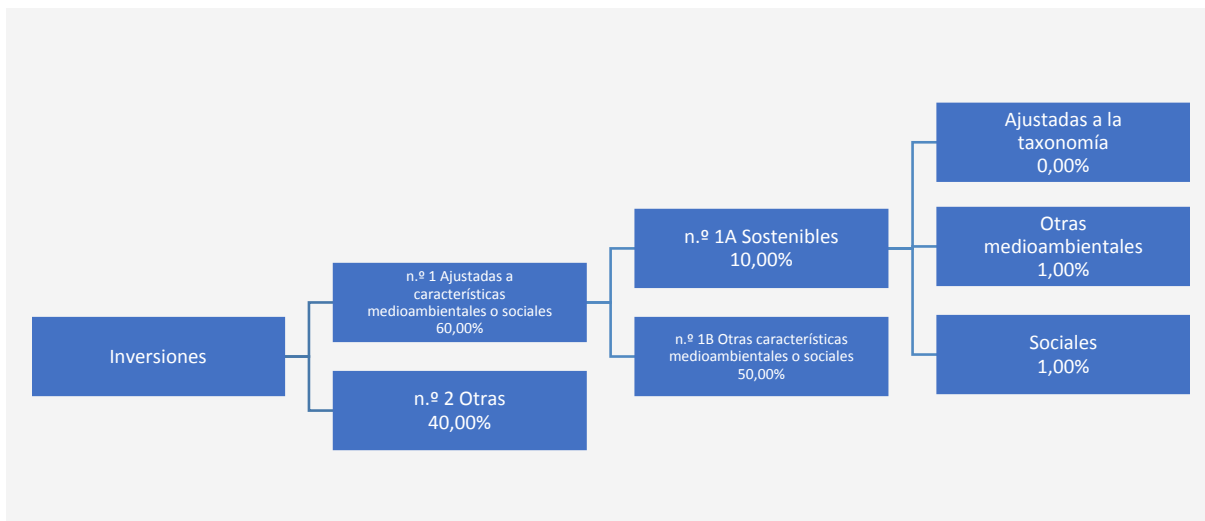
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

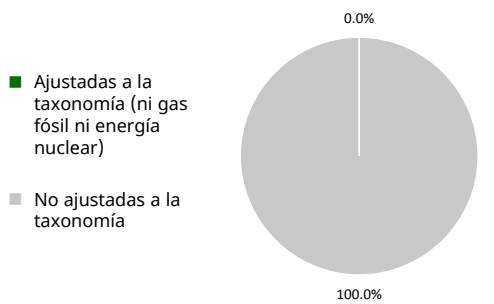
Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

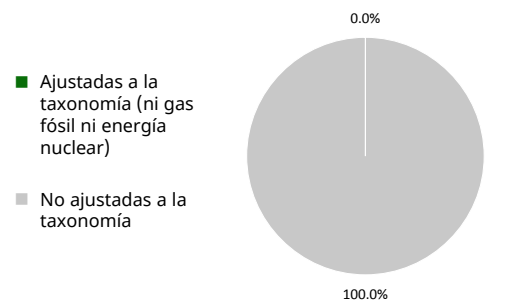
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero

logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Global Credit High Income

Identificador de entidad jurídica: GLW6BQ1WNCTANKN6GW68

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse ex Treasury BBB+ to CCC+ USD, EUR, GBP, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse ex Treasury BBB+ to CCC+ USD, EUR, GBP por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice Bloomberg Multiverse ex Treasury BBB+ to CCC+ USD, EUR, GBP en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el proceso de inversión, ya que la herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de los emisores, se incluyen las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA 1, 2, 3 y 4. Pretendemos iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2) y de adquisición de energía renovable (PIA 5).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable con grado de inversión y de alto rendimiento, emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir:

- más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas;
- hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles (incluidos los bonos convertibles contingentes);
- hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable; y
- en Inversiones en el mercado monetario, así como mantener dinero en efectivo.

El objetivo de la Gestora de inversiones es mitigar las pérdidas diversificando la asignación de activos del Fondo lejos de las áreas del mercado que se identifican con un alto riesgo de rentabilidad negativa significativa.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, y warrants.

El Fondo podrá utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse ex Treasury BBB+ to CCC+ USD, EUR, GBP, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia tiene como objetivo identificar a los emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.
- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse ex Treasury BBB+ to CCC+ USD, EUR, GBP, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califique según los criterios de sostenibilidad; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse ex Treasury BBB+ to CCC+ USD, EUR, GBP. Por lo tanto, las inversiones del Fondo

puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

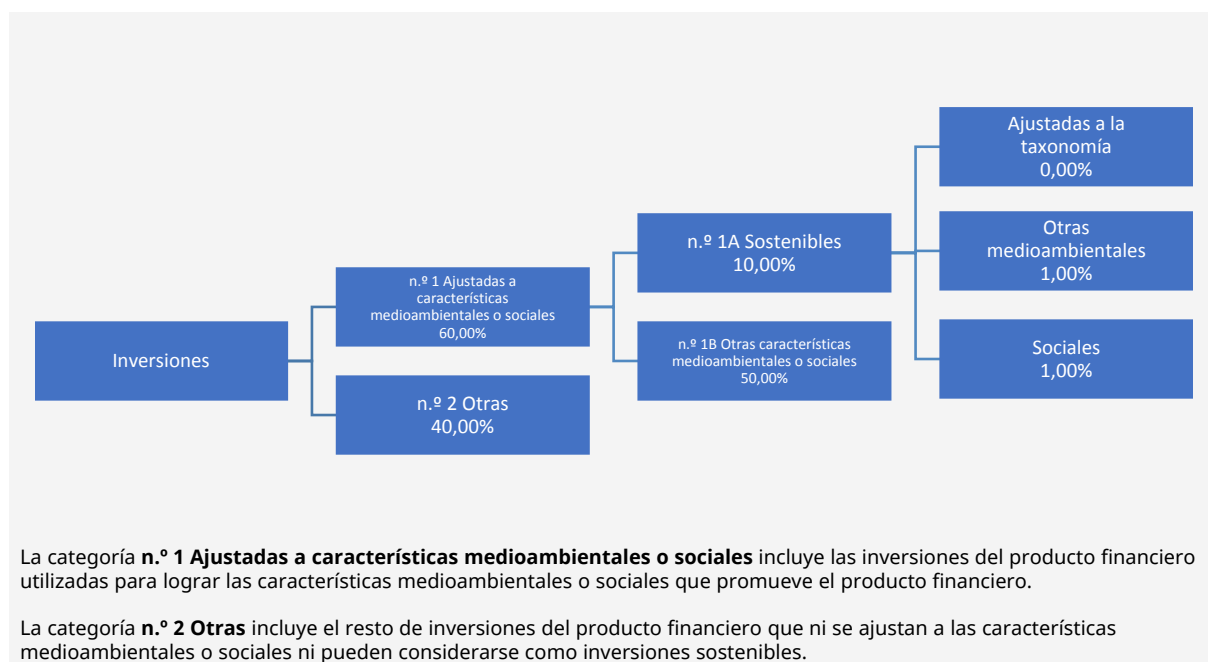
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:
- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

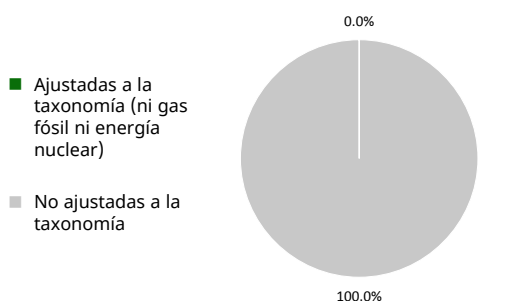
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

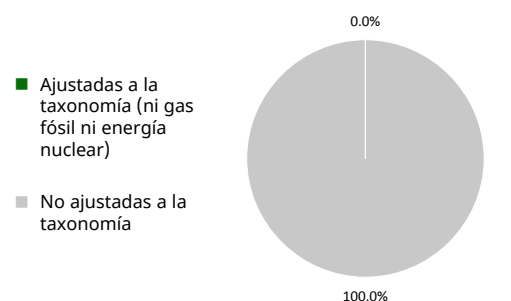
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Global Credit Income**

Identificador de entidad jurídica: **5493009U5NQC335Y052**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse ex Treasury A+ to B- USD Hedged, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse ex Treasury A+ to B- USD Hedged por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice Bloomberg Multiverse ex Treasury A+ to B- USD Hedged en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados.

El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el proceso de inversión, ya que la herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de los emisores, se incluyen las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA 1, 2, 3 y 4. Pretendemos iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2) y de adquisición de energía renovable (PIA 5).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable con grado de inversión y de alto rendimiento, emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir:

- más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas;
- hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles (incluidos bonos convertibles contingentes); y
- hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

El objetivo de la Gestora de inversiones es mitigar las pérdidas diversificando la asignación de activos del Fondo lejos de las áreas del mercado que se identifican con un alto riesgo de rentabilidad negativa significativa.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse ex Treasury A+ to B- USD Hedged, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia tiene como objetivo identificar a los emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.
- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; deuda soberana emitida por países desarrollados; y valores de renta variable emitida por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; deuda soberana emitida por países emergentes; valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; y valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse ex Treasury A+ to B- USD Hedged, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; deuda soberana emitida por países desarrollados; y valores de renta variable emitida por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; deuda soberana emitida por países emergentes; valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; y valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse ex Treasury A+ to B- USD Hedged. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la

categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

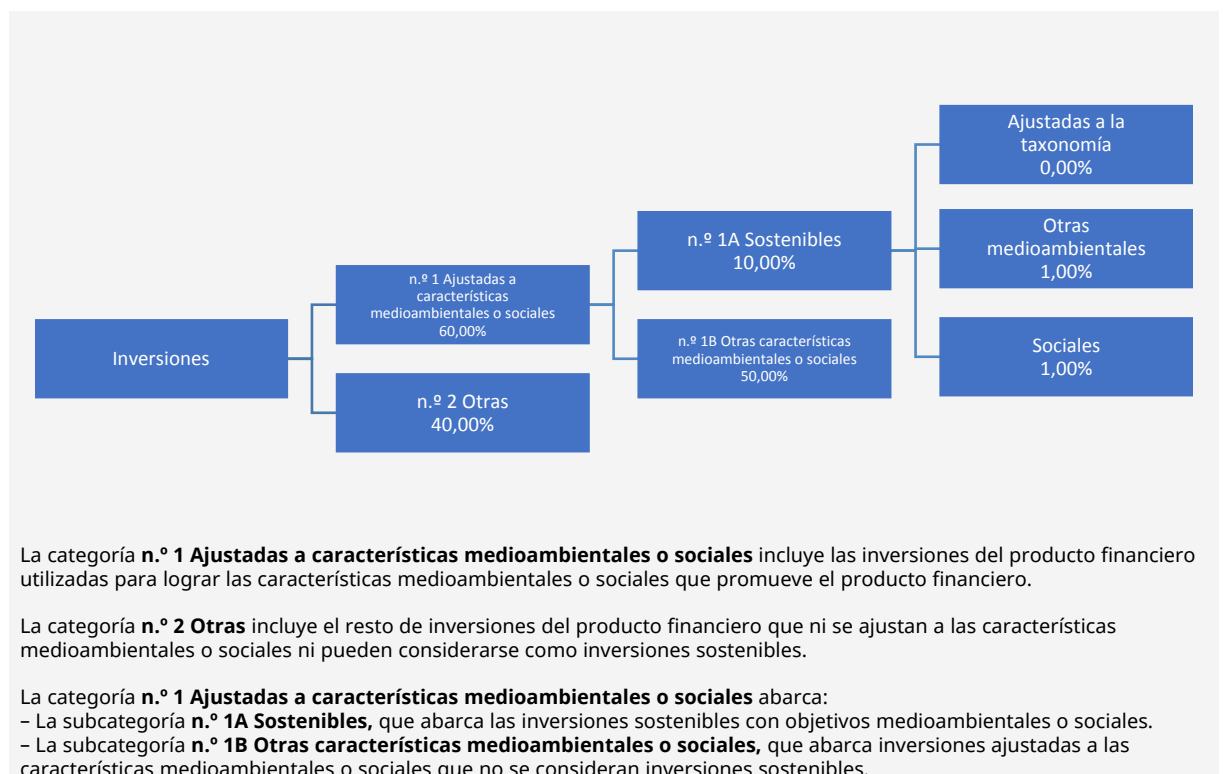
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existen vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

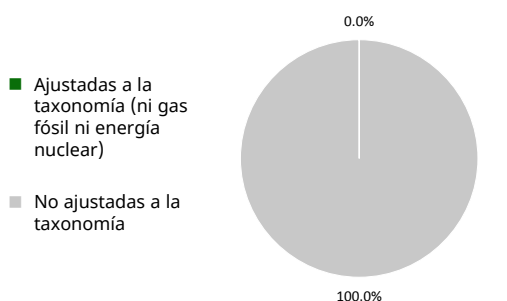
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

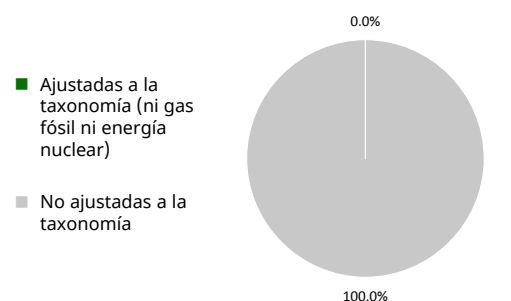
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Global Disruption

Identificador de entidad jurídica: 549300CM155Z70O45B78

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

sociales que promueve el producto financiero.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI AC World (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Como parte del proceso de inversión, se utiliza la herramienta propia de Schroders que incorpora varias PIA como un componente de su metodología de puntuación. Por ejemplo, las PIA 2, 3, 4, 5 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero) y la PIA 4 de la tabla 2 del anexo 1 (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono) se incluyen como parte de la puntuación medioambiental global de una empresa. Estas PIA, entre otras, están integradas en nuestro proceso de inversión, lo que nos informa sobre el riesgo empresarial y los motores de crecimiento a largo plazo. También se tiene en cuenta la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva) como parte de nuestra evaluación de calidad de la gestión y estrategia de la empresa. Se tienen en cuenta las PIA 6, la PIA 4 de la tabla 2 del anexo 1 y la PIA 14 de la tabla 3 del anexo 1 (número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos) en relación con los homólogos del sector, y los emisores con una baja rentabilidad en estos parámetros/indicadores reciben puntuaciones de riesgo más altas en nuestra evaluación y forman la base de nuestras actividades de implicación.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffc39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

Disrupción significa normalmente innovación (ya sea debido a tecnología u otros) que cambia un sector particular creando nuevos mercados, productos o modelos de servicio. Se puede observar una disrupción en varios sectores como el comercio electrónico, los medios y las telecomunicaciones, y la banca y los pagos. La Gestora de inversiones cree que las empresas que se beneficiarán de una innovación disruptiva, ya sea como disruptor o de otro modo, pueden experimentar una rápida aceleración y durabilidad del crecimiento. La Gestora de inversiones busca invertir en empresas que se beneficien de la disrupción antes de que se refleje por completo en las expectativas del mercado.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La Gestora de inversiones evalúa a los emisores en función de una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza para decidir si un emisor es apto para la cartera del Fondo. Dicho análisis es realizado por especialistas del sector a nivel mundial y equipos de analistas locales, y cuenta con el apoyo del equipo de inversión sostenible de Schroders. La Gestora de inversiones utiliza las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para proporcionar una evaluación de referencia que contribuya a la valoración general de las características ESG de una empresa. Además, las juntas con los directivos de la empresa contribuyen a la opinión de la Gestora de inversiones, proporcionando más información sobre la cultura empresarial y el compromiso de la alta dirección con la responsabilidad social de la empresa, y el análisis ESG externo se utiliza principalmente como un ejercicio de evaluación comparativa para confirmar el análisis propio.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en la categoría n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



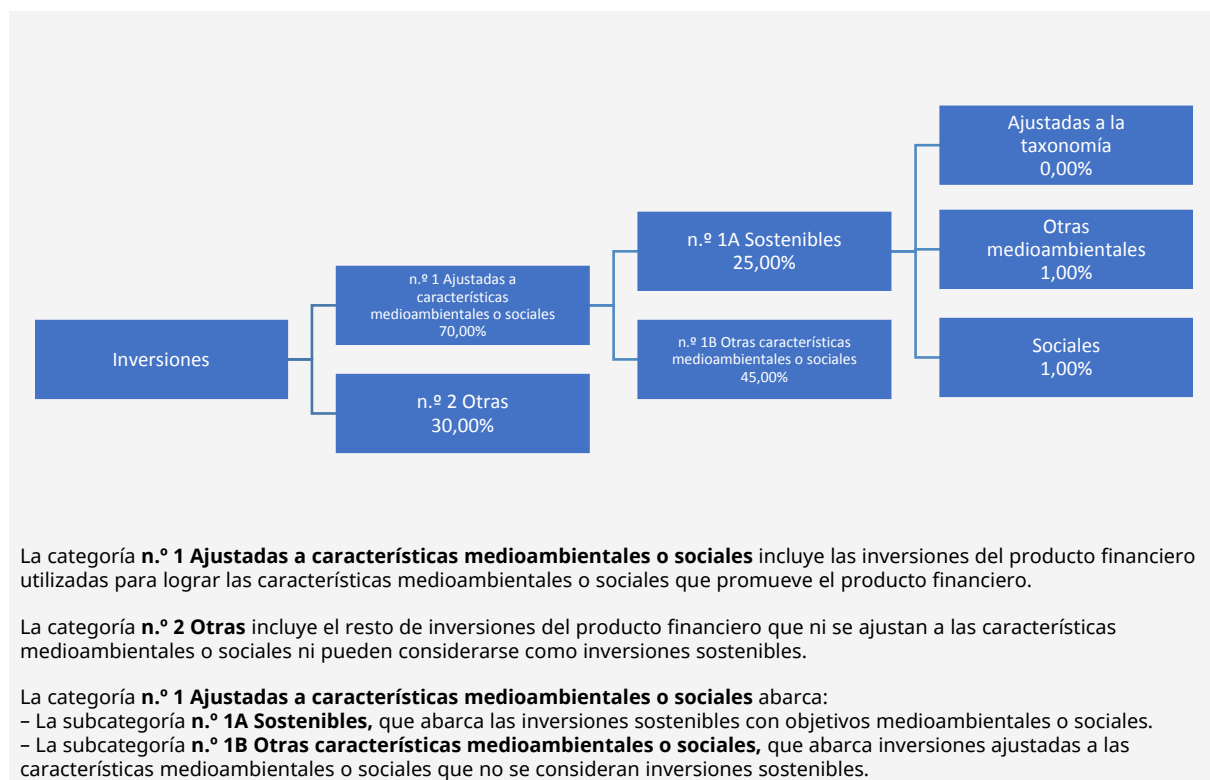
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

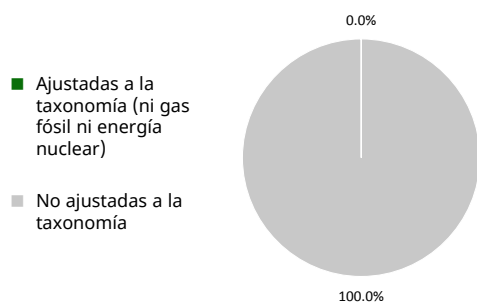
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

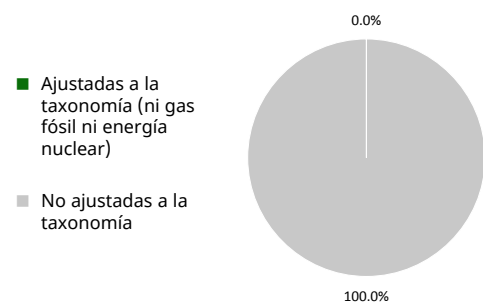
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles. Dentro de este compromiso global, no existe un compromiso mínimo de invertir en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Global Diversified Growth

Identificador de entidad jurídica: UILX05PRFETP70QYCX05

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos del índice MSCI World (Hedged to EUR), el índice MSCI Emerging Market (Hedged to EUR), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to EUR), el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (Hedged to EUR), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to EUR), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Hedged to EUR), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to EUR) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (Hedged to EUR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Los valores de referencia de los componentes (que son un índice de mercado amplio, respectivamente) no tienen en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo. La combinación evolucionará con el tiempo en función de la asignación real de activos del Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la de la combinación de los valores de referencia mencionados por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad de la combinación de los valores de referencia mencionados que reflejan la asignación de activos del Fondo. Ambas puntuaciones se basan en los datos de fin de mes del periodo de los seis meses anteriores. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados.

El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El Fondo asigna sus activos a través de varias estrategias subyacentes. La Gestora de inversiones pertinente considera algunas PIA a nivel del Fondo, mientras que otras las considera a nivel de las estrategias subyacentes, en su caso.

Algunas PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones a nivel del Fondo. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas (PIA 14 [exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable): aplicadas a las estrategias subyacentes pertinentes.

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Cuando proceda, las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión, específicamente el proceso de selección de acciones en las estrategias subyacentes. Por ejemplo, la estrategia de renta variable mundial considera las PIA de la siguiente manera:

– La herramienta propia de Schroders, que se utiliza como parte de la selección del universo de inversión y para obtener un máximo que se puede invertir en cada empresa, incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de un emisor, se incluyen las PIA 1, 2 y 3. Al evaluar la puntuación social general de un emisor, se incluyen las PIA 12 y 13.

El equipo de inversión realiza un seguimiento de todos los indicadores PIA a través del panel de control de PIA de Schroders.

Otras PIA se tienen en cuenta a través de la propiedad activa, que se realiza, cuando procede, indirectamente a través de las gestoras de inversiones subyacentes. En su caso, en función de las estrategias subyacentes y del proceso de inversión de la gestora de inversiones pertinente, las PIA se consideran después de la inversión a través de la implicación, de acuerdo con el enfoque y las expectativas que se recogen en el Plan de implicación de Schroders.

Entre los ejemplos de PIA contempladas mediante este enfoque se incluyen la PIA 1 (emisiones de GEI), la PIA 2 (huella de carbono), la PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) y la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte, directa o indirectamente, mediante derivados o Fondos de inversión de capital variable (incluidos otros Fondos de Schroder) y Fondos cotizados en bolsa, en una amplia gama de activos que incluyen valores de renta fija y de renta variable, y Clases de activos alternativas.

El Fondo podrá invertir en valores con calificación inferior a grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). El Fondo también podrá invertir hasta un 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Fondo pretende utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y su Política de inversión. En particular, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de expansión del crecimiento económico mundial y de aumento de la inflación o de un riesgo geopolítico elevado, o cuando se espera que los diferenciales crediticios se amplíen durante periodos de caída del crecimiento económico, incremento de los tipos de interés o aumento del riesgo geopolítico. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores a tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 25%, y se espera que se mantenga entre el 0% y el 15% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción podrá ser superior.

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable (incluidos otros Fondos de Schroder). El Fondo podrá invertir en otro fondo que cobre una comisión de rentabilidad.

El Fondo podrá invertir en Inversiones en el mercado monetario y mantener efectivo.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos* del índice MSCI World (Hedged to EUR), el índice MSCI Emerging Market (Hedged to EUR), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to EUR), el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (Hedged to EUR), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to EUR), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Hedged to EUR), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to EUR) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (Hedged to EUR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. La combinación evolucionará con el tiempo en función de la asignación real de activos del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.

La Gestora de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, la rentabilidad medioambiental, las normas laborales y la composición de las juntas directivas. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es apta para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. La Gestora de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no causen un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos del índice MSCI World (Hedged to EUR), el índice MSCI Emerging Market (Hedged to EUR), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to EUR), el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (Hedged to EUR), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to EUR), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Hedged to EUR), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to EUR) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (Hedged to EUR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
 - el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;
- se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI World (Hedged to EUR), el índice MSCI Emerging Market (Hedged to EUR), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to EUR), el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (Hedged to EUR), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to EUR), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Hedged to EUR), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to EUR) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (Hedged to EUR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

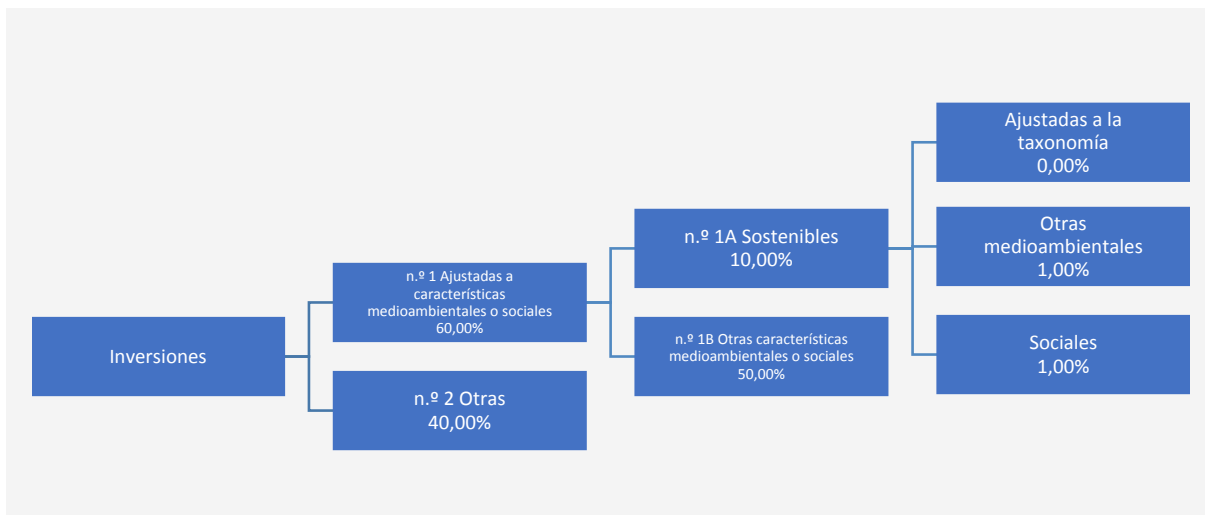
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados, como los futuros sobre índices de renta variable, pueden utilizarse como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados pueden utilizarse para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

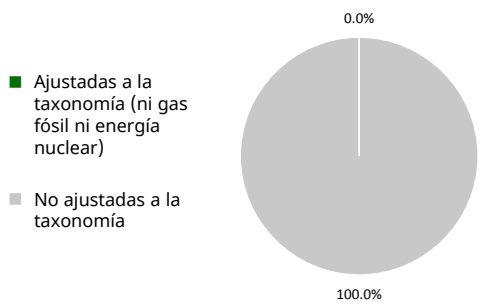
Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

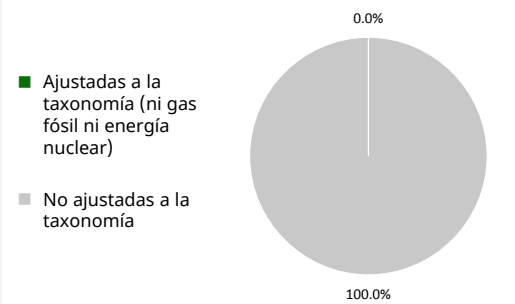
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Global Emerging Market Opportunities**

Identificador de entidad jurídica: **JU8KRPJWHOMRDHSKVI22**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI Emerging Markets (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

2. Cualitativo: Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación. Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

2. Cualitativo: Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

● *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación. Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])
- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).
- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. El equipo de inversión de mercados emergentes cuenta con una serie de herramientas propias para respaldar el análisis ESG. A nivel de empresa, la herramienta propia de Schroders es el principal repositorio para el análisis ESG del equipo. La herramienta propia de Schroders proporciona un marco sistemático para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y, por tanto, la sostenibilidad de su modelo de negocio. Contiene más de 250 parámetros extraídos de informes de la empresa y otras fuentes que evalúan la rentabilidad de una empresa en áreas concretas.

Las PIA 1, 2 y 3 (emisiones de gases de efecto invernadero), 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos) y 13 (diversidad de género de la junta directiva) se tienen en cuenta específicamente como parte del análisis de herramientas propias de Schroders, cuando procede y son sustanciales para el negocio. En el caso de las PIA 8 (emisiones al agua) y 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar), la disponibilidad de datos es muy limitada, por lo que no se utilizan ampliamente en la herramienta propia de Schroders, sino que se supervisan a nivel general de la cartera.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders. Revisamos periódicamente los datos de PIA en el panel de control de PIA como parte de la reunión mensual de riesgo ESG que revisa formalmente las características ESG a nivel de cartera.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3), la adquisición de energía renovable (PIA 5) u otros temas de implicación, que pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, que se relaciona con la PIA 13.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de países de mercados emergentes de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir hasta el 40% de sus activos en efectivo y renta fija mundial para proteger la rentabilidad cuando la Gestora de inversiones considere que se espera que los mercados bursátiles sean particularmente débiles.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 20% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en las posibles inversiones, incluidas juntas con los directivos, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las empresas que no cumplan nuestros criterios de sostenibilidad podrán seguir siendo aptas para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de una continua colaboración con el equipo directivo, la Gestora de inversiones considera que la empresa cumplirá sus criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.

Para que una empresa sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los partícipes y los reguladores. El Fondo selecciona empresas cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, y datos e informes externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
 - el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;
- se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

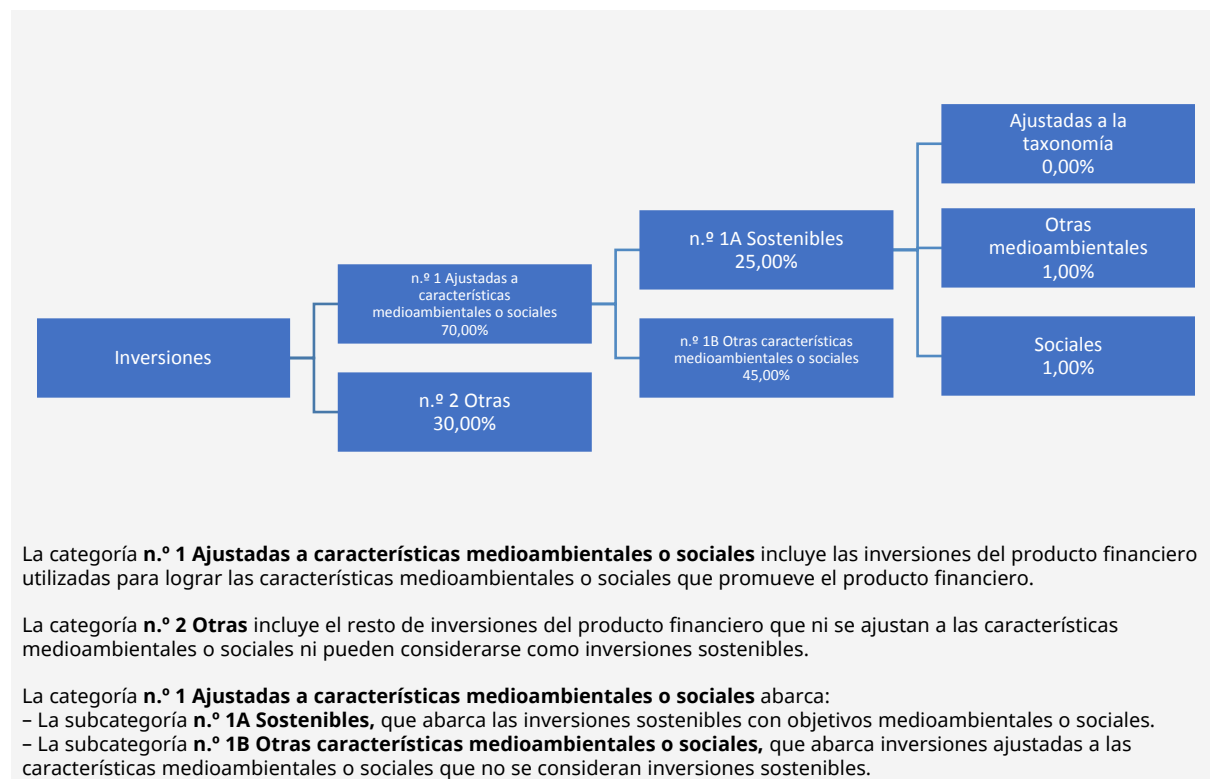
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

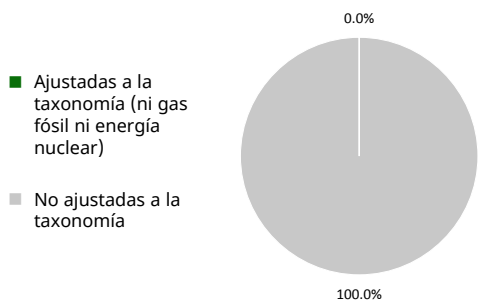
Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

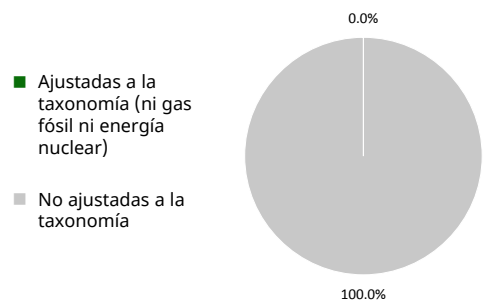
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Global Emerging Markets Smaller Companies**

Identificador de entidad jurídica: **549300F4FWZAJKH8YQ10**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets Small Cap (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets Small Cap (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI Emerging Markets Small Cap (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» de empresas excluidas está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. El equipo de inversión de mercados emergentes cuenta con una serie de herramientas propias para respaldar el análisis ESG. A nivel de empresa, la herramienta propia de Schroders es el principal repositorio para el análisis ESG del equipo. La herramienta propia de Schroders proporciona un marco sistemático para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y, por tanto, la sostenibilidad de su modelo de negocio. Contiene más de 250 parámetros extraídos de informes de la empresa y otras fuentes que evalúan la rentabilidad de una empresa en áreas concretas.

Las PIA 1, 2 y 3 (emisiones de gases de efecto invernadero), 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos) y 13 (diversidad de género de la junta directiva) se tienen en cuenta específicamente como parte del análisis de herramientas propias de Schroders, cuando procede y son sustanciales para el negocio. En el caso de las PIA 8 (emisiones al agua) y 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar), la disponibilidad de datos es muy limitada, por lo que no se utilizan ampliamente en la herramienta propia de Schroders, sino que se supervisan a nivel general de la cartera.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders. Revisamos periódicamente los datos de PIA en el panel de control de PIA como parte de la reunión mensual de riesgo ESG

que revisa formalmente las características ESG a nivel de cartera.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3), la adquisición de energía renovable (PIA 5) u otros temas de implicación, que pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, que se relaciona con la PIA 13. Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización de países de mercados emergentes de todo el mundo, incluidas empresas fuera de dichos países que tengan una exposición empresarial sustancial a los mercados emergentes mundiales.

Se consideran pequeñas empresas aquellas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil de las empresas de mercados emergentes mundiales.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo, mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets Small Cap (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en las posibles inversiones, incluidas juntas con los directivos, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las empresas que no cumplan nuestros criterios de sostenibilidad podrán seguir siendo aptas para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de una continua colaboración con el equipo directivo, la Gestora de inversiones considera que la empresa cumplirá sus criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.

Para que una empresa sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los partícipes y los reguladores. El Fondo selecciona empresas cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, y datos e informes externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets Small Cap (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
 - el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;
- se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets Small Cap (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

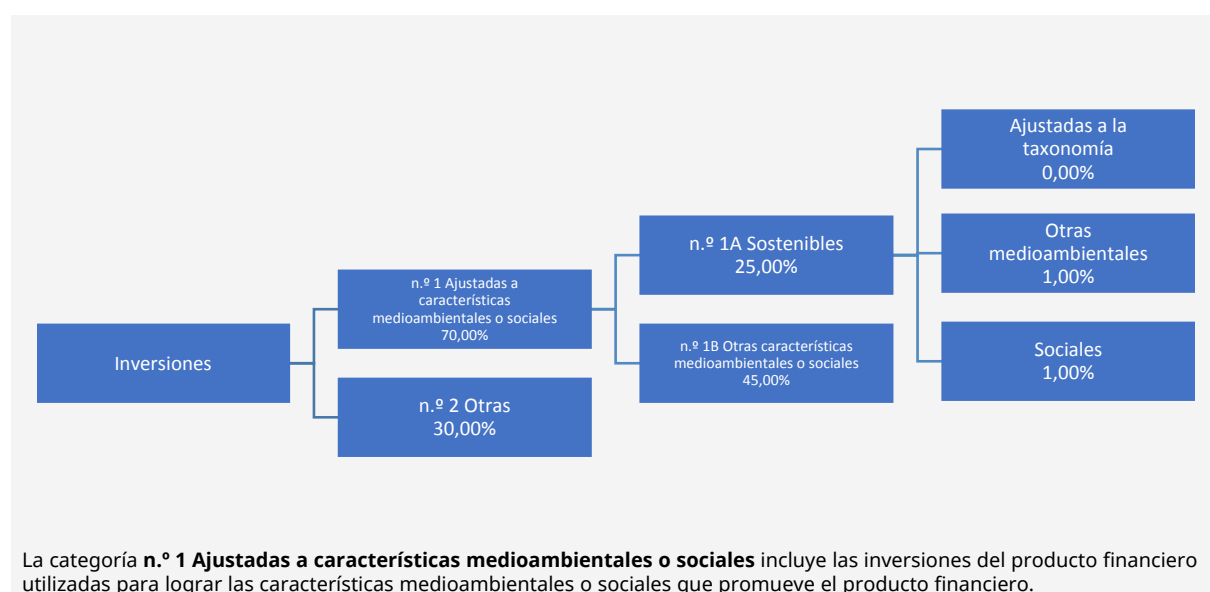
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

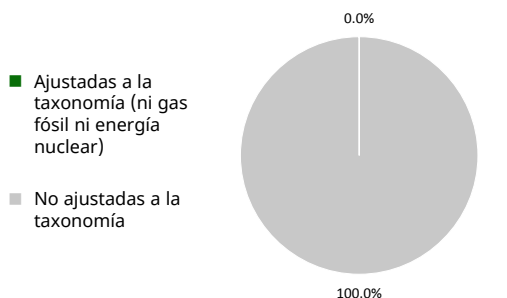
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

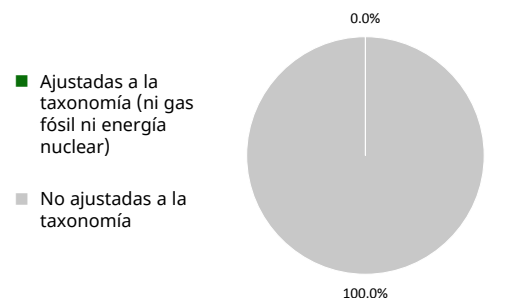
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Global Energy Transition

Identificador de entidad jurídica: 549300IS8ME9YA6EM043

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Por el momento, no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input checked="" type="checkbox"/> Sí	●○ <input type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 75,00% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

El Fondo se compromete a invertir al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles. Dentro de este compromiso global, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es invertir sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones en empresas que (i) obtienen al menos el 50% de sus ingresos de actividades que contribuyen a la transición global hacia fuentes de energía con bajas emisiones de carbono y fuentes de energía más sostenibles, como la producción, la distribución, el almacenamiento, el transporte y la cadena de suministro asociada, los proveedores de materiales y las empresas de tecnología con bajas emisiones de carbono o (ii) generan un porcentaje menor de sus ingresos a partir de estas actividades si la Gestora de inversiones considera que desempeñan un papel fundamental en la transición energética en función de la inversión en activo fijo, los gastos de explotación o la cuota de mercado de la empresa. Al menos el 75% de los activos del Fondo se invertirá en empresas del tipo descrito en el apartado (i). El Fondo también podrá realizar inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

No se ha designado ningún valor de referencia para alcanzar el objetivo de inversión sostenible.

En la fecha del presente Folleto, aún no es posible garantizar que el Fondo cumpla con los criterios establecidos en la taxonomía, ya que la Gestora de inversiones no puede determinar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo. No obstante, se espera que el Fondo invierta en empresas y actividades económicas que contribuyan a los objetivos medioambientales para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo según lo dispuesto en la taxonomía.

En el futuro, por lo tanto, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que

sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

La Gestora de inversiones es responsable de determinar si una inversión cumple los criterios de una inversión sostenible. El enfoque de la Gestora de inversiones en esta evaluación considera si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo, los gastos de explotación o la cuota de mercado del emisor pertinente contribuye a un objetivo medioambiental o social (según proceda). El resultado de la estrategia de inversión descrita a continuación es una lista de inversiones que cumplen con los criterios de selección, lo que constituye el universo de inversión. El cumplimiento del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles se supervisa diariamente a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

La Gestora de inversiones utiliza diferentes indicadores de sostenibilidad para medir la contribución de impacto a nivel de la empresa en la que se invierte. En particular, la Gestora de inversiones utiliza una herramienta de selección cuantitativa para identificar empresas que obtienen un determinado porcentaje de sus ingresos, inversión en activo fijo, gastos de explotación o cuota de mercado de su actividad principal asociada a actividades específicas de transición energética: incluidos (1) equipos de energía renovable; (2) generación de energía renovable; (3) transmisión y distribución; (4) baterías, almacenamiento y otros equipos; (5) hidrógeno; (6) equipo eléctrico y energía; y (7) movilidad limpia.

Posteriormente, la Gestora de inversiones utiliza una serie de indicadores para obtener una puntuación de sostenibilidad sobre diez para cada empresa. En función de esta puntuación, cada empresa se sitúa en una de las siguientes categorías: (1) Mejor de su clase, (2) Neutral y (3) Deficiente. Los indicadores utilizados para determinar la puntuación incluyen, entre otros, parámetros como la intensidad de carbono, la diversidad de género de la junta directiva y la remuneración de los directivos. La información se extrae de las juntas con los directivos de la empresa, de la información corporativa disponible públicamente, así como de las herramientas internas propias de la Gestora de inversiones.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los



Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

Exclusiones del Fondo:

Combustibles fósiles: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable). El Fondo no invertirá en ninguna empresa directamente involucrada en combustibles fósiles.

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión.

El Fondo tiene en cuenta los criterios de cambio climático en su análisis como parte del componente de «gestión medioambiental» del análisis de las partes interesadas. Esto abarca las emisiones de gases de efecto invernadero, las emisiones evitadas, la huella de carbono y la intensidad de los gases de efecto invernadero de las empresas de inversión: PIA 1, 2 y 3.

Como parte de nuestro análisis, tenemos en cuenta cómo una empresa gestiona su huella medioambiental (incluido su impacto en el clima), así como su posible exposición a los efectos del cambio climático a largo plazo. Si bien ningún parámetro sobre el cambio climático determina la evaluación general de la puntuación de gestión medioambiental de una empresa, el Fondo evalúa una variedad de parámetros diferentes, tanto de fuentes de datos internas como externas (incluida la herramienta interna propia de Schroders) para determinar si una empresa está gestionando adecuadamente sus riesgos climáticos y medioambientales.

Se tienen en cuenta las PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y 13 (diversidad de género de la junta directiva) como parte de nuestro proceso de inversión utilizando datos de una herramienta propia de Schroders.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

El objetivo del equipo de inversión es iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1 y 2). A través de nuestra actividad de implicación, tratamos de comprender diferentes áreas, como la velocidad y la escala de los objetivos de reducción de emisiones y las medidas que se están tomando para cumplir los objetivos climáticos. Alentamos a las empresas a establecer objetivos claros de reducción de emisiones de los tres ámbitos de emisiones y en los que ya se han fijado objetivos, para confirmar que estos objetivos están debidamente integrados en las políticas de remuneración de las empresas.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones en sociedades que (a) obtienen al menos el 50% de sus ingresos de actividades que contribuyen a la transición global hacia fuentes de energía con bajas emisiones de carbono, como la producción, la distribución, el almacenamiento, el transporte y la cadena de suministro asociada, los proveedores de materiales y las empresas de tecnología con bajas emisiones de carbono o (b) generan un porcentaje menor de sus ingresos a partir de estas actividades cuando la Gestora de inversiones considera que desempeñan un papel fundamental en la transición en función de la inversión en activo fijo, los gastos de explotación o la cuota de mercado, y (ii) inversiones que la Gestora de inversiones considere neutrales según sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y los derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre> y que incluye empresas en las que cualquier parte de sus ingresos proceda de combustibles fósiles y de la energía nuclear.

El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo. Por lo general, el Fondo mantiene menos de 60 empresas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las empresas se evalúan en función de ocho criterios ESG: (1) calidad de la gestión; (2) sostenibilidad del balance; (3) gobernanza corporativa; (4) gestión del riesgo regulatorio; (5) gestión de la cadena de suministro; (6) gestión de clientes; (7) gestión de empleados; y (8) gestión medioambiental. La empresa en cuestión recibirá una puntuación general sobre 10 y se situará en una de las siguientes categorías en función de dicha puntuación:

– «Deficiente» (puntuación de 1 a 3): aquellas empresas que demuestran una gobernanza corporativa deficiente, una gestión controvertida, unos balances débiles, una relación deficiente con los grupos de interés y que no hayan podido demostrar un cierto nivel de concienciación con respecto a las cuestiones ESG a las que se enfrentan;

– «Neutral» (puntuación de 4 a 6): aquellas empresas que demuestran una gobernanza corporativa adecuada, una gestión apropiada, unos balances razonablemente sólidos, unas relaciones moderadas con los grupos de interés y cierto grado de concienciación en cuestiones ESG. Estas empresas no presentan necesariamente riesgos ESG, pero, al mismo tiempo, no son de las mejores de su clase con potencial para liderar el crecimiento en el mercado;

– «Mejor de su clase» (puntuación de 7 a 10): aquellas empresas con una gobernanza corporativa sólida, una gestión de calidad, unos balances sólidos, buenas relaciones con los grupos de interés, y una buena concienciación y gestión de las cuestiones ESG. Estas empresas deberían ser capaces de atraer a los mejores empleados y continuar liderando el sector en lo que concierne a la productividad. Asimismo, son empresas con unos eslabones firmes en la cadena de suministro y que son el proveedor preferido de los clientes, además de ser conscientes de su impacto medioambiental.

Por lo general, el Fondo invertirá solo en empresas con la calificación «neutral» o «mejor de su clase».

La Gestora de inversiones lleva a cabo su propio análisis de la información proporcionada por las empresas, incluida la información en los informes de sostenibilidad de las empresas y otros materiales relevantes de las mismas. El equipo utiliza análisis externos como una consideración secundaria y, por lo general, se emplea para refutar o refrendar su propia opinión.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo invierte al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones en empresas que (i) obtienen al menos el 50% de sus ingresos de actividades que contribuyen a la transición global hacia fuentes de energía con bajas emisiones de carbono y fuentes de energía más sostenibles, como la producción, la distribución, el almacenamiento, el transporte y la cadena de suministro asociada, los proveedores de materiales y las empresas de tecnología con bajas emisiones de carbono o (ii) generan un porcentaje menor de sus ingresos a partir de estas actividades si la Gestora de inversiones considera que desempeñan un papel fundamental en la transición energética en función de las inversiones en activo fijo, los gastos de explotación o la cuota de mercado de la empresa. Al menos el 75% de los activos del Fondo se invertirá en empresas del tipo descrito en el apartado (i).

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones de racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que obtienen ingresos de la producción de tabaco o de cualquier parte de la cadena de valor del tabaco (proveedores, distribuidores, minoristas, licenciantes), así como empresas que generan ingresos de la minería de carbón térmico y la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La información detallada de los umbrales de ingresos, junto con otras exclusiones que aplica el Fondo, se encuentra en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

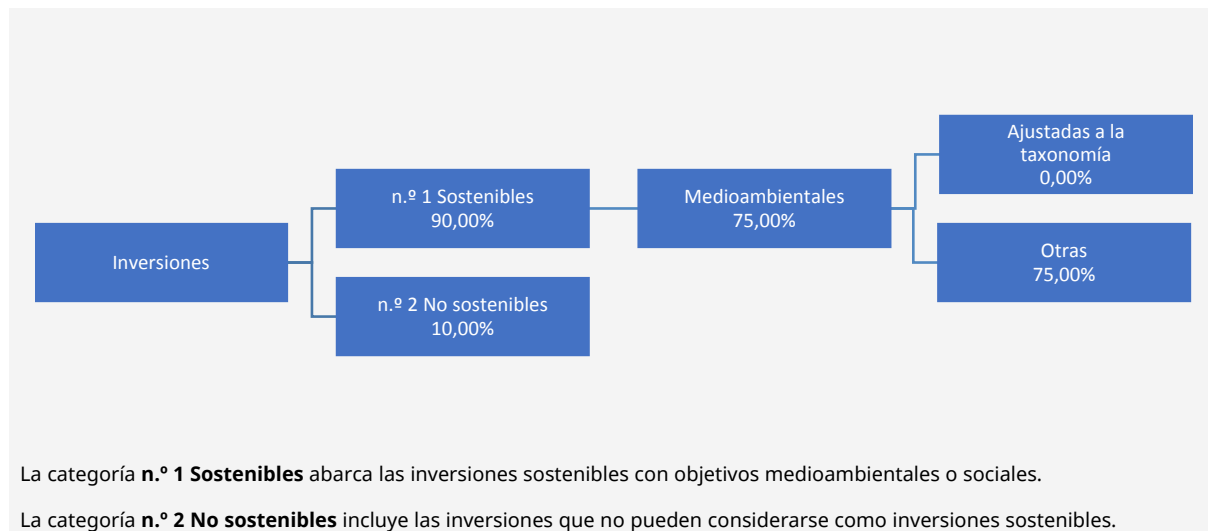
A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con su objetivo de inversión sostenible. El Fondo invierte al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles, lo que significa que las inversiones incluidas en la categoría **n.º 1 Sostenibles** son inversiones en empresas de todo el mundo que (i) obtienen al menos el 50% de sus ingresos de actividades que contribuyen a la transición global hacia fuentes de energía con bajas emisiones de carbono, como la producción, la distribución, el almacenamiento, el transporte y la cadena de suministro asociada, los proveedores de materiales y las empresas de tecnología con bajas emisiones de carbono o (ii) generan un porcentaje menor de sus ingresos a partir de estas actividades si la Gestora de inversiones considera que desempeñan un papel fundamental en la transición energética en función de la inversión en activo fijo, los gastos de explotación o la cuota de mercado de la empresa. La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de

gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

- **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones sostenibles del Fondo con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado el ajuste a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituyen el 0% de la cartera del Fondo.

En la fecha del presente Folleto, aún no es posible garantizar que el Fondo cumpla con los criterios establecidos en la taxonomía, ya que la Gestora de inversiones no puede determinar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía. No obstante, se espera que el Fondo invierta en empresas y actividades económicas que contribuyan a los objetivos medioambientales para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo según lo dispuesto en la taxonomía.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

Sí:

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

- En el gas fósil En la energía nuclear
 No

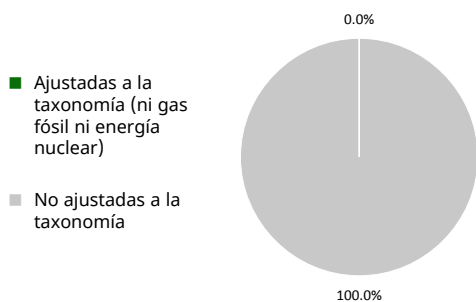
limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

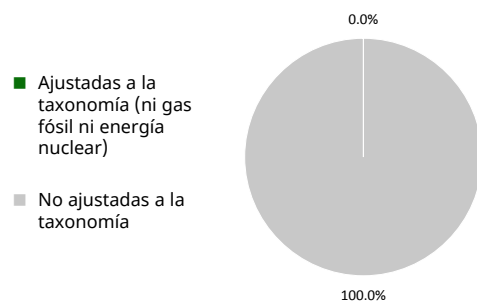
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 75%. Como se ha indicado anteriormente, este Folleto se actualizará una vez que, en opinión de la Gestora de inversiones, sea posible revelar con precisión en qué medida las inversiones sostenibles del Fondo con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE.



son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **valores de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el valor de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Global Equity**

Identificador de entidad jurídica: **W98SM5I2EG2S17ELT606**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country (AC) World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country (AC) World (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

sociales que promueve el producto financiero.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI All Country (AC) World (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Como parte del proceso de inversión, se utiliza la herramienta propia de Schroders que incorpora varias PIA como un componente de su metodología de puntuación. Por ejemplo, las PIA 2, 3, 4, 5 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero) y la PIA 4 de la tabla 2 del anexo 1 (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono) se incluyen como parte de la puntuación medioambiental global de una empresa. Estas PIA, entre otras, están integradas en nuestro proceso de inversión, lo que nos informa sobre el riesgo empresarial y los motores de crecimiento a largo plazo. También se tiene en cuenta la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva) como parte de nuestra evaluación de calidad de la gestión y estrategia de la empresa. Se tienen en cuenta las PIA 6, la PIA 4 de la tabla 2 del anexo 1 y la PIA 14 de la tabla 3 del anexo 1 (número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos) en relación con los homólogos del sector, y los emisores con una baja rentabilidad en estos parámetros/indicadores reciben puntuaciones de riesgo más altas en nuestra evaluación y forman la base de nuestras actividades de implicación.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffc39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

La Gestora de inversiones intenta identificar las empresas que considera que generarán un crecimiento futuro de las ganancias por encima de lo previsto por el mercado, normalmente en un horizonte de tres a cinco años (lo llamamos «diferencial positivo de crecimiento»).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country (AC) World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La Gestora de inversiones evalúa a los emisores en función de una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza para decidir si un emisor es apto para la cartera del Fondo. Dicho análisis es realizado por especialistas del sector a nivel mundial y equipos de analistas locales, y cuenta con el apoyo del equipo de inversión sostenible de Schroders. La Gestora de inversiones utiliza las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para proporcionar una evaluación de referencia que contribuya a la valoración general de las características ESG de una empresa. Además, las juntas con los directivos de la empresa contribuyen a la opinión de la Gestora de inversiones, proporcionando más información sobre la cultura empresarial y el compromiso de la alta dirección con la responsabilidad social de la empresa. Si bien no todas las inversiones seleccionadas presentarán características ESG positivas, la Gestora de inversiones se asegurará de que, en total, la cartera obtenga una puntuación positiva con respecto al valor de referencia indicado en la política de inversión.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country (AC) World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores,

distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country (AC) World (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

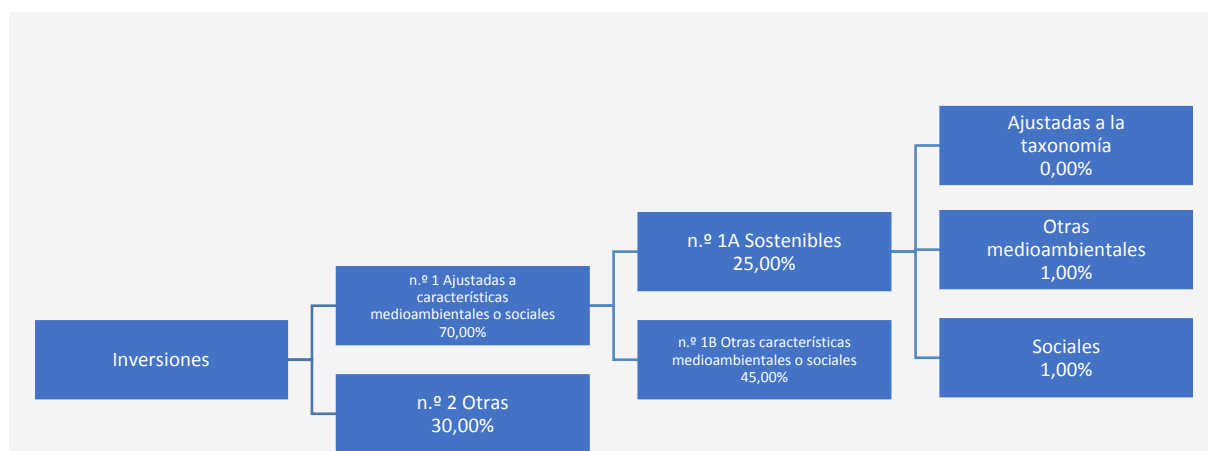


La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

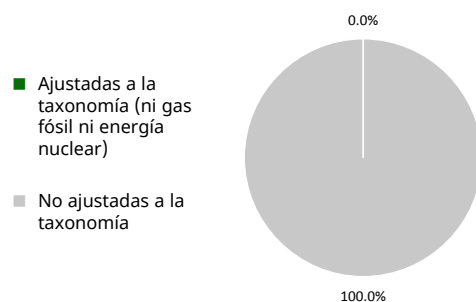
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

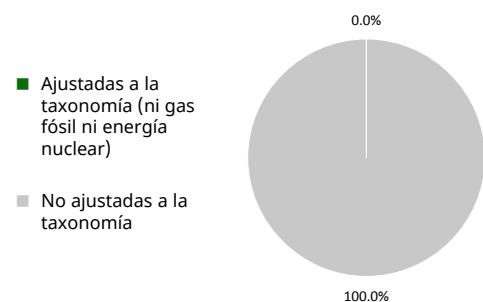
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Global Equity Impact**

Identificador de entidad jurídica: **6367002HMP4ST6LJGW14**

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 10,00% <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social del 10,00%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

El Fondo se compromete a invertir al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles. Dentro de este compromiso global, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es invertir sus activos en empresas de todo el mundo que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al impacto positivo mediante el avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU, y que obtengan rendimientos para los participantes a largo plazo. El Fondo también podrá realizar inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará empresas de un universo de empresas aptas que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de la empresa a los ODS de la ONU, junto con la evaluación de la empresa por parte de la Gestora de inversiones a través de su tarjeta de puntuación propia. El proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto.

No se ha designado ningún valor de referencia para alcanzar el objetivo de inversión sostenible.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

La Gestora de inversiones es responsable de determinar si una inversión cumple los criterios de una inversión sostenible.

La Gestora de inversiones utiliza una combinación de un enfoque basado en los ingresos en esta evaluación, considerando si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos del emisor pertinente contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda), e indicadores clave de rentabilidad específicos de sostenibilidad para evaluar la contribución de la inversión a un objetivo medioambiental o social (según corresponda). El resultado de la Estrategia de inversión descrita a continuación es una lista de inversiones que cumplen con los criterios de selección, lo que constituye el universo de inversión. El cumplimiento del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles se supervisa diariamente a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

La Gestora de inversiones utiliza diferentes indicadores de sostenibilidad para medir la contribución al impacto a nivel de empresa en la que se invierte. En particular, la Gestora de inversiones utiliza una herramienta de selección cuantitativa para identificar aquellas empresas que obtienen un determinado porcentaje mínimo de sus ingresos a partir de su actividad principal, la cual contribuye a un objetivo medioambiental o social. Además, existe una evaluación detallada del impacto de cada empresa a través de la cumplimentación de una tarjeta de puntuación propia. La tarjeta de puntuación de impacto se centra en el impacto que se espera que tengan los productos y servicios de una empresa. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la empresa; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de Schroders); y la consideración de los riesgos de impacto. La evaluación incluye el seguimiento de los indicadores clave de rentabilidad (KPI, por sus siglas en inglés) que se utilizan para medir y supervisar el impacto de la empresa a lo largo del tiempo mediante una revisión anual.

Una vez completados estos pasos, la empresa y la tarjeta de puntuación son validadas y aprobadas por el Impact Assessment Group (IAG) de Schroders, con el fin de que la empresa sea apta para su inclusión en el universo de inversión del Fondo. El IAG está formado por miembros de los equipos de impacto e inversiones sostenibles de Schroders, así como gestores de cartera del equipo de inversión.

● ¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>.
- Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.
- Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Como parte del proceso de inversión, se utiliza la herramienta propia de Schroders que incorpora varias PIA como un componente de su metodología de puntuación. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Un analista de inversión sostenible del equipo de inversión considera periódicamente los indicadores de PIA del Fondo en nombre del equipo a través del panel de control de PIA de Schroders. Los datos de PIA se revisan mensualmente y se señalan los efectos adversos de las PIA relevantes para nuestra estrategia que pueden ser motivo de preocupación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La experiencia y el conocimiento del equipo de inversión sobre el historial de las empresas, incluido el establecimiento de estrechas relaciones con los equipos de gestión de las empresas, nos permiten implicarnos de forma constructiva y efectiva con respecto a las PIA.

El equipo de inversión celebra en torno a 600 reuniones al año con empresas, con un enfoque en la viabilidad a largo plazo del modelo de negocio, las finanzas y la gobernanza de la empresa. Normalmente, iniciamos actividades de implicación con respecto a la PIA 1 (emisiones de GEI), la PIA 2 (huella de carbono), la PIA 8 (emisiones al agua), la PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres) y la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva).

Hemos desarrollado una política de votación en colaboración con nuestro equipo de gobernanza corporativa. Nuestro equipo tiene en cuenta todas las opiniones, pero nuestro analista toma la decisión final con respecto al sentido de voto.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU y que obtengan rendimientos para los partícipes a largo plazo (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información), y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará empresas de un universo de empresas aptas que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de una empresa a los ODS de la ONU, junto con la evaluación del impacto empresa por parte de la Gestora de inversiones a través de sus herramientas y marco propios de gestión de inversiones de impacto (incluida una tarjeta de puntuación de impacto).

El Fondo forma parte de las estrategias basadas en el impacto de Schroders. En consecuencia, aplica criterios de inversión altamente selectivos y su proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto, por lo que la evaluación del impacto está integrada en el proceso de inversión. Todas las inversiones sostenibles en el Fondo están sujetas a este marco.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con empresas en las que invierte el Fondo para tratar de mejorar las prácticas de sostenibilidad, así como el impacto social y medioambiental generado por las empresas subyacentes en las que invierte. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/>

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo, incluidos mercados emergentes. Por lo general, el Fondo mantiene entre 40 y 80 empresas.

El Fondo podrá invertir hasta el 15% de sus activos en mercados emergentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las inversiones se componen de empresas cuyos productos y servicios contribuyen positivamente a al menos uno de los ODS de la ONU. Para identificar empresas vinculadas directamente a un ODS de la ONU, la Gestora de inversiones aplica un enfoque de dos pasos:

- En primer lugar, utiliza un enfoque basado en los ingresos, a través del cual se considera si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos de la empresa pertinente contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda).

- La segunda es una evaluación detallada del impacto de la empresa mediante la cumplimentación de una tarjeta de puntuación de impacto propia. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la empresa; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de Schroders); y la consideración de los riesgos de impacto. Por lo general, la evaluación incluye indicadores clave de rentabilidad (KPI, por sus siglas en inglés) que se utilizan para realizar un seguimiento del impacto de la empresa a lo largo del tiempo.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

A continuación, el Impact Assessment Group (IAG) de Schroders valida y aprueba la empresa y la tarjeta de puntuación de impacto, con el fin de que la empresa pueda incluirse en el universo de inversión del Fondo. El IAG está formado por miembros de los equipos de impacto e inversiones sostenibles de Schroders, así como gestores de cartera del equipo de inversión. Puede haber algunos casos en los que el segundo paso y la aprobación del IAG puedan continuar posteriormente (como en el caso de una inversión especialmente sensible al tiempo).

La Gestora de inversiones ha identificado tres tipos de empresas que, por lo general, se considerarán para su inclusión en la cartera.

El primer tipo son empresas altamente innovadoras y de impacto cuyo modelo de negocio resuelve una necesidad directa de los ODS de la ONU. Se trata de empresas en crecimiento cuya solución a la brecha de los ODS de la ONU puede escalar.

El segundo tipo son empresas que ya están generando ingresos que tienen impacto, pero dicho impacto no está definido ni distinguido de forma deliberada. Prevemos que estas empresas puedan definir y medir mejor su impacto. Se espera que este sea el mayor grupo de la cartera del Fondo.

El tercer tipo tenderá a generar ingresos menos vinculados con los ODS. Se trata de empresas cuyos modelos de negocio están avanzando hacia actividades de alto impacto y que, según el criterio de la Gestora de inversiones, tienen la capacidad de contribuir a llevar el proceso a buen puerto mediante una implicación activa. Se espera que este sea el menor grupo de la cartera del fondo.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de empresas que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU, y que obtengan rendimientos para los partícipes a largo plazo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que obtienen ingresos de la producción de tabaco o de cualquier parte de la cadena de valor del tabaco (proveedores, distribuidores, minoristas, licenciantes), así como empresas que generan ingresos de la minería de carbón térmico y la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La información detallada de los umbrales de ingresos, junto con otras exclusiones que aplica el Fondo, se encuentra en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.
- Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

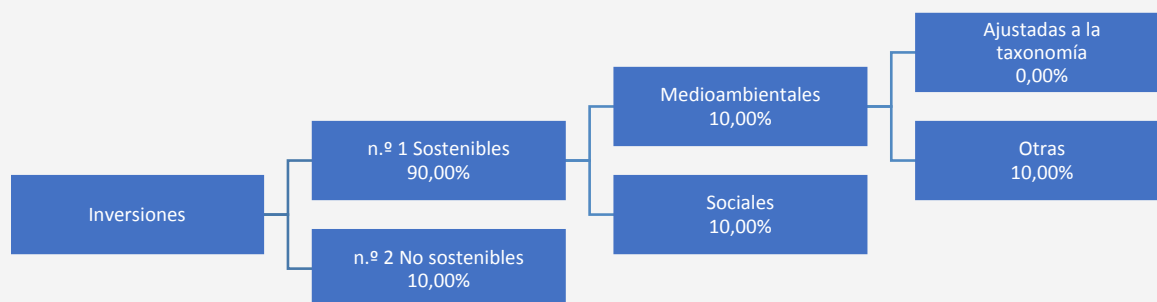
¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con su objetivo de inversión sostenible. El Fondo invierte al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles, lo que significa que las inversiones incluidas en la categoría **n.º 1 Sostenibles** son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU, y que obtengan rendimientos para los partícipes a largo plazo. Dentro de este compromiso global del 90%, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Sostenibles** abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que no pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

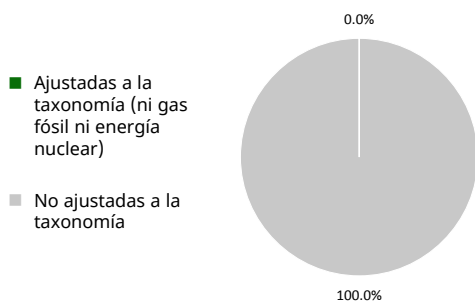
● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

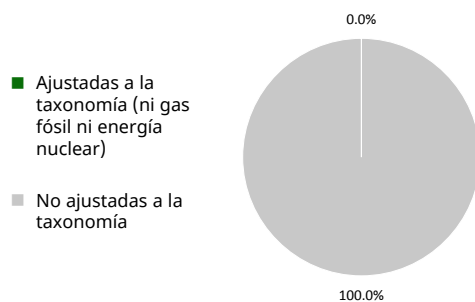
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una

serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **valores de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el valor de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Global High Yield

Identificador de entidad jurídica: M6LM7N6UFRSLZ1MG8Z19

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Global HYxCMBSxEMG USD

Hedged 2% Cap, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación de sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Global HYxCMBSxEMG USD

Hedged 2% Cap por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice Bloomberg Global HYxCMBSxEMG USD

Hedged 2% Cap en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el análisis del emisor como parte del proceso de inversión. Se emplea la herramienta propia de Schroders, la cual incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Por ejemplo, las PIA 1 (emisiones de GEI), PIA 2 (huella de carbono) y PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte), se incluyen como parte de la puntuación medioambiental global de una empresa, que se utiliza en el marco de nuestro análisis de emisores dentro del proceso de inversión. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinadas empresas en las que se invierte en una gama de temas relacionados con el medioambiente, como la alineación y los objetivos climáticos, así como los planes de transición. Estos se refieren a PIA medioambientales, entre ellas, las PIA 1 (emisiones de GEI), PIA 2 (huella de

carbono) y PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte). Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los valores pueden estar denominados en varias divisas y emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. El Fondo podrá utilizar apalancamiento. El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Global HYxCMBSxEMG USD Hedged 2% Cap, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia tiene como objetivo identificar a los emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.

- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Global HYxCMBSxEMG USDHedged 2% Cap, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice

Bloomberg Global HYxCMBSxEMG USD Hedged 2% Cap. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

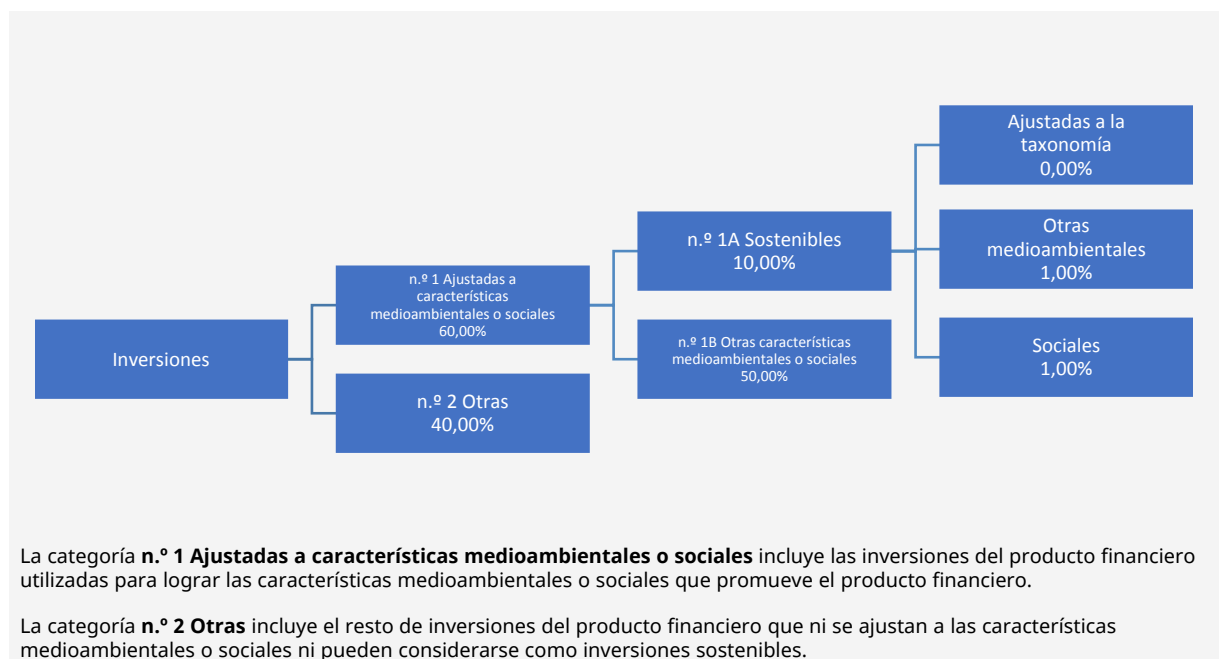
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:
- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

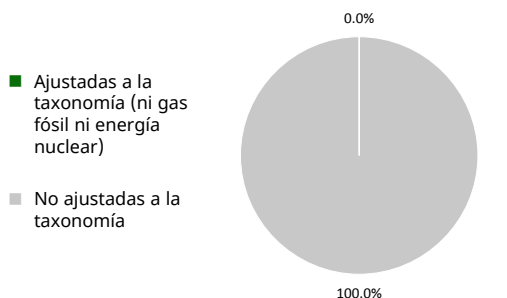
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

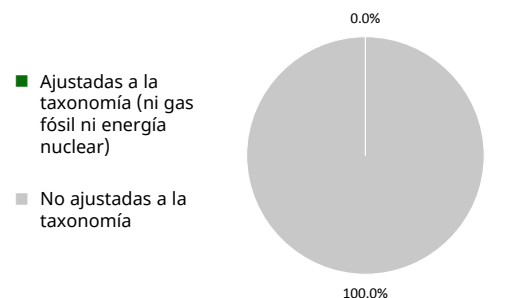
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Global Inflation Linked Bond**

Identificador de entidad jurídica: **RUBFC6653PDCGJDLQB12**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Global Governments Inflation-Linked EUR Hedged, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Global Governments Inflation-Linked EUR Hedged por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice ICE BofA Global Governments Inflation-Linked EUR Hedged en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados.

El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. La naturaleza de este Fondo es tal que no invierte significativamente en bonos corporativos y, por lo tanto, en la práctica, tales exclusiones corporativas son menos importantes que para otros Fondos. Sin embargo, las que se aplican formalmente incluyen las exclusiones corporativas de Schroders en toda la empresa con respecto a:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

La herramienta propia de Schroders incorpora las PIA como parte de su metodología de puntuación. El atractivo de un emisor soberano en particular como inversión para la cartera se basa en su capacidad de pagar a sus titulares de bonos a largo plazo, por lo que, como parte de nuestro proceso, tenemos en cuenta la materialidad de las PIA 15 (intensidad de GEI) y 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) en cuanto a si deberíamos considerarlas posibles áreas de preocupación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

Tiende a haber menos oportunidades para interactuar con emisores soberanos, en comparación con emisores corporativos (en los que este Fondo no invierte significativamente). Sin embargo, nuestro objetivo es interactuar con emisores soberanos y supranacionales de manera periódica, principalmente con respecto a su enfoque de estrategias de neutralidad de carbono (relacionadas con la PIA 15, intensidad de GEI).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta fija vinculados a la inflación con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación) emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Global Governments Inflation-Linked EUR Hedged, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Los factores de sostenibilidad se evalúan —tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos— junto con los factores macroeconómicos en todo el proceso de inversión temática descendente de la Gestora de inversiones.

Al evaluar los factores de sostenibilidad de los emisores soberanos, la Gestora de inversiones considera que los países con Gobiernos estables y no corruptos tienen más probabilidades de estar dispuestos a pagar el servicio de su deuda y de ser capaces de hacerlo, mientras que las consideraciones políticas, incluido el impacto de los factores sociales y de gobernanza, pueden influir en el perfil de inflación y de divisas de un país y, por tanto, tener un impacto importante en el valor real de la deuda. También se incorporan los impactos medioambientales, que pueden ser más pertinentes en un horizonte a largo plazo. El enfoque de la Gestora de inversiones incluye el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para clasificar a los países midiendo su rentabilidad con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad.

Las decisiones de selección de créditos se delegan en los equipos de inversión crediticia especializados de la Gestora de inversiones, que tratan de identificar a los emisores que demuestran unas buenas o mejores credenciales de sostenibilidad, y a los que imponen un alto coste al medioambiente y a la sociedad. Esta práctica conlleva:

– La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.

– La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar este análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. En el caso de los emisores corporativos, la Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Global Governments Inflation-Linked EUR Hedged, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE BofA Global Governments Inflation-Linked EUR Hedged. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

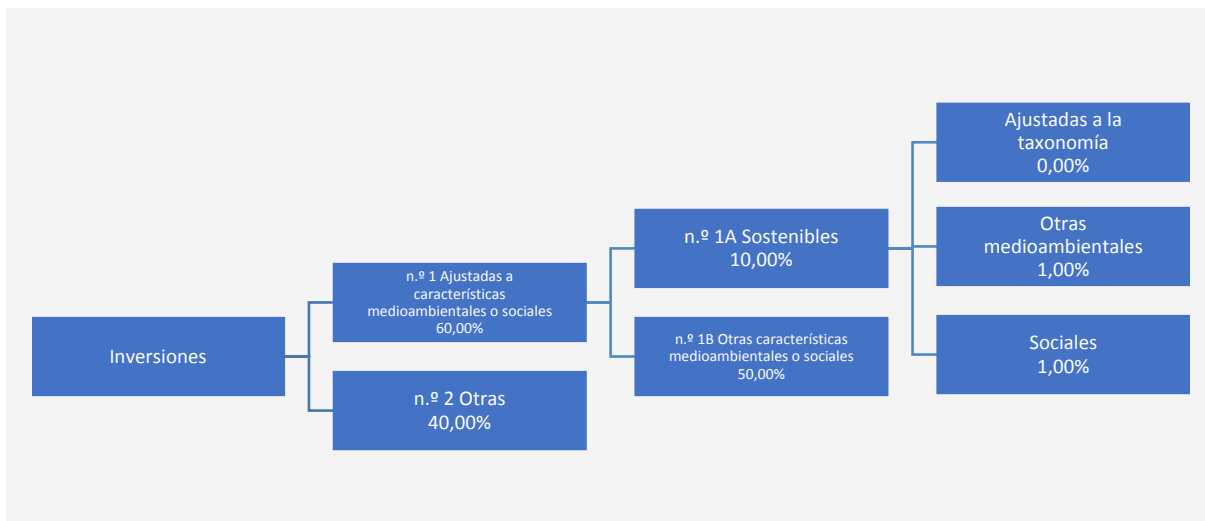
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

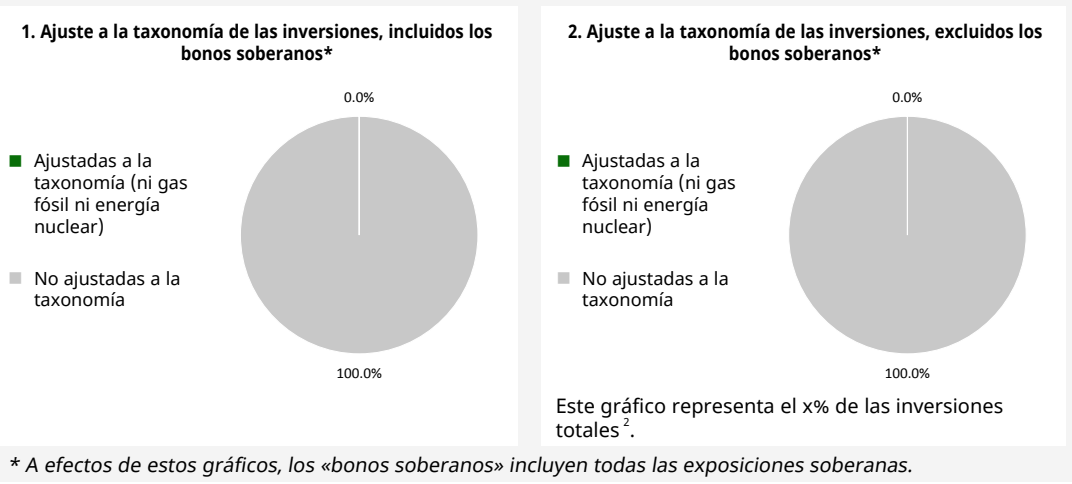
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Global Multi-Asset Balanced

Identificador de entidad jurídica: N7RNP3PDV1GDWKYBBM36

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos del índice MSCI World (Hedged to EUR), el índice MSCI Emerging Market (Hedged to EUR), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to EUR), el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (Hedged to EUR), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to EUR), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Hedged to EUR), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to EUR) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (Hedged to EUR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Los valores de referencia de los componentes (que son un índice de mercado amplio, respectivamente) no tienen en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo. La combinación evolucionará con el tiempo en función de la asignación real de activos del Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la de la combinación de los valores de referencia mencionados por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad de la combinación de los valores de referencia mencionados que reflejan la asignación de activos del Fondo. Ambas puntuaciones se basan en los datos de fin de mes del periodo de los seis meses anteriores. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El Fondo asigna sus activos a través de varias estrategias subyacentes. La Gestora de inversiones pertinente considera algunas PIA a nivel del Fondo, mientras que otras las considera a nivel de las estrategias subyacentes, en su caso.

Algunas PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones a nivel del Fondo. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas (PIA 14 [exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable): aplicadas a las estrategias subyacentes pertinentes.

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Cuando proceda, las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión, específicamente el proceso de selección de acciones en las estrategias subyacentes. Por ejemplo, la estrategia de renta variable mundial considera las PIA de la siguiente manera:

– La herramienta propia de Schroders, que se utiliza como parte de la selección del universo de inversión y para obtener un máximo que se puede invertir en cada empresa, incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de un emisor, se incluyen las PIA 1, 2 y 3. Al evaluar la puntuación social general de un emisor, se incluyen las PIA 12 y 13.

El equipo de inversión realiza un seguimiento de todos los indicadores PIA a través del panel de control de PIA de Schroders.

Otras PIA se tienen en cuenta a través de la propiedad activa, que se realiza, cuando procede, indirectamente a través de las gestoras de inversiones subyacentes. En su caso, en función de las estrategias subyacentes y del proceso de inversión de la gestora de inversiones pertinente, las PIA se consideran después de la inversión a través de la implicación, de acuerdo con el enfoque y las expectativas que se recogen en el Plan de implicación de Schroders.

Entre los ejemplos de PIA contempladas mediante este enfoque se incluyen la PIA 1 (emisiones de GEI), la PIA 2 (huella de carbono), la PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) y la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte, directa o indirectamente, mediante derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas.

Los valores de renta fija incluyen valores a tipo fijo a o variable como bonos del Gobierno, bonos corporativos, deuda de mercados emergentes, valores con calificación inferior a grado de inversión (tipo fijo y variable) (es decir, valores con una calificación crediticia inferior al grado de inversión según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia), bonos convertibles y bonos vinculados a la inflación.

El Fondo pretende utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo, minimizar las pérdidas en mercados a la baja o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y su Política de inversión. En particular, los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias se usarán de forma continua para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores a tipo fijo y variable, e índices de materias primas.

La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30%, y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción podrá ser superior.

El Fondo podrá (de forma excepcional) mantener hasta el 100% de sus activos en efectivo e Inversiones en el mercado monetario. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM). El Fondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos* del índice MSCI World (Hedged to EUR), el índice MSCI Emerging Market (Hedged to EUR), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to EUR), el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (Hedged to EUR), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to EUR), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Hedged to EUR), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to EUR) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (Hedged to EUR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

* La combinación evolucionará con el tiempo en función de la asignación real de activos del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.

La Gestora de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, la rentabilidad medioambiental, las normas laborales y la composición de las juntas directivas. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es apta para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. La Gestora de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no causen un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos del índice MSCI World (Hedged to EUR), el índice MSCI Emerging Market (Hedged to EUR), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to EUR), el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (Hedged to EUR), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to EUR), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Hedged to EUR), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to EUR) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (Hedged to EUR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI World (Hedged to EUR), el índice MSCI Emerging Market (Hedged to EUR), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to EUR), el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (Hedged to EUR), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to EUR), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Hedged to EUR), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to EUR) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (Hedged to EUR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

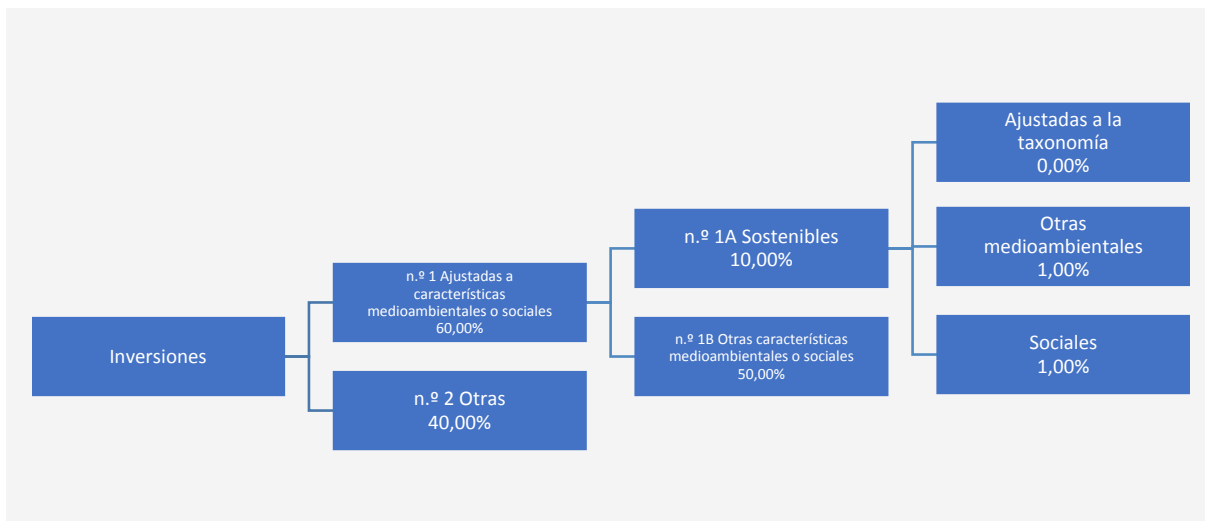
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados, como los futuros sobre índices de renta variable, pueden utilizarse como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados pueden utilizarse para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

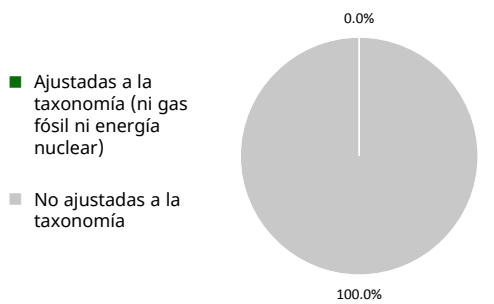
Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

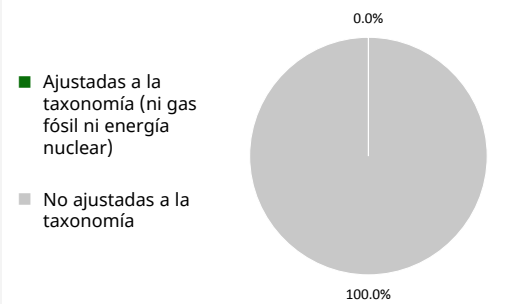
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero

logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Global Multi-Asset Income

Identificador de entidad jurídica: 9P2R2H6H0KS8FL2XQC82

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de un índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (USD), en un 40% por el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (USD) y en un 30% por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (USD), en un 40% por el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (USD) y en un 30% por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (USD), en un 40% por el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (USD) y en un 30% por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El Fondo asigna sus activos a través de varias estrategias subyacentes. La Gestora de inversiones pertinente considera algunas PIA a nivel del Fondo, mientras que otras las considera a nivel de las estrategias subyacentes, en su caso.

Algunas PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones a nivel del Fondo. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas (PIA 14 [exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable): aplicadas a las estrategias subyacentes pertinentes.

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Cuando proceda, las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión, específicamente el proceso de selección de acciones en las estrategias subyacentes. Por ejemplo, la estrategia de renta variable mundial considera las PIA de la siguiente manera:

– La herramienta propia de Schroders, que se utiliza como parte de la selección del universo de inversión y para obtener un máximo que se puede invertir en cada empresa, incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de un emisor, se incluyen las PIA 1, 2 y 3. Al evaluar la puntuación social general de un emisor, se incluyen las PIA 12 y 13.

El equipo de inversión realiza un seguimiento de todos los indicadores PIA a través del panel de control de PIA de Schroders.

Otras PIA se tienen en cuenta a través de la propiedad activa, que se realiza, cuando procede, indirectamente a través de las gestoras de inversiones subyacentes. En su caso, en función de las estrategias subyacentes y del proceso de inversión de la gestora de inversiones pertinente, las PIA se consideran después de la inversión a través de la implicación, de acuerdo con el enfoque y las expectativas que se recogen en el Plan de implicación de Schroders.

Entre los ejemplos de PIA contempladas mediante este enfoque se incluyen la PIA 1 (emisiones de GEI), la PIA 2 (huella de carbono), la PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) y la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte directa o indirectamente mediante derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas.

El Fondo podrá invertir:

– hasta el 50% de sus activos en valores a tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia), así como valores sin calificación.

– más del 50% de sus activos en valores de deuda de los mercados emergentes (tipo fijo y variable);

– hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Fondo también podrá invertir hasta un 15% de sus activos en China continental a través de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo pretende utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y su Política de inversión. En particular, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de expansión del crecimiento económico mundial y de aumento de la inflación o de un riesgo geopolítico elevado, o cuando se espera que los diferenciales crediticios se amplíen durante periodos de caída del crecimiento económico, incremento de los tipos de interés o aumento del riesgo geopolítico. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores a tipo fijo y variable, e índices de materias primas.

La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30%, y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción podrá ser superior. El Fondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable. El Fondo podrá invertir en Inversiones en el mercado monetario y mantener efectivo.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (USD), en un 40% por el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (USD) y en un 30% por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.

La Gestora de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, la rentabilidad medioambiental, las normas laborales y la composición de las juntas directivas. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es apta para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. La Gestora de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no causen un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (USD), en un 40% por el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (USD) y en un 30%, por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
 - el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;
- se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (USD), en un 40% por el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (USD) y en un 30% por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

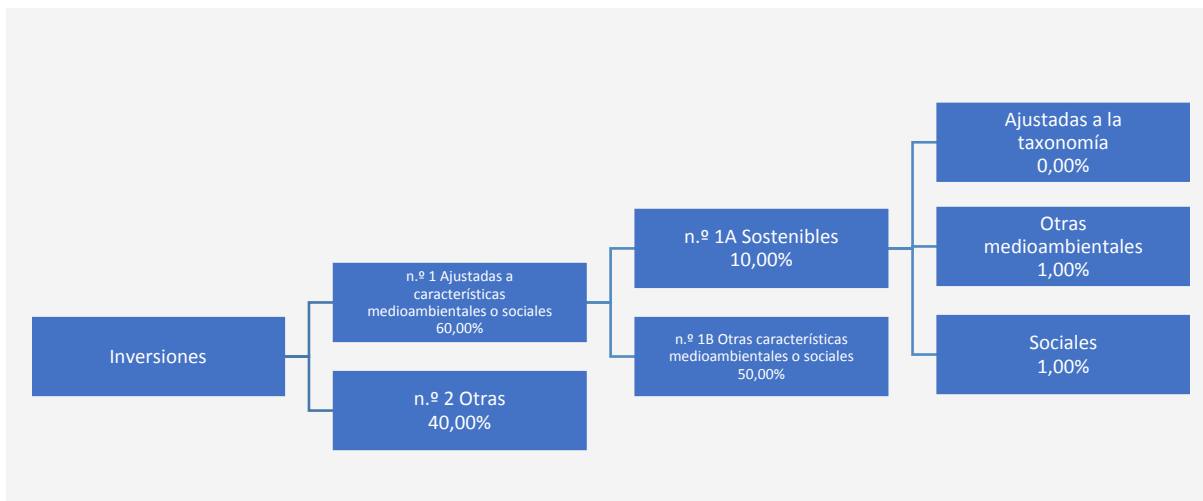
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados, como los futuros sobre índices de renta variable, pueden utilizarse como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados pueden utilizarse para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

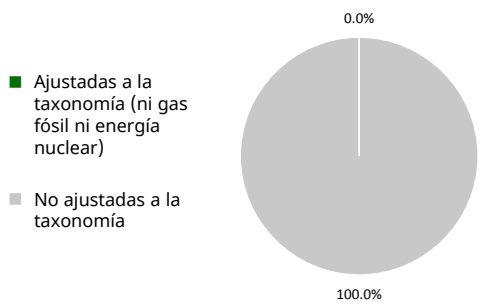
Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

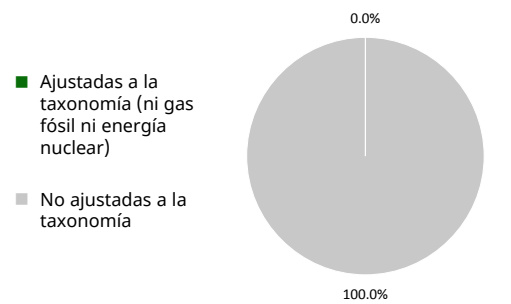
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Global Smaller Companies**

Identificador de entidad jurídica: **EENRPPON8BRF9XDB514**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice S&P Developed Small Cap (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice S&P Developed Small Cap (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

sociales que promueve el producto financiero.

comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice S&P Developed Small Cap (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos

medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. La herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Por ejemplo, al evaluar la puntuación medioambiental general de un emisor, se incluyeron factores relacionados con las PIA 1, 2 y 3 (emisiones de gases de efecto invernadero). Nuestra investigación fundamental también desempeña un papel importante en la toma en cuenta de las PIA, desde el análisis de informes de empresa hasta la reunión con la dirección. Por ejemplo, las estructuras y prácticas de gobernanza corporativa se evalúan como parte de nuestro análisis fundamental, relacionada con las PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y 13 (diversidad de género de la junta directiva).

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con empresas en temas como objetivos de neutralidad de carbono, relacionados con las PIA 1, 2 y 3. Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones también puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea mejorar la presentación de informes.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización de todo el mundo. Se consideran pequeñas empresas aquellas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil de los mercados de renta variable mundiales.

El Fondo también podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo, mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice S&P Developed Small Cap (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza. La Gestora de inversiones lleva a cabo la diligencia debida a las posibles inversiones, lo que puede incluir juntas con los directivos de la empresa. La Gestora de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa sus relaciones con los grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice S&P Developed Small Cap (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice S&P Developed Small Cap (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

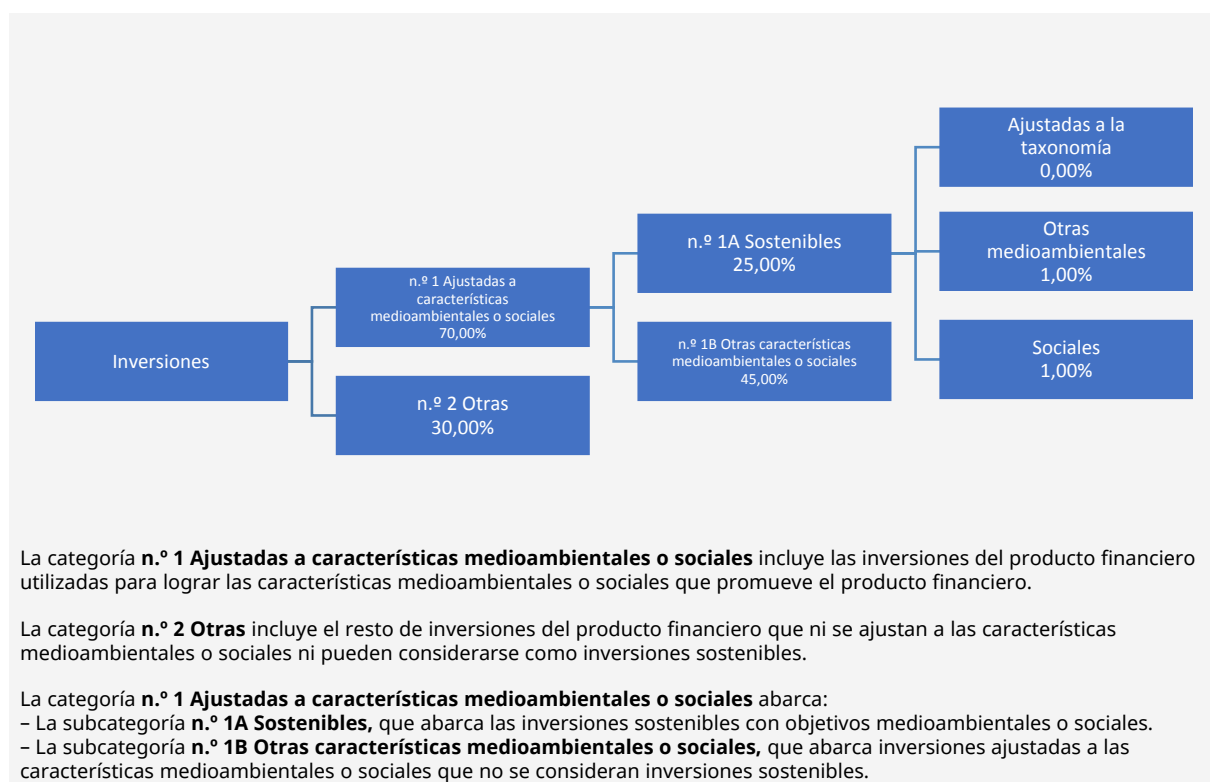
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

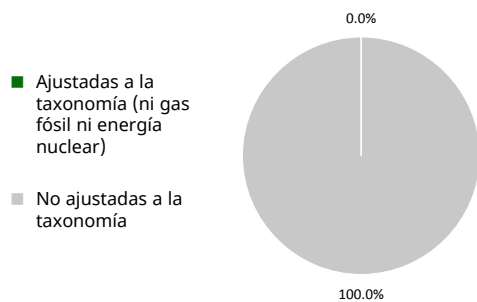
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

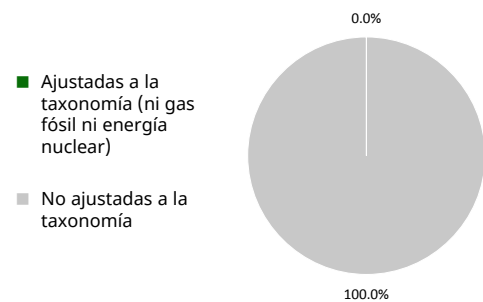
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Global Social Growth**

Identificador de entidad jurídica: **636700VA6M8LZJROVD27**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 50,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

- **El Fondo invierte al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones en empresas de todo el mundo cuyos productos o servicios están ayudando, o se espera que ayuden, a las personas a prosperar dentro de la sociedad.**

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI AC World (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones es responsable de determinar si una inversión cumple los criterios de una inversión sostenible. El resultado de la Estrategia de inversión descrita a continuación es una lista de inversiones que cumplen con los criterios de selección, lo que constituye el universo de inversión. El cumplimiento del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles se supervisa diariamente a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados.

El Fondo invertirá al menos el 50% de sus activos en empresas en las que al menos el 20% de los ingresos totales se deriven de productos o servicios que contribuyen, o se espera que contribuyan, a que las personas prosperen en la sociedad.

La Gestora de inversiones utiliza diferentes indicadores de sostenibilidad para medir hasta qué punto los ingresos totales de dichas empresas se derivan de productos o servicios que están ayudando, o se espera que ayuden, a las personas a prosperar dentro de la sociedad. Para ello, la Gestora de inversiones evalúa la alineación de las empresas con los ODS de las Naciones Unidas relacionados con temas sociales, incluidos los relacionados, entre otros, con infraestructuras básicas, salud y bienestar e inclusión educativa, profesional y financiera. En la producción de la lista de inversiones que cumplen con los criterios de selección para la inclusión en el universo de inversión, la Gestora de inversiones también evalúa la puntuación de cada empresa medida a través de la herramienta propia de Schroders.

El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones sostenibles tienen un objetivo social en la medida en que el Fondo invierte en empresas de todo el mundo donde al menos el 20% de los ingresos totales de dichas empresas están ayudando, o se espera que ayuden, a que las personas prosperen dentro de la sociedad. La inversión sostenible contribuye a estos objetivos al proporcionar productos o servicios que están ayudando, o se espera que ayuden, a las personas a prosperar dentro de la sociedad en áreas relacionadas, entre otras, con infraestructuras básicas, salud y bienestar e inclusión educativa, profesional y financiera.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en el apartado «Información sobre sostenibilidad» en la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <http://www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc>.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la PIA 14 (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - o PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - o PIA 8 (emisiones al agua)
 - o PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - o PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - o PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - o PIA 14 del cuadro 3 (número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la PIA 6 (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los casos en los que iniciamos procesos de implicación y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

I. Las PIA se consideran parte de la preinversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

II. Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Las PIA se tienen en cuenta a través de las herramientas propias de Schroders en el marco de la cobertura analítica de las empresas. Por ejemplo, al evaluar la puntuación social general de un emisor, se incluyen la PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres en las empresas en las que se invierte) y la PIA 13 (proporción media de mujeres y hombres en los consejos de administración de las empresas en las que se invierte). La Gestora de inversiones evalúa una variedad de parámetros diferentes, utilizando fuentes de datos internas y externas, para determinar si una empresa está mitigando adecuadamente sus riesgos sociales.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

III. Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. A través de su actividad de implicación, el equipo de inversión busca entender diferentes aspectos, como si la empresa tiene objetivos de diversidad en plazos determinados para sus ejecutivos, la junta directiva y la fuerza laboral. Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes o comprender mejor un posible riesgo relacionado con la sostenibilidad identificado.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>.

La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo, incluidos mercados emergentes, que contribuyen, o se espera que contribuyan, a que las personas prosperen en la sociedad, a través de la prestación de productos o servicios en una amplia gama de industrias y sectores, incluidos, entre otros, infraestructuras básicas (como viviendas, hospitales, transporte o conectividad digital), salud y bienestar (como salud y productos farmacéuticos, acondicionamiento físico, seguridad y seguridad alimentaria) e inclusión educativa, profesional y financiera (como educación, formación y servicios financieros).

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo podrá invertir en empresas que, en opinión de la Gestora de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, de hasta dos años.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá invertir hasta el 20% de sus activos en mercados emergentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

El Fondo invertirá al menos el 50% de sus activos en empresas en las que al menos el 20% de los ingresos totales se deriven de productos o servicios que contribuyen, o se espera que contribuyan, a que las personas prosperen en la sociedad. La Gestora de inversiones evalúa la alineación de las empresas con los ODS de las Naciones Unidas relacionados temas sociales, incluidos los relacionados, entre otros, con infraestructuras básicas, salud y bienestar e inclusión educativa, profesional y financiera. La Gestora de inversiones también evalúa la puntuación de cada empresa medida a través de la herramienta propia de Schroders.

También se utilizan otras fuentes de información para este análisis, incluida la información que facilitan las empresas, como sus informes de sostenibilidad y otros materiales pertinentes de las mismas, así como otras herramientas propias de Schroders y datos externos.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

empresas que generan al menos el 5% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares. El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 80%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

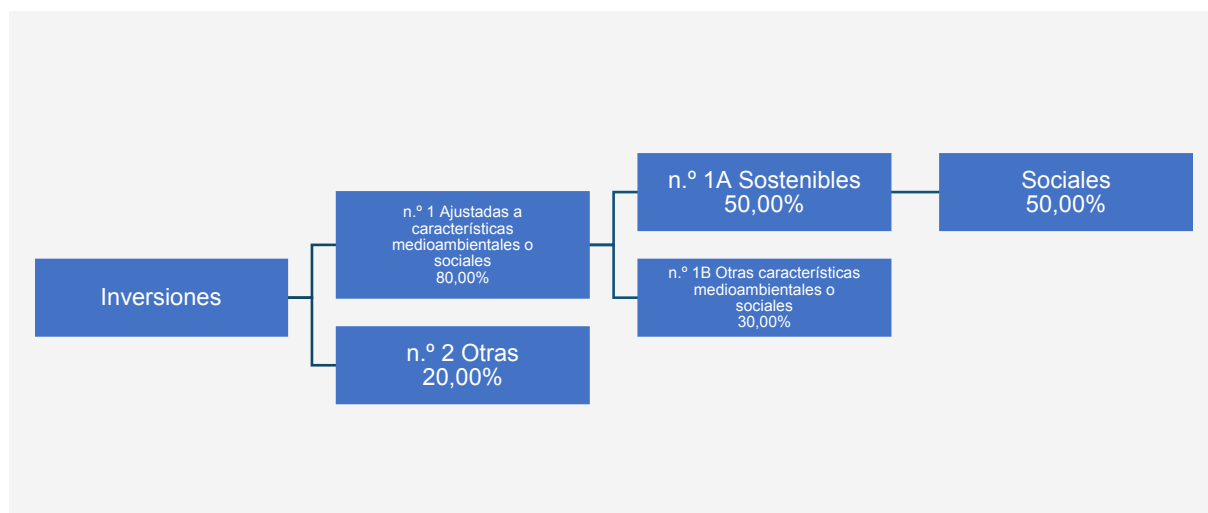
El Fondo invertirá al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles, que son empresas en las que al menos el 20% de los ingresos totales de dichas empresas se derivan de productos o servicios que están ayudando, o se espera que ayuden, a las personas a prosperar dentro de la sociedad.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) u otras inversiones, mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a

países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- La subcategoría n.º 1A Sostenibles, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n.º 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué

medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

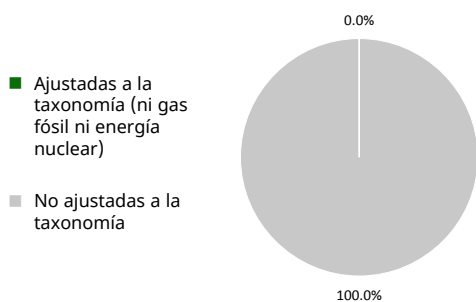
● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

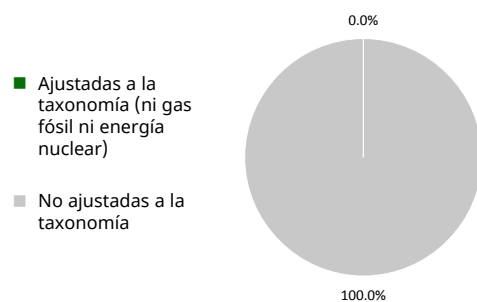
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) u otras inversiones, mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <http://www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Global Sustainable Convertible Bond

Identificador de entidad jurídica: 5493006DE43UTCSDK432

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 50,00% de inversiones sostenibles <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice FTSE Global, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación de sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice FTSE Global por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la

sociales que promueve el producto financiero.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice FTSE Global en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

La herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de los emisores se incluyen las PIA 1,2 y 3 (emisiones de gases de efecto invernadero).

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. Los emisores identificados como rezagados pueden seleccionarse para participar según indicadores de PIA importantes para el sector en el que opera la empresa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA 1, 2 y 3, así como con la PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva), entre otros.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffc39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama diversificada de valores convertibles emitidos por empresas de todo el mundo. El Fondo también podrá invertir en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

Los bonos convertibles son normalmente bonos corporativos que pueden convertirse en renta variable a un precio determinado. Por lo tanto, la Gestora de inversiones considera que los inversores pueden ganar exposición a los mercados de renta variable mundiales con los beneficios defensivos y las características menos volátiles de una inversión en bonos.

El Fondo podrá invertir más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice FTSE Global, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. La Gestora de inversiones aplica un enfoque de selección de las mejores empresas de su clase, otorgándoles una calificación basada en una serie de criterios ESG utilizando una herramienta propia.

Se excluye el 20% de las empresas con la puntuación más baja.

La Gestora de inversiones pretende sobreponderar las participaciones del Fondo en empresas con puntuaciones ESG dentro de los percentiles del 60% al 100%, a menos que haya razones de peso para incluir empresas que queden fuera de dichos percentiles. Las características de sostenibilidad de una empresa también pueden influir en el tamaño de las posiciones del Fondo.

Las medidas anteriores tienen por objeto garantizar que la cartera del Fondo tenga una puntuación global en materia de ESG superior al 50% en todo momento.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores convertibles emitidos por empresas de todo el mundo. Sin embargo, el universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá la deuda emitida por emisores públicos o cuasipúblicos.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice FTSE Global, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.
- Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 80%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice FTSE Global. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

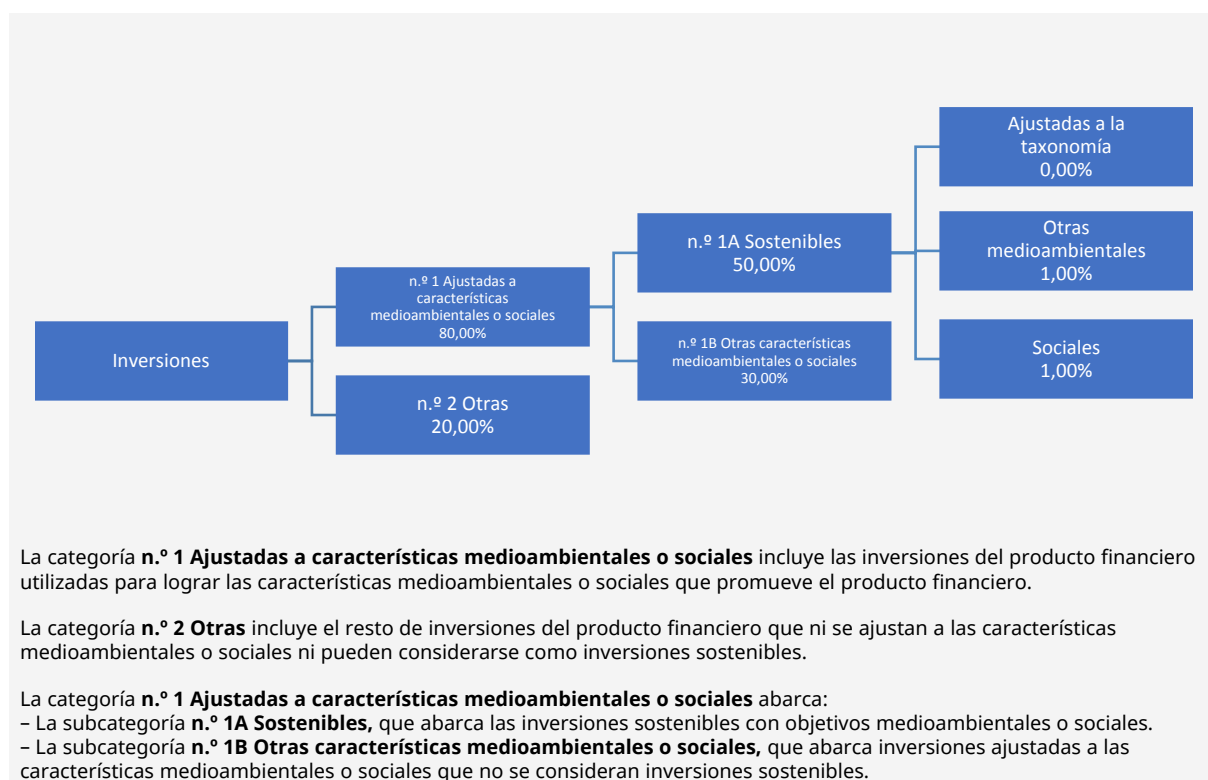
El Fondo invertirá al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental

o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existen vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las

características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

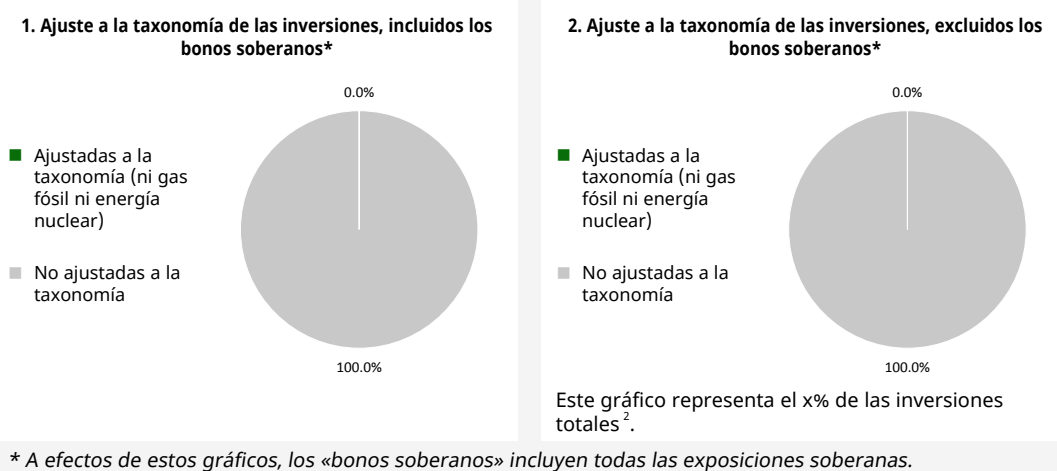
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el

entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Global Sustainable Food and Water

Identificador de entidad jurídica: 549300KTYV51C0X44G74

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Por el momento, no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 10,00% <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social del 10,00%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

El Fondo se compromete a invertir al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles. Dentro de este compromiso global, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es invertir sus activos en empresas de todo el mundo que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al suministro de alimentos y agua sostenibles, lo que incluye la gestión del agua, los equipos agrícolas, los insumos agrícolas, la producción, el procesamiento, el envasado y la distribución de alimentos, el comercio minorista de alimentos y agua y el reciclaje. El Fondo también podrá realizar inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

No se ha designado ningún valor de referencia para alcanzar el objetivo de inversión sostenible.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

La Gestora de inversiones es responsable de determinar si una inversión cumple los criterios de una inversión sostenible. La Gestora de inversiones utiliza un enfoque basado en los ingresos en esta evaluación, considerando si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos del emisor pertinente contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda). El resultado de la estrategia de inversión descrita a continuación es una lista de inversiones que cumplen con los criterios de selección, lo que constituye el universo de inversión. El cumplimiento del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles se supervisa diariamente a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

La Gestora de inversiones utiliza diferentes indicadores de sostenibilidad para medir la contribución de impacto a nivel de la empresa en la que se invierte. En particular, la Gestora de inversiones utiliza una herramienta de selección cuantitativa para identificar empresas que obtienen un mínimo del 50% de sus ingresos de su actividad principal asociada y que contribuyen directamente al suministro de alimentos y agua. El Fondo invierte en empresas que se dedican a hacer que el sistema mundial de alimentos y agua sea más sostenible, tal y como definen las empresas que impulsan un cambio positivo en al menos una de las cinco áreas clave de sostenibilidad (emisiones de GEI, uso del agua, biodiversidad, contaminación física y residuos, y salud y nutrición). La Gestora de inversiones puede añadir manualmente empresas con una exposición a los ingresos inferior al 50% al universo de inversión del Fondo, siempre que las empresas cumplan determinados criterios. Entre los ejemplos de indicadores utilizados para evaluar la sostenibilidad se incluyen los objetivos de reducción de las emisiones de GEI, las evaluaciones del uso del agua, los registros de daños medioambientales o el uso del agua y la exposición de los productos a soluciones sostenibles de alimentos y agua.

Posteriormente, la Gestora de inversiones utiliza una serie de indicadores para obtener una puntuación de sostenibilidad sobre diez para cada empresa. En función de esta puntuación, cada empresa se sitúa en una de las siguientes categorías: (1) Mejor de su clase, (2) Neutral y (3) Deficiente. Los indicadores utilizados para determinar la puntuación incluyen, entre otros, parámetros como la intensidad de carbono, la diversidad de género de la junta directiva y la remuneración de los directivos. La información se extrae de las juntas con los directivos de la empresa, de la información corporativa disponible públicamente, así como de las herramientas internas propias de la Gestora de inversiones.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de

implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación. Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):

- **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del

Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

Exclusiones del Fondo:

– Combustibles fósiles: Se tienen en cuenta las PIA 1, 2, 3, 4 y 5 (emisiones de gases de efecto invernadero) mediante la aplicación de un filtro de exclusión mediante el cual las empresas que la Gestora de inversiones considera que contribuyen significativamente al cambio climático quedan excluidas del universo de inversión. El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión.

– El Fondo tiene en cuenta las emisiones de gases de efecto invernadero, la huella de carbono, la intensidad de los gases de efecto invernadero de las empresas en las que se invierte y las actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (PIA 1, 2, 3 y 7) en su análisis a través del componente de «gestión medioambiental» del análisis de las partes interesadas.

Como parte de nuestro análisis, tenemos en cuenta cómo una empresa gestiona su huella medioambiental (incluido su impacto en el clima), su impacto negativo en la biodiversidad, así como su posible exposición a los efectos del cambio climático a largo plazo. Si bien ningún parámetro único determina la evaluación general de la puntuación de gestión medioambiental de una empresa, el Fondo evalúa una variedad de parámetros diferentes, tanto de fuentes de datos internas como externas (incluida una herramienta propia de Schroders) para determinar si una empresa está gestionando adecuadamente sus riesgos climáticos y medioambientales. Se tienen en cuenta las PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y 13 (diversidad de género de la junta directiva) como parte de nuestro proceso de inversión utilizando datos de una herramienta propia de Schroders.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

El objetivo del equipo de inversión es colaborar con varios emisores en los objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1 y 2) y en las actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (PIA 7). A través de nuestra actividad de implicación, tratamos de comprender diferentes áreas, como la velocidad y la escala de los objetivos de reducción de emisiones, las medidas que se están tomando para cumplir los objetivos climáticos y la gestión de los riesgos del capital natural (p. ej., la deforestación). Alentamos a las empresas a establecer objetivos claros de reducción de emisiones de los tres ámbitos de emisiones y en los que ya se han fijado objetivos, para confirmar que estos objetivos están debidamente integrados en las políticas de remuneración de las empresas.

Adoptamos un enfoque de implicación multinivel con respecto a nuestro compromiso con la deforestación. Para cumplir con nuestro compromiso de abordar los riesgos de la deforestación, Schroders ha desarrollado una tarjeta de puntuación para elaborar una visión inicial del nivel de exposición y gestión de los riesgos de deforestación por parte de las empresas. A través de esta tarjeta de puntuación, identificamos empresas en las que debemos implicarnos de forma prioritaria, ya que presentan la mayor exposición a la deforestación impulsada por las materias primas dentro del universo sostenible de alimentos y agua. Como primer paso, nos implicamos con estas empresas. A través de estas actividades de implicación, esperamos aumentar la concienciación de las empresas, fomentar el intercambio de conocimientos sobre las mejores prácticas y aumentar la transparencia en todos los sectores expuestos a la deforestación.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes. Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al suministro de alimentos y agua sostenibles, incluyendo la gestión del agua, los equipos agrícolas, los insumos agrícolas, la producción, el procesamiento, el envasado y la distribución de alimentos, el comercio minorista de alimentos y agua, y el reciclaje, y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. La Gestora de inversiones evalúa cada empresa del universo de posibles inversiones en función de ocho categorías: (1) calidad de la gestión; (2) sostenibilidad del balance; (3) gobernanza corporativa; (4) gestión del riesgo regulatorio; (5) gestión de la cadena de suministro; (6) gestión de clientes; (7) gestión de empleados; y (8) gestión medioambiental. La empresa recibirá una puntuación total sobre diez basada en la evaluación de la Gestora de inversiones. A continuación, cada empresa se clasifica en una de las siguientes categorías en función de esta puntuación:

– «Deficiente» (puntuación de 1 a 3): Aquellas empresas que demuestran una gobernanza corporativa deficiente, una mala calidad de gestión, unos balances de sostenibilidad débiles, una relación deficiente con los grupos de interés y que no hayan podido demostrar un cierto nivel de concienciación con respecto a las cuestiones ESG a las que se enfrentan.

– «Neutral» (puntuación de 4 a 6): Aquellas empresas que demuestran una gobernanza corporativa adecuada, una calidad de gestión razonable, unos balances de sostenibilidad razonablemente sólidos, unas relaciones moderadas con los grupos de interés y cierto grado de concienciación en cuestiones ESG. Estas empresas no presentan un alto nivel de riesgo de sostenibilidad según las evaluaciones de la Gestora de inversiones, pero, al mismo tiempo, no son de las mejores de su clase con potencial para liderar el crecimiento en el mercado.

– «Mejor de su clase» (puntuación de 7 a 10): Aquellas empresas que tienen una gobernanza corporativa sólida, una gestión de calidad, un balance de sostenibilidad fuerte, buenas relaciones con los grupos de interés y una buena concienciación y gestión de las cuestiones de sostenibilidad. Estas empresas deberían ser capaces de atraer talento y liderar el sector en lo que concierne a la productividad. Asimismo, son empresas con unos eslabones firmes en la cadena de suministro y que son el proveedor preferido de los clientes, además de ser conscientes de su impacto medioambiental.

Por lo general, el Fondo invertirá solo en empresas con la calificación «neutral» o superior.

La Gestora de inversiones lleva a cabo su propio análisis de la información proporcionada por las empresas, incluida la información en los informes de sostenibilidad de las empresas y otros materiales relevantes de las mismas. La Gestora de inversiones utiliza los análisis externos con carácter secundario y, por lo general, se emplean para refutar o refrendar su propia opinión.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al suministro de alimentos y agua sostenibles, lo que incluye la gestión del agua, los equipos agrícolas, los insumos agrícolas, la producción, el procesamiento, el envasado y la distribución de alimentos, el comercio minorista de alimentos y agua y el reciclaje.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que obtienen ingresos de la producción de tabaco o de cualquier parte de la cadena de valor del tabaco (proveedores, distribuidores, minoristas, licenciantes), así como empresas que generan ingresos de la minería de carbón térmico y la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un

perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La información detallada de los umbrales de ingresos, junto con otras exclusiones que aplica el Fondo, se encuentra en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

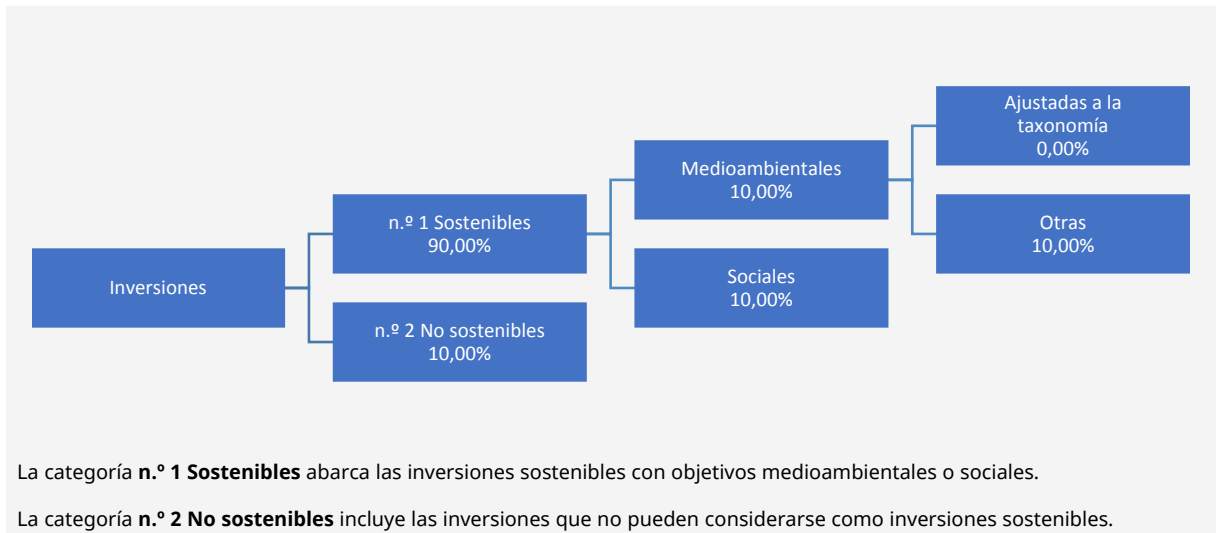
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con su objetivo de inversión sostenible. En particular, el Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles, lo que significa que las inversiones incluidas en la categoría **n.º 1 Sostenibles** son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al suministro de alimentos y agua sostenibles, incluyendo la gestión del agua, los equipos agrícolas, los insumos agrícolas, la producción, el procesamiento, el envasado y la distribución de alimentos, el comercio minorista de alimentos y agua, y el reciclaje. Dentro de este compromiso global del 90%, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones sostenibles del Fondo con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado el ajuste a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituyen el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

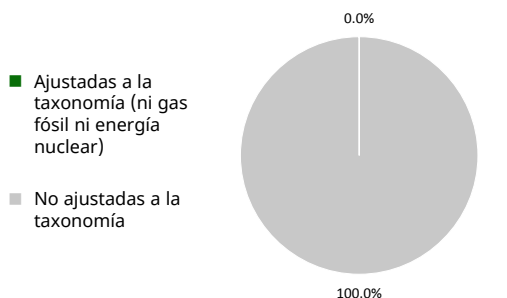
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

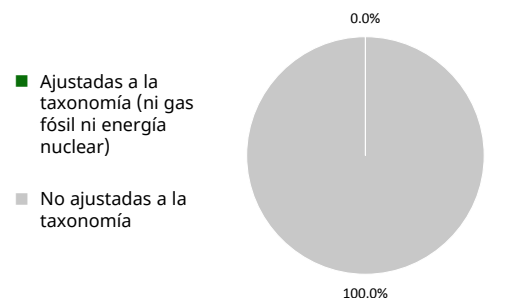
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **valores de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el valor de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Global Sustainable Growth

Identificador de entidad jurídica: ONL7S0Z6XT6U5506U359

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 50,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI AC World (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se consideran e integran en el proceso de inversión a través del análisis de los grupos de interés, que es fundamental para la evaluación y selección de las empresas que se consideran adecuadas para el Fondo. El proceso examina el impacto de las operaciones y actividades de las empresas en siete grupos de interés con el fin de determinar los atributos de crecimiento sostenible a largo plazo de las empresas analizadas; las PIA contribuyen directamente a esta evaluación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de un emisor, se incluyen las PIA 1, 2, 3 (emisiones de gases de efecto invernadero) y 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad). Al evaluar la puntuación social general de un emisor, se incluyen la PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y 13 (diversidad de género de la junta directiva). Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffc39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

Por lo general, el Fondo mantiene menos de 50 empresas.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las empresas se evalúan y califican en función de una serie de cuestiones que abarcan aspectos como el respeto al medioambiente; el trato justo y equitativo de los empleados, proveedores y clientes; la ciudadanía corporativa; la asignación de capital y la gobernanza.

La Gestora de inversiones decidirá, caso por caso, si una empresa es apta para su inclusión en el universo de inversión, teniendo en cuenta estas calificaciones. Si bien todas las empresas se evalúan con respecto a todas las cuestiones, la decisión de la Gestora de inversiones se centrará en aquellas áreas que sean más relevantes para la actividad concreta de esa empresa. En estas áreas, la empresa debería ser generalmente valorada al menos como «fuerte» para ser aceptada en el universo de inversión. Los criterios de admisión de cada empresa en la cartera del Fondo se revisan como mínimo una vez al año.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, los análisis externos, los datos no convencionales obtenidos por nuestra Data Insights Unit, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también analiza los informes de sostenibilidad de la empresa y otras declaraciones, que pueden complementarse con la colaboración directa con la empresa durante el proceso de evaluación.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schrodgers ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schrodgers se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schrodgers, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

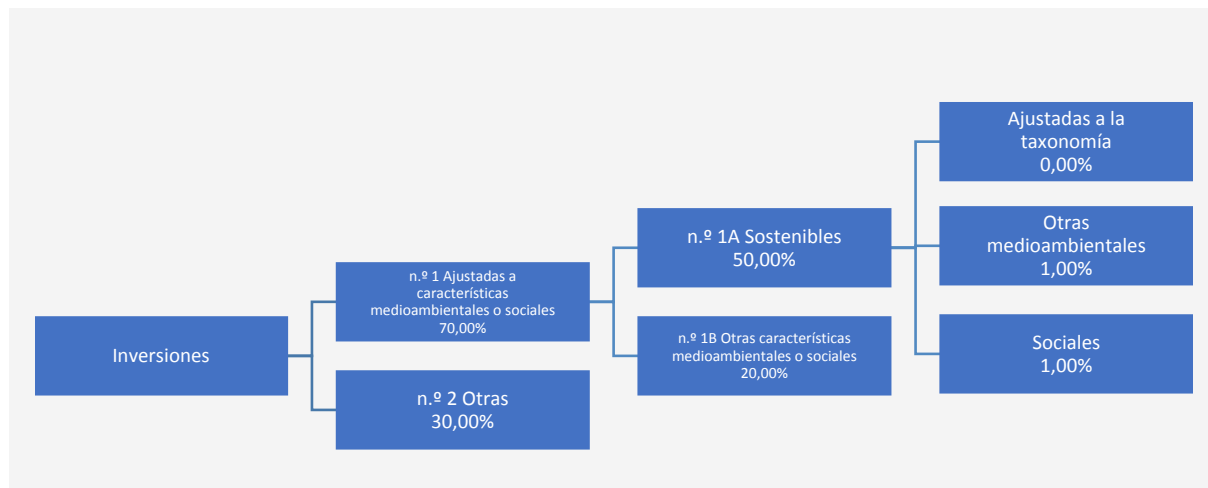
El Fondo invertirá al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schrodgers en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schrodgers y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schrodgers revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schrodgers que permite analizar la gestión

de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

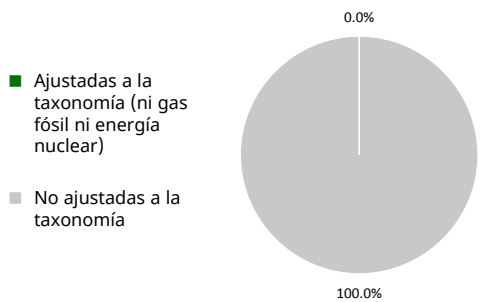
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

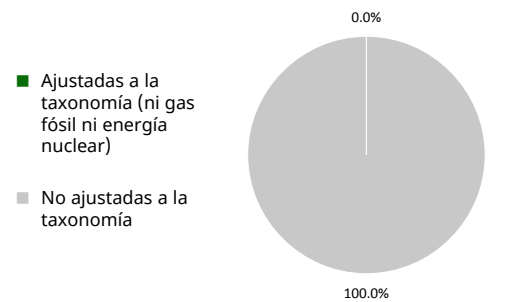
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Global Sustainable Value

Identificador de entidad jurídica: 549300F4GDD1IL4MMG90

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 50,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI World (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI World (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).
- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).
- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).
- Empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales a partir de la extracción y producción de combustibles fósiles; emisiones de la PIA 1 (emisiones de GEI de ámbito 1, 2, 3), la PIA 2 (huella de carbono), la PIA 3 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), y la PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del marco de sostenibilidad que cada acción en la cartera debe superar para incluirse en la cartera. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

- El marco incluye el uso de herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, la evaluación de datos ESG de terceros y el análisis cualitativo *in situ*. La herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Por ejemplo, la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva).

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

- La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA relacionadas con objetivos de cero emisiones netas o actividades relacionadas con la biodiversidad.

- Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para la PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

- Otros temas de implicación pueden incluir la igualdad de género, que se relaciona con la PIA 13, o las emisiones al agua (PIA 8).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

El Fondo aplica un enfoque de inversión disciplinado basado en el valor, tratando de invertir en una cartera seleccionada de empresas que la Gestora de inversiones considera que están significativamente infravaloradas en relación con su potencial de beneficios a largo plazo.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo podrá invertir en empresas que, en opinión de la Gestora de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, hasta tres años.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo, mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las empresas se evalúan en función de diversos factores ESG, entre los que se incluye el modo en que tratan a sus grupos de interés, la gobernanza y el impacto medioambiental. Los emisores se analizan de tres maneras: a través de la investigación realizada por la Gestora de inversiones, a través de la investigación de sostenibilidad externa y utilizando herramientas de sostenibilidad propias. A los emisores no se les asigna una puntuación global, pero en general debe considerarse que han cumplido los requisitos de la Gestora de inversiones a través de diferentes evaluaciones para ser aptos para la cartera del Fondo. Los criterios exigidos por la Gestora de inversiones incluyen tanto normas cuantitativas (como calificaciones mínimas) como una buena rentabilidad en una evaluación cualitativa de la sostenibilidad de la actividad del emisor. La ponderación de los factores medioambientales, sociales y de gobernanza puede variar para tener en cuenta los más relevantes para el sector concreto del emisor.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo este análisis incluyen la información divulgada por las empresas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y análisis externos. Por lo general, la Gestora de inversiones también colaborará directamente con los emisores para obtener información y fomentar mejoras en la rentabilidad de sostenibilidad.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.
- Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI World (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

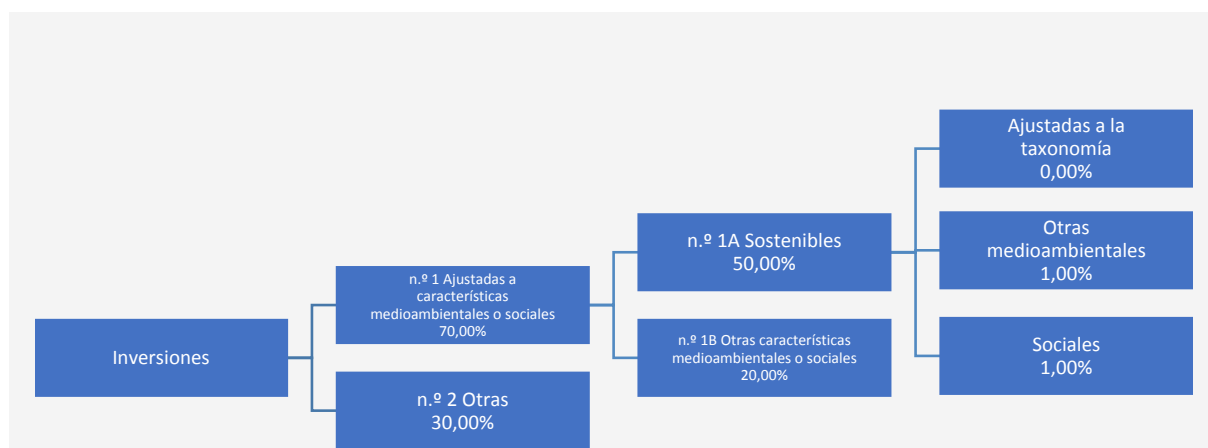
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

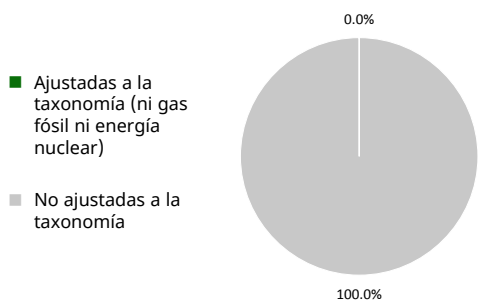
- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

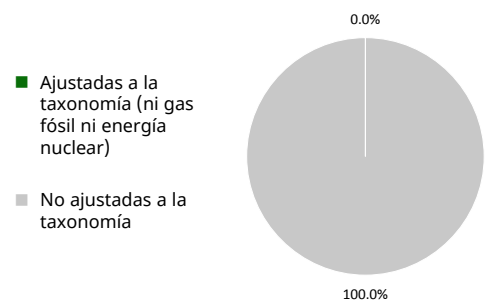
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Global Target Return

Identificador de entidad jurídica: 549300HN4V7MFDKU0097

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos del índice MSCI World (Hedged to USD), el índice MSCI Emerging Market (Unhedged), el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to USD), el índice Bloomberg Global High Yield excl. CMBS & EMD 2% (Hedged to USD), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to USD), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Unhedged) y el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to USD), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Los valores de referencia de los componentes (que son un índice de mercado amplio, respectivamente) no tienen en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo. La combinación evolucionará con el tiempo en función de la asignación real de activos del Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la de la combinación de los valores de referencia mencionados por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad de la combinación de los valores de referencia mencionados que reflejan la asignación de activos del Fondo. Ambas puntuaciones se basan en los datos de fin de mes del periodo de los seis meses anteriores. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados.

El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. A nivel de la cartera, la Gestora de inversiones considera las PIA en su proceso de valoraciones de clases de activos y previsiones de rendimiento. Por ejemplo, dentro del proceso de inversión, el Fondo incorpora el riesgo climático en las decisiones descendentes de asignación de activos y aplica ajustes relativos al cambio climático en sus previsiones. De esta manera, la Gestora de inversiones pretende considerar determinadas PIA medioambientales, entre ellas, la PIA 1 (emisiones de GEI), la PIA 2 (huella de carbono) y la PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte).

Algunas PIA se tienen en cuenta a través de la propiedad activa, que se realiza, cuando procede, indirectamente a través de las gestoras de inversiones subyacentes. En su caso, en función de las estrategias subyacentes y del proceso de inversión de la gestora de inversiones pertinente, las PIA se consideran después de la inversión a través de la implicación, de acuerdo con el enfoque y las expectativas que se recogen en el Plan de implicación de Schroders. Entre los ejemplos de PIA contempladas mediante este enfoque se incluyen la PIA 1 (emisiones de GEI), la PIA 2 (huella de carbono), la PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) y la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte directa o indirectamente (a través de Fondos de inversión de capital variable y derivados) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores a tipo fijo y variable (emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas), valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas, bonos convertibles, divisas y Clases de activos alternativas, como los valores mobiliarios relacionados con el sector inmobiliario, las infraestructuras y las materias primas.

El Fondo podrá mantener hasta un 40% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable. Sin embargo, según crezca el Fondo, la Gestora de inversiones espera que el Fondo mantenga menos del 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

El Fondo podrá invertir en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

El Fondo pretende utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y su Política de inversión. En particular, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de expansión del crecimiento económico mundial y de aumento de la inflación o de un riesgo geopolítico elevado, o cuando se espera que los diferenciales crediticios se amplíen durante periodos de caída del crecimiento económico, incremento de los tipos de interés o aumento del riesgo geopolítico.

Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores a tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 40%, y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción podrá ser superior. El Fondo también podrá realizar Inversiones en el mercado monetario y mantener efectivo.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos* del índice MSCI World (Hedged to USD), el índice MSCI Emerging Market (Unhedged), el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to USD), el índice Bloomberg Global High Yield excl. CMBS & EMD 2% (Hedged to USD), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to USD), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Unhedged) y el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to USD), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

* La combinación evolucionará con el tiempo en función de la asignación real de activos del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.

La Gestora de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, la rentabilidad medioambiental, las normas laborales y la composición de las juntas directivas. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es apta para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. La Gestora de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no causen un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos del índice MSCI World (Hedged to USD), el índice MSCI Emerging Market (Unhedged), el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to USD), el índice Bloomberg Global High Yield excl. CMBS & EMD 2% (Hedged to USD), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to USD), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Unhedged) y el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to USD), según el criterio de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 50%. El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos del índice MSCI World (Hedged to USD), el índice MSCI Emerging Market (Unhedged), el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to USD), el índice Bloomberg Global High Yield excl. CMBS & EMD 2% (Hedged to USD), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to USD), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Unhedged), y el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to USD). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

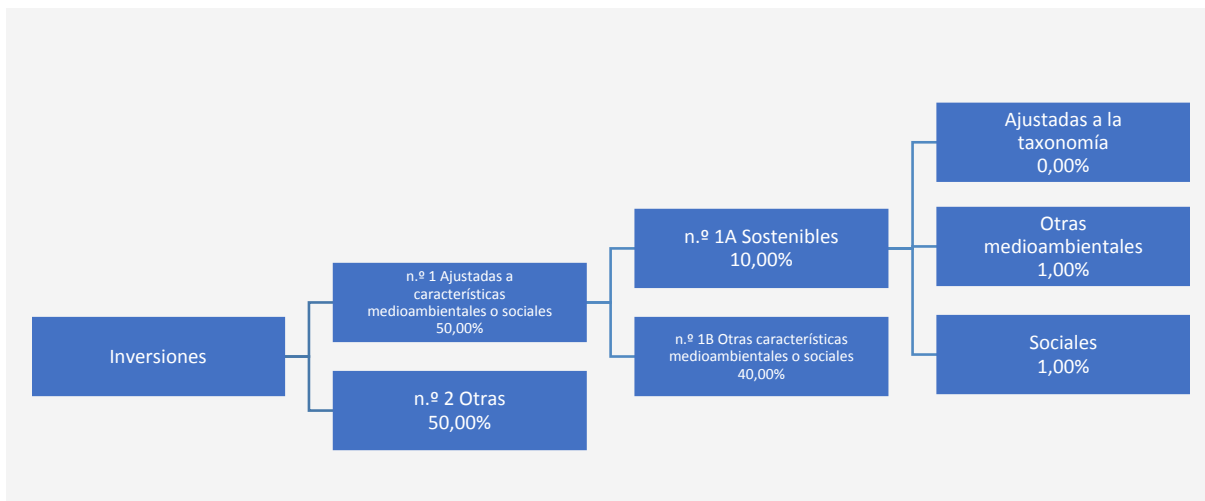
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Los derivados, como los futuros sobre índices de renta variable, pueden utilizarse como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados pueden utilizarse para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o

combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

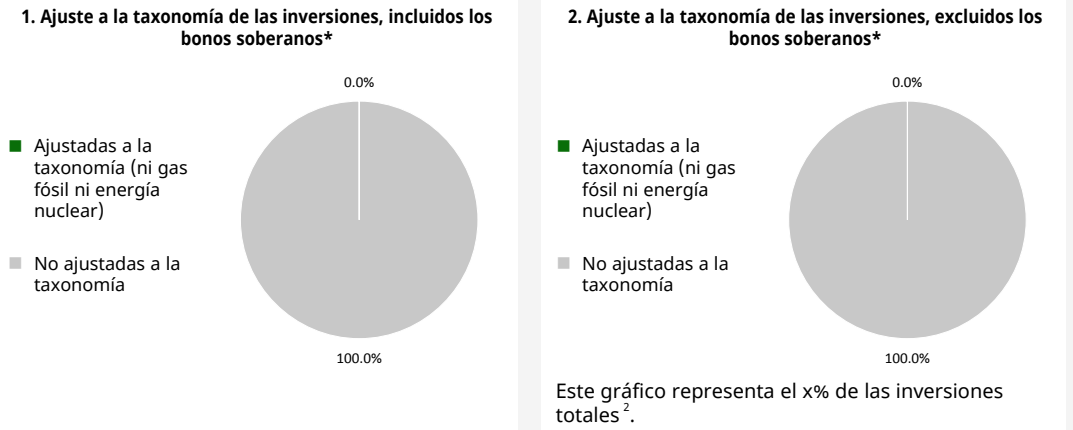
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.
- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Healthcare Innovation

Identificador de entidad jurídica: 549300TNMZCDF65WHW57

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 75,00% de inversiones sostenibles <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo invierte al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones en empresas de todo el mundo relacionadas con la asistencia sanitaria y la medicina que contribuyen al desarrollo de uno o más ODS de la ONU mediante la promoción del crecimiento en la prestación de asistencia sanitaria y tratamientos médicos, y la mejora de los niveles de asistencia sanitaria a través de un enfoque basado en la innovación. El Fondo también podrá realizar inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad.

No se ha designado ningún valor de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones es responsable de determinar si una inversión cumple los criterios de una inversión sostenible. El resultado de la estrategia de inversión descrita a continuación es una lista de inversiones que cumplen con los criterios de selección, lo que constituye el universo de inversión. El cumplimiento del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles se supervisa diariamente a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

El Fondo invertirá principalmente en empresas que obtengan al menos el 75% de sus ingresos totales de actividades relacionadas directamente con la sanidad. La Gestora de inversiones también podrá invertir hasta el 20% de los activos del Fondo en empresas cuyos ingresos actuales no alcancen este umbral en situaciones en las que, por ejemplo, la Gestora de inversiones considere que el potencial de ingresos de la empresa es significativo, o cuando el impacto de los productos o servicios de la empresa tenga el potencial de mejorar la salud, el tratamiento sanitario o la eficiencia de costes dentro del sistema sanitario.

La Gestora de inversiones utiliza diferentes indicadores de sostenibilidad para medir la contribución de impacto a nivel de la empresa en la que se invierte. En particular, la Gestora de inversiones evalúa la contribución de la empresa a los ODS de la ONU, identificando las empresas con una exposición significativa o en aumento a actividades que contribuyen a mejorar los resultados de la asistencia sanitaria o ámbitos conexos, como la forma física y el bienestar, cada vez más reconocidos como factores que contribuyen a la salud a largo plazo. La evaluación de una empresa tiene en cuenta una serie de factores, entre otros, el porcentaje de actividades relacionadas con la asistencia sanitaria que contribuyen a los ingresos y el gasto en I+D o que están implícitas en la valoración de la empresa.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Fondo invierte al menos el 75% de sus activos en empresas de todo el mundo relacionadas con la asistencia sanitaria y la medicina que contribuyen al avance de uno o más ODS de la ONU mediante la promoción del crecimiento en la prestación de asistencia sanitaria y tratamientos médicos, y la mejora de los niveles de asistencia sanitaria a través de un enfoque basado en la innovación.

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

- **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])
- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).
- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Al ser un fondo temático orientado a la prestación de productos y servicios sanitarios, prestamos especial atención a aquellos indicadores considerados materiales para las empresas que operan en estos sectores, específicamente la PIA 6 (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático), la PIA 8 (emisiones al agua) y la PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos). Se tienen en cuenta la PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y 13 (diversidad de género de la junta directiva) utilizando datos de nuestra herramienta interna propia.

Además, la herramienta propia de Schroders, que se utiliza como parte de la selección del universo de inversión y para obtener un máximo que se puede invertir en cada empresa, incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo que están implicadas en el suministro de asistencia sanitaria, servicios médicos y productos relacionados.

El Fondo invierte al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones en empresas que contribuyen al desarrollo de uno o más ODS de la ONU mediante la promoción del crecimiento en la prestación de asistencia sanitaria y tratamientos médicos, y la mejora de los niveles de asistencia sanitaria a través de un enfoque basado en la innovación.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>. El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El Fondo podrá invertir en empresas que, en opinión de la Gestora de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, de hasta dos años.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y su implicación con las sociedades, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La Gestora de inversiones selecciona empresas del ámbito de la asistencia sanitaria, los servicios médicos y los productos relacionados, también en áreas como la biotecnología, la fabricación y el suministro de medicamentos genéricos, fármacos, seguros médicos y suministros para hospitales. Las ideas de inversión se identifican mediante un análisis de acciones fundamental propio y una evaluación descendente de los catalizadores temáticos que afectan a la demanda y a la prestación de asistencia sanitaria. El análisis de la Gestora de inversiones trata de identificar las empresas que se encuentran bien posicionadas para desarrollar productos o servicios dirigidos tanto al aumento de la demanda de asistencia sanitaria como a la necesidad de garantizar una gestión más eficiente de los sistemas de asistencia sanitaria que permita aliviar la presión del incremento de costes.

Asimismo, la Gestora de inversiones emplea una herramienta propia para evaluar el rentabilidad ESG de las empresas antes de que se seleccionen para la cartera del Fondo. Las empresas individuales con una baja rentabilidad ESG se pueden incluir en la cartera si la Gestora de inversiones considera que una empresa se encuentra en proceso de mejorar su rentabilidad ESG.

También se utilizan otras fuentes de información para este análisis, incluida la información que facilitan las empresas, como sus informes de sostenibilidad y otros materiales pertinentes de las mismas, así como otras herramientas propias de Schroders y datos externos.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo invierte al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.
- Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

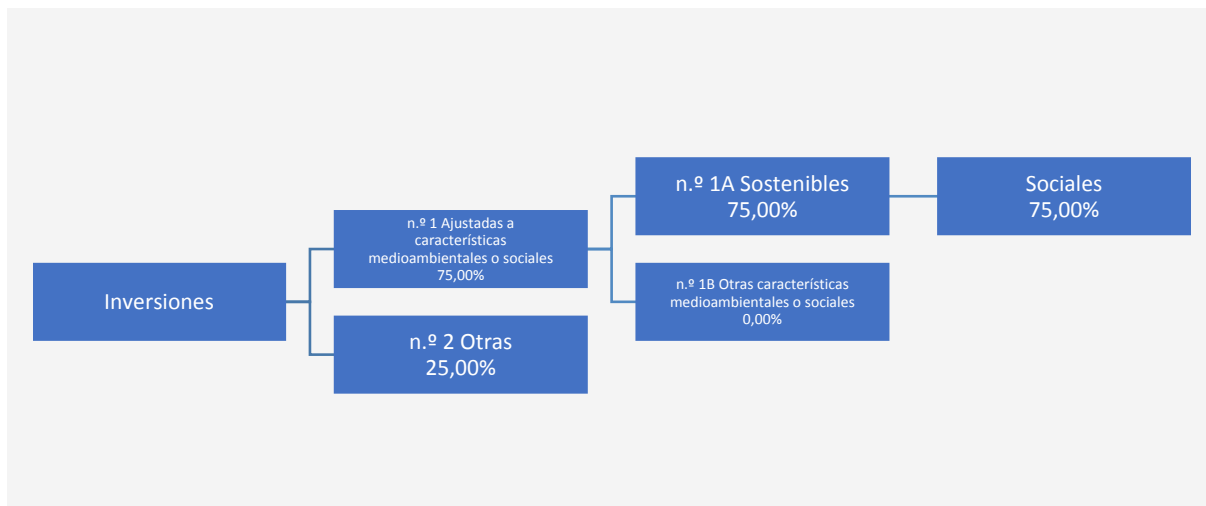
A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 75%. El Fondo invierte al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones en empresas que contribuyen al avance de uno o más ODS de la ONU mediante la promoción del crecimiento en la prestación de asistencia sanitaria y tratamientos médicos, y la mejora de los niveles de asistencia sanitaria a través de un enfoque basado en la innovación. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye las inversiones que se tratan como neutrales a efectos de la sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente. La categoría n.º 2 también incluye otras inversiones que no se ajustan a las características medioambientales o sociales del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) u otras inversiones, mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



- **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

Sí:

En el gas fósil En la energía nuclear

No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

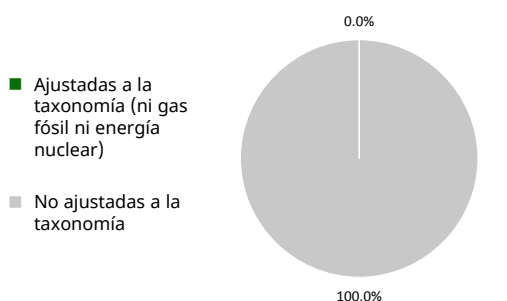
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

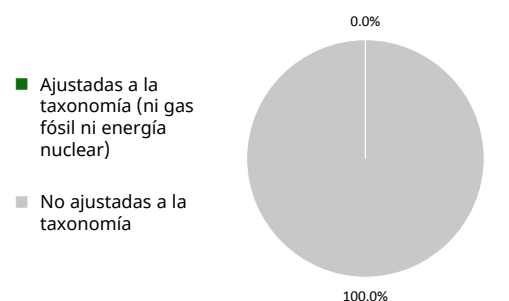
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye las inversiones que se tratan como neutrales a efectos de la sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente. La categoría n.º 2 también incluye otras inversiones que no se ajustan a las características medioambientales o sociales del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) u otras inversiones, mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Indian Equity**

Identificador de entidad jurídica: **EBELRBOUMD6RMWOVEX67**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Por el momento, no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI India (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI India (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI India (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. El equipo de inversión de renta variable asiática utiliza una herramienta propia que proporciona un marco para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y la sostenibilidad de su modelo de negocio y abarca las PIA 1, 2, 3 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero). Los indicadores de PIA pueden revisarse de una manera más exhaustiva mediante el panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3), la adquisición de energía renovable (PIA 5) u otros temas de implicación, que pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, que se relaciona con la PIA 13.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas indias.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI India (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las empresas se evalúan según un enfoque propio basado en los grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las prácticas de buena gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales, y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, los proveedores y los clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders.

El análisis propio de la Gestora de inversiones, así como el compromiso continuo con estas empresas, también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos del negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad, o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. La Gestora de inversiones podrá considerar que estas empresas son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la empresa en los parámetros de evaluación tanto internos como externos.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI India (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de

energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
 - el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;
- se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI India (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

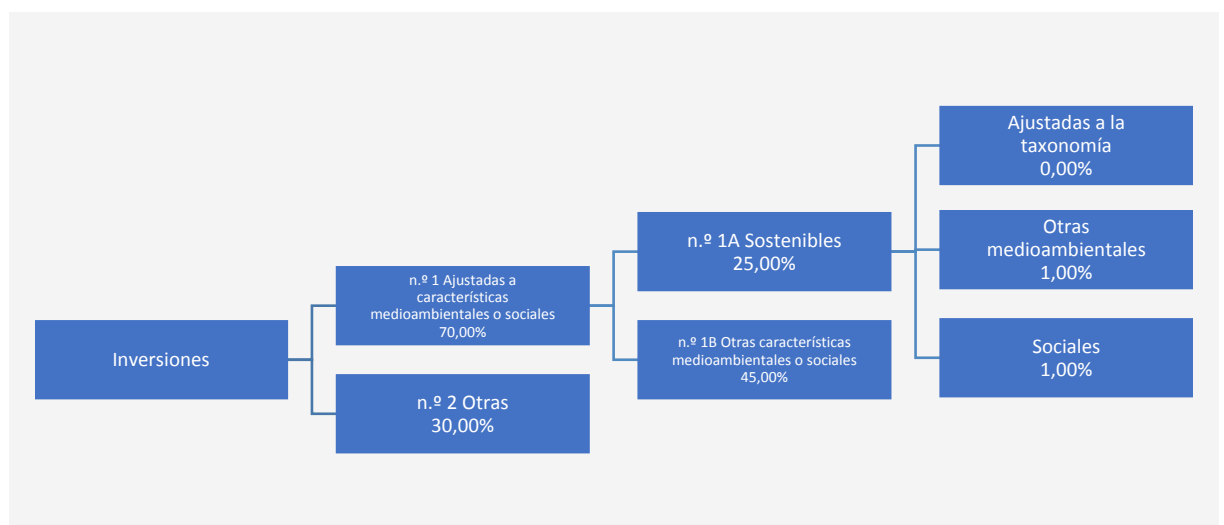
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

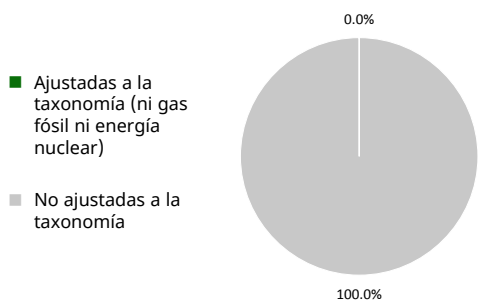
- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

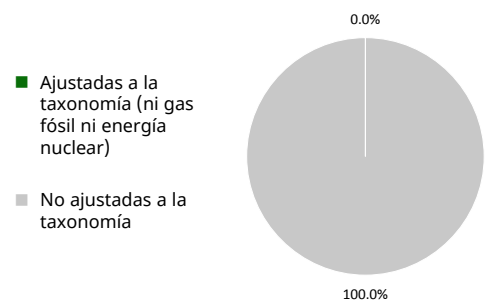
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Indian Opportunities**

Identificador de entidad jurídica: **549300ISB6Y5VVSIIWQ05**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Por el momento, no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI India (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI India (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI India (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. El equipo de inversión de renta variable asiática utiliza una herramienta propia que proporciona un marco para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y la sostenibilidad de su modelo de negocio y abarca las PIA 1, 2, 3 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero). Los indicadores de PIA pueden revisarse de una manera más exhaustiva mediante el panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3), la adquisición de energía renovable (PIA 5) u otros temas de implicación, que pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, que se relaciona con la PIA 13.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas indias.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI India (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las empresas se evalúan según un enfoque propio basado en los grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las prácticas de buena gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales, y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, los proveedores y los clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders.

El análisis propio de la Gestora de inversiones, así como el compromiso continuo con estas empresas, también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos del negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad, o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. La Gestora de inversiones podrá considerar que estas empresas son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la empresa en los parámetros de evaluación tanto internos como externos.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI India (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de

energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI India (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

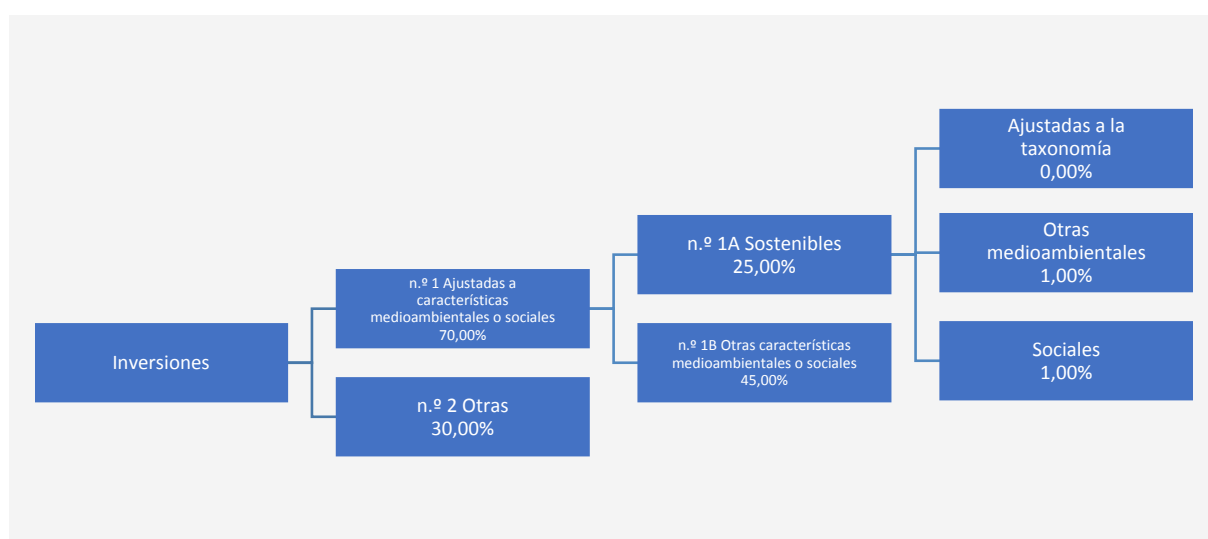
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

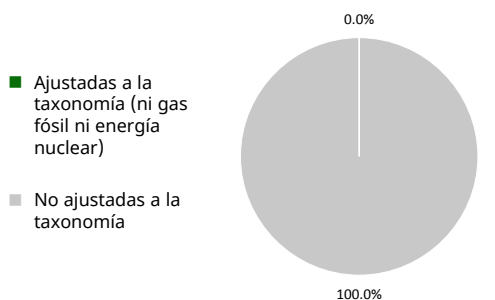
- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

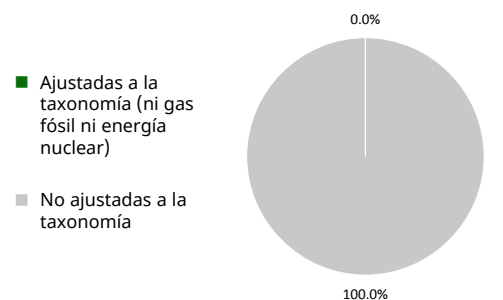
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Italian Equity**

Identificador de entidad jurídica: **KZ4CKIFING0D2JM68769**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice FTSE Italia All-Share (TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice FTSE Italia All-Share (TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con

la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice FTSE Italia All-Share (TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Como parte del proceso de diligencia debida a nivel del emisor, a través del análisis de la empresa derivado de reuniones con equipos de gestión y el análisis documental de informes y estados de cuentas anuales, se tienen en cuenta varias PIA. Se tienen en cuenta junto con las PIA de la herramienta propia de Schroders, que incorpora varias PIA como un componente de su metodología de puntuación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. Nuestras actividades de implicación pueden abarcar un abanico de temas, incluidos los desafíos de biodiversidad en el sector energético, y los compromisos climáticos y de neutralidad de carbono para las empresas mantenidas dentro del sector de servicios públicos. Estos compromisos guardan relación con las PIA 7 (que afectan negativamente a las zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad) y 1, 2, 3 y 5 (emisiones de GEI, huella de carbono, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte y proporción de producción y consumo de energía no renovable).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffc39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 70% de sus activos en una gama concentrada (normalmente menos de 50 empresas) de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas italianas. El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos (lo que equivale al 17,5% de los activos del Fondo) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas italianas que no están incluidas en el índice FTSE MIB u otros índices equivalentes, y al menos el 5% de estos activos (lo que

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores

corresponde al 3,5% de los activos del Fondo) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas italianas que no están incluidas en los índices FTSE MIB ni FTSE MID CAP ni en otros índices equivalentes.

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en valores emitidos por, o suscritos con, la misma empresa o empresas que pertenecen al mismo grupo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice FTSE Italia All-Share (TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza. La Gestora de inversiones lleva a cabo la diligencia debida a las posibles inversiones, lo que puede incluir juntas con los directivos de la empresa. La Gestora de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa sus relaciones con los grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice FTSE Italia All-Share (TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas

forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice FTSE Italia All-Share (TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

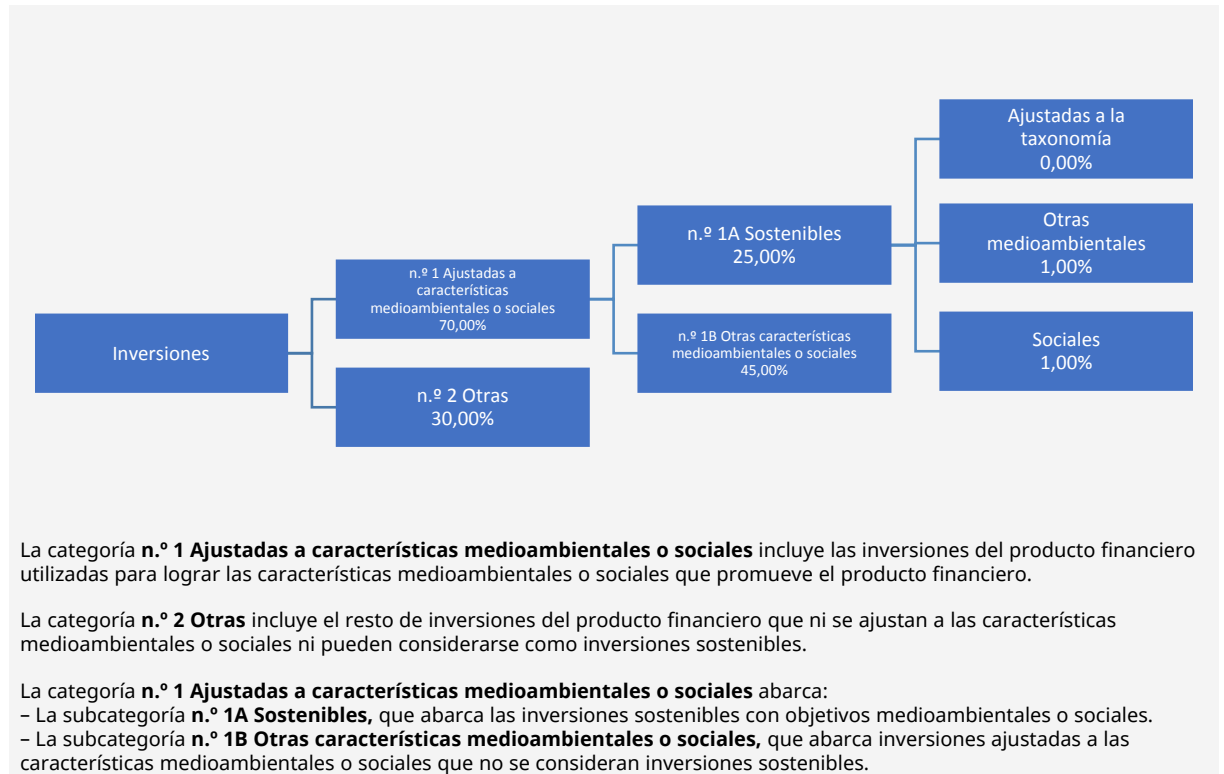
Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué

medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

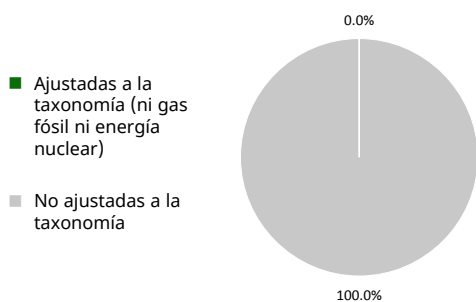
● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

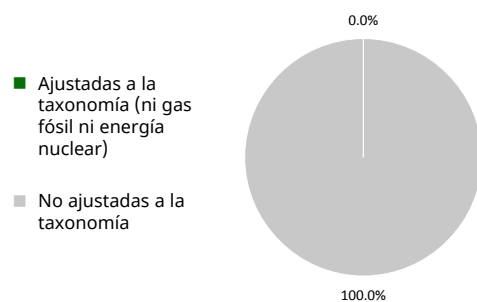
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Japanese Equity**

Identificador de entidad jurídica: **CJRRIDG3Y95POYRD382**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Las PIA se tienen en cuenta a través de nuestro proceso integrado ESG tanto en el análisis de empresas individuales como en la creación de carteras. Los analistas individuales son los principales responsables de las previsiones financieras y de la evaluación ESG mediante el uso de herramientas propias de Schroders. Los puntos de vista de los analistas respecto a los factores ESG que abarcan varias PIA son cuantificados por los propios analistas, junto con factores financieros fundamentales.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinadas empresas en temas como los objetivos de neutralidad de carbono, relacionados con las PIA 1, 2 y 3. Los aspectos sociales, como la diversidad de género de la junta directiva (PIA 13) y la brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar (PIA 12), también son temas que cada vez se tratan más en las actividades de implicación con empresas japonesas. Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones también puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea mejorar la presentación de informes.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffc39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas japonesas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.

La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en todas las posibles inversiones, incluidas las juntas con los directivos, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las empresas que no cumplan nuestros criterios de sostenibilidad podrán seguir siendo aptas para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de una continua colaboración con el equipo directivo, la Gestora de inversiones considera que la empresa cumplirá sus criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.

Para que una empresa sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los partícipes y los reguladores. El Fondo selecciona empresas cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores,

distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente tiene sobre la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

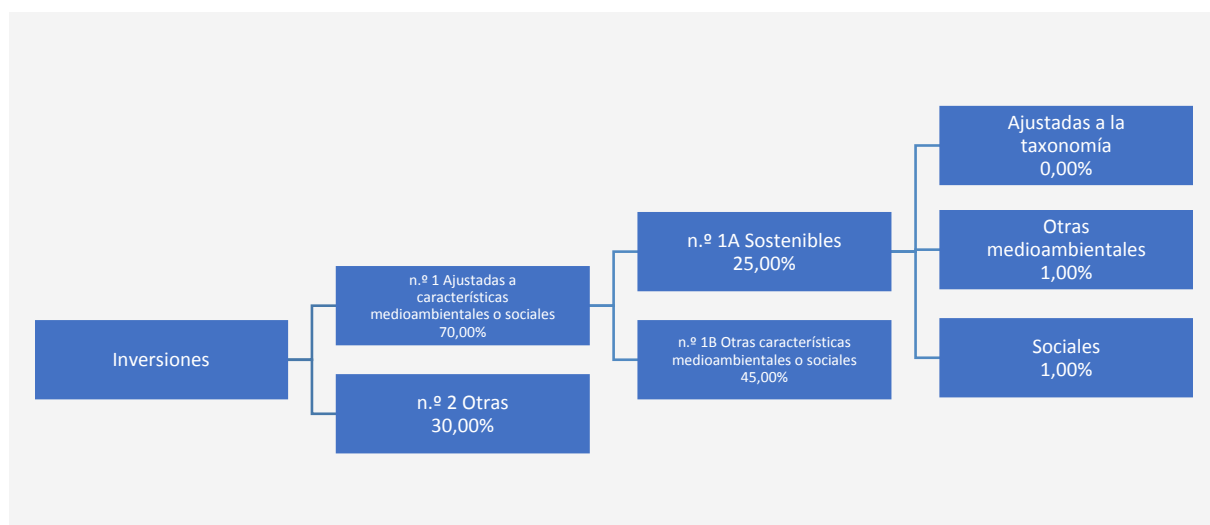


La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

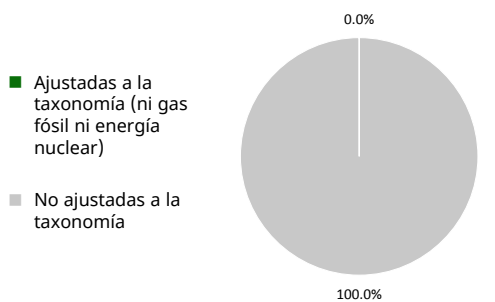
- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

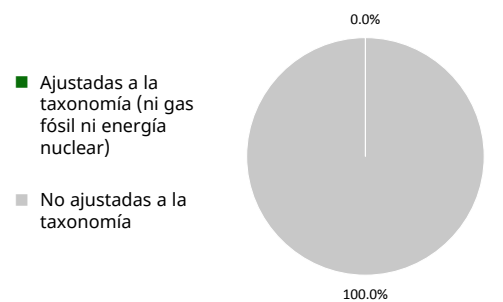
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Japanese Opportunities**

Identificador de entidad jurídica: **GGI5GYUNQ0FQ074VII96**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Las PIA se tienen en cuenta a través de nuestro proceso integrado ESG tanto en el análisis de empresas individuales como en la creación de carteras. Los analistas individuales son los principales responsables de las previsiones financieras y de la evaluación ESG mediante el uso de herramientas propias de Schroders. Los puntos de vista de los analistas respecto a los factores ESG que abarcan varias PIA son cuantificados por los propios analistas, junto con factores financieros fundamentales.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinadas empresas en temas como los objetivos de neutralidad de carbono, relacionados con las PIA 1, 2 y 3. Los aspectos sociales, como la diversidad de género de la junta directiva (PIA 13) y la brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar (PIA 12), también son temas que cada vez se tratan más en las actividades de implicación con empresas japonesas. Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones también puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea mejorar la presentación de informes.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffc39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas japonesas.

El Fondo procura identificar e invertir en valores infravalorados estimando su valor razonable en función de las perspectivas de rentabilidad a medio y largo plazo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.

La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en todas las posibles inversiones, incluidas las juntas con los directivos, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las empresas que no cumplan nuestros criterios de sostenibilidad podrán seguir siendo aptas para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de una continua colaboración con el equipo directivo, la Gestora de inversiones considera que la empresa cumplirá los criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.

Para que una empresa sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los partícipes y los reguladores. El Fondo selecciona empresas cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente

empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre_ El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

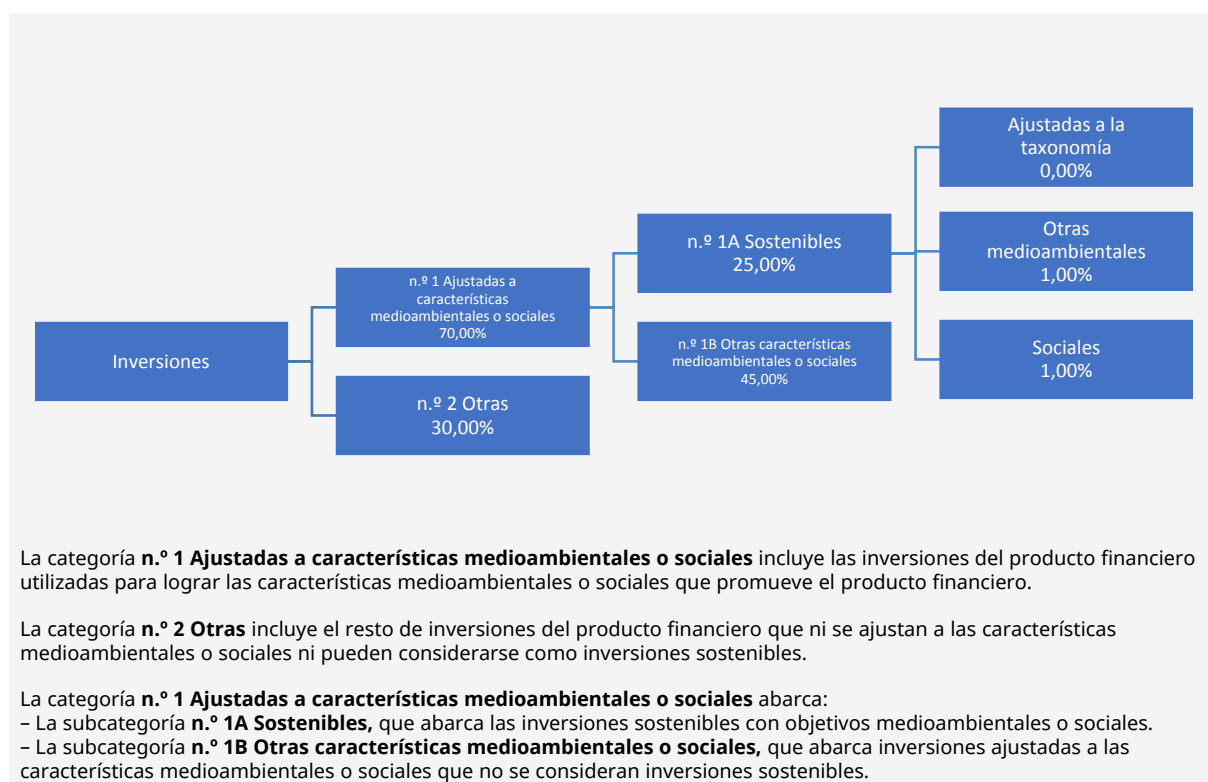
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

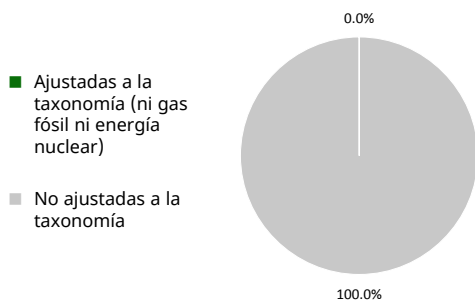
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

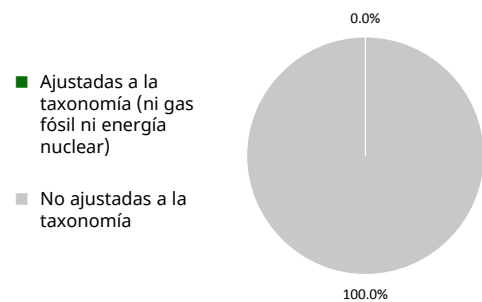
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Japanese Smaller Companies**

Identificador de entidad jurídica: **S39CY7QBBMJNLVU5NJ44**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Russell Nomura Small Cap (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Russell Nomura Small Cap (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en

comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice Russell Nomura Small Cap (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión.

Las PIA se tienen en cuenta a través de nuestro proceso integrado ESG tanto en el análisis de empresas individuales como en la creación de carteras. Los analistas individuales son los principales responsables de las previsiones financieras y de la evaluación ESG mediante el uso de herramientas propias de Schroders. Los puntos de vista de los analistas respecto a los factores ESG que abarcan varias PIA son cuantificados por los propios analistas, junto con factores financieros fundamentales.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinadas empresas en temas como los objetivos de neutralidad de carbono, relacionados con las PIA 1, 2 y 3. Los aspectos sociales, como la diversidad de género de la junta directiva (PIA 13) y la brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar (PIA 12), también son temas que cada vez se tratan más en las actividades de implicación con empresas japonesas. Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones también puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea mejorar la presentación de informes.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización japonesas. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado japonés de renta variable.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Russell Nomura Small Cap (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.

La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en todas las posibles inversiones, incluidas las juntas con los directivos, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las empresas que no cumplan nuestros criterios de sostenibilidad podrán seguir siendo aptas para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de una continua colaboración con el equipo directivo, la Gestora de inversiones considera que la empresa cumplirá sus criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.

Para que una empresa sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los partícipes y los reguladores. El Fondo selecciona empresas cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Russell Nomura Small Cap (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas

forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre_. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Russell Nomura Small Cap (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

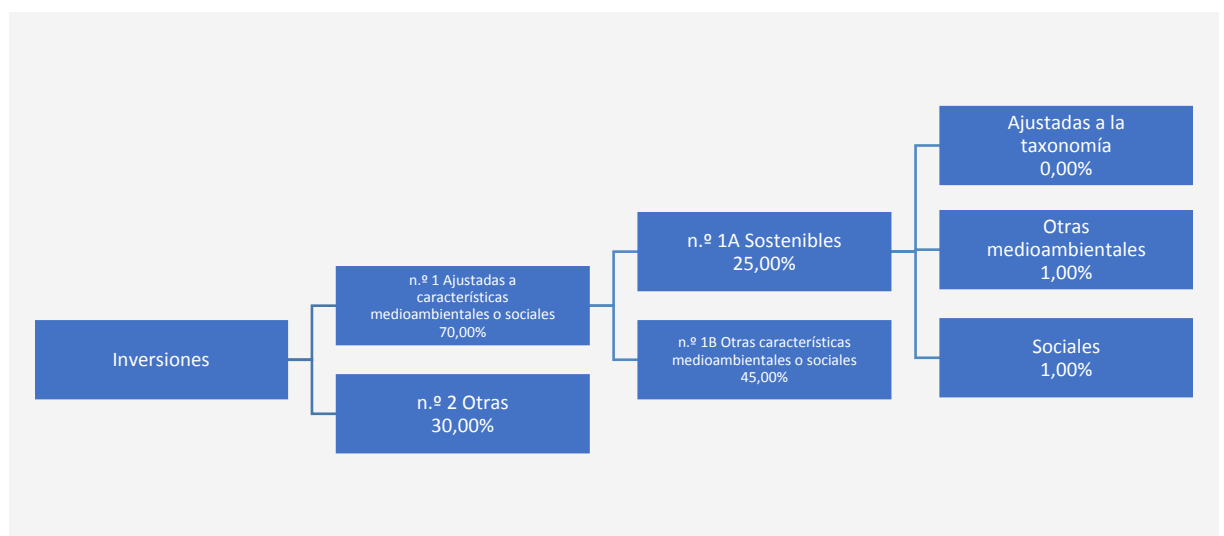
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

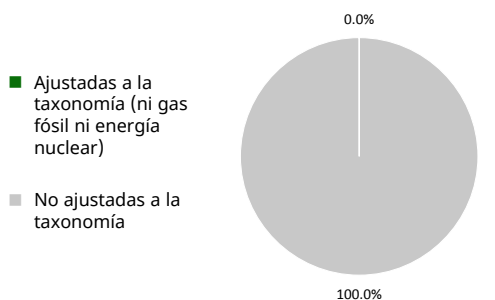
- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

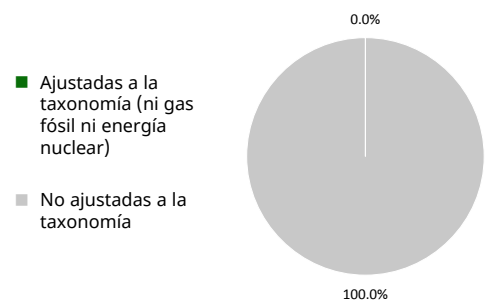
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Multi-Asset Growth and Income

Identificador de entidad jurídica: D57GRPRBLPPG0AOY4K34

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación global de sostenibilidad superior al índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (USD), en un 30% por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD), en un 30% por el índice FTSE Convertible Global Focus (USD) y en un 10% por el índice Barclays Global Aggregate Bond (USD), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (USD), en un 30% por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD), en un 30% por el índice FTSE Convertible Global Focus (USD) y en un 10% por el índice Barclays Global Aggregate Bond (USD) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (USD), en un 30% por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD), en un 30% por el índice FTSE Convertible Global Focus (USD) y en un 10% por el índice Barclays Global Aggregate Bond (USD) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.

- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente. Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho

de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, el enfoque de la Gestora de inversiones para considerar las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad implica clasificar los indicadores en tres categorías:

El Fondo asigna sus activos a través de varias estrategias subyacentes. La Gestora de inversiones pertinente considera algunas PIA a nivel del Fondo, mientras que otras las considera a nivel de las estrategias subyacentes, en su caso.

Algunas PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones a nivel del Fondo. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas (PIA 14 [exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)]).
- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).
- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable): aplicadas a las estrategias subyacentes pertinentes.

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Cuando proceda, las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión, específicamente el proceso de selección de acciones en las estrategias subyacentes. Por ejemplo, la estrategia de renta variable mundial considera las PIA de la siguiente manera:

- La herramienta propia de Schroders, que se utiliza como parte de la selección del universo de inversión y para obtener un máximo que se puede invertir en cada empresa, incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de un emisor, se incluyen las PIA 1, 2 y 3. Al evaluar la puntuación social general de un emisor, se incluyen las PIA 12 y 13.

El equipo de inversión realiza un seguimiento de todos los indicadores PIA a través del panel de control de PIA de Schroders.

Otras PIA se tienen en cuenta a través de la propiedad activa, que se realiza, cuando procede, indirectamente a través de las gestoras de inversiones subyacentes. En su caso, en función de las estrategias subyacentes y del proceso de inversión de la gestora de inversiones pertinente, las PIA se consideran después de la inversión a través de la implicación, de acuerdo con el enfoque y las expectativas que se recogen en el Plan de implicación de Schroders.

Entre los ejemplos de PIA contempladas mediante este enfoque se incluyen la PIA 1 (emisiones de GEI), la PIA 2 (huella de carbono), la PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) y la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte directa o indirectamente a través de derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores a tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo en varias divisas y Clases de activos alternativas.

El Fondo podrá invertir:

– hasta el 50% en valores con calificación inferior a grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

– hasta un 20% de sus activos en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas comerciales o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

Los activos subyacentes podrán incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 15% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext. El Fondo también podrá invertir hasta un 10% de sus activos en China continental a través de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

La exposición a Clases de activos alternativas se realiza a través de activos aptos según se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo pretende utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y su Política de inversión. En particular, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de expansión del crecimiento económico mundial y de aumento de la inflación o de un riesgo geopolítico elevado, o cuando se espera que los diferenciales crediticios se amplíen durante periodos de caída del crecimiento económico, incremento de los tipos de interés o aumento del riesgo geopolítico. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores a tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30%, y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción podrá ser superior.

El Fondo podrá invertir en Inversiones en el mercado monetario y mantener efectivo. El Fondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

El Fondo mantiene una puntuación global de sostenibilidad superior al índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (USD), en un 30% por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD), en un 30% por el índice FTSE Convertible Global Focus (USD) y en un 10% por el índice Barclays Global Aggregate Bond (USD), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.

La Gestora de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, la rentabilidad medioambiental, las normas laborales y la composición de las juntas directivas. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es apta para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en

todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. La Gestora de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no causen un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación global de sostenibilidad superior al índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (USD), en un 30% por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD), en un 30% por el índice FTSE Convertible Global Focus (USD) y en un 10% por el índice Barclays Global Aggregate Bond (USD), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (USD), en un 30% por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD), en un 30% por el índice FTSE Convertible Global Focus (USD) y en un 10% por el índice Barclays Global Aggregate Bond (USD). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

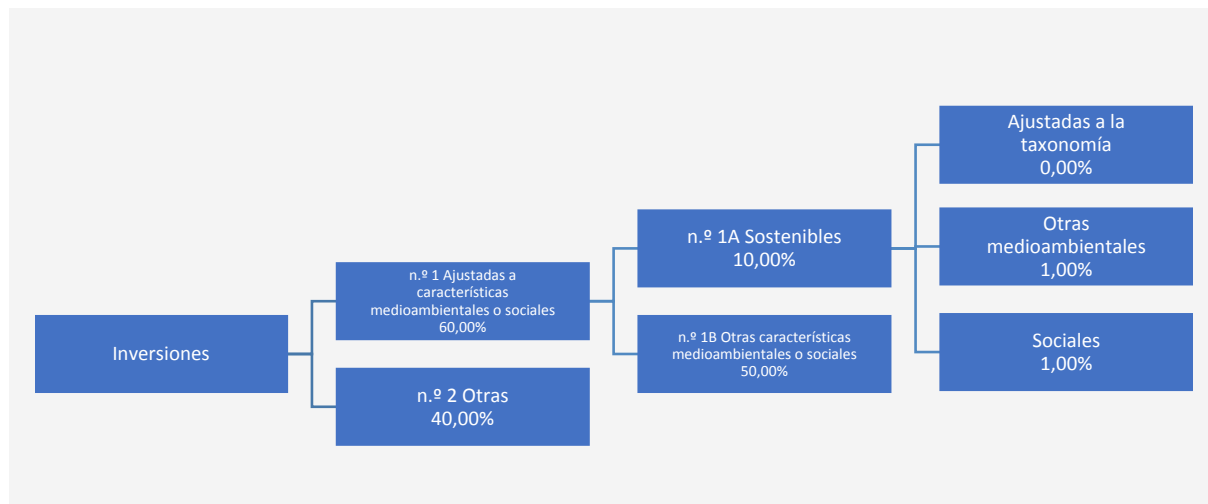
El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión

de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Los derivados, como los futuros sobre índices de renta variable, pueden utilizarse como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados pueden utilizarse para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

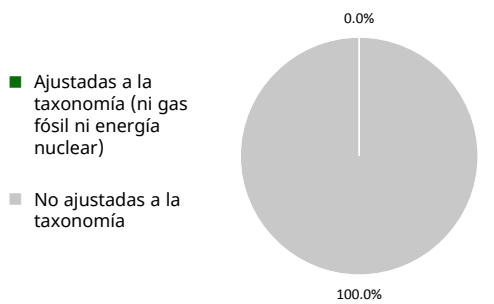
Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

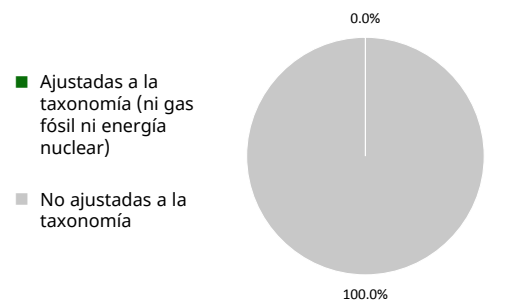
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Multi-Asset Total Return

Identificador de entidad jurídica: 549300NT1L407KR1IF71

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos del índice MSCI World (Hedged to USD), el índice MSCI Emerging Market (Hedged to USD), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to USD), el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (Hedged to USD), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to USD), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Hedged to USD), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to USD) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (Hedged to USD), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Los valores de referencia de los componentes (que son un índice de mercado amplio, respectivamente) no tienen en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo. La combinación evolucionará con el tiempo en función de la asignación real de activos del Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la de la combinación de los valores de referencia mencionados por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad de la combinación de los valores de referencia mencionados que reflejan la asignación de activos del Fondo. Ambas puntuaciones se basan en los datos de fin de mes del periodo de los seis meses anteriores. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El Fondo asigna sus activos a través de varias estrategias subyacentes. La Gestora de inversiones pertinente considera algunas PIA a nivel del Fondo, mientras que otras las considera a nivel de las estrategias subyacentes, en su caso.

Algunas PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones a nivel del Fondo. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas (PIA 14 [exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales): aplicadas a exposiciones largas.

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable): aplicadas a las estrategias subyacentes pertinentes.

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Cuando proceda, las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión, específicamente el proceso de selección de acciones en las estrategias subyacentes. Por ejemplo, la estrategia de renta variable mundial considera las PIA de la siguiente manera:

– La herramienta propia de Schroders, que se utiliza como parte de la selección del universo de inversión y para obtener un máximo que se puede invertir en cada empresa, incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de un emisor, se incluyen las PIA 1, 2 y 3. Al evaluar la puntuación social general de un emisor, se incluyen las PIA 12 y 13.

El equipo de inversión realiza un seguimiento de todos los indicadores PIA a través del panel de control de PIA de Schroders.

Otras PIA se tienen en cuenta a través de la propiedad activa, que se realiza, cuando procede, indirectamente a través de las gestoras de inversiones subyacentes. En su caso, en función de las estrategias subyacentes y del proceso de inversión de la gestora de inversiones pertinente, las PIA se consideran después de la inversión a través de la implicación, de acuerdo con el enfoque y las expectativas que se recogen en el Plan de implicación de Schroders.

Entre los ejemplos de PIA contempladas mediante este enfoque se incluyen la PIA 1 (emisiones de GEI), la PIA 2 (huella de carbono), la PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) y la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte directa o indirectamente (a través de Fondos de inversión de capital variable y derivados) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores a tipo fijo y variable, materias primas y divisas de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir en valores con calificación inferior a grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). El Fondo también podrá invertir hasta un 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Fondo pretende utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y su Política de inversión. En particular, los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias se usarán de forma continua para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores a tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 25%, y se espera que se mantenga entre el 0% y el 15% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción podrá ser superior.

La estrategia de inversión del Fondo y el uso de derivados podrá llevar a situaciones en las que se considere apropiado que se mantengan niveles prudentes de efectivo, o de liquidez equivalente a efectivo, que pueden ser considerables o incluso representar (de forma excepcional) el 100% de los activos del Fondo. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM). El Fondo también podrá realizar Inversiones en el mercado monetario.

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable (incluidos otros Fondos de Schroder).

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos* del índice MSCI World (Hedged to USD), el índice MSCI Emerging Market (Hedged to USD), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to USD), el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (Hedged to USD), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to USD), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Hedged to USD), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to USD) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (Hedged to USD), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección dedicada a las características del Fondo. * La combinación evolucionará con el tiempo en función de la asignación real de activos del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.

La Gestora de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, la rentabilidad medioambiental, las normas laborales y la composición de las juntas directivas. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es apta para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte el sitio web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos del índice MSCI World (Hedged to USD), el índice MSCI Emerging Market (Hedged to USD), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to USD), el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (Hedged to USD), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to USD), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Hedged to USD), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to USD) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (Hedged to USD), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 40%. El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos del índice MSCI World (Hedged to USD), el índice MSCI Emerging Market (Hedged to USD), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to USD), el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMD 2% (Hedged to USD), el índice ICE BofA US Treasury (Hedged to USD), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (Hedged to USD), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (Hedged to USD) y el índice FTSE Global Convertible Bonds (Hedged to USD). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

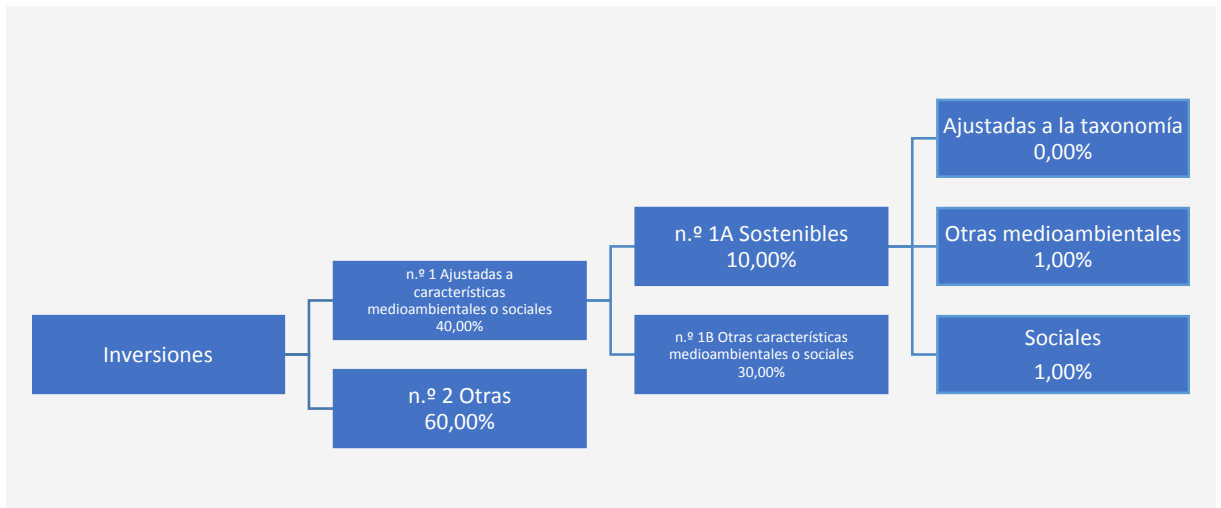
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Los derivados, como los futuros sobre índices de renta variable, pueden utilizarse como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados pueden utilizarse para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

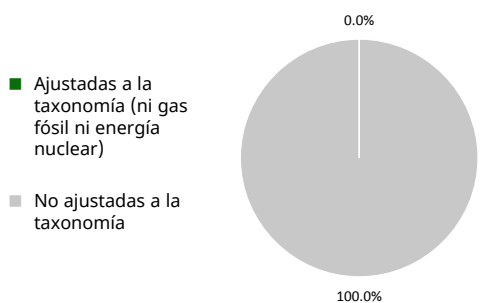
– Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

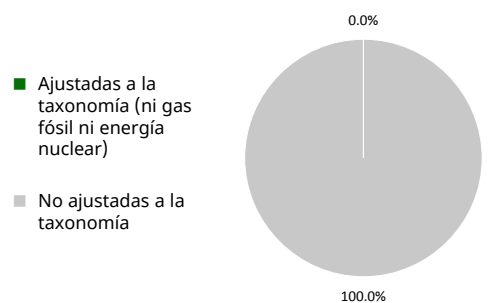
Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. La categoría n.º 2 también incluye otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de la Gestora de inversiones y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.
- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**
Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Nordic Micro Cap**

Identificador de entidad jurídica: **549300LG1HXZURKG0379**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Nordic Micro Cap (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Nordic Micro Cap (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI Nordic Micro Cap (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Como parte del proceso de diligencia debida a nivel del emisor, a través del análisis de la empresa derivado de reuniones con equipos de gestión y el análisis documental de informes y estados de cuentas anuales, se tienen en cuenta varias PIA.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. Las actividades de implicación pueden incluir derechos humanos con empresas del sector tecnológico, relacionados con la PIA 16 (infracciones sociales).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de microempresas nórdicas. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 10% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado nórdico de renta variable.

El Fondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos en valores mobiliarios no cotizados aptos. La construcción de la cartera se basa en análisis fundamentales, con una preferencia por la inversión en empresas que, a juicio de la Gestora de inversiones, son empresas emprendedoras que cuentan con una buena gestión y que pueden crecer a largo plazo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Nordic Micro Cap (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia tiene como objetivo identificar a los emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora. Esta práctica conlleva:

– La inclusión de emisores que demuestren trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, el análisis externo, las juntas con los directivos de las empresas y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Nordic Micro Cap (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa

incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Nordic Micro Cap (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

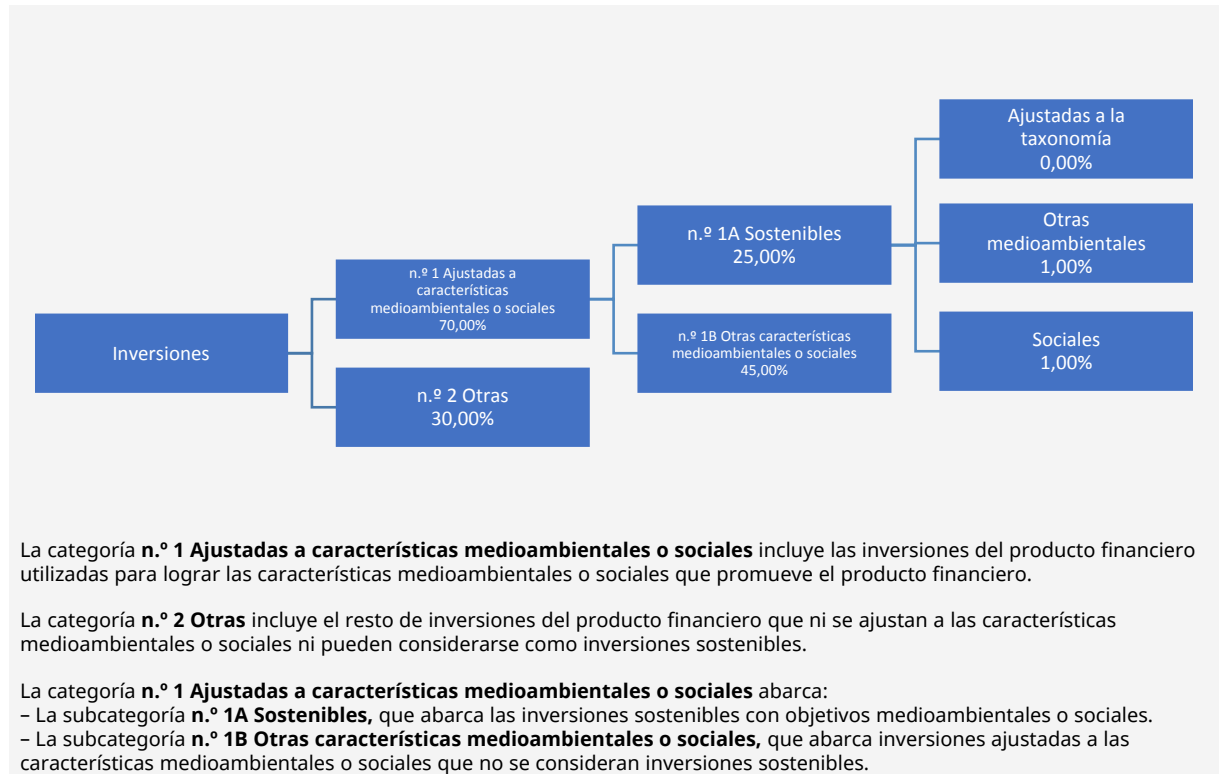
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué

medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

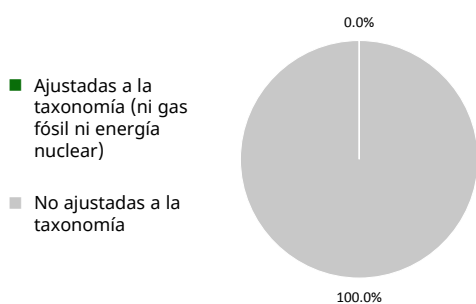
● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

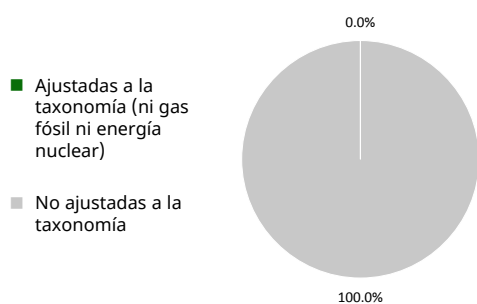
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Nordic Smaller Companies

Identificador de entidad jurídica: 5493006ZHNOXP7Z2DS89

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Nordic Smaller Companies (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Nordic Smaller Companies (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI Nordic Smaller Companies (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Como parte del proceso de diligencia debida a nivel del emisor, a través del análisis de la empresa derivado de reuniones con equipos de gestión y el análisis documental de informes y estados de cuentas anuales, se tienen en cuenta varias PIA.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. Las actividades de implicación pueden incluir derechos humanos con empresas del sector tecnológico, relacionados con la PIA 16 (infracciones sociales).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización nórdicas. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado nórdico de renta variable.

La construcción de la cartera se basa en análisis fundamentales, con una preferencia por la inversión en empresas que, a juicio de la Gestora de inversiones, son empresas emprendedoras que cuentan con una buena gestión y que pueden crecer a largo plazo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Nordic Smaller Companies (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia tiene como objetivo identificar a los emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora. Esta práctica conlleva:

– La inclusión de emisores que demuestren trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, el análisis externo, las juntas con los directivos de las empresas y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Nordic Smaller Companies (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Nordic Smaller Companies (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

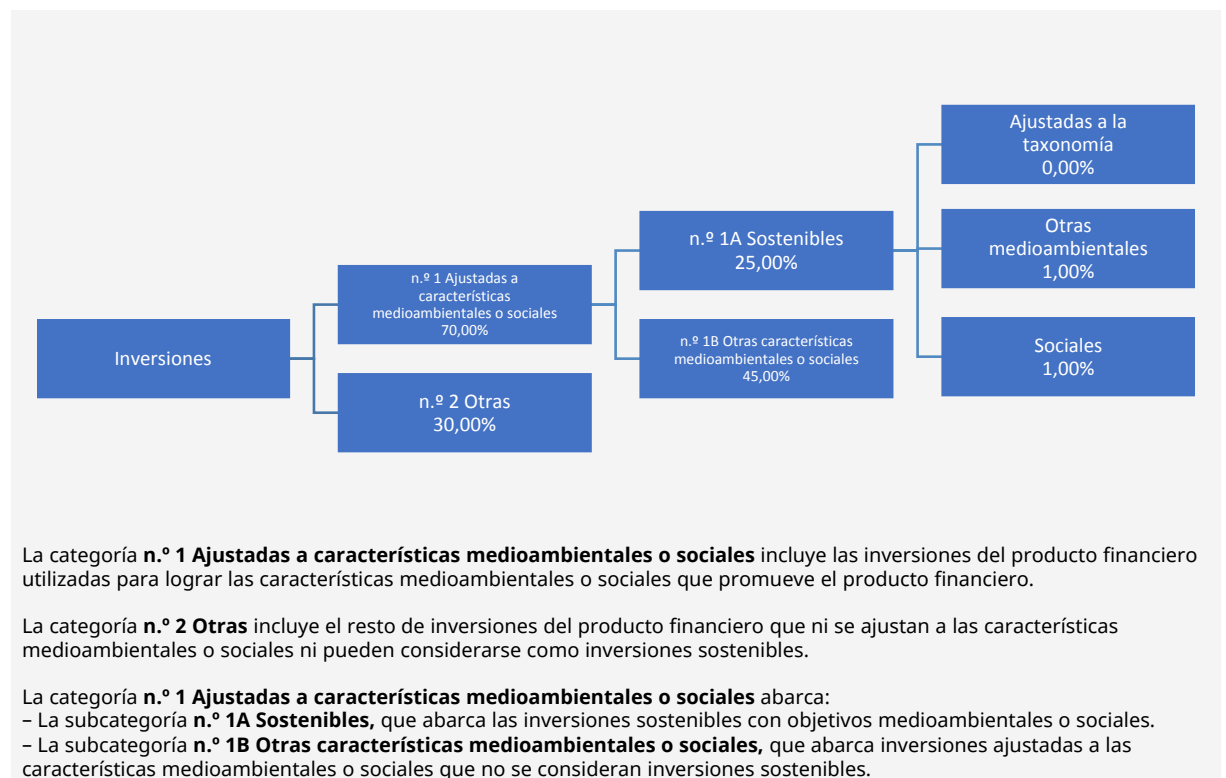
y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

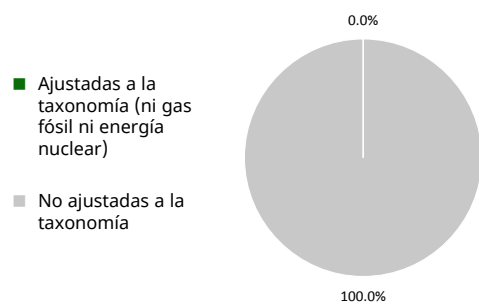
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

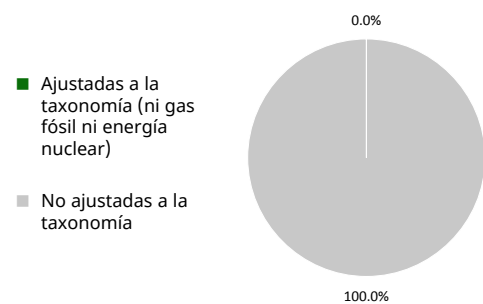
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund QEP Global Core

Identificador de entidad jurídica: DKBB2F7UTNGYHT4AM790

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI World (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con

la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI World (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders. En el marco de sostenibilidad propio que se aplica en el proceso de inversión cuantitativa del Fondo, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

Emisiones de gases de efecto invernadero, intensidad de gases de efecto invernadero de las empresas de inversión (incluida la huella de carbono) y exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles: PIA 1, 2, 3 y 4.

Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, emisiones al agua y residuos peligrosos: PIA 7, 8 y 9.

Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar; y diversidad de la junta directiva: PIA 12 y 13.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede colaborar con las empresas en las que invierte con respecto al tema del cambio climático, donde buscamos entender la transición de una gama de empresas a la neutralidad de carbono y las estrategias y políticas en vigor para gestionar los esfuerzos de descarbonización. Estos compromisos se relacionan con las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

La ponderación del Fondo en un único país, región o sector se situará normalmente en el 3% del índice objetivo, mientras que la ponderación de cada valor se situará normalmente en el 0,75% del valor de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores

El Fondo se centra en empresas que presentan determinadas características de «Valor» o «Calidad». El Valor se determina observando ciertos indicadores, como los flujos de caja, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio de la Gestora de inversiones, estén infravalorados por el mercado.

La Calidad se evalúa observando determinados indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera, la gobernanza y el crecimiento estructural de una empresa.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza, en una amplia gama de medidas subyacentes. La Gestora de inversiones tendrá en cuenta una evaluación del perfil de sostenibilidad de las empresas a la hora de determinar el tamaño de las posiciones dentro de la cartera.

En el ámbito de la gobernanza, los criterios evaluados incluyen el riesgo para los partícipes, la supervisión del negocio, el riesgo contable y la política de dividendos. Las consideraciones medioambientales incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático junto con el impacto medioambiental y las oportunidades en términos generales. Los criterios sociales contemplan áreas como el compromiso empresarial, la seguridad, el bienestar de los empleados, la gestión de la cadena de suministro y la privacidad de los datos.

Entre las principales fuentes de información se encuentran los datos contables fundamentales, las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos ESG externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la

minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

La gobernanza es una dimensión clave dentro del marco de sostenibilidad propio que se aplica en el proceso de inversión cuantitativa del Fondo. Nuestra evaluación de gobernanza se aplica de forma universal en todo nuestro universo de inversión, recompensando a las empresas con una calificación alta, penalizando a las que tienen estándares más deficientes y evitando activamente a aquellas con la peor valoración. Incluimos una amplia gama de términos subyacentes en nuestra evaluación de gobernanza, que recoge áreas importantes como la estructura de gestión (incluida la independencia de la junta directiva) junto con la calidad contable, el tratamiento de los partícipes mediante la evaluación de las estructuras de propiedad y la política de dividendos, así como la medición del desacuerdo de los partícipes. A continuación se incluye toda la gama de aportaciones incluidas en nuestro marco de gobernanza.

Política de dividendos: Recompensar pagos sostenibles y en aumento, sanciones asimétricas por recortes.

Riesgo contable: Más de 20 señales de alerta clave, entre las que se incluyen la tensión del capital circulante, el reconocimiento de gastos e ingresos y la valoración de activos y pasivos.

Riesgos para los partícipes: Penalizar las estructuras de propiedad de mayor riesgo y los elevados riesgos relacionados con el intercambio.

Supervisión del negocio: Recompensar la independencia y la estructura eficiente de la junta directiva y los comités clave, penalización asimétrica por una menor independencia.

Innovación: Recompensar a las empresas con I+D positivo en relación con la generación de ingresos.

QEP Monitor de riesgos de país: Penalizar las deficientes normas de gobernanza a nivel de país. El riesgo político y de gobernanza se utiliza como criterio condicional.

Los riesgos sociales están impulsados de forma inherente por la naturaleza del negocio subyacente, así como por las decisiones de gestión. Consideramos siete fuentes de información dentro de nuestro marco social. Se reconoce que la medida en que estos surgen depende del sector en el que opera la empresa. Por ejemplo, la calidad de los productos es una medida clave para las empresas de fabricación y consumo, por lo que nos centramos en la retirada de productos, especialmente para los sectores de alto impacto, como el farmacéutico. A título ilustrativo, la privacidad de los datos es importante para un número cada vez mayor de empresas, pero es especialmente importante para los servicios financieros y de TI. Sin embargo, cuando las áreas de preocupación sean universales para las empresas, aplicaremos sanciones a las empresas de todo el mundo, incluidas áreas como la rotación excesiva de empleados y la evasión fiscal.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI World (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

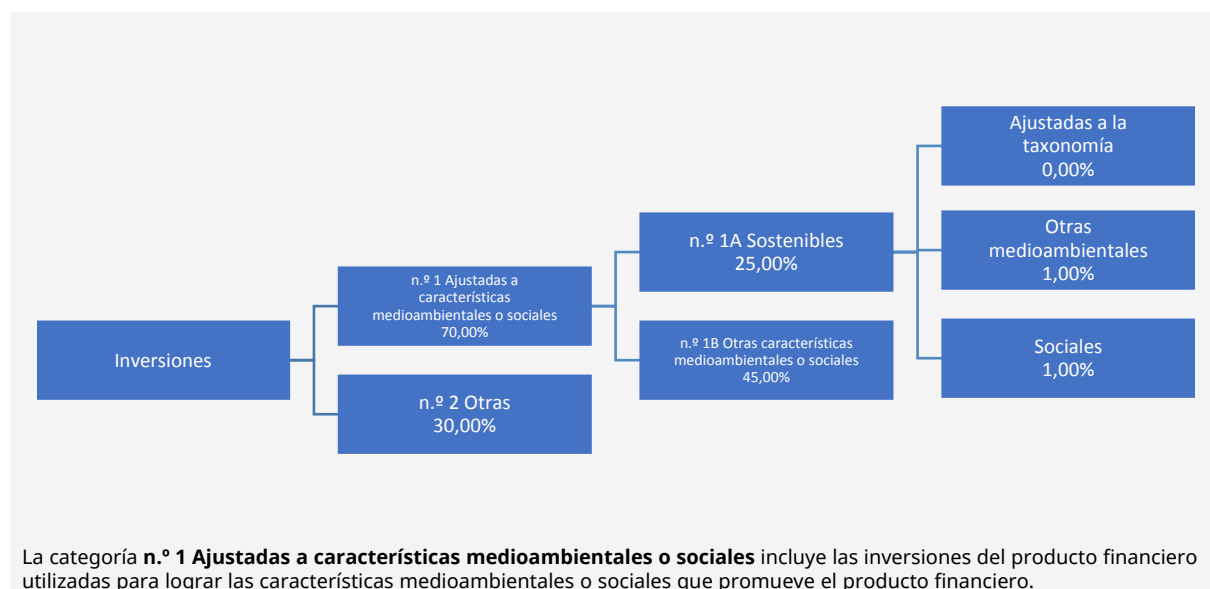
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

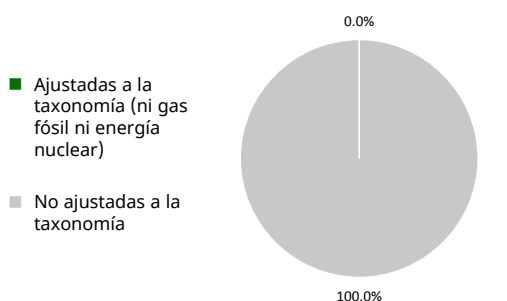
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

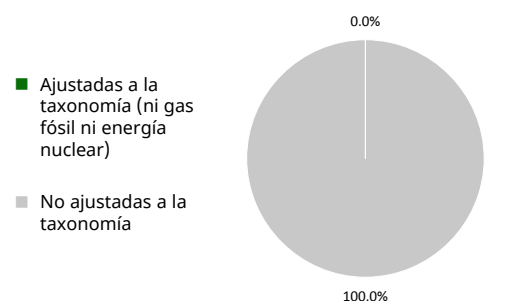
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund QEP Global ESG

Identificador de entidad jurídica: 549300Z3MJ4K5RFG8R15

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 40,00% de inversiones sostenibles <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI AC World (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación. Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders. En el marco de sostenibilidad propio que se aplica en el proceso de inversión cuantitativa del Fondo, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

Emisiones de gases de efecto invernadero, intensidad de gases de efecto invernadero de las empresas de inversión (incluida la huella de carbono) y exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles: PIA 1,2, 3 y 4.

Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, emisiones al agua y residuos peligrosos: PIA 7, 8 y 9.

Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar; y diversidad de la junta directiva: PIA 12 y 13.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede colaborar con las empresas en las que invierte con respecto al tema del cambio climático, donde buscamos entender la transición de una gama de empresas a la neutralidad de carbono y las estrategias y políticas en vigor para gestionar los esfuerzos de descarbonización. Estos compromisos se relacionan con las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

El Fondo se centra en empresas que presentan determinadas características de «Valor» o «Calidad». El Valor se determina observando ciertos indicadores, como los flujos de caja, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio de la Gestora de inversiones, estén infravalorados por el mercado.

La Calidad se evalúa observando determinados indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera, el crecimiento estructural y la gobernanza de una empresa.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza, en una amplia gama de medidas subyacentes. A continuación, la Gestora de inversiones decidirá si una empresa se puede incluir en el Fondo, en función de su perfil de sostenibilidad. Las características de sostenibilidad de una empresa también pueden influir en el tamaño de las posiciones del Fondo.

En el ámbito de la gobernanza, los criterios evaluados incluyen el riesgo para los partícipes, la supervisión del negocio, el riesgo contable y la política de dividendos. Las consideraciones medioambientales incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático junto con el impacto medioambiental y las oportunidades en términos generales. Los criterios sociales contemplan áreas como el compromiso empresarial, la seguridad, el bienestar de los empleados, la gestión de la cadena de suministro y la privacidad de los datos.

Entre las principales fuentes de información se encuentran los datos contables fundamentales, las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos ESG externos.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, la cartera muestra una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión después de excluir el 20% de las acciones del universo de inversión con una calificación inferior.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, la cartera muestra una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión después de excluir el 20% de las acciones del universo de inversión con una calificación inferior.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

La gobernanza es una dimensión clave dentro del marco de sostenibilidad propio que se aplica en el proceso de inversión cuantitativa del Fondo. Nuestra evaluación de gobernanza se aplica de forma universal en todo nuestro universo de inversión, recompensando a las empresas con una calificación alta, penalizando a las que tienen estándares más deficientes y evitando activamente a aquellas con la peor valoración. Incluimos una amplia gama de términos subyacentes en nuestra evaluación de gobernanza, que recoge áreas importantes como la estructura de gestión (incluida la independencia de la junta directiva) junto con la calidad contable, el tratamiento de los partícipes mediante la evaluación de las estructuras de propiedad y la política de dividendos, así como la medición del desacuerdo de los partícipes. A continuación se incluye toda la gama de aportaciones incluidas en nuestro marco de gobernanza.

Política de dividendos: Recompensar pagos sostenibles y en aumento, sanciones asimétricas por recortes.

Riesgo contable: Más de 20 señales de alerta clave, entre las que se incluyen la tensión del capital circulante, el reconocimiento de gastos e ingresos y la valoración de activos y pasivos.

Riesgos para los partícipes: Penalizar las estructuras de propiedad de mayor riesgo y los elevados riesgos relacionados con el intercambio.

Supervisión del negocio: Recompensar la independencia y la estructura eficiente de la junta directiva y los comités clave, penalización asimétrica por una menor independencia.

Innovación: Recompensar a las empresas con I+D positivo en relación con la generación de ingresos.

QEP Monitor de riesgos de país: Penalizar las deficientes normas de gobernanza a nivel de país. El riesgo político y de gobernanza se utiliza como criterio condicional.

Los riesgos sociales están impulsados de forma inherente por la naturaleza del negocio subyacente, así como por las decisiones de gestión. Consideramos siete fuentes de información dentro de nuestro marco social. Se reconoce que la medida en que estos surgen depende del sector en el que opera la empresa. Por ejemplo, la calidad de los productos es una medida clave para las empresas de fabricación y consumo, por lo que nos centramos en la retirada de productos, especialmente para los sectores de alto impacto, como el farmacéutico. A título ilustrativo, la privacidad de los datos es importante para un número cada vez mayor de empresas, pero es especialmente importante para los servicios financieros y de TI. Sin embargo, cuando las áreas de preocupación sean universales para las empresas, aplicaremos sanciones a las empresas de todo el mundo, incluidas áreas como la rotación excesiva de empleados y la evasión fiscal.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

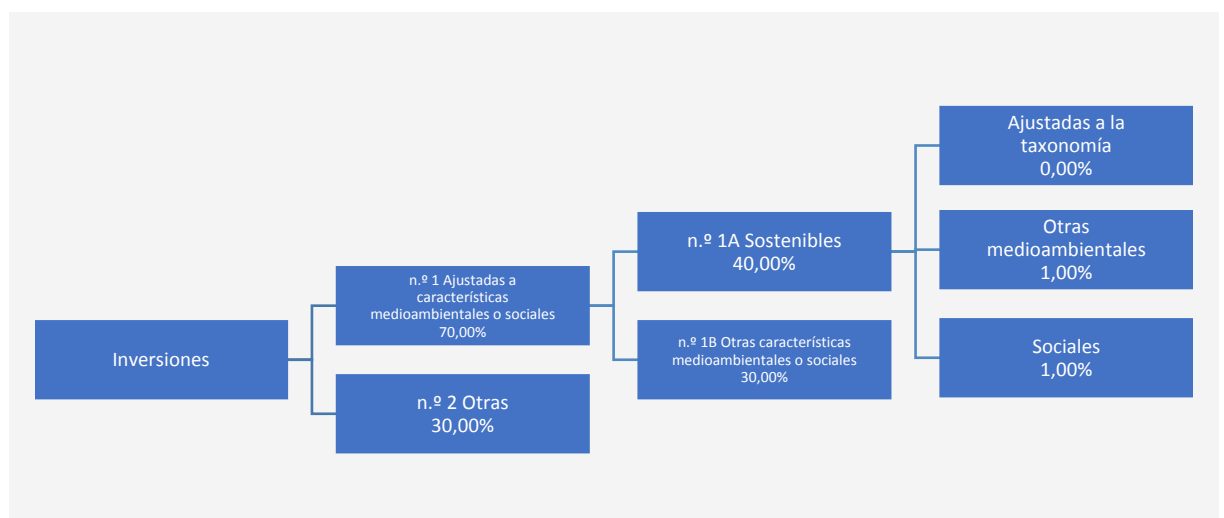
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

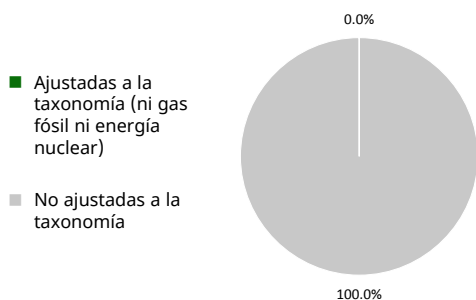
- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

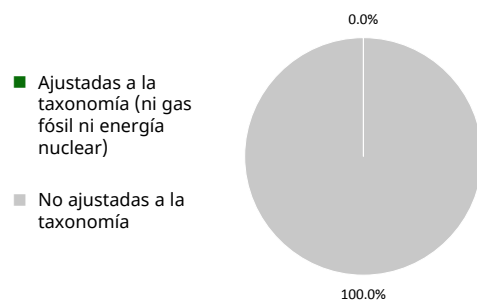
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund QEP Global ESG ex Fossil Fuels

Identificador de entidad jurídica: 5493006C79R4D3IXSD97

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 40,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World ex Energy (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World ex Energy (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI AC World ex Energy (Net TR) durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders. En el marco de sostenibilidad propio que se aplica en el proceso de inversión cuantitativa del Fondo, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

Emisiones de gases de efecto invernadero, intensidad de gases de efecto invernadero de las empresas de inversión (incluida la huella de carbono) y exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles: PIA 1, 2, 3 y 4.

Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, emisiones al agua y residuos peligrosos: PIA 7, 8 y 9.

Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar; y diversidad de la junta directiva: PIA 12 y 13.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede colaborar con las empresas en las que invierte con respecto al tema del cambio climático, donde buscamos entender la transición de una gama de empresas a la neutralidad de carbono y las estrategias y políticas en vigor para gestionar los esfuerzos de descarbonización. Estos compromisos se relacionan con las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo, excluyendo las empresas que obtienen ingresos de los combustibles fósiles (incluidos, entre otros, la producción, el refinamiento y el transporte de combustibles fósiles y la generación de energía) y las empresas con reservas de combustibles fósiles.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores

El Fondo se centra en empresas que presentan determinadas características de «Valor» o «Calidad». El Valor se determina observando ciertos indicadores, como los flujos de caja, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio de la Gestora de inversiones, estén infravalorados por el mercado. La Calidad se evalúa observando determinados indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera, el crecimiento estructural y la gobernanza de una empresa.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo, mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World ex Energy (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores ni grupos de emisores que superen los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre_y que incluye empresas en las que cualquier parte de sus ingresos proceda de combustibles fósiles.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza, en una amplia gama de medidas subyacentes. A continuación, la Gestora de inversiones decidirá si una empresa se puede incluir en el Fondo, en función de su perfil de sostenibilidad. Las características de sostenibilidad de una empresa también pueden influir en el tamaño de las posiciones del Fondo.

En el ámbito de la gobernanza, los criterios evaluados incluyen el riesgo para los partícipes, la supervisión del negocio, el riesgo contable y la política de dividendos. Las consideraciones medioambientales incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático junto con el impacto medioambiental y las oportunidades en términos generales. Los criterios sociales contemplan áreas como el compromiso empresarial, la seguridad, el bienestar de los empleados, la gestión de la cadena de suministro y la privacidad de los datos.

Entre las principales fuentes de información se encuentran los datos contables fundamentales, las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos ESG externos.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, la cartera muestra una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión después de excluir el 20% de las acciones del universo de inversión con una calificación inferior.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World ex Energy (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o

más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, la cartera muestra una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión después de excluir el 20% de las acciones del universo de inversión con una calificación inferior.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

La gobernanza es una dimensión clave dentro del marco de sostenibilidad propio que se aplica en el proceso de inversión cuantitativa del Fondo. Nuestra evaluación de gobernanza se aplica de forma universal en todo nuestro universo de inversión, recompensando a las empresas con una calificación alta, penalizando a las que tienen estándares más deficientes y evitando activamente a aquellas con la peor valoración. Incluimos una amplia gama de términos subyacentes en nuestra evaluación de gobernanza, que recoge áreas importantes como la estructura de gestión (incluida la independencia de la junta directiva) junto con la calidad contable, el tratamiento de los partícipes mediante la evaluación de las estructuras de propiedad y la política de dividendos, así como la medición del desacuerdo de los partícipes. A continuación se incluye toda la gama de aportaciones incluidas en nuestro marco de gobernanza.

Política de dividendos: Recompensar pagos sostenibles y en aumento, sanciones asimétricas por recortes.

Riesgo contable: Más de 20 señales de alerta clave, entre las que se incluyen la tensión del capital circulante, el reconocimiento de gastos e ingresos y la valoración de activos y pasivos.

Riesgos para los partícipes: Penalizar las estructuras de propiedad de mayor riesgo y los elevados riesgos relacionados con el intercambio.

Supervisión del negocio: Recompensar la independencia y la estructura eficiente de la junta directiva y los comités clave, penalización asimétrica por una menor independencia.

Innovación: Recompensar a las empresas con I+D positivo en relación con la generación de ingresos.

QEP Monitor de riesgos de país: Penalizar las deficientes normas de gobernanza a nivel de país. El riesgo político y de gobernanza se utiliza como criterio condicional.

Los riesgos sociales están impulsados de forma inherente por la naturaleza del negocio subyacente, así como por las decisiones de gestión. Consideramos siete fuentes de información dentro de nuestro marco social. Se reconoce que la medida en que estos surgen depende del sector en el que opera la empresa. Por ejemplo, la calidad de los productos es una medida clave para las empresas de fabricación y consumo, por lo que nos centramos en la retirada de productos, especialmente para los sectores de alto impacto, como el farmacéutico. A título ilustrativo, la privacidad de los datos es importante para un número cada vez mayor de empresas, pero es especialmente importante para los servicios financieros y de TI. Sin embargo, cuando las áreas de preocupación sean universales para las empresas, aplicaremos sanciones a las empresas de todo el mundo, incluidas áreas como la rotación excesiva de empleados y la evasión fiscal.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World ex Energy (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

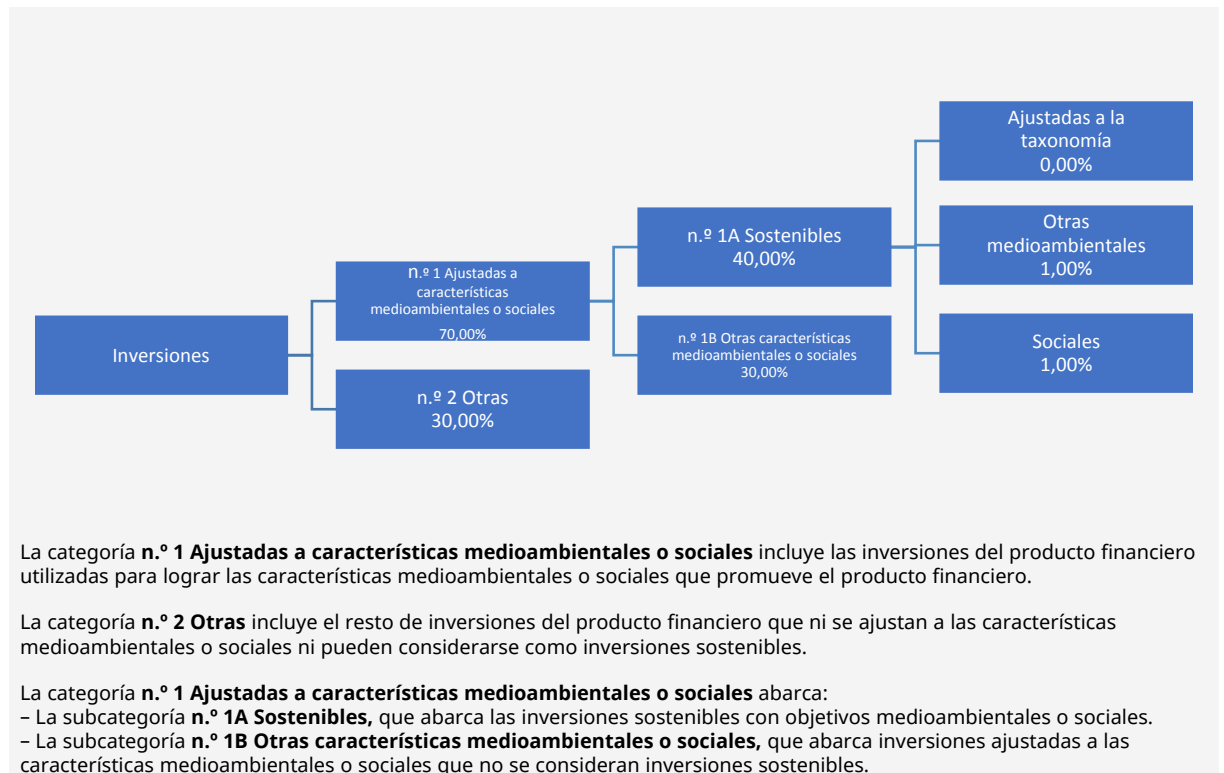
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

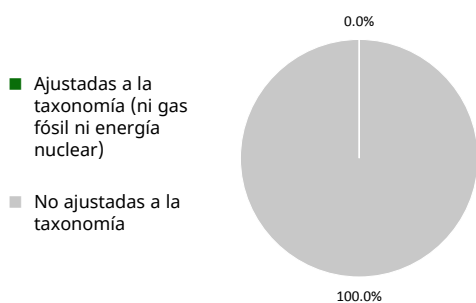
- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

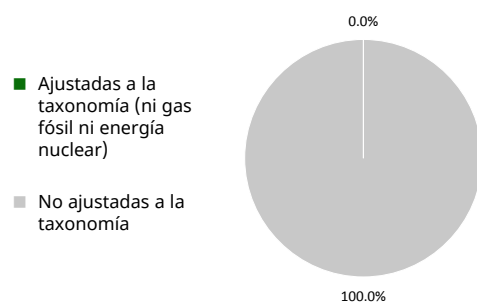
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 - El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 - La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 - Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza

mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund QEP Global Quality

Identificador de entidad jurídica: AOE3GPC0XP7JH5DJTH02

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI AC World (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders. En el marco de sostenibilidad propio que se aplica en el proceso de inversión cuantitativa del Fondo, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

Emisiones de gases de efecto invernadero, intensidad de gases de efecto invernadero de las empresas de inversión (incluida la huella de carbono) y exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles: PIA 1, 2, 3 y 4.

Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, emisiones al agua y residuos peligrosos: PIA 7, 8 y 9.

Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar; y diversidad de la junta directiva: PIA 12 y 13.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede colaborar con las empresas en las que invierte con respecto al tema del cambio climático, donde buscamos entender la transición de una gama de empresas a la neutralidad de carbono y las estrategias y políticas en vigor para gestionar los esfuerzos de descarbonización. Estos compromisos se relacionan con las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

El Fondo se centra en empresas que presentan determinadas características de «Calidad». La Calidad se evalúa observando determinados indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera, la gobernanza y el crecimiento estructural de una empresa.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza, en una amplia gama de medidas subyacentes. La Gestora de inversiones tendrá en cuenta una evaluación del perfil de sostenibilidad de las empresas a la hora de determinar el tamaño de las posiciones dentro de la cartera.

En el ámbito de la gobernanza, los criterios evaluados incluyen el riesgo para los partícipes, la supervisión del negocio, el riesgo contable y la política de dividendos. Las consideraciones medioambientales incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático junto con el impacto medioambiental y las oportunidades en términos generales. Los criterios sociales contemplan áreas como el compromiso empresarial, la seguridad, el bienestar de los empleados, la gestión de la cadena de suministro y la privacidad de los datos.

Entre las principales fuentes de información se encuentran los datos contables fundamentales, las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos ESG externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia

de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

La gobernanza es una dimensión clave dentro del marco de sostenibilidad propio que se aplica en el proceso de inversión cuantitativa del Fondo. Nuestra evaluación de gobernanza se aplica de forma universal en todo nuestro universo de inversión, recompensando a las empresas con una calificación alta, penalizando a las que tienen estándares más deficientes y evitando activamente a aquellas con la peor valoración. Incluimos una amplia gama de términos subyacentes en nuestra evaluación de gobernanza, que recoge áreas importantes como la estructura de gestión (incluida la independencia de la junta directiva) junto con la calidad contable, el tratamiento de los partícipes mediante la evaluación de las estructuras de propiedad y la política de dividendos, así como la medición del desacuerdo de los partícipes. A continuación se incluye toda la gama de aportaciones incluidas en nuestro marco de gobernanza.

Política de dividendos: Recompensar pagos sostenibles y en aumento, sanciones asimétricas por recortes.

Riesgo contable: Más de 20 señales de alerta clave, entre las que se incluyen la tensión del capital circulante, el reconocimiento de gastos e ingresos y la valoración de activos y pasivos.

Riesgos para los partícipes: Penalizar las estructuras de propiedad de mayor riesgo y los elevados riesgos relacionados con el intercambio.

Supervisión del negocio: Recompensar la independencia y la estructura eficiente de la junta directiva y los comités clave, penalización asimétrica por una menor independencia.

Innovación: Recompensar a las empresas con I+D positivo en relación con la generación de ingresos.

QEP Monitor de riesgos de país: Penalizar las deficientes normas de gobernanza a nivel de país. El riesgo político y de gobernanza se utiliza como criterio condicional.

Los riesgos sociales están impulsados de forma inherente por la naturaleza del negocio subyacente, así como por las decisiones de gestión. Consideramos siete fuentes de información dentro de nuestro marco social. Se reconoce que la medida en que estos surgen depende del sector en el que opera la empresa. Por ejemplo, la calidad de los productos es una medida clave para las empresas de fabricación y consumo, por lo que nos centramos en la retirada de productos, especialmente para los sectores de alto impacto, como el farmacéutico. A título ilustrativo, la privacidad de los datos es importante para un número cada vez mayor de empresas, pero es especialmente importante para los servicios financieros y de TI. Sin embargo, cuando las áreas de preocupación sean universales para las empresas, aplicaremos sanciones a las empresas de todo el mundo, incluidas áreas como la rotación excesiva de empleados y la evasión fiscal.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

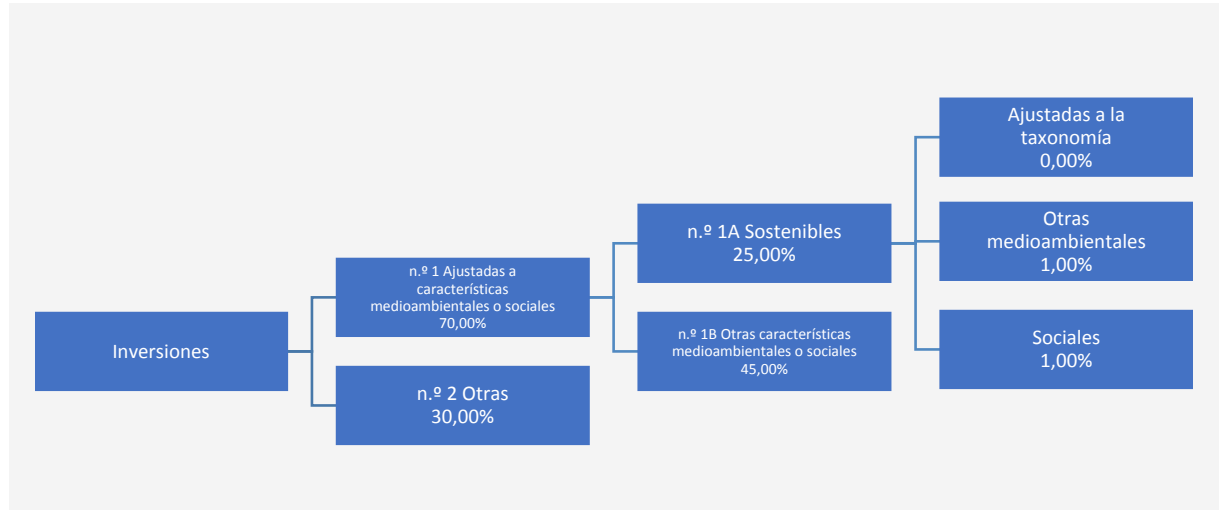
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

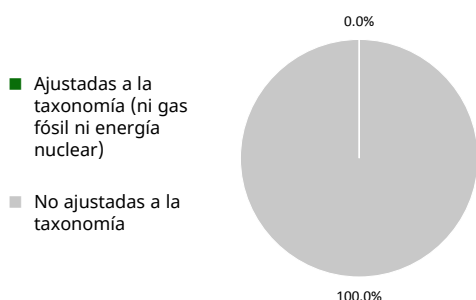
- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

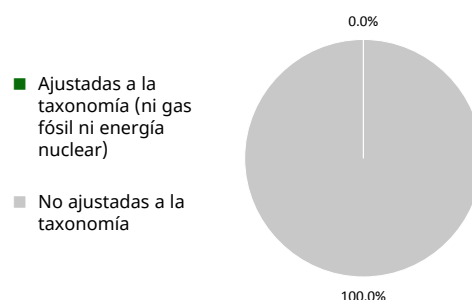
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza

mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Securitised Credit

Identificador de entidad jurídica: 549300JBQI0S7PKT3U55

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ___% <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social : ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo únicamente invierte en activos que se considere que están por encima de un umbral mínimo determinado en función del sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

Los valores se clasifican en función de factores medioambientales, sociales y de gobernanza mediante un sistema de puntuación, y se conceden puntos en una escala de 100 puntos/100%. A continuación, estas puntuaciones se traducen en un sistema de puntuación de 1 a 5 estrellas, donde 5 estrellas es la puntuación más alta. La Gestora de inversiones se asegura de que al menos el 80% de los activos del Fondo se incluyen en las tres categorías principales de sostenibilidad (tres, cuatro o cinco estrellas) e invertirá el 100% de sus activos en aquellas categorías con una calificación de dos estrellas o más.

No se ha designado ningún valor de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones utiliza diferentes indicadores de sostenibilidad para puntuar las distintas inversiones del Fondo en función del tipo de activo específico (por ejemplo, si los activos garantizados subyacentes son hipotecas, bienes inmuebles comerciales u otro tipo de activos). Los indicadores suelen ser medidas cuantitativas centradas en los datos o información facilitada tras la implicación de los emisores. Los indicadores incluyen, entre otros, parámetros medioambientales como el riesgo de transición medioambiental o el riesgo físico, indicadores sociales como el riesgo de préstamos abusivos o el esfuerzo de educación de los consumidores y parámetros de gobernanza como la retención de riesgos o la claridad de funciones. El cumplimiento de la puntuación mínima exigida se supervisa diariamente a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí

No, debido a la naturaleza de los activos del Fondo, la Gestora de inversiones no es capaz de considerar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, ya que estos parámetros se aplican solo a las inversiones en empresas, deuda soberana y bienes inmuebles.

Sin embargo, la Gestora de inversiones sí tiene en cuenta las incidencias adversas relevantes para la estrategia de la siguiente manera:

- La Gestora de inversiones garantiza que las inversiones se ajusten a los Principios para la Inversión Responsable («PRI», por sus siglas en inglés) de la ONU. Todas las inversiones deben cumplir las normas del sector, ser justas y adaptarse a su finalidad.
- El sistema de calificación de la Gestora de inversiones tiene en cuenta las incidencias adversas en la sociedad, como la huella de los activos en el medioambiente o su impacto en el cambio climático.
- Las inversiones que no satisfacen las normas mínimas en materia social, medioambiental o de gobernanza quedan excluidas de la cartera. La lista de sectores excluidos se revisa, actualiza y publica trimestralmente.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en inversiones titulizadas de tipo fijo y variable incluidos, entre otros, valores respaldados por activos (ABS), valores respaldados por hipotecas residenciales (MBS) y valores respaldados por hipotecas comerciales (CMBS). El Fondo también podrá invertir en obligaciones de préstamos garantizadas (CLO).

El Fondo puede invertir hasta el 100% de sus activos en ABS, MBS y CMBS emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los valores con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los valores sin calificación). Los activos subyacentes de los valores respaldados por activos pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, financiación del transporte y préstamos a pequeñas empresas.

El Fondo puede invertir hasta un 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los valores con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los valores sin calificación).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones evalúa las credenciales de sostenibilidad de las posibles inversiones utilizando una herramienta propia. El Fondo únicamente invierte en activos que se considere que están por encima de un umbral mínimo determinado en función del sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. La estrategia tiene como objetivo identificar los valores que ofrezcan unas credenciales y características en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora.

La Gestora de inversiones pretende evitar, penalizar o excluir garantías, estructuras o agentes que imponen un alto coste al medioambiente y a la sociedad, o a aquellos que carecen de una gobernanza adecuada.

Esta práctica conlleva:

- la exclusión de sectores, activos o garantías que, en opinión de la Gestora de inversiones, imponen costes significativos no compensados al medioambiente o costes sociales injustificables; y
- la inclusión de valores que demuestren mejoras relativas a los activos, las condiciones de préstamo o la gobernanza existentes con arreglo a la metodología de calificación de la Gestora de inversiones.

Los valores se clasifican en función de factores medioambientales, sociales y de gobernanza mediante un sistema de puntuación, y se conceden puntos en una escala de 100 puntos/100%. A continuación, estas puntuaciones se traducen en un sistema de puntuación de 1 a 5 estrellas, donde 5 estrellas es la puntuación más alta. La Gestora de inversiones se asegura de que al menos el 80% de los activos del Fondo se incluyen en las tres categorías principales de sostenibilidad (tres, cuatro o cinco estrellas) e invertirá el 100% de sus activos en aquellas categorías con una calificación de dos estrellas o más.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas propias de la Gestora de inversiones, encuestas, cuestionarios ESG, información pública, registros de titulación y análisis de terceros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- Al menos el 80% de los activos del Fondo se incluyen en las 3 categorías principales de sostenibilidad (3, 4 o 5 estrellas) e invertirá el 100% de sus activos en aquellas categorías con una calificación de 2 estrellas o más, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Debido a la naturaleza de los activos del Fondo, los principios de buena gobernanza de A) estructuras de buena gestión, B) relaciones con los empleados, C) remuneración del personal y D) cumplimiento de las obligaciones fiscales no son directa ni plenamente aplicables.

Como parte de nuestro marco de buena gobernanza, la Gestora de inversiones garantiza que los vehículos para fines especiales (SPV, la estructura que mantiene los activos) se establezcan en jurisdicciones que cuenten con marcos legales bien establecidos y una buena gobernanza, y que estén supervisados por la legislación, las políticas y las normativas locales. Una de las muchas características de la titulización es que, como SPV independiente, o conjunto de activos, la titulización no suele ser una empresa gestionada de «empresa en funcionamiento». Evaluamos el comportamiento fiduciario de las partes de la estructura, como los prestadores de servicios, los gestores de garantías y los fideicomisarios, y las prácticas que mitigan el riesgo, alinean intereses y evitan conflictos.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

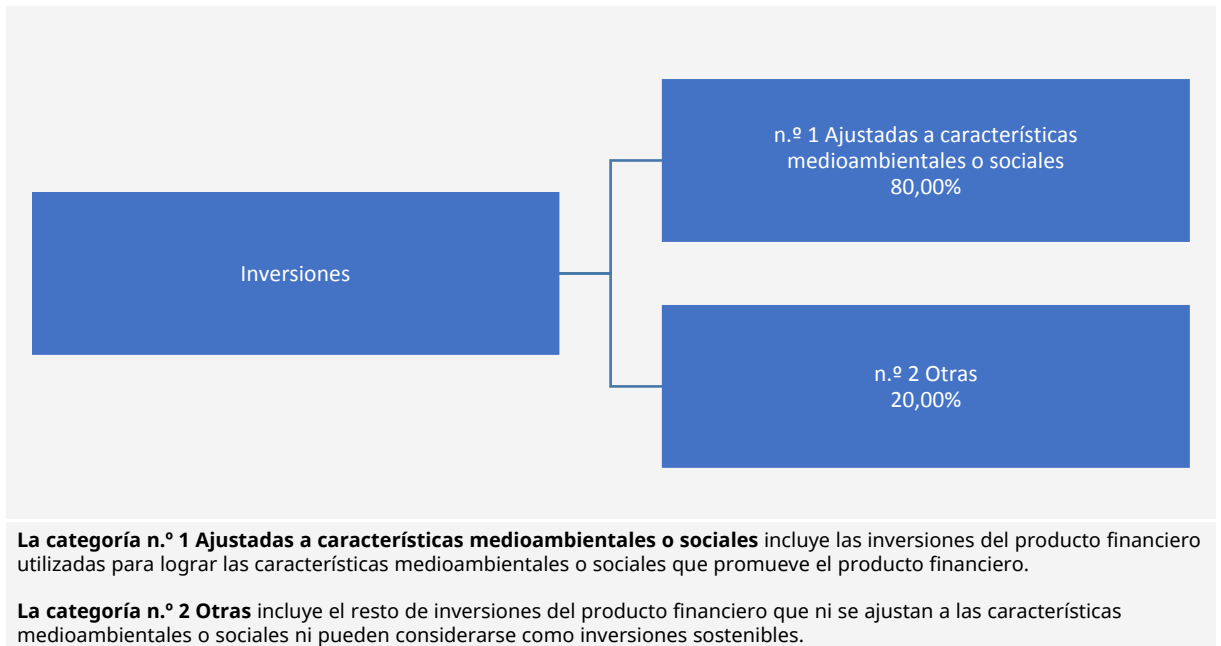
A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales. Esto significa inversiones que se clasifican en las 3 categorías principales de sostenibilidad según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones. La proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 se aplica en condiciones normales de mercado.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye las inversiones que se tratan como neutrales a efectos de la sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente. La categoría n.º 2 también incluye cualquier inversión que no se ajuste a las características medioambientales o sociales, ya que no se clasifican en las 3 categorías principales de sostenibilidad según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) u otras inversiones, mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

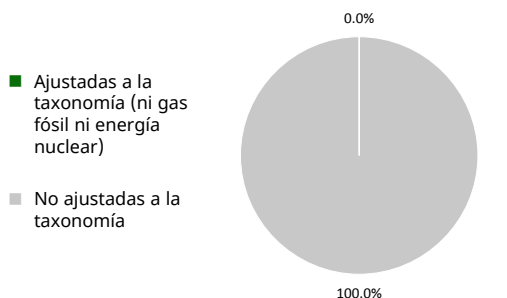
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

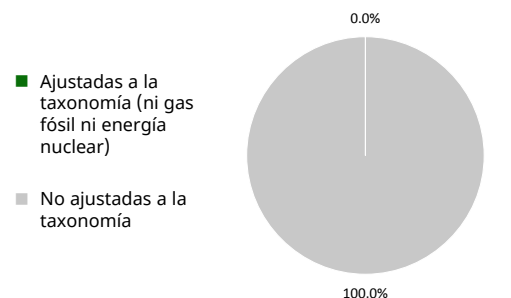
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye las inversiones que se tratan como neutrales a efectos de la sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente. La categoría n.º 2 también incluye inversiones que no se ajusten a las características medioambientales o sociales, ya que no se clasifican en las 3 categorías principales de sostenibilidad según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) u otras inversiones, mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Smart Manufacturing

Identificador de entidad jurídica: 549300DYPXYJ7UC4NK03

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI AC World (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).
- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).
- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. A continuación se incluye más información al respecto:

Las herramientas propias de Schroders incorporan varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de un emisor, se incluyen las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero). Al evaluar la puntuación social general de un emisor, se incluyen la PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y 13 (diversidad de género de la junta directiva).

Las PIA se tienen en cuenta a través de las herramientas propias en el marco de la cobertura analítica de las empresas. Además, el gestor del fondo tiene en cuenta las puntuaciones de los emisores y el impacto total en la cartera a la hora de construir la cartera.

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea mejorar la presentación de informes.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la

Normalmente, la fabricación inteligente significa la aplicación de las últimas técnicas de innovación industrial para abordar las necesidades del mercado y los retos de la cadena de suministro de la industria manufacturera y sectores relacionados como la distribución, la logística y el transporte. La Gestora de inversiones trata de invertir en empresas que, en su opinión, disfrutarán de un crecimiento superior gracias a su exposición a dichas innovaciones.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La Gestora de inversiones evalúa a los emisores en función de una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza para decidir si un emisor es apto para la cartera del Fondo. Dicho análisis es realizado por especialistas del sector a nivel mundial y equipos de analistas locales, y cuenta con el apoyo del equipo de inversión sostenible de Schroders. La Gestora de inversiones utiliza las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para proporcionar una evaluación de referencia que contribuya a la valoración general de las características ESG de una empresa. Además, las juntas con los directivos de la empresa contribuyen a la opinión de la Gestora de inversiones, proporcionando más información sobre la cultura empresarial y el compromiso de la alta dirección con la responsabilidad social de la empresa, y el análisis ESG externo se utiliza principalmente como un ejercicio de evaluación comparativa para confirmar el análisis propio.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la

minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

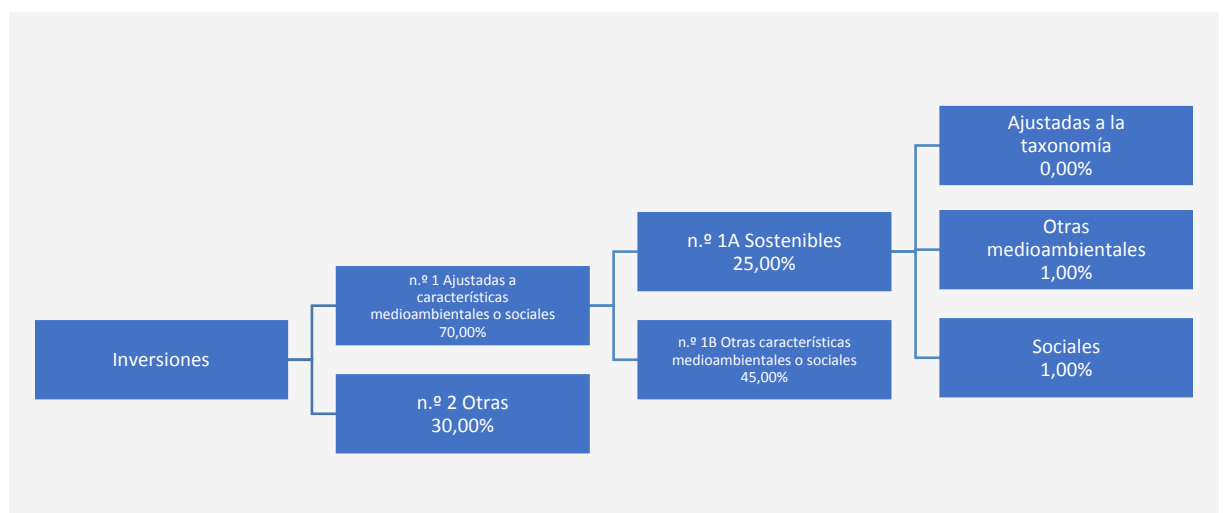
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

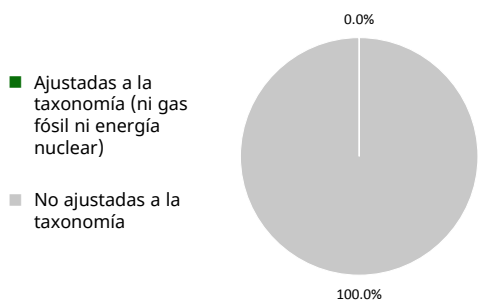
- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

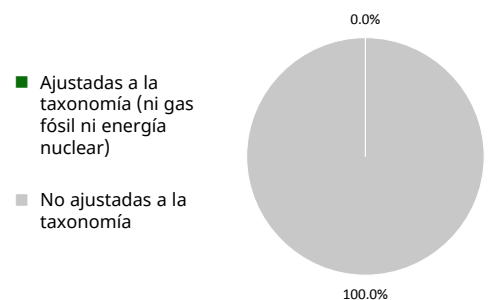
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conducirá a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Social Impact Credit

Identificador de entidad jurídica: 549300YH78G2CDHL6585

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Por el momento, no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input checked="" type="checkbox"/> Sí	●○ <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social del 67,00%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

El Fondo se compromete a invertir al menos el 80% de sus activos en inversiones sostenibles. Dentro de este compromiso global, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 67% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es invertir sus activos en valores a tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo que la Gestora de inversiones espera que contribuyan positivamente a cuestiones de desarrollo social. Estos temas podrán incluir, entre otros:

- infraestructuras sostenibles (como conectividad, energía sostenible y agua limpia);
- inclusión económica (como formación, igualdad de género, diversidad laboral, acceso a las finanzas y trabajo de calidad);
- salud y bienestar (como medicina y servicios sanitarios);

El Fondo también podrá realizar inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará inversiones sostenibles para el Fondo de un universo que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de la empresa, el país o el bono a los temas de impacto social, que a su vez se ajustan a uno o más de los ODS de la ONU, junto con la evaluación del impacto por parte de la Gestora de inversiones a través de su tarjeta de puntuación propia. El proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto. El Fondo también podrá invertir en bonos sociales, verdes y de sostenibilidad, que son bonos diseñados específicamente para abordar retos sociales.

No se ha designado ningún valor de referencia para alcanzar el objetivo de inversión sostenible.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

La Gestora de inversiones es responsable de determinar si una inversión cumple los criterios de una inversión sostenible. La Gestora de inversiones podrá tener en cuenta en qué medida los ingresos del emisor, las actividades empresariales o el uso de los ingresos de un bono de propósito contribuyen a un objetivo medioambiental o social (según corresponda), así como los indicadores clave de rentabilidad específicos de sostenibilidad para evaluar la contribución de la inversión a un objetivo medioambiental o social (según corresponda). El resultado de la estrategia de inversión descrita a continuación es una lista de inversiones que cumplen con los criterios de selección, lo que constituye el universo de inversión. El cumplimiento del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles se supervisa diariamente a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

La Gestora de inversiones utiliza diferentes indicadores de sostenibilidad para medir la contribución al impacto. En particular, la Gestora de inversiones aplica criterios cuantitativos o cualitativos para identificar empresas que se espera que contribuyan positivamente a la consecución de uno o más ODS de la ONU, como la educación de calidad (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5) y el trabajo decente (ODS 8). Algunos ejemplos de los indicadores son, entre otros, la representación femenina laboral y el porcentaje de mujeres en puestos directivos. Además, existe una evaluación detallada del impacto de cada sociedad, país o bono (según corresponda) mediante la cumplimentación de una tarjeta de puntuación propia. La tarjeta de puntuación de impacto se centra en el impacto que se espera que tenga una sociedad, un país o un bono. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la sociedad, el país o el bono; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de Schroders); y la consideración de los riesgos de impacto. La evaluación incluye el seguimiento de los indicadores clave de rentabilidad (KPI, por sus siglas en inglés) que se utilizan para medir y supervisar el impacto de la empresa, país o bono a lo largo del tiempo mediante una revisión anual.

Una vez completados estos pasos, el Impact Assessment Group (IAG) de Schroders valida y aprueba la tarjeta de puntuación de impacto para que la empresa o el bono puedan incluirse en el universo de inversión del Fondo. El IAG está formado por miembros de los equipos de inversiones sostenibles y de impacto, y miembros del equipo de inversiones de Schroders.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se

considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)

A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4** del cuadro 2 (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación. Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los

Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el proceso de inversión, ya que la herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación social general de un emisor, se consideran, al menos, uno de los PIA 11, 12, 13 y 14 (asuntos sociales y laborales) y la PIA 14 del cuadro 3 del anexo 1 (número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos). Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. Los emisores identificados como rezagados pueden seleccionarse para ser objeto de actividades de implicación. Entre otros, la Gestora de inversiones puede implicarse con determinados temas de emisores, como los derechos humanos en la cadena de valor (relacionados con la PIA 11) e inclusión y diversidad, que abordan temas como la diversidad de género de la junta directiva o las brechas salariales entre hombres y mujeres (relacionadas con los PIA 12 y 13).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffc39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan positivamente a temas de desarrollo social. Estos temas podrán incluir, entre otros:

- infraestructuras sostenibles (como conectividad, energía sostenible y agua limpia);

- inclusión económica (como formación, igualdad de género, diversidad laboral, acceso a las finanzas y trabajo de calidad);

- salud y bienestar (como medicina y servicios sanitarios);

y (ii) inversiones que la Gestora de inversiones considere neutrales en virtud de sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará inversiones sostenibles para el Fondo de un universo que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de la sociedad, el país o el bono de propósito a los temas de impacto social, que a su vez se alinean con los ODS de la ONU, junto con la evaluación del impacto por parte de la

Gestora de inversiones a través de sus herramientas y marco propios de gestión de inversiones de impacto (incluida una tarjeta puntuación de impacto). El Fondo también podrá invertir en bonos sociales, verdes y de sostenibilidad, que son bonos diseñados específicamente para abordar retos sociales.

El Fondo forma parte de las estrategias basadas en el impacto de Schroders. En consecuencia, aplica criterios de inversión altamente selectivos y su proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto, por lo que la evaluación del impacto está integrada en el proceso de inversión. Todas las inversiones sostenibles en el Fondo están sujetas a este marco.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con empresas en las que invierte el Fondo para tratar de mejorar las prácticas de sostenibilidad, así como el impacto social y medioambiental generado por las empresas subyacentes en las que invierte. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama de valores a tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 60% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 30% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes; y
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las inversiones se componen de bonos en los que los productos y servicios del emisor, las actividades empresariales o el uso de los ingresos de un bono de propósito contribuyen positivamente a temas de impacto social, que a su vez se alinean con al menos uno de los ODS de la ONU. Para identificar bonos vinculados directamente a un ODS de la ONU, la Gestora de inversiones aplica un enfoque de dos pasos:

- En primer lugar, se aplican criterios cuantitativos o cualitativos (tras una selección inicial para excluir determinadas actividades, sectores o grupos) para evaluar en qué medida la sociedad, el país o el bono de propósito contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda). Esto puede incluir la consideración de los ingresos, las actividades empresariales o el uso de los ingresos de un bono de propósito.
- En segundo lugar, se realiza una evaluación detallada del impacto de la sociedad, el país o el bono (según corresponda) mediante la cumplimentación de una tarjeta de puntuación de impacto propia. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la sociedad, el país o el bono; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de Schroders); y la consideración de los riesgos de impacto. Por lo general, la evaluación incluye indicadores clave de rentabilidad (KPI) que se utilizan para realizar un seguimiento del impacto de la sociedad, el país o el bono a lo largo del tiempo.

A continuación, el Impact Assessment Group (IAG) de Schroders valida y aprueba la tarjeta de puntuación de impacto, con el fin de que la sociedad o el bono puedan incluirse en el universo de inversión del Fondo. El IAG está formado por miembros de los equipos de inversiones sostenibles y de impacto, y miembros del equipo de inversiones de Schroders. Puede haber algunos casos en los que el segundo paso y la aprobación del IAG puedan continuar posteriormente (como en el caso de una inversión especialmente sensible al tiempo).

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores a tipo fijo y variable emitidos por empresas de todo el mundo. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores a tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 80% de sus activos en inversiones sostenibles.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que obtienen ingresos de la producción de tabaco o de cualquier parte de la cadena de valor del tabaco (proveedores, distribuidores, minoristas, licenciantes), así como empresas que generan ingresos de la minería de carbón térmico y la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La información detallada de los umbrales de ingresos, junto con otras exclusiones que aplica el Fondo, se encuentra en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.
- Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

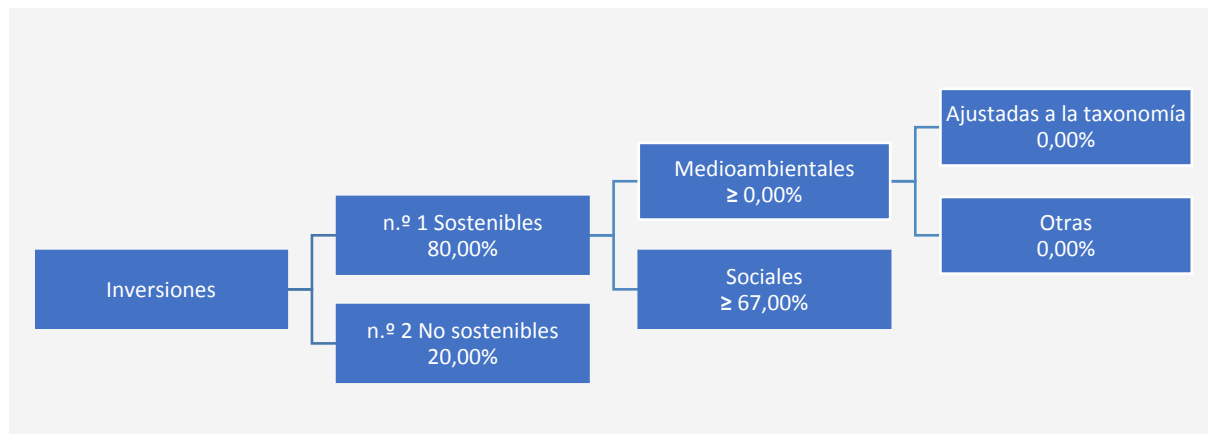
A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con su objetivo de inversión sostenible. El Fondo invierte al menos el 80% de sus activos en inversiones sostenibles, lo que significa que las inversiones incluidas en la categoría **n.º 1 Sostenibles** son inversiones en valores a tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo que la Gestora de inversiones espera que contribuyan positivamente a temas de desarrollo social. La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión

de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Sostenibles** abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que no pueden considerarse como inversiones sostenibles.

● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único podrán utilizarse como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, dichos derivados se utilizan para alcanzar el objetivo de inversión sostenible del Fondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

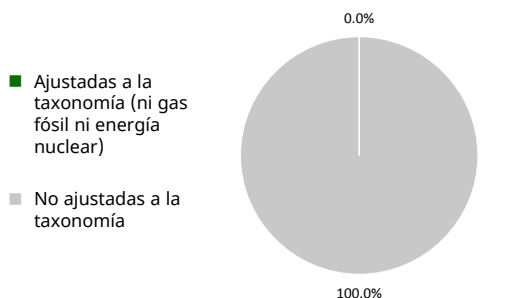
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

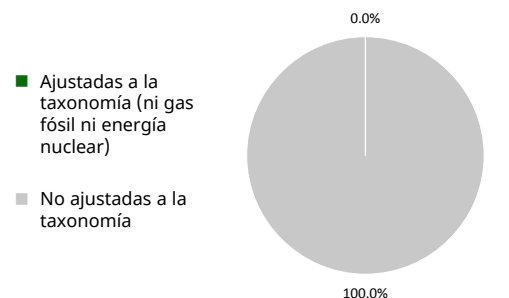
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Si bien la suma de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y las inversiones socialmente sostenibles siempre da como resultado la proporción mínima del 80% de inversiones sostenibles del Fondo, no nos comprometemos a una cuota mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental porque la estrategia de inversión del Fondo no tiene un objetivo de inversión medioambiental específico. Por lo tanto, la cuota mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 0%.



son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 67% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los valores de referencia son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el valor de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Strategic Credit**

Identificador de entidad jurídica: **549300402PQWGGYQR877**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva en materia de sostenibilidad, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

No se ha designado ningún valor de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación absoluta positiva de sostenibilidad por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen: – Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el proceso de inversión, ya que la herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de los emisores, se incluyen las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero). Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA 1, 2, 3 y 4. Pretendemos iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2) y de adquisición de energía renovable (PIA 5).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

El Fondo también puede buscar una exposición de hasta el 25% a bonos convertibles y bonos con warrants. La exposición a bonos convertibles incluye hasta un 10% en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo también podrá invertir en derivados para crear una exposición larga y corta a los activos subyacentes de dichos derivados.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva en materia de sostenibilidad, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia tiene como objetivo identificar a los emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.

- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; deuda soberana emitida por países desarrollados; y valores de renta variable emitida por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; y

- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; deuda soberana emitida por países emergentes; valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; y valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva de sostenibilidad, basada en la herramienta propia de Schroders.
- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre_ El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación absoluta positiva de sostenibilidad. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

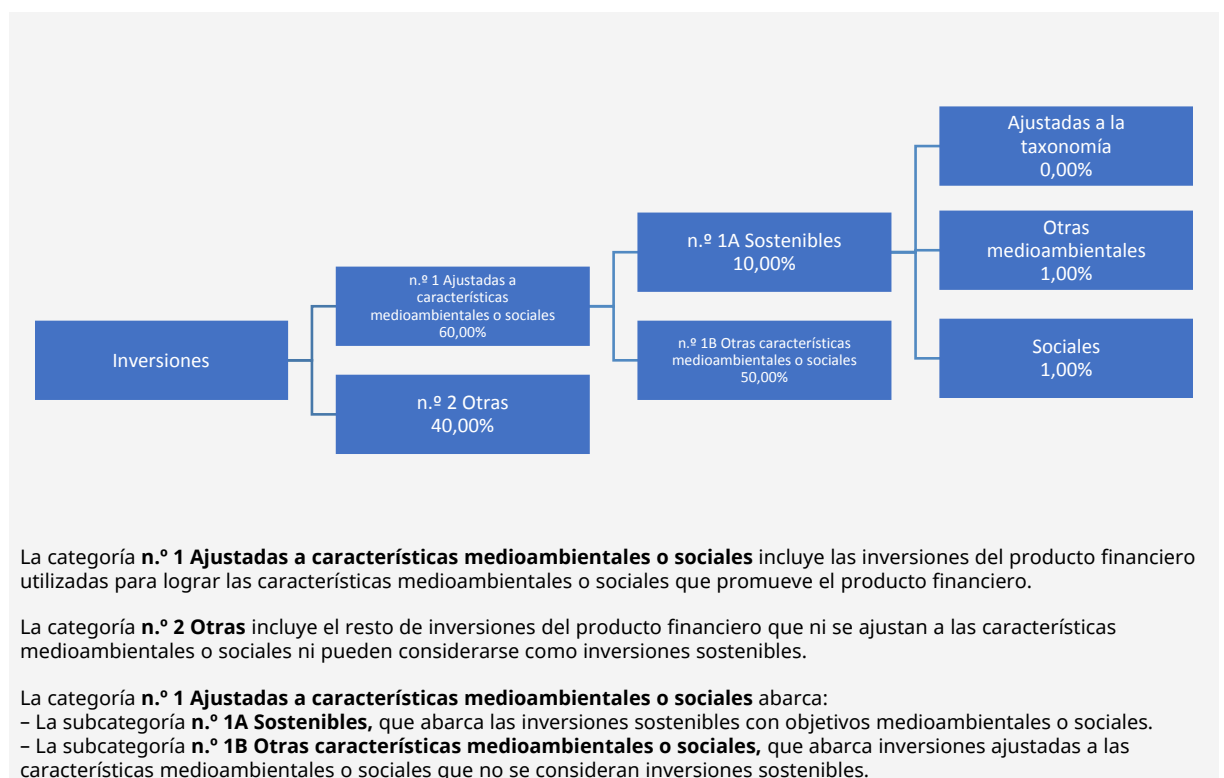
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

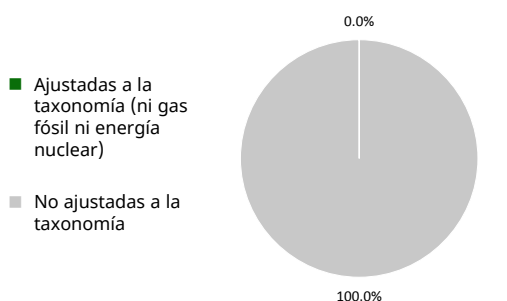
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

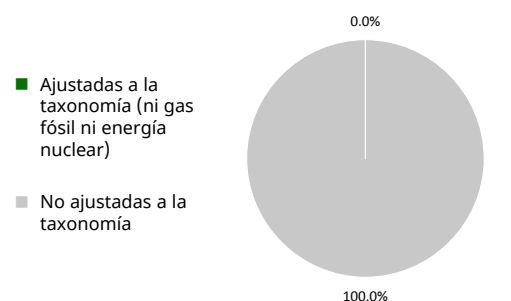
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Sustainable Asian Equity

Identificador de entidad jurídica: 549300B7ECKLDTN5I839

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 40,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los

factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los

medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación, se incluyen más detalles sobre cómo se han tenido en cuenta estas PIA durante el periodo de referencia.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. El equipo de inversión de renta variable asiática utiliza una herramienta propia que proporciona un marco para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y la sostenibilidad de su modelo de negocio y abarca las PIA 1, 2, 3 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero). Los indicadores de PIA pueden revisarse de una manera más exhaustiva mediante el panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3), la adquisición de energía renovable (PIA 5) u otros temas de implicación, que pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, que se relaciona con la PIA 13.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de los mercados de Asia-Pacífico (excepto Japón) o de empresas que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en la región Asia-Pacífico.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo, mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el Programa Qualified Foreign Investor (QFI);
- acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext; y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos. Las empresas en las que se contempla invertir se evalúan según un enfoque basado en grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las prácticas de buena gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales, y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, proveedores y clientes.

En el proceso de construcción de la cartera, las empresas que figuran en el quintil inferior, en función de la puntuación de sostenibilidad global de la Gestora de inversiones, no se considerarán aptas para su inclusión en un primer momento.

Sin embargo, si, en función de un análisis propio y el compromiso continuo con una empresa, la Gestora de inversiones considera que la misma está adoptando medidas concretas para abandonar segmentos de negocio que no han cumplido los criterios de sostenibilidad o para mejorar sus áreas de debilidad pertinentes, la empresa podrá considerarse apta para la inversión.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de los mercados de Asia-Pacífico o de empresas que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en la región Asia-Pacífico.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre_. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.
- Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

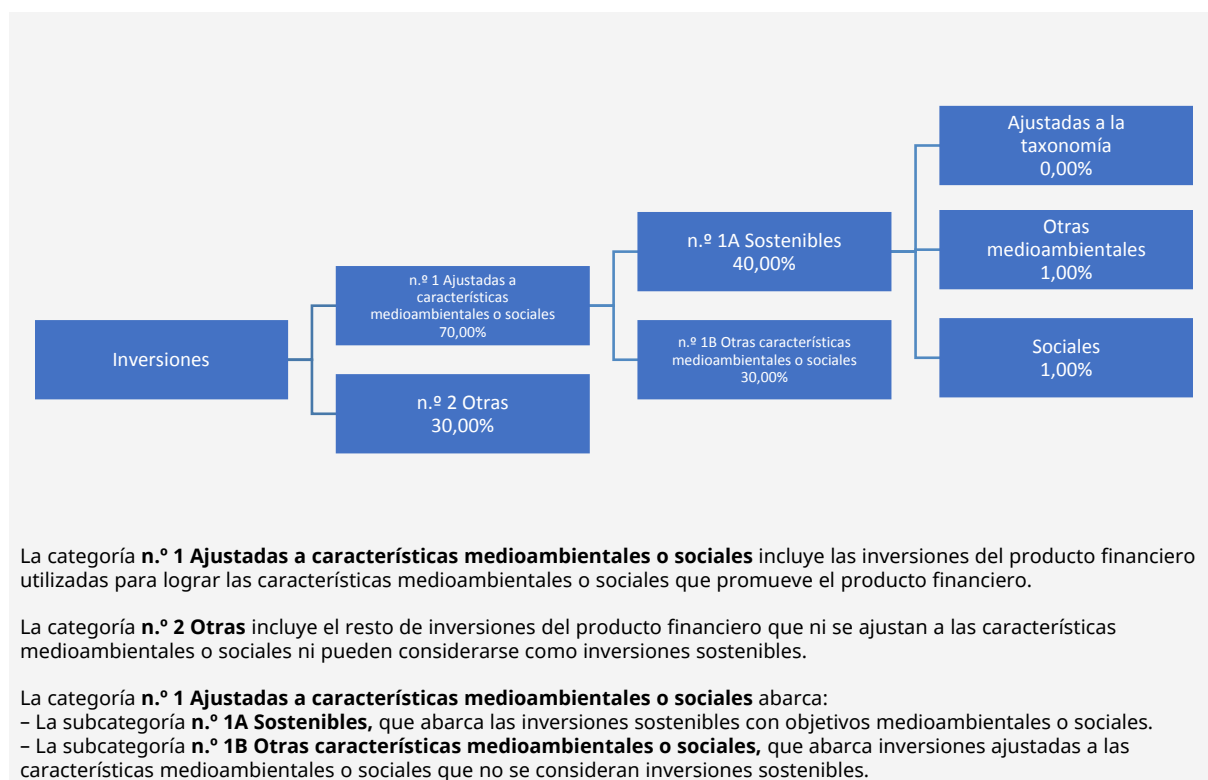
El Fondo invertirá al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

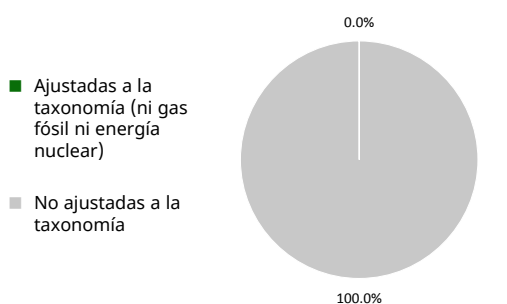
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

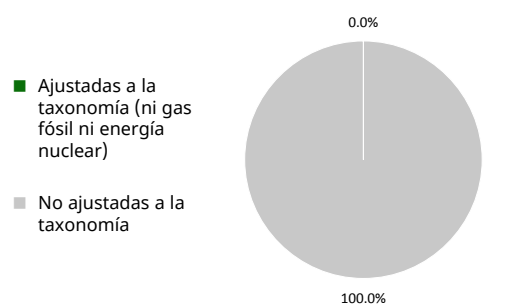
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Sustainable Euro Credit

Identificador de entidad jurídica: 5493003OZ3JFD52K6J04

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 55,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE Bank of America Euro Corporate, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 55% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE Bank of America Euro Corporate por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice ICE Bank of America Euro Corporate en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 55% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de estos requisitos se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el proceso de inversión, ya que la herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de los emisores, se incluyen las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero). Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA 1, 2, 3 y 4. Pretendemos iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2) y de adquisición de energía renovable (PIA 5).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable denominados o con cobertura en euros emitidos por empresas y otros emisores de bonos no soberanos, Gobiernos, organismos públicos y supranacionales de todo el mundo.

En cuanto al análisis de valores, el Fondo compara a los emisores en el contexto de sus homólogos de sectores y países.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE Bank of America Euro Corporate, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en bonos del Gobierno soberanos;
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 20% de sus activos en bonos convertibles, incluido un 10% en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. La estrategia aplica filtros con el fin de combinar las mejores empresas de su clase con inversiones en emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora. Esto se consigue mediante:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.
- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. En el marco del proceso de selección, la Gestora de inversiones también evalúa el compromiso de las empresas con temas sostenibles como la financiación responsable, la gestión de residuos, la mitigación del cambio climático, la educación, la salud y el bienestar, y el embalaje circular.

El Fondo también podrá invertir estratégicamente en bonos verdes, sociales y sostenibles. La selección de bonos verdes, sociales y sostenibles requiere evaluar la sostenibilidad general del emisor y analizar el uso de los ingresos. Un bono verde es un valor a tipo fijo o variable que financia un objetivo medioambiental. Un bono social es un valor a tipo fijo o variable que financia un objetivo social. Un bono sostenible es un valor a tipo fijo o variable que financia objetivos tanto medioambientales como sociales.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones de sostenibilidad propias de Schroders, los análisis externos de la Gestora de inversiones, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores a tipo

fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por empresas de todo el mundo. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores a tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE Bank of America Euro Corporate según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 55% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.
- Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 80%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice ICE Bank of America Euro Corporate. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La

proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

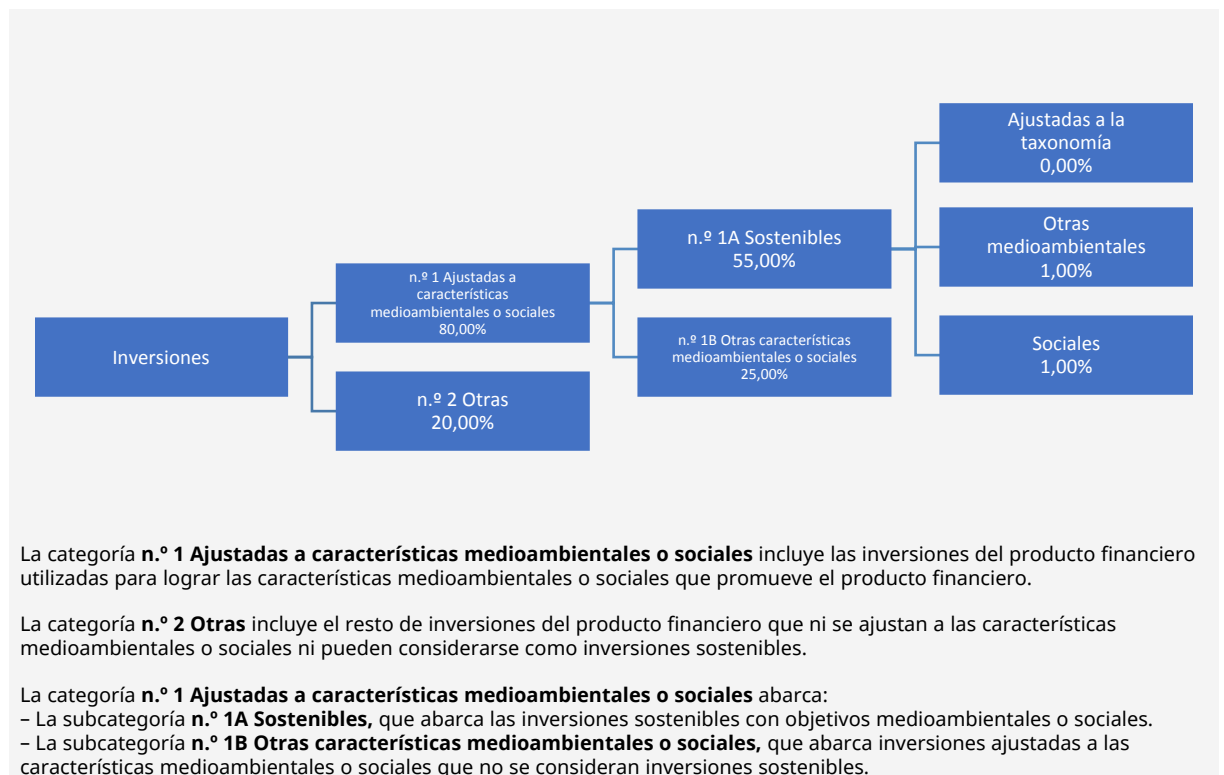
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 55% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

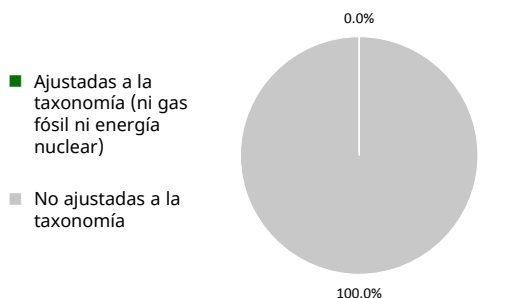
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

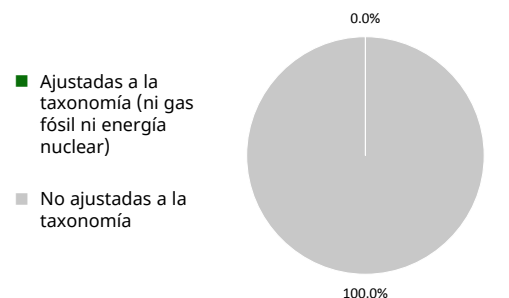
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Sustainable Emerging Markets Synergy**

Identificador de entidad jurídica: **54930003F8X2ITJLMY54**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets (NDR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets (NDR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI Emerging Markets (NDR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se

2. Cualitativo: Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar

cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación. Las **incidencias adversas principales** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

2. Cualitativo: Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de

considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación. Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])
- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders. En el marco de sostenibilidad propio que se aplica en el proceso de inversión cuantitativa del Fondo, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

Emissiones de gases de efecto invernadero, intensidad de gases de efecto invernadero de las empresas de inversión (incluida la huella de carbono) y exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles: PIA 1, 2, 3 y 4.

Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, emisiones al agua y residuos peligrosos: PIA 7, 8 y 9.

Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar; y diversidad de la junta directiva: PIA 12 y 13.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede colaborar con las empresas en las que invierte con respecto al tema del cambio climático, donde buscamos entender la transición de una gama de empresas a la neutralidad de carbono y las estrategias y políticas en vigor para gestionar los esfuerzos de descarbonización. Estos compromisos se relacionan con las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffc39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de países de mercados emergentes.

El Fondo se centra, principalmente, en empresas con fundamentales sólidos basados en un análisis ascendente, así como en aquellas con determinadas características de «Valor» o «Calidad». El Valor se determina observando ciertos indicadores, como los flujos de caja, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio de la Gestora de inversiones, estén infravalorados por el mercado. La Calidad se evalúa observando determinados indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera, el crecimiento estructural y la gobernanza de una empresa.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 20% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets (NDR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza, en una amplia gama de medidas subyacentes. A continuación, la Gestora de inversiones decidirá si una empresa se puede incluir en el Fondo, en función de su perfil de sostenibilidad. Las características de sostenibilidad de una empresa también pueden influir en el tamaño de las posiciones del Fondo.

En el ámbito de la gobernanza, los criterios evaluados incluyen el riesgo para los partícipes, la supervisión del negocio, el riesgo contable y la política de dividendos. Las consideraciones medioambientales incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático junto con el impacto medioambiental y las oportunidades en términos generales. Los criterios sociales contemplan áreas como el compromiso empresarial, la seguridad, el bienestar de los empleados, la gestión de la cadena de suministro y la privacidad de los datos.

Entre las principales fuentes de información se encuentran los datos contables fundamentales, las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos ESG externos.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, la cartera muestra una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión después de excluir el 20% de las acciones del universo de inversión con una calificación inferior.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de mercados fronterizos y emergentes o de empresas que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en países de mercados fronterizos o emergentes.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets (NDR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.
- Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, la cartera muestra una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión después de excluir el 20% de las acciones del universo de inversión con una calificación inferior.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El Fondo aprovecha las ventajas competitivas del análisis fundamental y cuantitativo para crear una estrategia central de mercados emergentes con diferentes enfoques de inversión aplicados a las acciones más grandes del universo en comparación con la parte más diversificada de la estrategia. La asignación a los valores más grandes sigue un proceso de análisis fundamental en profundidad, con la parte diversificada siguiendo un enfoque cuantitativo. Esto significa que la buena gobernanza se aplica de maneras ligeramente diferentes.

Enfoque cuantitativo:

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La gobernanza es una dimensión clave dentro del marco de sostenibilidad propio que se aplica dentro del segmento diversificado del Fondo, que sigue el proceso de inversión cuantitativa del Fondo. Nuestra evaluación de gobernanza se aplica de forma universal en todo nuestro universo de inversión, recompensando a las empresas con una calificación alta, penalizando a las que tienen estándares más deficientes y evitando activamente a aquellas con la peor valoración. Incluimos una amplia gama de términos subyacentes en nuestra evaluación de gobernanza, que recoge áreas importantes como la estructura de gestión (incluida la independencia de la junta directiva) junto con la calidad contable, el tratamiento de los partícipes mediante la evaluación de las estructuras de propiedad y la política de dividendos, así como la medición del desacuerdo de los partícipes. A continuación se incluye toda la gama de aportaciones incluidas en nuestro marco de gobernanza.

Política de dividendos: Recompensar pagos sostenibles y en aumento, sanciones asimétricas por recortes.

Riesgo contable: Más de 20 señales de alerta clave, entre las que se incluyen la tensión del capital circulante, el reconocimiento de gastos e ingresos y la valoración de activos y pasivos.

Riesgos para los partícipes: Penalizar las estructuras de propiedad de mayor riesgo y los elevados riesgos relacionados con el intercambio.

Supervisión del negocio: Recompensar la independencia y la estructura eficiente de la junta directiva y los comités clave, penalización asimétrica por una menor independencia.

Innovación: Recompensar a las empresas con I+D positivo en relación con la generación de ingresos.

QEP Monitor de riesgos de país: Penalizar las deficientes normas de gobernanza a nivel de país. El riesgo político y de gobernanza se utiliza como criterio condicional.

Los riesgos sociales están impulsados de forma inherente por la naturaleza del negocio subyacente, así como por las decisiones de gestión. Consideramos siete fuentes de información dentro de nuestro marco social. Se reconoce que la medida en que estos surgen depende del sector en el que opera la empresa. Por ejemplo, la calidad de los productos es una medida clave para las empresas de fabricación y consumo, por lo que nos centramos en la retirada de productos, especialmente para los sectores de alto impacto, como el farmacéutico. A título ilustrativo, la privacidad de los datos es importante para un número cada vez mayor de empresas, pero es especialmente importante para los servicios financieros y de TI. Sin embargo, cuando las áreas de preocupación sean universales para las empresas, aplicaremos sanciones a las empresas

de todo el mundo, incluidas áreas como la rotación excesiva de empleados y la evasión fiscal.

Enfoque fundamental:

En nuestra asignación a los valores más grandes, el análisis de sostenibilidad se realiza como parte del proceso de inversión, incluidas las consideraciones de gobernanza. Estas consideraciones son un pilar central en la forma en que valoramos a las empresas y afectan a la construcción de carteras. Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza en todas las inversiones pertinentes incluidas en esta parte, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares. El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets (NDR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.

h

h

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

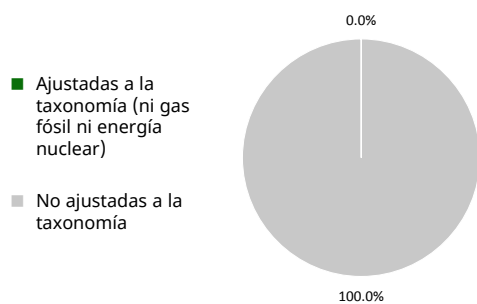
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

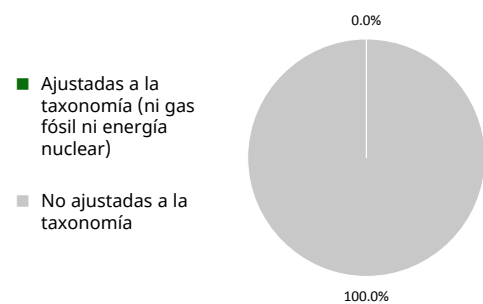
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Sustainable Emerging Markets ex China Synergy**

Identificador de entidad jurídica: **54930047EQ4A8M663C94**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets ex China (NDR), según el sistema de calificación de la Gestora de Inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets ex. China (NDR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI Emerging Markets ex. China (NDR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los

factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los

medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:
– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders. En el marco de sostenibilidad propio que se aplica en el proceso de inversión cuantitativa del Fondo, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:
Emisiones de gases de efecto invernadero, intensidad de gases de efecto invernadero de las empresas de inversión (incluida la huella de carbono) y exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles: PIA 1,2, 3 y 4.

Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, emisiones al agua y residuos peligrosos: PIA 7, 8 y 9.

Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar; y diversidad de la junta directiva: PIA 12 y 13.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede colaborar con las empresas en las que invierte con respecto al tema del cambio climático, donde buscamos entender la transición de una gama de empresas a la neutralidad de carbono y las estrategias y políticas en vigor para gestionar los esfuerzos de descarbonización. Estos compromisos se relacionan con las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de países de mercados emergentes, excepto China.

El Fondo se centra, principalmente, en empresas con fundamentales sólidos basados en un análisis ascendente, así como en aquellas con determinadas características de «Valor» o «Calidad». El Valor se determina observando ciertos indicadores, como los flujos de caja, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio de la Gestora de inversiones, estén infravalorados por el mercado. La Calidad se evalúa observando determinados indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera, el crecimiento estructural y la gobernanza de una empresa.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets ex. China (NDR), según el sistema de calificación de la Gestora de Inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza, en una amplia gama de medidas subyacentes. A continuación, la Gestora de inversiones decidirá si una empresa se puede incluir en el Fondo, en función de su perfil de sostenibilidad. Las características de sostenibilidad de una empresa también pueden influir en el tamaño de las posiciones del Fondo. En el ámbito de la gobernanza, los criterios evaluados incluyen el riesgo para los partícipes, la supervisión del negocio, el riesgo contable y la política de dividendos. Las consideraciones medioambientales incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático junto con el impacto medioambiental y las oportunidades en términos generales. Los criterios sociales contemplan áreas como el compromiso empresarial, la seguridad, el bienestar de los empleados, la gestión de la cadena de suministro y la privacidad de los datos.

Entre las principales fuentes de información se encuentran los datos contables fundamentales, las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos ESG externos.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, la cartera muestra una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión después de excluir el 20% de las acciones del universo de inversión con una calificación inferior.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de mercados fronterizos y emergentes (excepto China) o de empresas que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en países de mercados fronterizos o emergentes (excepto China).

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets ex. China (NDR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, la cartera muestra una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión después de excluir el 20% de las acciones del universo de inversión con una calificación inferior.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El Fondo aprovecha las ventajas competitivas del análisis fundamental y cuantitativo para crear una estrategia central de mercados emergentes con diferentes enfoques de inversión aplicados a las acciones más grandes del universo en comparación con la parte más diversificada de la estrategia. La asignación a los valores más grandes sigue un proceso de análisis fundamental en profundidad, con la parte diversificada siguiendo un enfoque cuantitativo. Esto significa que la buena gobernanza se aplica de maneras ligeramente diferentes.

Enfoque cuantitativo:

La gobernanza es una dimensión clave dentro del marco de sostenibilidad propio que se aplica dentro del segmento diversificado del Fondo, que sigue el proceso de inversión cuantitativa del Fondo. Nuestra evaluación de gobernanza se aplica de forma universal en todo nuestro universo de inversión, recompensando a las empresas con una calificación alta, penalizando a las que tienen estándares más deficientes y evitando activamente a aquellas con la peor valoración. Incluimos una amplia gama de términos subyacentes en nuestra evaluación de gobernanza, que recoge áreas importantes como la estructura de gestión (incluida la independencia de la junta directiva) junto con la calidad contable, el tratamiento de los partícipes mediante la evaluación de las estructuras de propiedad y la política de dividendos, así como la medición del desacuerdo de los partícipes. A continuación se incluye toda la gama de aportaciones incluidas en nuestro marco de gobernanza.

Política de dividendos: Recompensar pagos sostenibles y en aumento, sanciones asimétricas por recortes.

Riesgo contable: Más de 20 señales de alerta clave, entre las que se incluyen la tensión del capital circulante, el reconocimiento de gastos e ingresos y la valoración de activos y pasivos.

Riesgos para los partícipes: Penalizar las estructuras de propiedad de mayor riesgo y los elevados riesgos relacionados con el intercambio.

Supervisión del negocio: Recompensar la independencia y la estructura eficiente de la junta directiva y los comités clave, penalización asimétrica por una menor independencia.

Innovación: Recompensar a las empresas con I+D positivo en relación con la generación de ingresos.

QEP Monitor de riesgos de país: Penalizar las deficientes normas de gobernanza a nivel de país. El riesgo político y de gobernanza se utiliza como criterio condicional.

Los riesgos sociales están impulsados de forma inherente por la naturaleza del negocio subyacente, así como por las decisiones de gestión. Consideramos siete fuentes de información dentro de nuestro marco social. Se reconoce que la medida en que estos surgen depende del sector en el que opera la empresa. Por ejemplo, la calidad de los productos es una medida clave para las empresas de fabricación y consumo, por lo que nos centramos en la retirada de productos, especialmente para los sectores de alto impacto, como el farmacéutico. A título ilustrativo, la privacidad de los datos es importante para un número cada vez mayor de empresas, pero es especialmente importante para los servicios financieros y de TI. Sin embargo, cuando las áreas de preocupación sean universales para las empresas, aplicaremos sanciones a las empresas

de todo el mundo, incluidas áreas como la rotación excesiva de empleados y la evasión fiscal.

Enfoque fundamental:

En nuestra asignación a los valores más grandes, el análisis de sostenibilidad se realiza como parte del proceso de inversión, incluidas las consideraciones de gobernanza. Estas consideraciones son un pilar central en la forma en que valoramos a las empresas y afectan a la construcción de carteras. Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza en todas las inversiones pertinentes incluidas en esta parte, se

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares. El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets ex. China (NDR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

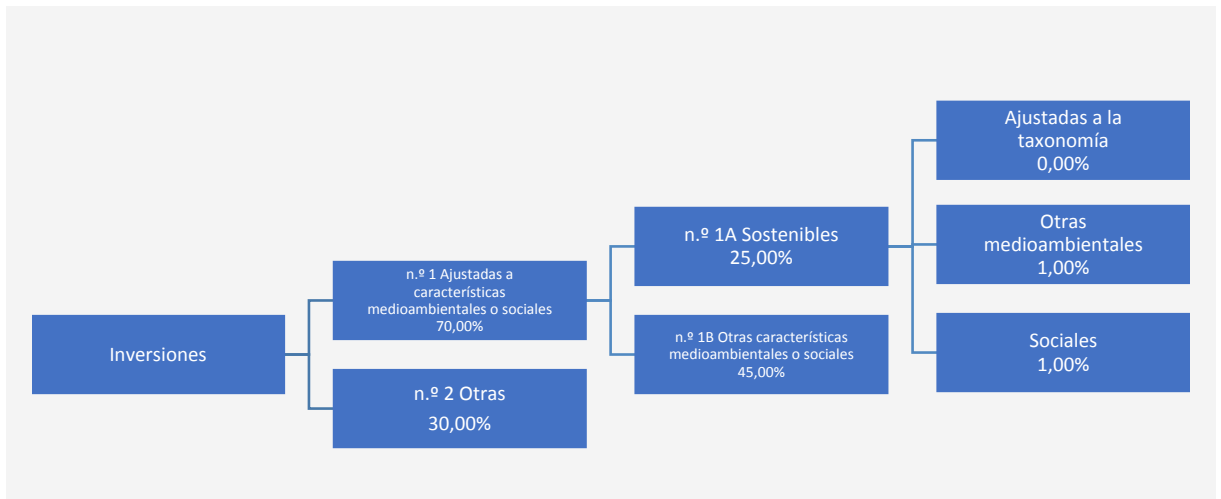
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

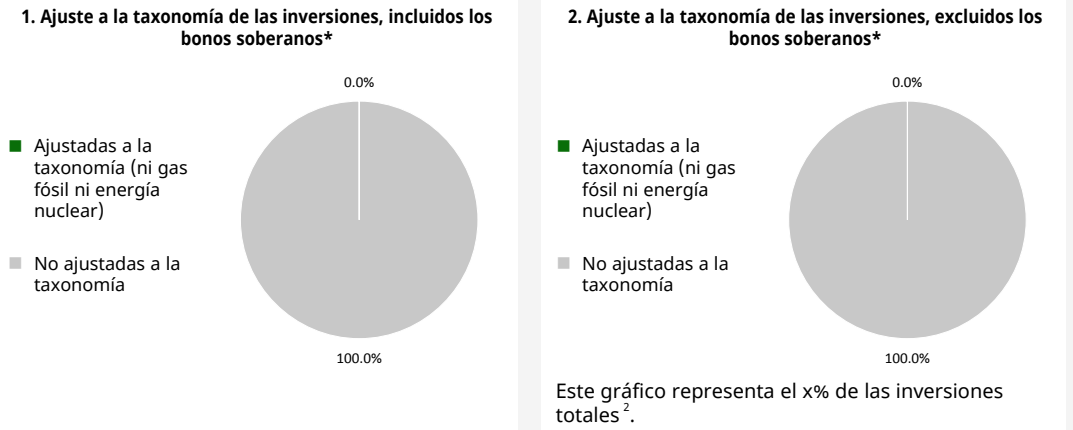
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Sustainable Future Trends**

Identificador de entidad jurídica: **5493002E4JUCFUL6QF10**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 30,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de un índice compuesto en un 50% por el índice MSCI World EUR Hedged, en un 30% por el índice FTSE World Government Bond EUR Hedged y en un 20% por el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate EUR Hedged, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 30% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 50% por el índice MSCI World EUR Hedged, en un 30% por el índice FTSE World Government Bond EUR Hedged y en un 20% por el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate EUR Hedged, por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice compuesto en un 50% por el índice MSCI World EUR Hedged, en un 30% por el índice FTSE World Government Bond EUR Hedged y en un 20% por el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate EUR Hedged en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 30% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El Fondo asigna sus activos a través de varias estrategias subyacentes. La Gestora de inversiones pertinente considera algunas PIA a nivel del Fondo, mientras que otras las considera a nivel de las estrategias subyacentes, en su caso.

Algunas PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones a nivel del Fondo. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas (PIA 14 [exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable): aplicadas a las estrategias subyacentes pertinentes.

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Cuando proceda, las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión, específicamente el proceso de selección de acciones en las estrategias subyacentes. Por ejemplo, la estrategia de renta variable mundial considera las PIA de la siguiente manera:

– La herramienta propia de Schroders, que se utiliza como parte de la selección del universo de inversión y para obtener un máximo que se puede invertir en cada empresa, incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de un emisor, se incluyen las PIA 1, 2 y 3. Al evaluar la puntuación social general de un emisor, se incluyen las PIA 12 y 13.

El equipo de inversión realiza un seguimiento de todos los indicadores PIA a través del panel de control de PIA de Schroders.

Otras PIA se tienen en cuenta a través de la propiedad activa, que se realiza, cuando procede, indirectamente a través de las gestoras de inversiones subyacentes. En su caso, en función de las estrategias subyacentes y del proceso de inversión de la gestora de inversiones pertinente, las PIA se consideran después de la inversión a través de la implicación, de acuerdo con el enfoque y las expectativas que se recogen en el Plan de implicación de Schroders. Entre los ejemplos de PIA contempladas mediante este enfoque se incluyen la PIA 1 (emisiones de GEI), la PIA 2 (huella de carbono), la PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) y la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte directa o indirectamente mediante derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas.

El Fondo adopta un enfoque prospectivo para identificar las tendencias de la inversión sostenible mediante un análisis descendente y ascendente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 50% por el índice MSCI World EUR Hedged, en un 30% por el índice FTSE World Government Bond EUR Hedged y en un 20% por el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate EUR Hedged, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo pretende alcanzar su objetivo de rentabilidad superior a la del índice compuesto en un 50% por el índice MSCI World EUR Hedged, en un 30% por el índice FTSE World Government Bond EUR Hedged y en un 20% por el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate EUR Hedged, durante un periodo de cinco a siete años, con aproximadamente dos tercios del nivel de volatilidad del mercado de renta variable mundial (es decir, una medida de la posible variación de la rentabilidad del Fondo) durante el mismo periodo.

El Fondo pretende utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y su Política de inversión. En particular, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de expansión del crecimiento económico mundial y de aumento de la inflación o de un riesgo geopolítico elevado, o cuando se espera que los diferenciales crediticios se amplíen durante periodos de caída del crecimiento económico, incremento de los tipos de interés o aumento del riesgo geopolítico. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores a tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30%, y se espera que se mantenga entre el 0% y el 30% del Valor liquidativo. Debido a las fluctuaciones a corto plazo del mercado, esta proporción podrá ser, en ocasiones, más elevada.

El Fondo podrá (de forma excepcional) mantener hasta el 100% de sus activos en efectivo e Inversiones en el mercado monetario. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM). El Fondo también podrá invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. La Gestora de inversiones emplea un proceso de selección tanto positivo como negativo.

En primer lugar, a una empresa se le asigna una puntuación ESG, que contempla cuestiones como el cambio climático, la rentabilidad medioambiental, las normas laborales y la composición de las juntas directivas. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es apta o no para su inclusión teniendo en cuenta su puntuación ESG y, en general, excluirá aquellas empresas con las puntuaciones más bajas de cada grupo industrial. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo.

Dentro del universo de inversión del Fondo, según se haya definido en virtud de este proceso de selección, la Gestora de inversiones evaluará a las empresas con arreglo a una serie de parámetros sociales y medioambientales y, posteriormente, podrá seleccionar inversiones en función de aquellas empresas que, en su opinión, contribuyan a uno o más objetivos sociales o medioambientales, siempre que no perjudiquen significativamente a ningún otro objetivo social o medioambiental.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable y valores de renta fija emitidos por empresas de todo el mundo y Clases de activos alternativos. Sin embargo, el universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores de renta fija emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 50% por el índice MSCI World EUR Hedged, en un 30% por el índice FTSE World Government Bond EUR Hedged y en un 20% por el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate EUR Hedged, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 30% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 80%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 50% por el índice MSCI World EUR Hedged, en un 30% por el índice FTSE World Government Bond EUR Hedged y en un 20% por el índice Bloomberg Global Aggregate Corporate EUR Hedged. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

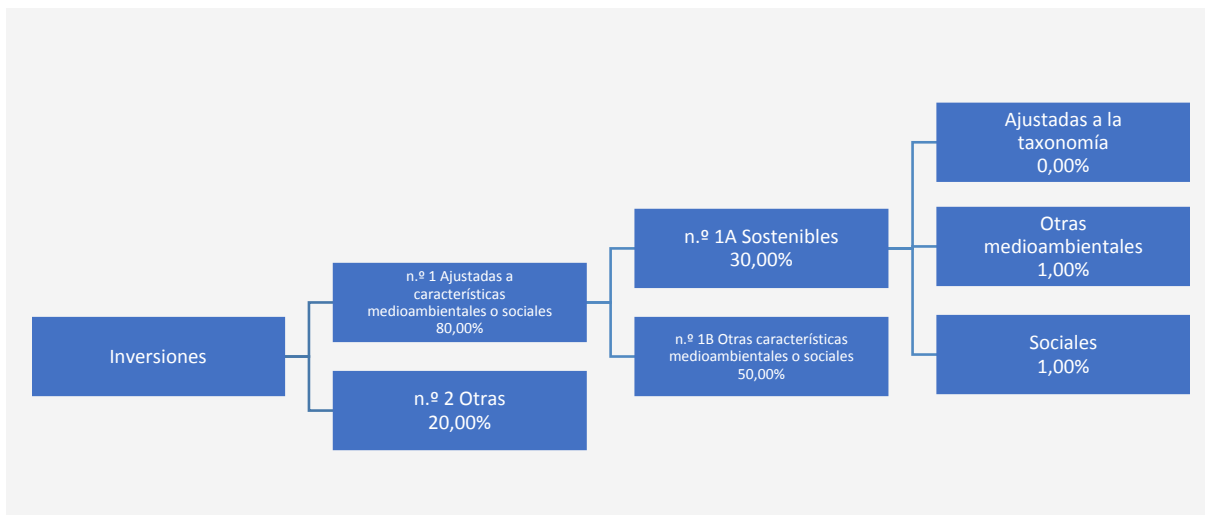
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 30% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados, como los futuros sobre índices de renta variable, pueden utilizarse como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados pueden utilizarse para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

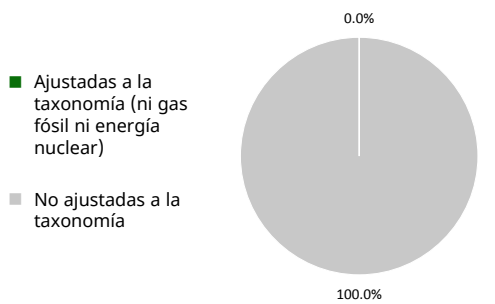
Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

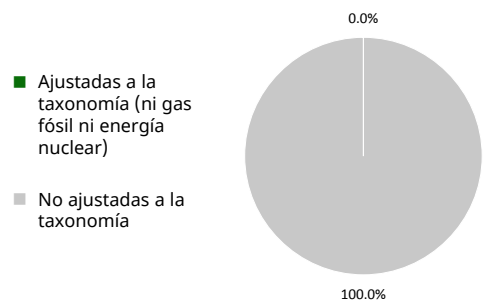
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero

logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Sustainable Global Credit Income Short Duration**

Identificador de entidad jurídica: **5493006ZQNNBQCGW4K92**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 40,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse 1-5 year TR ex-Treasury A+ to B- EUR Hedged, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse 1-5 year TR ex-Treasury A+ to B- EUR Hedged por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice Bloomberg Multiverse 1-5 year TR ex-Treasury A+ to B- EUR Hedged en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el proceso de inversión, ya que la herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de los emisores, se incluyen las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA 1, 2, 3 y 4. Pretendemos iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2) y de adquisición de energía renovable (PIA 5).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable con grado de inversión y de alto rendimiento, emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes. La estrategia del Fondo tendrá una duración global inferior a cuatro años, pero esto no excluye que el Fondo invierta en valores con una duración superior a cuatro años. La Gestora de inversiones considera que la estrategia de corta duración debería limitar el nivel global de riesgo de tipo de interés.

El Fondo podrá invertir:

- más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas;
- hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles (incluidos bonos convertibles contingentes); y
- hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

La Gestora de inversiones también trata de reducir las pérdidas a través de la diversificación de la asignación de activos del Fondo lejos de las áreas del mercado identificadas como de alto riesgo de rentabilidad negativa importante o riesgo de principal.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse 1-5 year TR ex-Treasury A+ to B- EUR Hedged, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir en derivados para crear una exposición larga y corta a los activos subyacentes de dichos derivados. La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia aplica temas de sostenibilidad estructural y filtros con el fin de combinar las mejores empresas de su clase con inversiones en emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora. Esto se consigue mediante:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas. .
- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. En el marco del proceso de selección, la Gestora de inversiones también evalúa el compromiso de las empresas con temáticas sostenibles como la mitigación del cambio climático, la inclusión económica, la salud y el bienestar.

La selección de bonos verdes, sociales y sostenibles requiere evaluar la sostenibilidad general del emisor y analizar el uso de los ingresos. Un bono verde es un valor a tipo fijo o variable que financia un objetivo medioambiental. Un bono social es un valor a tipo fijo o variable que financia un objetivo social. Un bono sostenible es un valor a tipo fijo o variable que financia objetivos tanto medioambientales como sociales.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones de sostenibilidad propias de Schroders, los análisis externos de la Gestora de inversiones, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores a tipo fijo y variable emitidos por empresas de todo el mundo. Sin embargo, el universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores a tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse 1–5 year TR ex-Treasury A+ to B- EUR Hedged, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 80%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse 1-5 year TR ex-Treasury A+ to B- EUR Hedged. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

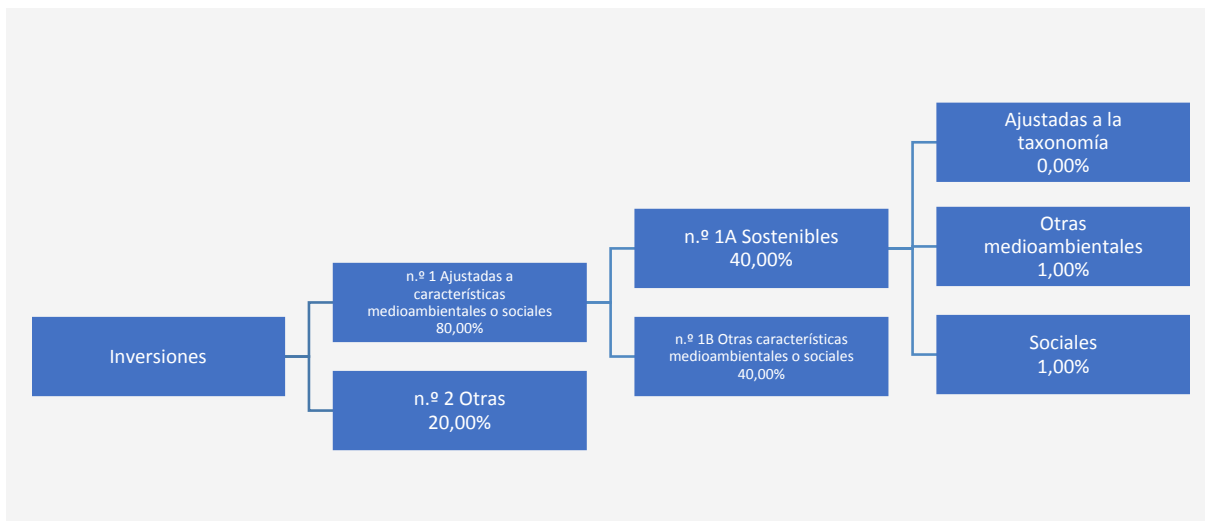
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

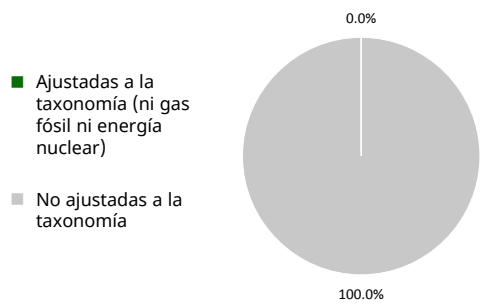
Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

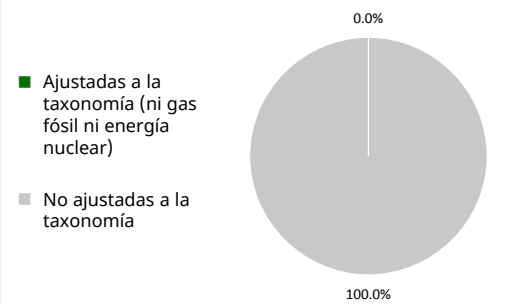
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. La categoría n.º 2 también incluye otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero

logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Sustainable Global Growth and Income**

Identificador de entidad jurídica: **549300UPXPBL5GB7UE22**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 50,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI All Country World (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los

factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los

medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se consideran e integran en el proceso de inversión a través del análisis de los grupos de interés, que es fundamental para la evaluación y selección de las empresas que se consideran adecuadas para el Fondo. El proceso examina el impacto de las operaciones y actividades de las empresas en siete grupos de interés con el fin de determinar los atributos de crecimiento sostenible a largo plazo de las empresas analizadas; las PIA contribuyen directamente a esta evaluación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de un emisor, se incluyen las PIA 1, 2, 3 (emisiones de gases de efecto invernadero) y 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad). Al evaluar la puntuación social general de un emisor, se incluyen la PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y 13 (diversidad de género de la junta directiva). Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo. Con el objetivo de mejorar el rendimiento de los dividendos del Fondo, la Gestora de inversiones puede, de forma oportuna, vender opciones de compra a corto plazo sobre valores individuales incluidos en el Fondo. En ocasiones, esto puede afectar negativamente a la revalorización del capital del fondo.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. La Gestora de inversiones utiliza una herramienta de selección propia para excluir empresas cuya calificación en materia de rentabilidad ESG se encuentra en el cuartil inferior de todo el universo de inversión. Las empresas individuales identificadas a través de esta selección se pueden incluir en el universo de inversión por excepción si la Gestora de inversiones considera que una empresa se encuentra en proceso de mejorar su rentabilidad ESG. Una selección negativa intensifica este proceso para garantizar la exclusión de sectores específicos del universo.

A continuación, se emplea otra herramienta de selección propia para seleccionar emisores con una puntuación positiva de sostenibilidad. Si bien no todas las inversiones seleccionadas arrojarán una puntuación positiva, la Gestora de inversiones se asegurará de que, en total, la cartera obtenga una puntuación positiva con respecto al valor de referencia indicado en la política de inversión. Cualquier inversión considerada para la cartera con una puntuación negativa se evaluará en función del análisis de la rentabilidad ESG general de la empresa realizado por la Gestora de inversiones, así como los objetivos y la política de sostenibilidad establecidos.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

● ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o

más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre_. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

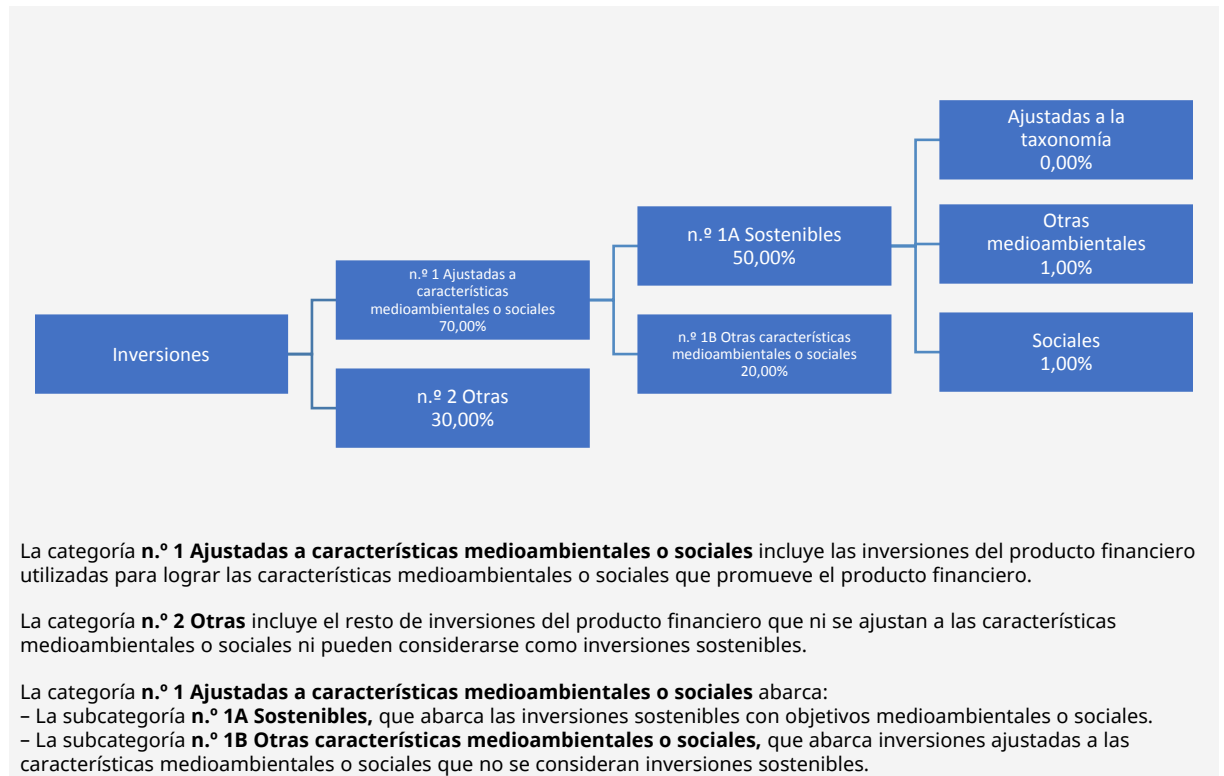
El Fondo invertirá al menos el 50% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de

declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué

medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

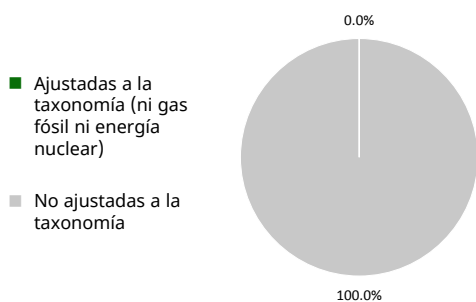
● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

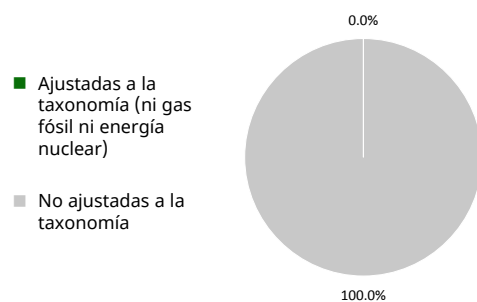
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Sustainable Global Multi Credit

Identificador de entidad jurídica: 549300N4PLUJQQE2N097

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 40,00% de inversiones sostenibles <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse (TR) ex Treasury A+ to B- USD Hedged, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse (TR) ex Treasury A+ to B-, USD Hedged por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice Bloomberg Multiverse (TR) ex Treasury A+ to B-, USD Hedged en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <http://www.schroders.com/en/lu/private-investor/>

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el proceso de inversión, ya que la herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de los emisores, se incluyen las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero). Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA 1, 2, 3 y 4. Pretendemos iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2) y de adquisición de energía renovable (PIA 5).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia) emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse (TR) ex Treasury A+ to B- USD Hedged, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá invertir:

- más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 30% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes (CoCo).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo también podrá invertir en derivados para crear una exposición larga y corta a los activos subyacentes de dichos derivados.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia aplica temas de sostenibilidad estructural y filtros con el fin de combinar aquellas empresas que la Gestora de inversiones considera las mejores de su clase con inversiones en emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora. Esto se consigue mediante:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.
- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. En el marco del proceso de selección, la Gestora de inversiones también evalúa el compromiso de las empresas con temáticas sostenibles como la mitigación del cambio climático, la inclusión económica, la salud y el bienestar.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

El Fondo también podrá invertir estratégicamente en bonos verdes, sociales y sostenibles. La selección de bonos verdes, sociales y sostenibles requiere evaluar la sostenibilidad general del emisor y analizar el uso de los ingresos. Un bono verde es un valor a tipo fijo o variable que financia un objetivo medioambiental. Un bono social es un valor a tipo fijo o variable que financia un objetivo social. Un bono sostenible es un valor a tipo fijo o variable que financia objetivos tanto medioambientales como sociales.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones de sostenibilidad propias de Schroders, los análisis externos de la Gestora de inversiones, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores a tipo fijo y variable emitidos por empresas de todo el mundo. Sin embargo, el universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores a tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse (TR) ex Treasury A+ to B- USD Hedged, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.
- Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las **prácticas de buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 80%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Multiverse (TR) ex Treasury A+ to B-, USD Hedged. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada

en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

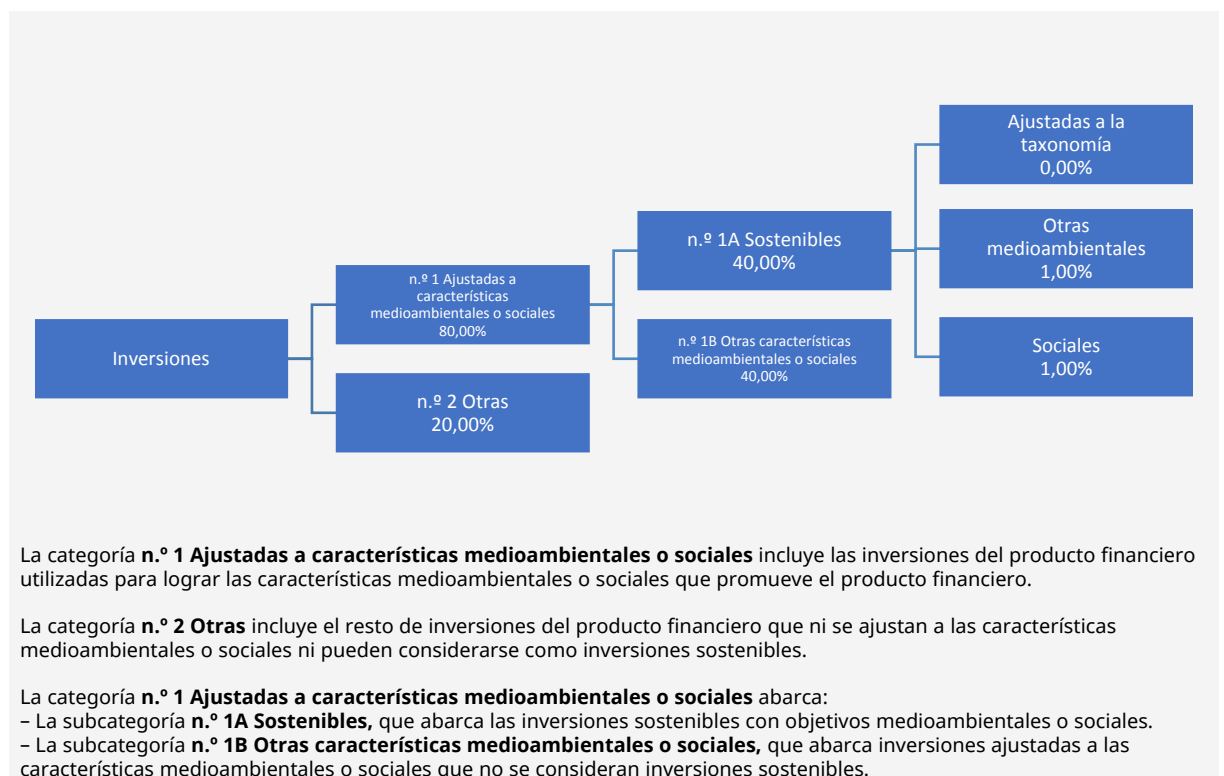
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existen vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

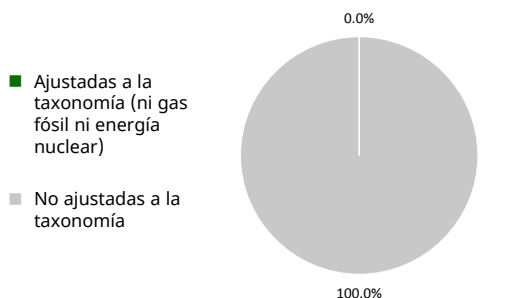
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

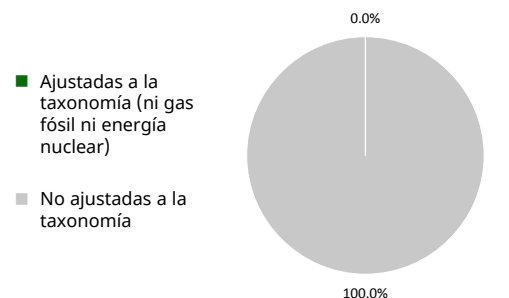
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852.

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Sustainable Global Sovereign Bond

Identificador de entidad jurídica: 549300TDFLMR98OUAQ49

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 40,00% de inversiones sostenibles <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Global Treasury EUR Hedged, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Global Treasury EUR Hedged por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice Bloomberg Global Treasury EUR Hedged en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones.

El proceso de inversión de esta estrategia incorpora la exclusión de los emisores soberanos que no cumplen nuestros criterios sostenibles por motivos medioambientales, sociales o de desarrollo. Por lo tanto, los emisores soberanos pueden excluirse por motivos de avances o aspiraciones insuficientes en materia de mejoras medioambientales (que se refieren a la PIA 15: intensidad de GEI) o de un enfoque insatisfactorio para alcanzar los ODS de la ONU o permitir las libertades sociales básicas (que se refieren a la PIA 16: países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

La naturaleza de este Fondo es tal que no invierte en bonos corporativos y, por lo tanto, en la práctica, las exclusiones corporativas son menos importantes que para otros Fondos. Sin embargo, las que se aplican formalmente incluyen las exclusiones corporativas de Schroders en toda la empresa con respecto a:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

La herramienta propia de Schroders incorpora las PIA como parte de su metodología de puntuación. El atractivo de un emisor soberano en particular como inversión para la cartera se basa en su capacidad de pagar a sus titulares de bonos a largo plazo, por lo que, como parte de nuestro proceso, tenemos en cuenta la materialidad de las PIA 15 (intensidad de GEI) y 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) en cuanto a si deberíamos considerarlas posibles áreas de preocupación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la

Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. Tiende a haber menos oportunidades para colaborar con emisores soberanos, en comparación con emisores corporativos (en los que este Fondo no invierte). Sin embargo, nuestro objetivo es colaborar con emisores soberanos y supranacionales de manera periódica, principalmente con respecto a su enfoque de estrategias de neutralidad de carbono (relacionadas con la PIA 15, intensidad de GEI). Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según el sistema de Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación) emitidos por Gobiernos, organismos públicos y supranacionales de todo el mundo en varias divisas.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Global Treasury EUR Hedged, según los criterios de calificación de la gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y también podrá mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Los factores de sostenibilidad se evalúan —tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de activos— junto con los factores macroeconómicos en todo el proceso de inversión temática descendente de la Gestora de inversiones.

Al evaluar los factores de sostenibilidad de los emisores soberanos, la Gestora de inversiones considera que los países con Gobiernos estables y no corruptos tienen más probabilidades de estar dispuestos a pagar el servicio de su deuda y de ser capaces de hacerlo, mientras que las consideraciones políticas, incluido el impacto de los factores sociales y de gobernanza, pueden influir en el perfil de inflación y de divisas de un país y, por tanto, tener un impacto importante en el valor real de la deuda. También se incorporan los impactos medioambientales, que pueden ser más pertinentes en un horizonte a largo plazo. El enfoque de la Gestora de inversiones incluye el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para clasificar a los países midiendo su rentabilidad con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad.

En el caso de los bonos soberanos, solo se incluyen aquellos emisores soberanos cuyas actividades y comportamientos se evalúan como acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, mientras que los países que no progresan lo suficiente no pueden incluirse en el universo. A fin de asegurar que se asigna capital únicamente a los emisores que puedan demostrar un comportamiento acorde con los ODS de la OU, también se evalúa la situación de los países en relación con otros criterios básicos, como el nivel de libertad política y civil que se les concede a sus ciudadanos o su compromiso para abordar las cuestiones climáticas y medioambientales. Puede hacerse una excepción a la aplicación de estos criterios mediante la asignación de activos a bonos verdes, sociales y sostenibles (SGSS, por sus siglas en inglés) de entidades soberanas que, de otro modo, estarían excluidas.

La selección de bonos verdes, sociales y sostenibles requiere evaluar la sostenibilidad general del emisor y analizar el uso de los ingresos. Un bono verde es un valor a tipo fijo o variable que financia un objetivo medioambiental. Un bono social es un valor a tipo fijo o variable que financia un objetivo social. Un bono sostenible es un valor a tipo fijo o variable que financia objetivos tanto medioambientales como sociales.

Dentro del universo definido de inversión sostenible, la Gestora de inversiones aplica un proceso de inversión temática descendente para asignar capital y riesgo a ciertas oportunidades de inversión de Gobiernos, organismos públicos y supranacionales.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Barclays Global Treasury EUR Hedged, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Al no invertir en empresas, el Fondo no necesita evaluar las prácticas de buena gobernanza, ya que no tiene empresas en las que invertir.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 80%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg Barclays Global Treasury EUR Hedged. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta propia de Schroders. La

proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

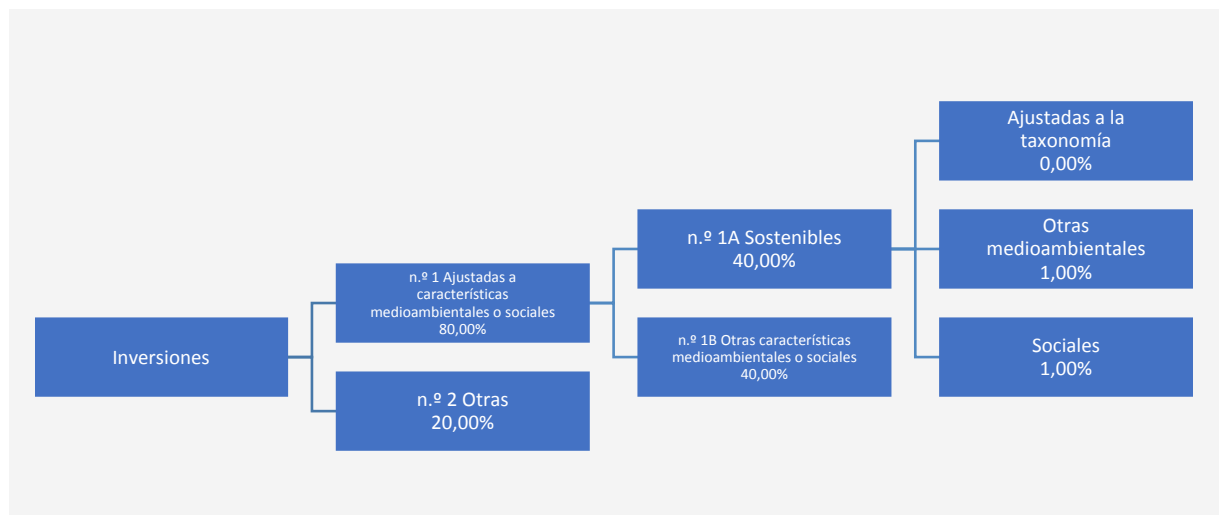
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

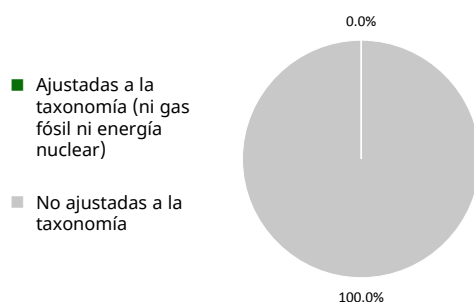
- Sí:
 - En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

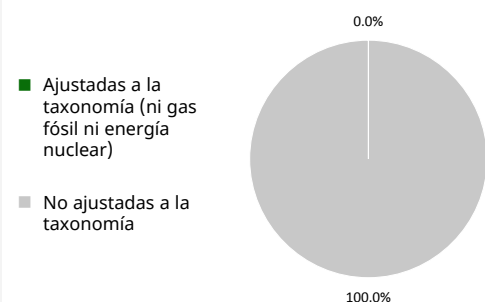
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. La categoría n.º 2 también incluye otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza

mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852.

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Sustainable Infrastructure**

Identificador de entidad jurídica: **549300LQDLCTMJKBFO18**

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 10,00% <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social del 5,00%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

El Fondo se compromete a invertir al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles. Dentro de este compromiso global, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos el 5% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es invertir sus activos en empresas de todo el mundo que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al desarrollo de infraestructuras sostenibles a escala mundial, como activos de infraestructuras sostenibles, incluidos los servicios públicos de energía regulados, las energías renovables, los servicios públicos de agua y residuos, y las infraestructuras ferroviarias y de comunicaciones. El Fondo también podrá realizar inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutras con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

No se ha designado ningún valor de referencia para alcanzar el objetivo de inversión sostenible.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

La Gestora de inversiones es responsable de determinar si una inversión cumple los criterios de una inversión sostenible. La Gestora de inversiones realiza su evaluación considerando si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos de explotación del emisor pertinente contribuye a un objetivo medioambiental o social (según proceda). El resultado de la Estrategia de inversión descrita a continuación es el universo de inversión: la elaboración de la lista de inversiones que cumplen con los criterios de selección. El cumplimiento del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles se supervisa diariamente a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La Gestora de inversiones podrá utilizar varios indicadores a nivel de una empresa en la que se invierte para medir su contribución al objetivo de sostenibilidad del Fondo. De esta forma, el Fondo se centra en empresas que participan principalmente en servicios públicos de energía regulados, energía renovable, servicios públicos de agua y residuos, infraestructuras ferroviarias y de comunicaciones más sostenibles, y evita infraestructuras de petróleo y gas, carreteras, aeropuertos y actividades portuarias, que son menos sostenibles y presentan un menor crecimiento.

La Gestora de inversiones revisa la adecuación de los ingresos de las empresas con los ODS de la ONU, incluidos el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), el ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), el ODS 12 (Producción y consumo responsables) y el ODS 13 (Acción por el clima) a través de una herramienta propia de Schroders, así como la proporción de inversión en activo fijo que contribuye a los objetivos medioambientales a través de los informes de empresas, así como otra documentación y estimaciones de terceros.

Además, la Gestora de inversiones examina tanto las externalidades de cartera específicas de la empresa como las externalidades generales de la cartera a través de otra herramienta propia de Schroders. Asimismo, la cartera y las participaciones de la misma también se revisan en relación con las calificaciones ESG de terceros.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

- **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los

datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).
- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).
- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. A continuación se incluye más información al respecto:

Se establece un enfoque particular, tanto absoluto como relativo con respecto al valor de referencia, en las emisiones y su intensidad (PIA 1 a 3). Los objetivos basados en ciencia, la adecuación de la temperatura, la inversión en activo fijo que contribuye al medioambiente y la intensidad de las emisiones (gCO₂/kWh para la generación de energía) se evalúan a través de diversas fuentes de datos.

Las herramientas propias de Schroders incorporan varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de un emisor, se incluyen las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero). Al evaluar la puntuación social general de un emisor, se incluyen la PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y 13 (diversidad de género de la junta directiva).

Las PIA se tienen en cuenta a través de las herramientas propias en el marco de la cobertura analítica de las empresas. Además, los gestores del fondo tienen en cuenta las puntuaciones de los emisores y el impacto total en la cartera a la hora de construir la cartera.

Aunque los datos individuales de las PIA se revisan de forma puntual, la totalidad de la cartera y el universo de inversión se revisan con una frecuencia mínima trimestral, lo que puede dar lugar a algunos cambios en el universo de inversión (nuevas inclusiones y exclusiones).

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

Participamos activamente en una serie de grupos de trabajo y somos codirectores de implicación en empresas en los marcos de implicación colaborativa CA100+/IIGCC/Ceres. Las principales PIA objeto de las actividades de implicación son las relacionadas con el carbono (PIA 1 a 4), la intensidad energética (PIA 5 y 6), el impacto medioambiental (PIA 7 a 10) y los derechos humanos (PIA 14). Asimismo, hemos participado en grupos de trabajo con otras iniciativas colaborativas de inversores, como el grupo de trabajo sobre el agua de The Investor Forum (PIA 8).

Asimismo, colaboramos con ONG y reguladores medioambientales y económicos con respecto a las emisiones de carbono (PIA 1 a 4) y los impactos medioambientales (PIA 7 a 10).

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos para cualquier PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea mejorar la presentación de informes.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffc39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al desarrollo de infraestructuras sostenibles a escala mundial, como activos de infraestructuras sostenibles, incluidos los servicios públicos de energía regulados, energías renovables, servicios públicos de agua y residuos, infraestructuras ferroviarias y de comunicaciones, y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre_

El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

La Gestora de inversiones podrá vender, con criterio selectivo, opciones de compra a corto plazo sobre valores individuales incluidos en el Fondo, a fin de generar ingresos adicionales acordando precios de ejercicio por encima de los cuales se venderá el potencial de revalorización del capital.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La Gestora de inversiones realiza análisis para evaluar en qué medida una empresa se ajusta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU), incluidos el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), el ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), el ODS 12 (Producción y consumo responsables) y el ODS 13 (Acción por el clima) a través de una herramienta propia de Schroders, así como la proporción de inversión en activo fijo que contribuye a los objetivos medioambientales a través de los informes de empresas, así como otra documentación y estimaciones de terceros. Además, la Gestora de inversiones examina tanto las externalidades de cartera específicas de la empresa como las externalidades generales de la cartera a través de otra herramienta propia de Schroders. Asimismo, la cartera y las participaciones de la misma también se revisan en relación con las calificaciones ESG de terceros.

El Fondo utiliza un enfoque de inversión temático que incluye un proceso de selección negativo y basado en normas de las empresas, prácticas basadas en un sector específico y criterios ESG. El Fondo tendrá en cuenta una amplia gama de características medioambientales, incluidas las actividades económicas que contribuyan sustancialmente a apoyar soluciones medioambientales.

El análisis de sostenibilidad de la Gestora de inversiones se apoya en la investigación fundamental interna y en el uso de la gama de herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. El análisis externo se utiliza con carácter secundario y, por lo general, se emplea para refutar o refrendar la opinión de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas de la cartera, de las cuales se espera que demuestren un compromiso claro con la sostenibilidad, tanto en sus relaciones con los grupos de interés como en sus esfuerzos por mitigar su efecto en el entorno natural, que puede incluir una interacción frecuente y específica con las juntas y los equipos directivos de las empresas en las que invierte.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al desarrollo de infraestructuras sostenibles a escala mundial, como activos de infraestructuras sostenibles, incluidos los servicios públicos de energía regulados, energías renovables, servicios públicos de agua y residuos, infraestructuras ferroviarias y de comunicaciones.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que obtienen ingresos de la producción de tabaco o de cualquier parte de la cadena de valor del tabaco (proveedores, distribuidores, minoristas, licenciantes), así como empresas que generan

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

ingresos de la minería de carbón térmico y la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La información detallada de los umbrales de ingresos, junto con otras exclusiones que aplica el Fondo, se encuentra en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

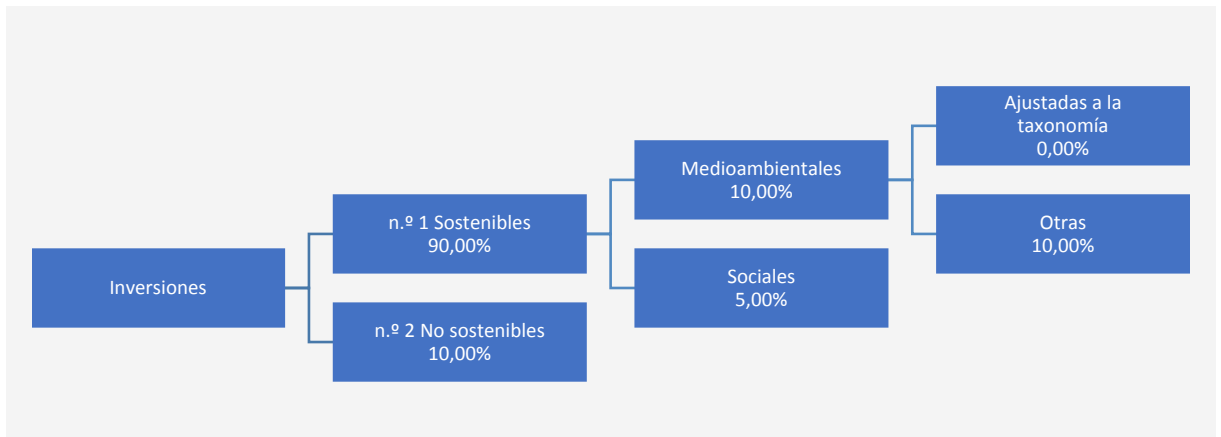
¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con su objetivo de inversión sostenible. El Fondo invierte al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles, lo que significa que las inversiones incluidas en la categoría **n.º 1 Sostenibles** son inversiones en empresas de todo el mundo que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al desarrollo de infraestructuras sostenibles a escala mundial, como activos de infraestructuras sostenibles, incluidos los servicios públicos de energía regulados, energías renovables, servicios públicos de agua y residuos, infraestructuras ferroviarias y de comunicaciones. Dentro de este compromiso global del 90%, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos el 5% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Sostenibles** abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que no pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

Las opciones pueden utilizarse como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, dichos derivados se utilizan para alcanzar el objetivo de inversión sostenible del Fondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

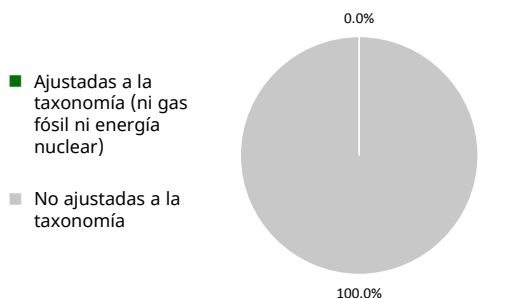
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

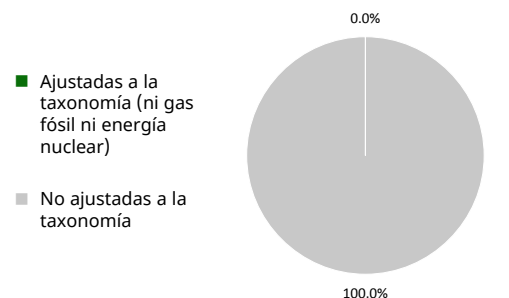
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 5% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **valores de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el valor de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Sustainable Multi-Asset Income

Identificador de entidad jurídica: 549300LDFN23PNRCYH21

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 30,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de un índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (Hedged to EUR), en un 40% por el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to EUR) y en un 30% por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (Hedged to EUR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 30% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (Hedged to EUR), en un 40% por el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to EUR) y en un 30% por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (Hedged to EUR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (Hedged to EUR), en un 40% por el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to EUR) y en un 30% por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (Hedged to EUR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 30% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El Fondo asigna sus activos a través de varias estrategias subyacentes. La Gestora de inversiones pertinente considera algunas PIA a nivel del Fondo, mientras que otras las considera a nivel de las estrategias subyacentes, en su caso.

Algunas PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones a nivel del Fondo. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas (PIA 14 [exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable): aplicadas a las estrategias subyacentes pertinentes.

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Cuando proceda, las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión, específicamente el proceso de selección de acciones en las estrategias subyacentes. Por ejemplo, la estrategia de renta variable mundial considera las PIA de la siguiente manera:

– La herramienta propia de Schroders, que se utiliza como parte de la selección del universo de inversión y para obtener un máximo que se puede invertir en cada empresa, incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de un emisor, se incluyen las PIA 1, 2 y 3. Al evaluar la puntuación social general de un emisor, se incluyen las PIA 12 y 13.

El equipo de inversión realiza un seguimiento de todos los indicadores PIA a través del panel de control de PIA de Schroders.

Otras PIA se tienen en cuenta a través de la propiedad activa, que se realiza, cuando procede, indirectamente a través de las gestoras de inversiones subyacentes. En su caso, en función de las estrategias subyacentes y del proceso de inversión de la gestora de inversiones pertinente, las PIA se consideran después de la inversión a través de la implicación, de acuerdo con el enfoque y las expectativas que se recogen en el Plan de implicación de Schroders.

Entre los ejemplos de PIA contempladas mediante este enfoque se incluyen la PIA 1 (emisiones de GEI), la PIA 2 (huella de carbono), la PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) y la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte directa o indirectamente mediante derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas.

El Fondo podrá invertir:

– hasta el 50% de sus activos en valores a tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia), así como valores sin calificación.

– más del 50% de sus activos en valores de deuda de los mercados emergentes (tipo fijo y variable);

– hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Fondo también podrá invertir hasta un 15% de sus activos en China continental a través de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect o CIBM Direct).

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (Hedged to EUR), en un 40% por el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to EUR) y en un 30% por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (Hedged to EUR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El objetivo del Fondo es proporcionar un perfil de riesgo comparable al de una cartera compuesta en un 30% por renta variable y en un 70% por renta fija.

El Fondo podrá utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y su Política de inversión. En particular, el objetivo es utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias de forma temporal en determinadas condiciones de mercado, como los periodos de expansión del crecimiento económico mundial y de aumento de la inflación o de un riesgo geopolítico elevado, o cuando se espera que los diferenciales crediticios se amplíen durante periodos de caída del crecimiento económico, incremento de los tipos de interés o aumento del riesgo geopolítico. Los contratos por diferencias y los swaps de rentabilidad total están destinados a obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores a tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30%, y se espera que se mantenga entre el 0% y el 10% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción podrá ser superior.

El Fondo podrá (de forma excepcional) mantener hasta el 100% de sus activos en efectivo e Inversiones en el mercado monetario. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM). El Fondo también podrá invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. La Gestora de inversiones emplea un proceso de selección tanto positivo como negativo.

En primer lugar, a una empresa se le asigna una puntuación ESG, que contempla cuestiones como el cambio climático, la rentabilidad medioambiental, las normas laborales y la composición de las juntas directivas. La Gestora de inversiones decidirá si una inversión es apta o no para su inclusión teniendo en cuenta su

puntuación ESG y, en general, excluirá aquellas empresas con las puntuaciones más bajas de cada grupo industrial. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que la Gestora de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo.

Dentro del universo de inversión del Fondo, según se haya definido en virtud de este proceso de selección, la Gestora de inversiones evaluará a las empresas con arreglo a una serie de parámetros sociales y medioambientales y, posteriormente, podrá seleccionar inversiones en función de aquellas empresas que, en su opinión, contribuyan a uno o más objetivos sociales o medioambientales, siempre que no perjudiquen significativamente a ningún otro objetivo social o medioambiental.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable y valores de renta fija emitidos por empresas de todo el mundo y Clases de activos alternativos. Sin embargo, el universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá la deuda emitida por emisores públicos o cuasipúblicos.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de un índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (Hedged to EUR), en un 40% por el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to EUR) y en un 30% por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (Hedged to EUR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– El Fondo invierte al menos el 30% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre_2. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

– La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

– Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 80%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice compuesto en un 30% por el índice MSCI AC World (Hedged to EUR), en un 40% por el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to EUR) y en un 30% por el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (Hedged to EUR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

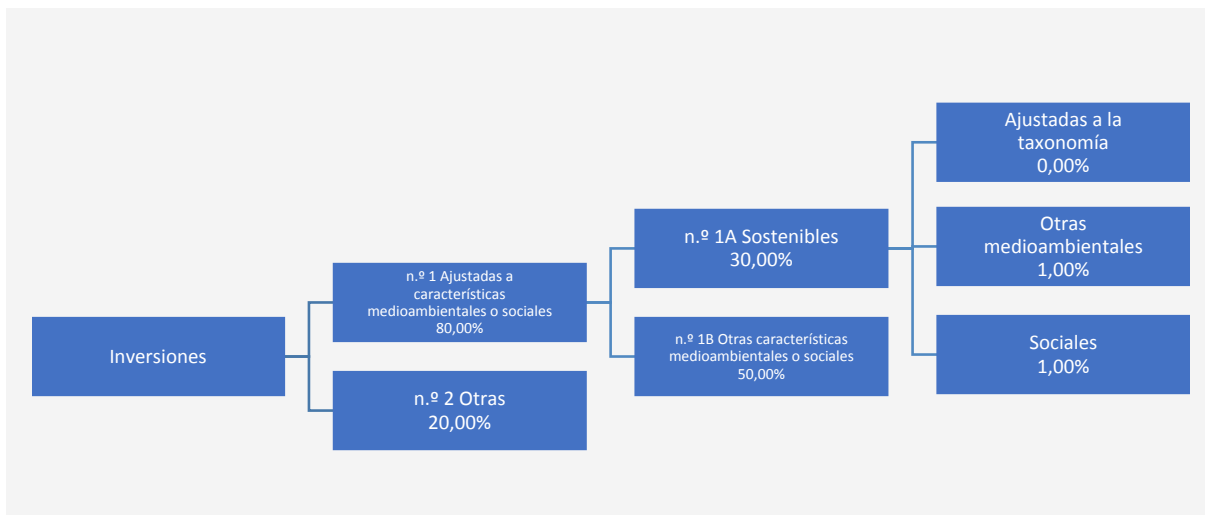
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 30% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados, como los futuros sobre índices de renta variable, pueden utilizarse como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados pueden utilizarse para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

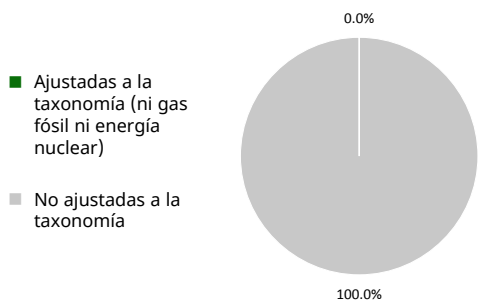
Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

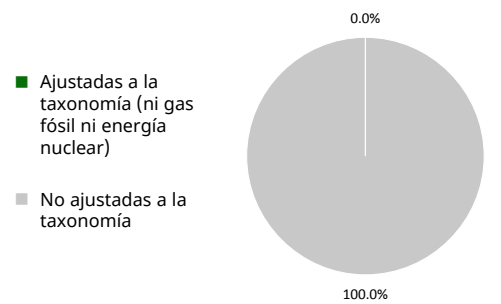
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Sustainable Multi-Factor Equity

Identificador de entidad jurídica: 5493007XNHSEG8Q50Z18

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene i) una puntuación general de sostenibilidad superior, y ii) al menos una puntuación de intensidad de carbono un 50% inferior con respecto a las del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

La intensidad de carbono es una medida de la exposición de una cartera a empresas con alto consumo de carbono. Se expresa como las emisiones de carbono por millón de dólares de ingresos y se muestra como toneladas de CO₂e/M\$ de ingresos. La intensidad del carbono se mide utilizando datos de un proveedor externo. Cuando no se dispone de un punto de datos, el proveedor podrá utilizar datos estimados.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI AC World (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación de intensidad de carbono al menos un 50% inferior a la del índice MSCI AC World (Net TR) por referencia a la intensidad de carbono, medida sobre una media ponderada basada en participaciones trimestrales utilizando datos de un proveedor externo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. La herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación y supervisamos todos los indicadores PIA a través de nuestro panel de control específico de PIA. Nuestro marco de sostenibilidad propio, que se aplica en nuestro proceso de inversión cuantitativa del Fondo, considera varios aspectos clave:

- Emisiones de gases de efecto invernadero: Evaluamos las emisiones de las empresas de inversión, incluida su huella de carbono, para valorar su impacto en el cambio climático. Esto está relacionado con las PIA 1, 2, 3 y 4.

- Exposición al sector de los combustibles fósiles: Analizamos la exposición de las empresas al sector de los combustibles fósiles, considerando su participación en actividades relacionadas con los combustibles fósiles. Esto está relacionado con las PIA 1, 2, 3 y 4.

- Biodiversidad e impacto medioambiental: Evaluamos las actividades que tienen un impacto negativo en las zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, así como las emisiones al agua y los residuos peligrosos. Estos factores están relacionados con las PIA 7, 8 y 9.

- Brecha salarial entre hombres y mujeres, y diversidad de la junta directiva: Consideramos la brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar, y la diversidad de las juntas directivas en las empresas en las que invertimos. Estos aspectos están relacionados con las PIA 12 y 13.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en

el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. Por ejemplo, la Gestora de inversiones puede implicarse con empresas en las que se invierte con respecto a sus planes y la divulgación de los objetivos de neutralidad de carbono, relacionados con las PIA 1, 2 y 3. Otros temas de implicación pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, relacionada con la PIA 13. Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad de la Gestora de inversiones y que también se centran en una serie de factores de renta variable (también conocidos comúnmente como estilos de inversión).

Las empresas serán evaluadas de forma simultánea teniendo en cuenta dichos factores de renta variable mediante un enfoque de inversión totalmente integrado, sistemático y ascendente.

Entre los factores de renta variable relevantes se pueden incluir los siguientes:

- Baja volatilidad: implica evaluar indicadores como la fluctuación de los precios de las participaciones y la rentabilidad histórica para determinar aquellos valores que la Gestora de inversiones considere que sufrirán, por término medio, menores fluctuaciones de los precios que los mercados de renta variable mundiales.
- Impulso: implica evaluar las tendencias de los valores, sectores o países dentro del mercado de renta variable correspondiente.
- Calidad: implica evaluar indicadores como la rentabilidad, la estabilidad y la solidez financiera de una empresa.
- Valor: implica la evaluación de ciertos indicadores como los flujos de caja, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio de la Gestora de inversiones, estén infravalorados por el mercado.
- Pequeña capitalización: implica la inversión en empresas pequeñas que, en el momento de la compra, están en el 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado de renta variable mundial y muestran características atractivas basadas en los estilos descritos anteriormente.
- Sostenibilidad: implica la evaluación de retos y oportunidades a los que se enfrentan las empresas con respecto a consideraciones sociales, medioambientales y de gobernanza.

El Fondo utiliza un enfoque sistemático, que califica a todas las sociedades de un universo amplio, incluido el índice MSCI AC World (Net TR), frente a los factores de renta variable mencionados anteriormente para crear una cartera ampliamente diversificada. El proceso sistemático pretende maximizar la exposición prevista del Fondo a la puntuación total en relación con los factores de renta variable, con sujeción a la consideración del riesgo activo y costes de transacción, al tiempo que se aplican controles adicionales para gestionar el riesgo de concentración en lo que respecta a los valores, los sectores y las industrias, así como un sesgo imprevisto a favor del valor de referencia o en detrimento del mismo. La Gestora de inversiones analiza los resultados sistemáticos y realiza los ajustes necesarios, con carácter regular, para garantizar que se hayan alcanzado las características de riesgo deseadas y que la cartera sea adecuada con respecto a los factores de renta variable.

El Fondo mantiene i) una puntuación general de sostenibilidad superior, y ii) al menos una puntuación de intensidad de carbono un 50% inferior con respecto a las del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo podrá invertir en empresas que, en opinión de la Gestora de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, de hasta dos años.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Por lo general, la Gestora de inversiones excluye aquellas empresas con cierta exposición a segmentos de negocio que, en su opinión, son perjudiciales para la sociedad, como el tabaco, los juegos de azar y las armas. Para reducir el riesgo de carbono del Fondo, la Gestora de inversiones también excluirá, con carácter general, aquellas empresas con cierta exposición al carbón térmico y las arenas bituminosas.

Asimismo, la Gestora de inversiones utiliza una evaluación cuantitativa para identificar empresas con prácticas comerciales sostenibles. La sostenibilidad se evalúa mediante la consideración de los beneficios y costes sociales y medioambientales generales de las operaciones de una empresa y la solidez de sus prácticas de gobernanza.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Los criterios de sostenibilidad del Fondo permiten garantizar que el perfil de sostenibilidad general de la cartera es mejor con respecto al valor de referencia del Fondo. Por ejemplo, la intensidad de carbono general del Fondo será al menos un 50% inferior a la del valor de referencia del Fondo.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene i) una puntuación general de sostenibilidad superior, y ii) al menos una puntuación de intensidad de carbono un 50% inferior con respecto a las del índice MSCI AC World (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre_. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

La Gestora de inversiones utiliza una herramienta propia para priorizar las empresas que pagan por encima del salario digno (remuneración del personal), aquellas que tienen buenos historiales de salud y seguridad (relaciones con los empleados), invierten en sus empleados a través de la formación (relaciones con los empleados) y pagan su parte justa de impuestos (cumplimiento de las obligaciones fiscales).

Además, priorizamos a las empresas que obtienen una buena puntuación en una serie de medidas diseñadas para medir la alineación entre los directivos y los partícipes. Cuando la alineación es alta, indica que las estructuras de gestión son sólidas y, cuando no hay alineación, indica que las estructuras de gestión son débiles o ineficaces.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI AC World (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

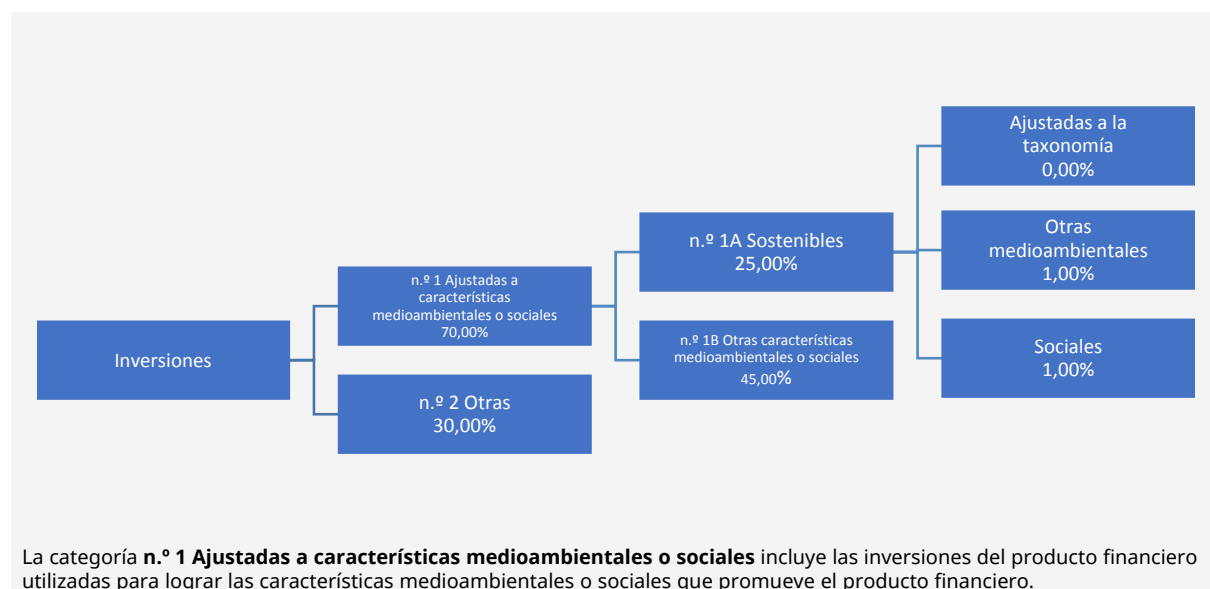
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad, como las Inversiones en el mercado monetario. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

Sí:

En el gas fósil En la energía nuclear

No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

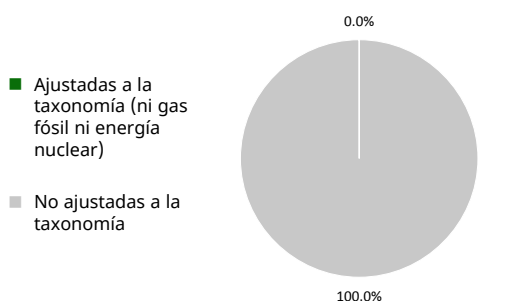
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

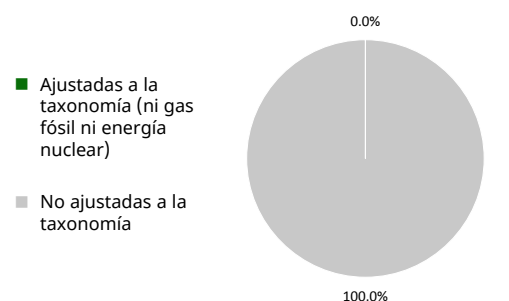
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Sustainable US Dollar Corporate Bond**

Identificador de entidad jurídica: **549300PT9R3Q006WKS27**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 40,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg US Corporate, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg US Corporate por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice Bloomberg US Corporate en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).
- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).
- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el análisis del emisor como parte del proceso de inversión. Se emplea la herramienta propia de Schroders, la cual incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Por ejemplo, las PIA 1 (emisiones de GEI), PIA 2 (huella de carbono) y PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte), se incluyen como parte de la puntuación medioambiental global de una empresa, que se utiliza en el marco de nuestro análisis de emisores dentro del proceso de inversión. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinadas empresas en las que se invierte en una gama de temas relacionados con el medioambiente, como la alineación y los objetivos climáticos, así como los planes de transición. Estos se refieren a PIA medioambientales, entre ellas, las PIA 1 (emisiones de GEI), PIA 2 (huella de carbono) y PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte). Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes, denominados en USD o en otras divisas con cobertura en USD.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg US Corporate, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá invertir:

hasta el 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);

hasta el 20% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes;

hasta el 20% de sus activos en países de mercados emergentes; y

hasta el 10% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia aplica temas de sostenibilidad estructural y filtros con el fin de combinar aquellas empresas que la Gestora de inversiones considera las mejores de su clase con inversiones en emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora. Esto se consigue mediante:

La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.

La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. En el marco del proceso de selección, la Gestora de inversiones también evalúa el compromiso de las empresas con temáticas sostenibles como la mitigación del cambio climático, la inclusión económica, la salud y el bienestar.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

El Fondo también podrá invertir estratégicamente en bonos verdes, sociales y sostenibles. La selección de bonos verdes, sociales y sostenibles requiere evaluar la sostenibilidad general del emisor y analizar el uso de los ingresos. Un bono verde es un valor a tipo fijo o variable que financia un objetivo medioambiental. Un bono social es un valor a tipo fijo o variable que financia un objetivo social. Un bono sostenible es un valor a tipo fijo o variable que financia objetivos tanto medioambientales como sociales.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones de sostenibilidad propias de Schroders, los análisis externos de la Gestora de inversiones, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores a tipo fijo y variable emitidos por empresas de todo el mundo. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores a tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg US Corporate, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.
- Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 80%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg US Corporate. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

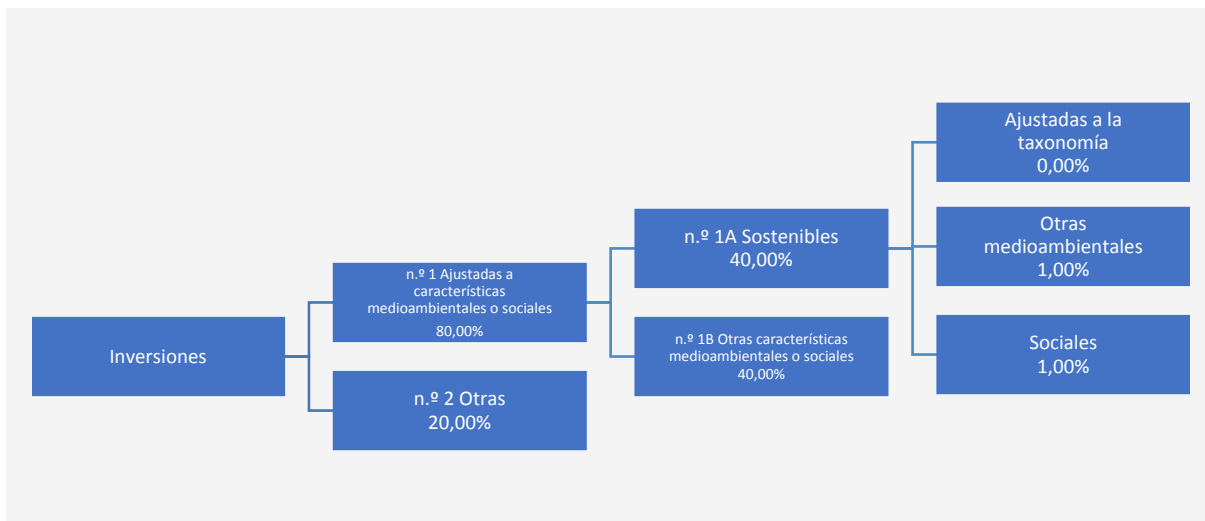
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

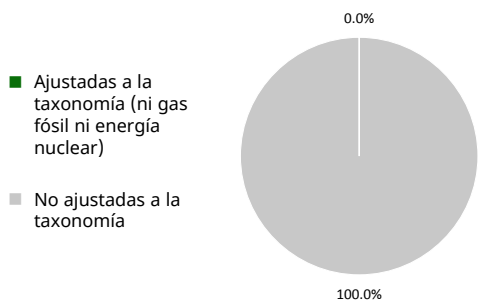
Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

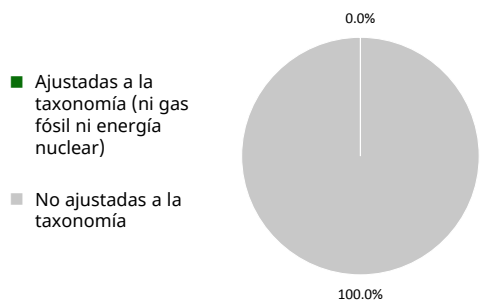
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero

logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Sustainable US Dollar High Yield

Identificador de entidad jurídica: 549300XZ2TNRMX4VI765

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 40,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg US High Yield, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg US High Yield por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice Bloomberg US High Yield en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el análisis del emisor como parte del proceso de inversión. Se emplea la herramienta propia de Schroders, la cual incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Por ejemplo, las PIA 1 (emisiones de GEI), PIA 2 (huella de carbono) y PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte), se incluyen como parte de la puntuación medioambiental global de una empresa, que se utiliza en el marco de nuestro análisis de emisores dentro del proceso de inversión. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinadas empresas en las que se invierte en una gama de temas relacionados con el medioambiente, como la alineación y los objetivos climáticos, así como los planes de transición. Estos se refieren a PIA medioambientales, entre ellas, las PIA 1 (emisiones de GEI), PIA 2 (huella de

carbono) y PIA 3 (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte). Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia) emitidas por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo denominados en USD, u otras divisas con cobertura en USD, incluidos países de mercados emergentes.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg US High Yield, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo podrá invertir:

hasta el 20% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes;

hasta el 20% de sus activos en países de mercados emergentes; y

hasta el 10% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia aplica temas de sostenibilidad estructural y filtros con el fin de combinar aquellas empresas que la Gestora de inversiones considera las mejores de su clase con inversiones en emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora. Esto se consigue mediante:

La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.

La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. En el marco del proceso de selección, la Gestora de inversiones también evalúa el compromiso de las empresas con temáticas sostenibles como la mitigación del cambio climático, la inclusión económica, la salud y el bienestar.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

El Fondo también podrá invertir estratégicamente en bonos verdes, sociales y sostenibles. La selección de bonos verdes, sociales y sostenibles requiere evaluar la sostenibilidad general del emisor y analizar el uso de los ingresos. Un bono verde es un valor a tipo fijo o variable que financia un objetivo medioambiental. Un bono social es un valor a tipo fijo o variable que financia un objetivo social. Un bono sostenible es un valor a tipo fijo o variable que financia objetivos tanto medioambientales como sociales.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones de sostenibilidad propias de Schroders, los análisis externos de la Gestora de inversiones, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores a tipo fijo y variable emitidos por empresas de todo el mundo. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores a tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg US High Yield, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.
- Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 80%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg US High Yield. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

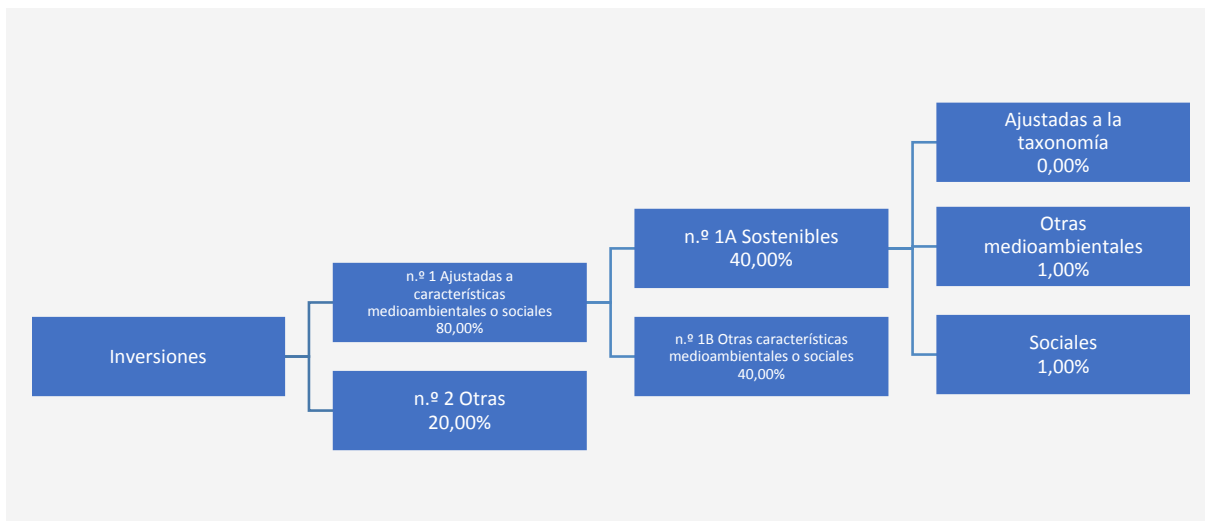
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

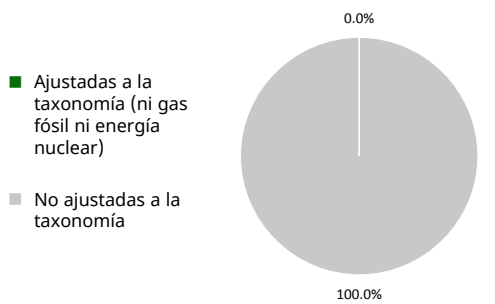
Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

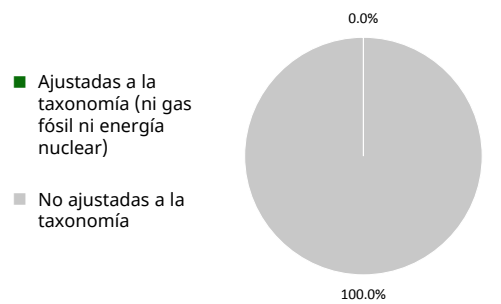
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero

logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund Sustainable US Dollar Short Duration Bond**

Identificador de entidad jurídica: **549300SQ2F1F5L1C1W23**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 40,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg US Govt/Credit 1-3 Year, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg US Govt/Credit 1-3 Year por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice Bloomberg US Govt/Credit 1-3 Year en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el proceso de inversión, ya que la herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de los emisores, se incluyen las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero).

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA 1, 2, 3 y 4. Pretendemos iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2) y de adquisición de energía renovable (PIA 5).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffc39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable a corto plazo con una calificación crediticia de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación) denominados en USD y emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo solo comprará valores con una calificación de grado de inversión. Si alguno de los valores pasa a tener una calificación inferior a la de inversión, el Fondo podrá seguir manteniéndolo. Los valores con calificación inferior a grado de inversión no superarán el 10% de los activos del Fondo.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg US Govt/Credit 1-3 Year, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo podrá invertir en empresas que, en opinión de la Gestora de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, de hasta dos años.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas en las que invierte el Fondo para abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

Se prevé que la duración media de los valores mantenidos por el Fondo sea de entre uno y tres años.

El Fondo podrá invertir hasta el 30% de sus activos en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas comerciales o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los activos subyacentes podrán incluir, entre otros, cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia tiene como objetivo identificar a los emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:

- La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.

- La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, la investigación de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. Este universo está formado por valores a tipo fijo y variable denominados en USD y emitidos por empresas de todo el mundo. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores a tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg US Govt/Credit 1-3 Year, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.
- Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad del Fondo, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 80%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg US Govt/Credit 1-3 Year. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene

una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

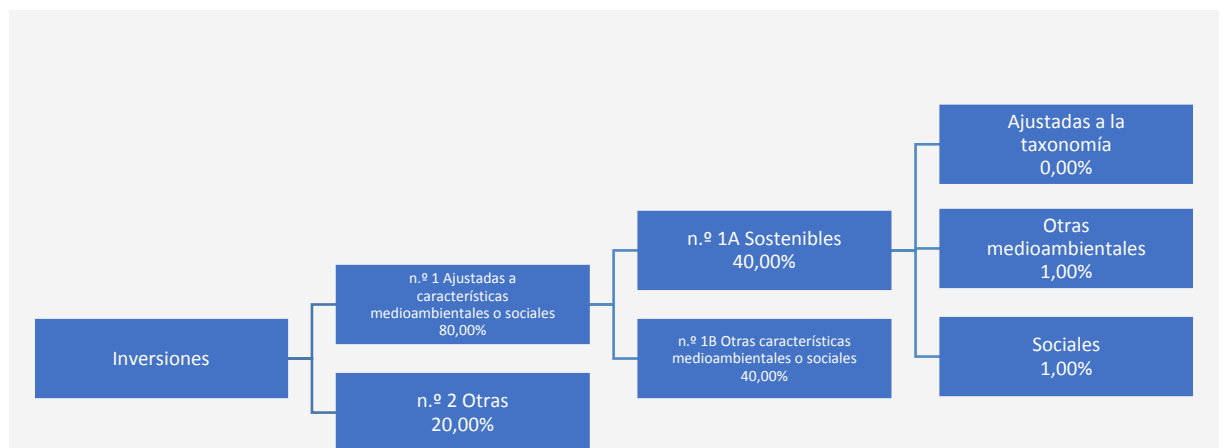
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 40% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de sostenibilidad; la categoría n.º 2 también incluye otras inversiones que no están puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

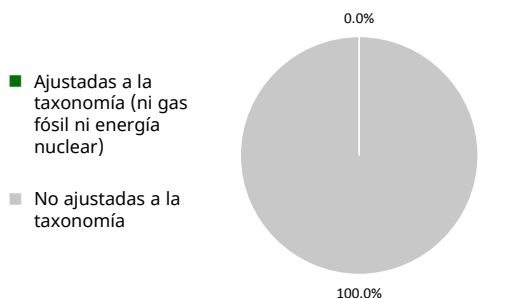
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

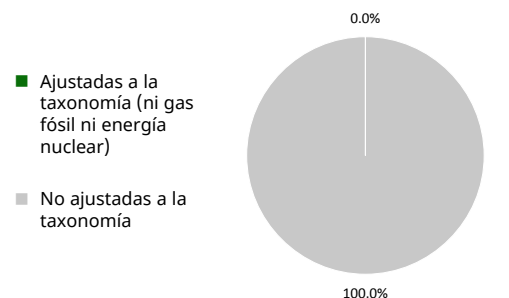
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

"]

"]

"]

"]

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Swiss Equity

Identificador de entidad jurídica: K0IBGMFXVN7F42QXE203

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

- Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%**
- en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
 - en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

- Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%**

- Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del **25,00%** de inversiones sostenibles
- con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
 - con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
 - con un objetivo social
- Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva en materia de sostenibilidad, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

No se ha designado ningún valor de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación absoluta positiva de sostenibilidad por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:
– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Como parte del proceso de diligencia debida a nivel del emisor, a través del análisis de la empresa derivado de reuniones con equipos de gestión y el análisis documental de informes y estados de cuentas anuales, se tienen en cuenta varias PIA. Se tienen en cuenta junto con las PIA de la herramienta propia de Schroders, que incorpora varias PIA como un componente de su metodología de puntuación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. Las actividades de implicación pueden abarcar un abanico de temas, incluidos los derechos humanos en el sector tecnológico, y los compromisos climáticos y de neutralidad de carbono para las empresas mantenidas dentro del sector de consumo discrecional. Estos compromisos guardan relación con las PIA 16 (infracciones sociales) y 1, 2, 3 y 5 (emisiones de GEI, huella de carbono, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte y proporción de producción y consumo de energía no renovable).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas suizas. Por lo general, esto significa que mantiene menos de 50 empresas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva de sostenibilidad, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza. La Gestora de inversiones lleva a cabo la diligencia debida a las posibles inversiones, lo que puede incluir juntas con los directivos de la empresa. La Gestora de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa sus relaciones con los grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

– El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva de sostenibilidad, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

– El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

– Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

– El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación absoluta positiva de sostenibilidad. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

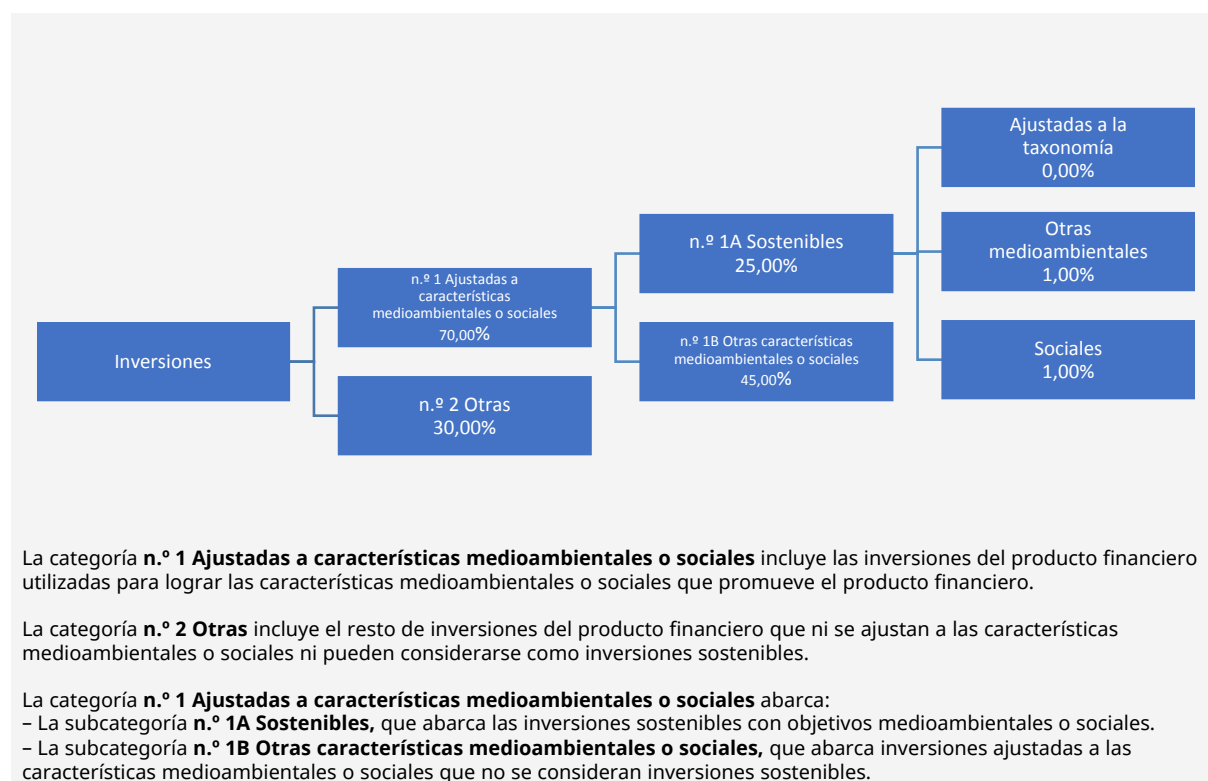
y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

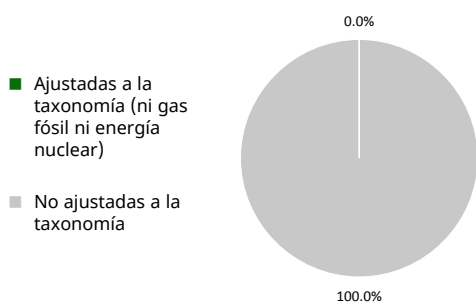
- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

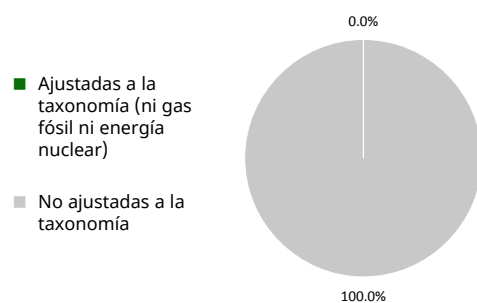
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 OTRAS» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 OTRAS** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza

mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Swiss Small & Mid Cap Equity

Identificador de entidad jurídica: VBUW7DMTWG11EOSYCC70

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva en materia de sostenibilidad, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

No se ha designado ningún valor de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación absoluta positiva de sostenibilidad por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarán generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Como parte del proceso de diligencia debida a nivel del emisor, a través del análisis de la empresa derivado de reuniones con equipos de gestión y el análisis documental de informes y estados de cuentas anuales, se tienen en cuenta varias PIA. Se tienen en cuenta junto con las PIA de la herramienta propia de Schroders, que incorpora varias PIA como un componente de su metodología de puntuación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. Las actividades de implicación pueden abarcar un abanico de temas, incluidas la diversidad y la inclusión en el sector tecnológico, y los compromisos climáticos y de neutralidad de carbono para las empresas mantenidas dentro del sector de

bienes de consumo básico. Estas actividades de implicación guardan relación con las PIA 13 (diversidad de género) y 1, 2, 3 y 5 (emisiones de GEI, huella de carbono, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte y proporción de producción y consumo de energía no renovable).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

<https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña y mediana capitalización suizas. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado suizo de renta variable.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva en materia de sostenibilidad, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza. La Gestora de inversiones lleva a cabo la diligencia debida a las posibles inversiones, lo que puede incluir juntas con los directivos de la empresa. La Gestora de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa sus relaciones con los grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva de sostenibilidad, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación absoluta positiva de sostenibilidad. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría

n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

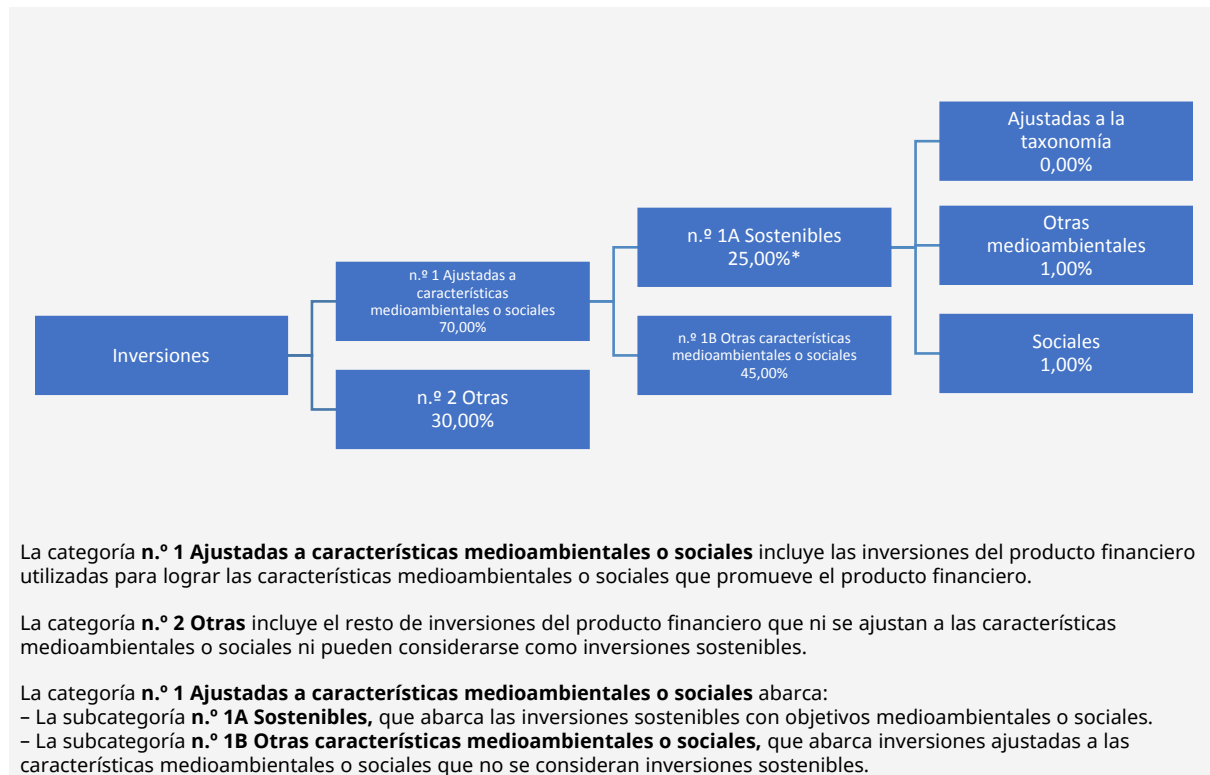
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

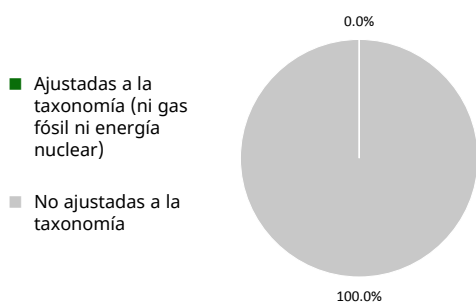
- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

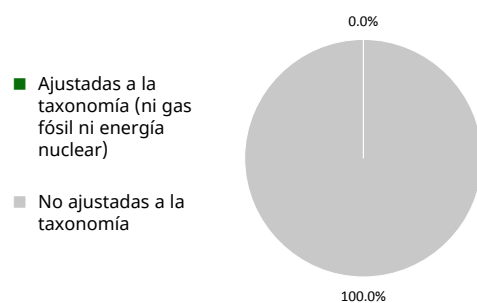
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza

mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund UK Equity**

Identificador de entidad jurídica: **O3Z02YF8JZJN90D5MT95**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice FTSE All Share Total Return, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice FTSE All Share Total Return por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

sociales que promueve el producto financiero.

comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice FTSE All Share Total Return en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos

medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

– Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

– La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

– Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Como parte del proceso de diligencia debida a nivel del emisor, a través del análisis de la empresa derivado de reuniones con equipos de gestión y el análisis documental de informes y estados de cuentas anuales, se tienen en cuenta varias PIA. Se tienen en cuenta junto con las PIA de la herramienta propia de Schroders, que incorpora varias PIA como un componente de su metodología de puntuación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. Las actividades de implicación pueden abarcar un abanico de temas, incluidas las cadenas de suministro con empresas del sector minorista, el clima y la neutralidad de carbono con los sectores de la construcción y la propiedad. Estas actividades de implicación guardan relación con las PIA 4 (ausencia de código de conducta de los proveedores) y 1, 2, 3 y 5 (emisiones de GEI, huella de carbono, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte y proporción de producción y consumo de energía no renovable).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas británicas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice FTSE All Share Total Return, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza. La Gestora de inversiones lleva a cabo la diligencia debida a las posibles inversiones, lo que puede incluir juntas con los directivos de la empresa. La Gestora de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa sus relaciones con los grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos externos.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice FTSE All Share Total Return, según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.

- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de

energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>. El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
 - el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;
- se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice FTSE All Share Total Return. Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

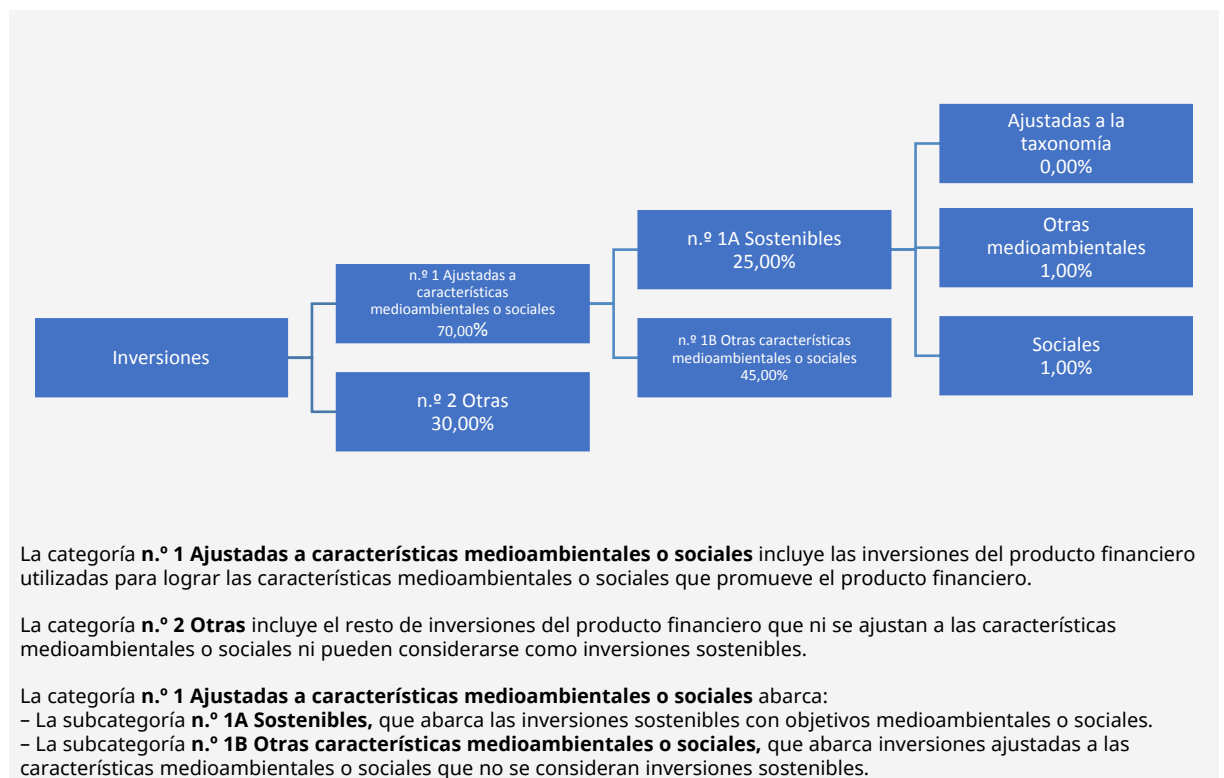
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad, como las Inversiones en el mercado monetario. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

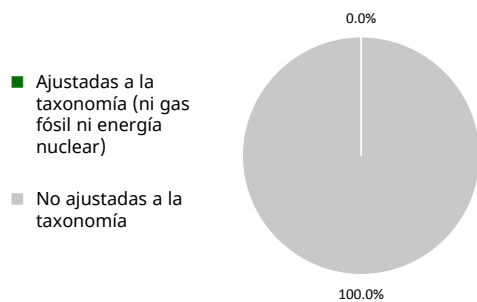
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

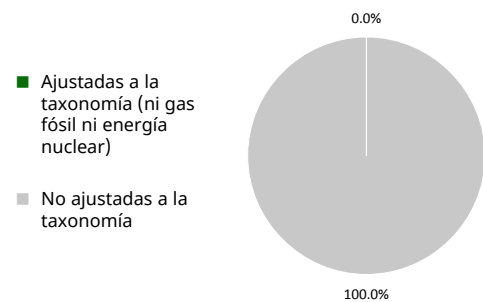
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad, como las Inversiones en el mercado monetario. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Schroder International Selection Fund US Dollar Bond**

Identificador de entidad jurídica: **GB3IPB54OX2RMO1Y4781**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg US Aggregate Bond (TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas o PIB. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg US Aggregate Bond (TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice Bloomberg US Aggregate Bond (TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si el activo en cuestión se clasifica como bono verde, social o sostenible. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana. Entre los objetivos medioambientales o sociales de los bonos verdes, sociales o sostenibles se pueden incluir la mitigación del cambio climático, las iniciativas de energía renovable, la conservación de los recursos naturales, el acceso a financiación y proyectos de vivienda asequible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:
 - A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
 - A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.
2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de su integración en el proceso de inversión, ya que la herramienta propia de Schroders incorpora varias PIA como parte de su metodología de puntuación. Al evaluar la puntuación medioambiental general de los emisores, se incluyen las PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa. La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA 1, 2, 3 y 4. Pretendemos iniciar actividades de implicación con emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2) y de adquisición de energía renovable (PIA 5).

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores a tipo fijo y variable, incluidos valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas, denominados en USD, emitidos por Gobiernos, organismos públicos y empresas de todo el mundo.

El Fondo invierte en toda la gama crediticia de inversiones de renta fija. El Fondo podrá invertir:

- hasta el 40% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación, y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación); y
- hasta el 70% de sus activos en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas comerciales o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

Los activos subyacentes podrán incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados, en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. El Fondo podrá utilizar apalancamiento.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg US Aggregate Bond (TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La estrategia tiene como objetivo identificar a los emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva:

– La exclusión de emisores con cierta exposición a determinadas actividades que, en opinión de la Gestora de inversiones, desarrollan actividades perjudiciales para el medioambiente o la sociedad, infringen los derechos humanos o conllevan faltas graves demostradas.

– La inclusión de emisores que, en opinión de la Gestora de inversiones, están bien posicionados para ofrecer trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias de la Gestora de inversiones, los análisis externos, los informes de ONG y las redes de expertos. La Gestora de inversiones también lleva a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg US Aggregate Bond (TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre_ El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 60%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice Bloomberg US Aggregate Bond (TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

una puntuación positiva o negativa). También se incluyen dentro de la categoría n.º 1 los bonos verdes, sociales o sostenibles que no estén puntuados con arreglo a la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders. La proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

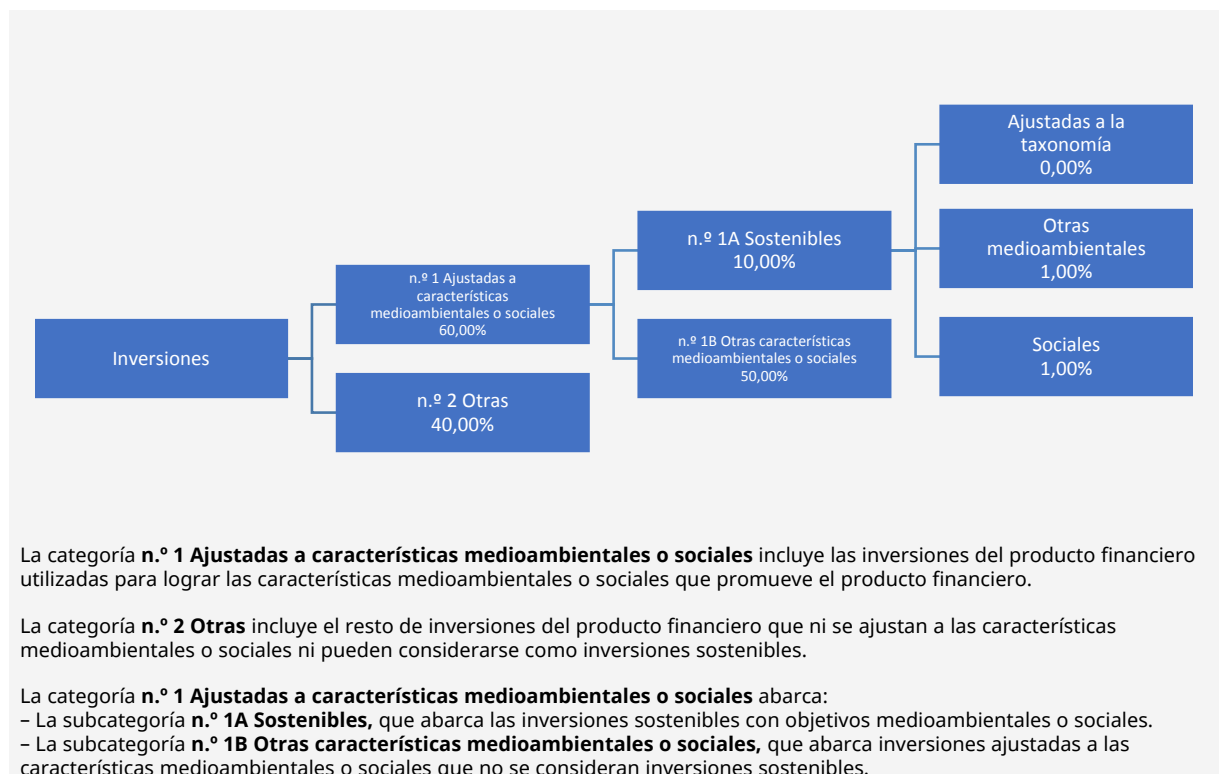
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) se clasifica como bono verde, social o sostenible utilizando una fuente de datos de terceros. A excepción de los bonos verdes o sociales, que se clasificarán como de objetivo medioambiental o social respectivamente, una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social dependiendo de si el emisor pertinente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sus indicadores sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los swaps de incumplimiento crediticio de nombre único se utilizan como una variable de las inversiones directas que, de otro modo, el Fondo mantendría de acuerdo con sus criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, estos derivados se utilizan para alcanzar la puntuación de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders, que es uno de los elementos vinculantes del Fondo. El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

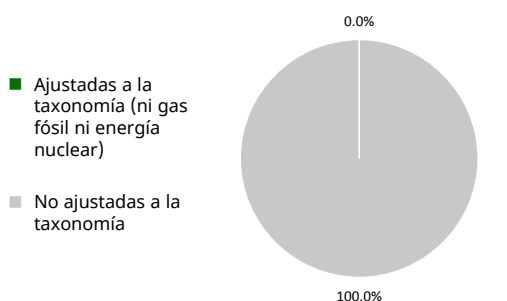
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

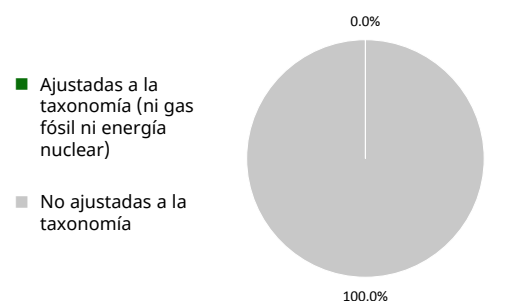
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen otras inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **valores de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund US Small & Mid-Cap Equity

Identificador de entidad jurídica: 9NVHRLTYJON1ZJWFO660

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 25,00% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice S&P Mid Cap 400 Lagged (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice de mercado amplio) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Para ello, utiliza datos externos y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor; concretamente, un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas del emisor subyacente en cuestión. Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que un emisor contribuye con 2 USD de impacto positivo teórico relativo (es decir, beneficios a la sociedad) por cada 100 USD de ventas. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice S&P Mid Cap 400 Lagged (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o

sociales que promueve el producto financiero.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice S&P Mid Cap 400 Lagged (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el periodo de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders. El cumplimiento de esta normativa se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación obtenida por la herramienta propia de Schroders. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>. Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.
- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.
- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schrodgers (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
 - **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
 - **PIA 8** (Emisiones al agua)
 - **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
 - **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
 - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
 - **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)

A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del

Fondo. **2. Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schrodgers considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schrodgers. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación. Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schrodgers no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schrodgers de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Como parte del proceso de inversión, se utiliza la herramienta propia de Schroders que incorpora varias PIA como un componente de su metodología de puntuación. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Un analista de inversión sostenible del equipo de inversión considera periódicamente los indicadores de PIA del Fondo en nombre del equipo a través del panel de control de PIA de Schroders. Los datos de PIA se revisan mensualmente y se señalan los efectos adversos de las PIA relevantes para nuestra estrategia que pueden ser motivo de preocupación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La experiencia y el conocimiento del equipo de inversión sobre el historial de las empresas, incluido el establecimiento de estrechas relaciones con los equipos de gestión de las empresas, nos permiten implicarnos de forma constructiva y efectiva con respecto a las PIA.

El equipo de inversión celebra en torno a 600 reuniones al año con empresas, con un enfoque en la viabilidad a largo plazo del modelo de negocio, las finanzas y la gobernanza de la empresa. Normalmente, iniciamos actividades de implicación con respecto a la PIA 1 (emisiones de GEI), la PIA 2 (huella de carbono), la PIA 8 (emisiones al agua), la PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres) y la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva).

Hemos desarrollado una política de votación en colaboración con nuestro equipo de gobernanza corporativa. Nuestro equipo tiene en cuenta todas las opiniones, pero nuestro analista toma la decisión final con respecto al sentido de voto.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85><https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña y mediana capitalización estadounidenses. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 40% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado estadounidense de renta variable.

El Fondo invierte en una amplia gama de empresas de pequeña y mediana capitalización estadounidenses. El enfoque de inversión se centra en tres tipos de empresas estadounidenses: empresas que, a juicio de la Gestora de inversiones, muestran una fuerte tendencia al crecimiento y a la mejora de los niveles de efectivo; empresas que, a juicio de la Gestora de inversiones, generan ingresos y beneficios fiables, y empresas que, a juicio de la Gestora de inversiones, estén experimentando un cambio positivo no reconocido por el mercado. De este modo, la Gestora de inversiones considera que podemos reducir el riesgo general y mejorar la rentabilidad para nuestros inversores a medio y a largo plazo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice S&P Mid Cap 400 Lagged (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil medioambiental, social y de gobernanza, según una serie de factores.

La Gestora de inversiones aplica su propia diligencia debida a las posibles inversiones, incluidas, en la medida de lo posible, juntas con la alta dirección. La Gestora de inversiones analiza la información facilitada por las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. La Gestora de inversiones también examinará otras informaciones, incluidos los informes externos, y normalmente colaborará con la empresa durante el proceso de evaluación y posteriormente si la empresa es seleccionada para la cartera.

Esta evaluación se apoya en el análisis cuantitativo de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. A través de estas herramientas, los analistas pueden comparar las empresas basándose en los parámetros seleccionados, en sus propias puntuaciones de evaluación de la empresa o en clasificaciones ajustadas (tamaño, sector o región), con la flexibilidad de realizar ajustes específicos en la empresa para reflejar sus conocimientos detallados.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

<https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores

como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice S&P Mid Cap 400 Lagged (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la producción de tabaco, empresas que generan al menos el 25% de sus ingresos de la cadena de valor del tabaco (como proveedores, distribuidores, minoristas y licenciantes), empresas que generan al menos el 10% de sus ingresos de la minería de carbón térmico y empresas que generan al menos el 30% de sus ingresos de la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes; se califica según los criterios de sostenibilidad.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice S&P Mid Cap 400 Lagged (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

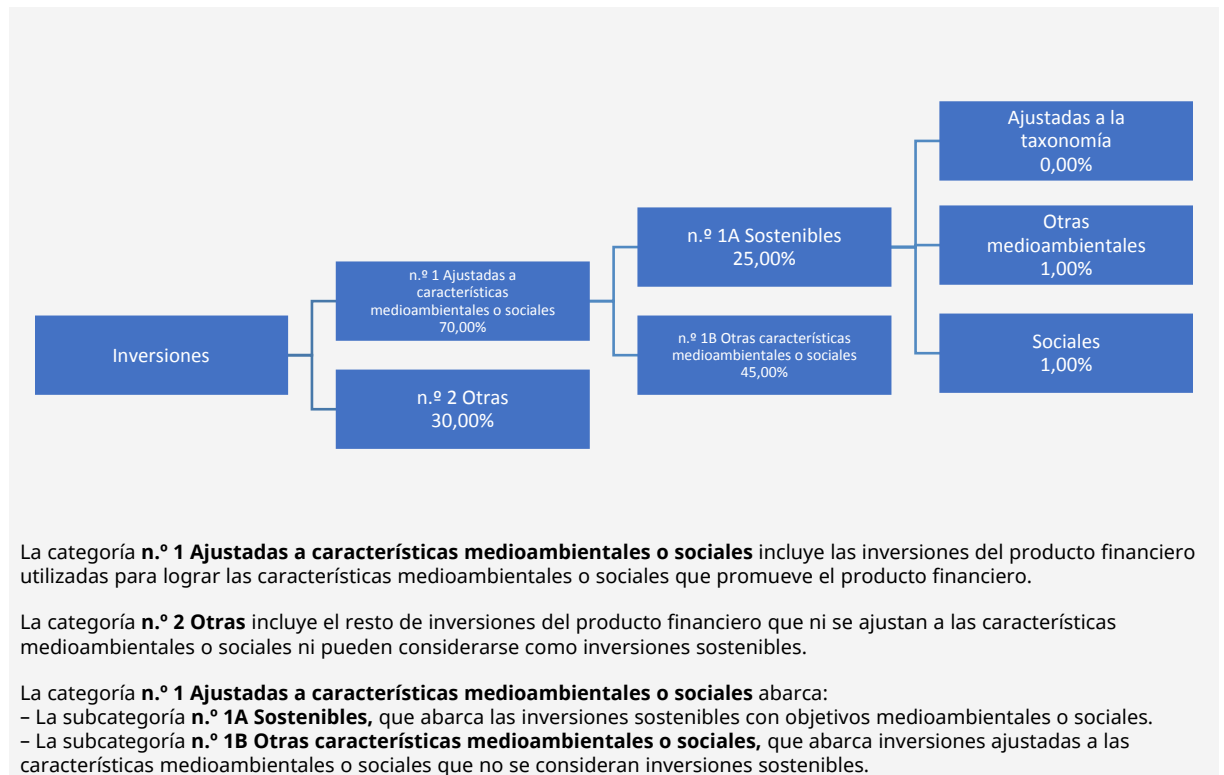
La puntuación de sostenibilidad se mide mediante una herramienta propia de Schroders, que proporciona una estimación del «impacto» neto que un emisor puede crear en términos de «costes» o «beneficios» sociales y medioambientales. Para ello, utiliza determinados indicadores con respecto a ese emisor y los cuantifica positiva y negativamente para producir una medida teórica total del efecto que el emisor subyacente pertinente puede tener en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de tales indicadores son las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los salarios respecto del salario mínimo.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad, como las Inversiones en el mercado monetario. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

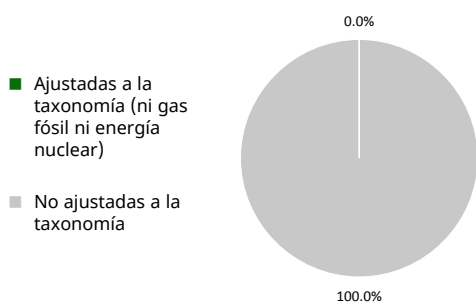
- Sí:
 En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

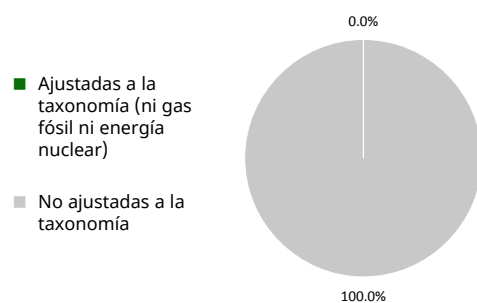
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
 – El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
 – La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 – Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza

mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el valor de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Los valores de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund US Smaller Companies Impact

Identificador de entidad jurídica: RHJGQ85DVCNQ0T8OGL26

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Por el momento, no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input checked="" type="checkbox"/> Sí	●○ <input type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 10,00% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social del 10,00%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

El Fondo se compromete a invertir al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles. Dentro de este compromiso global, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es invertir sus activos en empresas de pequeña capitalización estadounidenses que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al impacto positivo mediante el avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU, y que obtengan rendimientos para los partícipes a largo plazo. El Fondo también podrá realizar inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como el efectivo y las Inversiones en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará empresas de un universo de empresas aptas que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de la empresa a los ODS de la ONU, junto con la evaluación de la empresa por parte de la Gestora de inversiones a través de su tarjeta de puntuación propia. El proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto.

No se ha designado ningún valor de referencia para alcanzar el objetivo de inversión sostenible.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

La Gestora de inversiones es responsable de determinar si una inversión cumple los criterios de una inversión sostenible. La Gestora de inversiones utiliza una combinación de un enfoque basado en los ingresos en esta evaluación, considerando si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos del emisor pertinente contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda), e indicadores clave de rentabilidad específicos de sostenibilidad para evaluar la contribución de la inversión a un objetivo medioambiental o social (según corresponda). El resultado de la

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

estrategia de inversión descrita a continuación es una lista de inversiones que cumplen con los criterios de selección, lo que constituye el universo de inversión. El cumplimiento del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles se supervisa diariamente a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

La Gestora de inversiones utiliza diferentes indicadores de sostenibilidad para medir la contribución de impacto a nivel de la empresa en la que se invierte. En particular, la Gestora de inversiones utiliza una herramienta de selección cuantitativa para identificar empresas que obtienen un determinado porcentaje mínimo de sus ingresos a partir de una actividad principal destinada a contribuir a un objetivo medioambiental o social. Además, existe una evaluación detallada del impacto de cada empresa a través de la cumplimentación de una tarjeta de puntuación propia. La tarjeta de puntuación de impacto se centra en el impacto que se espera que tengan los productos y servicios de una empresa. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la empresa; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de Schroders); y la consideración de los riesgos de impacto. La evaluación incluye el seguimiento de los indicadores clave de rentabilidad (KPI, por sus siglas en inglés) que se utilizan para medir y supervisar el impacto de la empresa a lo largo del tiempo mediante una revisión anual.

Una vez completados estos pasos, la empresa y la tarjeta de puntuación son validadas y aprobadas por el Impact Assessment Group (IAG) de Schroders, con el fin de que la empresa sea apta para su inclusión en el universo de inversión del Fondo. El IAG está formado por miembros de los equipos de inversiones sostenibles y de impacto, y miembros del equipo de inversiones de Schroders.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. Puede consultar la lista de las empresas excluidas en <https://www.schroders.com/en/sustainability/active-ownership/group-exclusions/>.

Las exclusiones generales también se aplican a las empresas que generan más del 20% de sus ingresos a partir de la minería de carbón térmico.

El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.

El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular.

– El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores en los que se han establecido umbrales específicos:

– A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):

- **PIA 7** (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
- **PIA 8** (Emisiones al agua)
- **PIA 9** (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
- **PIA 10** (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
- **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias)
- **PIA 14** del cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)

A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

● *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (donde los datos están disponibles a través del panel de control de PIA de Schroders y de otras fuentes de datos externas) y otros se consideran a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas])

- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (emisiones al agua), PIA 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 16 (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales).

- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta a través de la integración en el proceso de inversión. Como parte del proceso de inversión, se utiliza la herramienta propia de Schroders que incorpora varias PIA como un componente de su metodología de puntuación. Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders.

Un analista de inversión sostenible del equipo de inversión considera periódicamente los indicadores de PIA del Fondo en nombre del equipo a través del panel de control de PIA de Schroders. Los datos de PIA se revisan mensualmente y se señalan los efectos adversos de las PIA relevantes para nuestra estrategia que pueden ser motivo de preocupación.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La experiencia y el conocimiento del equipo de inversión sobre el historial de las empresas, incluido el establecimiento de estrechas relaciones con los equipos de gestión de las empresas, nos permiten implicarnos de forma constructiva y efectiva con respecto a las PIA.

El equipo de inversión celebra en torno a 600 reuniones al año con empresas, con un enfoque en la viabilidad a largo plazo del modelo de negocio, las finanzas y la gobernanza de la empresa. Normalmente, iniciamos actividades de implicación con respecto a la PIA 1 (emisiones de GEI), la PIA 2 (huella de carbono), la PIA 8 (emisiones al agua), la PIA 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres) y la PIA 13 (diversidad de género de la junta directiva).

Hemos desarrollado una política de votación en colaboración con nuestro equipo de gobernanza corporativa.

Nuestro equipo tiene en cuenta todas las opiniones, pero nuestro analista toma la decisión final con respecto al sentido de voto.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en <https://api.schroders.com/document-store/id/ffc39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85>. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU y que obtengan rendimientos para los partícipes a largo plazo y (ii) inversiones que, en opinión de la Gestora de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad, como efectivo e Inversiones del mercado monetario y derivados empleados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones seleccionará empresas de un universo de empresas aptas que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de impacto de la Gestora de inversiones. Los criterios de impacto incluyen una evaluación de la contribución de la sociedad a los ODS de la ONU, junto con la evaluación del impacto de la sociedad por parte de la Gestora de inversiones a través de sus herramientas y marco propios de gestión de inversiones de impacto (incluida una tarjeta puntuación de impacto).

El Fondo forma parte de las estrategias basadas en el impacto de Schroders. En consecuencia, aplica criterios de inversión altamente selectivos y su proceso de inversión se ajusta a los Principios Operativos para la Gestión de Impacto, por lo que la evaluación del impacto está integrada en el proceso de inversión. Todas las inversiones sostenibles en el Fondo están sujetas a este marco.



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones también podrá colaborar con empresas en las que invierte el Fondo para tratar de mejorar las prácticas de sostenibilidad, así como el impacto social y medioambiental generado por las empresas subyacentes en las que invierte. Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/>.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización estadounidenses. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado estadounidense de renta variable. Por lo general, el Fondo mantiene entre 40 y 60 empresas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

La Gestora de inversiones aplica criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

Las inversiones se componen de empresas cuyos productos y servicios contribuyen positivamente a al menos uno de los ODS de la ONU. Para identificar aquellas empresas con un vínculo directo con un ODS de la ONU, la Gestora de inversiones aplica un enfoque de dos pasos:

En primer lugar, utiliza un enfoque basado en los ingresos, a través del cual se considera si un determinado porcentaje de los ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos de la empresa pertinente contribuye a un objetivo medioambiental o social (según corresponda).

La segunda es una evaluación detallada del impacto de la empresa mediante la cumplimentación de una tarjeta de puntuación de impacto propia. La Gestora de inversiones tiene en cuenta diferentes aspectos relativos al impacto, como: a qué resultado y ODS de la ONU contribuye la empresa; quién se beneficia del resultado (qué grupo de interés o sector); una evaluación de nuestra contribución prevista (incluida la influencia y la colaboración de Schroders); y la consideración de los riesgos de impacto. Por lo general, la evaluación incluye indicadores clave de rentabilidad (KPI, por sus siglas en inglés) que se utilizan para realizar un seguimiento del impacto de la empresa a lo largo del tiempo.

A continuación, el Impact Assessment Group (IAG) de Schroders valida y aprueba la empresa y la tarjeta de puntuación de impacto, con el fin de que la empresa pueda incluirse en el universo de inversión del Fondo. El IAG está formado por miembros de los equipos de inversiones sostenibles y de impacto, y miembros del equipo de inversiones de Schroders. Puede haber algunos casos en los que el segundo paso y la aprobación del IAG puedan continuar posteriormente (como en el caso de una inversión especialmente sensible al tiempo).

La Gestora de inversiones ha identificado tres tipos de empresas que, por lo general, se considerarán para su inclusión en la cartera.

El primer tipo son empresas altamente innovadoras cuyo modelo de negocio resuelve una necesidad directa de los ODS. Se trata de empresas en crecimiento cuya solución a la brecha de los ODS puede escalar.

El segundo tipo son empresas que ya están generando ingresos que tienen impacto, pero dicho impacto no está definido ni distinguido. Estas son empresas que la Gestora de inversiones puede identificar debido a su profundo conocimiento del universo de empresas de pequeña capitalización estadounidenses, en las que percibe una oportunidad de revaluación. En consecuencia, las empresas pueden definir mejor sus oportunidades de impacto y ser más transparentes. Se espera que este sea el mayor grupo de la cartera del Fondo.

El tercer tipo tenderá a generar ingresos menos vinculados con los ODS. Se trata de sociedades cuyos modelos de negocio se encuentran en plena transición hacia actividades de mayor impacto y en las que la Gestora de inversiones considera que existe capacidad para ayudar a guiar a dichas sociedades en esa transición a través de la colaboración activa. Se espera que este sea el menor grupo de la cartera del Fondo.

Todas las inversiones deberán contar con ciertos ingresos vinculados a un ODS. El nivel de ingresos vinculados variará en función de a cuál de los tres tipos de empresas pertenece cada inversión.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que la Gestora de inversiones podrá seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y la Política de inversión. El universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización estadounidenses o de empresas que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios de dichas empresas de pequeña capitalización estadounidenses.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU, y que obtengan rendimientos para los partícipes a largo plazo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico, especialmente empresas que obtienen ingresos de la producción de tabaco o de cualquier parte de la cadena de valor del tabaco (proveedores, distribuidores, minoristas, licenciantes), así como empresas que generan ingresos de la minería de carbón térmico y la generación de energía a base de carbón. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La información detallada de los umbrales de ingresos, junto con otras exclusiones que aplica el Fondo, se encuentra en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.
- El Fondo invierte en empresas que no causan perjuicios sociales ni medioambientales significativos con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- La Gestora de inversiones garantiza que al menos el 90% de la parte del Valor liquidativo del Fondo compuesto por inversiones en empresas se califique según los criterios de sostenibilidad.
- Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares. El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

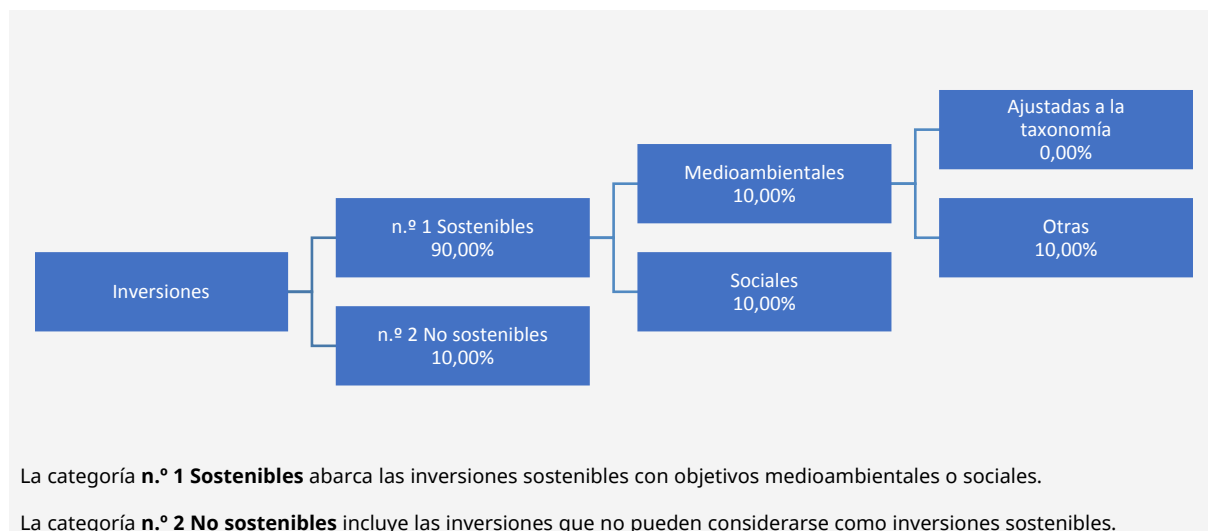
A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con su objetivo de inversión sostenible. El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 90% de sus activos en inversiones sostenibles, lo que significa que las inversiones incluidas en la categoría **n.º 1 Sostenibles** son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de un objetivo medioambiental o social vinculado a uno o más de los ODS de la ONU, y que obtengan rentabilidad para los partícipes a largo plazo. Dentro de este compromiso global del 90%, existe un compromiso mínimo de invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que

está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

– El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

– La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

– Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras**

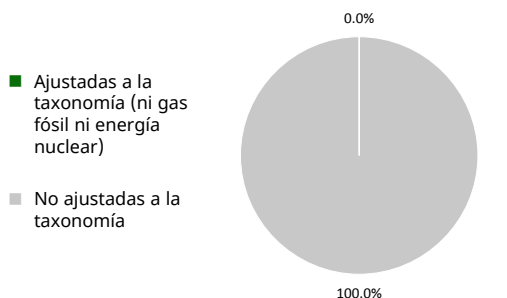
permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son**

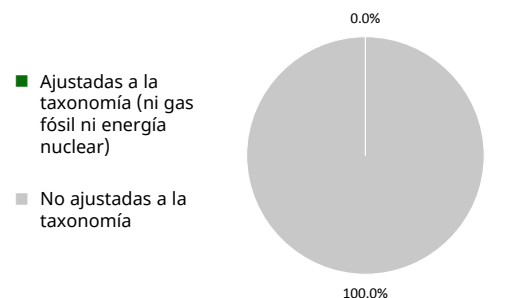
actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales².

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente

² Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que se tratan como neutrales con fines de sostenibilidad, como las inversiones en efectivo y en el mercado monetario y los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a los derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.



¿Se ha designado un índice específico como valor de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **valores de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el valor de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



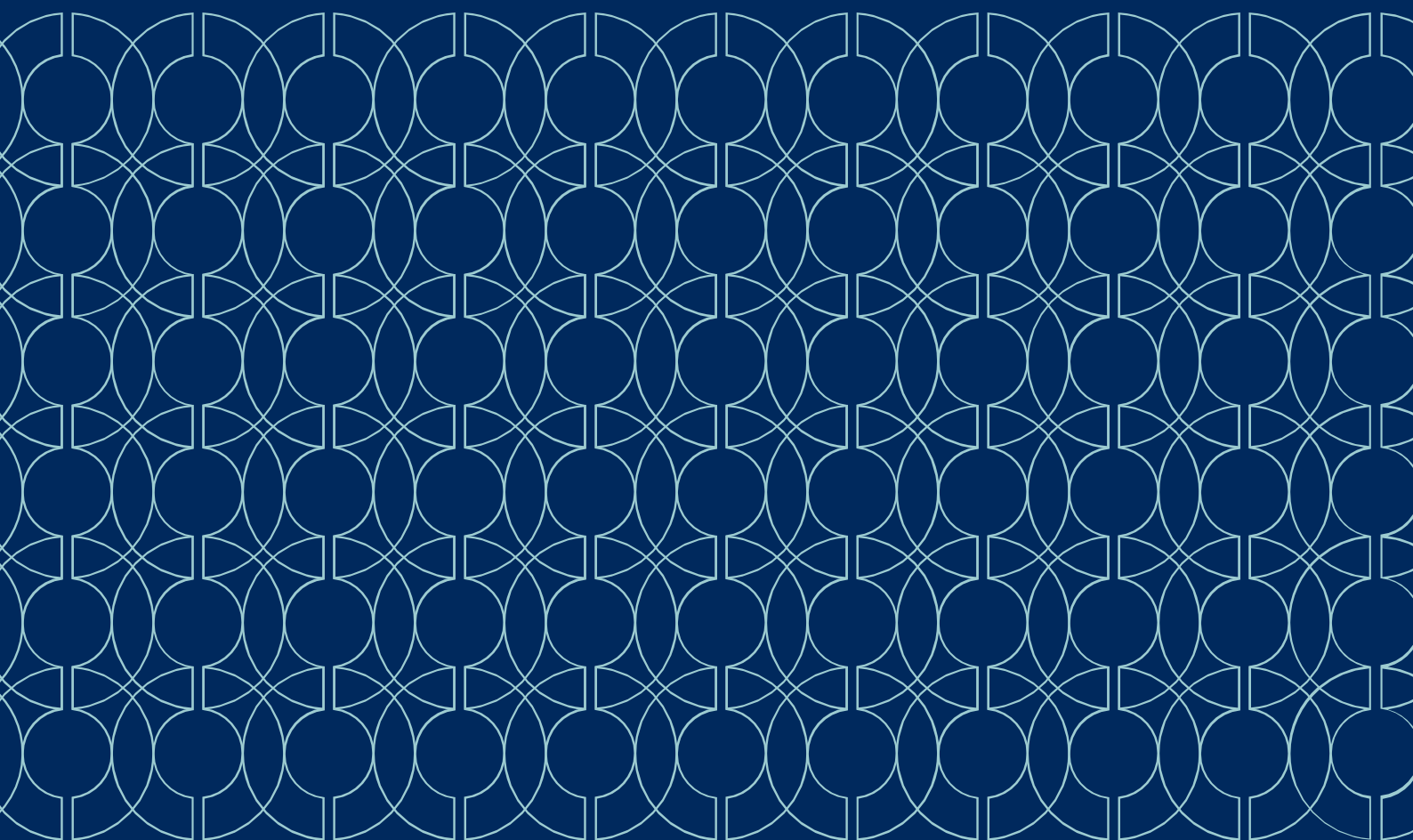
¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web <https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre>.

Anexo V

Información adicional

- (A) En el domicilio social de la Sociedad se puede obtener, gratuitamente y previa solicitud, un listado de todos los Fondos y las Clases de Participaciones.
- (B) Se puede consultar una lista de todos los delegados terceros nombrados por el Depositario con arreglo al Contrato de Depósito y del Depositario en <https://www.schroders.com/en-lu/lu/professional/funds-and-strategies/fund-administration/>.



EST. 1804

Schroder Investment Management (Europe) S.A.

5, rue Höhenhof
L-1736 Senningerberg
Gran Ducado de Luxemburgo
Tel.: (+352) 341 342 202
Fax: (+352) 341 342 342